Class 991.4 No. B28
no. 2E

Presented by

H. H. BARTLETT COLLECTION
ON THE PHILIPPINES NO:

no 2 E

H. H. Bartlett
Manila, 1935

AM. PHILOSOPHICAL SOC.
OCT 24 1961
PHILADELPHIA

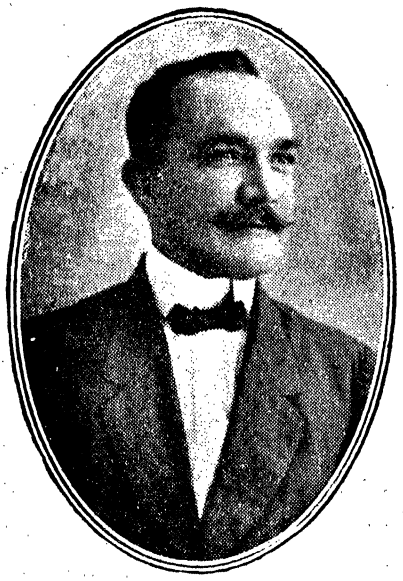

HISTORIA DE FILIPINAS

POR

Manuel Artigas y Cuerva

Socio de Honor y Corresponsal de la Real Sociedad Geográfica de Madrid y Bibliotecario de la Biblioteca y Museo de Filipinas.

MANILA, I. F.

1916

HISTORIA DE FILIPINAS

PARA USO DE LOS ALUMNOS DEL *INSTITUTO BURGOS* Y DE OTROS COLEGIOS PARTICULARES,

POR

Manuel Artigas y Cuerva,

Profesor de esta asignatura en el mencionado Instituto, Socio de Honor y Corresponsal de la Real Sociedad Geográfica de Madrid; Medallas de plata por sus libros en la Exposición Regional de Filipinas de 1892 y en la Panama Pacific Exposition, San Francisco, EE. UU., 1915; antiguo oficial, por oposición, de la Administración española en Filipinas; ex-miembro de la Junta de Publicidad del Ministerio de Ultramar, en España; Aprobado en examen de Bibliotecario, en el Servicio Civil del Gobierno Insular; Presidente de la Asociación Histórico-Geográfica de Filipinas, etc., etc.

INSTITUTO BURGOS
ENRIQUE BURGOS
MANILA
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

MANILA
Imp. "La Pilarica" Raon 303, Sta. Cruz.—Tel. 3903.
1916

1961 1043

Al Hon. Norberto Romualdez,

Juez de Primera Instancia y Corresponsal de la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

Mi querido amigo:

Sírvase aceptar esta dedicatoria, y con ello realzará la modesta labor que en las páginas de este libro ha transcrito, su muy sincero compro-
vinciano

Manuel Artigas y Cuerva.

Donación Artigas 1960

PRÓLOGO

Desde que Maximiliano Transilvano dió á luz en Colonia en el mes de enero de 1524 su curiosa *epistola* con el título: *De Molvccis Infulis, itemq; alijs pluribus miradis, quæ nouiffina Captellanarum nauigatio Serenifs. Imperatoris Caroli. Vaufpicio fufcepta, nuper inuenit,* con informes tomados de tripulantes de la nao *Victoria*, primera que, desde el 6 de septiembre de 1522 y mandada por Juan Sebastian del Cano, había dado la vuelta al mundo, hasta nuéstros dias, son muchos los escritores que se han dedicado á estudiar el Archipiélago filipino, publicando sus trabajos hijos de, más ó menos investigación, de mayor ó menor apasionamiento, ó con poca ó mucha sinceridad al narrar los principales acontecimientos de estas Islas.

Por otra parte, las personas interesadas en el esclarecimiento de los sucesos y manera de ser del pueblo filipino, desde las más remotas épocas, han dedicado sus vigilias á la investigación de los hechos, remontándose á los tiempos prehispanos, y hoy día, la constancia puesta en esta labor, nos ha proporcionado un caudal de conocimientos que pueden servirnos de grandiosa base para ir rectificando errores y llegar á la redacción más completa de la Historia de Filipinas.

Queremos al dar á la estampa este libro, que el elemento nativo ocupe el puesto que merece en la Historia de Filipinas, dando así la razón á lo que las circunstancias exigen, y para evitar que de aquí en adelante continue la preterición de que ha sido objeto, siempre que de nuestras cosas se ha tratado.

No vamos, sin embargo, á dar en este trabajo informes tan amplios como quisiéramos, por dedicarse á la clase escolar, y requerirse una exposición clara y lo más concisa posible, de todo lo relativo al país, procurando, no obstante, reflejar en las páginas de este libro, cuanto hasta la fecha se conozca, tomado de las fuentes más seguras, así en lo impreso, como en ese tesoro valiosísimo de inéditos que se encuentra en el Archivo de Indias, de Sevilla, en el que posee el Gobierno de estas Islas y en otros sitios.

Como se verá, en estas páginas se ha procurado, para acomodarse á lo que los tiempos exigen, que lo en ellas transcrito sea, dentro de las limitaciónes naturales, lo bastante para dar una idea de la verdadera Historia de Filipinas, separándose así de la costumbre hasta ahora seguida, de colocar como texto en las escuelas, trabajos de índole tan especial, que apenas permiten á los alumnos formar concepto cabal de las cosas.

Tales son nuestras aspiraciones al redactar esta modesta HISTORIA, que indudablemente servirá de base para otra obra de mayor extensión, que nos proponémos publicar en fecha no muy remota, y cuando hayamos ultimado la preparación de todo el material necesario.

Si logramos nuestro propósito, se verá en ello favorecido

EL AUTOR.

Manila, Marzo de 1916.

CAPITULO I.

1. Situación geográfica del Archipiélago filipino.—2. Origen de las Islas.—3. Procedencia de sus habitantes.—4. Estado social, político y religioso de las Islas, en la época prehispana.—5. Existencia de manuscritos y de un almanaque como prueba de civilización.

1.—Formando parte de la Malasia, se hallan situadas estas Islas en la zona tórrida entre los 4º 40 y 20.3' de latitud N. y los 116º 34' de longitud E. del meridiano de Greenwich.

Calcúlase que existen más de 14,000 islas, si se cuentan incluso algunos islotes de mayor ó menor importancia.

2.—No se ha podido determinar hasta el presente el origen de estas Islas, sin embargo de lo mucho que se ha estudiado, siendo muy vario el criterio que se viene sustentando acerca de ellas, aunque corre como muy valida la creencia de que formaron parte de una gran península ó continente nacido en el Japon, para terminar en las Islas de Borneo y Java. Hay quien cree que estas islas son el fragmento más hacia el N. de un continente austral-malayo-indiano, conocido con el nombre de *Lemuria*, por los animales característicos que habitan dicho punto.

3. Los que pueblan el Archipiélago filipino, pertenecen á la raza malaya. (1) De esto se tienen hoy dia informes que no dejan lugar á dudas. (2)

Conócese que los diez primeros datos llegados á Filipinas y que poblaron estas Islas, procedían de Borneo y se llamaban *Potó*, *Hubay*, *Bangkaya*, *Paihurong*, *Samakuel*, *Domagsil*, *Domolog*, *Pado-guiog*, *Domongsol*, *y Balkasusa*, quienes hicieron cada uno el viaje en una embarcación llamada *boniday* (¿será este nombre el de *balañgay* que hasta nosotros ha llegado?).

Se sabe positivamente que estas embarcaciones con los datos y sus *kailianes*, que serían en numero de cien en cada una, llegaron á la bocana del rio "Sinargau" por el cual pasaron, viniendo á fondear á la entrada del riachuelo llamado "An-

---

(1) Fr Joaquin Martinez de Zuñiga, en su *Historia de las Islas Philipinas*, Sampaloc, 1803, refiriéndose al idioma, dice que es uno solo con diversos dialectos, que se habla desde Madagascar hasta Filipinas, y añade que se habla en la Nueva Guinea y en toda la tierra austral, en las Marianas, en las de Sandwich, en las de Otayti y en casi todas las islas del mar del Sur.

Cree que la lengua hablada en Chile es parecida á la filipina, y después de citar las frases *Balay*, *Chile*, *Mapocho*, *Pocquiot*, *Apo*, *etc.*, manifiesta que los demás vocables ó son tagalog ó muy semejantes.

Persistiendo en esta idea hace esta deducción: «Si cotejando los artes, y diccionarios de estos dos idiomas se hallara, que dimanan de una misma lengua, me atreveria á decir, que los Indios de Philipinas, trahen su origen de los Indios de la América Meridional, y que la lengua de estos es el Idioma principal de que todos los de estas Islas son Dialectos.»

(2) Estos informes son tomados del MS. cuyo título es: *Santarés, Tomás.—Historia de los primeros Datos que, procedentes de Borneo, poblaron estas Islas, según narra un viejo manuscrito que me proporcionan del pueblo de Janiuay, en el año de 1858.*

Adjunto á este MS. se halla otro: *Historia tomada de diferente manuscrito que la anterior, sobre los primitivos datos que poblaron estas Islas.*

Completa estos informes, otro MS. que se reduce á transcribir la genealogía de cada dato.

Pueden verse estos MM. SS. en el Convento de San Agustin, en Manila.

dona" que está á media hora del pueblo. Allí se encontraron con el *pangulo* ó reyezuelo de los *actas*, que era conocido con el nombre de dato Marekudo, rodeado de buen número de personas, quienes preguntaron á los viajeros de donde venían y á donde iban, á lo que el dato Potó les respondió, que venían buscando una isla ó lugar que les agradara para radicarse, aún cuando tuvieran necesidad de comprarla, abonando lo que se les exigiera. El pacto entre ambos reyezuelos debió haberse verificado en la bocana del rio Halauar, que viene á formar parte del pueblo de Jaro, en Iloilo; pero al llegar á este punto, acordaron trasladarse al riachuelo *Dagame*, correspondiente al pueblo de Dueñas, donde se realizó la compra, pagando el dato Potó por estas islas (las de Panay), un *sadok* (sombrero) de oro, que venía á pesar 525 duros en plata, teniendo necesidad, además, de entregar á la mujer del dato Marekudo, llamada Maniuantiguan, unas *Kalintas* (rosario de oro), que puestas en el pescuezo, la llegaran hasta los pies, intentando volverse luego los datos Potó, Valensusa y Domangsil á la isla de Borneo, si bien al pasar por Taal (Batangas), y enamorados de aquella vegetación esplendorosa, los datos Valensusa y Domangsil, optaron por desembarcar allí con sus respectivas familias y esclavos, de los cuales proceden las razas de los tagalog. Potó con sus acompañantes, continuó el viaje de regreso á Borneo.

Tenemos un documento de bastante importancia por relacionarse con esto mismo, como es una declaración que consta en los autos promovidos por reclamación de los herederos de Balagtas, y por la cual se viene en conocimiento de que, un tal Gatpandan tuvo seis hijos, quienes fueron los fundadores de Ternate, y que uno de ellos llamado Sentar, casó con la señora del Pasig, conocida por Kalangitan, con quien tuvo cuatro hijos, y una de ellas, se unió al príncipe Balagtas, que era hijo del emperador Soledan, marido de la emperatriz de

Saban, del reinado de Sapa, parte romana, de cuyos ascendientes nació Lakandula (3).

4.—Dada la procedencia de la raza que puebla esta porción de la Oceanía, no puede en manera alguna extrañarse que importara la civilización que existía en los puntos de donde procedía. Los usos y costumbres de los nuevos habitantes, fueron trasplantados á estas Islas y heredados luego por las generaciones que les sucedieron, evolucionando con arreglo á los tiempos.

---

(3) He aquí el documento tal y como se halla redactado, ó sea el testamento *in articulo mortis* de Fernando Malang Balagtas, hecho en el pueblo de San Cárlos (Pangasinan), el 25 de Marzo de 1539: "El principal Arao, y su mujer Maslag, Señores de estas Islas, tuvieron por hijos al principal Gatpandan, y Lontoc, y dicho Gatpandan tuvo seis hijos que son los fundadores de Taranate, y dicho Lontoc se casó con la Señora de Pasig que es Calañgitan, tubieron cuatro hijos que son Pañginuan, Salalila, Lajar y Cajia dueños y Señores de estas Islas, y dicho Pañginuan se casó con el principe Balagtas hijo del soberano Emperador Soledan con la Emperatriz sa Saban del Reyno de Sapa, parte romana, tuvieron tres hijos que son Malangsi mi padre, Dapatmagmanoc, y Macayabundili, y dicho Malangsi se casó con Mandig hija del principal Lahat, y tuvieron por hijos yo el otorgante testador. Que anteriormente de infieles empleando el ser Lakandola (*chic*) y me llamo Pansumon y mi dicho hermano se llama Pambagsic, y me casé con Samag que se bautizó por Doña Juana Sisonan Señora de Tabon, y tubimos nuestros citados hijos y mi dicho hermano tuvo dos hijos con Doña Magdalena Catcat, que son Doña Maria Laray y Don Lucas Tangui: y dicho Salalila tuvo tres hijos que son Lacandola menor: y dicha Lahat tuvo nueve hijos con el principal Timog, que son Gatbonton, Monmon, Gatsalian, Gatmaitan, Magçaralaga, Gatmaitim, Mandig, Gatdula y Dumandan, y dicho Cahia tuvo tres hijos, pero ignoro los nombres: solo he conocido por su nieto, y mi sobrino Don Sebastian Cahia, y dichos hijos de Lahat con Timog se fundaron sus pueblos desde Dalayag, Duyon, Calantipay y Baliuag, formó Gatbonton, y casó con Macayabundili hermana de mi padre tuvieron cinco hijos que son Lubira, Magcabat, Capitañgan, Tanig y Pampalong que nombraron con Macapagal; y dicho Monmon formó las de Quiñgua, Taal, Pinaniabatan, Tulican, Balusoc, Cupang, y se casó Dapatmagmanoc, asi mismo hermano de mi citado padre, tuvieron cuatro hijos que son: Tumling, Manotop, Langpad y Malday, y

Tenemos que las lenguas más generalizadas en el Archipiélago, son la tagalog y la bisaya, siendo las demás, compuestas de voces de las mismas, de tal modo, que se las puede conceptuar como dialectos de ellas. Los *lutaus* que pertenecen á Mindanao, tienen como idioma un dialecto del bisaya, y se sabe que en Ternate y en las islas Molucas, se hablan dialectos bisayas, y si fuéramos á considerar los nombres dados á las distintas islas, viendo que casi todos ellos provienen del bisaya, deduciríamos claramente su procedencia. Conviene no olvidar que de Malaca, Sumatra, Java,

---

dicho Gatsalian formó Quingua grande Matisan, Bayaba, Pangatihan pero ignoro sus hijos, y dicho Gatmaitan formó las Demalis, Quiapo, Guitguinto, Napulinau, Catiag y Lugan como tambien ignoro sus hijos, y dicho Macaralaga, formó las de Malboc, Pulilan munti, Dampol, Boguion, Maboctor na ilog hasta Capitarnan asi mismo ignoro sus hijos, y dicho Gatmaitim formó desde la bocana del rio Maboctot na ilog, Ladha, Adia, Balatong, Calumpit, Balungao, Pangcabit Gatboca, Longos, Looc na malaqui, hasta Bolosan y Parong-parong: y dicha Mandig mi madre formó las de Babay, Bulusan, Caboo y Bayo. Pinagcoralan, Malindig, Meisubao, Pinga, Pigaga, Linangit Mandaseng. Pinagtapatan, Cupang, hasta Panducot, y se casó con el Noble infante Malansi mi padre y los hijos de Gatmaitim tambien ignoro sus nombres; y dicho Gatdula formó, las de Panducot Loasangcupang, Pinaglibutan, Pinagtapatang, munti, Pangasejan, Quinaanoran, Caloangan hasta Niguimatanda y Bangos y se casó con Sinondan; tuvieron por hijos al principal Mangital y Tamban; y dicho Domadaan formó las de Niguinbago, Bangos na munti, Mataptap, Coasan, Bangos, Maagos, Masasucli in Maolan, Hagonoy, Marilao, Hagonoy na matanda, Maogong que es Paombong, con los rios Manglares i nipales de Dicho Hagonoy y se casó con Bainola tubieron por hijos principales Gatbaliti, Pinulasan, y Gatboodoc; y los hijos de mi tia, hermana de mi citado padre tambien cada uno de ellos fundó su pueblo en consorcio de mi dicho padre y tio Dapatmagmanoc, como Luvira mi primo carnal formo las de Candola y demas concernientes. y se casó con Quiramdam y tubieron dos hijos que son Quiniquian, y Luguit y dicho Paniquian tubo dos hijos que son Don Andrés Calilo y Don Juan Galang, y dicho Saquit tubo un hijo que es Don Juan Lucas Pamintuan, y dicho Don Juan se casó con Doña Ana Sinaconan hijo del principal de Tambungao tubieron tres hi-

Borneo y las Molucas, acudían á comerciar con Joló, y los que tripulaban las embarcaciones traficantes, se entendían con los naturales de Mindanao. Es así mismo sabido, que antes de la llegada de Magallanes á nuestro país, sostenían se relaciones con el Maluco, Java y Sumatra, entendiéndose con sus mismas lenguas compradores y vendedores, y aquel navegante español se comunicó con los naturales, valiéndose de su esclavo Enrique, que era un malayo de Sumatra, y quien traducía cuanto interesaba al representante de la península ibérica.

No es tampoco difícil deducir que el progreso notado por los primeros españoles á su arribo á estas tierras, fuera importado del Archipiélago malayo, como ocurría con los primorosos labrados en oro á que los filipinos se dedicaban, confeccionando prendas para adorno, tales como cadenillas, brazaletes, zarcillos y otros objetos de lujo. (4) Igual procedencia deben de tener los telares que constituían antes de venir los españoles, la industria de tejidos del país, en mantas y otras prendas,

---

jos que son Don Lucas Balagtas. Doña Sebastiana Clara y Don Domingo Tongol: y dicho Magcabat formó las de Sompong, Bonot y Bangbang y demas concernientes y se casó en (no se entiende) tuvo tres hijos pero ignoro los nombres y dicho Capitañgan formó las de Apalit y concernientes y se casó con Bainda tuvieron seis hijos Doña Mónica Guino, Don Martin Polintan. Doña Catalina Arlay, Don Francisco Dimarucot, Imairap, y el sexto ignoro. Y dicho Tani Pampalong que nombraron por Macapagal formaron las de Masquit, Tabuyoc, Balese, Cabangbañgan, Cabuyao, Solipan y Capalañgan hasta en el Estero de Gatboca. Juntos y coadyubados de mi dicho padre y tio. Dicho Tani tuvo dos hijos con Gatbaliti que es Lomba; y dicho Pampalong se casó con Mandig vieja de Pañgasu primos de primer grado tuvieron tres hijos tambien ignoro sus nombres.

(4) Apropósito de esto, se lee en ***Documentos Inedittos*** que Legazpi, no obstante su reconocida debilidad de carácter, se vió precisado, al convenerse de la codicia del personal á sus órdenes, á prohibir, bajo castigos severos. que se desenterraran cadáveres para extraer los objetos de oro que poseían en sus ataudes.

dedicadas, no solo al uso personal de los nativos, sino también al comercio con los malayos y japoneses, para lo cual se ocupaban, además, en el cultivo cuidadoso del algodón. No otra cosa puede decirse de la fabricación de las armas de hierro y cobre, así como de los métodos empleados en la agricultura.

5.—La constitución social ha sido discutida con verdadera disparidad de opiniones. Los más verídicos informes de las fuentes de mayor autenticidad, indican que existía una adecuada organización propia. El documento del chino Chau-Yu-Kua al referirse al pais de *Ma-I* (las Filipinas, en especial Mindoro y Luzón), nos indica la forma en que se verificaban ciertos servicios, como se especifica al hablar del estado político.

Es muy frecuente suponer que los nativos en aquella época vagaban poco menos que como se hallaban en el paraiso Adán y Eva.

Jagor (5) dice que al desembarcar por primera vez los españoles en Filipinas, hallaron á los del país vestidos de telas de algodón y de seda, que adquirían de los chinos, á quienes en cambio daban sibukaw, polvo de oro, balate, nidos, comestibles y pieles, asegurando que también comerciaban con el Japón, Cambodje, Siam, las Molucas y el Archipiélago Malayo.

Puede también leerse en un documento hispano y refiriéndose á la visita que en 1570 hizo el

(5) Viajes por Filipinas de F. Jagor traducidos del aleman por S. Vidal y Soler, Ingeniero de Montes. Edición ilustrada con numerosos grabados. Madrid: Imprenta, esterotipo y galvanoplastía de Aribau y Cª. (sucesores de Rivadeneira) 1875.

maestre de campo Martin de Goiti á la provincia de Mindoro, cuando venia á Manila (6), estas palabras: "En este cerro frontero apareció mucha cantidad de moros con sus armas, flecheros y lanceros, y algunos artilleros con bota-fuegos en la mano y mucha cantidad de verzos (cañoncitos), corriendo por toda la ladera del cerro; la parte más baja de él, estaba *fortificada con una muralla de piedra, la anchura de la cual, pasaba de catorce pies: los moros estaban muy aderezados de vestidos según su trage: muy galanas toquillas* de muy diversos colores revueltas á la cabeza; muchos tambores, caracoles y campanas que sonaban y hacían todo ello, bulto de mucha gente."

Filipinas estaba compuesta de un pueblo amante de sus usos y costumbres, de una raza guerrera y guardadora de sus libertades, como nos lo demuestran las luchas que sostenían unos régulos con otros en los días anteriores al siglo XVI, y como se comprobó á la llegada de Goiti á Manila, el 6 de junio de 1570, que no se hallaban conformes con los dominadores, cuando rompieron el fuego disparando tres piezas de artillería, una de las cuales dió en el costado del navio en que iba el representante de Legazpi. (7)

Una de las pruebas de la clase de personas que aqui hallaron los primeros españoles, la tenemos en la descripción siguiente:

"La casa del rey Soliman, dicen los que la vieron antes de que se quemase, que era muy grande y estaba muy provista de muchas cosas

---

(6) Relación muy detallada de la conquista de la Isla de Luzón por el Maestre de Campo Martin Goiti. Patronato. Est. 2—Caj. 1.—Leg. 2/24—No. 1—No. 17 del Archivo de Indias en Sevilla.

Goiti dice, refiriéndose á este fuerte: «...era este lugar tan fortificado por naturaleza, que por lo que vimos de él, no se podía subir quitando dos escaleras que los moros tenían en dos pasos, sino era con alas.»

(7) Relación mencionada en la nota anterior.

que valian hacienda: cobre, hierro, porcelanas, mantas, cera, algodon y tanques de madera y llenos de aguardiente... hallóse junto á la casa de Soliman otra casa que servia de munición y así era mucho el hierro y cobre que en ella habia y teniaṅ verzos (cañoncitos) y piezas que se derritieron y otras comenzadas á hacer: muchas grandes y pequeñas con las formas de barro y cera, y la mayor forma de todas, era para una pieza de diez y siete pies de largo, que tiraba á culebrina (cañones ó *lantakas* como las llaman los mindanawenses); dijeron los indios, que solo el rey Soliman en muebles de casa no más, perdió valor de más de cinco mil ducados.»

Si repasamos las páginas escritas por Morga (8), el P. Juan Francisco de San Antonio (9), y el dominico Fr. Gregorio Garcia (10), nos encontrarémos con que los nativos de este país, desde

---

(8) Svcesos de las Islas Filipinas. Dirigido. A Don Cristoval Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Cea. Por el Doctor Antonio de Morga, Alcalde del Crimen, de la real Audiencia de la Nueua Efpaña, Confultor del fanto Oficio de la Inquificion. (Escudo) En Mexico. En cafa de Geronymo Balli. Año 1609 Por Cornelio Adriano Cefar.

(9) Chonicas de la Apostolica Provincia de San Gregorio de Religiosos Descalzos de N. S. P. San Francisco en las Islas Philipinas, China, Japon etc. Parte primera, en que se inclvye la descripción de estas Islas, que consagra á la S. C. R. Magestad de D Phelipe V, el Animoso, Nueftro Catholico Rey, y Augufto Emperador de las Efpañas, y de las Indias, la misma Santa Provincia y en sv Ministro Provincial. Escrita por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio Matritenfe Lector de Theologia Efcolaftica, y Moral, Ex Diffinidor, y Chronifta General de dicha Provincia. Impreffa en la Imprenta del vfo de la propria Provincia, sita en el Convento de Ntra. Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, Extra muros de la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan de Sotillo 1738-1744.

(10) Origen de los Indios de el Nuevo Mundo é Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el Padre Presentado Fr. Gregorio Garcia. de la Orden de Predicadores. Madrid, En la Imprenta de Francis Martinez Abad. Año de 1729.

antiguo resguardaban sus cuerpos con telas preciosas que ellos mismos tejían, usando las mujeres el *Baro*, camisa apretada al cuerpo con mangas anchas; el *tapis*, especie de *patadion*, y el *alampay*, que al igual de la *kandonga*, se ponían graciosamente sobre los hombros, ó bien haciendo el papel de mantilla ó velo, viéndose á los hombres con una camisa que alcanzaba á las caderas, y un pantalon corto hasta las rodillas. Existía también entre ellos el luto, que en Bisayas era vestir de blanco, y en los demás pueblos trajes negros, hasta el estremo de no verse casi la cara á las mujeres, por llevarla cubierta con la misma tela.

Hablando de los bisayas el P. Alcina, (11) manifiesta que «el vestido de los hombres, era el mas galano y traían pintado su cuerpo, pero usaban uno que se llamaba *Bahag*, que era de una pieza de dos ó más brazas hecha de abaca, lienzo, ó de seda los principales, quienes usaban el color blanco ó ceniciento, usando el colorado los que resultaban más valientes, ó de *Pinahusan*. Esa especie de manta la desplegaban desde el estómago hasta cerca de la rodilla (llegando casi al suelo las que usaban los principales) Además usaban lo que se llamaba *Baro*, con las mangas ajustadas y el cuello escotado y que llegaba á las rodillas.»

En la cabeza solian llevar una especie de turbante denominado *Pudung*, compuesto de abaca para la gente pobre, mientras los principales lo usaban de lienzo labrado con seda y con muchas más vueltas que los otros Los valientes usaban uno

---

(11) Historia natural del sitio, Fertilidad y Calidad de las Islas é indios de Bisayas, Compuesto por el Padre Francisco Ignacio Alcina de la Compañía de Jesus, despues de más de treinta y tres años en ellos, y entre ellos de Ministerio. Año de 1668.

Ms. que dió á conocer el autor de esta ***Historia*** en su revista ***Biblioteca Nacional Filipna***.

de *Pinahusan*, una de cuyas partes dejaban caer por las espaldas, usandose por algunos esas puntas de colores.

Las mujeres llevaban unas faldas cortas que alcanzaban poco más de la rodilla, siendo de abaca en la gente del pueblo, mientras que las principales, las llevaban de lienzo de algodon, labradas con seda ó algodon de colores, poniéndose unas chaquetas cortas hasta la cintura.

El P. Chirino (12) refiriéndose á esto mismo, dice: "Ni por eso (por pintarse) van desnudos, antes usan unas marlotas bien hechas, sin cuellos, largas casi hasta la garganta del pie, de algodon, listada de colores, blanca cuando traen luto, desnudandose en sus casas y en los lugares que desobligan del vestido. Pero siempre y en todo lugar, son muy mirados y cuidadosos en cubrir sus personas con extremado recato y verguenza, en lo cual hacen ventaja á todas las naciones.

En cuanto al caracter artistico de este pueblo, todo induce á suponer que tenian una rara habilidad para labrar el oro, habiendo verdaderas filigranas, y lo mismo ocurria con los trabajos manuales realizados por las mujeres, siendo de ello buena prueba, el hecho de que al arribar Legazpi el 5 de marzo de 1565 á Kabalian, encontró alli á Kamutuhan, hijo del rey Malitik, quien regaló al Adelantodo una toca grande de finisima sinabafa.

Apropósito de esto, Fr. Rodrigo de Aganduru y Moriz (13), al relatar la expedición de Villalobos en 1543, dice: "Son ricos de oro, y en general grandes labradores.... salen muy adornadas de jo-

---

(12) Relacion de las Islas Filipinas i de lo qve en ellas an trabaiado los Padres de la Compañia de Iesvs. Del P. Pedro Chirino de la mifma Compañia Procurador de aquellas Islas. En Roma, Por Eftevan Paulino, Año de MDCIV. Con licencia de los Superiores.

(13) Historia general de las Islas Occidentales á la Asia Occidentales á la Asia adyacentes, llamadas Philipinas.

yas de oro, algunas sutilmente labradas de filigrana; tienen todas gargantillas y arracadas, aunque diferentemente que en Europa; son grandes, unas de oro macizo, liso y bien bruñido; otras á manera de saleros, labradas de filigranas...»

Refiriéndonos á la musica, puede asegurarse que tenian el *Koriapi*, especie de guitarra con dos ó tres cuerdas de alambre, que tocaban con una pluma; el *bangsi*, parecido á la flauta que hacian sonar con las narices; el *guimbal*, tambor; *Agong*, timpano; el *boktok*, semejante á la guitarra pequeña, con cuatro ó seis cuerdas de abaca; el *subing* ó *balinbaw* que se toca colocandolo en los labios; el *tultok balangog* hecho de barro cocido y de forma cilindrica, parecido á la ocarina, que usaban en sus danzas; el *talotot* hecho con hojas de palma; el *tultogan*, de caña espino, á manera de bombo, que lo aporreaban con otra pieza de caña, y el *patigan ó bongbonĝan*, hecho de pieles secas de animales, atadas á vasijas de barro ó cajas de madera, que se utilizaba como el anterior instrumento, á manera de bombo.

Tenian sus bailes propios, y asi se sabe que el de los tagalog se llamaba *Kumintang*, y el de los bisayas, sambaleños y boholanos, era parecido al de los guerreros, por usar lanzas, campilanes, rodelas y otras cosas, al igual de lo que acostumbraban los griegos y los troyanos.

En cuanto á canciones y el arte de la poesía, el P. Castaño se expresa asi (14): «Lastima grande que no se conserve ninguna de aquellas canciones primitivas parecidas al *Soraque*, que por lo senci-

---

(14) Vide pp. 31 y 32 de «Breve noticia acerca del origen, religión, creencias y supersticiones de los antiguos indios do Bicol por el P. Fr. José Castaño, franciscano, Rector del Colegio de Misioneros de Almagro Madrid 1895,» que se publica en la p, 323 del vol. I del «Archivo del Bibliófilo Filipino, Recopilación de documentos históricos, cientificos, literarios y políticos y estudios bibliográficos por W. E. Retona Madrid 1895.»

llas debieron ser encantadoras. Y á la verdad que tuvieron muchas, pues consta por los escritos de los primeros misioneros, que los indios eran muy aficionados á la poesía y hablar y escribir en verso.

«Sus *Cangsin* ó brindis en los convites, se llamaban *abatayo:* eran celebres por lo agudos y chispeantes.

«Por otra parte, sabemos que antiguamente habia poetas que recorriendo las comarcas con el *Codyapi* al hombro, relataban las batallas y guerras de los pueblos, las hazañas de algún nuevo heroe, y hasta los fenómenos seísmicos y geológicos, acompañado de tristes y sangrientas hecatombes, como era algun fortísimo temblor, la explosión de algún volcán, ó algun imponente *baguio.*»

Aún cuando embrionaria, tanto la Medicina como la Farmacia, se ejercian en Filipinas por los mediquillos, herbolarios y parteras, á quienes denominaban, *hilot, babaylanas y katalonas.*

Conocian las enfermedades *(lagnat)* epidémicas que mayores estragos habian causado en el pais, y así, á la viruela la llamaban *bulutong*, diferenciando las dos clases, la buena y la mala, empleando para curarla, tanto el zumo de las frutas dulces, como el de las acidas, cuyos medicamentos eran usados tambien para el sarampion *(tigdas)*. A la disenteria cuando era epidémica, la denominaban *nagbubululos*, temiendola mucho, y administraban á los pacientes, cocimientos vegetales astringentes, como la cascara del mangostan. Llamaban *ahas* á la erisipela, aplicando en su medicación substancias purgantes y refrigerantes. *Natutuyo* decian á la tisis. Creian que provenian del estomago *(sigmura)* todas las enfermedades, suponiendo que fueran por traspaso de hambre *lipas ng̃ gutom.*

Las enfermedades internas se les antojaba que fueran causadas por el vapor de tierra *(alimonan)* y las denominaban frias *(malamigan)*, ó calientes

(nainitan). Llamaban *bulati* á la lombriz y *uliabi* á la solitaria.

Conocian dos clases de enfermedades nerviosas: unas *lumpo* ó paraliticas, y otras *himatayen* ó convulsivas, y á las enfermadades del corazon las denominaban *caba*, y de esta suerte, al forunculo llamaban *butlig*, al acne *tighawat*, al eritema *bunĝang-araw*, á la sarna *galis*, al acarus, *kagao*, de tal manera, que si no habia un conocimiento perfecto, en cambio, tampoco desconocian lo más elemental, y mucho menos en obstetricia, donde las parteras (*hilot*) y los parteros (*salag*) con el mediquillo *mangagamot*, desempeñaban su profesion con bastante propiedad, dados los adelantos que hasta ellos habian llegado.

Existia el comercio de navegación de altura, y los buques llegaban á Manila, cuya plaza servia como mercado ó lugar de negocios.

Los capitanes de los buques, regalaban paraguas blancos (indudablemente de seda), cuyo tributo se hallaban obligados á satisfacer, si deseaban obtener la autorización debida para negociar; es decir, pagaban lo que luego se conoció en tiempo del gobierno español, con el nombre de derechos de almojarifazgo, y después, con el de derechos de entrada, exigidos á todos los buques.

Los naturales se reunian en gran número para dirigirse á los buques, transportando á tierra las mercancias en unas cestas que al efecto llevaban, sin que se hubieran dado casos de desperfecto, ni menos de perdida. Con estas mercancias traficaban por otras islas, incluso en los puntos del interior, invirtiendo en sus operaciones ocho y nueve meses, durante cuyo lapso de tiempo, los buques aguardaban pacientemente el regreso de sus personeros á manera de corredores ó viajantes.

El arribo de los buques á las otras islas, era anunciado á los habitantes por medio de tambores, y tanto el capitán como los demás tripulantes de las embarcaciónes, aguardaban á bordo la

llegada de los nativos, que acudían en pequeños *bilos* portando algodon, cera amarilla, paños curiosos, nueces, cebollas y petates finos de industria del pais; en cambio los buques importaban paraguas de seda, porcelana y cestos de bejuco, debiendo tener en cuenta que recibían como garantía de sus efectos, el doble y triple del importe de las mercancias que entregaban. (15)

Por si los informes transcritos no bastaran á demostrar nuestras aseveraciones, nos encontramos con que cuando Legazpi visitó por primera vez á Bohol, observó que acudian á aquella Isla buen número de moros llevando cobre, estaño, platos, porcelanas, campanas, benjuí, ropas pintadas, sartenes, hierros de lanzas de buen temple, cuchillos y otras cosas, que cambiaban con oro, cera y sigueyes.

En Butuan el Patache *San Juan* encontró dos juncos procedentes de Luzón, tripulados por moros mercaderes que contrataban con los naturales. Las transacciones se verificaban, dando los moros una onza de oro por seis de plata y dos arrobas 16 libras de cera, por 58 reales castellanos.

Además, existía el comercio de antiguo en Filipinas, siendo la base de los negocios, según Morga, el cambio de unas cosas por otras, ó bien el pago en oro, según convenio hecho de antemano, contándose también los pagos á plazos con fiadores, y pagando réditos que á veces eran usurarios, notándose transacciones mercantiles de una localidad á otra, que verificaban los barcos, con lo cual había el comercio de cabotaje, siendo la tarifa, según Fr. Juan de la Concepción, de una onza de oro en polvo, por seis onzas de plata, y por 68 reales castellanos, 2 arrobas y 16 libras de cera.

El uso de monedas no se conocía, aun cuando

---

(15) Vide: CHAO-YU-KUA-*Un documento chino del siglo* XIII *sobre Filipinas*. Se publicó en los núms. de Mayo y Junio de 1905 de la *Revista Histórica de Filipinas*.

para las compras tenian el *Talaro* ó peso de balanza, en cuyos platillos colocaban el oro en polvo ó en pepitas, designando el mayor peso por un *Talaro*.

Veamos lo que dice el P. Fr. Juan Francisco de San Antonio apropósito de esto (16): "El oro (á quien llaman *Guinto*) iba también por Pesos. La mayor es un *tahel*, que es peso de diez reales de plata como se dijeramos un Escudo. El medio *Tahel* es *Tinga* que son cinco reales de peso. La cuarta parte es *Sapaha*, que son dos reales y medio. También usaban otros términos metafóricos, y decían *Sangsaan* que es el peso de un Frixolillo colorado con una pinta negra en medio. Para pesar cosas mayores; como eran cera, seda, carne, etc., tenían una Romana, á que llamaban *Sinantan*, que hacia diez cates de á veinte onzas cada uno. La mitad llamaban *Banal*, que son sinco *Cates;* y la mitad del *cate* llamaban *Saco*, de modo que reguladas estas pesas antiguas (por el Arancel del año 1727) á las pesas castellanas, un *cate* se regula por una libra y seis onzas, conque un quintal de ochenta *cates* antiguos, corresponde á cuatro arrobas y diez libras del peso nuestro. Y un pico de cien *cates*, vale cinco arrobas, doce libras y media en el nuevo reglamento. Asi como en oro, un *Tahel* se pesa por una onza y una cuarta en nuestro Peso."

"En cuanto á las medidas concavas que usaban los antiguos, son las que ahora vemos. *Cavan*, *Ganta*, Media-*ganta y Chupas*, las cuales tiene la ciudad arreglada de este modo. El *Caban* vale una fanega de la medida de Toledo, la *Ganta*, vale el medio almud Toledano, que es el medio celemin en otros territorios. La media-ganta vale un cuartillo; que llama *Pitis* ó *Caguitna* el Tagalog. La *Chupa* es la ochava del medio almud Toledano,

---

[16] Vide: Chonicas de la Apostólica Provincia de San Gregorio de Religiosos Descalzos de N S. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japon...Manila 1738-1744, ya citada.

que se llama en tagalog *gatang*, y también *galiman*, porque es la ración bastante para comida de un hombre de arroz limpio. Y el acto de medir de este modo, se explica con la palabra *Tucal* en Tagalog—También medían por Brazas y Palmos. La braza se llama *Dipa*. La de la ciudad es de sesenta puntos, en que se reparten seis que tienen de largo. El palmo es *Dancal*. *Tumuro* es un Geme. *Sandana*, es todo lo ancho de la mano con los cinco dedos; *Sangdali*, es lo ancho de un dedo. Y *sucat*, el acto de medir de este modo."

Dividiase la sociedad en clases ó *nobles*, á quienes llamaban *Datu* ó *Raha*, los cuales pertenecian á los nobles y eran jefes de ciertas agrupaciones. Tales titulos, se adquirian unas veces por influencia personal, otras por gozar de desahogada situación económica, por energia, ó tambien por considerar sus altas virtudes morales. Sus vasallos les pagaban un tributo (*Buis;*) *plebeyos* (*Maharlika* en tagalog y *Timawa* en bisaya) eran los que se hallaban emparentados con los jefes, ó bien descendian de ellos y no podian heredar sus dignidades; *esclavos*, que á su vez se subdividian en clases, igual en Luzon que en Bisayas, y se veian obligados á trabajar para sus amos.

La mujer en Filipinas, era considerada sin que le fuera dable á ningún sujeto faltarla de palabra ni de obra, siendo tan buena guardadora de su solteria, como del estado matrimonial, hasta el extremo de no existir en ella costumbres lividinosas, las cuales por otra parte, pagaban su dezliz con la vida. Observaban ademas, gran afición al trabajo. Hablando de esto, dice Pedro Ordoñez de Ceballos (17): "Son las mujeres castisimas por es-

[17] Vide: "Viaje del Mundo. Hecho y compuesto por el Licenciado Pedro Ordoñez de Ceuallos, natural de la infigne ciudad de Iaen. Contiene tres libros. Dirigido á Don Antonio Davila y Toledo, fuceffor y mayorazgo en la cafa de Velada. (Escudo del autor.) Con privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez impreffor del Rey N. S. Año M. DC. XIIII.

tremo, y jamas se vé entre ellas, genero de lascivia, ni deslealtad para su señor, antes es muy ordinario ser virgenes, y las que son casadas, no conocer otro esposo sinò uno, y con todo eso los multiplica Dios mucho por sus divinos secretos, y se vé en pueblo de mil y quinientos vecinos, haber más de dos mil muchachos y niñas, y en todos no haber ninguno que no sea legitimo, antes se admiran y espantan de que entre los españoles, cristianos tan antiguos, los haya."

Tenian idioma propio, cuyas pruebas hasta nosotros han llegado, componiéndose el alfabeto tagalog llamado *Baybayin*, de 16 letras, al igual de los más antiguos, como el fenicio-celtico, el etrusco, etc., careciendo de las letras *c-z-f-r-y j* á la cual sustituye la *h* en la pronunciación, siendo caracteristico del idioma la *nga* que tiene pronunciación nasal.

Escribian unas veces, en piel de venado joven con letras quemadas al buril; otras, en pergamino hecho de buches de gallina y de otros pajaros, ó bien lo hacian en varias maderas duras ó finamente labradas, ó tambien habia ocasiones, y estas eran las más, que escribian en hojas de palmas, como el *buri*, platanos y otras, ó tambien en cortezas de caña de espino, palma, *badiang* y otras, dándose casos de que colocaran inscripciónes en vasijas de lodo y greda cocida, sirviéndoles como tinta, recinas muy negras y resistentes. [18] y se valían de hierros ó puntas de cuchillo que sustituían á la pluma.

---

[18] Aparte de un sin fin de concausas que dieron margen á la desaparición de esos documentos, puede citarse el hecho de que á la muerte de un principal ó reyezuelo, sus escritos se colocaban en un tubo de caña espino, rociándolo luego de un balsamo de atrayente olor llamado ***Baylaw***, depositando despues el cadaver con el tubo, en una cueva.

En la ***Biblioteca y Museo de Filipinas*** existen tres documentos de bisayas, redactados con los primitivos caractéres sobre cortezas de palmas, y tambien hay otro documento mangian, escrito en un pedazo de caña espino.

Contribuyeron los hindus que dominaron algunos puntos del Archipielago, á dar bastante número de voces usadas por los tagalog, principalmente para designar dignidades, cosas de guerra, etc., etc.

Tenian un verdadero estado político á la usanza de aquella época. Dividiase el pais en agrupaciones denominadas *Balangais*, á cuyo frente se hallaba un *Datu* ó *Raha* que estaba investido de las facultades de autoridad superior, y ejercia tanto el poder ejecutivo como el legislativo y el judicial, delegando en ocasiones en los principales y ancianos, ó como se llamaba entonces; *matanda sa nayong*, que era el de más edad y presidia lo que en estos tiempos se conoce con el nombre de Jurado.

Como en nuestros dias, las leyes se redactaban con el consentimiento de los jefes dependientes del supremo, y discutidas estas, se aprobaban, promulgandose por conducto de un funcionario llamado *Umalahokan* que recorria las distintas localidades de cada agrupación publicando esas determinaciones para que fueran obedecidas por los subditos. Loarca hablando de esto, dice: "Entre estos moros (se refiere á los filipinos á quienes se les denominaba asi, por no ser cristianos) hay ni más ni menos hehetria que en los pintados (los de bisayas), que habia principales en sus barrios á quienes obededian, que castigaban sus delitos y les daban las leyes que habían de guardar y en los pueblos donde había diez ó doce principales no más, uno de ellos, el más rico, era al que obedecian todos, tienen en mucho la antiguedad del linaje y asi para ser señor aprovechaba mucho, cuando hacian sus leyes para gobernar su Republica, el mayor principal á quien obedecian los demás, juntaba todos los demás principales del pueblo en su casa y juntos proponía su platica diciendo que para remediar muchos delitos que se cometían, era necesario poner penas y hacer or-

denanzas para que se remediase y que ellos pues que eran los señores, viesen lo que les parecia y que ordenasen, de suerte que todos viviesen en paz... entonces los demás principales respondian que les parecía muy bien y que pues el era mayor de todos, hiciese lo que le pareciese ser justo, que ellos le daban la mano, y asi el principal hacia las leyes que le parecia ser necesarias, porque estos moros tienen letras, y lo que el ordenaba, aprobaban los demás principales, y luego venia un pregonero que llamaban *Umalahocan* que es propiamente mayordomo, y tomaba una campana, y salia por el pueblo y en cada barrio pregonaba las ordenanzas que se habían hecho y el pueblo respondia que las obedecia. y asi iba de pueblo en pueblo por todo el distríto de aquel principal, y el le condenaba en ella y si la pena era de muerte y el condenado decia que quería ser esclavo, se le perdonaba y quedaba esclavo; eran tambien jueces los demas principales, cada uno en su barrio, y cuando se ofrecía algun negocio de calidad, mandaba el principal mayor juntar todos los demás principales para sentenciarlo, y concluido con voto de todos los demas, usaban llevar derechos, y no habia cosa señalada en ellos, más de lo que el propio juez decia que le diesen".

Existían, pues, leyes escritas y procedimientos más ó menos análogos á los que hasta nosotros han llegado, y sin embargo, la mayor parte de los escritores, habian negado la existencia de la ley escrita (19), hoy de indudable veracidad, por haberse conocido el Código del Regulo Kalantiaw

(19) Morga en ***Sucesos de Filipinas,*** dice: "...sus leyes, en todas las islas eran de la misma manera, por tradicciones y costumbres de los antiguos, sin haber cosa escrita; en unas provincias habia diferentes costumbres que en otras en algunas cosas, auque en lo más, convenian y conformaban generalmente en todas las islas."

III, en vigor desde 1433 ó acaso desde antes de esa fecha, y que dice asi (20):

1.a No matereis, ni robareis, ni lastimeis á viejos sin ser vuestra vida corrida peligro de muerte. Todos los que esto infringieran, á morir ahogados con piedra en río ó agua hirviendo.

2.a Cumplireis que todas vuestras deudas con principales sean muy bien pagadas. El que no cumpliere, por primera vez cien azotes. Si es mucha la deuda, meter tres veces la mano en agua hirviendo. Por segunda vez, morir á palos.

3.a Obedeced el que cada uno no tenga mugeres que sean muy jovenes ni más de lo que pueda cuidar, ni usar escesiva lujuria. El que no cumpliera, obedeciera y siguiera, será condenado á nadar tres horas, y por segunda vez morir azotado con puas de espinas, ó comido de espinas.

4.a Seguid y obedeced: el que no se turbe la paz de los sepulcros; en pasando dad respeto á ellos, en las cuevas y arboles donde están. El que esto no siguiere, será muerto por hormigas ó azotado con puas hasta morir.

5.a Obedecereis: El que los cambios por comidas sean siempre seguidos al pie de su palabra. El que no cumpliere, será puesto á palos una hora. El que repita, será puesto á las hormigas un día.

6.a Sereis obligados á reverenciar sitios respetados, arboles de conocido valor y otros sitios.

---

(20) Vide: "Las antiguas leyendas de la Isla de Negros donde se cventa Las Cvriosidades y Svpersticiones de los Indios de esta Isla de Negros. Segun mi esperiencia. I como me han Contado y visto Principiado En Jimamaylan En dia 24 de Junio de 1838 Años y terminado el dia 27 de Julio del año 39.

Este trabajo y otros con informes prehispanos, que son inéditos, se deben al sacerdote don José Ma. Pavon.

La ley Kalantiaw aqui transcripta, es copia del original hallado en poder de un régulo de la isla de Panay, que pasó á manos del erudíto hispano D. Marcelino Orfila, en Zaragoza.

Pagará con su trabajo por un mes, en oro ó con miel, quien dejare de cumplir, y si fuere por segunda vez, esclavonia.

7.a Serán muertos: Los que maten arboles de venerado aspecto; el que tire flechazos por las noches, con viejos y mugeres; el que entre en casas de principales, sin permiso; el que mate pez tiburon ó caiman rayado.

8.a Serán esclavos por un *daon* (temporada) aquellos que robasen mugeres de los principales; el que tenga malos perros que muerdan á los principales; el que queme sembrados agenos.

9.a Serán apaleados por dos días, todos aquellos que canten en viajes de noche, maten pajaros Manaul [21], rompan documentos de los principales, sean mentirosos de mal caletre, ó jueguen con los muertos.

10.a Será obligación: Que toda madre enseñe cosas lascivas, secretamente á sus hijas, y las prepare á ser mugeres; que los hombres no sean crueles ni castiguen á sus mugeres cuando las cojan en adulterio infraganti. El que desobedeciere, será muerto á pedazos y tirado á los caimanes.

11.a Serán incinerados, aquellos que por su fuerza ó por su listeza hayan burlado ó esquivado castigo, ó han muerto dos chiquillos jóvenes ó traten de robar mujeres de *agurangs* (ancianos).

12.a Serán ahogados, todos aquellos esclavos que embistan á sus jefes superiores ó á sus dueños y amos; todos los que abusasen de su lujuria; los que matasen sus anitos, rompiéndolos ó tirándolos.

---

(21) ***El Manaul*** según lo describen los antiguos, es un ave parecido al gabilan, con el pico de un loro, y cuyos graznidos eran á manera de los de nuestro ***Kalaw***, simulando la voz de las personas. Sobre la cabeza se veia una especie de corona y los ojos eran pequeños, de color pardo, y penetrantes.

Vivia por lo general, en los árboles de ***Luntek***, que según se creia, eran palacios de hombres encantados, y su alimento regular, eran pollos y ratones silvestres.

13.a Serán puestos en las hormigas por medio día, aquellos que maten gatos negros en luha nueva ó roben cosas de jefes y *agurangs*, por muy pequeñas que sean.

14.a Serán esclavos para toda su vida, los que tengan hijas bellas y las nieguen á los hijos de los jefes, ó las escondan de mala fé.

15.a Que concierne á sus creencias y supersticiones. Serán azotados, aquellos que coman carnes malas de sus bichos respetados, ó hiervas que se tengan por buenas; el que lastime ó mate pollos de *Manaul*, ó chongo blanco.

16.a Serán cortados los dedos, de todos aquellos que rompan ídolos de madera ó de barro en sus *olangans* y ofrendatorios; el que rompa punzones de *tagalonas* para matar puercos, ó rompa vasijas de bebidas.

17.a Serán muertos, los que profanen sitios donde se entierran cosas sagradas de sus divatas y principales. El que haga sus necesidades en tales sitios, será incinerado.

18.a Los que no hagan obedecer estas reglas, si son principales, serán muertos á pedradas y machacados, y si son *agurangs*, puestos en rios para ser comidos de tiburones y caimanes.

De donde resulta que en materia de leyes, había como expresa el ilustre Sr. Felipe G Calderón, unidad legislativa, ó lo que es igual, «nuestra familia y sus relaciones, nuestra sociedad en sus distintas manifestaciones, nuestra propiedad en sus modificaciones, se hallan aún ahora afectadas del derecho consuetudinario indígena (22).»

Es decir, que existía un verdadero Código al cual se atemperaban los habitantes de las Islas, pudiéndose decir con el distinguido intelectual juez

(22) Vide: "Discurso leido por el Sr. Felipe Calderon, Profesor de la Escuela de Derecho en el dia de la apertura del curso escolar de 1903 á 1914 Manila Imprenta de Quiapo, Calle Palma Num. 9, 1913 (A la cabeza) Liceo de Manila.

Norberto Romualdez «que el pueblo filipino, aún en los tiempos prehistóricos, ya demostraba inteligencia y virtudes morales elevadas, ostensiblemente reflejadas en sus leyes; leyes que, en medio del ambiente en que brotaron y se desarrollaron, eran tan sabias, prudentes y humanitarias, como las de los pueblos que en la antigüedad estuvieron á la vanguardia de la civilización (23).»

Si nos referimos al aspecto religioso, tendrémos que adoraban á un Dios que llamaban *Bathala*, á quien creian señor de todo, que había hecho los hombres y los pueblos, y tenían sus santos que denominaban *anitos*, el *lic-ha* y el *larawan*, estampa é imagen respectivamente.

El clero tagalog estaba compuesto del *Sonat*, dignidad de Obispo, á quien se guardaba profundo respeto, estando á su cuidado el ordenar sacerdotes y sacerdotizas. Provenia esa clase, por lo regular, de las familias aristocráticas; el *katalonan*, sacerdote ó sacerdotiza á quien se encomendaba el sacrificio y el *Pañgataohan*, especie de profeta que auguraba los sucesos venideros.

Los bisayas, unos (los Higuesinas, que son los de la playa) opinaban que el cielo y la tierra no tubo principio, y que tenían dos dioses que se llamaban, el uno *Kaptan*, y el otro, *Maguayan*, uniéndose el aire del mar y el de la tierra y saliendo de esta última una caña que el dios *Kaptan* sembró y que al reventar lanzó dos canutos que tenian un hombre y una muger; al hombre le denominaron *Sikalak*, de donde proviene el llamar á todos los hombres *salak*, y nombraron á la mujer *Sibakay*, del cual viene la denominación *Babai*. Estos se casaron, tuvieron hijos, y de aquí nació el mundo.

---

(23) Vide: "Ligero bosquejo de la legislación prehistórica filipina por Norberto Romualdez. Reimpreso de la Revista *Cultura Filipina* correspondiente al mes de Septiembre, 1914. Manila Imp. "Cultura Filipina" Cabildo 191, Intramuros. 1914.

Los tinguianes pensaban que un milano que no tenía donde posarse, revolvió el cielo y el mar, y como este tomara incremento, el cielo hizo paces con él y despues arrojó todas estas islas por el mar para castigarlo. Tambien decían que de la caña despues de haberla picado el milano, salieron un hombre y una mujer, y que esta, la primera vez que dió á luz, fué de un gran número de hijos, quienes huyeron de su casa por haberse enojado con ellos su padre.

Respecto á los templos, generalmente se ha negado que las distintas razas de Filipinas los hubieran construído, aún cuando el padre Chirino asegura que muchas casas tenían al lado una pequeña habitación dedicada al *anito*, que servia de sacrificadero; tenían sacerdotes que, bien eran hombres ó mujeres, á quien denominaban *Babailan*.

Es cierto, asegura el padre Juan Francísco, que los infieles de estas islas conocían que despues de esta vida, había otra de descanso, y que á este sitio iban solo los justos, los valientes, los que tenían virtudes morales y vivían sin hacer agravio á alguno. Del mismo modo creian que existía un lugar de pena, dolor y sentimiento, que llamaban *Kasanaan*, á donde iban los malos, y á donde decían habitaban los demonios.

Cuando moria alguno, suponían que iba primero al infierno, bajo el poder del espíritu *Pandakesita*, del cual salía para el cielo en virtud de los sacrificios y fiestas báquicas que hacian las *Babailanas*. Eran estas fiestas verdaderas vacanales, en las que se cometían toda clase de excesos, y no se diferenciaban en sus ceremonias unos pueblos de los otros.

El matrimonio se realizaba con arreglo á las prácticas religiosas que tenían, siendo más ó menos solemne, según la posición social de los contrayentes.

Si era de un principal, este llamaba algunos *timawas*, para tratar acerca del casamiento, y uno

de ellos, llevando una lanza en la mano, se dirigía á la casa del padre de la desposada, y parado en el umbral de la puerta, daba un golpe con la lanza en la escalera de la casa, invocando á sus *diwatas*, para que le contestaran favorablemente. Salía entonces el dueño de la casa, y se concertaba en aquel sitio la boda, mediante una dote (*Bigaikaia*) que el hombre pagaba á la mujer, y que generalmente era de cien taes en oro ó sea valor de 600 pesos, que eran entregados á la mujer, á la cual traían en hombros á la casa del desposado y después de hacerse de rogar, según la costumbre que tenían, se sentaba á la mosa al lado de su novio para comer, y entonces un viejo se levantaba, hacía que callaran todos los convidados y en alta voz anunciaba la boda de los contrayentes; después una vieja tomaba la mano derecha de cada uno de los novios, las juntaba y luego echaba arroz sobre las cabezas de todos los presentes, dando un grito que todos contestaban y desde ese momento se entendía ultimada la ceremonia del casamiento.

Como en otras partes, los parientes y amigos obsequiaban á los novios, inscribiéndose en unas lístas que hacían y á veces el dinero recogído, se empleaba en la que conocían por *Pamamahay* ó sea la compra del ajuar del matrimonio.

Cuando un principal fallecía, dos *tagalonas* bailaban en derredor del cadaver, refiriendo las bondades del muerto á su placer, y enalteciendo las cualidades que más le adornaban. Durante esta operación, el cadáver era embalsamado y lavado con estoraque y benjuí; despues lo colocaban en un ataud labrado, adornándole de alhajas, y así permanecía sin enterrar durante cinco ó seis días, en cuyo lapso de tiempo se celebraba lo que se conocía con el nombre de *pangasi;* después, solían colocar los cadáveres en grandes ataudes en las cuevas de los montes, y ponían á su lado platos con comidas y ropas, así como las armas del fa-

llecido, si éste había sido guerrero, poniendo al lado del sepulcro, centinelas de vista, pues que el quebrantar esta costumbre, era para ellos mal visto.

Solian colocar tambien centinelas en la casa del muerto y ponían fuego debajo de ellas, para ahuyentar al difunto, por si éste intentaba volver.

La familia de los muertos se rapaba la cabeza y las cejas, y vestía trajes blancos, que era la señal de luto en ellos, y tanto la viuda como los huérfanos, prometían abstenerse de comer carne y pescado, alimentándose solo de legumbres en poca cantidad.

Si el fallecido era un principal, tenía lugar lo que se conocía con el nombre de *laraw*, ó sea la suspensión de todas las fiestas.

5.—Se negó la existencia de manuscritos, de monumentos, y, en general, de algo que rememorara la civilización prehispana, sin una detenida investigación, sin el afan de busqueda, sin el propósito de justificar las aseveraciones que se daban á la estampa, y que de boca en boca se transportaban allende los mares, para presentar á este pueblo sumergido en el más lamentable selvatismo, y sin noción de los más rudimentarios sentimientos.

El transcurso de los tiempos ha venido á comprobar una serie de inexactitudes, rectificadoras de lo escrito, para que en futuro no se desconozcan las condiciones en que vivía el pueblo filipino, antes de que aqui se enseñoreara el pabellon de Castilla.

De todos modos, ello esplica como pudieron importar su civilización, y porque, al igual del pueblo romano, caldeo, macedónico, hebreo, persa, parsi, armenio, capadocio, indio, griego, chino, japonés, siamés, kikuyo, el Sur de Mejico y America central, el ruso, el frances, etc. se conoce un calendario filipino de 1433, si bien se sabe que aún se usaba en siglos anteriores, con meses de 30 días, escepto el último del año, que tenía 36

semanas compuestas de seis días, y el año con doce meses. Es verdaderameete curiosa esta información de la cultura de nuestro pueblo, y tanto más significa, si se tiene en cuenta la forma dada á ese calendário, cuya descripción transcribímos, por lo interesante que resulta.

Dibujabân con un buríl un círculo redondo, y en el centro de él, otro menor. En el espacio de un círculo á otro, colocábanse doce divisiones, en las cuales se estampaban varias cosas que venian á significar las diversas estaciones dél año.

Enero (*Naguinid*) se representaba por un tiburón, denotando que era el mes apropósito para los pescadores.

Febrero (*Sialen*) representaba unas hojas esparcídas por el suelo, con lo cual se esplicaba que durante ese mes, se caían las hojas de los árboles.

Marzo (*Dagang-kahuy*) se vé un acha cortando el tronco de un árbol, queriendo decir que en ese mes los árboles se derriban.

Abril (*Daganinan*) un círculo pequeño con un punto en el centro, que significa ser, el mes en que se aprovecha la madera de los árboles que están tumbados en tierra.

Mayo (*Kilin*) representado por un bolo y una piedra ó roca, lo cual significa que ambas cosas, el hierro y la piedra, producen fuego al rozarlas, y ese fuego se aprovecha y sirve para el *Kaiñgin*, que límpia las sementeras.

Junio (*Inabuan*) se coloca un racímo de platanos, espresando ser el mes de las frutas.

Julio (*Kauai*) Vese una paleta ó *tag-ad*, que se utilíza para cortar la yerba, queriendo decir que en esta epoca debe quitarse aquella yerba.

Agosto (*Tagalaen*) Figura un pajaro llamado *Kauios*, queriendo espresar que este es el portador de las aguas.

Septiembre (*Irarapun*) Representa un *Kayog* ó cuchilla, esplicando ser el mes en que se siega el arroz.

Octubre (*Manakulsol*) Colocaban un montoncito, *Tumpoy*, de palay, para esplicar que es el mes en que se acaba la recolección de esta gramínea.

Noviembre (*Biraohan*) Se representa por una flor de maíz y un *Tigbaw*, espresando que en ese lapso de tiempo florecen los cogonales, y suelen sentírse aires portadores de olores mefíticos que producen fiebres.

Diciembre (*Katimogan*) Represéntase por una zaeta, como diciendo que en ese mes hay muchos y muy variables vientos, que sirven para aventar el palay.

Buena prueba de que conservaban escritos, son estos párrafos de un precioso MS.

"Ellos solian tener muchos y variados cuentos de mitologia, de bichos, animales fieros, peces, árboles, montes, piedras, rios, sitios y lugares, que con mucha gracia y curiosidad los escriben, teniendo en cuenta todo el minimo detalle. Despues descifraban tambien con mucha gracia y curiosidad, como se amarida la mujer con el hombre, como entierran sus muertos y sus cosas, como obtienen sus amuletos, sus medicinas y otras cosas de mucho interés y pasatiempo."

CAPÍTULO II.

6. Carlos I decide enviar á Magallanes á Filipinas; parte de Sevilla; descubre el estrecho de su nombre; llega á Cebú; hacele la guerra al rey de Maktan y muere en esta campaña;—7. Expedición de García Joffre de Loaisa;—8. Desígnase á Villalobos para una tercera expedición; percances experimentados por este; su muerte en Amboino;—9. Felipe II prepara una nueva expedición para la cual es designado Miguel López de Legazpi y Fr. Andrés de Urdaneta; parten del puerto de Natividad, llegan á Cebú y formase el primer Ayuntamiento; Trasládase Legazpi á Panay, y desde allí dispone que Goiti y Juan de Salcedo marchen á la isla de Luzón;—10. Recibimiento á Goiti en Mindoro y en Manila; Primeros síntomás de protesta contra la nueva dominación; Energías del régulo Soliman y sucesos ocurridos entre este y los suyos y la gente de Goiti: Tómase Manila por los españoles; Goiti regresa á Panay y vuelve á Manila con Legazpi;—11. Legazpi toma posesión de Manila; Fúndase la capital de las Islas creando en ella un Ayuntamiento;—12. La enseñanza primaria dada por los doctrineros;—13. Organizase la Hacienda pública;—14. Sucesos ocurridos durante el mando de Legazpi;—15. Fallecimiento del primer Adelantado español.

6.—Hernando de Magallanes que había abandonado su nacionalidad portuguesa, se presentó á Carlos I en unión de otro paisano suyo, Ruy Talero, para prestarle acatamiento, ofreciéndose á ir en busca de las Molucas, y aceptándose este plan en el mes de marzo de 1518. Talero, sin embargo, por resentimientos personales, quedó en España, y el 19 de agosto de 1519, despues de zanjar no pocas dificultades, partía de Sevilla la expedición mandada por Magallanes, desarrollándose durante la navegación bastantes disgustos y contratiempos que se obviaron gracias á la habilidad y entereza del Almirante. Descubrió en 4 de noviembre de 1520 el estrecho hasta hoy llamado de Magallanes;

el 5 de marzo de 1521 dieron vista á las *Islas de los Ladrones* (Islas Marianas); el 28 de ese mismo mes llegó la expedición á la isla de Limasawa (en Leyte), hablando allí con Raja Kalambu y Raja Siagu. Aquí en Limasawa y no en Butuan, se celebró la primera misa en Filipinas y fué el primer sitio de estas Islas, que pisó Magallanes. Fondeó en la ensenada de *Mandawe* el 1 de abril de 1521 y en Cebú se encontró con que el rey Hamabar no se hallaba en bien con el de Maktan (24) llamado Kalipulapu. Esté, además, se negó á reconocer al Rey de España, mientras Zula, uno de los principales de Maktan, remitió un regalo á Magallanes y le mandó á decir que si le envíaba gente, atacaría á su rival, recado éste que decidió al gran navegante á ir él mismo con tres botes, empresa que no agradó al de Cebú, quien conociendo que el de Maktan preparaba 6.000 hombres, le aconsejó que desistiera y que le dejara marchar á él con los 1.000 hombres que tenía reunidos, pero Magallanes se sostuvo en su idea, haciendo caso omíso de Hamabar y de Juan Serrano, que tambien era opuesto á la expedición.

Magallanes fué herído en la pierna derecha por una flecha envenenada, y ordenó entonces que se retiraran los suyos mientras él permanecia en su

---

(24) Maktan es una islíta pequeña situada al oriente de Cebú que mide 25 millas cuadradas y cuenta en la actualidad con 8.368 habitantes. Allí se levantó un monumento á Magallanes.

sitio. Pigafetta (25) refiriéndose á este combate, dice: "Así continuamos luchando más de una hora, hasta que un indio logró herír al Capitan en la cara con una lanza de caña; irritado entonces, con la misma arma atravesó el pecho del agresor. Quíso sacar la espada, pero teniéndola aun medio desnuda, recibió otra herída en el brazo derecho. Apercibídos de ello los enemígos, se abalanzaron contra el en gran número, y uno de ellos con una arma semejante á una cimitarra, dióle tan tremendo golpe en la pierna izquierda, que le hizo caer de bruces. Los isleños entonces cayeronle encima, y con lanzas y con cimitarras, y con cuantas armas tenian, le acometieron hasta dejar sin vida á nuestro espejo, nuestra luz, nuestro consuelo, y nuestro verdadero guia... Mientras los indios le herían, volvió la vista hacia donde estabamos para ver si lograbamos salvarnos, pues su obstínado pelear tuvo por solo objeto facilitar la retirada de los suyos... Este funesto combate tuvo lugar el 28 de Abril de 1521."

---

(25) En la Biblioteca de los RR. PP. Barnabitas, de París, se encuentra el único ejemplar que existe en el mundo, de un Ms. cuya portada dice así: «El viaje de navegación de las Islas Malucas efcrito y hecho por el noble Antonio Pigaffetta, Veneciano, Caballero de Rhodas, prefentado á Phelipe de Villiers Lisle Adam, Gran Maeftre de Rhodas, empieza el año 1519, y de vuelta 1522 el octavo dia de Septiembre.»

De este documento se hizo un estracto que luego ha circulado traduciéndose á distintos idiomas, siendo el primero el que dió á la estampa en frances en 1525 Mr. Favre; luego Amoretti en 1800 saca á luz el *Primo viaggio intorno al globo terracqueo;* en 1801 y en París, J. Jansen publíca otra en francés; después Eustaquio Fernandez de Navarrete en 1872, nos la dá en castellano al hacer la *Historia de Juan Sebastian del Cano;* en 1874 Lord Stanley saca á la calle su *The First voyage round the world by Magellan;* el célebre bibliógrafo chileno J. T. Medina al dar su *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile,* 1888-1899 (19 volúmenes) en el II transcribe el trabajo de Pigafetta; en 1899 Manuel Walls y Merino, la vuelve á dar en castellano, y últimamente se ha hecho otra edición en inglés.

7.—La segunda expedición mandada por Don Frey Juan García Jofre de Loaisa (26) zarpó de la Coruña el 24 de julio de 1525. Con ella iban Elcano (27) y Andrés de Urdaneta (28) este último célebre agustiniano despues. Fué desgraciada esta

---

(26) Loaisa era hijo de una familia ilustre, y nació en Ciudad Real, siendo hermano del Obispo de Mondoñedo y del Comendador de Paracuellos. Pertenecía á la Orden de San Juan y era á la vez Comendador de Barbales.

Para tener informes del viaje de Loaisa, consúltese el vol. V de la obra de Martin Fernandez de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la Historia de la Marina castellana y de los Establecimientos españoles en Indias. Madrid, Imprenta Nacional,* 1867.

(27) Para la biografia de este importante personaje que en Tidore el 21 de diciembre de 1521 salió con el mando de la nao «Victoria» y á quien Carlos I concedió un escudo de armas con la inscripción «Primus circundediste me,» puede verse «Historia de Juan Sebastian del Cano» por D. Eustaquio Navarrete, asi como «Biografia de Juan Se«bastian del Cano, por D. Ladislao de Velasco Fernandez. de la Cuesta. Bilbao. Imp. y Lit. de D. Juan E. Delmas, Victor I, 1860,» ó la «Biografia de Juan Sebastian de Elcano, por D. Juan Cotarelo y Garastazu. Tolosa. Imprenta de la Provincia. 1861» ó esta otra, por cierto perfectamente documentada, de Eustaquio Fernandez de Navarrete «Historia de Juan Sebastian del Cano Publícala Nicolás de Soraluce. Vitoria Imp. de los Hijos de Manteli, 1872», pudiendo leerse también «Sesión en honra de Juan Sebastian de Elcano. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1879» que en el mismo año y pp. 369-448 se publicó en el tomo VI del «Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid», y el trabajo de Nicolás de Soraluce «Defensa del apellido familiar de Juan Sebastian del Cano. San Sebastian, Imp. de Oses, 1881,» asi como otro trabajo del mismo, autor, titulado «Las Excmas. Juntas y Diputaciones de Guipuzcoa y Juan Sebastian del Cano Inmortal Protorodeador del Mundo Ante la Historia. Vitoria, Est. tip. de D. Sar. octubre de 1883 »

(28) Para conocer á este por todos conceptos notable varon, lease «Urdaneta y la Conquista de Filipinas. Estudio Histórico por el M. R. P. Fr. Fermin de Uncilla y Arroitajauregui, Agustino. Con un prólogo de D. Carmelo de Echegaray Cronista de las Provincias Vascongadas. San Sebastian Imprenta de la Provincia 1907».

expedición por los percances que se originaron. El 30 de julio de 1526 murió Loaisa y el 6 de agosto siguiente, Elcano que le había sustituido. Llegaron á Mindanaw y aún cuando pensaron dirigirse á Cebú, no lo consiguieron, siendo lanzadas las embarcaciones hacia Molucas, llegando á Tídore el 31 de Diciembre de 1526 y allí quedaron con la armada destrozada, batiéndose contra los portugueses...

8.—La tercera expedición se confió á Ruy Lopez de Villalobos, quien partió del puerto de la Navidad, el día 1 de noviembre de 1542. Aun cuando la suerte no le fué tan adversa como la anterior, sin embargo, tampoco logró llegar á Cebú. En octubre de 1544 llegó la escuadra á Tandaya, una isla próxima á Abuyug (de Leyte), á quien denominó Filipina, de donde luego se extendió este nombre al resto de las Islas. Se desarrolló el escarbuto en la escuadra; marchó á las Molucas para reparar averías de su armada, y por último, en Amboino murió Villalobos despues de entregar sus naves á los portugueses, terminando la expedición de esta manera.

9.—Fracasadas las expediciones que á partir del insígne Magallanes se habían realizado, el agustiniano P. Andrés de Urdaneta, antíguo capitán de armas y gran astrólogo, instó al monarca español Felipe II para que se verificara otra expedición á las Islas que años despues llevaron el nombre de aquel rey (29).

---

(29) Conviene consignar aquí, los varios nombres con que diversos autores denominan al Archipiélago.

Ptolomeo las llamó «Maniolas,» siguiéndole en esto Colin, pero el error no podía subsistír y fué rebatído por el P. Murillo Velarde en su «Geografia» y por el P. Fernandez Navarrete en sus «Tratados históricos.»

Gerardo Mercator las llamó «Barusas,» tomando equivocadamente un dicho de Ptolomeo que al estampar este nombre, debió referirse á las Molucas. También halló refutación la teoría de las «Barusas,» en Colin y en el P. Casimíro Diaz en sus «Conquístas.»

Grijalva en su «Chronica,» cree que antes de Villalo-

Urdaneta modesto y con sus 66 años de edad, no podia como eran los deseos del rey, ponerse al frente de aquella arriezgada empresa, y no la aceptó con todas las responsabilidades inherentes á tan importante aventura, aun cuando propuso recomendándole muy fuertemente, á Miguel López de Legazpi, y entonces, en 1 de septiembre de 1564, se le dieron por el presidente y oidores de la Real Audiencia de México, las instrucciones en las que se prevenia que partiera para el puerto de Navidad, así como que la navegación se verificase en demanda de las Islas del Poniente, sin entrar en las Molucas.

Esta armada fué la que realizó las aspiraciones del monarca español, llegando á la provincia de Leyte el 13 de febrero de 1565, y deteniéndose en Tandaya, se posesionó de este sitio 10 días despues. Partió para Cebú, á donde llegó el 27 de abril de 1565; fueron bautizados el rey Tupas y un hijo suyo; estableció un Ayuntamiento; tubo algunos disgustos con los portugueses que trataron de entorpecer su labor; marchó á Panay en 1570, y desde este punto, dispuso que Martin de Goiti conquistara la isla de Luzón, saliéndo este el 18 de mayo de 1570, y, pasando por Sibuyan y Bantun, llegó á Min-

---

bos, se llamaron «Celebes ó Celibes»; Morga, Argensola y algunos más, llamaron al Archipiélago «Islas de los Luzones», fundándose en que vieron escritas en una sentencia contra los misioneros, estas frases: «Por cuanto estos hombres vinieron de los Luzones». A su vez José Martinez de la Puente, en su «Compendio de las historias de los descubrimientos, conquistas y gverras de la India Oriental, fus Islas etc. Madrid 1681», dice: «Islas Filipinas á quien los naturales llaman Islas de Luzones» Trátase solo de una equivocación al ampliar el nombre de Luzón á todo el Archipiélago, acaso porque los chinos desconocieran su verdadero nombre. Hay que tener en cuenta que según Pauthier, Filipinas figura con ese nombre en el regístro especial de de China. Acaso á esto obedezca el que Fr. Juan Gonzalez de Mendoza en su «Historia de China, 1586» manifestara que nuestro Archipiélago habia sido dominado y perteneció al Imperio de los hijos de Confucio.

doro, poblaciónu que no se hallaba dispuesta á recibirlos bien, diciendose en un documento inédito hasta el presente (30): "En este cerro frontero pareció mucha cantidad de moros con sus armas, flecheros y lanceros y algunos artilleros con bota-fuegos en las manos y mucha cantidad de berzos (cañoncitos) corriendo por toda la ladera del cerro; la parte más baja de el estaba fortificada con una muralla de piedra, la anchura de la cual pasaba por catorce pies", y más adelante, se añade: "... aunque los moros recelaban de nosotros, habian ya despoblado el primer pueblo que tenian en la marina y se habian retirado como doscientos pasos á una montañeta donde tenian los más de ellos sus mujeres é hijos, alguna parte de su hacienda, aunque lo mejor estaba más retirado tierra adentro, era este lugar tan fortificado por naturaleza, que por lo que vimos de él no se podia subir quitando dos escaleras que los moros tenian en dos pasos."

De Mindoro pasó Goiti á Lukban y Balayan, y desde ese punto se dirigió á Manila haciendo las paces con los reyes Soliman y Lakandola, pero poco después los naturales del pueblo de Manila atacaron á la Armada del enviado hispano, y este, á su vez, respondió quemando además el fuerte y casa que tenia Soliman.

10.—El 21 de junio de 1569 se le ordenó á Legazpi que tomara posesión de Filipinas para España y para dar cumplimiento á cuanto se le prevenia, en 15 de abril de 1571 abandonaba la Isla de Panay, reconociendo Mindoro al pasar por este punto, y continuó su viaje hasta llegar á Cavite, donde se le presentaron Lakandola y Soliman, firmando luego en 18 de mayo el Tratado de Paz.

---

(30) Vide: Relación muy detallada de la conquista de la Isla de Luzón por el Maestre de Campo Martin de Goiti—Patronato Est. Caj. Leg. 2/24—No. 1, No. 17 del Archivo de Indias en Sevilla.

Trasladado á Manila al día siguiente, Legazpi perdonó á los naturales las faltas cometídas cuando combatieron á Goiti.

Hechas ya las paces con la Lakandola y Soliman, se dispuso la construcción del fuerte, que es donde actualmente se halla establecida la fuerza de Santiago, mandando que dentro de él se hiciera un edificio para palacio del Adelantado, ordenando á la vez que se levantara el convento é iglesia de San Agustín, que por cierto luego fué pasto de las llamas, así como 150 casas para residencia de los peninsulares.

Erigió después en 24 de junio de 1570 á Manila (31) en ciudad y capital de las Islas, Como se vé, Legazpi (32) conservó á este pueblo su primitívo nombre, concediéndole los títulos de *insigne y siempre leal*, que confirmó Felipe II en 21 de junio de 1574, declarándole cabeza de dichas Islas con las preeminencias y prerrogatívas de que gozaban las capitales de España y concediéndole en 20 de Marzo de 1596, un escudo que tenia por armas en campo de gules, un castillo de oro; debajo un leon armado y lampazado de gules empuñando una espada, con la parte inferior del delfin que bate el mar con la cola, al que aumentó Fernando VII por real cedula de 23 de abril de 1826, el timbre de la corona, en premio de su fidelidad.

---

(31) Este nombre proviene del que tenian unos arbolillos llamados ***Nilat*** que crecen en los fosos de la Ciudad murada, y que el célebre botánico P. Blanco, denominó ***Ixora Manila***.

(32) El recuerdo de Legazpi por nosotros, honra al pais, quien demuestra con ello, que poseemos imparcialidad, y lejos de malsanos egoismos, los hijos de esta tierra señalan al que aparece como primer gobernate extranjero de Filipinas.

Verdad es que el noble guipuzcoano que dirigió la brillante expedición del siglo XVI, merece los más calurosos elogios por su caballeroso proceder y la intilegencia y tacto que demostró durante el lapso de tiempo en que tuvo bajo su control nuestro Archipiélago.

Aquel excelente hispano, nació en la villa de Zumarraga de la provincia de Guipuzcoa, en el palacio llamado de Jau-

Tal y como habia procedido en Cebú, asi tambien el 24 de junio de 1571 verificó aquel gobernante elecciones en Manila, para nominar alcaldes y regidores que representaran á la ciudad, formándose entonces el ayuntamiento con dos alcaldes, doce regidores, un alguacíl y un escribano, celebrando su primera sesión el 28 del mismo més y año, y presidiéndola Legazpi, quien le hizo entrega de sus Ordenanzas, en las cuales se disponía que los puestos de Alcaldes fueran por elección, señalando la manera de realizarse esta por medio de papeletas, en las que se escribiera el voto de cada uno de los electores, y cuantas solemnidades debian tener lugar todos los años en las Casas Consistoriales.

---

regui, de familia distinguída, constando que desde los primeros momentos, procuró darsele la más esmerada educación, logrando hacer que perteneciera á la entonces nobilísima profesión de la abogacía.

Los tiempos que corrían convidaban á seguir á Marte, y trasladado Legazpi á Mexico, se hizo militar y despues, ocupó los puestos de Escribano Mayor y Alcalde ordinario de Mexico.

Urdaneta propuso, recomendándole fuertemente, á Miguel Lopez de Legazpi, y entonces, en 1 de septiembre de 1564, se le dieron por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Mexico, las instrucciónes en las que se le prevenia que partiera para el puerto de Navidad, donde se reunirían en número de 300 á 350 hombres entre soldados y marineros, con sus correspondientes capitanes y oficiales, debiendo hacerse cargo—decia la orden—una vez llegado á dicho puerto, en presencia de los oficiales reales nombrados y señalados para dicha jornada, Guido de Lavezares, tesorero; Andres Canchela, contador; Andrés Miranduela, factor, y del Escribano que dé fé de cuanto contengan los cuatro navios que acababan de construirse y que eran la Nao Capitana *San Felipe,* donde debia embarcar Legazpi; la nao *San Andres,* que era la Almiranta; el patax *San Juan de Letran,* mandado por el capitan de la Isla y el otro patax *San Lucas,* cuyo capitan era Hernan Sanchez Muñoz, con los bateles, esquifes, velas, jarcias, cables, anclas y todo lo demás que debía hacerse constar en inventario, y de lo cual haría entrega el Bachiller Martinez Allide, Mayor de la Ciudad y Provincia de Mechuacon.

La conquísta de Filipinas por Legazpi, fué verdadera-

11.—Muy poco despues, en el mes de julio de 1572, llegaron 40 caracoas con 2000 filipinos procedentes de Makabebe y Hagonoy, proponiéndo la expulsión de los españoles. Legazpi noticioso de antemano del arribo de esa gente, les envió dos emisarios de los que con el habian venído, creyendo que podrian convencer á los nativos y que estos acudirían á prestar el juramento de lealtad al trono hispano, pero el jefe de la expedición, llamado Bankau, en actitud arrogante, desenvainó el cris, y blandiendolo contestó: "El sol me parta por el medio, y caiga yo en desgracia de mis mugeres para que me aborezcan, si fuese en algún tiempo de los españoles" añadiendo ademas: "En la barra de Bankusay os espero".

Goiti fué nombrado por Legazpi para que cas-

---

mente por los medios pacíficos, pues más se realizó por el convencimiento, que por otra cosa, y á eso obedecería el que un sabio compatriota nuestro, el cultísimo sacerdote Dr. Pedro Pelaez, dijera en «El Católico Filipino»: «Naciste á ellas el dia de tu conquísta: pero no decímos bien: tú no has sído conquistada, vencída, ni avasallada: tú solo has sido pacificada y atraída á la Religión de Cristo y á la Cultura social; á la verdad y á la virtud; á la luz y al bien . »

Filipinas queriendo demostrar el recuerdo á tan relevante figura de su historia, ha dado á uno de los pueblos de la provincia de Albay, el nombre de tan insigne caballero, y en Manila conocese con ese nombre, á una de las calles de la ciudad murada; pero además, en 1892 se publicó un «Programa del concurso para erigir un monumento en Manila á Legazpi y á Urdaneta,» adjudicándose á uno de los más afamados escultores españoles, á don Agustin Querol, quien presentó el que se encuentra actualmente al principio del paseo antiguo del Malecon, y se inauguró en julio de 1901, cuando ya España no regia los destinos de Filipinas.

El primer libro que habla del viaje de Legazpi, es: «Copia de una carta venida de Sevilla á Miguel Saluador de Valencia La qual narra el venturofo defcubrimiento que los Mexicanos han hecho, navegando con la armada de su Mageftad mando hazer en Mexico. Con otras cofas marauillofas, y de un gran prouecho para toda la Chriftiandad: fón dignas de fer viftas y leydas. En Barcelona. Per. Pau. Corte.» 1556.

tigara á los revoltosos y se dirigió contra estos en nueve embarcaciones ocupadas por 80 españoles que llevaban, como era natural, mejores armamentos, y derrotaron á Bankau, á quien mataron, otros fueron hechos prisioneros, y entre estos un hijo y un sobrino de Lakandola á quienes se perdonó y puso en libertad.

Poco despues de estos hechos, falleció Lakandola, despues de haber recibido el bautismo con el nombre de Felipe, de manos del clérigo Don Juan Rivero.

12. En 1571 se celebró el Capitulo Provincial de Manila, estableciéndose en él como medida práctica, la necesidad de la enseñanza primaria dada por los doctrineros, base por cierto muy importante para el desarrollo tan plausíble que se observó en años siguientes en este ramo.

13.—Al hablar de la Administración Pública de Filipinas, nos vemos impelídos á reseñar la base del Gobierno establecído por España en Filipinas.

Creado el Consejo de Indias en 1524 como cuerpo que fuera centro de la dirección y gobierno de los negocios de Ultramar, reuniéronse entonces cuantos informes, consultas, y todo genero de trabajos administrativos se habian redactado para las colonias, naciendo de allí aquella Compilación de Leyes de Indias expedida por el Virrey de México en 1552.

Necesariamente el avance de los años y el conocimiento que de modo práctico se adquiría de las cuestiones de Ultramar, habría de precisar el cambio de legislación, examinándose entonces todas las notas, cartas, estados, instrucciónes y cédulas que se guardaban en los Archivos, resultando de aquella suma de trabajos, la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, que publicó la real cédula de 18 de mayo de 1680, y que fué no solo favorablemente comentada por distinguidos escritores, sino además considerada con gran cuidado por otros gobiernos para el establecimiento del régimen colonial.

Había que formar Hacienda Pública, porque la creación de un Gobierno, supone la existencia de rentas y derechos para atender á sus obligaciónes, y el Adelantado Legazpi, que en las instrucciónes á él dadas en 28 de agosto de 1569 traia orden de nombrar oficiales reales, no podía olvidar este punto importantísimo para una buena administración, y así se vé que cuando el regulo Tupas le rindió vasallage, ofreció al propio tiempo pagar tributo, y á los de Mindoro se les impuso el pago de ocho reales por familia compuesta de dos personas, siendo así estos tributos, el inicio de las contribuciones para el Erario del nuevo Gobierno de Filipinas.

Legazpi designó para que organizaran la Hacienda con el título de oficiales reales, á don Guido de Lavezares como Tesorero; á don Andrés Canchela como Contador y á don Andrés Miranduela como factor, extendiéndose la jurisdicción de estos según la real cédula de 14 de junio de 1583, no solo á lo descubierto ya, sino tambien á cuanto se descubriese.

Continuando el trabajo de descubrir islas y pacificarlas, se nombraron Encomenderos para gobernar las provincias con el título de Subdelegados de Hacienda en su distrito, los cuales se valían para la recaudación del Real Haber, de los Agentes locales, ó sea de los antíguos Alcaldes, despues gobernadorcillos y capitanes municipales y hoy presidentes municipales, así como de los *balangay* ó cabezas de Barangay, que era el nombre oficial con que se les denominaba.

14.—Durante el mando de Legazpi quedaron sometidas á España las provincias de la Pampanga y Pangasinán por el maestre de campo Goiti, y Salcedo pacificó Kainta y Taitay, la Laguna, Camarines, Zambales, Unión, Cagayan y otras.

15.—Ocho años estuvo Legazpi al frente de la gobernación de las Islas, al cabo de los cuales murió. Refiriéndose á ese hecho histórico, trans-

cribe el P. Delgado estas frases: «Murió en la misma ciudad de Manila que había fundado, á 20 de Agosto de 1572 (de un ataque al corazón, á las doce de la noche) con merecida fama de hombre justo y recto, habiéndole causado la muerte el disgusto de ver que algunos faltaban á sus obligaciones, atendiendo más al bien particular que al común, y queriendo por valimientos ascender á puestos que no merecían ni les correspondían. Hizo su elogio fray Martin de Rada. Fué sepultado honoríficamente en la capilla de San Fausto de la iglesia del señor San Agustín, en donde por mucho tiempo se mostraron sus armas y pendones para gloriosa memoria».

CAPÍTULO III.

16. Guido de Lavezares sucede á Legazpi; —17. Establecese el servicio de Aduanas;—18. El pirata Li-Ma-Hong ataca á Manila y se fortifica luego en Pangasinan desde donde huye; —19. Un enviado del virrey de Fo-Kian; 20. Termino del mando de Lavezares; sucedele el Dr. Francisco de Sande; —21. Enviados chinos; —22. Muerte de Salcedo;—23. Primera misión de religiosos franciscanos; —24. Inaugúrase el primer Hospital; -25. Toma de Borneo; —26. Don Gonzalo Ronquillo sucede á Sande en el mando de las Islas; Fúndase la alcaicería de San Fernando;—27. Un corsario japonés; 28. Llega el Obispo Salazar;—29. Organízase el cuerpo del Resguardo; —30. Inaugúrase el Real Colegio de San Ignacio;—31. Expedición á Molucas;—32. Muerte de Ronquillo; Sucedele su sobrino don Diego; Incendiase la iglesia y la población; —33. Crease la Audiencia de Manila y se hace cargo del gobierno de las islas su primer presidente el Dr. Santiago de Vera; —34. Trámase gran conjuración; —35. El corsario inglés Echadesch;—36. Trabajos de Vera; Constrúyese la fortaleza de Nuestra Señora de Guia; —37. Llegan los primeros dominícos; 38. Organización del Ejército.

16.—A la muerte del adelantado Legazpi, sucedióle en el mando Guido de Lavezares, quien formó parte de la expedición de Villalobos desempeñando durante el gobierno del representante de España, el cargo de Tesorero, y en esa época servía como gobernador de Cebú.

Goiti pacificó algunas provincias del Norte de Luzón, mientras Salcedo en julio de 1573 lo hacía con Camarínes, fundando la villa de Santiago de Libon, y erigiendo al año siguiente la villa de Bigan con el nombre de ciudad Fernandina y capital de Ilocos.

17.—En 13 de septiembre de 1573 se estableció el servicio de Aduanas, por haberlo así dispuesto la real cédula de 4 de junio de 1572; se nombró al Contador don Andrés Canchela, para que se hiciese cargo de la Aduana de Manila, y en otra real cédula de 24 de mayo de 1578, se mandó que estos funcionarios prestasen fianza para poder desempeñar su cargo. (33)

La misión que ejercían era limitada, porque solo podian despachar buques para las costas de Coramendel, Malabar, Bengala, Java, Canton, Acapulco, y posteriormente para Cadiz, y recaudaban por derechos de importación, un tanto por ciento del supuesto valor del cargamento, que variaba segun el de este, y desde el 22 de septiembre de 1581 satisfacian los cargamentos el 3 por 100 y 12 pesos (oro) por tonelada, en concepto de flete.

18.—El suceso de mayor resonancia de esta epoca, fué la llegada á Sinait, Ilocos, el 24 de de noviembre de 1573, de la formidable flota mandada por el corsario Li-Ma-Hong, quién destrozó la galeota mandada por Francisco Bazan que le habia hecho frente, pero en la rada de Pangdan del pueblo de Cawayan, fueron vistos los piratas por la gente de Salcedo, y notificaron á este del pelígro.

Dos días despues, Salcedo marcha desde Bigan á la capital de las islas con siete pequeñas embarcaciones y cincuenta arcabuceros, y á remo, desafiando los peligros de aquella dificil navegación, entra en la bahía de Manila el 30 del mismo mes de noviembre.

---

(33) Vide: «El servicio de Aduanas en Filipinas. Indispensable á todas las casas de Comercio y dependientes, así como á los individuos del Cuerpo de Carabineros, y en general para todo aquel que tenga relación con este ramo. Por Manuel Artigas y Cuerva Oficial de Administración civil, Vista auxiliar de la Adnana de Manila, y Director propietario de las Revistas *El Faro Administrativo y El Consultor de los Municipios.* Manila Imprenta de «El Faro Administrativo» calle San José núm. 5 (Intramuros) 1895.

A todo esto, el japones Sioco, segundo de Li-Ma-Hong, habia desembarcado en Parañaque con seiscientos hombres, y por la playa, al amanecer del 30 de noviembre, pasaba por Maitubig para dirigirse á Manila, en cuya población se creyó que se trataba de borneyes. Las tropas del pirata entraron en la ciudad murada por la puerta de Bagongbayan, que luego se denominó Real., en la hoy calle de la Muralla, próxima á la del General Luna. Goiti vivia muy próximo á la que fué iglesia de la Compañia, ó sea donde hoy se hallan los pabellones de los jefes y oficiales americanos, en la extremidad de la citada calle del General Luna y en la parte que míra á la calzada de Bagongbayan.

El maestre de campo se hallaba enfermo, y le avisaron que venian moros de Borneo, cosa á la que dió poco crédito, si bien dispuso que salieran diez soldados, que fueron victimas de las fuerzas del corsario.

A las 8 de la mañana, las voces de la calle denotaban la presencia del enemigo, y los centinelas avisaron á Goiti; este convencido del peligro, se preparó á luchar, pero una indiscreción de su señora hizo que las fuerzas de Sioco derribaran las puertas de la casa, mataran á los centinelas y acometieran á Goiti, dejandole muerto en el momento que bajaba las escaleras para defender á los suyos. Esta pérdida de tiempo fué de felices resultados para la población, pues dió tiempo á prepararse y primeramente con las fuerzas del capitan Lorenzo Chacon y luego con las de Alonso Velasquez, se batió Sioco, viéndose precisado á tocar en retirada; más vuelve el día 2 de diciembre con 1500 hombres, entra en la ciudad murada, quema cuanto á su paso halló, incluso el convento é iglesia de San Agustin, pero fueron bien batidos por Salcedo y se retiraron hacia Pangasinan, haciéndose fuertes en un islote del Agno, entre Salasa y San Isidro. El 21 de marzo

salieron de Manila para atacar al corsario, 60 embarcaciones con 250 soldados españoles, 400 marineros, 67 criados bisayas, 1500 nativos flecheros y otros 200 equipados por don Esteban Rodriguez de Figueroa, asi como parientes de Lakandola. El 28 de marzo llegaron al islote Agno y el 30 desembarcaron, empezando á combatir al día siguiente, asediando durante cuatro meses al pirata, que falto de municiones, logró escapar por un canal en la noche del 3 de agosto de 1575.

16.—El virrey de Fo Kian míentras tanto, por su enviado Aumon solicitaba la entrega de Li-Ma-Hong, y aprovechando está visíta, se enviaron en 12 de junio de ese año á áquel monarca chino, dos religiosos con pliegos para entablar relaciónes de comercio.

20.—Asi terminó el mando de Lavezares, reemplazandole en agosto de 1575 el Dr. Francisco de Sande.

21.—El embajador de China, envió como representantes suyos á los capitanes chínos Aumón, Siahoya y Xiaguase con regalos para Lavezares y Salcedo, al objeto de suscribir un tratado permitiendo á los españoles traficar con los chinos, para cuyo efecto se habilitaría uno de sus puertos, pero Sande los desatendió.

22.—Poco después, el 11 de marzo de 1576, fallecia en Bigan el insigne Salcedo, cuando apenas contaba 27 años de edad, disponiéndo en su testamento, que el resto de sus bienes re repartiera entre los nativos de su encomienda.

23.—Los primeros religiosos franciscanos en número de 15, que fundaron la *Provincia de San Gregorio Magno*, llegaron á Manila el 24 de junio de 1577 presididos por Fr. Pedro de Alfaro.

24.—En 1578 se fundó el primer Hospital en la portería del convento de San Francísco, cumpliendo lo mandado por real cédula de 1574 de que se estableciera un Hospital para españoles y otro para nativos, construyéndose al poco un edificio para

Hospital al lado del citado convento, que duró hasta 1583, en cuya fecha se incendió.

25.—A petición del sultan de Borneo Sirela, á quien su hermano le habia usurpado el trono, se enviaron 40 embarcaciones con 400 españoles, 1500 nativos y 300 de Borneo bajo la dirección del mismo Dr. Sande; se libró batalla, se repuso á Sirela y se tomó posesión solemne de Borneo para España.

26.—Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa relevó á Sande en abril de 1580 fundándose entonces la Alcaiceria de San Fernando, donde se dispuso que fueran alojados los chínos y japoneses, así como los de Borneo y Molucas.

27. Se habia enseñoreado de Cagayan el corsario japones Tayfusa, y se enviaron fuerzas que lo arrojaran de allí, pacificándose la provincia, y fundándose en Lal-lo la ciudad de Nueva Segovia.

28.—En marzo de 1581 llegó á Manila el primer Obispo D. Fr. Domingo Salazar, quien defendió bastante á los natívos, rompiendo lanzas por evitar toda clase de injusticias.

29.—Desde 1581 en que la Aduana de Manila empezó el cobro del almojarifazgo, comprendióse la precisión de una fuerza que vigilara los intereses del ramo, y se formó el Cuerpo del Resguardo. (34)

30.—Don Diego Ronquillo en 15 de junio de 1583 dirigió una carta al rey Felipe II interesando se mandara situar en la real caja de Méjico, ó donde más conviniere, alguna limosna para sos-

---

(34) Aún cuando tuvo destractores como el gobernador don José de Basco y Vargas, y el Intendente D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, la real orden de 20 de noviembre de 1786 aprobó un plan de Guardas y Carabineros ideado por don Pedro Galarraga que á la sazón desempeñaba el cargo de director del tabaco en estas Islas.

Esta fuerza tenía á su cargo unas veces la parte de la Aduana exclusivamente, y otras, la de las rentas del vino y tabaco y bonga, como aconteció en 1786 y en 1801.

tener un colegio, sugiriendo que se verificara hasta la cantidad de mil *tipuzque*.

Consecuencia de esa labor proeducacional, en 1585 quedó constituído el *Real Colegio de San Ignacio*, abriéndose por primera vez en Manila las catedras de latinidad, teología y moral. Despues el gobernador don Luís Pérez Dasmariñas, por auto de 15 de agosto de 1585, dispuso que se inaugurara oficialmente, si bien esto no se realizó hasta el 25 de agosto de 1601.

31.—Se intentó en 1582 la conquísta de las Molucas, llevando más de 1500 filipinos, procedentes casi todos de Pangasinán y Cagayán, pero despues de cañonear Ternate, se desarrolló el beriberi con con carácter epidémico, lo cual les obligó á retirarse á Manila.

32.—En marzo de 1582 falleció Ronquillo cargado de disgustos, siendo enterrado en la iglesia de San Agustín. Sucedióle en el mando su sobrino D. Diego Ronquillo, quien durante 14 meses que estuvo al frente del gobierno, se ocupó de los daños causados á la población y de la conquista de algunos pueblos de Pangasinán y Leyte.

Año de incendios el de 1582, se registró uno á las tres de la tarde del día 30 de enero, quemándose en la alcaiceria siete casas, y al mes siguiente y en el acto de los funerales del gobernador Ronquillo, fué pasto de las llamas la iglesia de San Agustín, propagándose el fuego al convento, á un hospital que había al lado de este, al palacio arzobispal, y al resto de los edificios de la ciudad murada, todos ellos de madera y nipa, quedando reducida á pavesas la población en muy breve tiempo. (35)

---

(35) Vide: «Carta del Obispo de Manila trata de la muerte del gobernador Don Gonzalo Ronquillo y los escesos que este cometió, y como quedó aquello después de su muerte, habla del incendio de Manila, buenas condiciones de su puerto &. Manila 18 junio 1583—Archivo general de Indias, Sevilla. Est 68—Caj. 1—Leg. 32.

33.—La Audiencia de Manila que se había considerado como una necesidad, solicitada por el gobernador Gonzalo Ronquillo y fuertemente apoyada por el Obispo Salazar, se instituyó en virtud del real decreto de 5 de mayo de 1583 nombrándose como primer presidente de ella, al Dr. Santiago de Vera, que llevando consígo el sello de aquel alto tribunal, llegó á la bahía de Manila el 29 de mayo de 1584 en unión de varios magistrados, haciéndose cargo del gobierno de las Islas.

Dictóse por Felipe II en Aranjuez, la siguiente Ordenanza:

"En la ciudad de Manila, en la Isla de Luzón, cabeza de las Filipinas, resida otra nuestra audiencia y chancillería real, con un presidente que sea gobernador y capitán general: cuatro oidores, que también sean alcaldes del crimen: un fiscal: un alguacil mayor: un teniente de gran canciller, y los demás ministros y oficiales necesarios: y tenga por distrito la dicha isla de Luzón, y todas las demás de Filipinas, Archipiélago de la China y la Tierra Firme de ella, descubierta y por descubrir. Y mandamos que el gobernador y capitán general de dichas Islas y provincias, y presidente de la real audiencia de ellas, tenga privativamente el gobierno superior de todo el distrito de la dicha audiencia en paz y guerra, y haga las provisiones y mercedes en nuestro real nombre, que conforme á las leyes de esta Recopilación y de estos reinos de Castilla, y á las instrucciones y poderes que de Nos llevare, deba y pueda hacer, y en las cosas y casos que se ofreciere de gobierno que sean de importancia, el dicho presidente gobernador las haya de tratar con los oidores de la dicha audiencia, para que le den su parecer consultivamente, y habiéndolos oido provea lo más

coveniente al servicio de Dios y nuestro, y á la paz y tranquilidad de aquella provincia y república.»

Apenas llevaba un año funcionando este alto Tribunal, el Dr. Santiago de Vera y los oficiales reales, en sus cartas al monarca hispano, hablaron de la conveniencia de suprimírlo, y hasta el mismo Obispo que tanto la apoyó, sin duda por diferencias que tuviera con el gobernador de las Islas, escribe desde Balayan con fecha 2 de junio de 1585 haciendo referencia de los males que había causado ese centro superior de justicia.

Vese, sin embargo, que el Oidor licenciado Melchor Davalos, en la misma fecha que escriben sus colegas, discrepa de ellos, y por el contrario, se dirige al soberano expresando la conveniencia de que subsistiera aquel Tribunal.

Con todo, á España no llegarian otros informes aparte del de Davalos y del alcalde ordinario de Manila que pensaba en los buenos efectos del establecimiento de la Audiencia, como así lo expresó en carta de 27 de noviembre de 1584, y sin comprender el alcance de la reforma, dispónese por Felipe II en San Lorenzo el 21 de agosto de 1589 (Ley CLXXXI, Titulo XV, Libro II de Indias) que se suprimiera la Audiencia, con estas frases: « y así mísmo las sentencias dadas en vista en la audiencia en pleitos que en ella hayan pendido, de que no estuviere suplicado. y las sentencias de vista estuvieren pasadas en cosa juzgada, es nuestra voluntad que el gobernador, siendo en Filipinas, pueda oir y conocer de los pleitos sobre indios que en las dichas islas se movieren, y de los que por apelación fueran ante él, de los corregidores que hubiere en su distrito, y guardando en los pleitos sobre indios la ley de Maluias, y declaraciones que de ella se hubieren hecho, conforme á las leyes de este título, y en esto y en todo lo sobredicho y en los demás pleitos y causas de aquel gober-

nador pudiere y debiere conocer como tal gobernador ó capitán general y su asesor lugar teniente para la determinación de las leyes y ordenanzas de estos reinos, y de las Indias: y siendo, como dicho es, en las islas Filipinas: Mandamos que todos los pleitos de mil ducados abajo se acaben en el juzgado de aquellas islas; apelandose de las sentencias que se dieren en primera instancia, y sustanciándose en la segunda, conforme á derecho, y con lo que sentenciare el gobernador ó su lugarteniente en la segunda instancia, quede acabado el pleito y no se pueda apelar, y en los pleitos y causas de mil ducados arriba, se pueda apelar para nuestra real audiencia de Méjico, guardando el tenor de esta ley".

La real cédula que comunica esta ordenanza, prevenia la formación de un Consejo de 400 hombres que fueran presidídos por la autoridad superior de las islas.

No pasaron siete años, sin que se llegara á comprender las funestas consecuencias de la supreción de aquel centro, y el mismo monarca que había firmado la orden para que desapareciera, con mayor conocimiento, sin duda, de las cosas, en 5 de febrero de 1596 disponía que los virreyes de Nueva España, ordenaran á los cabos de las naos que desde allí zarpaban para Filipinas, que fueran acomodados en ella los presidentes, oidores y fiscales de la real audiencia de Manila que pasaran á prestar allí sus servicios, dictándose en 25 de mayo del citado año, la real cédula restableciendo la Audiencia Chancilleria de Manila, con un presidente, cuatro oidores (que eran alcaldes del crímen) y un fiscal.

Como en los demás ramos, en la Audiencia se notó aquel afán de reformarlo todo que allá en la Metrópoli se había apoderado de los legisladores, y así los reglamentos de 1776 y 78 y la real cédula de 7 de junio de 1815, introdujeron modificaciones en aquel Tribunal, cuya plantilla se víno

á componer entonces, de un presidente regente, cinco ministros, dos fiscales, un teniente de gran canciller, dos agentes fiscales, dos relatores y el personal subalterno que precisaba.

La sala de gobierno tomó entonces el nombre de Real Acuerdo, encomendándose á la misma el despacho de los votos consultivos solicitados por los presidentes en las cuestiones graves y de régimen interior, y de ella partían las resoluciones para los Juzgados de las Islas.

Hasta entónces se acudía á la Audiencia en consulta sobre reformas, teniendo en cuenta la independencia de criterio de los funcionarios que la componían, quienes por la ley se hallaban alejados de la sociedad, y por tanto exentos de todo compromiso personal, circunstancia esta que les permitía con gran desembarazo, escribir memorias sinceras definiendo hechos y derechos. Ellos pues, entendieron en asuntos de gobierno y administración hasta la fecha de la inauguración del Real Acuerdo, que no solo se erigió en alto Consejo, sino que asumió las facultades del Tribunal contencioso administrativo en virtud de la Real Cédula de 30 de enero de 1855, funciones estas que se abolieron al fundarse, en 1861 el Consejo de Administración.

Los oidores recorrían las provincias y con su vista escrutadora todo lo observaban, y como por otra parte residían largos años en el país, sus informes tenían gran valor, naciendo de aquí que personalidades tan ilustres como D. Juan Bravo Murillo, D. Vicente Vazquez Queipo y D. Augusto Ulloa, aconsejaran á las autoridades superiores de las Islas, que en cuantos asuntos se ventilaran, jamás se prescindiera de los consejos de aquellos oidores.

34. Disgustos con los encomenderos, el trato dado á los nativos en muchos sitios, y lo especial de la situación, dió lugar á que en la capital de las islas se notara cierto desasociego.

El gobernador Dr. Vera tuvo conocimiento en 26 de octubre de 1588 de que Agustin Legazpi, Martin Panga, Magat Salamat y otros principales se entendían con el rey de Borneo con el propósito de rebelarse, y habían tratado así mismo con un capitán japonés para que les ayudara á realizar una revolución. Descubieata la trama, fueron castigados los promovedores.

Tambien se sublevaron en Leyte matando al encomendero de Abuyog, pero no tuvo gran importancia este chispazo, debído á tratarse solo de represalias personalísimas.

35. Fué apresado el navío *Santa Ana* por el corsario íngles Tomás Schadesch ó Cavendish como algunos le han llamado, impresionando no poco, por la riqueza que llevaba á su bordo, consistente en 122 000 pesos oro, valiosa cantidad en provisiones, y verdadera riqueza en tejidos.

36.—El gobernador Vera, se ocupó de fortificar á Manila y se hizo durante su mando, la fortaleza de *Ntra. Sra. de Guía*, sirviéndose del pampangueño Pandaipira para fundir piezas de artillería.

37.—La primera misión de religiosos domínicos al frente de la cual venía Fr. Juan de Castro, para fundar la *Provincia del Santísimo Rosario*, llegó á Manila en julio de 1587.

38.—Una orden del rey Felipe II de 17 de agosto de 1589, estableció el ejército, ó sea lo que entonces se denominaba el campo, organizándose seis compañías reclutadas en Méjico por el gobernador don Gómez Pérez Dasmariñas. Se dividió esta fuerza en compañías de 25 á 100 hombres situadas en las cabeceras de las provincias, con el nombre de milicias.

CAPITULO IV.

39. Gomez Perez Dasmariñas se posesiona del mando de las Islas;—40. Suprímese la Real Audiencia;—41. Indispónese con el Obíspo y los dominícos, por lo que el Sr. Salazar regresa á España;—42. Descúbrese la provincia de Tuy;—43. El emperador del Japon Taycosama, envía á Filipinas un embajador suyo; Resultados de esta embajada; 44. Nueva embajada y sus consecuencias;—45. Vasallaje prestado por el rey de Siao; Conquista de Molucas; Alevosa muerte de Dasmariñas; Labor de esta autoridad durante su mando;—46. Sucédele su hijo don Luis; Fúndase la Hermandad de la Misericordia; Expedición á traves del Caraballo;—47. Embajada del rey de Camboja y los acuerdos á que dió lugar;—48. Llega á las islas don Antonio de Morga que se posesiona del mando del Archipiélago;—49. Expedición á Mindanao; Muerte de Esteban Rodriguez de Figueroa, quien deja parte de su fortuna al colegio de jesuitas y al de San José;—50. Posesiónase del mando superior de las islas Tello de Guzmán; Continuación de la campaña de Mindanao.—51. Nueva embajada del rey de Camboja y sus consecuencias; 52. Expedición á Formosa;—53. Primer Arzobispo de Manila y obispados sufragáneos;—54. Restablécese la Real Audiencia;—55. Experiméntase un fuerte temblor en Manila;—56. Ataque del corsario holandés y victoria obtenída por Morga;—57. Fuertes temblores en Manila;—58. Colegio de San José;—59. Expedición contra igorrotes; Las tropelías de los moros de Mindanao;—60. Mando del gobernador Pedro Bravo de Acuña;—61. La primera imprenta en Filipinas y la vanguardia de los tipógrafos nativos; 62. Trabajos de Fr. Gerónimo de Jesús en el Japon; El capitan Chiquiro se traslada á Filipinas representando á Dayfusama; Como es recibido y pérdida de la embarcación en que regresaba á su pais; Religiosos que marchan el Japon; Fr. Gerónimo embarca para Filipinas como em-

bajador; Resultado de la embajada y muerte de Fr. Gerónimo;—63. La cuestión de las Molucas;—64. Depredaciónes de la morisma y su castígo;—65. Muere el ex-gobernador Tello; Incendio en Manila; —66. El P. Benavídez;—67. Embajada china;—68. Sublevación de los chínos;—69. Un enviado de Camboja y la expedición que Acuña mandó á este reyno; 70. Fallecimiento del Gobernador Acuña á quien sustituye interinamente el oidor Cristobal Tellez de Almansa;—71. Levantamiento de los japones;—72. Primera misión de religiosos recoletos; 73. Rodrígo de Vivero ejerce el mando interínamente.

39.—Nombrado Gomez Perez Dasmariñas para ocupar el cargo superior del Archipiélago, arribó á Cabite en el mes de mayo de 1590 acompañado de 400 militares.

La primera determinación adoptada por este gobernante, fué cercar á la ciudad de murallas, que tenian, al decir del P. San Agustin, 12,843 pies geométricos, construyéndose entonces la fuerza de Santiago, y dejando establecída la Maestranza de Artilleria.

40.—Con la nueva autoridad habia venído el decreto suprimiendo la Real Audiencia y se puso el cúmplase á esa determinación el 7 de junio del mismo año, con gran disgusto de la mayoría del país que deseaba sostener aquel alto Tribunal como valladar á las demasías de los gobernantes.

41.—La supresión de la Audiencia por cuyo establecimiento tanto trabajó el Obispo Salazar, y posteriores rozamientos que tuvo con el gobernador, determinó la marcha á España de este Prelado, quien logró no solo que se restableciera la Audiencia, (36) sino ademas que se crearan un arzobispado y tres obispados, si bien el Sr. Salazar no disfrutó de estos beneficios, por haber fallecido el 4 de diciembre de 1594.

---

(36) Véase lo que sobre esto decimos en la p. 53.

42.—En 15 de julio de 1591, Luis Perez Dasmariñas mandado por su padre el gobernador, salió con 70 soldados españoles y 1400 filipinos, asi como buen número de principales de la Pampanga, llegando hasta el rio conocido por Tuy, que se halla á la entrada de la provincia del mismo nombre; mandó colocar allí una cruz y tomó posesión de la misma, aceptando sus pobladores la obediencia y prometiéndo satisfacer el tributo. El juramento se hizo tomando uno de los principales un huevo y don Luis otro, tirándolos al suelo á un mismo tiempo y diciendo ambos á la vez: «así como se quiebran estos huevos, nos quebrarémos nosotros sino cumplimos lo que hemos prometído.»

No le faltaron sin embargo dificultades á don Luis, pues al poco, uno de los más principales de aquel lugar y que respondía al nombre de Tuy, de donde se sacó la denominación de la provincia, se presentó y riñó acervamente á sus paisanos por haberse amoldado á hacer las paces.

Supo don Luis que en la sierra habia algunos miles de nativos en actitud hostíl, y para defenderse de ellos, construyó unas trincheras colocadas en un fuerte que halló, siendo allí atacados los del gobierno por gran número de aquellos, quienes además incendiaron la población. (37)

La expedición de don Luis terminó el 8 de agosto rindiendósele las provincias de Tuy, Dangla y Guamangui. y recogió desde el 29 de julio los tributos consistentes en pedazos de oro, en cadenillas y canutos de arroz.

La tierra de los igolotes era codiciada por conocerse que en el pueblo de Bayaban habia unas minas y se contrataba oro, segun así lo manifestó Pedro Sid, que en 16 de noviembre de 1591 fué

(37) En el documento que registramos se leen estas frases: «y las cosas cogidas dentro del fuerte, estuvieron en peligro, por ser cubiertas de nipa y de madera pulidamente labradas y edificadas con sus calles á nivel.»

á ese sitio de orden del gobernador don Gomez Perez Dasmariñas.

43.—Cuando Dasmariñas comenzaba su gestión á fines de 1591, se presentó en Manila un embajador de Taycosama, emperador del Japon, intimando se le reconociera como soberano. A estas pretensiones se contestó enviando á su vez al imperio del sol naciente, en 7 de junio de 1592, otra comisión compuesta de Fr. Juan Cobo y el capitan Lope de Llanos, encargados de ajustar un tratado de comercio, lo cual se realizó aun cuando los comisionados de regreso para estas Islas, fueron arrojados á las de Formosa donde los mataron.

44.—La falta de noticias, sin duda, hizo que el emperador japonés mandara en abril de 1593 á Faranda renovando las antiguas pretensiónes.

Discutida esta cuestión, se acordó que fuesen como representantes del gobierno de Filipinas, dós religiosos franciscanos que embarcaron el 26 de mayo de 1593 con instrucciónes de conseguir misiones en aquel Imperio.

45.—Recibióse en Manila el 28 de junio de ese año, la visíta del rey de la isla de Siao, quien solicitó con los suyos, rendir obediencia al rey de España, al par que pretendía le auxiliaran contra su hermano y los naturales de Ternate. Preparóse una expedición en el mes de octubre de 1593 compuesta de cuatro galeras, galeotas y fragatas, la mayoría de las cuales iban equipadas por filipinos. La mandaba personalmente el gobernador Dasmariñas, quien deseaba la conquista de Molucas, pero la fatalidad hízo que los 250 bogadores chinos de la galera que ocupaba el gobernador y sus oficiales, viéndoles dormídos cuando se hallaban á la altura de la isla de Maricaban, en Punta Azufre, se sublevaran matando á Dasmariñas y á otros cuarenta españoles que con él iban. Escaparon de esta traición el secretario Cuellar y el religioso franciscano Fr. Francisco Montilla, así como 18 marineros que se tiraron al mar.

Así terminó sus días esta autoridad, quien realizó una buena gestión, y en el lapso de tiempo de tres años que gobernó el país, erigió el colegio de Santa Potenciana donde tantos huérfanos de militares se han cobijado, reparó la armada, fundió artillería y sostuvo el cuerpo de 400 sol-soldados que con él vinieron al pais.

46.—El 3 de diciembre y cumpliendo las órdenes que dejara Dasmariñas en pliegos reservados al agustiniano Fr. Diego Muñoz, tomaba posesión del gobierno de los islas, su hijo don Luís.

Había venido á Manila en 1591 el presbitero don Juan Fernández de León y empeñado en la fundación de la Obra Pía de Misericordia, realizó sus aspiraciones el 16 de abril de 1594 en que se fundó la Hermandad de la Misericordia, de tanta fama en aquella época, por las limosnas y actos de beneficencia que realizó.

En ese mismo año, don Luís atraviesa los montes Caraballos para reducir á los fieles de Nueva Vizcaya, Isabela y Cagayán, encomendándose desde entonces á los religiosos dominícos, la administración espiritual de esas províncias.

Siguiendo las inspiraciones de su señor padre, don Luís envió el 30 de octubre de 1594 al capitán Toríbio Miranda, para pacificar y descubrír por completo la província de Tuy, donde era fama que había bastante oro. Apropósito de esto, algo dice un documento que hemos tenido en nuestras manos. (38):

47.—Solicitando auxilio contra el rey Langara, de Siam, arribó á Manila en 1594 el portugués Diego Belloso como embajador del rey de Cam-

(38) Vide: "Relación de la noticia que se tiene de la provincia de Tuy, y el discurso que tuvieron los que fueran á descubrirla etc. Y otra relación de lo que se ha entendido de las ricas minas de oro de los Igolotes, 3 de julio de 1609.—Archivo general de Indias. Sevilla. Est. 67.—Caj. 6.—Leg. 7.

boja. Se preparó una expedición á principios de 1596, cuyos resultados fueren negativos, por una serie de contrariedades que se contaron.

48.— A bordo de los navios *San Felipe y Santiago* y procedente de Acapulco, llegó á Cabite el 11 de junio de 1594 como asesor y teniente gobernador de las islas, don Antonio de Morga, quien se hizo cargo del mando superior del Archipiélago.

49 —En abril de 1596 el capitán Esteban Rodríguez de Figueroa, á quien el año anterior se le había concedido el título de gobernador de Mindanao, salió con más de 200 españoles y cerca de seis mil filipinos en varios buques para llevar á cabo la conquista de dicha isla, habiéndole matado de un tajo en la cabeza, un nativo de Buhayen llamado Ubal. A su muerte dotó al colegio de jesuítas de Manila, de una renta de 2.000 pesos, advirtiendo que la herencia que dejaba á sus hijas, pasara al colegio de San José si estas fallecieran.

50.—Llegado á Manila en 1 de junio de 1596 don Francisco Tello de Guzmán, se hizo cargo del gobierno de las islas.

A todo esto la campaña de Mindanao no ofrecía los resultados que deseaban y los moros cometían tropelias envalentonados, lo cual dió lugar á que en febrero de 1602 se realizara una expedición, tambien sin resultado ninguno.

51.—Recibióse en la capital de las islas otra embajada del rey de Camboja en 1598, se preparó una expedición á cuyo frente marchaba el exgobernador don Luís Dasmariñas, con mala fortuna, por haber sufrido mil contrariedades que le obligaron á retornar á Manila.

52.—Malos tiempos corrían entonces para las autoridades de las islas, que veían fracasados sus intentos, y así en 1598 un fuerte huracán desbarató otra expedición que se había preparado de dos navíos y 200 hombres para ocupar la isla de Formosa.

53.—Arreglada por el Obispo Salazar la cuestión de la Metropolitana y sus sufráganeas, el 28 de marzo de 1508 se posesionó del arzobispado de Manila Fr. Ignacio Santibañez, quien falleció en 14 de agosto siguiente para el obispado de Cebú se nombró á Fr. Pedro de Agurto, que lo ocupó en 14 de octubre de ese año; del de Nueva Segovia se hizo cargo al año siguiente Fr. Miguel de Benavidez, el cual sustituyó al Sr. Santibañez á su fallecimiento, y del de Nueva Cáceres, se posesionó en 1600 Fr. Francisco Ortega.

54.—Un paso de importancia se realizó en 6 de mayo de 1598, en cuya fecha quedó restablecida la Real Audieucia bajc la presidencia de don Francisco Tello de Guzmán, designándose como oidores, á don Antonio Morga, don Cristobal Tellez Almansa y don Alvaro Rodríguez Zambrano, nombrándose fiscal á don Gerónimo Salazar.

55.—En 1599 sufrió Manila uno de los más fuertes temblores que se han conocido, quedando destruída la iglesia de Santo Domingo, hundiéndose el cimborrio de la iglesia de la Compañía de Jesús, y quedando en muy mal estado todos los principales edificios de Manilá. (39)

56 —Entre los sucesos que han aureolado la figura de Morga, aparece uno de gran importancia para la historia, como es el combate naval librado en la bahía de Manila el 14 de diciembre de 1600 contra el corsario holandés Oliverio Van Noort, á cuyo mando iban cuatro buques de gran porte y bien artillados. Se libró entre la gente de Morga

(39) Así lo dice el P. Pedro Colin en su *Relación* citada en la nota 12 p. 13 de este HISTORIA.

y los piratas, una reñída lucha que terminó con la huída del corsario hacia Borneo y la captura de la Brigg holandesa, mandada por el capitán Lamberto Biessmann, de Roterdam. (40)

57 —Finalizando 1600, se sintieron en Manila fuertes temblores que impresionaron mucho á la población, sobre todo el que se experimentó el día último de diciembre, que dejó arruinada á casi toda la ciudad.

58.—Como paso de importancia por lo que significó para el desarrollo educacional, debe de mencionarse la inauguración del Colegio de San José en 25 de agosto de 1601, despues de una demora de bastante tiempo, si se tiene en cuenta que su iniciación data de 1594, en cuya época el rey don Felipe II encomendó al gobernador de las islas don Santiago de Vera, la fundación de este centro, cuyo cúmplase fué puesto en 15 de agosto de 1595 por don Luís Pérez Dasmariñas. Este colegio ha dado al país un respetable número de ciudadanos que brillaron por su talento y tacto, así en las ciencias como en la política y en lo eclesiástico.

59.—El gobernador Tello realizó sin ningún resultado, una expedición contra los igorrotes en noviembre de 1601.

(40 El distinguido filipinista y sabio director del Ateneo de Leimeritz Ferdinand Blumentritt, en su interesante folleto *Filipinas Ataques de los holandeses* en las siglos XVI, XVII y XVIII, dice que 109 españoles y 160 filipinos y negros, se habían ahogado y muerto en el combate, hundiéndose con la embarcación muchas piezas de grueso calibre y cuantiosa munición, y añade: "..... los españoles se creyeron indemnizados de sus pérdidas con la toma del segundo navío holandés, de cuya tripulación habían caido vivos en sus manos 25 hombres, entre ellos el capitán Biesmann. Como presa de especial valor ostentó el Dr. Morga la bandera de la almiranta de Noort, de la que se habían apoderado los españoles durante el abordaje. Los prisioneros holandeses fueron ahorcados en Manila como ladrones y piratas. Así aunque á duras penas, los españoles habían sabido rechazar la primera invasión holandesa.»

A principios de 1602, deseando esta autoridad terminar con las incursiones que los moros venían haciendo en las provincias bisayas y que amagaban á la ciudad de Manila, mandó preparar una expedición que marchara á Mindanao y Joló, colocando al frente de ella al capitán y sargento mayor Juan Juarez de Gallinato, pero no tan solo resultaron frustrados los ideales que se perseguían, sino que hubo de disponerse que se retirara el presídio de la Caldera, quedando así los moros dueños de la situación, que aprovecharon para cometer todo género de depradaciones.

60.—Para sustituir al gobernador Tello de Guzmán, llegó á Manila en el mes de mayo de 1602, don Pedro Bravo de Acuña, trayendo 25 españoles que había rescatado en Marianas, donde se hallaban como naúfragos de la *Santa Margarita.*

61—No se sabe á punto si sería en marzo ó en abril de 1602, cuando se imprimió el primer libro con tipos movibles. Lo cierto es que en ese año apareció el libro *Ntra. Sra. del Rosario,* editado en San Gabriel, es decir, que entonces fué cuando Fr. Francisco Blancas de San José instigó é instruyó al chino cristiano Juan de Vera, á hacer fundición de tipos, y desde esa fecha y no antes, cuenta Filipinas con tan progresivo arte. (41)

62.—Muerto el emperador Taykosama pasó á tomar los riendas del Imperio del sol naciente, uno de los más poderosos del país, llamado hasta entonces Yeyasudono, y cuyo nombre trocó por el de Dayfusama, quien debía gobernar durante la minoría de edad del hijo del difunto emperador.

(41 *Vide:*: La primera Imprenta en Filipinas Reseña Histórica Bio-Bibliográfica con tres apéndices. Uno bibliográfico de las obras citadas en el texto, otro con la biografía del P. Blancas, y el último, con una reseña de los actos llevados á cabo para celebrar por primera vez el *Centenario de la Imprenta en Filipinas.* Colócase además un trabajo sobre Pinpin; con el famoso libro de este filipino. Por Manuel Artígas y Cuerva. Manila, 1910 Tipo-Litografía *Germania.*

Dayfusoma era de mejor temperamento que su antecesor, y el religioso francis·ano Fr. Gerónimo de Jesús, que había salvado su vida cuando el martírio perpetrado en seis compañeros suyos en Nagasaki, logró ponerse al habla con uno de los de la corte imperial, á quien hizo ver lo que representaba el monarca español, y esto le valió poderse presentar á Dayfusama, al que expresó cual era la misión suya como religioso, y le habló de las grandezas del rey de España ofreciendo al emperador intervenir para que pactara amistad con el monarca hispano y con las autoridades de Filipinas, cosa que le habría de ser útil para su Imperio.

Celebró otras entrevistas en las cuales trató del envío de navíos españoles al Japón y de este reino al de Nueva España, dando facilidades á los españoles, lo cual dió lugar á que Dayfusama decidiera mandar una embajada al gobernador de Filipinas, designándose al capitán Chiquiro, quien llevó un presente de armas al gobernador de las Islas, y cartas de Fr. Gerónimo, en las cuales, entre otras cosas, manifestaba que las relaciones entre Filipinas y el Japón se habían consolidado, y que para hacerlas más efectivas, había prometido que los españoles con sus navíos irían al puerto de Quanto, enviándose por el gobernador general maestros y oficiales para la fabricación de buques, con los cuales se viajara desde el Japón á la Nueva España para tratar con el Virey, anunciando al propio tiempo, que Dayfusama había autorizado para que fuesen religiosos al Japón para predicar y establecer iglesias.

Llegado que fué Chiquíro á Manila, fué recibido cordialmente, y por su conducto se enviaron á Dayfusama buenos regalos, escribiendo á Fr. Gerónimo en el sentido de que el gobernador aceptaba la amistad y le enviaría un navio de españoles. y espresándole que en cuanto á lo demás, se daria cuenta á España por no ser de las atribuciones del jefe de Filipinas.

La carta de Fr. Gerónimo, sirvió de incentivo, no solo á los religiosos franciscanos, sino tambien á los dominícos y agustínos, quienes trataron con los buques japoneses que habia en Manila para que transportaran varios religiosos, de los que, cuatro dominícos al frente de los cuales iba Fr. Francisco de Morales, salieron para Satsuma; dos agustínos presidídos por Fr. Diego de Guevara, para Firanda, y de los franciscanos fueron varios á Nagasaki con Fr. Agustín Rodríguez.

El capitan Chiquíro debió naufragar, cuando nada se supo de él ni de la embarcación que le conducía, y Dayfusama decidió en vísta de la tardanza, enviar á Fr. Gerónimo á Filipinas, donde el gobernador negoció con él acerca de las cuestiónes que interesaban al Japon, y en mayo de 1601 salió de Manila el lego Fr. Pedro Burguíllos, llevando para Dayfusama un magnífico espejo de Venecia, varios artículos de vidrío, trages de Castilla, tibores, miel y varias cosas más que se suponia agradarían al emperador del Japon, como medicínas, entre las cuales figuraban la cañafístula y el ungüento de tabaco.

Poco despues, en agosto de 1601, Fr. Gerónimo falleció, y Fr. Pedro Burguíllos logró de Dayfusama una carta para el gobernador de Filipínas, solicitando se le enviaran religiosos, y con ella marchó de Manila en marzo de 1602 llevando buenos regalos del emperador. Coincidió la llegada de este religioso á Mariveles, con la del gobernador don Pedro de Acuña, quién lo agasajó, y en mayo siguiente mandó 18 sacerdotes, de los cuales eran, seis franciscanos, seis dominícos y seis agustínos.

63.—Habiendo solicitado ayuda el gobernador de Molucas para librarse de los portugueses, en los últimos días de 1602 pasó Gallinato á Talangame en la nao *Santa Potenciana,* á la cual acompañaban tres fragatas. Se llegó á sitiar Ternate,

pero nada practico se logró, y en julio de 1603 regresaba Gallinato á Manila.

64.—Las depredaciones de los moros, traían inquietos á los habitantes de la región bisaya, donde constantemente realizaban incurciones cometiendo desmanes, tales como coger cautivos á los habitantes, quemar poblaciones, dedicarse al saqueo de las casas é iglesias, y para cortar ese estado de cosas, el gobernador Acuña en persona se puso al frente de una expedición que, si bien logró echar á píque algunos de los barcos moros y recuperó cautivos, sin embargo, no consiguió pacificar del todo Mindanao, llegando á negociarse con Silonga un convenio de paz y amistad.

65.—En abril de 1603 falleció en Manila el exgobernador Tello, que fué enterrado en la iglesia de San Agustín.

66.—Gran disgusto proporcionó al vecindario de Manila un incendio que el 30 de abril de 1603 dejó reducídas á pavesas 260 casas, el hospital de españoles y el convento é iglesia de Santo Domíngo, muriendo 25 personas y entre ellas el canonigo Sans, de la Catedral. En un millon de pesos se calcularon las pérdidas ocurrídas en ese siniestro.

67. El 15 de agosto de 1603 se posesionó del cargo de Arzobispo Fr. Miguel de Benavidez, benefactor principal, años despues, de la Universidad de Santo Tomás de Manila.

68.—Llegaron á Manila en el mes de mayo de 1603 tres mandarínes exponiendo que un tal Tianugong, habia dicho que en Filipinas existía oro y plata en abundancia, que Cabite ostentaba una montaña de oro, y que por tal motivo venían para averiguar la certeza de esto. El gobernador Acuña los agasajó, permitiéndoles que visitaran el Parian de los sangleyes cristianos, asi como Cabite, á donde les acompañó el alferez Cervantes.

Al regreso á su tierra, el gobernador les regaló una fuente de plata y varias cosas más.

Durante la escursión de los mandarínes por Manila, les acompañó un chino cristiano muy rico, llamado Juan Bautista de Vera, y que en su tierra era conocido por En-Kang cuyo nombre le daban los sangleyes.

Con motivo de la visita de estos mandarínes, se corrió la voz de que los chinos vendrian á conquistar á Filipinas, aserto este que encontraba confirmación en el Arzobispo, quien no solo expresaba su temor en público, sino que además hizo mención de ello en un sermon y asi se lo manifestó al gobernador.

Adoptáronse precauciones mandando destruir algunas casas de sangleyes que se hallaban muy proximas á las murallas, abriendo en cambio en ese lugar un foso con agua, previniéndose al propio tiempo á los alcaldes de la Pampanga, Bulacan y otras provincias, para que prepararan gente que en caso determinado pudiera salir á la defensa, y disponiéndo que se espresara el número de los alistados y armas que llevaran.

Los chinos estaban inquietos y celebraban juntas creyendo que iban á matarlos el día de San Francísco, sin que bastaran á quitarles esa idea, las afirmaciones en contrario hechas por el gobernador.

69.—Consecuencia de esa desconfianza, fué el hecho de concertar los chinos un alzamiento, y en 3 de octubre de 1603, se fortalecieron en una loma que se hallaba á legua y media de Manila, donde habia cuarenta capitanes, cada uno con 150 hombres, eligiendo como jefe de todos al chino cristiano Juan Hontaí, que era ahijado del En-Kang. Se unieron á ellos todos los demás sangleyes que acudieron al lugar con sus mujeres é hijos.

Ontal luego que fué designado como cabeza de aquellos revoltosos, espresó que el verdadero jefe era su padrino En-Kang, á quién aguardaba de un momento á otro.

Prendieron fuego á la casa del capitan Esteban Marquina, y mataron á la esposa de este y á sus hijos, salvándose del incendio una de las niñas.

Fué este incendio, la voz de alarma que puso en movimiento á media noche á toda la población.

Al día siguiente fueron pasto de las llamas el arrabal de Quiapo y el de Tondo, pretendiéndo los chinos apoderarse de la iglesia de este último arrabal sin que lo consiguieran, por haberse resistído las fuerzas que había enviado el gobernador. Perseguídos los revoltosos, estos hicieron que cayeran los españoles en una celada y allí los mataron.

Como no apareciera En-Kang, los sangleyes creyendo que Hontai les habia engañado, lo decapitaron, nombrando en su lugar dos jefes, quienes levantaron los ánimos de todos los sangleyes que residían en el Parian, los cuales atravesaron el rio con balsas y otras embarcaciones.

Comunicado el suceso á las provincias de la Pampanga y Bulacan, se hicieron 400 prisioneros chínos en la primera, y acudieron nativos en buen número y bien armados, para ir en contra de los revoltosos, quienes el 3 de octubre se dividieron en dos cuerpos de ejército, uno que se estacionó en el Parian y otro compuesto de 6.000 hombres que atacó y tomó el *Monasterio de Ntra. Sra. de la Candelaria,* de los religiosos franciscanos, que se hallaba á 500 pasos de la muralla, pero fueron cañoneados y abandonaron el lugar, aún cuando intentaron escalar la puerta del Parian, valiéndose de un aparato que llevaban, si bien nada lograron, y sus filas quedaron muy mermadas (eran más de cinco mil) cuando se les batió con los cañones que al efecto se prepararon frente á donde estaban. En esta acción pelearon juntos contra los sangleyes, filipinos y japoneses.

Viendo los sangleyes lo difícil que era tomar las murallas, se dirigieron hacía Dilao, donde se

hicieron fuertes, siendo desalojados de allí y perseguidos hasta Cabuyao, Laguna, donde el sargento mayor y capitán Cristobal de Azcueta y Menchaca, los siguió llevando consigo 200 españoles, 300 japoneses y cinco mil filipinos, de ellos 4.000 pampangos y 1.000 tagalog, los cuales se batieron tan bizarramente, que despues de causar gran número de bajas (ascenderían á más de 25.000) á los revoltosos, los pusieron en retirada, terminando estos sucesos el 20 del citado octubre.

El chino Juan Bautista de Vera y los principales cabecillas, pagaron su desafección con sus vidas (42). En esta refriega perecieron el ex-gobernador don Luís Pérez Dasmariñas, un sobrino del gobernador Acuña y buen número de personas.

67. El rey de Camboja mandó á Maníla á principios de 1603 como embajador suyo, á Juan Díaz, solicitando auxilios para que le rindieran acatamiento sus súbditos. Se preparó una expedición que en enero de 1606 partió de Oton (Iloilo) y llegó á Camboja en el mes de abril, pero luego como se supiera que en febrero de 1605 los holandeses se habían posesionado de Amboina y de Tidor, organizó el gobernador Acuña una expedición en la que iban 400 gastadores tagalog y de la Pampanga, que llevaban como jefes á los filipinos Sres. Guillermo Palaot, maestro, y capitanes Sres. Francisco Palaot, Juan Lit y Agustin Lort. y con ella tomó el 1 de abril á Tidor, Ternate, Batachina, Bacnan, Naquen, Labua y otros muchos pueblos, firmó con el rey Cachil un convenio sobre vasallaje al rey de España y entrega de cautivos y de pueblos, nombrándose gobernador de Ternate, al maestre de campo don Juan Martin de Esquivel.

---

(42) Carta del oidor de Filipinas Lcdo. Tellez de Almasan, haciendo relación del alzamiento de los sangleyes en Maníla. Archivo general de Indias, Sevilla, Patronato Est. 1-Caj. 1-Leg. 3/25.

68.—Victorioso de la campaña regresaba el gobernador Bravo de Acuña á Filipinas el día 4 de junio de 1606 trayendo consigo al rey de Ternate y á su hijo, así como á todos los cachiles y sangayes, cuando repentínamente hallándose en Cavite, se sintió molesto, y trasladado á Manila, falleció el 24 de junio de 1606, creyéndose que tan triste desenlace obedeciera á haber sído envenenado (43). Sustituyóle interinamente el oidor don Cristobal Tellez de Almansa.

69.—Poco tiempo hacia que gobernaba Tellez, cuando los japoneses que vivian en Manila y que ascendían á más de 1.500, iniciaron un levantamiento que pudo haber resultado de funestas consecuencias, tanto más, cuanto que corrida la voz por los enemigos del gobernador, de haber sído un fracaso la expedición de Acuña y haber perecído casi todos los expedicionarios, así en la província de Camarínes como en las Islas Bisayas,

(43) Al decir de una carta del oidor de Filipinas Licenciado Tellez de Almasan, de fecha 14 de julio de 1606 (Archivo general de Indias. Sevilla, Est. 67 Caj. 6 Leg. 19) don Pedro Acuña «tenía grandes ansias sin que se entendiese por el médico que le curaba, de donde procedía» por lo que se le aconsejó que tomara un contraveneno, pero lo rehusó y á su fallecimiento, la Audiencia dispuso que se hiciera la autopsia por un médico y tres cirujanos, quienes dijeron: «según las señales le hallaron había muerto de ponzoña que le habían dado» En esta relación se atribuye el envenenamiento á don Antonio Rivera y á don Bernardino del Castíllo, quienes se hallaban en mal con el gobernador Acuña.

la gente se amotinó, y gracias á grandes esfuerzos. aquello terminó sin consecuencias. (44)

70.—La primera misión de religiosos recoletos, llegó á Manila en 1606.

71.—El 15 de junio de 1608 se posesionó interínamente del gobierno de las islas, el oidor don Rodrígo de Vivero.

---

(44) Vide: «Conqvista de las Islas Molucas al Rey Felipe III. No. Sor. Efcrita por el Lcdo Bartolomé Leonardo de Angenfola capellan de la Mageftad de la Emperatriz y Rector de Villahermosa (dibujo) En Madrid por Alonso Martin, año MDCIX» en cuyo libro 10 se transcriben estas noticias que damos.

La obra de Argensola fué considerada de tanta importancia, que ha sido traducida al francés en 1706, al inglés en 1708, y al alemán en 1710-1711.

CAPÍTULO V.

72. Llega don Juan de Sílva y toma el mando de las Islas;—73. Campaña contra los moros;—74. Los holandeses son vencídos;—75. Nuevo arzobíspo;—76. El gobernador sale de Manila para arrojar á los holandeses de Java y de los estrechos de Malaca; Trabajos realizados á este fin;—77. Intentan los holandeses apoderarse de las Islas Bisayas;—78. Muerte del gobernador Sílva;—79. Notable erupción del volcan Mayon;—80. Aprestos en Manila para defenderse de una invasión;—81. Nuevo ataque de los holandeses; 82. Sustitutos del Gobernador Sílva;—83. Fallece el Arzobispo Sr. Mercado;—84. Los holandeses intentan reducír á los filipínos;—85. Depredaciones de los moros;—86. Entra á gobernar don Alonso Fajardo y Tenza; Sus primeros trabajos;—87. Buques enemígos en la bahía de Manila;—88. Inaugúrase el Colegio de Santo Tomás;—89. Terremoto en Luzon;—90. Encuéntranse las escuadras española y holandesa en la costa de Samar, siendo vencida la última;—91. Preparatívos de defensa;—92. Navíos holandeses é ingleses entran en Cavíte;—93. Llegan el Obíspo de Nueva Segovia y las fundadoras del monasterio de Santa Clara;—94. El gobernador Fajardo venga el adulterio de su esposa;—95. Levántanse en armas las províncias de Bohol y Leyte;—96. En Nueva Segovia y en Zambales se revoluciónan;—97. Descubrimiento de minas y de la nuez moscada; Expedición contra los igorrotes;—98 Muerte del gobernador Fajardo; 99. Sustitúyele interínamente Gerónimo Sílva; Pacificación de Cagayan; Envía fuerzas contra los camucones; El primer puente de piedra;—100. Combate Sílva á los holandeses en Playahonda.

72.—Acompañado de cinco compañías, llegó á Manila en el mes de abril de 1609 el gobernador D. Juan de Sílva, quien conociendo que amenazaban á las islas ataques de los enemigos de los españoles, dióse prisa en reparar las fortificaciónes, mandando que se fundiera toda la artilleria

posíble, con lo cual cuidaba de la defensa de la plaza, al par que no abandonaba la construcción de buques, previsiones estas que ofrecieron los resultados más holagüeños durante el lapso de tiempo de su mando.

73.—Las depredaciones de la morisma en Bisayas, tenían alebrestados á los vecinos de aquella región, y el gobernador Sílva dispuso que 18 caracoas, 3 fragatas y algunas embarcaciones más de porte menor, marcharan al mando del capitan don Juan de la Vega para recorrer las provincias de Iloilo, Cebú y Leyte, pasando despues á Caraga y estableciendo una fortaleza en Tandag, en la que estacionó la guarnición de tropa y armamento necesario para la defensa.

Diez años llevaba Filipinas sin haber visto á los piratas holandeses que solian visitar los diversos puertos de estas islas, cuando de nuevo se tuvo noticias de ellos.

74.—Perdídos Amboino y Tídore, el gobernador Sílva pensó en mandar á Molucas con una compañía, al comandante don Fernando de Ayala, que despues de bien aprovisionado, se hizo á la mar.

Justamente el almirante holandés Francisco Wittert, se había dirígido á Filipinas con cinco navíos de gran porte perfectamente artillados y atacó á Iloilo, en ocasión en que por allí pasaba Ayala, quien se batió con tal brabura, que derrotó al enemigo, el cual, sin embargo, se dirigió hacía la capital de las íslas, estacionándose en la ísla del Corregidor, sin duda para dar caza á cuantos navíos pasaran por ese sitio, como asi aconteció con los procedentes de China, Japon, Indostan y Macao.

El almirante holandés continuó por espacio de seis meses en aquel lugar, tiempo suficiente para que se prepararan ocho navíos que fueran contra la armada enemíga.

Hablando de esto, dice un querído escritor (45):

«El 21 de abril de 1610 Sílva salió con su escuadra de Cavite, y poco despues, el día 24, encontró á Wittert cerca de Playahonda.

«La flotilla española se colocó en dos filas; formaban la primera dos galeones grandes, dos galeras y dos goletas, y la segunda las embarcaciones menores, que debían servír de reserva. Wittert podía haberse retirado, pero confiado en la sólida construcción de sus espaciosos navíos y en el grueso calíbre de sus cañones, marchó al encuentro de los españoles, y la batalla se entabló á las siete de la mañana. Mientras en los navíos holandeses todos los cañones estaban bajo cubierta, en los españoles que eran mucho más bajos, se encontraban sobre cubierta, así como los soldados destinados al abordaje, porque los lugares cubiertos eran demasiado estrechos. De esta manera, los holandeses podían causar á sus enemigos grandes destrozos, sufriendo ellos en proporción pérdidas insignificantes. Entre tanto la lucha era cada vez más acalorada y las distancias que mediaban entre los navíos enemígos disminuían; al empuje impetuoso de los españoles viéronse obligados á retroceder los holandeses, lo que inflamó el valor de los de Sílva. Una bala de cañón le llevó al almirante holandés la cabeza y poco después los españoles abordaron su navío, si bien es verdad que tuvieron que abandonarlo precipitadamente los vencedores porque se le prendió fuego y voló. Tambien el segundo de los navíos holandeses fué tomado después de una lucha encarnizada; otro tercero fué destruido por las llamas. El resto de la flotilla de Wittert (dos navíos) abandonó el sitio de la lucha y buscó su salvación en una fuga precipitada. A las 11 de

(45) Vide: Ferdinand Blumentritt *Filipinas.* Ataques de los holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII Madrid 1882 p. 20.

la mañana ya estaba decidída la batalla. Sílva envió enseguida una de sus embarcaciones á Manila, para que llevase á las autoridades de la ciudad la fausta notícia de su gloriosa victoria Esta buena nueva recibida en Manila á las dos de la mañana, llenó toda la población de júbilo, porque los holandeses gozaban de tal reputación que no obstante el mayor número de combatientes españoles, en Manila se dudaba del exito. Casi todas las presas hechas antes por los holandeses cayeron en manos de los españoles; embarcaciones chinas componían la mayor parte. Muy grandes fueron los despojos, porque además de 50 piezas de artillería de grueso calíbre con las municiones correspondientes, apresó Sílva mercancías cuyo valor representaba unos 300.000 pesos; contándolo todo, ganaron los españoles en esta victoria 500.000 pesos. En uno de los navíos que perdieron los holandeses se encontraba entre otros el obíspo de Macao. Los monjes trataron de convertir á los holandeses prisioneros, y obtuvieron algun exito porque todos los que se convertían al catolicísmo recobraban la libertad.»

75.—Por fallecimiento del Sr. Benavídez, llegó á Manila para sucederle como Arzobíspo, don Diego Vazquez Mercado, que había sido Dean de Manila y cura de Acapúlco, promoviéndosele luego al obispado de Yucatan en México, desde donde víno, posesionándose de su cargo el 1 de junio de 1610.

76.—Con una escuadra de 6 navíos, 2 galeras, 8 fragatas y buen número de embarcaciones menores en las que embarcaron 2.000 personas entre soldados y marineros y otro tanto igual de filipínos, así como el sultán de Ternate, su hijo y los otros cacíques que había hecho prisioneros el gobernador Acuña, marchó Sílva en 1611 en dirección á las Molucas, pero se apercibió de que los holandeses eran superiores en navíos y en piezas de artillería y que tenían muy buenas fortificaciones, y decidió entonces dedicarse solo á recuperar Gilolo, regresando luego á Filipínas.

Con tan poco éxito en esta empresa, no podía contentarse el gobernador Sílva, por lo que se puso en comunicación con el virrey de Goa.

Mientras tanto en abríl de 1613 llegaron á cargo de Ruy Gonzalez de Sequeira 5 caravelas con 350 infantes, 240 marineros y 100 grumetes, la mayoría portugueses, y al año siguiente llegó otra caravela al mando de Fernando Arambur.

77 El refuerzo de estas caravelas animó un tanto á Sílva que se preparó para organizar otra expedición, pero cuando se disponía á ello, llegaron á la isla de Panay diez navíos holandeses cuya fuerza desembarcó en la villa de Arévalo, y luego incendiaron los pueblos de Oton y Jaro sin que se les hiciera frente, atendiendo el gobernador de aquel sitio á la pequeña defensa de que podía disponer, por lo cual decidió evacuar la ciudad y retirarse al interior de la isla. Los holandeses abandonaran aquel lugar.

78. Recibida la respuesta del de Goa, organizó Sílva á últimos de 1615 la escuadra más numerosa que en las islas se había visto. Componíase de 16 navíos grandes y gran número de embarcaciones menores, haciendo un total de 42, artilladas con 300 cañones, y tripuladas por 2.000 españoles y portugueses y 3.000 filipínos y japoneses. La escuadra zarpó de Cavite el 4 de febrero de 1616, dirigiéndose á Malaca con objeto de encontrar á la armada portuguesa que el 2 de mayo había enviado á dicho punto el virrey de Goa, para que ambas unídas libraran una batalla decisíva contra los holandeses. Desgraciadamente los portugueses no deseaban prestar su cooperación á los españoles y Sílva perdió el tiempo, y lo que es más, enfermó, y el 19 de abril de 1616 fallecia. Sustituyóle don Alfonso Enriquez, quien regresó á Manila en 1 de junio llevando el cadaver para depositarlo en la iglesia de la Compañía de Jesús, y trasladarlo luego, según disposición testamentaria, á Jerez de los Caballeros, donde debía fundarse un convento de carmelítas descalzas.

79.—En 1616 el volcan Mayon tuvo una de sus más famosas erupciones, que causó espanto á los que desconocían la intensidad que pueden alcanzar los fenomenos de esta clase. (46)

80. - Durante la ausencia de Silva, Manila falta de recursos de defensa, se vió comprometida ante los informes que recibía de próximos ataques, y todos los vecinos trabajaron logrando artillar las murallas de Manila y reparar los navios que había dejado el gobernador en Cavite.

81.—El 29 de septiembre de 1616 apareció en Iloilo la escuadra del almirante Spielberg compuesta de 10 navios de gran porte, entre ellos la capitana *El Sol de Holanda* y la almiranta *Luna*, con buen número de piezás de grueso calibre.

Bombardearon el fuerte de la población destruyendo la mayoría de las fortificaciones, y al día siguiente desembarcaron 500 hombres que asaltaron la plaza sin resultado alguno, por la valiente defensa que hicieron las fuerzas mandadas por el comandante militar don Diego Quiñones, teniendo que retirarse los holandeses con pérdida de 87 muertos y 100 heridos.

Spielberg dispuso que su escuadra hiciera rumbo hacia Manila después de ponerse en combinación con los de Mindanao para atacar á la vez, pero tampoco le favoreció la suerte, porque los buques moros fueron dispersos y don Juan

---

(46) El volcan Mayon que se halla en la provincia de Albay, es uno de los más famosos del mundo. Se levanta sobre el nivel del mar 2734 piés. En 1592 fueron los primeros en subír á él, unos religiosos franciscanos, logrando llegar á la cúmbre, Fr. Esteban Solis. En 1823 subió tambien don Antonio Sigüenza y la *Sociedad Económica de Amigos del País*, en recuerdo de este ascención, mandó acuñar una medalla.

Jagor en *Travels in the Philippines*, London 1875, nos habla de dos escoceses que en 1858 subieron al Mayon

Puede verse tambien el interesante folleto de D Enrique Abella y Casariego *El Mayon ó Volcán de Albay*. Madrid 1885.

Ronquillo salió el 7 de abril de 1617 y siete días después dió vista á la flota holandesa en Playahonda, destrozandole la capitana y echando á pique otros dos navios.

82.—Durante la ausencia del gobernador Sílva, desempeñó dicho alto cargo don Andres Alcazar, pasando luego á ocupar interínamente ese puesto, el que hasta entonces había sído jefe de las fuerzas de Ternate, don Gerónimo Sílva.

83.—El Arzobíspo de Manila don Diego Vazquez Mercado, falleció en 1616, pasando á ocupar su cargo el obíspo de Cebú Fr. Pedro Arce.

84.—Si fueron poco afortunados los holandeses en sus expediciones guerreras, así mísmo demostraron serlo para actuar de diplomáticos en su empresa de levantar al país contra la Metrópoli, por haberse opuesto á ello los filipínos.

85.—La morísma en el mes de octubre de 1616 aprovechándose de las circunstancias, incendió los astilleros que había próximos á Cavite, y cometieron otras depredaciones, matando á dos capitanes y cautivando á varias personas.

86.— El día 3 de julio de 1618 se posesionó del cargo de gobernador general de las Islas en sustitución de Sílva, con arreglo á una orden soberana, don Alonso Fajardo y Tenza, quien aún á trueque de indisponerse con la audiencia, propuso al gobierno de Madríd varias medidas que aprobadas, fueron para beneficio del servício.

Desde luego la nueva autoridad se apercibió de la necesidad de impedír los ataques de los holandeses, y este fué uno de los primeros trabajos suyos, logrando reunír dos navíos grandes, otros dos de mediano porte, dos pataches y cuatro galeras.

87.—A principios de agosto de 1619, es decír, al año de tomar posesión de su cargo el Sr. Fajardo, vinieron á la bahía de Manila algunas embarcaciones enemígas y allí permanecieron algún tiempo, saliendo luego sin haber hecho demostración hostíl, en dirección á Cabo Bolinao, donde

se creyeron seguras. El gobernador Fajardo mandó tras ellas algunos buques veloces para que le informaran hacia donde habían hecho rumbo los holandeses, sabiendo días despues, que uno de sus mayores navíos se había ido á píque, llevando los otros la derrota del Japón. (47)

88. En el testamento otorgado por el arzobíspo D. Fr. Miguel de Benavídes en 24 de julio de 1605, se disponía que el remanente de sus bienes se gastase en la fundación y dotación de un Colegio-Seminario, y á esta suma que en total era de 1500, pesos, vinieron á engrosarla otras de D. Pablo Rodríguez Araujo, que importaba 3740 pesos, y de Andrés de Hermosa 2000, con cuyas cantidades se compraron solares y casas, que luego pasaron á ser el *Colegio de Ntra. Sra. del Rosario* que despues se denominó *Colegio de Sto. Tomás*, nombrándose el rector en 1616, y en sucesivos años se hizo la designación de los primeros profesores.

La comunidad de PP. Dominícos solicitó en 1619, quedar autorizada para la fundación del mencionado Colegio, y el día de la Asunción de Nuestra Señora en dicho año, previa licencia necesaria de la autoridad superior de las Islas, el rector Fr. Baltasar Fort concedió becas á doce niños hijos de los más nobles ciudadanos de la población, asignándose luego á este Colegio cínco religiosos, uno de ellos el citado P. Fort, á quien se nombró rector, y otros cuatro más, para leer Gramática, Artes, Teología Escolástica y Moral.

El Rey D. Felipe IV por real cédula de 27 de noviembre de 1623, confirmó la licencia dada por el Superior Gobierno para la fundación del Colegio, elevándose despues los estudios por Breve del Pontífice Romano Paulo V de 11 de marzo de 1619, que concedió su aprobación para que en el

(47) Vide: «Carta de D. Alonso Faxardo Gobernador de Filipinas, acerca del estado de aquellas Islas, guerras de los Mindanaos y holandeses, Manila 10 de Agosto de 1619. Archivo Gral de Indias, Sevilla-Est. 67-Caj. 6-Leg. 7.

Colegio se confirieran grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, cuyos beneficios fueran así mismo aprobados por real cédula de 6 de septiembre de 1624, y luego en 20 de noviembre de 1645, el Papa Inocencio X concedió que se erigiera en Universidad.

89. Manila sufrió mucho en la noche del 30 de noviembre de 1619 con motivo de uno de los más grandes terremotos conocidos y cuyos efectos se experimentaron en Ilocos y Cagayán.

Refiriéndose á ese fenómeno geológico, el P. Aduarte refiere que se sintió desde Manila hasta lo último de Nueva Segovia, y agrega que fué tán terrible, que nunca se había sentido otro igual. En Ilocos, dice que enterró Palmares, dejando únicamente los cogollos por fuera; dándose unas montañas contra otras, derribando muchos edificios y matando gentes; pero su mayor furia fué en Nueva Segovia, donde abrió los montes y descubrió bocas de agua. «Escupia la tierra grandes golpes de arena y temblaba de suerte que no pudiéndose la gente tener en pié, se sentaban los hombres en el suelo y se mareaban en tierra como si estuviesen en la mar atormentada. En los altos de las islas Mandañas se cayó un monte cogiendo un pueblo debajo, lo arruinó y mató la gente que en el halló. Una gran parte de la tierra junto al río se hundió, y siendo entonces montecillos, y lo más de ella alta, está ahora casi igual con la margen del agua. En la margen del río era tan grande el movimiento, que levantaba crespas hondas como si fuera en el mar. ó como si sus aguas estuviesen azotadas por un furioso viento.

Los edificios de piedra sintieron mayor daño. (48)»

90. — La ambición de los holandeses hizo que pensando en el valor de lo guardado en las Naos que de Acapulco viajaban para Manila, consistente en 500.000 pesos y buena cantidad de plata acuñada y en barras, se situaran tres navíos en el cabo del Espiritu Santo, y el 25 de julio doblaron dicho cabo tres Naos españolas comandadas por don Fernando de Ayala, las cuales se aproximaron á los enemígos creyendolos enviados del gobernador de Manila. Los holandeses mandaron que arriara la bandera la capitana, y esta le respondió con un cañonazo que dejó mal parada á la capitana contraria, trabándose entre ambas escuadras reñída batalla que duró un día y una noche. Las naos españolas aprovechándose de la oscuridad de la noche y del mal tiempo que reinaba, lograron huir arribando una á Palapag y la otra á Borongan, puertos ambos de la isla de Samar, donde si bien quedaron destruidas las embarcaciones, en cambió se salvó la tripulación y cuanto de valor traían. (49)

---

(48) *Vide*: "Historia de la Provincia del Sancto Rosario de la Orden de Predicadores en Philipinas, Iapan y China. Por el Reverendísimo Don Fray Diego Aduarte Obifpo de la Nuevafegovia. Añadida por el muy Reverendo Padre Fray Domingo Goncalez Comiffario del sancto Officio, y Regente del Colegio de Sancto Thomas de la mifma Provincia (Gran escudo de la Orden, con orla) Con licencia, en Manila En el Colegio del Sancto Thomas, por Luis Beltran impreffor de libros, Año de 1640 (Puede verse el libro 2 cap. 15 de donde tomamos estos informes.)

(49) Vide: «Carta de la Audiencia de Filipinas: trata de los ataques de los holandeses en aquellas islas y sobre el cumplimiento de varias cédulas que se citan. Manila 17 de agosto de 1620. Archivo Gral. de Indias, Sevilla, Est. 67-Caj. 6-Leg. 7.

Para evitar que volvieran á ocurrir esos encuentros, el gobernador Fajardo entregó desde entonces órdenes en pliegos cerrados que debían abrirse 700 leguas antes de llegar al puerto, y en las que comunicabá el derrotero que debían de seguir las naves. (50)

91. En realidad la capital no podía disponer de fuerzas militares para defenderse de cualquier ataque, pero con todo, el gobernador Fajardo hizo cuanto pudo, sacando hombres de las compañias destacadas en Nueva Segovia, Cebú y Oton, hasta llegar á reunír en Cavíte 400 soldados, dispuestos para cualquier contingencia.

92. Teníase entendido que los ingleses habian firmado un pacto ofensivo y defensivo con los holandeses para atacar á España y Portugal, aserto este que se comprobó con la presencia en las costas filipinas el 2 de febrero de 1621, de nueve navios de guerra, de ellos 5 holandeses y los otros 4 ingleses, tripulados por 1200 hombres, aparte de la marineria y más de 44 piezas de artilleria. Estos buques entraron en Cavíte saliendo al poco, sin duda por haber vísto que en el puerto había además de la capitana y almiranta, dos naos, dos galeras y otra próxima á entrar en servicio.

93. Con el obíspo de Nueva Segovia D. Juan de Rentería, llegaron á Manila el 5 de agosto de 1621, diez monjas fundadoras del monasterio de Santa Clara, trayendo como superiora á Sor Gerónima de la Asunción, las cuales se posesionaron del convento en 1 de noviembre.

La admisión de novícias dió lugar á comentarios, por intentar muchas jóvenes dedicarse á la vída del claustro.

---

(50) Vide; «Carta de D. Alonso Faxardo Gobernador de Filipinas Trata del ataque de los holandeses é ingleses á aquellas Islas y defensa que hizo. Pide que se quite la Audiencia mientras dure la guerra &., &. Manila 31 de julio de 1621 Archivo Gral. de Indias, Sevilla. Est. 67-Caj. 6 Leg. 7.

94.—Á las diez de la noche del dia 12 de mayo de 1621, la población de Manila supo consternada un hecho que dió lugar á grandes comentarios.

La esposa del gobernador Fajardo, llamada doña Catalina Zambrano, sostenía relaciones ilícitas con el contador don Juan de Mesa y Suero, á cuya casa había ido aquella en esa noche vestida de hombre y acompañada de su amante y de un amigo de este, el piloto Rodriguez de la Fuerza. Súpolo el gobernador y aguardándolos en la calle de Santa Potenciana, en la esquina de la que hoy es Cabildo, tan pronto conoció que habían entrado en la casa, fué tras ellos y mató primeramente á Rodríguez, luego á Mesa, y últimamente hirió á doña Catalína y como ella pidiera confesarse, accedió á su demanda, y despues de realizado ese acto, la hundió su daga, acabando de matarla. (51)

95. En la ísla de Bohol que fué una de las primeras en reconocer la autoridad del Gobierno español, rindiendo acatamiento sus regulos y *datos* al adelantado Legazpi, allá en 1621 y en ocasión en que los religiosos de la Compañía de Jesús que tenían á su cargo la administración espiritual de esta província, se habían traslado á la ciudad de Cebú para celebrar la canonización de San Francisco Javier, sus vecínos edificaron una ermíta en los montes, á donde se dirigieron los habitantes de los pueblos de Inabangan, Malabagu y Malabohog, permaneciendo únicamente fieles, los de Lobok y Debaklayon. Su primera decisión fué

---

(51) Vide: «La venganza de Fajardo. Relato histórico (Manila, 1621.) Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Rios, 1898.

Autor de este trabajo, aún cuando no figura como tal en la portada, lo fué D. Manuel Clemente, chantre que ha sido de la Catedral de Manila.

Ibid.—Carta de D. Alonso Faxardo remitiendo el proceso formado con motivo de la muerte que él mismo dió á su mujer adúltera. Manila 15 junio 1621 Archivo Gral de Indias, Sevílla.

quemar casas é iglesias, y en los montes dirigian sacrificios á los anítos sus sacerdotes, quienes hicieron correr voces en contra de los españoles. El alcalde de Cebú don Juan Alcarazo, tan pronto tuvo notícia de lo ocurrído en Bohol, preparó cuatro caracoas, en las que embarcó acompañado de los españoles que logró reunir y de algunos naturales de Sialo, pueblo de la costa de Cebú, y se dirigió á Bohol, donde con ánimo de evitar derramamiento de sangre, les ofreció la paz é indulto, pero no fué escuchado, y se vió en la necesidad de solicitar aumento de fuerzas, que desde Cebú le fueron enviadas, llegando á juntar 50 españoles y 100 natívos de la Pampanga y de Sialo.

Una vez preparada toda la gente, marchó sobre los rebeldes el día 1 de enero de 1622, dirigiéndose hacia los montes, y siete días despues, se encontró con los revolucionarios, que en número de 1500 atacaron a la vanguardia, compuesta de 16 españoles y 300 natívos. Trabóse fuerte lucha que fué desgraciada para los boholanos, los cuales huyeron, siendo perseguidos por las fuerzas del gobierno, las que no obstante haber encontrado dificultades á causa de un fuerte aguacero con que la atmósfera les brindó en lo más fuerte de la batalla, continuaron luchando hasta llegar al sitio donde tenían los revolucionarios su ermíta y un pequeño fuerte donde se parapetaban, y que al poco fué tomado todo por Alcarazo. Cuatro días estuvieron los alzados desaparecídos por los montes, y al cabo de diez más, el alcalde Alcarazo regresó á Lobok con los prisioneros y cuanto cogió como botín de guerra, publicando un Bando en el que concedía indulto á los rebeldes, mientras castigaba á los principales promovedores de la rebelión, y despues de establecer un presídio de españoles y pampangos, volvió de nuevo á Cebú creyendo terminada aquella revuelta.

Los boholanos, sin embargo, continuaron preparándose para una nueva tentatíva, buscando un

cerro inaccesible donde se fortalecieron é incomunicaron, colocando una especie de *bitig* que esparcieron por el suelo, así como *talibuksuk*, que pinchaban al pisarlas. Duró seis meses la defensa preparada por los boholanos, de la cual se dió aviso al alcalde de Cebú, quien con 40 españoles y un grueso ejército de natívos, se apersonó en Bohol, y después de sostener por algunos días una lucha bastante regular, derrotó á los revolucionarios.

Entre los pueblos que se pusieron en conección con los revolucionarios, se encontraba la provincia de Leyte, donde algunos principales exacerbaron á la población, haciendo correr la voz de que los *Divatas* mandaban expulsar á los españoles y á los religiosos, promoviéndose así un motín que se propagó por varios pueblos, incluso por Carigara, donde el anciano régulo de Limasawa, Bankaw, que hasta entonces había sído fiel, sublevó á los leyteños.

El jefe ejecutívo de la província procuró por medios persuasívos pacificar á los sediciosos, pero sus propósitos fracasaron, y entonces se constituyeron tres destacamentos, el primero de los cuales, capitaneado por Alcarazo, derrotó á los alzados, siendo atravesado Bankaw con una lanza durante la refriega, y cortandosele la cabeza después de identificado, para exponerla al público, aparte de ahorcar á algunos de los principales y quemarse los *anitos* de los *Divatas*. (52)

96.—Posteriormente á esa revolución, hubo otras dos en las provincias de Nueva Segovia y en

---

(52) *Vide:* «*Reducción de Bohol.* Sampaloc 1830.»
Ibid: Conquista de las Islas Filipinas por Fr. Casimiro Diaz. Valladolid 1890.
Ibid: «Reseña de la provincia de Leyte. Estudio histórico bio-bibliográfico por Manuel Artigas y Cuerva. Manila. Imprenta «Cultura Filipina» Cabildo 191, Intramuros 1914.
Ibid: Montero y Vidal José. Historia general de Filipinas. Vol. I. Madrid 1887.

Zambales, sin que fueran de gran consideración, siendo castigados los que figuraban como principales cabezas del movimiento. (53)

97 —El gobernador Fajardo trató de continuar los trabajos para el descubrimiento de las minas en las montañas y pueblos que se llamaban de igolotes, y en los primeros pasos que dió para poner en practica su intento, llegó á sus oidos que el religioso franciscano Fr. Pedro de la Cruz, había descubierto que se criaba en estos montes gran cantidad de nuez moscada, que reconocida por los prácticos en esto, resultaba semejante á la que se sacaba de las Molucas

Una expedición contra los igorrotes, se llevó á cabo en 1623 á las ordenes de don Francisco Carreño, sin resultado alguno, pero poco después las minas quedaron ocupadas y se colocaron fortificaciones, dejando allí una fuerza compuesta de españoles y filipinos para sostener la paz. Pudo observarse que se recogía mucho oro de 22 quiles y aun de bastante más ley. (54)

98.—La honda pena que venia minando la existencia del gobernador Fajardo desde hacia tres años, con motivo del terrible castigo que dió a su esposa por adultera, dió al traste con aquella naturaleza acerada de la autoridad superior de las

---

(53) *Vide:* «Carta de D. Alonso Facardo Gobernador de Filipinas: habla de como se defendía de los enemigos holandeses que estaban en aquellas costas; del alzamiento de los indios de Nueva Segovia, Pintados y Zambales: de la conducta de las mujeres de los oidores &. Manila 20 de Agosto de 1622. Archivo Gneral de Indias, Sevilla Est 67-Cap. 6 Leg. 7.

(54) Vide: «Copia de un capítulo de carta de D. Alonso Fajardo. Dice que ha tomado ya las minas de oro de los igolotes y quedan ocupadas y fortificadas sus tierras que promete aquello buenos resultados &. Y capítulo de carta del Sr. Arzobispo 17 Agosto 1623. Archivo Gral. de Indias, Sevilla. Est. 67-Caj. 6-Leg. 7.

islas, y el 11 de julio de 1624 falleció, siendo enterrado en la iglesia de los PP. Recoletos, al lado de su desgracia compañera en vida. (55)

99.—Para sustituirle en el mando interinamente, el 28 de junio entró á gobernar el presidente de la Audiencia don Gerónimo Sílva.

Mandó á Cagayan dos compañías para pacificar la población y se presentaron más de 1000 almas llevando bastante plata. Se concedió perdon general y así terminó aquella revuelta.

Envió tambien contra los camucones que habitaban pueblos que corrian desde la Paragua hasta Borneo, una fuerza militar compuesta de 65 españoles y más de 600 filipinos, pero al llegar á dicho sitio, se encontraron que sus habitantes se habían marchado á Mindanao y á la costa de Caraga, viniendo poco despues unas 500 personas para rendirse.

Así mismo se debe á la interinidad de este gobernador, el haberse comenzado la construcción del *puente de España* y que entónces denominaron *puente de piedra.* (56)

---

(55) De este suceso como ha ocurrido con casi todos los de Filipinas, los historiadores cada uno ha dicho una cosa distinta, por no haberse inspirado en documentos oficiales. Montero y Vidal manifiesta que seis meses después de tan tremenda noche, murió Fajardo; Martinez de Zuñiga, que antes de dos años, y como estos, otros autores, dándose el caso de que entre los escritores de antaño, el único que acertara en la fecha, fuera el P. Delgado en su *Historia general Sacro-Profama, Política y Natural de las Islas del Poniente llamadas Filipinas,* todo lo cual viene á probarnos como hasta los tiempos modernos, han llegado porción de errores, hijos solamente, de falta de previa investigación.

(56) Vide: Carta de D. Fernando de Silva Gobernador de Filipinas: Da cuenta de lo de Terrenate; que se van apaciguando los de Cagayan; que envió á castigar á los comunes que habitan de la Paragua á Borneo; y allí en Manila se han reducido y poblado muchos negritos; que ha hecho alojamiento para la infantería y se ha comenzado un puente de piedra sobre el rio principal de aquella ciudad &. Manila 30 de julio de 1626 Archivo Gral. de Indias, Sevilla, Est. 67-Caj. 9-Leg. 7.

100.—A los pocos meses la bahía de Manila era bloqueada por una escuadra de siete navíos holandeses, quienes mataron en la isla del Corregidor á buen número de sus habitantes, apresando á otros.

El gobernador Sílva para prevenir otros excesos del enemígo, fuese á encontrarlo con cínco galeones y dos galeras de gran porte, entablando batalla en Playahonda, de resultas de la cual, se retiraron los holandeses, y Sílva regresó á Cavite sin haber causado daño alguno á la flota contraria, por lo que se le formó causa y fué reducido á prisión hasta el año siguiente. (57)

---

(57) Fr. Joaquin Martinez de Zúñiga en su *Historia de las Islas Philipinas.* Sampaloc 1803, dice que una bala enemiga mató á un español que estaba cerca del gobernador y este accidente le hizo advertir que su persona estaba en peligro, y lo acobardó de manera, que dió orden de retirada y regresó á Cavíte.

Lo cierto es que estuvo preso, y cuando solicitó marcharse con licencia, se le pusieron grandes obstáculos

CAPITULO VI.

101. Es nombrado interínamente por el virrey de Nueva España para el gobierno de las Islas, D. Fernando de Sílva;—102. Tropelías de los camucones; -103. Expedición contra los holandeses; -104. Niño de Tabora se hace cargo del gobierno de las Islas;—105. Nueva expedición contra los holandeses; - 106. Una embajada siamésa;—107. Atácase á Joló y á Basilan;- 108. Llega el obispo Sr. Guerrero;—109. Embajada á Cambodja y mensage al rey de Cochinchina; - 110. Primer puente de piedra que se construye;—111. Los joloanos infestan las Bisayas; 112. Sublevación en la Isla de Negros;—113. Fallecimiento de la fundadora del Monasterio de Santa Clara;—114. Mensaje del gobernador de Nagasaki;—115. Muerte del gobernador Niño dé Tabora y el sucesor interíno;—116. Es erigído el Colegio de Santa Isabel; 117. Nómbrase interinamente para gobernador, á D. Juan Cerezo de Salamanca; 118. Fúndase un presídio en Zamboanga; —119. Depredaciones cometídas por las huestes de Cachil Corralat;- 120. Calamidades durante el mando de Cerezo; 121. Toma posesión don Sebastian Hurtado de Corcuera del mando superior del Archipiélago; -122. Disentimientos con los religiosos;—123. Piraterias morúnas; 124. Los camucones vuelven á las andadas;—125. Campaña de Corcuera contra los moros;—126. Regresa lleno de laureles á Manila; -127. Nueva expedición contra Moncay, toma sus fuertes y logra que se ríndan; Vuelve á Manila donde es bien recibído.

101.—Con carácter de interíno fué nombrado por el virrey de Nueva España para gobernador de Filipinas D. Fernando de Sílva, quien se posesionó de su cargo en el mes de junio de 1625.

102. Los habitantes de las islas próximas á Borneo, conocídos con el nombre de *camucones*, entraron el 9 de noviembre de ese año en el pueblo

de Catbalogan de la provincia de Samar, cometiendo todo género de tropelías.

A perseguirlos salió la armadilla que había en Iloilo, y tras ellos fueron hasta su propio pueblo que incendiaron, apresando además algunas personas, entre las cuales figuraba el *pandíta* (sacerdote).

103.—Preparó el gobernador Silvia una expedición contra los holandeses que se habían posesionado de Tay-Wan en la isla Hermosa, y el 7 de mayo de 1626 fondeaba en la ensenada de ese punto, una escuadra compuesta de 12 champanes y dos galeras, en los cuales iban tres compañías y algunos religiosos dominícos. Despues de fundar los pueblos de Camaurri y Tan-Tchuy, regresó á Manila dejando en aquel lugar varios buques y alguna tropa.

104.—Con fecha 29 de junio tomó posesión del cargo de primera autoridad de las islas D. Juan Niño de Tabora, quien conociendo lo que había ocurrido en años anteriores, su primera determinación fué preparar una armada que á los diez meses tenía lista y se componía de 8 navíos de gran porte, otros 4 menores y dos más pequeños.

105.—Con algunos de los buques por él preparados y buen golpe de embarcaciones filipinas, Tabora se dirigió á Formosa pasando antes por Macao, donde halló á los holandeses que habían cercado el fuerte con una respetable armada que llevaban. Trabada batalla, la almiranta española quedó fuera de eombate por haberse ido á píque, pero en cambio los holandeses tuvieron que retirarse. Contra ellos se dirigió de nuevo Tabora, marchando sobre Formosa donde nada consiguió, por lo bien defendido que se hallaba el enemígo. No contentaba esto al gobernador de Filipinas y aún á riezgo de grandes pérdidas, luchó contra los holandeses, hasta convencerse de la imposibilidau de echarlos de aquel lugar. Entonces fué cuando fundó allí el fuerte Quilonga, retirándose luego á Manila.

106.—En 1627 fué visitada la capital de las islas por una embajada que envió el rey Phrachaco-Phrasat-Thong, de Siam, aprovechandose por Tabora esta circunstancia, para restablecer las antiguas relaciones de amistad con aquel rey.

107.—La morisma continuaba soliviantada en Joló en 1627 y pareció oportuno mandar allá al frente de D. Cristobal de Lugo, una expedición compuesta de 100 españoles y 1000 filipinos, los cuales se apoderaron de armas y municiones, incendiaron la población, destruyeron varios sepulcros, entre otros el de un sultán, recuperando buen número de cautivos y apresando 100 embarcaciones. Desde aquí se dirigieron á Basilan donde los vasallos del régulo Sapay, sintíeron tambien el peso de las fuerzas del gobierno.

En 1628 se repitió el ataque contra los joloanos marchando á aquella isla D. Lorenzo de Olaso con 70 embarcaciones en las que iban 350 españoles y 2500 filipinos. No obtuvieron, sin embargo, victoria alguna, por la valerosa resistencia de los moros, á quienes quemaran el pueblo, matando á muchos de estos. Lo único que de esta expedición se sacó, fué la firma de un tratado de paz con el régulo de Mindanao.

108.—En ese mismo año llegó á Manila el obispo de Nueva Segovia D. Fr. Hernando Guerrero.

109.—En 1629 el gobernador despachó una embajada á Camboja para contratar maderas, y el rey la recibió con muchos agasajos y respondió con otra embajada.

Asi mismo envió Tabora un mensaje al rey de Cochinchina interesando el establecimiento de una

factoria en sus domínios, con objeto de construir navíos y para que desde ese punto se condujera hierro, cobre y otros géneros.

110.—Al decir de este gobernador, ya en 1 de agosto se transitaba por el puente de piedra (hoy puente de España) primero en la clase construido en Filipinas y que se había comenzado á construir en su época. (58)

---

(58) Refiriéndose á esto decía en carta el gobernador Tabora: "La puente que empece en esta ciudad está ya en estado pue se passa por ella y acabará dentro de dos meses sin que les haya costado á los vecinos ni á vuestra magestad un maravedí los sangleyes la han hecho de su caxa de comunidad conque an quedado libres de lo que les costara el varco del Passage." (Archivo general de Indias. Sevilla Est. 67-Caj. 6-Leg 8.)

Sin embargo, como decimos, en una de las paginas anteriores, el gobernador interíno D. Juan de Sílva, ya hablaba de la construcción de este puente.

Fuera una ú otra fecha, lo cíerto es que las obras se terminaron en principios de enero de 1630 según consta de de carta de Tabora de 4 de agosto de ese año, y en la misma se empleó piedra de Guadalupe, trabajando en ella y llevando cal, arena y madera, los *polistas* de Manila, ayudados por los de la Laguna, Bulakan, Pampanga y Cavite. En 1814 el ingeniero Sr. Aragón, revistió las primitivas cepas y en 1824 con motivo de los temblores que entonces se experimentaron, quedó interrumpido el paso, por haberse resentido el machon que sostenía los dos arcos principales.

Otro temblor, el célebre de 1863, dejó resentido el histórico puente que resultó intransitable, viéndose el público en la necesidad de aprovechar el puente Colgante que se había abíerto al paso en 1652.

El puente era de 128 metros de longitud, por 8.33 metros de ancho.

Débese la dirección de la obra de esa antigua vía fluvial, á un lego agustíno, Fr. Antonio Herrera, hijo del famoso arquitecto del Escorial y el mismo que dirigió la construcción de la Iglesia de San Agustin y la de Lubaw, así como otras más, todas de reconocido mérito.

El ingeniero D. Nicolás Valdés en 1854 propuso que se colocara un puente tubular de hierro y fué aprobada esta idea, por real orden de 19 de octubre de 1860.

Se pensó en la reconstrucción del puente, y mientras

111.—Los moros continuaron luchando en los años de 1629 y 1630 é infestaban las provincias bisayas, donde además de dedicarse al robo y al saqueo, mataron muchas personas, cautivando no pequeño número de habitantes de aquella región.

112.—El 15 de octubre de 1630, se tuvo conocimiento en Manila de que los habitantes de la Isla de Negros se habían sublevado fortaleciéndose en los montes, causando muchos daños, al par que dieron muerte á bastantes personas y se dedicaban al robo.

113.—El 25 de noviembre de ese año, falleció la madre Sor. Gerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Santa Clara y que desde entonces había sido Priora de él.

114.—En 1631 el gobernador de Nagasaki mandó á Filipinas dos navios y al año siguiente otros con cartas á la autoridad superior de las islas, solicitando su amistad é induciéndole á que se realizara el intercambio comercial entre ambos paises.

115.—El día 22 de julio de 1632 dejó de existir el gobernador Niño de Tabora que fué enterrado

---

se realizaban los trámites oficiales, el 5 de noviembre de 1863 se autoriza de real orden un gasto de 28.396 pesos para la construcción de un puente de barcas.

En 24 de marzo de 1868 se desiste del puente tubular, discutiéndose entonces la urgencia de reconstruir el antiguo puente, pero entre dimes y diretes, el tiempo transcurrió, y hasta 1 de enero de 1875 la obra no se dió por terminada, y en 26 de ese mismo mes, el gobernador general accediendo á una solicitud del Ayuntamiento, aceptó que se denominara Puente de España. Ultimamente ha sido reconstruido de nuevo.

al pie del altar de la Virgen de Loreto, en la iglesia de la Compañía, en el mismo día en que se abría al culto. (59)

Quedó el gobierno interíno á favor de don Lorenzo Olaso, quien durante el año que gobernó, nada pudo referír de particular.

116.—A fines de ese mismo año, se erigió el Colegio de Santa Isabel para huerfanas de españoles. Este que aún continúa, ha albergado y proporcionó educación á gran número de señoritas que luego han figurado en la sociedad manileña.

117.—Se mandó por el virrey de Nueva España que interinara el gobierno de Filpinas D. Juan Cerezo de Salamanca, quién se posesionó del cargo el 2 de agosto de 1633.

118.—Cuatro días después, Cerezo pensaba en fundar un presídio en la punta del extremo occidental de Mindanaw, esto es, en Zamboanga, cosa que realizó, para ver de reprimir la pirateria, si bien esto más que nada, sirvió para exasperar á la morísma que, desde entonces mostró su estado de inquietud.

119.—Cachil Corralat, que antes habia hecho las paces con los españoles, envió á Leyte en 1634 una expedición compuesta de 22 embarcaciones que se dirigieron á los pueblos de Sugud, Ibinangan, Cabalian, Canamucan, Baybay y Ormoc, cuyos pueblos saquearon é incendiaron.

A Ormoc llegaron 18 caracoas el 3 de diciembre de ese año, y aun cuando sus habitantes se resis-

---

(59) Este gobernador fué quien trajo de Acapulco la imagen de Nuestra Señora de Antipolo qué hasta la fecha se venera en la iglesia de aquel pueblo.

Durante su época, dice el P. Delgado, que apareció por primera vez el colera, importado por los negros que traían los portugueses. Este informe aun cuando no se ha encontrado comprobación auténtica de él, es sin embargo de importancia para la historia de tan terrible mal.

Tambien durante el mando de Tabora y bajo la dirección del P. Campión, se construyó el templo de la Compañía de Jesús que quedó arruiinado por los terremotos.

tieron, nada pudieron lograr, no obstante haberse replegado á un fuertecillo donde se defendían con verdadera heroicidad. Los moros prendieron fuego á la cerca del fuerte donde había depositada una buena cantidad de arroz y abaca, y con el humo murieron asfixiadas algunas personas. Los moros mataron al P. Juan del Carpio.

Destrozaron casi todo el pueblo de Sugud, quemando las iglesias y cautivando mucho gente, entre la cual figuraron religiosos, por cuyo rescate se dejaron pedir cantidades tan altas como mil pesos por cada uno.

En Baybay estuvieron el 4 de noviembre cuatro caracoas moras en las que iban 1400 hombres enviados por Corralat, cometiendo allí todo genero de excesos y haciendo igual en los otros pueblos.

En Tayabas saquearon la cabecera, prendieron al alcade mayor y mataron á buen número de sus habitantes y á algunos religiosos.

Para combatir á la morisma, el 6 de abril de 1635 llegaron á Zamboanga 300 españoles y 1000 bisayas, los cuales desalojaron á los moros, les quemaron sus casas y luego edificaron una fortaleza, (60)

120.—Los dos años escasos de la interinidad de Cerezo, fueron desgraciados no ya solo por las tropelias apuntadas, sino por haber ocurrido otras calamidades como plagas de langostas, epidemias y erupciónes volcánicas

Cerezo, por otra parte, hablando de la Isla Hermosa, entendia que hubiera sido un bien no ocuparla.

121.—Nombrado para desempeñar el cargo de

---

(60) *Vide:* «Reseña de la Provincia de Leyte. Estudio histórico bio-bibliográfico por Manuel Artigas y Cuerva. Manila Imprenta "Cultura Filipina" Cabildo 191 Intramuros. 1914.

Tbidem. Carta del Gobernador D. Juan Cerezo de Salamanca. Archivo Gral. de Sevilla Est. 67-Caj. 6-Leg. 8.

gobernador superior de las Islas D. Sebastian Hurtado de Corcuera, este se posesionó de tan alto puesto el 25 de junio 1635.

Al propio tiempo que él, asumia el gobierno del arzobispado de Manila, el Sr. Guerrero, que de obispo de Nueva Segovia, fué trasladado para esta sílla.

122 —Por cuestiones surgídas entre los dominícos y jesuitas; por haber sacado del Convento de San Agustin á un artillero que mató á una esclava y por la ocupación del curato de Quiapo, surgieron desavenencias entre algunas ordenes religiosas y el gobernador, dando lugar á que entre las medidas adoptadas, se acordara el destierro á la isla del Corregidor del arzobispo Sr. Guerrero, quien fué respuesto en su cargo después de 26 días.

123.—Los moros continuaban pensando en hacer de las suyas y durante el lapso de tiempo en que por intereses de bandería se pasaron días y más días para solucionar las cuestiones que diariamente surgían, los moslemines filipinos encabezados por Tagal, atacaron á Cuyo, Culión y Mindoro robando, matando y cautivando personas, de las cuales llegaron á tener hasta 650. Por fortuna súpieronse sus tropelías y seis caracoas al mando del capitán Sebastian de Catzelú, sorprendió á la morisma en Punta de Flechas, donde fué muerto Tagal con otros 300, é igual número de ellos quedaron prisioneros y se recuperó mucho de lo robado y entre esto 6.000 pesos.

124.—Los *camucones* á su vez, se presentaron de nuevo en escena y cautivaron á buen número

de personas, pero se les dió una buena batída por las fuerzas que comandaba el capitán Mena.

125.—El gobernador Corcuera deseoso de acabar con aquellas tropelías, decidió marchar él en persona y así lo hizo en 2 de febrero de 1637 (61) llevándose cuatro compañías de soldados españoles, más tres de marinos y bastantes filipinos, no sin nombrar antes como gobernador del presídio de Zamboanga, al sargento mayor Bartolomé Díaz Barrera y á sus órdenes á Nicolás González, para que por adelantado procuraran barrer á los corsarios que infestaban los mares.

Llegó la armada á Zamboanga el 22 del mismo mes y el 4 del siguiente se dirigía á Lamítan, donde Corralat se hallaba. Una vez aquí, el 13 reconoció la costa y rio, y desembarcó para atacar al pueblo, al cual dieron vista despues de tomar dos estacadas. Había para la defensa del pueblo, un foso con 8 piezas de artillería, 27 versos, mosquetes y otras armas, así como 2.000 moros dispuestos á vender caras sus vidas, sin embargo de lo cual, se tomó por asalto el fuerte, donde perecieron bastantes moros, huyendo el resto, y cogiéndoseles buena cantidad de armas y municiones, así como más de 300 embarcaciones.

Dispuso el gobernador Corcuera que se reparara el fuerte donde alojó á la fuerza que llevaba, y se retiró á una mezquita grande, en la que colocó el cuerpo de guardia, quemando algunos ejemplares del Coran que encontró en ella

El día 16 y reforzada la fuerza con la tropa que de Zamboanga había llegado, y que en total ascenderia á más de 200 hombres, se preparó Cor-

---

(61) Vide: "Sucesos felices qne por mar y tierra ha dado Nuestro Señor á las armas españolas en las Islas Filipinas contra el Mindanao, y en las de Terrenate, contra los Holondeses, por fin del año de 1636 y principio del de 1637, Manila T. Pinpin, 1637. Ahora reimpreso por primera vez. Año de 1898. (Tomo IV del *Archivo del Bibliófilo Filipino.*)

cuera para asaltar el cerro, que fué brillantemente defendido por los moros, si bien al día siguiente fué tomado, muriendo gran cantidad de mahometanos, mientras otros, y entre ellos Corralat, huian á la desbandada. Rescatáronse en ese acto muchos cautivos.

Pocos días despues, envió fuerza armada contra Cachil Moncay para que se rindiera, hiciera la guerra á Corralat, diese libertad á los cautivos cristianos y admitiera religiosos que predicaran el evangelio Este jefe moro quedó conforme en todo y se le admitió el vasallaje, así como á los de Basilan, encargándose al capitán Juan Nicolás, que con los cien españoles y más de mil bisayas que le acompañaban, visitara las costas para barrer de ellas á la morisma, como así se verificó.

126.—Corcuera de vuelta de esta brillante expedición, regresó á Manila el 24 de mayo, suscribiendo en la capital de las islas el Tratado que se había celebrado con Cachil Moncay. (62)

127.—El 7 de enero de 1638 encontrábase de nuevo el gobernador Corcuera en Joló, donde desembarcó llevando 500 soldados de infantería y 100 filipinos marinos. (63)

Se colocó cerca del cerro, enviando desde allí al P. Gregorio Belín con una carta para el rey, en la que le decía «que como el año anterior le había pedído la artillería, bocas de fuego, basos y ornamentos sagrados, así como los cautívos cristianos y le respondió que fuese por ellos, que ya

---

(62) Puede verse tambien el memorial que el gobernador Corcuera dirigió al rey fechado en Córdoba el 10 de julio de 1653.

(63) *Vide*: "Carta del Gobernador de Filipinas Don Sebastian Hurtado de Corcuera da cuenta de la victoria obtenida contra el Rey Moncay del Rio Buayen. Hace relación de su expedición á Joló y resultados que consiguió. Dice que solo faltan por reducir los Camucones y Borneyes. Pide en premio de sus servicios le nombre sucesor y le permita regresar á España. Manila 25 Julio 1638.—Archivo general de Indias. Sevilla, Est. 67.—Caj. 6.—Leg. 8.

estaba allí á ese efecto, que se lo diese todo, y que de no hacerlo le protestaba ante Dios y las gentes, los daños, muertes y derramamiento de sangre que por cobrar las otras cosas habían de suceder que no le parecía perjuicio y corriese todo por su cuenta.»

Negandose á contestar el rey moro, se acordó el asalto del cerro, que resultó infructuoso, porque «se resistió con más valor del que se pudiera presumir.» Se le sitió por hambre, y á los tres meses se rindieron, y con ellos, los de Basilan. El rey y su mujer bajaron á presentarse y se les hubiera hecho prisioneros, á no impedirlo el dato Ache que se personó en aquel lugar, y aprovechando un fuerte aguacero que cayó, huyeron todos.

Corcuera dejó en el cerro dos compañías de infanteria bien artilladas, haciendo lo mismo en otro fuerte, que había mandado construir.

Poco después el rey se presentó al capitan del fuerte y prestó obediencia á España.

En mayo de 1638 regresaba Corcuera á Manila, donde se le hizo un soberbio recibimiento.

CAPÍTULO VII.

128. El Colegio de San Juan de Letran;---129. La hostilidad de Moncay;---130. Los guimbas;---131. Otra vez los moros;---132. Corralat y los suyos;---133. Levántanse en armas los manyanes;---134. Sublévanse los chínos;---135. Corcuera funda el Real Colegio de San Felipe de Austria;---136. Tres volcanes que revientan;---137. Percance sufrido por el arzobispo, quien al poco muere;---138. Descúbrese ambar en Joló;---139. Piérdese Formosa para España;---140. Temores y trabajos de defensa en Manila.

128.—Antes de pasar á ocuparnos de otra cosa, conviene tratar de un hecho que ha significado bastante para la cultura del país, como es la iniciación del Colegio de San Juan de Letran.

Los comienzos de este centro educacional, no pueden en manera alguna suponer mayor altruismo, ni mayor significado civilizador, por la importancia que representa para el desarrollo que hemos visto alcanzar al ramo de instrucción pública, importancia á todas luces evidente, cuando se comprueba en el transcurso de los años, el valer de la instrucción allí recibida por gran número de personalidades que hoy día han descollado en los distíntos ramos del saber humano.

Incuestionablemente acrece esa importancia hoy día, si volvemos la vista atrás y contemplamos con documentos en la mano, cual era el *status* verdad en los años en que tuvo lugar esa gran obra. En esos primeros años, como acontece con toda colonización, cuando se ha tratado de paises recientemente descubiertos, se contaron, por sin fin de concausas, buen número de víctimas, y Filipínas, dentro de esa bondad siempre admirada de su hermoso clíma, no pudo sustraerse á tener que levantar una estadística de defunciones de alguna monta durante la vanguardia de la domi-

nación hispana, y como lógica consecuencia, en la capital se llegó á contar con crecído número de chiquillos que, faltos de la sombra de sus mayores, á no haber hallado un corazón noble que les tendiera los brazos, es seguro que no solo nada hubieran adelantado, sí que por el contrario, abandonados al más lamentable olvído, faltos de recursos, sin los conocimientos necesarios para buscarse un *modus vivendi*, las fatigas y mil dificultades con que tropezaran, los hubiera vencído, y en la lucha por la existencia, en esos terribles instantes en que las más aceradas voluntades claudican ¡Dios solo sabe cual hubiera sido el fin que les aguardara á aquellas infelices criaturas. (64)!

Las circunstancias entonces, según nos las demuestran los documentos de la época, no podian ser más adversas para aquel respetable número de huérfanos que, sobre todo, se albergaban en la ciudad manilana; pero nunca por fortuna faltan en el mundo hombres de sentimientos honrados, y en 1620 un anciano español llámado Juan Alonso Gerónimo Guerrero, que vivía casi retirado del mundo, hasta el extremo de vestírse con un ropón análogo al que usaban los ermitaños, movióle á compasión la triste finalidad que aguardaba á esos huérfanos, así como el estado en que se encontraban otros jóvenes que venian

(64) *Vide: La instrucción en Filipinas* por Manuel Artigas y Cuerva, en la revísta *Cultura Filipina*, pag. 331 y siguientes.

Colección de artículos que vienen á constituir en un grueso volúmen, la historia de este ramo á contar desde los primeros días hispanos hasta la fecha.

de España, y que, careciendo de recursos, se veian en la necesidad de alistarse en las filas del ejército, y los acogió bajo su amparo, uniformándolos con una sotana aleonada, al par que les enseñaba la doctrina cristiana. (65) Su caridad llegó á más, mucho más aún de lo que puede alcanzar un corazón altruista, si se tiene en cuenta que, aparte los esfuerzos pecuniarios que para él representaba el hacerse cargo de aquellas desventuradas criaturas, las alimentaba, procurándose limosnas de los vecinos de Manila, y sobre todo, del Gobernador don Sebastian Hurtado de Corcuera, quien viendo el esplendente proceder de aquel bienaventurado ciudadano, le concedió unos veinte hornos donde se fabricaban el vino y el arroz.

Claro es que una actitud tan simpática, tuvo la virtud de atraer á los jovenzuelos que acudian al llamamiento, nunca bastante ponderado, de aquella alma caritativa de Guerrero, quien viéndose rodeado de buen número de niños, pensó formalmente en el papel que desempeñaba, y entonces fué cuando denominó á su casa, *Colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán.*

La fundación por el Sr. Guerrero, del men-

---

(65) Refiriéndose á esto, dice un notable manuscrito inédito del religioso dominíco Fr. Juan Peguero, cuyo título es *Historia en compendio de la Provincia del Santísimo Rosario de Philipinas de la Orden de Predicadores sacada de los dos tomos de Historia y otros papeles que tiene dicha Provincia. Terminada en el Convento de San Juan del Monte en Philipinas á 24 de Diciembre de 1690* y del cual se ocupó por primera vez el que estas lineas escribe:

«La fundó un secular pobre en bienes de fortuna, pero mui rico en virtudes, cuio nombre era Juan Gerónimo Guerrero (aunque no era conocido, sino por el hermano Guerrero), el cual compadecido de los niños huerfanos y desamparados, Junto Comunidad en vna Casa cuidándolos, y enseñándolos; á cuia caridad asistían con limosnas vecinos de Manila, y poco á poco lo fué aumentaudo en crédito, y bienes, hasta alcanzar del Gobernador de estas Islas vna encomienda que rentaba cada año casi setecientos pesos; y el Rey se la confirmó por cinquenta años que cumplieron el de 1686.»

cionado *Colegio,* no solo se aceptó con agrado por la población, sino que aún en el Gobierno de la Metrópoli, fué mirada su meritoria labor con el respecto y consideración que se guarda á obras de esta naturaleza, dictándose por el soberano español dos reales cédulas para proteger y ayudar á la fundación del referido centro de enseñanza.

Había desde 1600 en la portería del convento de Santo Domingo algunos religiosos legos, quienes cen autorización de su Prelado, reunían y recibían en aquel lugar, á niños pobres, desamparados y huérfanos de españoles, y los colocaban en una habitación al lado de la portería, proveyéndoles de vestídos y de alimentos, al par que se les enseñaba á leer, á escribir y á contar, así como la doctrina cristiana. En tal forma continuaron estos algunos años, durante cuyo tiempo se observó que se daban los legos poca traza—como dice un escritor de 1690 - pero entró luego otro lego, Fr Diego de Santamaría, quien fomentó mucho el trabajo de instruir á los niños, notándose en ellos gran adelanto, y todos aquellos que descollaban entre sus compañeros, los enviaba á la Universidad de Santo Tomás, para que allí continuaran sus estudios.

Fr. Diego con su trato afectuoso, llegó á reunir poco más de cuarenta niños, y denominó á esta escuela: *Colegio de pobres huéfanos de los Santos Apóstoles San Pedro* y *San Pablo.*

El Sr. Guerrero había intimado con Fr. Diego, y en 1638 suplicó á este último que recibiera tres de los niños que le quedaban, ya que los demás se le habían marchado al verle achacoso, y expresó que él, por su parte, cedería la encomienda que se le concedió por cincuenta años. Aceptada la propuesta, fueron admitídos los niños presentados por el Sr. Guerrero, previa autorización, disponiéndose de un salón para colegiatura, previniendo al lego que viviera con los jóvenes y los enseñara y vigilara, mientras que por su parte el Gober-

nador de las Islas, traspasó á este colegio la encomienda otorgada al Sr. Guerrero, á condición de que se encargara aquel establecimiento *in perpetuam*, de la crianza de los mencionados huérfanos.

Ya achacoso el Sr. Guerrero, solicitó le admitieran en la enfermería de Santo Domingo, y una vez allí, con insistencia pidió que le concedieran el hábito de lego, á lo cual se accedió, y muy poco tiempo despues, como que fué á últimos de 1639, dejaba de existir aquella alma filantrópica, aquel hombre honrado que con un corazón todo sentimientos, supo conquistarse el respeto y admiración de cuantos en Manila estaban. Su cadaver fué sepultado en la iglesia de Sto. Domingo.

El Convento de Santo Domingo se hizo cargo de los niños, y como se habian reunido más de 200, se buscó casa frente á la puerta principal del convento, ocupándola los jóvenes en 1641, si bien luego en 1669, se trasladó de aquel lugar.

Así dió principio este Colegio, que con carácter de Seminario y bajo la denominación de *San Pedro y San Pablo*, continuó hasta 1706, en cuya fecha adoptó el título de *Colegio de San Juan de Letrán* que aún hoy posee.

129.—Ni la campaña decidída de Corcuera, ni el empeño que el gobernador de Zamboanga ponia para terminar con la morísma, fué bastante á contener las piraterias de los hijos del profeta. Moncay imperterrito, defendía su territorio palmo á palmo con tenacidad envidiable, dando así bastante que hacer á las tropas del gobierno, que se apoderaron por fin de dos fortalezas que tenian Moncay y un cuñado suyo, celebrándose en Zamboanga el 26 de mayo de 1639 la victoria obtenida.

Continuaba con persistencia la actitud hostíl de los moros, y esto dió margen á que se libraran combates constantemente hasta el 12 de julio, en que despues de haber batído con severidad al enemigo, las fuerzas del gobierno dieron por rendído al Archipiélago joloano.

130.—Apenas habían descansado las tropas del gobierno de las fatigas que experimentaran con los moros, un nuevo enemígo vino á poner en tención las actividades de esas fuerzas del ejército.

Había en los montes de Joló una raza conocída con el nombre de *guimba*, que eran no solo aguerrídos, sino hombres de tezon, y se negaron en absoluto á reconocer la soberania española, batallando con notable valor, si bien por último fueron vencídos, y el 31 de julio se daba por términada la campaña.

131.—De nuevo surgió otro movimiento revolucionario de los moros por pretender el gobernador occidental Sr. Morales, que se le entregara una hija del cacique Salibanza, de Tandu. Riñéronse combates entre unos y otros: hubo muertos y heridos por ambas partes, pero la victoria esta vez no estuvo de parte de los españoles.

132.—En Mindanao, Corralat con su extraordinario valor y entereza, puso en jaque á las fuerzas del gobierno insular, trabándose reñida lucha así en mar como en tierra.

133.—Por si fueran pocos los trabajos del ejército, el 6 de marzo de 1639 se levantan en armas los mandayas de Cagayan, quienes después de acometer á las fuerzas del gobierno, se retiraron á los montes.

134.—Nombrado el Dr. Luis Arias de Mora alcalde mayor de Bay, y habiéndose colocado 2000 chinos para que en Calamba se dedicaran á la agricultura, se les exigió tanto y con tal despotismo, que acordaron sublevarse, uniéndose á los del Parian,

donde había 18000, á los de Santa Cruz que eran 15000 y á los de fuera de Manila, que ascendían á 45.000. (66)

Fortificáronse los chinos en San Pedro Macatí á fines de noviembre, quemando antes la iglesia de los Jesuitas, pero allí fueron batídos y se dirigieron al cerro de San Juan, donde se hicieron fuertes, siendo tambien espulsados de aquí.

El día 30 se sublevaron los de Santa Cruz, y así continúo la lucha, persiguiéndoseles en sus correrias por Pasig, Morong y Pilílla, hasta la Laguna.

Sitiados los chinos por todas partes, permanecieron así 28 días, teniendo que rendirse por hambre 7,793 de los alzados, el día 24 de febrero de 1641, en cuya fecha regresó el gobernador á Manila.

135.—El 23 de diciembre de 1640, dispuso el gobernador Corcuera la fundación del Real Colegio de San Felipe de Austria, á solicitud del Cabildo, con 20 becas para hijos, nietos ó descendientes de personas que hubieran servído al rey en estas islas, prefiriéndose en todo caso, á los hijos de los oidores de la Audiencia, á los de los jueces, oficiales reales y á los del ejército, pudiéndose admitir á falta de los que reunieran esas condiciones, á los hijos de cualquiera de estas islas que se encontraran en las circunstancias requerídas para estas plazas, y disponiéndose á la vez, que se educaran seis niños como familiares, que fueran pampangos principales.

Esta fundación se desautorizó por Real Cédula de 16 de junio de 1643.

---

(66) *Vide:* "Relación verdadera del levantamiento qve los sangleyes ó Chinos hizieron en Filipinas, y de las victorias que tuvo contra ellos el Gouernador Do Sebaftian Hurtado de Corcuera, el año paffado de 1640 y 1641 Ympreffa en Madrid, por Catalina del Rosario y Angulo. Y por fu original, en Seuilla, con licencia del feñor Oydor D. Iuan de Gongora, por Iuan Gomez. Año 1642.

136.—Entre los fenómenos geológicos que mayor consternación han causado en las islas, figura el haber reventado tres volcanes el 4 de enero de 1641 (67).

Finalizando el mes de diciembre de 1640, se había observado por dos veces, que caia ceniza cubriendo los campos; el 3 de enero siguiente, se oyó un ruido que causó pavor y al medio dia el sol se nubló como sí fuera por la noche. Fijarónse que de la isla de Sanguil salian columnas de fuego, llegando las cenizas á Cebú, Panay y Joló, á las nueve de la mañana del 4 se repitió el ruido que se oyó, no solo en Maníla é Ilocos, sino en todo el Archipiélago, en las Molucas y en el Asia.

Poco tiempo después, en la isla de los Igolotes notaron una verdadera tempestad que arrasó los árboles, casas y cuanto por su paso halló, experimentándose también truenos y relámpagos, y lo que es peor, un terrible terremoto que hizo se abriera la tierra y de ella saliera gran cantidad de agua, cayéndose montañas de las más altas, convirtiéndose en mar el sitio que ocupaban, y sumergiéndose muchos pueblos cuyos vecinos murieron víctimas del accidente (68).

137. El arzobíspo Sr. Guerrero sufrió un percance durante su visita diocesana. Hallabáse cerca del pueblo de Narian en Mindoro, cuando un *camucon* le embargó el buque donde llevaba su

---

(67) *Vide:* «Svcceso raro de tres Volcanes, Manila, Imp. de la Compañía de Jesús, por Raimundo Magisa, año de 1641.»

Ibidem: «Relación verdadera de todo lo svcedido en los Reynos de España, Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania y demás partes de la Europa. Dase cuenta de algunas cosas prodigiofas que han fucedido en las Islas de Canaria, y en las Filipinas. (Escudo de España) Con licencia del Excelentisimo Señor Marqués de Mancera, Virrey de eftos Reynos del Perú &. Lo imprimió Luis de Leyra: Año de 1643. Lima.

(68) *Vide:* «El volcan Apo, según Alex. Echadenberg y Koch, en el vol. XIV pp. 186-198 del *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid,* 1883.

pontifical y el equipaje, viéndose aquel prelado en la necesidad de huir para salvarse de cualquier atropello que le pudieran hacer.

Disgustos anteriores y el nuevo golpe que sufriera en esa ocasión, dada su avanzada edad de 75 años, hicieron que su salud se resintiera, y cuando de regreso del viaje se hallaba en Batangas, se agravó la enfermedad y le obligó á retirarse con prisa á Manila, donde murió el 2 de julio de 1641, enterrándosele en la iglesia de San Agustín.

138.—En ese mismo año se descubrió que en las costas de Joló podía sacarse ambar, siendo este explotado por los jesuítas. (69)

139.—Los holandeses al separarse Portugal de España en diciembre de 1640, se apoderaron de Malaca y luego en 24 de agosto de 1642 Formosa cayó en sus manos.

140.—Al conocerse en Maníla la sensible pérdida de Formosa, se temió que los holandeses intentaran atacar á la capital de las Islas, y el gobernador Corcuera en previsión de cualquier contingencia, adoptó cuanto su criterio le sugería para defenderse de agresiones de los enemígos; reparó las murallas de Maníla y Cavite, y las artilló convenientemente.

---

[69] Así lo vemos consignado en el vol. I p. 259 de la *Historia general de Filipínas* por D. José Montero Vidal.

CAPITULO VIII.

139. El gobernador Corcuera solicita ser relevado del cargo; Toma posesión del mando superior de las islas D. Diego Fajardo y Chacon; Fatigas que pasa Corcuera durante su residencia;—140. Medidas adoptadas para aquietar á la morisma; Tratados de paz con Mindanao y Jolo;—141. Llegada del Arzobispo Montero de Espinosa;—142. Notable terremoto;—143. Tratado de paz con Joló;—144. Escuadra holandesa en Jolo;—145. Los holandeses intentan sublevar á los de Pangasinan;—146. Buques españoles combaten á la escuadra holandesa que es derrotada;—147. Batalla naval contra el holandés en aguas de Manila;—148. En Bataan los holandeses toman Abucay y cometen excesos;—149. Depredaciones de Salicala y Cachile;—150. La sublevación de Somoroy;—151. Establecese el Hospital de Snn Juan de Dios;—152. Posesiónase del cargo de jefe ejecutivo de las Islas D. Sabiniano Manrique de Lara; Altos dignatorios que con él vienen;—153. Corralat traiciona al gobernador español;—154. Desgracias ocurridas en las Islas;—155. Sublévase la provincia de la Pampanga;—156. Levántanse en armas contra el gobierno los de Pangasinan;—157. Los moros infestan las Bisayas;—158. El pirata Kue-Sing;—159. Manrique de Lara cesa en el cargo.

139.—Desde el 22 de julio de 1638 el gobernador Corcuera que deseaba no acibarar más su existencia con los disgustos que constantemente le proporcionaban (70), había solicitado del soberano español, que le relevaran del cargo, á lo cual se accedió, pero amante de cumplir con sus deberes,

(70) En carta de 26 de julio de 1643 el gobernador Corcuera decia al soberano español: «estoy mal querido por haber procurado el mejor servicio de la corona» y de paso suplicaba le mandara sucesor cuanto antes.

prefirió esta autoridad no abandonar su puesto hasta que llegara el nombrado para sucederle, y así lo hizo entregando el mando superior de las Islas en manos de D. Diego Fajardo y Chacon, quién se posesionó d l gobierno en 11 de agosto de 1644.

No entraría sin duda en las cuentas del gobernador Corcuera, que sus enemígos, aun en contra de tener concedído el regreso á España, trabajarían por impedirle la marcha. Aprovechando el acto de residenciar al gobernador saliente, los ánimos exacerbados lograron aumentar las quejas contra Hurtado de Corcuera, y este fué reducído á prisión en la fuerza de Santiago, sin consideraciones de ninguna clase, permaneciendo en esa triste situación durante cinco años, despues de los cuales se decretó su libertad, y á modo de reparación, se le confirió el gobierno de las islas Canarias.

140.—Cuando el gobernador Fajardo se hizo cargo del mando de las islas, lo primero, lo más urgente que ante sus ojos apareció, fué la necesidad de aquietar á la morísma para librarse de los ataques del holandés que merodeaba por los distíntos puertos de Filipinas.

Indudablemente esta autoridad conocería el pacto habído no hacia mucho entre el príncipe heredero de Joló y el gobernador de Batavia, por lo que deseando evitar las consecuencias que esto pudiera ocasionar, dispuso que el comandante de Zamboanga don Francisco de Atienza, se pusiera al habla con el famoso Corralat, que era sultan de Mindanao. Las gestiónes de Atienza obtuvieron exito y se logró un tratado de paz con el jefe mahometano.

141.—Antes del suceso anterior, como que fué en el mes de julio de 1645, llegó á Filipinas el Arzobíspo electo Dr. D. Fernando Montero de Espinosa, quién falleció en Pila el 1 de agosto siguiente, siendo conducído su cadaver á la capital de las Islas para ser sepultado en la Catedral de Manila.

142.—Otro de los más notables terremotos que se registran, fué el ocurrido el 30 de noviembre de ese año, que arruinó casi por completo á Manila, causando 600 muertos y un sin fin de heridos y contusos.

143.—Poco despues, en 14 de abril de 1646, con la ayuda del religioso jesuita P. Alejanddro Lopez. se firmaba la Paz de Joló con el sultan Rutsia Bongao, reconociéndose pertenecer á este desde Tawi-Tawi hasta Tuptup y Bagahac, y á España, Balanguitan, Tapul, Siasi y Pangutaran, aparte de comprometerse el sultan á pagar anualmente tres joangas de arroz conducídas á Zamboanga.

144.—Apenas los españoles habían desalojado Joló, cuando se presentó en la rada de esta isla una escuadra holandesa compuesta de siete embarcaciones, que apresó dos de los buques del socorro de Ternate, pero en Zamboanga donde intentaron acometer á las fuerzas del gobierno, fueron derrotados, fracasando en Joló, á cuyo sitio volvieron de nuevo.

145.—Intentaron los holandeses levantar los ánimos de los de Pangasinán en cuya provincia se presentaron con 18 buques, pero no consiguiendo sus propósitos, robaron y saquearon los pueblos, no haciendo más, gracias á la pronta llegada de las tropas del gobierno que les obligó á retirarse.

146.—No se arredraron por esos fracasos los holandeses, antes al contrario, insistieron en sus deseos y reforzada su escuadra, llegaron á contar con una flota de 30 buques, con la cual recorrían las aguas filipinas.

Para oponerse á tan poderosa escuadra, los españoles contaban solo con dos galeones al mando del almirante don Lorenzo Ugalde de Orellana, quien despues de limpiar de enemígos las costas de Pangasinán, se dirigió al estrecho de San Bernardino y luego á Marinduque, en cuyo sitio encontró á siete embarcacionss holandesas á las cuales cañoneó y venció.

En Mindoro se repitió dos días despues otro encuentro y tambien salieron mal parados los holandeses, que á los pocos días trabaron combate en punta Santiago con una escuadrilla mandada por Cepeda, quien al cabo de diez horas los derrotó entre las islas de Lubau y de Ambíl.

147.—Creianse libres del testarudo enemígo los españoles, cuando en 10 de junio de 1647 se presentó en el Corregidor una escuädra de doce navíos, dirigiéndose la almiranta á Cavite para retar á sus habitantes y luego salir á reunirse con el resto de la flota que había quedado en Bataan.

Lo cierto es que permanecieron dos días sin dar señales de nada, mientras en Manila y Cavite no se perdió el tiempo y se repararon y artillaron las fortificaciones.

Pasados esos días, los holandeses realizaron un acto de presencia, entablando lucha que duró desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche, yendose á píque la capitana enemíga y saliendo herído gravemente el almirante, por lo que derrotados, optaron por retirarse.

148. - Hay que convenír que los holandeses eran hombres dotados de verdadero valor, por la tenacidad y constancia que ponían en todas sus campañas.

Ni los reveses que experimentaron esta vez, hicieron mella en las filas holandesas, que sin detenerse á considerar nada, pusieron rumbo á lo que entonces abarcaba la provincia de la Pampanga, ó sea á lo hoy conocído por Bataan, donde el jefe ejecutivo de ella D Diego Cabrera, no pensó en nada más, que en refugiarse en Abucay, cuyo convento, como sucedía en otros sitios, se hallaba provísto de hermosas fortificaciones. Tampoco esta actitud le era favorable, á menos que intentara defenderse con bizarría, y al poco los holandeses se posesionaban de aquella fortaleza, fusilando sin piedad á cerca de 5000 indefensos filipinos, y acaso continuaran esos actos de barbarie, á no haberles

sobrevenido una epidemia que los atemorizó, y encontrarse de pronto con las fuerzas del capitán Chaves, que acudieron á defender al pueblo y les obligó á reembarcarse para no ser completamente derrotados.

149.—Malos tiempos eran para Filipinas los que corrían, hasta el extremo de que el mismo gobernador Fajardo se lamentara en carta dirigida al rey de España, de la apurada situación de las islas y solicitara socorros para que no se perdieran totalmente (71).

Los moros demostraron su inquietud, y Salicala, príncipe joloano, visitó con una armadilla porción de poblaciones, donde cometió grandes depredaciones, y siguiendo el mismo ejemplo, Cachile hacia lo propio, habiendo necesidad de castigarlos duramente.

150.—Para aliviar algo á los vecinos de las provincias tagalog y pampangos, Fajardo pensó en colocar un astillero en Bisayas. Esto produjo una sublevación de la cual fué cabeza un tal Somoroy. Comenzó el levantamiento en Palapag de la isla de Samar, y se propagó á toda la provincia, y al poco los de Camarines también se sublevaron, cundiendo así el ejemplo hasta Caraga, que fué donde mayores estragos causó esta sublevación.

A Palapag se enviaron fuerzas para que acometieran á los alzados, á quienes cercan el cerro en que se defendían, obligándoles á huir á la desbandada. Pocos días después, los mismos revolucionarios cortan la cabeza á Somoroy, para llevarsela al jefe de la expedición española, y así terminó el movimiento sedicioso de Palapag.

Algo parecído ocurrió en los otros sitios que se habían levantado en armas, como en Basílan, donde al cabecilla de los insurgentes, llamado Tabaco, se le cortó la cabeza, y en Butuan fueron fusilados los más culpables.

---

(71). Carta de 14 de Enero de 1650.

151.—Desde 22 de marzo de 1656 en que se firmó la autorización que los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios habían solicitado de acuerdo con la Hermandad de la Santa Misericordia, para que se les traspasara el hoy *Hospital de San Juan de Dios*, este viene funcionando con más ó menos trabajo, sobre todo en determinadas épocas, como las que atravesó hasta 1726 en que fué restaurado, gracias á los buenos oficios del P. Antonio de Arce. (72)

152.—A bordo del navío *San Francisco Javier*, llegó á Cavite el 22 de julio de 1653, el nuevo gobernador de Filipinas D. Sabiniano Manríque de Lara, quien se posesionaba de su cargo dos días después.

Con él venían el arzobíspo Dr. D. Miguel Poblete, el obíspo de Nueva Segovia D. Fr. José Rodrígo de Cardenas, dos miembros de la audiencia, y religiosos jesuitas y agustínos descalzos.

153.—Manríque de Lara llegaba á las Islas en momentos difíciles, por la situación creada con motívo de las guerras contra los holandeses y los levantamientos y depredaciones de la morísma.

Había necesidad de adoptar tacto en las medídas para evitar contratiempos y dificultades, y el nuevo gobernador creyó de conveniencia mantener las mejores amistades con el famoso Corralat, á quien envió dos embajadores para procurar las más estrechas relaciones.

No fueron sin embargo afortunados los representantes del gobernador Manríque, por haber caído en una celada que les tendió el jefe de los manobos Balatamay, donde les dieron muerte.

Corralat quiso escusarse de estos sucesos, pero se envió contra él en 30 de diciembre de 1656,

---

(72) Véase lo que decimos en los números 24 y 66, donde nos referimos al establecimiento del primer hospital, que por cierto se debió al lego franciscano Juan Clemente, hombre muy entendído en las virtudes medicinales de las plantas del país.

una escuadra de diez caracoas y otras expedic. nes que hicieron la guerra á la morísma, si bien el jefe mahometano se defendió bizarramente y no se le pudo vencer. Con todo, el gobernador de Zamboanga quemó varios pueblos, capturó embarcaciones y algunos moros, impidiendo por lo menos, que estos asolaran las islas bisayas como tenían pensado.

154.—Durante algunos años fueron las islas víctimas de varias desgracias, como el haber aparecído una epidemia de viruelas, experimentarse una plaga de langostas que dió lugar á que se lamentara el hambre (1656), y un fuertísimo terremoto que destruyó fuertes edificios y causó algunos muertos y heridos.

155.—A principios de octubre de 1660 y con motivo de los cortes de madera que se realizaban en la Pampanga para el arreglo de la nao *Victoria,* así como de la *San José* y para la construcción de la *San Sabiniano,* se amotinaron 330 natívos de aquella provincia y de la de Bulacan, y acometieron al contramaestre que se hallaba al frente de las obras, el cual salvó su vida, gracias á haberse arrojado á un rio, consiguiendo así que sus perseguidores no pudieran cogerlo.

Los amotinados incendiaron la casa real (así se denominaba á la oficina y habitaciones del ejecutivo de la provincia) que se hallaba situada en Malasímbo, no sin que antes se hubieran apoderado de las armas que en aquel edificio había depositadas, y una vez con ellas en la mano, creyeron hallarse libres del yugo de las autoridades.

Se trató de atraerlos por medios pacíficos ofreciéndoles que iría á verlos el religioso dominíco encargado de aquella parroquia, como así se hizo, y los amotinados solicitaron que se les indultara.

El gobernador Manríque de Lara mandó fuerzas de caballería al pueblo de Arayat, en ocasión en que los amotinados se distribuían por los pueblos bien armados.

Mientras tanto, la autoridad superior de las islas ordenó al alcalde mayor Juan Gómez de Pavía, que reuniera á un número determinado de natívos para terminar con el corte de maderas, apresando al contramaestre con el fin de exigirle las responsabilidades debídas, por lo mal que había tratado á los obreros.

El citado Alcalde reunió á los obreros, sacando las dos terceras partes de la Pampanga y la otra tercera de Bulacán; señaló el día 10 del mísmo mes para reunirse en el pueblo de Guagua, donde se les repartió arroz, y ordenó luego que se dirigieran al pueblo de Bacolor para enterarles de la carta del gobernador general en la que se expresaba el perdón del resto de la bandala, pero los trabajadores no obedecieron la orden y se retiraron hacia el pueblo de Lubao, donde en una junta expusieron las quejas que tenían contra los principales, asegurando á la vez, que no volverían al trabajo si antes no se les abonaba la cantidad convenída para dedicarse á él.

Los amotinados no se dieron reposo y lo que en un principio parecía no tener significado alguno, fué agravándose más y más. Por de pronto se unieron á estos quinientos hombres de la província de Bulacan.

Para tratar de pacificarlos, se envió al maestre de campo don Francisco Mañago acompañado de varios principales, así como de algunos religiosos, pero esto tampoco produjo efecto alguno, pues los alzados en armas acometieron á Mañago y le quitaron la espada, acabando por elegírlo jefe de ellos, aún cuando no le obedecían en lo que respecta á que despusieran su actitud hostíl, dando á entender que deseaban ponerse al habla con el gobernador general para exponerle sus quejas.

Don Sabiniano Manríque de Lara se dirigió entonces al pueblo de Arayat con doce cabos militares, generales, almirantes, sargentos mayores

y capitanes, marchando despues dos compañías de infantería y la caballería compuesta de cien jinetes, pero cuando la expedición llegó al pueblo de Macabebe, se enteró de que los revolucionarios habían publicado bandos amenazando con pena de la vida á cuantos no se unieran á ellos, logrando que se les juntaran todos los principales y vecinos de los distintos pueblos, así como los de Bulacan. La expedición del gobernador español se dirigió al pueblo de Guagua pasando luego al de Betis, para continuar su camino á Macabebe y terminar en Bakolor, donde hizo alto al conocer que habían tomado las armas alrededor de cinco mil natívos que guarnecían los caminos, rios y esteros, colocando centinelas á cortas distancias é impidiendo el paso con estacadas, mientras que habian aprisionado en sus casas al alcalde mayor y á los religiosos, al par que enviaban emisarios á las provínciasinmediatas para que se unieran á ellos.

El Gobernador Manríque se dirigió á Hágonoy, donde comisionó al almirante dón Andrés Queto para que los redujera por medios pacíficos, diciéndoles que la autoridad superior de las Islas estaba dispuesta á oirlos. Los reveldes, á su vez, comisionaron al religioso agustíno Fr. José Duque ante el Gobernador Manríque, para que solicitara de él el indulto, al par que el pago de los 14 000 pesos que se les había prometido, manifestando además que no se les exigieran las bandalas sin pagarlas, induciendo también á que se les abonara siempre por sus trabajos y no se les obligará á abandonar sus hachas y bolos de noche, ni que se les impidiera trabajar en tiempo de cosecha, ni tampoco se les pidieran ciertas contribuciones; que no se les quitará lo que llevaran; que los soldados pampangos no fueran ocupados en cosas depresívas; que todos los pampangos que estuvieren fuera de la provincia se redujeran á ella; que el encomendero de Porac no cobrara el tributo á su antojo sino ajustandóse á las ordenanzas, y que

á las visitas de Zambales de negrillos del monte y advenedizos, se les pagaran sus jornales.

La verdad es que la gente pareció al pronto sosegada y la órden quedó cumplída de momento, si bien cuando los españoles creyeron haber puesto una pica en Flandes, notaron asombrados que todo había sido inútil, pues á las once de la noche se alteraban de nuevo los amotinados, quienes despues de varias consultas comenzaron á desconfiar, y en el deseo de continuar la guerra, eligieron como jefe al maestre de campo don Nicolás Manuit, y como segundo de este, al sargento mayor don Agustin Pamintuan, al par que hacian correr la voz de que habian preso á don Francisco Mañago.

Promulgaron un bando exigiendo á todos que cogieron las armas bajo pena de la vida al que no lo hiciese, ordenándose además que cada uno se colocara en su puesto, y que las casas reales fueran cercadas y vigiladas por más de 300 revolucionarios, sin permitir que en ellas entrase ni saliera persona alguna.

Fueron luego los alzados á buscar al Prior á su convento, para que este intercediera por el indulto que el delegado del gobernador general les concedió como lo pedian, amplio y sin regateos, advirtiéndoles además, que si notaban alguna falta lo hicieran presente, todo con ánimo de separar de ellos la desconfianza.

Continuó el desorden hasta el día siguiente en que fueron á decir al delegado que si deseaba asistir á la mísa y á la procesión, podría hacerlo.

Los naturales ocuparon la carrera hasta la Iglesia, colocándose en ambos lados de la calle hasta el número de dos mil personas provístas de arcabuces, lanzas, arcos, flechas y otras armas.

Poco despues, el Prior convocó á los principales, y en su propio idioma les habló para hacerles comprender las buenas intenciones de la autoridad superior. Acudieron entonces don Ni-

colás Manuguit y otros principales. Pareció sosegarse la gente al pronto, si bien esto duró muy pocas horas, pues al medio día volvió de nuevo á cercarse el convento, notándose gran movimiento de tropas que iban y venían, y á las once de la noche D Nicolás Manuit hizo publicar un manifiesto espresando que esperaba que á las cuatro de la mañana y al toque de las cajas, se romperían las hostilidades, debiendo ser conducídas á los montes las mujeres, con todo el impedimento que pudiéran llevar.

La situación agravóse más y más, y el delegado del gobernador general queriendo apelar á un último recurso para lograr la pacificación sin medios fuertes, expresó al pueblo que se encontraba allí como embajador para evitar el desorden, y le extrañaba el proceder que con él habían adoptado deteniéndole y poniéndole guardias. Hizo presente que le extrañaba esto tanto más, cuanto que los pampangos, tenían capacidad y talento y sabian como debían ser recibidos los extraños.

Uno de los cabecillas se ofreció á intervenír y se puso al habla con los alzados, expresando luego, que solicitaban el indulto sin las palabras severas que encerraba el documento.

Se nombró después gobernador de armas, al general don Lorenzo de Arella y Ugalde, quien hizo correr la voz de que deseaba ir solo á Bacolor, fiando en la lealtad de los pampangos.

Los alzados de Bacolor al tener noticias de que las fuerzas del gobierno se disponían á ir sobre el pueblo y que además Arayat se hallaba en poder del ejército español y contaba con caballería, amainaron en sus belicos arrestos y acudieron al prior los cabezas don Francisco Mañago y su tio don Cristobal así como otros principales, para escusarse diciendo que ellos no tenían nada que ver en el movimiento, ni los alzados les obedecían.

Lo cierto es que se les concedió de nuevo el indulto sin reparos de ninguna clase, y se les pagaron los 14.000 pesos á cuenta de lo que se les debía, ofreciendo los natívos limpiar los rios, y esteros que había en sus sementeras.

Como medio de no infundir recelos, el gobierno designó á don Francisco Mañago como maestre de campo de la infantería pampangueña, y como gobernador de esta provincia, á don Francísco de Atienza Ibañez, al par que se nombraba alcalde mayor de Bulacan, al sargento mayor don Diego Cortés.

El día 29 de ese mes, se daba por terminado el levantamiento, y el gobernador Manríque se retiró á la capital de las Islas, llevándose á don Cristobal Mañago, al maestre de campo don Nicolás Manuit, al sargento mayor don Simon Síson, á un hijo de este y á otros más que permanecieron detenidos por sospechosos. (73)

156.—El 12 de diciembre de 1660 la província de Pangasinan aleccionada por los sucesos que se habían desarrollado en la Pampanga, se levantó en armas contra la autoridad española, eligiendo como jefe del movimiento, al maestre de campo Andrés Malong.

Se inició el movimiento en los pueblos de Canlonguey y Binalotongan, extendiéndose á los demás.

Los revoltosos deseando vengar ofensas, se dirigieron á la casa del alguacil mayor Nicolás

---

(73) Cuanto aquí se consigna, puede verse en «Carta del Gobernador de Filipinas, á S. M. Da cuenta de la sublevación de los Indios de la Pampanga á los que se unieron los de Bulacan y otros, y expone las causas de la rebelión Manila 20 Junio 1661. Archivo Gral. de Indias, Sevilla. Est. 67-Caj 6-Leg 7.

Vease además: «Carta de Manrique de Lara dando cuenta de las sublevaciones habidas en la Pampanga, Bulacan y Pangasinan. 21 de Julio 1661» en la revista *Biblioteca Nacional Filipina* que dirigía al autor esta HISTORIA, correspondiente á los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1909 y Febrero de 1910.

de Campos, y después de matarlo y hacer lo propio con su familia, prendiéron fuego á su casa.

Mala consejera es la sangre, y aquellos que habían comenzado quitando de en medio á la mencionada familia, borrachos de conquistas que pretendían realizar, se dirigierón á Bagnotan en número de 4.000, y como sus habitantes no dieran de buen grado su aquiescencia para dejarse someter á la voluntad de los revoltosos, estos entraron en la localidad, la saquearon, y no contentos con esto, la quemaron.

Mientras tanto, en Lingayen donde se supo la noticia, el alcalde mayor Francisco Gomez Pulído, acompañado de su familia, de 20 soldados y de sus criados, salió huyendo, embarcándose en el champan de un arraez llamado Juan de Campos, sin que esto les librara, por haberse encontrado con la dificultad de que la marea baja impedía salir á la embarcación, y por más que se defendieron contra los amotinados, estos lograron asaltarlos y mataron al aguacíl mayor, al alcalde Pulído y á cuantos allí estaban, expresando luego su deseo de no pagar tributo ni bandala, ni acudir á los servicios reales, en razón á ser todos principales y *timaguas*.

Luego quemaron los edificios y proclamaron la independencia, deteniendo en sus conventos á los dominícos. Despacharon 2000 soldados á la Pampanga para que esta província se uniera á ellos, con orden de pasar á cuchillo al maestre de campo don Juan Makapagal, principal del pueblo de Arayat, que había permanecído fiel al gobierno español. Al propio tiempo entraron 3000 ilocanos prometiendo que si se levantaban, obtendrían la independencia, si el movimiento continuaba hasta Cagayan. Añadían que en Manila no quedaba ya ningún español, que el gobernador general era prisionero y que se apoderarían de aquella ciudad.

Don Juan Makapagal trasladó estas noticias al gobernador general de las Islas á fines de di-

ciembre, y á los tres días se despachó un ejército al mando del general don Francisco Esteybar, enviándose por mar una escuadra al mando del sargento mayor don Felipe de Ugalde y Ayala, que era general de las fuerzas de Zamboanga, dándoles orden que tomaran la província, la fortificasen y se despachara infantería por por mar ó tierra á Ilocos, para impedír que se propagara la revolución, y que para defensa, guarneciera las murallas de aquella província,

Llegó la armada á Lingayen, donde el general don Felipe de Ugalde se fortificó, agregándosele el sargento mayor don Pedro Lombay, hermano del sublevado don Andrés Malang, y otros amigos suyos. El general Esteybar que había dejado fortificado el pueblo de Arayat, supo que se aproximaban 2000 pangasinanes, y salió á su encuentro con un ejército de infantería y caballería, á más de 500 pampangos y otros filipinos de diversas províncias

Salieron de exploración 50 caballos y 36 soldados arcabuceros, y al poco avistaron á los revoltosos, á quienes foguearon consiguiendo dispersarlos.

Continuaron las fuerzas del gobierno su camino hasta Pangasinán, cuyos rios y carreteras estaban ocupados por los revolucionarios, á quienes dispararon buen número de flechas, dando lugar á que Andrés Malong huyera, no sin que antes quemara su casa y la iglesia de Binalatanga.

Bajaron algunos pangasinanes con banderas blancas y se les indultó, quedando así pacificado aquel sitio.

Pusiéronse en seguimiento de Andrés Malong que había despachado 3000 nativos para sublevar á Ilocos, 2000 de los cuales se hallaban próximos ya á dicha provincia. Las fuerzas del gobierno se dirigieron á Ilocos, á donde les urgía llegar, por haber sabído poco antes de la marcha, que el maestre de campo don Juan Magsanop, principal del pueblo de Bangui, acompañado de un religioso, llevaba una carta para el alcalde

mayor de Cagayán, diciendo que no quedaban más españoles que los existentes en la província, y le pedían auxilio para resistir á los pangasinanes.

El Magsanop al enterarse del contenído de la carta, juntó á la gente de su pueblo en Bacarra, les exitó para que se sublevaran, é hizo cabeza de la revuelta á Pedro Almasan, á quién proclamó rey de Ilocos. Mataron dos religiosos, quemaron iglesias, y les siguieron los pueblos de Batarra é Ilagua, levantando así mismo, á los habitantes de Patta, y Cabicungan de Cagayán.

Unióse Almasan con Magsanop y con el gobernadorcillo de Laoag Gaspar Cristobal, quienes haciendo uso de la influencia que ejercían sobre sus compoblanos, lograron atraerse á los monteses de Kalauasan, al par que alistaban gente para engrosar sus filas.

El alcalde mayor de Cagayán quizo ir en socorro de Ilocos. Los pangasinanes despachados por don Andrés Malong, hallaron al alcalde de Ilocos con 3000 nativos provistos de armas de fuego, lanzas, corazas, flechas y algunos caballos que habían salido á rechazarlos en los pueblos de Agoo y Manacleo. Se entabló lucha y los ilocanos huyeron para unírse á los revolucionarios, pagando con sus vidas los maestres de campo don Pedro Lopez y don Lorenzo Pidon, principales que habían permanecído adictos á las autoridades españolas.

Levantó el alcalde mayor un fuerte tán sólido en Agayayus, que resultó inexpugnable; defendió su entrada con solo cuatro hombres y dejó allí como fuerzas de destacamento, al alguacíl mayor de Ilocos con algunos filipinos. Por la noche estos abandonaron aquel lugar marchando unos á los montes y otros para unirse á los pangasinanes, dejando solo al alguacíl. Enviaron como avíso, una carta diciendo que darian muerte al alcalde y á los españoles. El alcalde huyó en un champan y los ilocanos entraron en Bigan, donde há-

llaron al obíspo de Nueva Segovia D. Fr. Rodrigo de Cardenas, con otros religiosos á quienes apresaron, incendiaron las iglesias y casas, salvándose solo la de Bántay y una casa y la de Santa Catalína; hicieron prisioneros á los habitantes del pueblo y los sacaron haciéndoles que cargaran sacos y condujeran mil vacas con ropas y trastos.

Ya volvían victoriosos, cuando el general Ugalde los alcanzó en el pueblo de Santa Cruz, donde trabaron batalla que terminó con la huida de algunos, mientras otros se rendían y la mayoría caía muerta, cautivándose á la vez á más de 1000 ilocanos que fueron restituidos á sus pueblos.

Se persiguió á don Juan Magsano que se había refugiado en los montes, donde se hizo la guera á sangre y fuego á los calanatas, que eran cagayanes revolucionarios que le habían amparado. Se les taló sus sembrados y bastimentos, reduciendo á los natívos que con él iban, castigando y ahorcando á unos cincuenta.

Don Andrés Malong que se había escondído en una montaña entre Bagnotan y Calasiao, fué perseguído así mismo por el capitán Simón de Fuentes y el alferez Alonso de Alcántara. Estos oficiales llevaban consigo 60 soldados, 15 españoles y otros 15 criollos y mardícas. Por su parte el sargento mayor Pedro Machado, de Ternate, con algunos pangasinanes, se apresuraron á servír de guía á las tropas, como conocedores del terreno.

Malong fué capturado, y con él su madre, así como una joven cuñada del alcalde fallecido Sr. Pulido, á más de gran cantidad de oro, perlas y plata.

A fines de marzo se comisionó al general don Sebastian Rayo Doria para la investigación de estos sucesos y se nombró auditor general de guerra, al abogado de la Audiencia don Juan de Rosales, quienes sentenciaron á unas 289 personas de las más significadas.

157.—Las costas de Bohol, Leyte y Masbate, se vieron de nuevo infestadas por la morísma, que hizo buen número de cautivos y saqueó cuanto le le vino en gana los poblados.

158.—De las revueltas del imperio chino, algo llegó a Filipinas. Un famoso pirata chino llamado Kue-Sing, hijo de otro no menos notable, á quien conocían por It-Coan, logró vencer en 12 de febrero de 1662 á los holandeses, arrojándolos de Formosa. Envanecido de su poderío, pensó que Filipinas debía caer bajo sus domínios, y mandó á estas islas al religioso dominíco Fr. Victorio Ricci como embajador, llevando una carta en la cual le decía al gobernador general del Archipiélago, que le reconociera «para que nuestro pequeño reino, si reconoce el querer del cielo y los propios yerros, venga cabizbajo á la regia cada año, ofreciendo parias. (74)»

La llegada de este embajador en 18 de mayo, dió lugar á que los chínos que había en Manila se sublevaran, y en número de 3000 se remontaran á Antipolo, donde fueron batídos.

Con fecha 10 de julio Manríque de Lara contestó á la insolente pretensión de Kue-Sing rechazando sus míras «Y si no os quisiereis cansar avisando, los españoles os irán á buscar.... que quedan cerrados todos los puertos y tierras, para

(74) En una carta que la ciudad de Manila escribía al rey en 13 de julio de 1662, se transcribían estas frases: «Y sobre los ahogos en que se halla este Reyno, nos ha sobrevenido el *Non plus ultra* de todos, y es vernos amenazados del chino escribiendo carta al Gobernador á mediado del mes de Mayo de este año, diciendo en ella que ya no podía sufrir tantas maldades como se usaban con sus esclavos, que así llama á los sangleyes chinos que habitan entre nosotros y que el era señor de todas estas islas que le pagasemos tributo si queriamos habitar en ellas y que este había de ser el que él señalara y que de no venir en ello vendría á cobrarlo en persona que bien sabia el poder que tiene y como se intitulaba Rey de Isla Hermosa por haberla ganado al holandez.» Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 67.-Caj. 6.—Leg. 9.

no admitir ningún bajel, ni persona vuestra. . . .» Por fortuna cuando el P. Ricci regresó á Tay-Kuan, había muerto el pirata chíno, y su hijo Kin-Sie pensando de distinto modo, confirió nueva embajada al religioso para pactar tratados comerciales, como así ocurrió.

159.—El gobernador Manríque al cesar en su alto cargo fué residenciado, y contra él resultaron cargos que le obligaron á prestar una fianza de 6000 pesos que le fué devuelta despues, por haber sido absuelto. Al regresar á su tierra aceptó la carrera eclesiástica.

CAPITULO IX.

160. Mando de don Diego Salcedo;—161. Gestiónes de esta autoridad; Comentarios á que dán lugar sus actos;—162. Medídas contra el tirano chíno; Préndele el P. Paternina en Palacio y lo ponen preso;—163. Cuestiónes con motivo de la persona llamada á sucederle interínamente; Acuerdan nombrar á Peña Bonifaz; Conducta de este;—164. Embarcan á Salcedo y muere durante el viaje;—165. Entra á gobernar las islas don Manuel de Leon;—166. Investigación de lo ocurrído en tiempos anteriores;—167. Tratados de comercio que producen buen resultado;—168. Embajada del príncipe de Siao;—169. Introdúcese el cacao en las Islas; 170. Visíta á Maníla el rey de Siao;—171. El gobernador se prepara para defenderse; Enviado á las islas Molucas;—172. Recélase de los franceses é ingleses;—173. Fallecimiento del gobernador Leon; Repártense sus bienes en cosas del país;—174. Personalidades que interinaron el gobierno;—175. Los holandeses se adueñan de Siao;—176. Llega á Filipínas el Arzobíspo Fr Felipe Pardo;—177. Se posesiona del gobierno general don Juan de Vargas Hurtado;—178. Apurada situación de las islas por falta de españoles y de defensa; Impulso al comercio;—179. Temóres por los mindanaos; Indemnización que solicíta el rey de esta Isla; Se prepara una armada; 180. Pacificación de Zambales;—181. Embajada de Borneo; Se aceptan las proposiciónes del embajador;—182. Sospéchase un ataque á Maníla por Kuesing;—183. Se extraña á Pangasinan al arzobíspo; Conmoción á que dá lugar; 184. Toma á su cargo el mando superior del Archipiélago don Gabriel de Cruzalaegui;—185. Un navío inglés piratea las costas filipínas;—186. Establécese el Beaterio de Santa Catalina de Sena;—187. Juicio de residencia del ex-gobernador Vargas; Se le destierra y fallece;—188. Un embajador del rey de Borneo: Gran recepción; Bases pactadas; Sale de Maníla otra embajada para Borneo;

—189. Trasládase á Pangasinan la cabecera de la Laguna:—190. Muerte del Sr. Cruzalaegui: Sustitúto interíno:—191. Fallecimiento del Arzobíspo

160.—Don Diego Salcedo reemplazó al gobernador Manríque de Lara. Arribó á Cagayan á bordo del galéon *San José,* y desde allí, por tierra, fué á la capital de las Islas, posesionándose de su cargo el 8 de septiembre de 1663.

161.—El mando del gobernador Salcedo, es uno de los que más han dado lugar á comentarios por los hechos que en él se contaron.

Al regularizar las salídas de las naos de Acapulco, se creyó ver en esta disposición del ejecutivo, que obraba obedeciendo á intereses personalísimos, y así los primeros actos del nuevo gobernador general fueron duramente criticados.

162.—Interesado Salcedo en la defensa de la plaza, convocó á una junta y en ella se trató de adoptar medidas preventivas contra el tirano chíno, así como sobre el arreglo y artillado de las murallas.

Por otro lado, desavenencias con determinadas personalidades, crearon entre el vecindario de Manila buen número de desafectos hacia la primera autoridad de las islas, denunciándola ante el virrey y los tribunales de México.

Hubo reuniones para tratar del proceder de Salcedo y de lo que se podría hacer con él, y despues de preparar un plan premeditamente pensado, el día 9 de octubre de 1668, entre una y dos de la madrugada, el comisario del Santo Oficio Fr. José Paternina, entró en el palacio del gobernador acompañado de varias personas, y lo prendieron colocándole un par de grillos, y en camisa, como le hallaron dormído, sin permitirle que se vistiera, le colocaron en una hamaca llevándolo preso al convento de San Francisco, desde donde lo sacaron para conducírle á la casa del capitán Diego de Palencia, y de allí se le trasladó al con-

vento de S. Agustín, donde se le puso incomunicado con grillos y una cadena asída á la pared. (74)

163.—Para designar quien habria de ocupar interínamente el gobierno, se suscitaron cuestiones entre los oidores D. Francisco Coloma y D. Francisco Mansilla, y se decidió que temporalmente y mientras no se dirimiera la contienda entre estos dos, se confiriera al oidor más moderno, D. Juan Manuel de la Peña Bonifaz, quien resignaria luego el mando en la persona que fuera elegída.

Peña Bonifaz, sin embargo, una vez reconocido como tal gobernador, no abandonó el puesto y desterró á todos los que formaban parte de la Audiencia, para librarse de que le arrebataran el cargo.

164.—El gobernador Salcedo fué remitido á Mejico y estando en las costas americanas, falleció el 24 de octubre de 1670, y años más tarde se declaró injusta su prisión, y se ordenó que se le devolviera cuanto se le había embargado. (75)

---

(74) *Vide:* «Informe del lícenciado Angulo. Madrid 22 de mayo de 1671.» En el curioso libro del sabio chileno J. T. Medina. *El Tribunal del Sanio Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas.* Santiago de Chile 1899 (p. 161).

Ibidem: «Copia de una relación remitida por el General Don Francifco Enriquez de Lofada, vezino de la Ciudad de Manila, en las Islas Phelipinas, con carta de 3 de Iulio de 1669 en que refiere la forma de priffion del Gouernador de dichas Islas.

(75) Decia el Tribunal de la Inquisición de Mejico apropósito de esto: «... nuestro sentir es que lo obrado y ejecutado por comisario, ha sido el mayor abuso de jurisdicción que ha hecho ministro, y principalmente el Santo Oficio, y el atropellamiento de justicia y daño irreparable en honra, vida y hacienda, el mayor que ha causado hombre» Y luego al dictarse la sentencia, se expresaba así: «Fallamos atentos los autos y méritos de ellos, ser y haber sido nula, injusta y atentada la prisión ....y así lo debemos declarar y declaramos por ninguna y por injusta y atentada y que todos los embargos...fuerón ó son y han sido nulos, injustos y atentados, los declaramos por ningunos y por injustos y atentados, y en consecuencia de ello, debemos de mandar y mandamos alzar y que alcen todos los embargos que se hicieron y dar por libres los bienes y hacienda que fué embargada....»

165.—Nombrado por el soberano español, llegó en agosto de 1609 al puerto de Palapa D. Manuel de Leon, y viendo que la monzon reinante le impedia seguir el viaje en el galeon *San José* que lo había conducido, decidió desembarcar la plata é infanteria que con él había hecho el viaje, y unas veces en pequeñas embarcaciones y otras por tierra, se dirigió á Manila, donde tomó posesión de su cargo de gobernador general de las Islas el 24 del mes siguiente.

166.—Uno de los primeros actos de la nueva autoridad, fué hacer una investigación de cuanto había ocurrído, levantando los destierros impuestos por Bonifaz, quien al conocer que había regresado á Manila el oidor D. Francísco de Montemayor y tenía el propósito de querellarse contra él, se retiró al convento de San Francisco el 15 de noviembre, donde murió, solucionando la cuestión que contra él pendía. (76).

167.—Durante el mando del Sr. de León, vióse el Tesoro desahogado, por haberse celebrado varios tratados de comercio con algunos países del Oriente y ocasionar esto el intercambio de productos que tantos beneficios produjo.

168.—En el mes de febrero de 1670 se recibió en Manila como embajador de Siao, al príncipe de aquel país, al cual hospedaron en el Colegio de los Jesuítas.

---

(76) *Vide:* «Carta del Gobernador de Filipinas Don Manuel de Leon. Dá cuenta de su llegada al puerto de Palapa y á Manila; de lo sucedido en el gobierno de las Armas que varios se disputaban. Manila 25 de Enero de 1570—Archivo Gral. de Indias. Sevilla—Est. 67—Caj. 6—Leg. 10.

Traía una carta de su padre, en la que hablaba de las intenciones de los holandeses de reducirle á su devoción, y para conservar la amistad con el personaje, se dió poder á los religiosos jesuítas para que templaran las pretenciones del holandés, al par que aseguraran al rey de Siao los mejores sentimientos en su favor. (77)

169.—Como interesante para el progreso de nuestra agricultura, debe recordarse que en 1670 se trajo cacao al pais, sembrándose primeramente en el pueblo de Carigara, de la provincia de Leyte.

El religioso jesuita P. Juan Davila, solicitó del gobernador Salcedo que mandará se importara esta planta y la trajo el piloto Pedro Brabo de Lagunas sembrada en una maceta, y un natural de Lipa se apoderó de ella y fué quien primero la benefició.

170.—En el mes de septiembre de 1671, se presentó en Manila el rey de Siao D. Francisco Javier Batahi, espresando que el holandés de las Molucas por medio del rey de Ternate, le venía molestando y le amenazaba con tomarle el país, por lo que solicitaba se le concedieran fuerzas del ejército. El gobernador despues de exponer el asunto á una Junta de gobierno, dispuso que marchara á Siao una sección de 14 soldados con un capitán, al par que se mandó fuera en compañía del rey Batahi, un religioso jesuíta.

171.—Con motivo de haber corrído rumores de que Kue Sing, el tirano de China que dominaba Formosa, pensaba visitar Filipinas con una escua-

---

(77) *Vide:* «Carta del Gobernador de Filipinas Don Manuel de Leon á S. M. Dá cuenta de lo actuado contra D. Juan Manuel de la Peña oidor de la Audiencia: de haber recibido una embajada del rey de Siao del despacho de dos navios á Nueva España y dinero que había en las cajas reales, remite testimonio del dia en que tomo posesion. Manila 10 Junio 1670 - Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 67—Caj. 6—Leg. 10.

dra, para adueñarse de las Islas, el gobernador de León dispuso lo necesario para defenderse, y al propio tiempo envió un emisario en mayo de 1673 para que se enterara de la veracidad de la noticia, que luego resultó inexacta.

172.—Poco tiempo despues, él gobernador anduvo receloso de dos armadas inglesas y francesas que paseaban los mares de los países vecínos, habiéndose tomado por la última de aquellas escuadras, la isla de Saint Thome que utilizaron para invernar sus navíos. Se tomaron precausiónes, pero no hubo necesidad de poner en práctica nada, por no presentarse ningún enemígo.

173.—Al gobernador León que era bastante obeso, se le hacían sangrias para evitarle una congestión, y encontrándose en la iglesia asistiendo á las honras de la esposa del oidor Coloma, se le abrieron las heridas que le habían producido las zajaduras, y por ellas brotó tanta sangre, que casi exánime, tuvieron que sacarlo del templo, y el 11 de abril de 1677 fallecía, dejando encargado á dos dominícos que designó como fideicomisarios, que invirtieran 250 000 pesos que tenía de su propiedad, en la forma que les pareciera conveniente, repartiéndose aquella suma entre la Casa de Misericordia para dotes de huérfanas, el hospital de S. Lázaro, el colegio de Sta. Potenciana y para limosnas y misas. (78)

---

(78) *Vide:* «Historia de la Provincia de el Santísimo Rosario de Philipinas, China y Tonquing, de el Sagrado Orden de Predicadores. Tercera parte, en que se tratan los svcesos de dicha provincia defde el año 1669, hasta él de 1700. Compvesta por el R. P. Fr. Vicente de Salazar, Rector del Colegio de Santo Thomas de la Ciudad de Manila, y Chancellario de fu Vniverfidad. Dedicase á la Soberana Reyna de los Angeles Maria Santíssima en su milagrosa Imagen de el Rosario qve con devoción vniversal de el Pueblo fe venera en la Iglesia de Santo Domingo de dicha Ciudad de Manila. Impreffa en la Imprenta de dicho Collegio, y Vniverfidad de Santo Thomas de la misma Ciudad. Manila. Año de 1742.

174.—En poco más de un año interinaron el gobierno, sucesivamente, los oidores D. Francisco Coloma que pasó á mejor vida el 25 de septiembre de 1677 y D. Francisco Montemayor y Mansilla.

175.—No obstante los esfuerzos hechos para prevenir que el rey de Siao fuera absorvído por los holandeses, estos contra todo lo que se deseaba, se adueñaron de aquella isla el 1 de noviembre de 1677,

176. Uno de los arzobíspos que más ha dado que hacer á las prensas, fué D. Fr. Felipe Pardo, quien se posesionó de la silla de Manila el 11 de noviembre de 1677, cuando contaba la respetable edad de 64 años.

177.—Despues de poco más de un año de interinidad, fué designado para gobernador general de Filipinas D. Juan de Vargas Hurtado, que se posesionó de su cargo el 21 de septiembre de 1678.

178.—A la llegada de este gobernador reinaba en las islas tranquilidad por hallarse en bien con los régulos de los paises vecínos. Sin embargo, se quejaba de la mala situación en que se encontraba, por haber solo unos 1200 españoles, y contar como medio de defensa únicamente, con el castíllo de Santiago en una punta, y en la otra un baluarte, sin fortaleza alguna entre ambas.

Con todo, hizo cuanto le fué posíble desde los primeros días de su mando, para dar impulso al comercio.

179.—Entre los planes de esta autoridad se hallaba su idea de sostener las mejores relaciones con el rey de Mindanao, pero cuando más confiaba en sus gestiones en favor de esta política, se corrió la voz en Manila de que dicho rey ó sultán llamado Almoal Lasab Brahaman, preparaba una armada compuesta de 150 á 200 joangas (embarcaciones de remo) con intención de apoderarse de los presidios de Dapitan, Iligan y Cagayán, aparte de sublevar á los habitantes de Cebú é islas vecínas á esta provincia.

Además Almoal solicitó en 1680 por medio de un embajador suyo, que se le pagara el valor de 13 vasallos suyos que en años atrás había apresado el almirante Diego de Salazar.

Para prevenir cualquier contrariedad, se dictaron por de pronto las órdenes oportunas para que estuviera preparada una armada en Mindanao y se la reforzara convenientemente.

Se celebró en 6 de mayo de 1681 una junta que entendió en la reclamación del sultán, acordándose contestarle que sus trece vasallos se habían convertido á la fé católica, y por esto no regresaban, pero que en cambio se le abonaban 650 pesos como valor de aquellos.

El sultán á su vez, negó que tuviera intención de atacar á ninguna posesión española, espresando que la armada suya estaba preparada para ir contra Joló.

180.—Se recibieron noticias en 1679, de que los zambàles no se hallaban muy conformes, y el gobernador Vargas dispuso que se publicará un bando mandando que bajaran al llano cuantos se habian remontado, so pena de incurrir en castigo. Obtuvo favorable acogida y más de 500 personas volvieron á sus casas, más Quiranat que hacia de cabecilla, al conocer la determinación de sus compoblanos, contestó: «Quien quiera bajar á poblado, hagalo en buena hora, que yo me iré á vivir con mi gente á donde quisiere»

Al año siguiente, entraron en Zambales 300 soldados pampangos, y amedrentados los vecinos de esta provincia que habian huido á los montes, gran número de ellos bajó, estableciéndose entonces los pueblos de Aldan, Nuevo Toledo y Banbuen.

181. Para saludar al gobernador de Filipinas y solicitar su amistad al par que celebrar un tratado de comercio, el rey de Borneo mandó á Manila una embarcación, á bordo de la cual iba un embajador suyo que llegó en octubre de 1682, y pocos días despues, ante un comité, presta bajuramento de aceptar el convenio.

Celebrada una junta por el gobernador Vargas, se acordó aceptar á lo solicitado por el representante de Borneo: 1.º porque con ello se estendería en aquel país la fé católica; 2.º porque tal status daria lugar á que los nativos de la Paragua que alcanzarían á 3000 tributarios, dejarían de ser como hasta entonces eran, de la obediencia del rey de Borneo, por lo que se estableció como condición, que estos jurarían la bandera española; 3.º para evitar que los corsarios camucones que eran vasallos del rey de Borneo, dejaran de visitar las aguas filipínas, donde tantas depredaciones habían cometido; 4.º por tener aquel país un comercio abundante en cera, perlas, pimienta y alcanfor. (79)

182.—Súpose en Maníla que el famoso Kue-Sing el gran enemigo del emperador de China, abandonaría Emuy para retirarse al puerto de Taygnan (Isla Hermosa ó Formosa) dando esto margen á sospechas de que pudiera tener otros intentos, y en evitación de un ataque, se aprestó con toda celeridad una escuadrilla compuesta de un galeon y buen número de bajeles que se hallaban en Cavite. (80)

---

(79) Carta del Gobernador de Filipinas Don Juan de Vargas, dando cuenta de la embajada que recibió del Rey de Borney para asentar paces y tratos con aquellos islas, de haberlas aceptado y resultados que esto puede dar. Manila 10 Junio 1683—Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est, 67—Caj. 6—Leg. 13.

(80) Carta del Gobernador de Filipinas exponiendo los recelos que tiene de que el sipuan de la Isla Hermosa intenta dominar aquellas islas y prevenciones que hizo para su defensa. Manila 20 de junio de 1681. Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 67—Caj. 6—Leg, 11.

183.—Tomando el pretexto de que el arzobíspo D. Fr. Felipe Pardo había dejado incumplidas más de 20 provisiones reales, la Audiencia de Manila dispuso su estrañamiento, y vestído de pontifical, lo sacaron del palacio en una silla de manos, conduciéndolo á Pangasinan en 31 de marzo de 1683.

Como era natural, un acto de esa naturaleza puso en conmoción á una parte del vecindario de Manila y dió lugar á porción de cuestiones. (81)

---

(81) La bibliografia filipina tiene una verdadera riqueza de impresos referentes á este Prelado, á contar de 1677 á 1760.

Pueden verse además, para formar concepto de estas cosas, los siguientes trabajos:

Relación con inserción de avtos sobre todo lo qve a pas sado para restitvir a sv silla al Illuftrifsimo Señor Maeftro D. Fr. Phelipe Pardo Arzobifpo Metropolitano de Manila del Confejo de fu Majeftad. &. Y de las demás con fequencias, segun confta en efte Juzgado Ecclefiaftico: mandada referir por dicho Illuftrifsimo Señor a fin de poderfe imprimir, y remitirse por cuanto fegun el corto tiempo es impofsible hacer los tantos necefsarios para remitir á la Europa á los Tribunales, que quiere su Señoria Illuftrifsima (Colofón) En Manila por el Capitan D. Gaspar de los Reyes impreffor de libros En 19 de Mayo de 1685.

La Morale practique des Jesuites, Representee en plusieurs histoires arrivees dans toutes les parties du monde, Extraite ou de livres tres-autorisez & fidelement traduits; ou de memoires tres-seurs & indubitables. A Cologne, 1689-1693.

Breve y compendiosa relación de la Prifion, y destierro del feñor Arzobispo Don Fray Phelipe Pardo, Por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Manila, Metropolitano de eftas Islas, del Confejo de fu Majeftad Catholica, & que se executó Miercoles quinto de Quaresma, y treinta y uno de Marzo del año 1683. á las 3 de la mañana, por el oidor Don Carlos Chriftoual Grimaldo, el Alcalde Ordinario Iuan de Veriftain, Sargento Mayor del Campo Don Alonfo de Aponte, y Secretario de Camara Iuan Sanchez &. Escriuela, por mandado de fu Prouincial, Fray Christoual de Pedroche, del Orden de Predicadores. (¿1684?)

Breve y compendiosa relación de lo obrado por Don Fr Phelipe Pardo, Arzobispo de la Iglefia Metropolitana de Manila en las Islas Philipinas; despues de restituido á fu Iglefia, sacada legalmente de los Autos que nuevamente han venido al Confejo. Recopilados por Fr. Alonso Sandin, de

184.— Candentes aún las desafecciones creadas con motivo del estrañamiento del arzobíspo, se hizo cargo del gobierno de las islas el almirante don Gabriel de Cruzalaegui y Arriola en 24 de agosto de 1684, levantando el destierro del Prelado y procesando al cabildo.

185.- Un navío inglés que venia pirateando por los mares filipinos, sobre todo por los de Ilocos, se dirigió en 14 de agosto de 1685 á las islas Babuyanes y en un bote marcharon por la noche á Camiguin y cautivaron á cinco de aquella provincia que se hallaban cogiendo cera y á dos religiosos, saqueando en las casas de la población.

Al poco volvieron de nuevo, se llevaron cuanto les vino en gana y después de tener un disgusto con el religioso que hacia de vicario, incendiaron el pueblo, quemándose la mitad de las casas.

186.—En 1686 Antonia de Jesús, Francisca del Espiritu Santo y Mariana de Salcedo (españolas), así como Sebastiana de Santa Maria (filipina), se reunierón para tratar de la fundación de un Beaterio. Ya en 1633 se habia propuesto por el definitorio de la Orden de Santo Domingo en estas islas, el establecimiento del Beaterio de Santa Catalina de Sena vinculado en cuantiosa limosna testada por Doña Agustina de Morales y de otras, especialmente por Maria de Jesús, beata tercera.

Orden de Predicadores, difinidor, y Procurador General de la Prouincia del Santo Rofario de Philipinas, poder haviente de dicho Arcobifpo. (¿1686)

Carta del Gobernador Don Gabriel de Curucelagui a S. M. Le participa la ratificación de las paces hechas por su antecesor con el Rey de Borney y el de Mandara, sobrino de este que para corresponder á las atenciones de dichos Reyes han enviado una embajada á sus paises y que al mismo tiempo para dar algun consuelo espiritual á los muchos cautivos cristianos que hay en dichos Reinos, les ha enviado un religioso de la Compañía de Jesús el cual lleva también instrucciones para ver el mejor modo de introducir allá la predicación del Santo Evangelio Manila 22 Mayo 1685 Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 67—Caj. 6—Leg. 13.

Se concedió por el arzobispo en 11 de enero de 1688 la oportuna autorización y las presuntas beatas tomaron una casa.

De las cuatro fundadoras murieron tres, quedando solamente Francisca del Espiritu Santo. Sor Antonia al morir, suplicó que se estableciera el beaterio en la casa suya con sus propios bienes, que ella dejaba á Sor Francisca como heredera. Cumpliéndose con los deseos expuestos por esta, asi se realizó.

Uniéronse á estas señoras otras cinco; se compraron las casas inmediatas á la de Sor Antonia y en 1696 profesaban todas en el oratorio que ya se habia instalado en la misma casa, eligiendo como Priora á Sor Francisca.

Dos años despues, era aceptado el Beaterio por el capitulo dominicano, y en esa fecha (1698), fué cuando se colocó el corredor que une el mencíonado Beaterio con lo capilla de San Juan de Letrán, y que atraviesa la calle de este mismo nombre.

Falleció años despues don Juan Escaño (filipino), uno de los que más ayuda prestaba á esta institución y que habia comprado los hábitos para las beatas, el ajuar de la casa primera, y habia regalado 3.000 pesos, y entonces (febrero de 1710), al testar, dejó al Beaterio como heredero de cuanto tenia en su casa y además, de la suma de 40.000 pesos.

Carecian de licencia real y al solicitarla, una disposición suprema de 24 de agosto de 1714, mandó que se derribara el edificio, y que las beatas fueran trasladadas al Colegio de Santa Isabel ó al de Santa Potenciana, hasta que se extinguiere el número de las profesas, pero habiéndose hecho presente al gobierno la cuantiosa renta que el general Escaño habia dejado á favor del Beaterio, se dictó la real cédula de 17 de febrero de 1716 que confirmaba la fundación del mencionado Beaterio.

187.—Al ex-gobernador Vargas, en el juicio de residencia que se le formó y en cuya tramitación se invirtieron cuatro años, se le acusó de porción de cosas, acabando por ser desterrado á Lingayen, y en 1690 murió cuando viajaba para Méjico.

188—Poco tiempo llevaba el gobernador Cruzalaegui en su cargo, cuando se le presentó Salilela como embajador del rey de Borneo, acompañado de una comitiva compuesta de Quidia Valiente, Batan Via Vanguis, Batan Vija, Batan Palarrama, Batan Darmas y otros, siendo portadores de una carta de interés por lo que en si significaba. (82)

---

(82) Esa carta y otra más que han permanecido inéditas hasta ahora, dicen así:

«Esta carta escrivo deseoso de la paz, quiero la paz, tan clara como el agua, por lo cual envió á mi gente con corazón limpio y llano, conociendo la grandeza del rey que es tán poderoso, cuyo reinado es muy claro en todo el mundo Dios lo guarde al Sr Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas á quien Dios por dos partes le ha hecho merced. Ya he oido la grandeza y justicia de vuestra señoría y buen pasaje que vuestra señoria dá á todos los bajeles que van de todos los puertos, cosa que no se hacia antes, por lo cual he determinado el que entre los españoles y nosotros tengamos paces y no haya guerra ninguna por mar ni tierra, por la buena loa que he oido de Vuestra Señoría en los buenos tratos que hace á los pasajeros. Dios Nuestro Señor prospere á vuestra señoria y reconociendo que vuestra señoria es hombre de mucha conciencia, amparador de los forasteros, me he admirado, por cuanto ningún Señor Governador ha hecho lo que vuestra señoria desde que ha que tengo noticias de Filipinas por lo gustosos que están, así los forasteros como los de la tierra. Señor Governador y Capitán general de Filipinas. ha sido Dios servido de llevar á vuestra señoria á esas Islas para su aumento y conservación, Save vuestra señoria ha mucho, por lo cual he determinado hacer paces con vuestra señoria y no quiero apartarme de vuestra señoria. Puede venir acá la gente de vuestra señoria como si fuera su tierra propia y mi gente ir allá en la misma conformidad. Despues que govierna vuestra señoria, esas Islas están muy adelante y están todos los Reinos circunvecinos muy contentos por ser el Gobierno de vuestra señoria tan claro como el sol y la luna, hacia acá, en el Sur, como en el Norte, porque verá

El día 29 de agosto de 1684 fecha de la entrada de los borneyes, se les hizo un recibimiento con arreglo á la gerarquia de su representación, y una vez en audiencia con el ejecutivo de Filipinas, el embajador presentó sus credenciales.

El gobernador de las islas designó un comité compuesto del maestre de campo D. Fernando de Bobadilla y de los generales Francisco Garcia del Fresno, Antonio Vazquez y el sargento mayor D. José Garcés, para que hicieran saber al embajador y sus compañeros, que se admitia á su rey y vasallos á la amistad y paces en estas Islas.

---

vuestra señoria mucho todo el mundo Señor Governador y Capitán general de las Islas Filipinas, por ser la grandeza de vuestra señoria tanta, no se puede decir ni escribir, quiero unas paces con vuestra señoria de calidad que las guerras que hasta ahora ha habido, queden frias como una persona que viniendo calurosa de afuera, pide agua y beviéndola se refrezca. Quedo deseando nuevas de vuestra señoria, todos son Reyes, más vuestra señoria es caja de los Reyes y están deseosos de saber nuevas de vuestra señoria como una persona que coje unas rosas para oler. Dios guarde á vuestra señoria en su sombra Señor Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas. El Rey de Borney embia su gente al servicio de vuestra señoria, nombrados Quidia Valiente, Batan Via Vanguis, Batan Vija, Batan Pelarrama, Batan Darmns y otros chicos y grandes, y esta carta juntamente con ellos al servicio de vuestra señoria. Señor Gobernador y Capitán general de Filipinas quiero que sea una la paz entre Filipinas y Borney, quedando unidos ambos que si antes estarían las dos reinos apartados, se unan ahora y los amores de la misma suerte y noticia á nuestra señoria como la gente mala qué había de mi tierra ya la eché de ella, y solo solo solicito Bondad ante Dios y que seamos vuestra señoria y yo amigos, y en ofreciéndose algo del servicio de vuestra señoria, acudiere yo, quedando siempre unidos como el trono del rey Salomón, Señor Governador y Capitán general de las Islas Filipinas, Dios conserve á vuestra señoria siempre en la Felicidad que hasta ahora y despues de la muerte le dé el cielo, y quiera Dios que vuestra señoria esté siempre por Gobernador de Filipinas como ha sabido el Rey de Borney y la grandeza de vuestra señoria así hace paces, cosa que hasta ahora he deseado, y Filipinas y Borney sean como una tierra que mientras yo viviese no quiero tener guerra siño mucha paz, haciendo

A esta embajada correspondió Cruzalaegui embiando á Borneo al general D. Juan de Morales, con el en cargo de que se ratificara en dicho reyno lo pactado en Manila. Tambien fué un sacerdote de la Compañia de Jesús y se enviaron varios regalos consistentes en piezas de plata y seda, por valor de 770 pesos.

189. A principios de 1688 la cabecera de la Laguna se trasladó á Pagsanhan, por tener este

---

lo mismo su señoria mientras durare el sol y la luna sea nuestra amistad. Embio al servicio de vuestra señoria el embajador Jiridiva Valiente y á todos los demás que van con él, á quienes tendrá vuestra señoria como de su casa y familia, si acaso hiciesen alguna falta perdonara vuestra señoria que la causa será el que no saben el uso de la tierra de vuestra señoria, se servirá despacharlos brevemente, porque deseo saber de su salud. Recibirá vnestra señoria de el embajador lo que lleva, que son curiosidades de la tierra, aunque no son dignas de su servicío: Veinte cates de alcanfor, Diez marquetillas de cera, Diez y seis chicubitillas de nidos de pájaros. Las curiosidades de la tierra son estas, hay otras muchas de otras tierras de las cuales no he querido embiar á vuestra señoria por considerar no le faltara nada. Dios guarde á vuestra señoria muchos años. (Al margen de esta carta figuraba un sello característico, con carácteres sobrepuestos, qué dicen *Sultan Mahamat Alaodin* »

«Holgarame que este embajador mio llegue con bien á ese Reino ante el Señor Gobernador y Capitan General de Manila, y me holgaré también de que tenga dicho señor Governador mucha vida para ser su amigo, pues por las noticias de mis antepasados he sabido que hay muchos Reyes en el mundo y ahora reconozco que el de España es el mayor de todos, y por eso quiero ser amigo de tal señor y lo que pido al Señor Gobernador es que se les haga bien pasaje en esas islas á todos mis vasallos que de Burney pasaren á ellas, y ofrezco de mi parte hacerlo así con los españoles que pasaren á Burney, y como hasta ahora no ha habido trato ni contrato con los españoles, ahora con conocimiento de ellos, quiero ver el que de una y otra parte haya embarcaciones y los quiero bien y de la propia forma que es la luna en lo claro y grande, así mi corazon es verdad y tiene la luz, y habiendo hecho junta con todo mi reino para ajustar estas paces, entre todos sea yisto no haber otro rey más apropósito que el de España para hacer las paces que he hecho. Hasta ahora ha hablado el Rey mi tio

pueblo mayor número de tributos y haber decrecido el número de habitantes de Bay donde se encontraba antes.

190.—No le faltaron disgustos al Sr. Cruzalaegui durante su mando, sobre todo, por la antigua cuestión del arzobíspo Pardo, y acaso las desafecciones minaran la existencia del gobernador, que falleció el 27 de abril de 1689, siendo

---

y yo digo lo mismo que hasta aqui ha dicho, y ofrezco guardar las paces que se han presentado con las mismas condiciones que las tiene asentadas con el Sr. Gobernador y Capitan general de esas Islas, el Rey mi tio, y ofrezco guardarlas de la misma manera, ambos dos embajadores les envio de mi parte Salialela Barrama Satea y por sus compañeros otros cuatro que se llaman el primero, que es el interprete Tursasa, el otro Utama, el tercero Tuar Vichara Quna, el último Tuan Macarrama y otras personas y bogadores que van en su compañía, sus sucesores no se inquieten, alteren ni perturven la posesión y propiedad en que hasta hoy ha estado, Que si delinquieren algunos vasallos del Rey de España nuestro señor en las tierras del Rey de Burney, yendo á tratar á los Burneyes en la nuestra, sean presos y hágase información del delito que hubieren cometido, se remitan á su señor juez ó superiores para que conforme á las leyes de cada uno sean castigados y no por esto se rompa la paz; que en caso de que de cualquiera de las dos partes el Rey de Burney ó el Señor Gobernador y Capitán general de Filipinas se tratare de romper la guerra, tenga obligación de avisarle y notificarle â la otra un año antes que se haya de ejecutar, para que en el discurso de él se prevenga, y entre tanto no se haga hostilidad alguna de la una parte ni de la otra. Que haya trato libre de una parte á otra traginando los frutos de la tierra y otros que no fueren de los prohibidos ni de persona de Europa, holandeses, ingleses, portugueses y demás de esta calidad, con advertencia que no pueda pasar á estas islas ninguna embarcación de Burney, ni de aquí allî sin licencia por escrito cada uno, de su propio principal ó superior con chapa del Rey de Burney y firma del Sr. Gobernador, pero que no se le consentirá vender á ninguno, sino que será remitida con las personas y géneros que trajese de Filipinas á Burney y de Burney al Señor Gobernador, cuyos súbditos fueren los que se hubieren embarcado en ellos. Que los vasallos de dicho rey de Burney que vienen con sus embarcaciones al trato á estas islas en la forma que está dispuesto, hayan de dar seis por ciento de los géneros que trageran,

sustituido interínamente, por el oidor D. Alonso de Avila y Fuertes. El cadaver del gobernador, fué sepultado en la iglesia de San Agustin.

191.—En el mismo año, pues fué el 31 de diciembre, murió repentinamente el arzobispo Sr. Pardo, á quien se enterró en la iglesia de Santo Domingo.

---

como es costumbre en todos los puertos y provincias y partes de comercio para Su Magestad. Que si por algún accidente arribare alguna embarcación á Burney forzada de algún temporal ú otro caso fortuito, en tal caso, aunque no traiga licencia ó la lleve, sean bien recibidas, tratadas y avisadas de todo el aderezo y bastimento necesarios para proseguir su viaje, pagando los dueños que fueren en ellas, los precios corrientes de la tierra.

CAPÍTULO X.

192. Entra á gobernar las Islas D. Faustino Cruzat y Gongora; 193. Gestión de esta autoridad;---194. Solicitud de un principal de Siao;—195. Constitúyese la Casa de Recogidas;---196. Las Ordenanzas de buen gobierno;---197. Pacificación de Nueva Segovia;---198. Fallecimiento del Sr. Barrientos;---199. Posesiónase del arzobispado el Dr. D. Diego Camacho y Avila;---200. Releva en el mando al Sr. Cruzat, el maestre de campo D. Domingo Zabalburu y Echeverry;---201. Trabajos del nuevo gobernador;---202. Desavenencias entre el rey de Joló y el de Mindanao;---203. Un galeón acometído por los ingleses;---204. El patriarca Tournon;—205. Es destituído el gobernador y trasladado el arzobíspo; Fallecimiento de éste;—206. Seminario de San Clemente;—207. Llega el nuevo arzobíspo Sr. de la Cuesta;—208. La Universidad de San Felipe;—209. Gobierno del Conde de Lizarraga; Gestiónes de esta autoridad;—210. La visíta diocesana;---211. Fallecimiento del gobernador; Sustítúto interíno;—212. Trabajos del Sr. Torralba;---213. Entra á gobernar el mariscal Bustamante; Carácter del nuevo jefe ejecutivo;---214. Cuida por que en el tesoro ingrese cuanto se adeuda al Estado;---215. Economías obtenídas;---216. Negligencia de los oficiales reales;---217. Juicios de un escritor;---218. Restablécense los presídios de Zamboanga y de Labao;---219. Embajada á Siam;---220. Sublévase Nueva Segovia;---221. Prisiónes á porrillo;—222. Matan al gobernador y á su hijo;---223. Comentarios en Nueva España;—224. El arzobíspo interína el gobierno;---225. Abandono del presídio de Labo;—226. Los moros sitian á Zamboanga;—227. Se desampara el presídio de Zamboanga;—Es removido el arzobíspo á otra silla.

192.—Ya en 31 de enero de 1686 había sido designado Don Fausto Cruzat y Gongora para el

gobierno general de estas Islas, del cual se posesionó el 25 de julio de 1690.

193.—Uno de sus primeros actos fué, investigar la situación de la real hacienda procurando que ingresaran los deudores al fisco, crecidas sumas que al mismo se adeudaban.

Reedificó además el palacio de la autoridad superior de las Islas, mandando se edificaran la Audiencia y la carcel, así como la Contaduría y los almacenes. Fué su gestión de tan buenos resultados, que cedió á las cajas de Méjico una gran suma que ascendía á 500.000 pesos que la misma adeudaba á nuestro Tesoro.

Tambien se construyó en su época el galeón *San José*, que hasta entonces fué la embarcación de mayor porte que había salído de los astilleros de Filipinas.

194.—El dia 17 de octubre de 1689 arribó á Iloilo Pedro Docolivan, principal de Siao, con propósito de solicitar del gobernador general de las Islas que les librara del yugo de los holandeses.

Docolivan con otros paísanos suyos, todos cristianos, habían salido en el mes de agosto so pretexto de dirigirse á las Islas Molucas, si bien esquivaron la vigilancia que sobre ellos se ejercía, logrando llegar á Mindanao después de mudar de rumbo, y una vez en esta Isla, marcharon á Iligan y de aquí á Dapitan, desde donde fueron á Iloilo.

Como los holandeses se habían hecho nación de poderio, fué imposible atender á la pretensión de Docolivan y los suyos.

195.—Antes de esa fecha como que fué en 1684 (83) se dió principio á la constitución de lo que entonces se llamó *Casa de Recogidas* y hoy día se conoce con el nombre de *Beaterio de la Compañía,*

---

(83) La mayoria de los autores señalan la fecha de 1604, pero el P. Murillo que en esto merece más crédito, dice en su *Historia de Filipidas* fol. 358 vlto. que fué en 1684.

en una casa situada á las espaldas del Colegio de la Compañía de Jesús en Manila.

Fué la iniciadora de esta institución, una mestiza de Binondo llamada Ignacia del Espíritu Santo, á cuyo lado se puso después de varios días una sobrina suya, Cristina González, entrando después Teodora de Jesús y Ana Margarita, así como otras cinco-

Se dedicaron á solicitar limosnas no solo en Maníla, sino también en la Pampanga, y pasado algún tiempo, llegaron á sumar 33 beatas.

La madre Ignacia falleció el 10 de septiembre de 1748.

196.—El decidido propósito del Sr. Cruzat de velar por la Administración, se conoció, aparte de otros actos que realizaba, por haber dictado en 1.º de octubre de 1696 unas *Ordenanzas de buen gobierno* que respiraban no solo honradéz y buenos deseos, sino además un conocimiento del país y de los deberes de un gobernante de experiencia. -

Estas *Ordenanzas* llegaron á adquirir tal nombradía, que dos siglos después, aún se las citaba en documentos oficiales.

197 —En 19 de mayo de 1696 se dispuso que D. Diego de Acosta pasara á pacificar los pueblos que habitaban desde Itugut hasta Paniquí y que se estendían hasta Ituy, que se encontraban entre Nueva Segovia y la Pampanga.

Por más que se intentó pacificarles sin producir molestias, los naturales se mostraron tan opuestos, que entre los que figuraban en las tropas del gobierno, hubo un buen número de heridos y enfermos, y en 24 de marzo de 1697 se dió la orden para que la fuerza armada se retirara de aquel lugar.

198.—En 1698 y cuando se hallaba en viaje desde Filipinas para la Nueva España el obíspo de Troya y auxiliar de Manila Fr. Gines Barrientos, falleció en el mar, (84)

199.—El 13 de septiembre de 1697 tomaba posesión del arzobispado de Manila el Dr. D. Diego Camacho y Avila, cuando como dice un ilustre historíador, reinaba una paz octaviana en la capital de las Islas.

Desde el primer momento se le vió el más más marcado interés por la visíta diocesana, á lo cual se opusieron los regulares invocando sus privilegios, lo que no fué bastante para que el prelado desistiera en su propósito. (85)

Lo cierto es que se formularon bastantes comentarios por los actos realizados con este motivo (86), y despues de algunas perturbaciones, el Sr. Camacho no salió airoso en su intento.

---

(84). Este prelado intervíno en las cuestiones sufridas con motivo del estrañamiento del arzobíspo D. Fr. Felípe Pardo, y contra él se publicó un folleto (¿1684?) intitulado *Ciencia media, qué compone los decretos del Preste Ivan con la libertad del feñor Barrientos.*

(85). Tan firme convicción tenía de la idea por él perseguída, que elevó al gobierno de la Metrópoli un escrito que dice así: «Razón que da á V. Magestad el Arzobispo de Manila D. Diego Camacho y Avila, de lo sussedido el año de 1697 con las cinco sagradas religiones de aquellas islas.»

(86). *Vide:* «El Yllmo. Sor. Dor. D. Diego Camacho y Avila Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apoftólica Arzobifpo de Manila del Concejo de Sv Magestad etc. Manifiesta á los Muy RR. PP. Provinciales de las Sagradas Religiones de Sto. Domingo, S. Francifco, S. Aguftín assí calzados, como Recoletos, y Compañía de Iesvs de estas Islas Philippinas Los motivos que le afsiften, por donde puede y deue no solo examinar á todos los Religiofos de efte Arzobifpado, y á los que ande entrar á exercer el Minifterio de Curas en el oficio, que fe dice, officiando, fino tambien pafar á corregir, y en cafo neceffario excomulgar fegun efta mandado por lvs Sagrados Concilios.»

Puede tambien leerse: «Defensa canónica por las sagradas Religiones del Sr. Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin, sobre la visita que intentó, y en parte executó, el Illmo. Sr. D. Diego Camacho».

200.—El 8 de septiembre de 1701 relevaba á Cruzat en el mando de las Islas el maestre de campo D. Domingo Zabalburu y Echeverri. (87)

201.—Como el mando del Sr. Cruzat había consistído principalmente en cuidar por el buen éxito de la Hacienda Pública, la nueva autoridad ejecutiva dejó pletórico el tesoro, y con tan buenos auspicios, mandó reparar las fortificaciones de Cavite, terminó la edificación de los almacenes reales y reedificó el polvorin de San Antonio Abad en Malate, dedicandose ademas á disponer que se construyesen embarcaciones.

202.—Hacia tiempo que se vivia en paz con los joloanos y los mindanauenses, sin que nadie se acordara de ellos, cuando se recibieron informes de que en una visita hecha al rey de Mindanao por el de Joló, habían surgído diferencias que dieron por resultado el matarse mutuamente ambos soberanos. Con este motívo riñeron batalla los de los dos paises, retirándose los joloanos con buena provisión de armas y otros artículos de que se habian apoderado.

El sobríno del rey de Mindanao y heredero de este, acudió al gobernador solicitando su auxilio, más la dificil situación porque entonces atravesaban las islas ante el temor de invasiones de flotas

---

(87) En 8 de Septiembre de 1694 el rey había nombrado al Sr Zabalburu y luego en 6 de julio de 1696 anuló su credencial, espresándose: «Por diferentes cartas de D Fausto Cruzat Gobernadar de Filipinas y certificaciones que remitió, ha constado el desvelo, aplicación conque ha solicitado desempeñar su obligación en mi mayor servicio desde que entró en aquel gobierno, así en los ahorros y aumentos de mi Real hacienda, asistencias do la gente de guerra y alivio y conservación de aquellos naturales y considerando el bien particular á mi servicio y pública utilidad que puede seguirse de que continue en el Gobierno sobre consulta de mi Consejo de las Indias, he resuelto que hasta tener orden especialisma no salga de Manila sin embargo de que cumpla el tiempo para que fué proveido.» En el mismo decreto se mandaba conservar para después el destino á Zabalburu, á quien además se le concedía personalmente un cargo.

extrangeras, hizo que el Sr. Zabalburo mostrándose prudente, no apoyara á unos y á otros y se limitará á ponerlos en paz por medio del religioso jesuita P. Antonio de Borja, á quien comisionó como embajador.

203.—En el mes de diciembre de 1704 dos navios ingleses acometieron al galeon *Rosario*, que se batió contra ellos con tal corage, que los hizo huir dejando mal parado á uno de los buques enemígos que se fué á pique frente á las islas Marianas.

204.—Abordo de un buque de la India, arribó á Manila en el mes de septiembre de 1704 el obíspo saboyano D. Carlos Tomás Maillard Tournon, que destinado á China como Patriarca de Antioquía, nuncio apostólico y legado *adlatére* del Papa, venía á Filipinas de paso, acompañado de otros sacerdotes y familiares.

La incorrección y el proceder del Sr. Tournon fueron tales, que dejó mal quista, no solo la autoridad del gobernador y de la Audiencia, sino también al mismo Arzobispo á quien se impuso.

205.—Disgustaron tan fuertemente al monarca hispano los informes que recibió acerca de lo ocurrido en Manila con el Sr. Tournon, que destituyó de su cargo al Sr Zabalburu, quien regresó en 1710, y al arzobíspo de Manila lo removió, trasladándolo al obispado de Guadalajara en Nueva España, del cual no llegó á posesionarse, por haber fallecído en 1712, siendo enterrado en la Catedral.

206.—En 1704 se fundó el *Seminario de San Clemente*, donde se mandaba colocar á colegiales es pañoles, pero como el arzobíspo por instigación del patriarca Tournon alteró los fines de esta institución estableciendo en él 72 colegiales españoles y extranjeros, el rey dispuso que fueran expulsados los últimos y se procediera á la demolición del Seminario.

207.—Para desempeñar el arzobispado de Manila, llegó á la capital de las islas D. Fr. Fran-

cisco de la Cuesta, del orden de San Gerónimo, quien se posesionó de su cargo el 12 de agosto de 1707.

208.—En este mismo año se recibió en Manila una real cédula fundando la Real Universidad de San Felipe, en la cual se explicaban las catedras de de derecho, canones, leyes y de instituta, designándose para satisfacer al personal de profesores y otros cargos, la cantidad de 10,000 pesos anuales.

Tuvo por objeto la creación de esta Universidad, según decia la real cédula, el proveer á Manila de letrados para la defensa de pleitos, evitando el tener que encomendar estos negocios á personas inespertas, á verdaderos picapleytos que todo lo enredaban.

Continuó su labor esa Universidad hasta 1726, en cuya fecha pasaron las catedras á la Universidad de los PP. Jesuitas.

209.—Nombrado gobernador general de las islas el conde de Lizarraga D. Martin de Ursua y Arizmendi, toma posesión de su cargo el 25 de agosto de 1709.

Deseando evitar los levantamientos de sangleyes, una de sus primeras determinaciones fué, reducir el número de estos, expidiéndo pasaportes al resto para que marcharan á su pais.

210.—De nuevo se entabló un ruidoso pleito por la visíta diocesana que quizo realizar el obíspo de Nueva Segovia D. Fr. Diego Grospe Irala en 1705, surgiendo conflictos entre distintos poderes.

211.—Sin que ocurriera ninguna novedad durante su mando, falleció el Conde de Lizarraga en 4 de febrero de 1715, quedando interínamente en el puesto de gobernador general, el oidor D. José Torralba.

212.—Durante la interinidad, Torralba realizó una buena labor en su calidad de ejecutivo, mandando fundir piezas de artilleria que colocó en las murallas, introdujo economias y mandó construir un baluarte.

213.—El 9 de agosto de 1717 se posesionaba del mando superior de las islas, el mariscal de campo D. Fernando Manuel de Bustamante Bustillo.

La nueva autoridad era de criterio recto, á la vez que de caracter enérgico en sus resoluciones, circunstancia nada favorable para manejar colonias, donde la habilidad para sortear situaciones, ha de ser la prenda más saliente de cualquier gobernante, sí desea no fracasar en su gestión.

214.—Desgraciadamente el gobernador Bustamante no gustaba de convencionalismos, y sin abdicar de su rectitud de miras, al conocer que habia pendiente de cobro para el tesoro Insular la cantidad, de $260.000 tomó cuantas medídas le parecieron oportunas en beneficio del Fisco, y esto dió lugar á que se restará simpatias entre el elemento díscolo á todos los actos que tiendan á cortar abusos.

215.—Sin embargo, el ejecutivo de Filipinas no dejándose influenciar por los comentarios de la gente levantísca, continuó en sus gestiónes, llegando á realizar economias que alcanzaron á la suma de $14,549.

216.—Era tal el desprecio al cumplimiento de los deberes oficiales por parte de los funcionarios del gobierno, que el fiscal de la Audiencia calculó en 700,000 pesos los descubiertos debidos á la negligencia de Torralba (88) por lo cual fueron arrestados varios empleados. (89)

---

(88) Asi lo dice D. José Montero y Vidal en la p. 422, del vol. I de su *Historia General de Filipinas* Madrid 1887 pero nosotros hemos leido en otro documento, que el fiscal D. Juan Antonio de Casa y Alvarado, hacia subir esa suma á 760 708 pesos en cada año.

[89] Bustamante decía:

«Doy cuenta á V M. de haber visitado las Reales Cajas el día 17 de agosto del año próximo pasado, ocho días después de haber tomado posesión de estos empleos para efecto de certificación del caudal que tienen y entender la administración de los ramos que perciben y de que se compone la Real Hacienda, con lo demás que á esta obligación debe ocuparse mi primera

217.— Esplicando la situación del país en esa época, un ilustre escritor filipinista, se expresa así (90):

«Cuando pisó el suelo de Luzón (se refiere al mariscal Bustamante), estaba el pais en plena decadencia moral y material. Mientras florecia el comercio holandés é inglés en los países vecinos del Extremo Oriente, el comercio filipino se reducía á la ida y vuelta de los naos de Acapulco, y ese comercio no enriqueció al país, pues solo algunos vecinos privilegiados de Manila sacaron provecho de aquella navegación romántica; ni pudo servir

---

intención, de que resultó haberlas hallado deterioradas y en tan considerable baja, que solo se hizo balance de 33.266 pesos efectivos y algunas alhajas en empeño, manifestando también más de 500.000 pesos de debidos cobrar atrasado, que reconocida tan considerable y notoria falta por el Fiscal de S. M. y que estaba descubierta la Real Hacienda en más de 700.000 pesos de faltas y fallas presentes el referido oidor D. José de Torralba y Oficiales Reales, me previno con requerimientos y protestas que me hizo, el gran perjuicio que se seguía á la Real Hacienda si no disponía con toda prontitud el saneamiento y seguro de tan exhorbitante falta, obligando á dicho oidor y Oficiales Reales á que se afianzasen convenientemente y en su defecto procediese al seguro de sus personas, especialmente la del referido oidor D. José de Torralba, por haber estado á su cargo lo dispositivo y superintendencia, y otorgado largas esperas y plazos en la recaudación de lo atrasado.»

En seis meses logró cobrar 220.000 pesos de atrasos esto unido al situado que llegó, hizo 300.000 y además 300.000 que importaban las joyas y alhajas empeñadas y 100.000 pesos del secuestro de bienes del oidor Torralba, importaba todo 400 000 pesos. Todo lo de la caja consta en certificación librada el 1 de febrero de 1718 por los Jueces Oficiales de la Real Hacienda. (Carta de el Gobernador de Filipinas dou Fernando Manuel de Bustillo á S M. Da cuenta de su arrivo á aquella Isla y de haber tomado posesión de su Gobierno haciendo relación de el estado de aquellos dominios y de lo ocurrido en ellos durante el tiempo que los gobernó el dudor don José Torralba Manila 13 Febrero 1718---p. 8---6---1.)

(90) Asi lo dijo el ilustre director del Ateneo de Leimeritz D. Fernando Blumentritt, en la revista *La Solidaridad* Madrid 15 de julio de 1892.

al progreso de la agricultura y de la industria del país, pues solo se explotaron productos chinos á cambio de productos hispano-americanos y plata mejicana.

«Todo el país estaba entregado á la miseria y á la estancación, y parece milagro que bajo un régimen de tal forma y de tanta duración, no hubieran olvidado los indios hasta el mínimum de trabajo que necesitan para no morírse de hambre.»

Entre los distintos sucesos ocurridos en su gobierno; figura el restablecimiento del presidio de Zamboanga en Mindanao y el de Lubao en la Paraguà.

218.—Mandó una expedición compuesta de dos naos al reino de Siam, que salió de Cavite llegando á su destino el 3 de abril de 1718. Como embajador iba su sobrino el capitán don Gregorio Alejandro Bustamante y Bustillo, sargento mayor que era del tercio, celebrándose las capitulaciones el 28 de julio del mismo mes, reduciéndose aquellas, á que en el territorio conocido antes por *El campo Japon* y despues por *Nuestra Señora del Soto* y *San Buenaventura* «pudiesen formar, poblar, y tener surgidero en el permiso del poder fabricar cualquier edificios que tuviesen intención con la pública predicación de la Fé Católica en el referido sitio, quedando tambien capitulado el que se pudiesen fabricar navios para el tráfico de la Nueva España y otras cualquiera embarcaciones del servicio de S. M. ó para el comercio en las partes que quisiesen, pagando las maderas de teca, el hierro y el jornal de los oficiales, al precio regular y corriente en aquel reino, señalando todos los que por parte de los españoles se necesitaran y otras cosas más. (91)»

---

(91) *Vide:* «Relacion de la Navegacion de eftas Islas Philipinas al Reyno de Siam, Emboscada que dispuso el M. I. S. Marifcal de Campo D. Fernando Manuel de Buftillo Buftamante y Rueda, del Confejo de fu M G.; Presidente Gobernador, y Capitan General en dichas Iflas y

219.—En 13 de octubre de 1718 se sublevaron los pueblos de Itabes llamados Malaneg, Pias, Tawan y Tuao, de Nueva Segovia, pidiéndose refuerzos á los alcaldes mayores de Ilocos y Pangasinan. Se enviaron de Maníla provisiones, pero sin embargo, la revolución hizo progresos y se propagó á algunos pueblos de Iraya.

A petición del gobernador se celebró en Manila un Consejo de Guerra, y se acordó mandar 25 soldados españoles, igual número de pampangos, tres artilleros con un cabo y pólvora, así como las balas que se creían necesarias, nombrándose al general don Juan Pablo de Orduña, el cual informó en 7 de marzo de 1719, que estaba sublevada toda la província, por su deseo de rechazar á los españoles, en vista de lo que entendía necesario se le remitieran 50 soldados castellanos.

Lo cierto es que se batió á los revolucionarios, terminándose aquel movimiento con la colocación de un presídio en la província de Sifun, y mandándose que se trabajara para llegar á tener comunicación con la província de Paniquí, donde se había dispuesto que formara otro presídio don Miguel Navarro. (92)

220.—Las gestiónes hechas para averiguar en

---

executo el capitan y Gobernador de su Compañía, y Gvardias Don Gregorio Alexandro de Buftamante y Buftillo fu Sobrino, Actual Sargento Mayor del Tercio que milita en efte Real Campo: á quien conduxo el General Don Benito Carrafco, y fus muy grandes y favorables efectos Año de 1718» Interesante documento en el que figura todo lo acaecido con esta embajada, y en el que se transcribe el texto de las capitulaciones que entregó el primer ministro Chanpahia Barcalam.

(92) *Vide:* «Carta del Gobernador de Filipinas á S M. Refiere lo ocurrido en la sublevación de cuatro pueblos de la província de Nueva Segovia en aquellas Islas, providencias dadas para su pacificación y lo ejecutado con este motivo por los sargentos mayores don Miguel Navarro y don Luis Estacio Manila 10 julio 1719.—Archivo Gral. de Indias, Sevilla, Est. 68—Caj. 3 Leg. 14.

quien recaía la responsabilidad de la falta de fondos en el tesoro insular, dieron por resultado después de la investigación practicada por el fiscal, la prisión del oidor Torralba y de los oficiales reales en quienes recayó la culpa, así como la del secretario interíno de gobierno y otros dos más, por abusos cometídos en el desempeño de su cargo.

221.—Con este motívo ocurrieron bastantes disgustos y disidencias con otras entidades, y llegó á ordenarse la prisión de algunos religiosos, y aún del mismo arzobíspo, por haber mandado tocar á entredicho, resultando de aquí que se tramara contra el gobernador una conspiración que al poco llegó á conocimiento del Sr. Bustamante, quien tomó las medidas convenientes para prevenirse contra cualquier desman, pero todo fué inútil, porque el 11 de octubre de 1719 una turba violenta penetró en el palacio de la primera autoridad de las Islas y mataron al mariscal Bustamante y á su hijo que acudió en su defensa. (93)

---

[93] Un documento de gran interés intitulado *Noticias de lo sucedído en la Ciudad de Manila, desde el día primero de octubre hasta el día once de dicho mes del año de 1719»* dá una idea concreta de tan extraordinario acontecimiento, y puede verse también: *Carta del padre Diego de Otazo, de la Compañía de Jesús, de 19 de Noviembre de 1719 al reverendo padre Procurador general, sobre la muerte de don Fernando Bustillo y Bustamante, Gobernador de las Islas Filipínas.*

No dicen, sin embargo, los documentos referidos, todo cuanto acontec ó en esa criminosa fecha, pareciendo raro que el populacho se irritara en la medída que lo hizo, é incluso que el gobernador Bustamante, por excesivo carácter que tuviera, se portara en forma tan desusada, sin algún motívo harto justificado.

Los documentos, en buen número por cierto, que existen en el Archivo de Indias, en Sevilla, no justifican el proceder que con él se adoptó.

La mayoria de los que han escrito acerca de este hecho, lo reprueban, y un religioso recoleto como el P. Fr. Juan de la Concepcion, refiriéndose al mariscal Bustamante, dice en su *Hiftoria General de Philipinas:*

"Empezó su Govierno con resolucion y espiritu, prote-

222.—Tan luctuosa fecha fué luego comentada en Nueva España, donde se dispuso que se abriera una investigación para averiguar quienes fueron los verdaderos culpables de aquel motín,

En el gobierno metropolitano sentó muy mal el acto de asesinar al gobernador general, y dispuso aún muchos años después, que se instruyeran diligencias que aclararan quienes fueron los verdaderos responsables de aquel suceso, que al fin y á la postre quedó impune.

223.—El arzobispo Sr. Cuesta tomó el mando del gobierno de las Islas.

224.—Durante su interinidad en el gobierno, se abandonó por acuerdo de enero de 1720, el presidio de Lubao.

225.—El 8 de diciembre del mismo año, el regulo de Butic, llamado Dulasi, á quien se unieron los sultanes de Mindanao y Joló y su gente en número de 1500, sitiaron á Zamboanga é incendiaron

---

giendo el comercio, y procurando hacer respetables estos dominios; era tan eficaz en sus proyectos, que se reputaban violencias á que se sugetaba poco la libertad introducida; cualquiera resistencia despreciaba su brio, y se hacia ser atendida su resolucion."

Por su parte otro religioso ilustre, Fr. Joaquin Martinez de Zuñiga, agustino, en su *Historia de las Islas Philipinas* Sampaloc 1803 dice; "No parece que estos procedimientos del Gobernador eran suficientes, para conciliarse el odio de la República."

Si á esto se añade que el mariscal Bustamante era un caballero de sentimientos religiosos, menos puede comprenderse que diera motivos para que se realizara aquel acto de rebeldía que culminó en un verdadero crímen.

Prueba de esto que decimos, la tenemos en un documento del Archivo de Indias en Sevilla [Est. 68-Caj. 5-Leg. 7] por el que se vé que dicho Gobernador antes de partir para Filipinas, suplicó que se embarcara con él un religioso franciscano llamado Fr. Manuel del Reoyo, por la especialísima devocion que él y toda su familia tenían por esa orden.

el pueblo de Linacapan, en Calamianes, donde además cautivaron á muchas personas.

226.—Conocída la actitud de los mahometanos, la junta de guerra presidida por el Arzobispo, acordó desamparar el presidio de Zamboanga, con lo cual se anulaban los actos realizados por el mariscal Bustamante.

227.—El arzobispo Sr. Cuesta por haberse posesionado del cargo de gobernador á raiz del asesinato perpetrado en la persona del gobernador Bustamante, fué trasladado, como castígo, al obispado de Mechoacan.

CAPITULO XI.

228.—Posesiónese del gobierno de Filipinas el márqués de Torre Campo;—229. Residencia del mariscal Bustamante;—230. Chinos qwe acometen contra Calamianes; 231. Los moros cometen excesos; Expedición que se énvió sin resultado;—232. Armada contra los moros; 233. Otra expedición con el mismo fin;—234. Paces con el Sultan de Joló;—235. Nuevas depredaciones de los mahometanos;—236. Posesiónase D. Carlos Bermudez del arzobispado de Manila y fallece al año;—237. Entra á gobernar las islas D. Fernando Valdez Tamon;—238. Manera de pensar de esta autoridad;—239. Los moros en el Sur;—240. Armada contra los piratas;—241. Erupción del volcán de Taal;---242. Ordenanzas para los galeones;—243. Expediciones en auxilio del sultan de Tamontaca; Pacto de amistad firmado por los de Mindanao;—244. El primer mapa de Filipinas;—245. Combaten dos galeras españolas con un buque holandés;—246. Nuevo arzobíspo;—247. Gran tempestad y fuertes temblores en Baler;—248. Embajada joloana;—249. La primera carta geográfica de Manila;—250. Fin de la competencia entre Sevilla y Manila;—251. Inténtase la conquista de Carolinas y Palaos.

228.—Fueron tales y tan contradictorias las noticias que el Gobierno de la Metrópoli recibía de estas Islas, en cuanto al *status filipino* como consecuencia de las disposiciones adoptadas por el mariscal Bustamante, cuyos enemigos pintaban la situación casi desconsoladora en que se hallaba Filipinas, que se acordó su relevo, designándose para ocupar el mando superior de las Islas al marqués de Torre Campo, D. Toribio José de Cosio y Campo, quien se posesionó de tan alto destino el 6 de agosto de 1721, cuando su antecesor ya había abandonado el mundo de los vivos.

229.—La residencia del mariscal fué una de las primeras cosas que preocuparon á la nueva autoridad, tanto más, cuanto que por real orden de 7 de octubre de 1720, se mandaba proceder á la investigación de los causantes del crimen perpetrado en el Palacio del gobernador general de las islas el 11 de octubre de 1719. Sin embargo de lo cual y de haberse reiterado cinco años más tarde la averiguación de aquel lamentable suceso, se perdió lastimosamente el tiempo en consultas que no debieron haberse formulado, y en tomar como base las manifestaciones de aquellos que, por su calidad de cómplices en tan criminoso acontecimiento, no podían tener valor, resultando que se informó al gobierno de la Nación extremando falsamente la nota pesimista y luego nada se volvió á hacer sobre esta cuestión. (94)

230.—Por esta época arribaron á Calamianes siete champanes chinos, cometiendo actos de salvajismo como robos y cautivos de hombres y mujeres, intentando establecerse en aquel lugar, pero afortunadamente fueron derrotados por una armada que envió el gobernador á dicho punto.

231.—De nuevo la morisma volvió á las andadas, y para contrarestar sus actos, se envió á

---

[94] El P. Martinez de Zuñiga, uno de los más ilustres, y desapasionados escritores, dice en su ya citada *Historia* hablando de esto: "El Padre Totanes en su consulta exagera la pérdida de los caudales de los vecinos de Manila, los atrasos de las obras pias, la falta de arroz, y de quien diese limosna, por lo que muchos dicen morian de hambre, siendo la causa de todos estos males el Mariscal. Pondera sus violencias, y la consternación de la Ciudad. con lo cual intenta disculpar la acción de los de Manila, que no tenían otro remedio, para salir de tanto tropel de miserias, sino deponer de su oficio al Gobernador. ¿Pero á que Tribunal, dice, habían de recurrir para privarlo de su oficio? La Real Audiencia lá tenía suprimida, el Arzobispo y eclesiásticos presos, la Ciudad se componía de un Alcalde ordinario sobrino suyo y dos Regidores sus hechuras. No teniendo á quien recurrir, intentaron el prendelo, para librarse de tantas calamidades, él se resistió acometiendo contra los ciu-

Mindanao al general D. Antonio Rojas, en 10 de julio de 1721, sin que ofreciera ningún resultado esta expedición.

232 —No podía abandonarse esta campaña contra las constantes depredaciones de los mindanauenses, que habían acometido no solo á Agutaya y Mindoro, sino que infestaban las costas de Leyte y Cebú, y se pensó entonces, á fines de 1722, en tomar represalias, mandándose una armada de 3 galeotas, 2 bergantines y 3 lanchas bien provistas de municiones y de fuerza bastante de desembarco, bajo las órdenes del general D Andrés García Fernández, pero como la vez anterior, nada se hizo, por haber concurrído porción de circunstancias que impidieron apresar 40 caracoas que habían avistado el 6 de febrero.

233.—Una nueva expedición mandada por don Juan de Mesa, salió en el mismo año en busca

---

dadanos, que lo hirieron mortalmente en defensa de su propia v da; más se debe tener esta por desgracia del Mariscal, que por cupa de los vecinos. Esta consulta, que verdaderamente es sediciosa, la presentaron al Rey, para hacerle ver las opiniones erroneas de los religiosos de Filipinas, pero una calumnia, pues el Padre Totanes no era el oraculo de las Islas, y los más de los regulares pensaban como los Padres Jesuitas, que condenando la acción de los de Manila en su consulta, solo dicen, que eran dignos de la real indulgencia."

Otro documento que aporta informes acerca de la conducta del mariscal Bustamante, es una carta del Provincial de San Agustin, que dice así:

"Así mismo doy á V. Señoria parte del gran celo de el dicho D. Fernando, pues al paso de muchos contradicciones ha puesto en ejecución lo que ningún Governador no ha intentado enviando de parte de S. M. (que Dios Guarde) embajadas al Reyno de Siam, To quin, la Paragua, y ha restaurado á Zamboanga presidio que hace frente de la morisma que cincuenta y seis años ha que lo dejaron los españoles, no escusando su gran celo la conquista de los montes más intrincados de estas Islas solo, á fin todo, de los progresos la exaltación de nuestra Santa Fé, como procurando no escasear entre Ministros á Misiones en diferentes partes. Dos razones me motivan á dar á V. Señoria parte de esto, la primera el gusto con que ha de recibir esta noticia. El segundo es motivado de saber escribirán á esa Ciudad muchos

de los moros, siendo más afortunada por haber causado bastantes bajas entre los enemígos, aparte de haber recuperado la Sabanilla.

234.—Deseando el sultán de Joló pactar paces, mandó como embajador suyo al capitán Kikua diciendo "que Joló y Luzón siempre habían sido amigos, y que la gente del pueblo con sus voces eran los que solían ponerlos en armas, interceptando la comunicación, en infundadas sospechas" El gobernador Torre Campo mandó como embajador suyo al alcalde mayor del Parian, D. Miguel de Aragón, acompañado de D. Ignacio Iriberri con 3 galeotas

Se celebraron con el monarca joloano las paces, todas ellas beneficiosas, y entre las cuales figu-

---

de los de esta en contrario de las operaciones de dicho gobernador y si acaso V. S. oyere algunas voces en contra con gran comprensión conocerá que un Gobernador no puede dar gusto á todos y más en estas Islas ó ya sea por estar el haber real de Su Magestad ó ya por querer cumplir con su obligación en diferentes puntos que se ofrecen en un Gobierno tan distante como este de la fuerte, que hay ocasiones que es menester dar el remedio eficaz en muchas materias y aplicar atriaca el veneuo que se presume, como en fin es necesario mucho volumen para esplicarme los acaecimientos de por aca, mayormente habiendo hallado dicho señor Gobernador la tierra muy cumplida en sus humores y solo lo dicho basta para que V, Señoria haga juicio de la materia por lo variable que no dudo se hallará en esos paises. Y quedo paro servir á V. Señoria con rendida voluntad y afecto fino para cuanto me quisiere ocupar, rogando á la Divina Magestad le guarde muchos y felices años que deseo.

"Tondo y Junio diez y seis de mil setecientos y diez y nueve años.

"Beso la mano á V. Señoria su seguro amigo y capellán *Fr. Nicolás de la Quadra.*

"Señor Marqués de Buena Vista Don Miguel de Santa Cruz."

Pueden verse además acerca de este suceso, los siguientes documentos que posee el Archivo de Indias, de Sevilla:

«Testimonio dado en Manila de la pesquiza y averiguación secreta hecha en aquella Ciudad sobre el tumulto acaecido en ella el día 11 de Octubre de 1719 en que quitaron la vida al Gobernador de aquellas Islas don Fernando Manuel Bus-

raba el intercambio de comercio, firmándose el convenio en 19 de diciembre de 1736, siendo ratificados luego en Manila.

335.—No cumplieron los moros el compromiso, antes al contrario, cometieron todo género de desmanes, robando, matando y cautivando porción de personas.

Tales actos tenían que ser castigados y lo fueron por una escuadrilla costeada por suscripción pública, que se hizo á la mar para ir contra los piratas.

236.—El 25 de agosto de 1728 se posesionó del arzobispado de Manila D. Carlos Bermudez,

---

tillo Bustamante y al Sargento Mayor, su hijo Don Fernando 7 Noviembre 1719»--68--6--1.

«Testimonio de los Autos y causa criminal seguída en Mexico en averiguación de quienes fueron los culpables en las muertes ejecutados en la Ciudad de Manila en las personas de su Gobernador D. Manuel de Bustillo Bustamante y en la de su hijo. Mexico 16 Mayo 1720»--68--5--4.

«Autos seguidos en Mexico contra Don Juan de Gainza, Diego de Salazar y demás cómplices en las muertes ejecutadas el día 11 de Octubre de 1719 en las personas del Gobernador de Filipinas y su hijo. Mexico 1721.» Est. 68-Caj. 6-Leg. 4.

«Consultas hechas por el Gobernador de Filipinas el Marqués de Torre-Campo al R. P. Fr. Sebastian de Totanes de la Orden de San Francisco, sobre si debe ó no en conciencia proseguir las diligencias que le están encomendadas por S. M. para la averiguación de las causas que motivaron la muerte violenta de su antecesor D. Fernando Bustillo y Bustamante. Espone los motivos que le obligan á dicha consulta que cree un caso de estricta conciencia y se acompaña la respuesta que á ella dió el Reverendo Padre Fray Sebastian de Totanes. Manila 19 Agosto 1722» Est. 68--Caj. 5.--Leg. 5.

«Carta del Gobernador do Filipinas Marqués de Torre-Campo á S. M. Da cuenta de los motivos que ha tenido para obedecer y no executar las Reales Ordenes de 6 de Octubre de 1720 y 28 de Noviembre de 1722 en orden á proceder contra los agresores y complices en las muertes dadas al Gobernador su antecesor y su hijo, por ser preciso para ello proceder contra el común de los estados eclesiásticos político y militares cod dictámen del Fiscal de S. M. Manila 20 Junio 1725.» Est. 68--Caj. 6--Leg. 5.

quien falleció cuando llevaba poco más de un año, en la prelacía, pues dejó de existir el 13 de noviembre de 1729.

237.—Con fecha 25 de octubre de 1727 había sido nombrado el coronel don Fernando Valdés Tamon, gobernador y capitán general de Filipinas, y el 14 de agosto de 1729 se posesionaba de tan altos cargos.

238.—Las primeras frases de este ejecutivo al gobierno de la Nación, indican cual era su manera de pensar respecto de la marcha de su gobierno. Juzgaba imposible poder subvenir al general menester de estos dominios haciéndose cargo de lo poco que alcanzaba el Real Haber y situado "porque siendo estos siempre unos mismos y excediendo por los indispensables gastos la data al cargo, es consiguiente que de un año á otro se repitan los empeños."

La nueva autoridad tenía buenas intenciones, y sobre todo, mostró predilección por la milicia, á la cual dió el impulso que pudo, dentro de los limitados recursos con que contaba; dispuso que se buscaran armas en Batavia; reparó las fortificaciones de la ciudad; se hizo una nueva casamata para la pólvora; mandó formar estacadas y arbitró cuanto le fué dable para que la plaza estuviera mejor resguardada. (95)

---

(95) Revélanse las buenas intenciones que persiguía esta autoridad, en la carta que en el mes de julio de 1730 escribió al rey, donde espresaba que había mandado construir cuarteles, porque las tropas carecían de alojamiento, y los soldados vivían en casas particulares, haciéndose casi imposible reunirlos en determinado momento.

Dice que encontró un tercio compuesto de 8 compañías que hacían un total de 239 hombres y de las cuales dos guarnecían Cavite, otra estaba destinada al fuerte de Santiago y el resto á otros servicios.

Duélese de no contar con un ingeniero para la realización de obras militares y solicita le envien un profesional de esta clase.

Continuando sus quejas y al hablar de las dificultades con que la plaza tropezaria en caso de tener que defenderse, mani-

239.—Apenas llevaba un año en el mando el Sr. Valdés y Tamon, cuando los moros volvieron á molestar las costas de la Paragua y otros sitios del sur, con una escuadra de 20 embarcaciones de porte mayor y otras más pequeñas, que conducían más de 3.000 hombres, bajo la dirección de un hermano del sultán de Joló.

240—Como medio de evitar esas piraterías, se despachó en 4 de marzo de 1731 al general don Ignacio Iriberri con una armada de 4 galeras y una galeota, llevando á su bordo 140 soldados 30 artilleros europeos, 30 marineros, 44 grumetes, aparte de 2 fragatas, 4 champanes, 1 tartana 1 falua, 8 caracoas tripuladas por bisayas y 2 por lutaos.

Iriberri mantenía de su peculio particular, 46 plazas que socorría mensualmente con 120 pesos.

La expedición duró hasta el mes de junio y durante ese lapso de tiempo quemaron una caracoa, casas y barotos, y cañonearon el fuerte del rey de Joló y del principe Salicaya; otro día quemaron unas salinas, un baluarte de estacas y sementeras, destruyendo casas y corrales de pesca; más tarde volvieron á atacar las casas del monarca y príncipe jolanos, apoderándose de la primera estacada, matando mucha gente, apoderándose de un estandarte del rey Salicala, quemándoles las casas y cogiéndoles un barrio de pescadores; se destrozaron las isletas vecinas, cañonearon un fuerte de Tawi-Tawi defendido por moros al mando del principal de Mindanao llamado Balasan, que era yerno del rey de aquella isla

---

fiesta que en la fuerza de Santiago solo se contaba con 35 morteros y 54 en la de San Felipe, en Cavite.

Refiriéndose á la mala situación en que halló al ejército y de la indisciplina que en él observo, se espresa así: «.....porque no tienen honra, ni la anhelan, ni se deja percibir la diferencia entre el oficial y el soldado. Las armas que usaban, eran arcabuces y mosquetes antiguos, que sustituí por fusiles con bayoneta que traje de Mexico y otros que compré á comerciantes.»

quien tenía 4.000 hombres en el fuerte, por cierto bien artillado; últimamente en Bual talaron el bosque, quemaron siete casas, cortaron los cocos y descubrieron un arbol con limones del tamaño de un cajel. (96)

241.—También se registra en 1731 una interesante erupción del volcán de Taal, Batangas, durante la cual se vió fuego hacia el E donde se levantaron obeliscos de tierra y arena tan grandes y elevados, desde el agua, que en muy pocos días se formó un islote con un cuarto de legua de extensión en las costas.

242.—En abril de 1732 dictó el gobernador Tamon unas muy prácticas y apreciables ordenanzas para los generales, almirantes y demás tripulación de los galeones de estas Islas. (97)

243.—Para auxiliar al sultan de Tamontaca Maulana Diajar y á su hijo Amuril Mahomenin Campsa, contra el principe Maling, que se había proclamado Sultan de Salangan, mandó el gobernador Valdéz Tamon dos expediciones en noviembre de 1731 y en marzo de 1733.

---

(96) *Vide:* «Carta de Don Ignacio Iriberri á S. M. Dá cuenta de haberle nombrado el gobernador de aquellas Islas, General de la Armada que se despachó contra Joló para castigar la osadía conque los moros infestaban las Provincias de Visayas, y que habiéndose dado el avance á su fortaleza, quedó corregida su audacia con gran mortandad de moros; y veinte testimonios del diario de esta expedición. Manila 14 de Julio de 1731» Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 68.—Caj. 5.—Leg.9.

(97) *Vide:* «Instrucciones y ordenanzas que han de observar los generales, almirantes, y demás gente de mar, y gverra de los galeones de Philipinas, arregladas á las leyes, estilo, y costumbres de estos reynos, Por el muy Ille. Señor Don Fernando Valdéz Tamon, Caballero del Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Exercitos de fu Mageftad, de fu Confejo, Gobernador, y Capitan General de estas Iflas Philipinas, y Prefidente de la Audiencia, y Real Chancilleria, que en ellas refide. Año (Escudo de la Compañía de Jesús) de 1732. En Manila en la Imprenta de la Compañía de Iesús.»

Consecuencia de estas operaciones, fue un pacto que se firmó con los principales de Mindanao, sobre amistad y paz.

244.—Ordenó así mismo el gobernador Valdéz Tamon, que se formara el primer mapa de Filipinas, hecho en 1734 por el Religioso Jesuita P. Pedro Murillo Velarde y gravado por el filipino Nicolás de la Cruz Bagay. (98)

245.—En el mes de octubre de 1733 se libró combate entre un buque holandés y dos galeras españolas en Tamontaca, lanzándose al abordage y rindiendose el capitan de la embarcación enemiga Juan Vaningles, á quien se le capturaron importantes efectos, de guerra que conducía para Maling.

(98) Hablando de este mapa su autor, dice en las *Chronicas de la Apostólica Prouincia de San Gregorio de Religiosos Descalzos* Sampaloc 1738—44 «El año de 1733 vino Orden de nuestro Catholico Monarcha, para que se hiciese. Mapa de estas Islas, y aviéndose encargado á mi solicitud, salió á luz publica el año 34. En el puse todos los pueblos, Puntas, Ensenadas, Puertos, Bajos, Arrecifes, Rumbos, Derroteros, Rios, Fuerzas y Distancias que en un Assumpto tan dificil, y en la graduación del punto fué posible, Y en una descripción de pocos renglones y en las figuras del márgen como Hyerogliphicos Egypcios hago relación de lo más inemorable, que en ellas se contiene, lo más extensa que se pueda hacer en concissión de palabras y figuras.»

El Dr. Pardo de Tavera publicó en 1894 un curioso folleto bajo el titulo *El mapa de Filipinas del P. Murillo Velarde* y luego en su valiosísimo trabajo *Notas para una cartografia de Filipinas,* único en su clase, que publicó la revista *Cultura Filipina* en su número del mes de nobiembre de 1910, refiriéndose á dicho mapa, dice: «Resulta de todo que la carta que describimos es una hermosa obra, no solo bajo el punto de vista geográfico, sino por el gusto artístico que presidió á su composición y por la maestria y arte en la ejecución del grabado que se debe á Nicolás de la Cruz Bagay.»

Puede verse el mencionado mapa en la *Biblioteque Nationele* de París.

Una reducción de este mapa, se publicó en la *Historia* que dió á la estampa el P. Murillo Velarde en 1749. De él se han ocupado además, distinguídos escritores.

246.—Nombrado arzobispo de Manila D. Fr. Juan Angel Rodriguez, pasó á ocupar la silla de la archidiócesis, el 24 de Enero de 1737.

247.—Baler sufrió en 1735 uno de esos fenómenos que dejan contristrado el ánimo de la población.

Por Navidad y cuando el vecindario vivía en tranquila paz, fué sorprendido por una gran tempestad en la que cayó mucha agua, lo cual vino á agravarse más, con los fuertes movimientos seísmicos producidos por varios temblores que se esperimentaron en breve tiempo.

Fué tan abundante el agua que cayó, que el sitio donde estaban la iglesia y el convento, quedó convertido en laguna, viniendo á estar hundidos aquellos edificios.

248.—En el mes de enero de 1737 el Sultan de Joló Mohamed Alimudin, envió á Manila como embajadores suyos, á Dadia Deita, Radia Poot Salicaya, Paduta Mohamed Insmail, dato Jabes y al capitan Abdul Athalal, los cuales firmaron las capitulaciones en 22 del mismo mes, siendo estas luego ratificadas en Joló por otra embajada que el gobernador Valdéz Tamon envió á aquella Isla. (99)

249.—Fué el mando de esta autoridad, uno de los más interesantes. El dispuso que se hiciera el primer mapa de Manila, cuyo original se llevaron los ingleses cuando tomaron esta Ciudad en 1762, y ahora se puede ver en el *British Musseum*, en Londres.

250. También durante la epoca del Sr. Valdés Tamón, se decidió la discución que tenia el

---

(99) *Vide:* «Carta del Gobernador de Filipinas Don Fernando Valdéz Tamon acompañando Testimonio de las diligencias que se executaron para concertar las paces con el Rey de Joló, las cuales se solemnizaron con sus embajadores en la manera que expresa dicho testimonio y representa las providencias qte tomó no obstante lo capitulado. Manila 3 Julio 1737.» Archivo Gral. de Indias: Sevilla—Est. 68—Caj. 6—Leg. 9.

Consulado de Sevilla con el de Manila, sobre no importarse á Filipinas de la Nueva España, la seda tanto en rama como en tejidos, pretendiendo que solo se permitiera el comercio de la lenceria, loza, cera y especeria, con limitaciones. Se decidió por fin, que el comercio de Manila embarcara 500 000 pesos en lenceria, tejidos de seda, ropas de China, cera y especeria, concediéndose que á su regreso trajeran un millon de pesos en plata y el resto en mercancias.

251. Se intentó así mismo durante el mando de este gobernador, la conquista de las Carolinas y Palaos, sin que nada se lograra, no obstante los esfuerzos hechos por el gobierno y los religiosos jesuitas P. Cantova y Victor. (100)

---

(100) Entre otros trabajos que se han publicado acerca de esto, pueden verse los siguientes documentos que existen en el Archivo Gral de Indias, en Sevilla:

«Carta de Diego Otazo sobre el descubrimiento de la Isla de los Garbanzos (asi llamaban las Carolinas) por la Compañia de Jesús.

«Testimonio de la relación y diario qne hizo el Padre Juan Antonio Cantoba, de su viaje y asiento en las Islas Carolinas.»

CAPÍTULO XII.

252. Mando de D. Gaspar de la Torre;—253. Un ataque de los moros; Escuadrilla que se envía en busca de los piratas;—254 Construyense embarcaciones; 255. El almirante Anson apresa al galeon «Covadonga»; Escuadra que se manda contra el enemigo; Se arman en corso;—256. Noticias de una flota en Batavia que intenta apoderarse de Manila; Preparativos de defensa;—257. Levantamientos en Silan y en otros sitios;—258. Piraterias de Tirones y Camucones;—259. Fallecimiento del gobernador la Torre; 260. Ocupa interinamente el gobierno el Obispo Arrechederra;—261. Dificultades en el mando del obispo por las armadas que se avistaron en distintos sitios: Los holandeses en Mindanao; Precauciones adoptadas; 262. Expedición contra los sublevados en Joló;—263. Castigo á los moros tirones; Armada que se dirige contra los piratas;—264. Tratado de paz firmado con el Sultán de Joló y los tirones, así como con los de Curao, en beneficio de España;—265. Embajada á los sultanes de Joló y Tamontaca remitiendo cartas del rey de España;—266. Tratado que firman: 267. Préstamo que solicita el Sultán de Joló;—268. Llega el nuevo arzobispo Martínez de Arizala;—269. Ali-Mudin se dirige á la Capital de las Islas;—270. Notable explosión del volcán de Taal y sucesos ocurridos con motivo de este fenómeno geológico;—271. Expedición de los ipitayes:—272. Excesos cometidos por estos y nueva campaña para castigarlos;—273. Ali-Mudin se bautiza;—274. Revueltas en Bohol.

252.—La gestión del ejecutivo de Filipinas en los diez años anteriores había sido pacifista y esto colocó al país en buena situación, hallándose así cuandó en el mes de septiembre de 1739 se posesionó del gobierno general de las islas el brigadier D. Gaspar de la Torre, quien decía en los primeros días de su mando refiriéndose á su entrada en Filipinas, que no había encontrado no-

vedad de particular que pidiese pronto remedio, por haber el mariscal de campo Don Fernando Valdés Tamón, su antecesor, procurado en cuanto estuvo de su parte, desempeñar su obligación manteniendo estas provincias en paz y quietud. (101)

253 —Los moros díscolos, ó como decía el gobernador de la Torre, *fugitivos* y *bagamundos,* continuaron sin embargo sus piraterías, y con tres caracoas atacaron la ensenada de Guinsalagan el 20 de mayo de 1740, cautivando al religioso recoleto Fr. Hipólito de San Agustín, por cuyo rescate se dejaron pedir 12.000 pesos.

Se enviaron tres galeras para reconocer las costas de Mindoro, donde según informes se albergaban los piratas, pero no lograron tropezar con ellos, y solo supieron que las embarcacíones enemigas eran seis ó siete caracoas de pequeño porte, que no llevaban armas de fuego, y que el daño que hicieron fué de algunos lugares y rancherías indefensas. (102)

254. No escarmentaban los piratas y continuaron sus correrías, por lo cual el gobernador en su deseo de terminar aquel estado de cosas, dispuso en 1741 que se construyeran 36 embarcaciones que pudieran llevar á su bordo cada una 80 hombres y 18 remeros, ordenando al propio tiempo á los alcaldes de Bisayas, que mandaran colocar atalayas y vigias en las playas,.

---

[101] *Vide:* «Carta de Don Gaspar de la Torre, gobernador de Filipinas á su magestad dice que tiene dada quenta que con motivo de las paces capituladas con el Rey de Joló habían cesado las hostilidades que sus armadas hacían en las Provincias de sus fronteras, pero que habiendo notado que algunas embarcaciones de Indios fugitivos salian á las Islas desiertas y especialmente á la contra-costa de Mindoro y efectuaban varias invasiones, había mandado despachar una armadilla á la referida costa para que las evitase. Manila 30 Junio 1740.» Archivo Gral. de Indias, Sevilla, Est. 68---Caj. 6---Leg. 9.

[102] *Vide* el documento á que hace referencia la nota anterior.

255.—La nao *Ntra. Sra. de Covadonga* había salido en 15 de abril de 1752 en viaje de Acapulco para Manila, en ocasión en que España se hallaba en guerra con los ingleses, y para prevenir que fuera apresada por el Almirante Jorge Anson, que se sabía la aguardaba en el cabo del Espíritu Santo, en la costa de Samar, mandó el gobernador de las islas que fuera el navió *Pilar* para protegerlo, pero este regresó á Cavite pretextando el capitán que su barco hacia agua.

Los del *Covadonga* supieron que Anson había pasado por Marianas con sus buques destrozados, y esta noticia les dió confianza. El día 20 de junio de 1743 y sin que los del galeon se lo figuraran, avistaron á una legua al *Centurion* donde iba Anson, y trabaron batalla con él (Anson dice que la conducta de los del galeon fué sin tacha) no obstante ir aquel bien artillado con 64 piezas. Lucharon heróicamente los del *Covadonga*, pero su general D. Jerónimo Montero cayó herido, hubo 61 muertos y 80 quedaron inútiles, y el sargento mayor D. Antonio Bermudez, apesar de haber ordenado el general que pegaran fuego á la Santa Bárbara, mandó arrojar al agua los pliegos del rey y algunos paquetes, y arrió bandera entregándose al enemigo.

Anson apresó en el galeon 1,313.843 pesos en plata y 35.682 onzas de plata en barra, así como alguna cochinilla y otras mercancías, y se dirigió á Macao donde puso en libertad á sus prisioneros, quienes embarcaron en el buque *Santo Domingo*, que los condujo á Filipinas y entraron en la bahia de Manila el 2 de diciembre del mismo año. (103)

---

(103) *Vide:* Voyage autour du Monde, fait dans les anne'es MDCCXL,I,II,III,IV. Par George Anson, presentement Lord Anson, Commandant en chef d'une Escadre envoye'e par sa Mageste Britanique dans la Mer du Sud. Tiré des Journauc & autres Papiers de ce Seigneur, & publié

Deseando vengar el ultraje inferido, se despachó una escuadra el 16 de marzo de 1745, compuesta de cuatro vageles, dos mayores y otros dos menores, con víveres y pertrechos de guerra, así como soldados y marineros, todo á cuenta del comercio. Desgraciadamente la armada inglesa había zarpado ya, y aún cuando la estuvieron esperando, viendo que nada lograrian, regresaron á Filipinas en noviembre de 1744.

Pensóse entonces en armar en corso algunas embarcaciones y una de ellas luchó ocho horas y media con otra nao inglesa que huyó, si bien logró hacer alguna presa.

256.—El día 18 de junio de 1745, se recibieron noticias dando cuenta de hallarse en Batavia una armada inglesa compuesta de seis navios y otros tres de la misma nación, dispuesta en corso, con el propósito de adueñarse de Manila. Dispúsose en su vista que el galeon *Rosario* suspendiese su viaje á la Nueva España, armándolo como buque de guerra, así como el *Pilar,* con los cuales y el navió *Ntra. Sra. de los Remedios* y el barco *La Jerusalem,* mas 2.000 hombres, estuvieron á la espectativa de cualquier contingencia. Además se repararon y reforzaron las fortificaciones de las murallas, aclarando sus fosos, construyendo las entradas y esplanadas, aprestando el tren de las piezas colocadas en las fortalezas y se aumentaron artilleros, así como los pertrechos de guerra. Para

---

Par Richard Walter, Mastre és ars & Chapelain du *Centurion* dans cette Expedition. Traduit de l'Anglois. Nouvelle edition. A Amsterdam et a Leipzig, Chez Arkete'e & Mer Kus. MDCCLL.

que las fuerzas fueran en mayor número, se constituyó un regimiento de milicianos compuesto de doce compañías de á 50 hombres cada una y una compañía de caballeria con pampangos. Se construyeron así mismo varias trincheras en las playas y en el ramo de Marina se hicieron tambien preparativos de defensa. (104)

257.—Mientras la ciudad de Manila ponia de su parte cuanto podía para defenderse, surgió otra nota de cuidado. Se hacia la diligencia de medición y amojonamiento en el sitio de Latok, cuando el comun de naturales de Silan se opuso á la mensura, diciendo que desde dicho sitio hasta los de Kaong y Lumin, les pertenecía y no á los de Santo Tomás. La Audiencia en su fallo había dicho: «Manténgase á los indios en la posesión y las partes usen de su derecho.»

A las 4 de la tarde del dia 6 de mayo de 1745, el Padre Pazuengos que era el cura de Silang, comunicó el fallo al lego y el religioso jesuita P.

---

(104). *Vide:* «Carta de la Audiencia de Manila á Su Magestad. Hace relación de todo lo que ha sucedido en aquellas Islas desde el año 1743 hasta la fecha, originado de la guerra de la Europa cuyas centellas han alcanzado al Archipiélago Asiático por la vecindad de las colonias extranjeras y por la pérdida del Navio nombrado Covadonga, que ha sido causa de la suspensión del comercio con la Nueva España por hallarse aquellos mares infestados de armamentos y corsarios Ingleses, y la amenoza de estos de insultar su capital; y expresa las providencias que ha dado el Governador para la defensa de aquellas Islas. Manila 30 Juñio 1745.»--Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 68.--Caj. 5.--Leg. 10.

Pedro de San Lucar (105), puso el hecho en conocimiento del vecindario que se oponía á la medición, obteniendo esta respuesta: «Padre, nosotros deseamos la paz y estamos pronto á recibirla, vuelvannos las tierras que son nuestras y verán como estarémos en paz, pero eso que vayan algunos de aquí á hablar con el Comisario, no puede ser.»

Esta conversación tuvo lugar dentro del *tubigan*, donde había 200 personas, algunas de ellas á caballo, llevando flechas, lanzas y sables. (106)

(105 Se trata de uno de los más ilustres filipinos del siglo XVIII. El P. San Lucar fué un religioso de gran mérito de la Compañía de Jesús, y su nombre era respetado por cuantos vivían en esa época. Era un notable tagalista y aún hoy día, su fama es reconocida por los que manejan el idioma lakandolino

San Lucar dió, puede asegurarse, la última mano, el toque final, á un trabajo que de antiguo venía realizándose por lingüistas de tanto crédito como el P, Blancas de San José, los religiosos domínicos Miguel Ruiz y Tomás de los Reyes, los jesuitas Pablo Clain, Francisco Yansens, José Hernandez y Juan José de Noceda.

Fr. Juan Serrano hablando de él en su censura de 19 de enero de 1754 y refiriéndose á su trabajo *Vocabulario,* dijo: «Es esta obra un vivo retrato del ingenio de su autor: *Sapiens in verbis producit se ipsum,*» y el P. Placencia en 19 de octubre de 1753, entre otras cosas, manifiesta: «Es el R. P. Maestro Pedro San Lucar en el Idioma Tagalog, Señor Ilustrisimo, el Ave Fenix de la Arabia por único, y un San Gerónimo de Stridon, por lo singular.»

Como labor de este docto sacerdote, conservanse aun trabajos suyos de gran realce.

(106) *Vide:* «Carta del Obispo de Cebú á S. M. Informando lo que se le ofrece sobre la sedición levantada por los Indios del pueblo de Silan por las tierras de que fueron despojados —A G. de Y. Audiencia de Filipinas. Duplicados del presidente y oidores Año de 1745, Estante 106—Cajon 4—Legajo 2.

Este venerable prelado filipino, se expresa en estos términos:

«Lo que ha dado motivo â esta perniciosa sedición, ha sido el aver despojado á los Indios de Silan, de todo el Tubigan, que es la principal Sementera de este grande y numeroso pueblo, sin dejarles más que montes y barrancos.

«Yo no puedo saber si la sentencia es justa ó injusta; de ello juzgará V. M, pero lo que puedo decir, es que en mi mo-

Se vió precisado el gobernador la Torre á nombrar al oidor D. Pedro Calderon Enriquez, para continuar las deligencias de la comisión en que entendía el alcalde ordinario D. Juan Bautista de Uriarte, sobre la reducción y pacificación de los naturales del pueblo de Silang.

Este jefe salió con 27 soldados de caballeria dirigiéndose á Pasig, pueblo que según noticias, se habia coaligado con Hagonoy, Parañaque, Bacoor, Cavite viejo y Silang, creyendo que Pasig por contar con más de 2300 hombres en armas, atraería á los demás vecinos. Habían jurado los de este sitio, que si se derramaba sangre de los tagalog avecindados en los pueblos confederados, se declararían todos á su favor.

Los de Hagonoy y otros barrios de Taguig, se hallaban con más de 3500 hombres armados, al publicarse el bando.

Al día siguiente fué el escribano Baltasar Javier Sanchez de Cuenca, acompañado de Francisco Mariano y del P. José de San Vicente y

---

cedad en ocho años que fuí Cura de Biñan y Tunasan, se mantenían en pacifica posesión los Indios de Silan en las tierras de Latag, Lantig, y otros parages de que ahora los han desojado, y entonces, y después hasta ahora ha sido tenido dicho pueblo de Silan por dueño de dichas tierras, sin pleito ni controversia.....

El alboroto Señor, nace de que los Indios están oprimidos con tantas cargas no tienen con que pleitear, y gastando lo poco que tienen, pierden todos los pleitos y así dicen que no hallan otro remedio, sino coger sus tierras con las armas en la mano, y por eso se alborotaron Parañaque, Bacoor, Cavite el viejo, Binacayan, Silan, Taguig, San Mateo, Maicauayan, Bocavi y otros pueblos en tan mala ocasión, como es estar esperando por horas los Ingleses, y crea V. M. que si no fuera por la prudencia con que ha manejado esta dependencia vuestro oidor Don Pedro Calderon Enriquez que esta muy querido de los Indios, se puso esto en contigencia de perderse todas estas Islas, y consiguientemente esta floridisima cristiandad que fuera cosa lastimosa, pues es la mejor cristiandad de Indias y los Indios los más mansos, los más pacíficos y los más afectos que hay al español y, no hay memoria de que jamás se hayan levantado los tagalos, sino

Tovar, llevando un escrito espresando que el gobernador general concedia su protección, asegurándoles que no serian perjudicados, y ordenando que manifestaran sus puntos de vista.

No terminó aquí sin embargo este pleito, originándose además muchas cuestiones que impacientaron al clero y á las autoridades, durando bastantes años las quejas producidas por esos pueblos.

Tanta era la inquietud y á tantos comentarios y cabalas se habia prestado esto de las haciendas, que con fecha 21 de mayo de 1745, solicitaron la mediación de un religioso franciscano, espresando las quejas que tenían por los trabajos

---

muy á los principios, por más vejaciones que les han hesho. Y finalmente la Nacion Tagala es la más grande, numerosa y estendida, y se compone de cinco provincias con sus Alcaldes mayores y es la que más sirve á los españoles, y la más necesaria á la Ciudad de Manila por estar esta colocada en la jurisdicción de Tagalos y pido á V. M. que mire con su benignidad acostumbrada por estas cristiandades y por estos miserables Indios Tagalos oprimidas, indefensos y atropellados. Dios Nuestro Señor guarde la Catolica Real Persona de V. M. para gloria de Dios y bien de toda su Monarqía. Manila y Julio 17 de 1746 años.—*Protasio*—Obispo del Santísimo Nombre de Jesús.

¿Que quien era el Obispo Protasio Cabezas?

Primeramente hay que consignar que fué su cuna la provincia de Ilokos, que tantos ilustres varones ha dado á Filipinas desde los más remotos tiempos.

Nació en 12 de febrero de 1671, y muy niño aún, fué uno de los alumnos internos del Real Colegio de San José, de donde procedieron inteligencias que han proclamado como en estas Islas florecen hombres esclarecidos.

Terminada con gran aprovechamiento su carrera eclesiástica, fueronle asignadas varias de las parroquias de Luzón, entre ellas las de Biñang, en la Laguna, pasando luego á Cebú, de donde fué cura párroco de San Juan Bautista, siendo promovido en 1738 al cargo de provisor del obispado de aquella ciudad, para pasar luego á ser vicario general y gobernador eclesiástico, sede vacante, al fallecimiento del Dr. Don Manuel Antonio de Osio y de Ocampo.

Sus relevantes cualidades lo elevaron á la silla de Cebú, para la cual fué presentado el 29 de diciembre de 1739, llegando á estas Islas la cédula real que contenia su desig-

sobre servicio personal de reservas de polos haciendo repartimientos, lo cual estaba prohibido por la ley 40 titulo 12 libro 6 y por la 13 libro 6 titulo 10.

El oidor Calderon refiriéndose á esto, expresó que solo así podria atajarse la guerra que amenazaba, porque los revolucionarios tenían en Hagonoy más de 1500 personas con dos generales que poseían el titulo de la Liga; en la hacienda de San Nicolás 600 hombres armados, y en Biñang, más de 1000, habiendo nombrado un general para Pasig (107). Manifestó además, que cuando llegó á Pasig, los revolucionarios se colocaron detras de los cañaverales que había frente á la iglesia, obligando con esto á los que formaban su acompañamiento, á que se apostasen en la escuela y se pasaran toda la noche sin dormir.

Con fecha 23 del indicado mes, el oidor En-

---

nación, el 16 de octubre de 1741. Consagrado en Manila en su cargo de obispo por manos de otro filipino, el muy ilustre obispo de Nueva Cáceres Sr. Isidoro de Arévalo, tomó posesión de su prelacia en Cebú el 7 de diciembre del mismo año.

Un sacerdote amigo suyo de bastante intimidad, un sincero historiador, el padre Juan J. Delgado, de la Compañia de Jesús, nos proporciona algunos importantes rasgos biograficos de aquel benemérito compatriota nuestro, al expresarse en estos términos.

"Es persona á quien muchos han conocido, y puedo asegurar con ingenuidad, que ni cuando obispo, ni cuando provisor ó cura, tuvo cosa propia, porque en la magnanimidad y liberalidad con los pobres y necesitados, es hombre singular. Siendo provisor y cura del Parian de mestizos y sangleyes en Cebú, con ser curato pingüe, siempre vivió y se portó como pobre religioso, porque todo lo que entraba por limosna, salía por la misma causa; por esta razon siempre se hallaba empeñado. . . En una palabra, cuanto tuvo y tiene, lo emplea en cosas del culto divino y limosna para los pobres; estaba tan exhausto cuando llegó al obispado, que fué necesario, para pagar los gastos de sus bulas. que el rey nuestro señor los supliese de limosna."

¿Cuanto tiempo más vivió este obispo? Se desconoce, aún cuando se sabe por una carta suya, que en 12 de febrero de 1731, es decir, cuando habia cumplido la edad de setenta años, aún vivía, y por cierto bastante fuerte.

(107) Carta fechada en Parañaque el 29 de mayo de 1754.

ríquez salió por la calzada que dirige á Dilao, acompañado del alcalde mayor de Tondo, recogiendo en Santa Ana 27 soldados de caballeria que iban bien armados, y tomó el camino de Maisapang llegando frente al sitio de Botin, término de Pasig, y una vez allí, intimó á sus acompañantes para que no atemorizaran á los filipinos con obras ni con palabras.

Así que hubieron llegado á la casa Real de Pasig, notaron que tanto los cabezas de balangay como los principales, no habian concurrido según de antaño era costumbre.

Concedió al día siguiente un indulto general, recibiendo una carta de los de Hagonoy solicitando rendirse, al par que exponiendo sus quejas por las tierra que les habían quitado.

Dadas estas noticias, el Sr. Enriquez hizo publicar un Bando dirigido á los de Parañaque, Bacoor, Cavite viejo, Malabon, Silang é Indang, induciéndoles á que abandonaran las armas y se dedicaran al trabajo con total olvido de lo pasado, ofreciendo que atenderia cuantas quejas le expusieran.

Aún cuando los de Pasig parecian estar dispuestos á continuar en su actitud hostíl, nada hicieron, sin embargo, y luego se observó que los principales de los demás pueblos acudían con sus quejas.

258.—A todo esto, mientras los ingleses por un lado y los naturales por otro, inquietaban los ánimos, la morísma firme en sus propósitos, no cesó de molestar á las Bisayas que venía siendo campo de sus operaciones desde hacia más de veinte años.

En 1745 se contaron incendios, muertes y cautiverios realizados por los hijos del profeta.

Tiénese que en Cavite y en Santo Tomás, quemaron las iglesias, conventos y casas del vecindario, y en Camarines aterrorizados sus vecinos, abandonaban los pueblos para huir á las montañas donde se creían más seguros. (108)

259.—Tantas fueron las desdichas que soportó durante su mando el gobernador de la Torre, que enfermó gravemente y el 21 de septiembre de 1745 falleció.

260.—Con arreglo á lo mandado observar, entró á desempeñar el gobierno de las Islas el obispo electo de Nueva Segovia D. Fr. Juan de Arrechederra, quien se cuidó desde el primer momento, de los medios de defensa con que podía contarse en cualquier momento, para lo cual se compraron los materiales necesarios y se prepararon las fortificaciones.

261.—Tropezó con dificultades en el mando el Sr. Arrechederra, sufriendo las consecuencias de la lucha entablada entre ingleses y españoles. El 30 de septiembre de 1745 se descubrieron en las costas de Ilocos 4 embarcaciones; luego se supo que en Batavia se encontraba una escuadra inglesa, y en 11 de mayo de 1747 fueron vistos en la Isla de Basilan 7 navíos que parecían dirijirse hacia el cabo San Agustín, sin duda con ánimo de sorprender á las naos que regresaban de Nueva España, sabiéndose despues que solo se trataba de cuatro chalupas holandesas que habían ido á Min-

---

(108) «Carta del Obispo del Santo Nombre de Jesús, en Cebú, á Su Magestad, informa lo que se le ofrece, sobre las hostilidades y grandes daños que causan los moros Tirones y Camucones en las provincias de Bisayas, á fin de que se aplique el remedio que más convenga. Manila 15 Julio 1745.» Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 68.--Caj. 6.--Leg. 10.

danao á presentar proposiciones contra los españoles, pero fueron rechazadas por el principe Curadina, quien se personó en uno de los buques matando al capitán, al sargento, al cirujano y á otros varios, pero luego de un trabucazo le quitaron la vida. (109) En Manila se adoptaron las precauciones necesarias para la defensa, según acuerdo del Consejo de guerra.

262.—Para contrarestar lo que venía ocurriendo en Joló, en los primeros días del mes de octubre de 1746, se envió una armada con fuerzas compuestas de filipinos de la Pampanga y otras provincias.

263.—Por informes del gobernador de Tiaon, se había recibido noticia de que con fecha 15 de octubre se presentaron en la barra de Nayung diez embarcaciones de moros tirones. Luego se supo que en el pueblo de Gate, de Sorsogon, habian matado al cabeza de balangay don Crisanto; que habían quemado dos embarcaciones de Iloilo y una de Bagsayon; que en Gubat habían cautivado á 9 personas; que en Matnog se llevaron una hija del Sargento Matos y que después de algunos días se tuvieron informes de que la escuadra mora se hallaba compuesta de 30 buques.

[109) «Carta del Obispo Gobernador interino de Manila á S. M. Dá cuenta con testimonio de las diligencias practicadas con motivo de una carta del Gobernador de Zamboanga en la que avisa haber divisado siete velas en la Isla de Basilan, por cuya razón se tomaron distintas providencias y cuando estaban practicando se recibió otra carta del Gobernador de Zamboanga con otra que le escribió el Sultan de Mindanao, de las cuales se vino en conocimiento de que eran cuatro embarcaciones medianas que traian intenciones de internarse en las tierras de Mindanao. Manila 29 Julio 1748.» Archivo Gral. de las Indias. Sevilla. Est. 68.--Caj. 6. Leg. 46.

La junta de guerra acordó que de momento los pueblos de la Laguna dispusieran la remisión de personas á Tiaong para que le auxiliaran, y en otra sesión dispuso marchara contra los moros una escuadra compuesta de cuatro embarcaciones que conducían 136 personas, al par que se daban ordenes á los alcaldes mayores de Tayabas y Mindoro, para que coadyuvara cada uno por su parte al mejor exito de la campaña, unos por tierra con suficiente número de personas bien armadas, y los otros con las embarcaciones que tienen para hostilizar al enemígo y defender sus costas.

El Alcalde mayor de Albay envió para perseguir á los moros, 6 embarcaciones con 80 hombres. (110)

Por su parte el gobernador de Zamboanga dispúso que 650 hombres bajo el mando del sargento mayor don Tomás de Arevillaga, salieran para Joló, á cuyo puerto llegó él 11 de marzo de 1747 saliendo el rey con todos los datos á recibirle y mandando preparar más embarcaciones, se agregó á la armada el sultán con 750 joloanos, haciéndose á la vela esta escuadra el 25 de dicho mes de marzo en dirección á las Islas de los Tirones. El primer punto que tocaron fué la Isla Sivatig que fué saqueada y quemada, retirándose sus habitantes á las montañas. Después pasó

---

(110) *Vide:* «Carta del Obispo Gobernador interino de Manila á S. M. Repite dar cuenta con copia de la carta y testimonio que cita de quedar pacificada la Isla de Bohol y los buenos efectos que produjo el armamento que se hizo y á que concurrió el Sultan de Joló contra las Islas de Tiron que retirados los nuestros por dictámen del mismo Sultan quedo solo con sus gentes en aquellas Islas con cuyos principales capituló muy á nuestra satisfacción y consiguió le entregasen 50 cautivos que con los que despues se fueron remitiendo hicieron el número de 72. Que las capitulaciones se aprobaron en Juntas de Real Hacienda y guerra y se dieron las órdenes convenientes en este asunto al Gobernador de Zamboanga. Manila 15 junio 1748.» Archivo Gral. de Indias. Sevilla.--Est. 68.--Caj. 6.--Leg. 46.

esta fuerza militar por Paglambagang y Sumancaro, así como por el rio Sibuco de la Isla de Borneo, hostilizando en todos estos sitios á los moros, cuyos poblados y sementeras fueron quemados lograndose recuperar algunos cautivos. (111)

Con esta campaña quedaron escarmentados los tirones, á quienes se destruyó 17 pueblos grandes y más de 200 embarcaciones.

164.—El 17 de julio de 1748 los principales de las islas de Tirong celebraron un tratado de paz con el sultán de Joló Mahamed Alimudin (112) comprometiéndose á entregar los cautivos que tuvieren en su poder, sin perjuicio de continuar haciéndolo en fechas siguientes, á medída que pudieran sacarlos de los que habían huído á las montañas y de los que condujeran las cien embarcaciones que habían salido á piratear por las provincias Bisayas. Así mismo los principales del pueblo de Curan, que es uno de los mayores de los que se hallan próximos á un rio de Borneo, firmaron idéntico compromiso, obligándose á la vez, en caso de no cumplir lo pactado en el término de tres meses, á que el sultán de Joló les hiciera la guerra, por lo que de momento hicieron entrega de cincuenta personas entre hombres, mujeres y criaturas.

265.—Se envió á los reyes de Joló y Tamontaca en el mes de julio de 1747 como embajador, al religioso jesuita P. Francisco Irasi, rector del

---

(111) *Vide:* «Pvntual relación de lo acaecido en las expediciones contra moros tirones, malanaos y camucones destacados en los de 746, y 47. Por el Ilvstrisimo Señor Doctor D. Fr. Iuan de Arechederra Electo Obifpo de Nueva Segovia, Gobernador, y Capitán General de las Iflas Philipinas, y Prefidente de la Real Audiencia, etc.»—Debe ser este impreso de 1748.

(112) Por renuncia de su padre, era rey de Joló, Dongon y Tawi-Tawi desde 1735.

Colegio de Zamboanga, para que personalmente les hiciera entrega de una carta del rey de España (113) firmándose un tratado por el cual el sultan se comprometía aceptar el castigo á sus basallos que cometiesen algún acto contra los pueblos del rey de España, mientras él, á su vez, podía hacerlo con los vasallos del rey de España que en las tierras del sultan faltaren, quedando relevados

(113) Ese documento dice así: «Don Felipe por la gracia de Dios rey de las Españas y de las Indias. A vos el honrado, y alabado entre los reyes y príncipes de la Asia Mahomad Alimudin , rey de Joló, á quien todo bien y honra deseamos, salud, y acrecentamiento de buenos deseos. Fuí informado á su tiempo con auténticos instrumentos, que en el año 1737, á instancia y solicitud nuestra, se ajustó, concluyó y juró solemnemente por medio de embajadores y principales de ese reino, un tratado de paz, amistad, y buena correspondencia, con varios capítulos y condiciones, conducentes á la quietud, conservación y libre comercio de unos y otros dominios; con expresa cantidad de que esta paz la había de establecer vuestra grandeza con el rey de Tamontaca nuestro amigo: El cual tratado, me digné aprobar y cofirmar por mi real cédula de 9 de junio de 1742, esperando guardareis inviolablemente como buen principe. Despues, por los Padres de la Compañia de Jesús misioneros designados entre otros religiosos á predicar el Santo Evangelio en esas regiones orientales, he sabido con muy especial gusto y consuelo mío, que de muchos años á esta parte han sido y son los expresados padres favorablemente admitidos, y benignamente tratados por vuestra grandeza y los principales de vuestro reino, deseosos de conocer y abrazar la religión cristiana, católica, apostólica y romana, que es la única verdadera, ilustrada por la fé, por la revelación, y por la tradición, y confirmada por tantos y tan irreflagables testimonios; y la sola que nos puede conducir á la mayor felicidad, que es la gloria, y la salvación eterna de las almas Por todos estos tan grandes y poderosos motivos, y porque el más principal, que he tenido para admitir, aprobar y confirmar el tratado de paz hecho con vuestra grandeza, es el ardiente y grandioso deseo que me asiste, de que así vuestra grandeza, como los principales y vasallos de vuestro reino conozcan la verdadera ley y admitan la religión que yo profeso, como tambien todos los vasallos y súbditos de mis extendidos dominios en las cuatro partes del mundo, por cuyo medio, y vínculo espiritual y sagrado, se asegura

los españoles de cumplir con este tratado, si el sultan ó alguno de sus vasallos contraviniera á lo solicitado por el rey de España.

266.—Hacia poco que se habian celebrado las capitulaciones, cuando en 12 de septiembre del mismo año el sultan de Joló solicitó del gobierno se le facilitaran 6,000 pesos, 12 picos de polvora

---

al mismo tiempo la solidez y perpetuidad de la paz concluida y las ventajas recíprocas que de ello se pueden seguir á ese reino y á mis provincias de las Islas Filipinas, os ruego y exhorto, que vuestra grandeza, y los principales de vuestro reino, admitan, reciban y acojan en esa Capital y en todos los demás pueblos, benigna, caritativa y fraternalmente á los padres de la Compañía, cuyos virtuosos y buenos procedimientos son bien notorios á vuestra grandeza, señalándolos sitios para edificar iglesias en que puedan predicar y enseñar la Santa Fé Católica; permitiendo á vuestros vasallos que quieran ejecutarlo por su propia y libre voluntad, y sin violencia alguna, que puedan abrazar la Santa Fé Católica. Tambien recomiendo y pido encarecidamente á vuestra grandeza, que trate y haga tratar con benignidad y agrado por los principales de vuestro reino á los referidos padres de la Compañia, favoreciéndolos, acompañándolos y defendiéndolos de cualesquiera molestias y vejaciones que pueda intentarse hacerles, la cual espero, y será de mi real desagrado lo contrario. Y porque sería posible que el enemigo común del género humano, ó algunas personas mal intencionadas y perversas procurasen introducir desconfianzas en los ánimos de vuestra grandeza y de sus principales, atribuyendo mis piadosos deseos á otros fines menos desinteresados, prometo á vuestra grandeza de mi sinceridad y en el seguro de mi real palabra, que de ninguna suerte y con pretexto alguno, serán vuestra grandeza ni los principales de vuestro reino inquietados ni perturbados con mis armas ó por mis vasallos en su dominio y gobierno, sino que en todo gozaran de su plena y absoluta autoridad, en la misma forma en que ahora la gozan; sin que mi gobernador de las Islas ú otro general ministro ni vasallo mío, sea osado ó se atreva á molestar á vuestra grandeza ó á sus principales ó vasallos, ni á introducirse en ese reino sin vuestra expresa licencia; porque si alguno á tal se atreviese, incurriría en mi real indignación, y podrá ser castigado por vuestra grandeza aprehendiéndole en vuestro reino, según correspondiese á la calidad y gravedad del delito. Cumpliéndose por parte de vuestra grandeza y de vuestros principales,

y otros doce de clavos, con más un pico de acero y doce hierro. (114)

267.—Con fecha 27 de agosto de 1707 llegó á Manila el nuevo arzobispo D. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad Martinez de Arizala, que en otra epoca había sido oidor de la Audiencia de Quito en el Perú, pero no se hizo cargo del mando superior de las Islas, por lo que consultó esto á la metrópoli, dictándose después de consulta hecha al Consejo de Indias, una real cédula ordenando que el gobierno de Filipinas pasara á manos de este prelado, mientras no se designara el propietario, pero no fué recibida en Manila esta soberana disposición, y continuó el Sr. Arechederra en tan alto puesto.

268.—Después de haber sido herído en Joló y apoderarse Bantilan del sultanato, el destronado

---

como no lo dudo, todo lo que vá aquí propuesto y expresado; ofrezco igualmente atender á la conservación y defensa de vuestro reino, auxiliándole con mis armas contra cualesquiera enemigos que intentasen hacer guerra á vuestra grandeza; sobre lo cual, hago especial encargo á mi gobernador y capitán general de esas Islas, para que enterado mi real voluntad, lo ponga en ejecución cuando lo pida la urgencia. Dios guarde á vuestra grandeza, y le conceda las prosperidades espirituales y temporales que le deseo y más convengan. De el Buen Retiro á 12 de Julio de 1744.---Yo el rey.»

(114) *Vide:* «Carta del Obispo Gobernador interino á S. M, Refiere que praticó para remitir á los Sultanes de Joló y Tamontaca las dos Reales Cédulas que cita y dice los buenos efectos que produjo dicho envio. Manila 2 junio 1748.» Archivo Gral. de Indias. Sevilla.--Est. 68.--Caj. 6 --Leg. 46

Ibidem: «Continuación de los progresos y resultas de las expediciones contra moros tirones y Camucones en este año de 1748, con noticia de los principios de las nuevas Missiones de los Reynos de Joló y Mindanao en el Gobierno del Iltmo. Señor Doctor Don Fray Juan de Arechederra, Electo Obispo de Nueva Segovia, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas y Presidente de la Real Audiencia.»

Ali-Mudin pensó en marchar á Manila con una comitiva de 70 personas, llegando á la capital de las islas el 2 de enero de 1749. (115)

269.—El 11 de agosto de 1749 presenció Filipinas uno de los más interesantes fenómenos geológicos, con motívo de una notable explosión del volcán de Taal. (116)

El P. Bencuchillo describe esa erupción y dice que al anochecer de dicho día, se vió una claridad sobre la cumbre del volcan y á eso de las tres de la madrugada del día siguiente, empezaron á oirse fuertes detonaciones y casi á la par se vió salir del cráter una columna de humo ne-

---

[115] *Vide:* «Relación de la entrada del sultán rey de Joló, Mahamed Ali.---Mudin en Manila, por Fr Juan de Aarechederra 1749 »

(116) Este volcán está considerado comb el segundo del Archipiélago, y se le ha dado ese nombre, por encontrarse dentro de la jurisdicción así denominada en la provincia de Batangas. Está situado en una pequeña isla colocada en el centro de la Laguna de Bombon. que tiene un perímetro de 134 kilómetros y una profundidad de 106 brazas. Obsérvanse en esta isla tres cerros volcánicos, conocidos con los nombres de *Binintiang malaki,* en forma de cono truncado con una elevación de 260 metros sobre la laguna, y diametro de 200 metros; el *Biningtian munti,* con altura de 18 metros y de cráter más pequeño. Del borde del cráter de este último, desciende el terreno hasta una distancia de 401 á 500 metros, para elevarse después formando el cráter llamado *Balantok,* de forma elíptica, con altura de 130 metros, y un diámetro de 800 metros de longitud. Encuéntranse los cerros *Tabaro* y *Saluyan* al NE. del *Biningtiang munti,* siendo de estos dos el más alto, el *Tabaro,* que tiene un nivel sobre la laguna, de 150 metros.

Fr. Gaspar de San Agustin habla de este volcán, y el P. Rada menciona una eurupción ocurrída en 1572, que será indudablemente á la que se refiere el P. San Agustin, cuando dice que el volcán se dedica á arrojar numerosas piedras condentes de voluminosas dimensiones.

El agustiniano Fr. Joaquin Martinez de Zuñiga, refiriéndose á este volcan, cree encontrar bastantes indicios de haberse formado por hundimiento del monte en cuya cima estaba el volcan, que ha quedado á bastante elevación sobre el agua, y añade que hay otros volcanes, y muchos ojos de aguas calientes que indican la fermentación que hay en lo interior

levantándose del fondo del lago enormes pirámides de agua, arena y humo que se elevaban hasta las nubes. Los cráteres sumergídos se hallaban abiertos hacia los pueblos de Sala y Lipa A eso de las nueve la mañana se sintieron violentas sacudidas que coincidieron con la apertura de nuevos cráteres sumergídos en las inmediaciones de las orillas del N. y del E., desapareciendo una gran extensión de la costa del lago próxima al pueblo de Sala, no dejándose vers obre el agua más que las cabezas de los arboles más altos. Se abrió la tierra armando un ruido átroz que se oyó hasta más allá de los pueblos de Calamba á la orilla de la La-

---

de esta tierra, de que sin duda nacen los muchos terremotos que se han experimentado, y que pueden algun día convertirse en otros tantos volcanes, que hagan los extragos que sabemos han hecho los volcanes que conocemos, los cuales á veces arrojan ceniza, piedras. arena, agua, ó lava qus inunda los pueblos y hace estériles sus campiñas.

Fr. Von Hochstor, adhiriéndose á esta opinión, piensa que aun cuando el crater esté ahora elevado, no es más que la base de un cono volcánico sumergida en tiempos pasados y que debió tener una altura de 8 á 9 000 piés, habiéndose formado la laguna de Bombon y el cono, despues del derrumbamiento del primero.

Por su parte el Dr. Richard Von Drasche, cree muy probable que el profundo lago del cráter, comunicaba en otro tiempo con el mar, cesando esta comunicación á causa de las erupciones posteriores del volcan.

Mr. H. T. McCasquey cree que el *Taal* estuvo muy activo durante un periodo y que durante él, cayeron sobre la margen interior cantidade inmensas de materias volcánicas y que una explosión voló toda la parte superior del cono, dejando el borde de los limites actuales del lago de Taal formándose luego despues otros conos menores, los cuales dieron lugar á que esta región se levantara hasta llegar á su actual nivel

En cambio Mr. Backer tiene dudas aeerca de esta teoría aplicada á los conos volcánicos, y cree imposible que exista un espacio considerable de cavernas subterraneas, dado su conocimiento de que los cráteres de tamaño considerable, han sido formados por explosiones, y de o cual deduce que el cráter de Bombon fué formado de esta manera, no obstante sus dimensiones. Este Señor supone que en la localidad donde se encuentra situada la laguna de Bombon, existió eu otros

guna de Bay, experimentándose una sacudida tan fuerte, que los pueblos de Tanawan y de Sala, quedaron casi destruidos, cambiándose el curso de los rios, surgiendo arroyos de nuevos manantiales y hundiéndole el suelo en varios sitios, de tal manera, que las ramas de los arboles de coco y bonga que alcanzan grandes alturas, se podian tocar con las manos, así como para entrar en casas que eran altas. habia que descender para tener acceso en ellas, despues de ocurrida esta erupción que duró tres semanas, durante las cuales reinó tal obscuridad, que en las casas habia necesidad de encender luces para alumbrarse.

---

tiempos un volcan, cuando menos, que su parte más baja, se encontraba debajo de la linea del agua. y añade que durante las erupciones y los cataclismos del *Krakatoa*, se arrojaron grandes cantidades de escoria que cayendo sobre el canal de Batangas y Lingayen, se han ido distribuyendo á medida que las tobas más ó menos estratificadas se extendían á lo largo de dicho curso, si bien no opina que toda la toba existente en la capital de las Islas, proceda de Bombon.

Teniendo en cuenta lo escrito por antiguos autores que se han ocupado de este volcan, facil nos será ver, que cuando los españoles llegaron á las Islas, el cráter se encontraba en la parte NO. de la isla y despues de algunos años apareció apagado, surgiendo en el lado oriental de la isla otro cráter que se sumergió en 1716 (Una memoria escrita por el cura párroco de Taal Fr. Francisco Pingarron, hace una descripción muy detallada de esta erupción), en cuya época apareció otro nuevo cráter en el lado oriental de Pulo, que fué extendiéndose hacia el O. hasta formar el cráter actual, que es el mismo de 1754.

De antes de esa fecha, no pueden precisarse erupciones, aún cuando ha existido áfán por investigarlo, pero desde la dominación española, aparte de la erupción citada de 1572, se conoció la de 1591. en cuya fecha este volcán vomitó bastante cantidad de humo, quedando inactivo hasta 1605 en que comenzaron á oirse ruidos subterraneos que siguieron sintiéndose incluso hasta el año de 1611.

El Dr. Carl Semper manifiesta que en los años de 1634 y 1645, ocurrieron dos erupciones, y que desde 1707 hasta 1733, se observaron erupciones en los dos *Binintiang*, dando fin aquellas en el año de 1749. por haber explotado el cráter central.

En 24 de septiembre de 1716, tuvo lugar una espantosa

Pueden añadirse á estos informes, otros facilitados por el P. Murillo Velarde (116) quien después de asegurar que tembló la tierra más de cien veces y continuó temblando más de un año, menciona que en Antipolo, donde el se encontraba distante 20 leguas, fué tan violento el golpe, que la torre de la iglesia arrojó las tejas á una distancia de más de cien brazas, y los libros se caían de los estantes, llegando al pueblo muchos venados y otros animales del monte que huían atemorizados.

270.—En 1748 y para castigar á los ipituyes de Cagayan que amparaban á cuantos criminales huían á los riscos de la rancheria habitada por

---

erupción que duró tres dias, en cuyo lapso de tiempo se oyeron ruidos, se notó que salía fuego del volcán hacia la parte de Lipa, arrojando agua y ceniza que formaban una gran columna. Hablando de esto significa Mr. Backer, que el agua se calentó adquiriendo un olor negrusco, siendo arrojados los peces á las orillas, en un estado de verdadera cocción, y llenándose la atmósfera de olores sulfurosas que perjudicaron á los habitantes, produciéndoles enfermedades, y durando esto por espacio de tres días.

Puede verse además el trabajo *Volcanes y volcanismo* que el autor de esta HISTORIA publicó en los números de *Renacimiento Filípino*. Manila 21 Marzo, 21 abril y 14 y 28 de mayo de 1911.

Puede verse tambien en el vol. 16 desde la pagina 50 de *Cartas edificantes*, la: «Relacion del volcan de Taal, por un Padre que tiene su misión vecina á dicho volcan.»

(116). *Vide:* «Geographia histórica, de las Islas Philipinas, y del Africa, y de sus Islas adyacentes. Tomo VIII. Por el P. Pedro Murillo Velarde, de la Compañia de Jesvs. Con privilegio. En Madrid. En la oficina de D. Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda Nueftra Señora, en la calle de Atocha, frente a la Trinidad Calzada Año de M.DCC.LII.

ellos, se envió contra los mismos una expedición que fracasó, por haber sido sorprendida la fuerza militar, en un desfiladero peligroso. (117)

271.—Los ipituyes envalentonados, penetraron en Buhay quemando varias casas y cometiendo otros desmanes, dando esto margen á que los habitantes de esa rancheria huyeran hacia los montes.

Para impedir que fueran á mayores las arrogancias de los ipituyes, se organizó una expedición de 300 cagayanes de los partidos de Iraya y de Itáves, á la que se incorporó una fuerza de 20 hombres de la guarnición de Nueva Segovia. Pusiéronse en marcha el 19 de junio de 1748 y entablaron batalla con los alzados que se presentaron en orden riguroso y pelearon con bravura.

Después de cinco días de lucha, eran barridos los ipituyes, cuyas rancherias quedaron reducidas á pavesas.

Habia necesidad de dar un escarmiento á los indomables panoipoyes que habían hecho causa común con los ipituyes, y el 8 de julio de 1749 un ejército compuesto de bravos cagayanes, se dirigió contra ellos, poniéndolos á la desbandada y quemándoles las casas.

También fueron batidos los ilongotes establecidos en la cordillera de los montes Caraballos

---

(117). Vide: «Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-Kin y Formosa, que comprende los sucesos principales de la Historia general de este Archipiélago desde el descubrimiento y conquista de estas Islas por las flotas españolas, hasta el año de 1840 Obra original é inédita del M. R. P. Fr. Juan Ferrando, Rector y Cancelario que fué de la Universidad de Santo Tomás de Manila, y corregida, variada y refundida en su plan, en sus formas y en su estilo por el M. R. P. Fr. Joaquin Fonseca, Profesor de Teología, y Vice-Rector de la misma Universidad, con un Apéndice hasta nuestros días. Se imprime por orden del M. R. P. Provincial Fr. Pedro Payo. Tomo IV (Escudo de la Orden) Con las licencias necesarias. Madrid 1879. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, calle del Duque de Osuna, número 3.»

en frente de Dupac y Banbang á quienes el 1 de mayo de 1650 se les tomaron las primeras posiciones.

272.—Ali Mudin á quien sin duda impresionó el trato afectuoso que se le dispensaba, intimó más y más con la sociedad manileña. y en 1 de diciembre de 1749 se dírigia al Sr. Arechederra espresándole su deseo de hacerse cristiano. Se le preparó convenientemente y el 28 de abril de 1754 recibía las aguas del bautismo en la iglesia de Paniqui con el nombre de Fernando.

273.—En Bohol más de 3000 nativos de Inabangan salieron á los montes dispuestos á revelarse contra el gobierno, acordándose que con las fuerzas designadas, pasara á esta Isla el alcalde de Cebú á quien se entregó el matador del jesuita P. Morales y aún cuando no llegó á rendirse el cabecilla de este movimiento, llamado Francisco Dagohoy, quien habia tomado posesión del pueblo de Talibong cometiendo algunas atrocidades, sin embargo, la provincia logró volver á su estado normal de tranquilidad, gracias á la presencia de la tropa.

CAPITULO XIII.

274.—Entra á gobernar las Islas al marqués de Obando;—275. Bantilan activa sus preparativos militares; Mensaje de disgusto al gobernador de Zamboanga;—276. Ali-Mudin es devuelto á Jolo; Son cañoneados los fuertes moros; Documento en que reconocen los joloanos á Ali-Mudin; Llegada de este á Zamboanga;—277. Hacese sospechoso el jefe moro y es reducido á prisión;—278. Sa acuerda hacer la guerra á los moros y tener preso en Manila á Ali-Mudin;—279. Fallecimiento del Sr. Arrechederra;—280. Embajada al rey de Borneo; Cesión por este, de las islas Paragua y Balabac; 281. Expedición contra los moros; Depredaciones cometidas por estos;—282. Ali-Mudin ofrece hacer las paces y reconquistar cautivos;—283. Irrupciones de los moros; Escuadras para castigarlos;—284. Posesiónase del mando del Archipiélago D. Manuel de Arandia y Santisteban; Trabajos que verificó en los primeros días;—285. Notable de erupción del volcan de Taal; Daños que causó; 286. Victorias en Iligan; El P. Ducos;—287. El Sultan Ali-Mudin en libertad; Señalasele una pensión; Se casa; Embarca su comitiva para Zamboanga; Paces con los moros cautivos recuperados; 288. Instrucciones para el plantio del cacao; 289. Expulsión de los chinos; Ordenanzas importantes;—290. Pacificación de Baler, de los ilongotes y de los igorrotes; 291. Los moros infestan las costas; Armada que se envía contra ellos; Embajador de Bantilan; Consideraciones guardadas á este sultan;—292. Depredaciones de los mahometanos; 293. Reducción de los igorrotes ilocanos; 294. Ordenanzas de Buen Gobierno;—295. Más actos de Arandia;—296. Fallecimiento de este gobernador; 297. Sucedele interinamente el obispo Espeleta; 298. Primeros actos de este prelado gobernador; 299. Llega el arzobispo Rojo; Competencia entablada para asumir el mando de las Islas; Acuér-

dase que el Sr. Espeleta continúe;—300. Medidas adoptadas contra los moros; Pasesiónase el arzobispo del cargo de gobernador general;—301. Primeras decisiones del Sr. Rojo.

274.—Nombrado gobernador y capitán general de Filipinas, D. José de Ovando y Solís, marqués de Ovando, tomó posesión de tan alto cargo en el mes de julio de 1750.

Llegaba al país en época harto desgraciada por las campañas hechas contra los moros y lo exhaustas de las cajas públicas por la disminución del situado de México y el retardo de las expediciones que habían dado lugar á que se debiera respetable suma.

Por otra parte, así en el órden militar como en el naval, se encontraba el gobierno en triste situación, siendo casi inutil la artillería con que contaba é inservibles en su mayoría, las embarcaciones que se dedicaban al servicio.

El nuevo jefe ejecutivo dedicó sus primeras energías á cuidar de estos ramos, procurando introducir aquellas reformas que estimó necesarias para la mejor defensa en caso de ser atacados, y dictó instrucciones para los navios.

275.—Bantilán que había empuñado las riendas del poder en Joló usurpando el trono á su hermano, procuró aprovechar el tiempo adiestrando á sus vasallos en el arte de la guerra, construyendo embarcacioues y levantando una fortaleza que artilló con 40 piezas.

No gustó á este monarca mahometano que los españoles molestaran á sus vasallos y dirigió al gobernador de Zamboanga una carta (118) hacién-

---

(118) Esta carta envia el sultan Mahomad-Maydiodin, que gobierna el reyno de Joló por mar y tierra y todas sus islas con todos sus principales, al Sr Gobernador que gobierna la fuerza de Zamboanga, solicitando el sultan Mahomad-Maydiodin, hasta cuando ha de dejar de matar á la gente joloana si no sabrá corresponderle; aunque ya tiene en-

dole cargos por las hostilidades que se realizaban contra los moros.

276 —Después de varios cabildeos, decidióse el gobernador Obando á enviar á Ali-Mudin á Jolo para reponerlo en su trono, y el 19 de mayo zarpaba de Manila una escuadra compuesta de tres galeras, dos faluas, dos champanes y una goleta, embarcando Ali-Mudin en la almiranta *San Fernando.*

El jefe de esta expedición llegó á la rada de Joló el día 26 y después del apoderarse de dos champanes chinos, al día siguiente cañoneó á los

---

viado cartas para Manila á su señoría para solicitar el fundamente porque ha estado matando el señor gobernador á la gente joloana; pues, sabiendo, entonces podría corresponder al gobernador, pues, si es porque nosotros tenemos porfia entre hermanos, ¿que tiene que hacer con esto el español? ¿Que, acaso esta puesto en las capitulaciones, de que cuando nosotros los hermanos tenganos porfías, hayan de intervenir los españoles con la gente de Joló?

«Si esto es lícito entre los hermanos que por haber dado el rey tierra á los españoles, de la gente de aquí sin parecer de sus principales lo hicieron, ¿acaso el Joló mató á los españoles? ¿No sucedió lo mismo con el mariscal, que le mató un padre porque queria dar Manila al rey de Siam? ¿Intervinieron por ventura entonces los joloanos? Conque ahora ¿en que ha ofendido la gente de Jolo con esto? ¿Ha matado al español? Pregunta al gobernador el sultan que ha granj ado ó que ha hecho mi hermano mayor hasta ahora, para que lo sepa; pues bien sabe el gobernador que somos hermanos de padre y madre. ¿Acaso es estilo entre hermanos guardar odio? Me parece que no. Y lo otro, ¿á que fin atajar los españoles á los tirones que van á hacer perjuicios? ¿Acaso en esto interviene el sultan? Pues ellos van á vengar lo que los españoles y mi hermano mayor hicieron en Tirong cuando fueron á pelear, y tambien si el Orancaya Abdul-Harin y Sailon fueron para las costas de Visayas, ¿en que intervino el sultan? Pues el orancaya fué á vengarse por su primo hermano, que mando matar el gobernador si la culpa es del orancaya y de Sailon, que esta en Basilan, no hace cosa alguna.

«Luego es solo gusto del gobernador.

«Y si por acaso el sultan no tuviere más carta de Manila, determina pedir licencia para hacer despacho á su Señoría, porque quiere saber el paradero del Sultan y si yá acabó

fuertes moros, suspendiéndose el fuego al poco, por haber arriado la bandera roja los joloanos. El 29 las cottas del sultan y del datto Sibuyon izaron bandera roja, al par que dieron comienzo al ataque, por lo que las fuerzas españolas desembarcaron, si bien volbieron de nuevo á sus buques, perdiendo al capitan y á cuatro más.

Después de unas cartas cruzadas entre las jefes de ambos bandos el día 4 de junio, los moros enviaron al jefe de la escuadra española una carta concebida en los siguientes terminos: "Todos los

---

sus negocias y si se ha de vengar ó no, porque es estilo entre buena gente saber de cierto la resolución y no es por tener miedo, porque hay mucho que ver este Presidio, y porque tiene fuerza, galeras y cañones, por que con los pangcos y vintas que hay en estas costas, les podre resistir con mis pocas fuerzas y pobreza. Y ya ahora no es posible contener á la gente de Joló, pues por mar y por tierra estan coaligados con los tirones para saquear las costas de los españoles y aunque todos estan bajo mis dominios, espero la determinación de todos los que tengo comunicados y convocados para ser lo que fuese bueno y malo, que son los de los pueblos de Banar, Pasir, Naudal, Buguis, Macasares é llanos, que todos son mis legitimos hermanos y dan cumplimiento á la ley de Mahoma.

«Aunque es verdad que nos parecemos al perro, y los españoles al elefante, puede ser que algun día monte el perro sobre el elefante y así que se tenga bien el sultan en sus palabras con los españoles, porque si llega á vengarse, ha de ser hasta el fin, porque el estilo de la gente chica es reñir con la gente grande, pues sino gana perderá, y á los menos aunque no pueda vencer al elefante, le estorbará el paso para buscar su vida. Ya tengo despachado un embajador para Dicatra, con cartas para que de ella se remitan al rey de Constantinopla, y por aquella vía se despachen á España para entregar las capitulaciones; pues, según entiendo, el gobernador ha sido más que el rey, que ha quebrantado las capitulaciones desde que empezó a hacer daño á los joloanos y en esto es el rey el que ha perdido, porque se le han cautivado más de dos mil personas entre la gente joloana y la de Tiron. Esta es la verdad que digo en mi carta para el rey y para el rey de Constantinopla y le pido

principales que firman este escrito, acudimos la obediencia al rey Fernando y la firmeza en la amistad á los españoles, y particularmente al maestre de campo, jefe mayor de esta armada Digo yo el principe Asin, en nombre de los demás datos, que cuantos cautivos pueda reclutar en este reino, quedo en remitir á los españoles con toda seguridad y en primer ocasión se remitirán dichos cautivos y por la verdad la firmé y sellé en mi idioma y por todos las principales que firman debajo de esta.»

La escuadra marchó después á Zamboanga y el Sultan Ali-Mudin que había sufrido varios percances durante el viaje, no llegó á dicho punto hasta el 12 de julio.

277.—Aquella carta escrita en caracteres arábigos, pero que no estaba firmada ni sellada, dió lugar á que se tomara por sospechosa la conducta del jefe moro, que fué reducido á prisión el día 3 de agosto con otras doscientas diez y siete personas que le acompañaban.

278. —En junta de guerra celebrada el 11 de enero de 1752, se acordó hacer la guerra á los moros, y que Ali Mudin fuera conducído á Ma-

---

tambien auxilio para que pida á mi profeta Mahoma porque quiere acabar ya la ley el español, y para que se crea lo que digo dentro de mi carta y sepa la mala correspondencia, sea tarde ó temprano, ha de experimentar algún daño ya que se han cumplido los intentos de Vuesa Merced, y de aquí en adelante tengo que comunicarle, porque yo soy el principal que tengo que morir por la ley de Mahoma y sino que se haga la prueba. Aunque ya las conversaciones de Vds. no concierten las de nosotros, pues me han contado que se estila que cuando hay algún enviado lo manda matar el gobernador, y por eso envió esta carta cautelosamente, por que soy diferente á otros principes, que lo malo lo hago salir y lo bueno siempre es bueno, y vivo recolaso porque temo guardar lo que siento.»

nila en calidad de prisionero y se le colocara en la fuerza de Santiago (119).

279. El 12 de Noviembre dejaba de existir el Sr, Arrechederra que había desempeñado hasta no hacia mucho el mando superior de las islas.

280.—Se envió una embajada al rey de Borneo notificándole que se iba á emprender una campaña contra los joloanos, tirones y camucones, ofreciendo tan buen resultado este mensaje, que dicho soberano no solo ofreció unir sus fuerzas á las de España, sino que hizo cesión de la isla de la Paragua y de la de Balabac (120).

281.—Se hizo la guerra con 1900 hombres de

---

(119) Fr. Juan de la Concepción en su *Historia General de Philipinas.* Sampaloc 1788 - 92, refiriéndose á este hecho, dice: «Una de las mayores iniquidades, es la que se oculta en las sombras de la justicia: se declaró al rey de Joló por inicuo sin constar que fuese malo, declarándose la guerra á sus súbditos, solo porque se hizo empeño del error: se justificaban las determinaciones que se resolvían con sombras justas de recompensas, dando libelos al público, negándose en ellas hechos notorios, como declarar supuesta la herida del sultan y fingida por su política, para engañar la sinceridad española: declaróse la prisión de este y de sus principales por buena, cuando la suscitó la ambición y la codicia Al príncipe Asin, se le quitaron exquisitas perlas, no valiéndole ocultarlas en su ceñidor. Este hecho con otros tratamientos indignos, acabaron su vída lleno de tristeza. Distribuyeron las presas sin otra formalidad, que lo que pudo coger cada uno en que fué el peor librado el maestre de campo. Tuvieron también estos príncipes la desgracia de la muerte del Sr. Obispo Arrechederra, que como su protector hubiera empeñado en su defensa todo su valimento.»

(120) El documento de cesión estaba concebido así: «Orden que lleva el embajador de Manila (á quien ayude Dios) del Rey de todos los principes, grandes y oficiales de Borneo, para que todos nuestros vasallos de Balabac, de la isla de Paragua, reconozcan desde hoy para siempre el dominio español y guarden y ejecuten del Sr. Gobernador de Manila á quien cedemos la dichas Paragua y Balabac, reconociendo que los españoles son nuestros amigos firmes y constantes y renunciamos por nosotros y nuestros hijos al derecho que tenemos á dichas provincias; y si alguno de los príncipes de este reyno ó de los grandes y oficiales de él se opusiere á esta determinación, lo declaramos incurso en pena capital.»

desembarco, pero esta expedicición dió poco fruto, y tuvo necesidad de regresar á Zamboangá.

En cambio los moros causaron grandes daños en Iligán, Caraga, Siargao, Butuan, Camiguin, Romblon, Ticao, Mindoro y otros puntos que fueron saqueados, incendiándose las poblicaciones y haciéndose buen número de cautivos.

282.—Ali-Mudin que permanecia preso, solicitó en 8 de febrero de 1753, que su hija Fatimá pasara á Joló para ver de pacificar á los alzados, comprometiéndose á la vez en rescatar 50 cautivos, lo cual cumplió durante el més de mayo, y en diciembre regresó á Manila con cartas de Bantilan, en que este pedía la vuelta de Ali-Mudin para colocarle de nuevo en el trono y ofreciéndose á estipular un tratado de paz, para lo cual enviaba en concepto de embajador, al datto Marayalayla Mahamad Ismael con 2 salicayas y 8 sácopes, con quien se celebró un tratado sobre devolución en el término de un año, de los cautivos cristianos, de los ornamentos y todo lo cogído de los templos que saquearon, debiendo por de pronto cesar las hostilidades, y comprometiéndose así mismo, á que los tirones respetaran este tratado, designándose al datto Pahalavan para la ratificación de estas bases, las cuales una vez cumplídas, darían lugar á la libertad de Ali-Mudin y á cuantos con él estaban presos.

283.—Durante el año 1754, igual las provincias Bisayas que las de Mindanao y las de Luzón, sufrieron toda clase de horrores cometídos por la morísma que infestaba los mares filipinos, acabando por apoderarse del fuerte de Tandag.

Contra eilos salieron dos escuadras, y los moros sufrieron mucho por la pérdida que tuvieron de vidas, embarcaciones y poblados, aparte de más de 2.000 cautivos que se les hizo.

284. Cuando mayores disturbios había en el pais en el mes de julio de 1754, se posesionaba del cargo de gobernador general D. Pedro Manuel

de Arandia y Santisteban, quien desde el primer momento trato de arreglar el ejército y la armada, redactando unas muy apreciables ordenanzas (las primeras en su clase dictadas en Filipinas), no solo por su importancia bajo el punto de vista profesional, sino por el valor que tenían comercialmente hablando. (121)

285. Una de las más espantosas erupciones del volcan de Taal se registró el 13 de mayo de 1754, que fué precedida por intensos terremotos y ruidos subterráneos. La erupción y trastornos producidos por los terremotos, duró hasta el 11 de diciembre del mismo año, quedando destruidos durante ese periodo, los pueblos de Salo, Lipa, Tanauan y Taal que desaparecieron con sus aldeas, sufriendo perjuicios incalculables, Balayan, Batangas Bauan, Rosario, Santo Tomás y San Pablo.

Hubo que lamentar desgracias personales como consecuencia del desplome de edificios así como de las piedras vomitadas por el volcan, desarrollándose además en Batangas una epidemia que causó más de 40.000 víctimas.

286 Comenzó el año de 1755 bajo muy buenos auspicios, recibiéndose el 27 de enero informes acerca las victorias alcanzadas en Iligan. Habiase encargado de la armada contra los moros el jesuita Padre Ducos, quien demostró no solo valor, sino talento militar en la campaña, apresando al enemígo más de 150 embarcaciones, á parte de

(121) *Vide:* Ordenanzas de Marina, para los navios del rey, de las Islas Philipinas, que en Guerra y con Reales Permiffos hacen Viages al reyno de la Nueva España, ú otro deftino del Real fervicio. Tomo primero Año de (Gran escudo de España) 1757. De orden de Sv Magestad Por D. Pedro Manvel de Arandia, y Santestevan, Señor de la Cafa de Arandia, Cavallero profeffo del orden de Calatrava, Gentil—hombre de Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Marifcal de Campo de los Exercitos de fu Mageftad, Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Prefidente de fu Real Audiencia.

destruirles tres pueblos y matar gran cantidad de moros. Tambíen recuperó el fuerte de San José de Tandag (122) que en tiempo del marqués de Obando se había perdído. Al P. Ducos se le confirmó entonces en su cargo de Comandante de la escuadra.

Se hacia preciso dar un escarmiento á los moros que venían desde hacia dos años cometiendo todo género de desmanes, como ocurrió en el mes de junio de 1754, en cuya fecha, 17 embarcaciones llegaron á Boac, Marinduque, y saltaron á tierra 900 moros que recorrieron por espacio de seis dias las sementeras, robando cuanto encontraron, cautivando á 38 personas y matando á otras 6, haciendo lo propio en Santa Cruz y en Garang, donde cautivaron á otras 63 personas.

En el mes de junio de 1755 desembarcaron en la provincia de Balayan de 300 á 400 de estos, pero los naturales de aquel sitio les hicieron frente consiguiendo batirlos. Sin embargo, los moros volvieron de nuevo en mayor número, y como

---

(122) *Vide:* Compendio de los svcesos, que con grande gloria de Dios, Luftre, y Honor de las Catholicas Reales Armas de S. M. En defensa de estas Christiandades, é Islas de Bifayas, fe configuieron contra los Mahometanos Enemigos, por el Armamento destacado al Presidio de Yligan, fobre las Coftas de la Ifla de Mindanao, en el año de mil fetecientos cincuenta y quatro: gobernando las de Philipinas, el M. Ill. S. don Pedro Manvel de Arandia, su Capitan Gral. y Presidente de la Real Avdiencia. & Impreffo en Manila en la Imprenta de la Compañía de Iesus, por D. Nicolás de la Cruz Bagay. Año 1755.

Ibidem:—Relación de la pérdida, y recvperación del Fverte de S. Ioseph de Tandag, de la Provincia de Caraga Ifla de Mindanao, vna del Archipiélago de las Philipinas por las Reales Armas de S M. en el Gobierno del Mvy Illustre Señor D. Pedro Manvel de Arandia y Santeftevan, Cavallero Profeffo del Orden de Calatrava, Gentil Hombre de la Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Marifcal de Campo de los Exercitos de S M. y de fu Confejo, Capitan del Regimiento de sus Reales Guardias de Infantería Efpañola, Gobernador, y Capitan Gral. de eftas Iflas Philipinas y Prefidente de fu Real Audiencia, en el año de 1755. Imprefso en el Colegio de la Compañía de Iefus de Manila, por D. Nicolás de la Cruz Bagay Año de 1756.

en el pueblo solo había 300 tributantes, el cura parroco dispuso que todo la más preciso y que fuera de valor, se depositara en la iglesia para librar así al vecindario del saqueo, lo cual dió lugar á que el enemigo prendiera fuego á la población.

No debieron quedar satisfechos los moros, cuando el día 6 de ese mismo mes, arribaron 6 embarcaciones suyas con 300 hombres, que desembarcaron haciendo grandes esfuerzos por penetrar en el pueblo que fué bizarramente defendido por sus naturales, los cuales tuvieron que recluirse en la iglesia, donde había un pequeño fuerte, y desde allí atacaron al invasor, quien viendo frustradas sus ambiciones, se retiró poniendo fuego á la población, que se libró de quedar reducida á cenizas' gracias al esfuerzo del vecindario.

Pocos días despues, el 20 de ese mes,, intentaron los moros volver sobre Batangas con 26 joangas, pero el capitán Pedro Gastambide que estaba en aquella provincia por tener en composición á la galera *Buen fin,* salió contra los piratas, y después de dos horas de combate, logró destrozar por completo al enemigo.

Dirigieron su vista los moros hacia la provincia de Leyte, y el día 9 de ese mes arribaron á Palompong con 25 joangas, saltando á tierra al día siguiente más de 1000 hombres que rodearon la iglesia, construyeron 5 trincheras desde donde atacaron con lantacas, escopetas, sumbilines y otras armas.

La primera determinación del invasor, fué quemar la sacristia de la iglesia, conociendo que en ella se había guarecido una parte del vecindario, pero las mujeres apagaron el fuego vertiendo gran cantidad de agua sobre las llamas. Intentaron los piratas atacar desde un baluarte, no vatiéndoles tampoco esto, pues los que se habían parapetado en la iglesia se defendieron tan brillantemente, que mantuvieron á raya á la morisma, y á los dos días, cuando menos se lo esperaba el enemigo, salieron de la

iglesia los que en ella se habían albergado, y así hombres como mujeres, provistos de armas, atacaron al enemigo cuerpo á cuerpo, con tal denuedo y bizarria, que es conceptuada esta defensa, como una de las de más aprecio en aquellos tiempos. Entre aquellos esforzados defensores de Palompon, uno de los más valientes, el capitán del pueblo, logró matar de una lanzada á uno de los más principales moros, y el resto de los piratas, viendo fracasada su empresa, huyó á la desbandada, dejando armas, rodelas y tambores.

Continuaron los moros sus correrias y despues de atacar varios pueblos de Leyte, entre ellos Carigara, se dirigieron unos 2 000 á Hilongos y lo sitiaron por espacio de 11 días, sin salir airosos en su empeño, porque el vecindario hizo una de las más brillantes defensas que se conocen, dando lugar á que el enemigo despues de quedar con gran número de muertos, abandonara aquel punto.

En el mes de mayo, 40 joangas pasaron á Marinduque con más de 2000 moros, y tuvieron sitiado al pueblo de Casang por más de una semana, durante cuyo lapso de tiempo, saquearon la población que defendida con entusiasmo por sus habitantes, salió victoriosa matando á 90 moros, y dejando heridos á muchos más, por lo que el enemigo abandonó aquella localidad.

Después destacaron 8 joangas al pueblo de Lubao, pero les hicieron huir con 7 muertos.

Una escuadra de más de 20 joangas acometió tambien á Antique, cuyos habitantes hicieron una notable resistencia poniendo en precipitada fuga al enemigo.

Dos veces atacaron 30 joangas piratas al pueblo de Ilog, cabecera de la Isla de Negros, más sus habitantes hicieron una intrépida defensa y las hicieron huir con grandes bajas.

El 25 de julio llegó á Catbalogan, Samar, una escuadra de 50 grandes sacayanes, con más de 2000 moros, dividiéndose sus tripulantes en dos

secciones; unos tomaron un montecillo desde donde dominaban con sus lantacas á la población, y otros se esparcieron por la localidad, durando este asédio una semana. Sus habitantes no durmieron en todo ese tiempo, y se defendieron de tal manera, que el enemigo perdió gran número de combatientes, y sobre todo, al jefe principal de su escuadra, el famoso dato Ata, por lo que abandonó el pueblo.

Pasaron á Calviga desembarcando 300 que fueron recibidos á tiros, muriendo 5 y huyendo el resto.

Estuvieron en Boad, sitiando la isla de Palasan durante tres días, pero la rigurosa resistencia del vecindario, les convenció de que nada podían hacer, y se retiraron.

En el mes de septiembre atacaron á Albay, donde los habitantes de tres pueblos se unieron para atacarlos, consiguiendo que los dejaran la paz.

287. El sultan Alimudin fué puesto en libertad en esa fecha, y como por su propia voluntad quedó viviendo en la fuerza de Santiago, se le señaló una pensión de 50 pesos mensuales, permitiéndosele tambien contraer matrimonio con Doña Rita Calderon, antigua concubina suya que se había convertido al cristianismo, celebrándose la ceremonia en el palacio de la autoridad superior de las islas con gran pompa, el 27 de abril.

Tenía el ánimo inclinado en pró del monarca joloano el Sr. Arandia, y de acuerdo con la junta de gobierno, el día 29 del citado abril embarcó á los primeros moros, con excepción del sultan y su hijo Ismael, los cuales fueron recibidos cordialmente por Bantilan, que tuvo las mayores deferencias con el gobernador de Zamboanga D. Pedro Zacarias Villareal, conductor de los personajes moros.

Se establecieron paces y fueron recuperados 19 cautivos que Bantilan entregó.

288.—No abandonó la cuestión agrícola este ejecutivo, y conociendo el interés que podía des-

pertar en el país cuanto tendiera al desarrollo de esa fuente de riqueza pública, por medio de un bando dictó instrucciones para el plantío del cacao.

Dentro del deseo del Sr. Arandía de procurar por el bienestar de los habitantes de estas comarcas, y comprendiendo que si cada vecino contara con un pequeño terreno agrícola, encontraria en él su propio *modus vivendi*, dictó un bando en 12 de septiembre de 1755, por el cual se mandaba que cada tributante sembrara todos los años 10 plantas de cacao, de bonga ó de coco, ó 10 pies de pimenta, conminando con la pena de 25 azotes á los *timaguas* que no cumplieran con lo prevenido, ó bien 15 días de carcel, si se trataba de un principal.

289.—Cumpliendo órdenes del gobierno metropolítico, este gobernador general decretó la expulsión de los chinos, quedando en el país menos de 2.000 de estos, los cuales fueron acomodados en la alcaiceria de San Fernando que entonces se construyó.

Para prevenir las consecuencias de la falta del comercio por la ausencia de los chinos, aprobó en 17 de febrero de 1755 unas Ordenanzas (123), cuyo fin era el establecimiento de una Compañía compuesta de todos los españoles y naturales de estas islas, para que se hiciera cargo del abasto y tiendas de

(123) *Vide:* Ordenanzas de la Compañía de Comercio que se ha formado en esta Civdad de Manila bajo del patrocinio de Nvestra Señora del Rosario, y de la protección de Sv Magestad y en su Real Nombre, de la de él Mvy Illvstre Señor D. Pedro Manvel de Arandia, y Santeftevan, Cavallero Profeffo del Orden de Calatrava, Gentil—hombre de Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Marifcal de Campo de los Exercitos de fu Mageftad, Capitan del Regimiento de fus Reales Guardias Efpañolas de Infanteria de fu Confejo, Governador y Capitan General de eftas Islas Philipinas, y Prefidente de fu Real Audiencia. Imprefas en el Collegio y Vniversidad del Señor Santo Thomas de Manila, por Thomas Adriano, Año de 1755.

géneros de lino, lana, algodon y seda, firmando más tarde, ó sea en 12 de enero del siguiente año, otra Ordenanza (124) que regulaba el comercio de los chinos.

290. Aun cuando ya había comenzado en la época del marqués de Obando la conversión de los de Baler (125), se trabajó mucho más en 1755 en cuya época se laboró por la pacificación de los ilongotes, quedando materialmente tranquilos los pueblos de Emotten, Tayog, Cula, Calucan y Cagadengat (126)

---

(124) Ordenanza qve se ha de observar en la Capital de Manila en el recivo, estancia y tornabvelta de los sangleyes infieles, qve del Reyno de China vengan á comerciar, según las órdenes de sv Magestad. Por el Mvy Illvstre Señor Pedro Manvel de Arandia, y Santeftevan, Cavallero Profeffo & Imprefa en el Colegio de la Compañía de Iefus de Manila, por D. Nicolás de la Cruz Bagay, Año de 1756.

(125) *Vide:* Relación del descvbrimiento y entrada de los Religiofos de N. S. P. S. Francifco de la Apoftolica Provincia de S. Gregorio de las Islas Philipinas en los Pueblos, ó Rancherias de los Montes altos de Baler, en la Contracofta de dichas Islas.

(126) *Ybidem:* Relación fiel, verdadera, y diaria de los felices progressos de esta mission del Señor S. Antonio de Padua de los Montes de Emotlen; y de los motivos, que huvo para emprender vna nueva falida á los Pueblos Barbaros, Ilongotes, aun defconocidos. y habitantes de eftas efpeffuras, y Montes impenetrables.

Por cierto que Fr. Manuel Olivencia en una de sus cartas fechadas el 19 de abril de 1755 hablando de los de estas tierras, donde él estuvo misionando, dice: «.. ..la gente es de la más hermosa y corpulenta.... y son por lo comun limpios, blancos y rubios..... raros son los desnudos, y aunque los varones (á su usanza) andan bien adornados, no se quedan atras las mujeres. Es mucho el aseo y aliño de sus personas: Vale más un *tapis* (lo que sirve de saya) de las de aquí, que diez de otros pueblos. El primero que ví me pareció un rico fronial de terciopelo, tienen cuatro y cinco galones de pedreria de diversos colores. y en tal manera entretejidos, que alegra á la vista su primor y variedad; llegan hasta el tobillo, y todo el estremo está guarnecido de canutillo de alambre; además de esto, tienen diversas labores entre campo y campo de pedrería; los baros (sirven de camisas) todos labrados, ya de seda, ya de hilo, y por las espaldas matizados de botones, y del medio de esta hilera, salen otras dos á modo de corazon, y prosigue otra hasta el estremo:

que ya en 1 de marzo habían aprendido á leer y escribir para entender las cuestiones religiosas que les enseñaban.

Por su parte el gobierno, por una real cédula de 1 de febrero de 1756, concedió la reserva de tributo á los cristianos que siendo adultos se habían bautizado.

Conociendo Arandia que los igorrotes infieles asaltaban los pueblos de Ilocos y Pangasinán dispuso que el alcalde de Pangasinan don Manuel Arza y Urrutia redujese á los monteses. Citó este para el 4 de noviembre al maestre de campo de los naturales y a sus capitanes, y se acordó reunir 1800 hombres sacados de los pueblos de Ilocos y Pangasinan.

Dispuestos en siete divisiones, marcharon hacia Sobosob para dirigirse luego al rio Angalacan, donde se había parapetado el enemigo, pero nada hizo y las fuerzas leales al gobierno siguieron hasta Balangabang, y una vez en este sitio, se reconocieron las rancherías de Luacan y Tonglo en las cuales nada se encontró.

Súpose despues que los igorrotes se hallaban en Lumban y dirigiéndose á ese lugar, se les batió durando la acción cinco horas, durante las cuales murieron 200 infieles, aparte de quedar 480 heridos, despues de lo cual se les quemaron las casas, se talaron sus tierras y se mató cuento ganado tenían.

---

de sus cuellos penden diversos collares de piedras cristalinas, á manera de corales grandes; traen sus gargantillas, ya de estas mismas piedras, ya de canutillo de alambre; de sus orejas penden unas como herraduritas de metal hermosas; las manillas hermosamente labradas; llegan desde la misma mano hasta el codo, á la misma proporción de los brazos; el pelo lo traen con gran aliño, lacio que es una hermosura; lo comparten en dos porciones, y á estas sustenta una trensa de piedras que viene á caer sobre el mismo pelo y cerca de la frente dos dijes de las mismas piedras, entretejidos con canutillo de alambre, y por remate dos herraduritas como las que traen en las orejas; de los codos y estremo de las manillas, penden otros dos como estos »

Tambien la pacificación de los igorrotes se intentó durante esta época, pues el 14 de junio de ese año, los vicarios de Dupax y Buhay Fr. Cristobal Rodriguez y Fr. Antonio Lobató, emprendieron el viaje hacia el monte Quiran para seguir por el torrente del Ava hasta llegar á Dangutan, dirigiéndose desde allí por riscos y fraguras, hacia el pueblo de Asingan, si bien no pasaron de buenas intenciones, porque al fin y al cabo no se realizó. (127)

291.— De nuevo los moros infestaban los mares filipinos, cuando para librarse de sus depredaciones salió el 12 de abril de 1756 el capitán D. Pedro Gastambide con dos galeras y tres galeotas, sabiendo que en Alitaya había 28 embarcaciones y otras 89 en Mindanao, pero no logró encontrar al enemigo más que en Mobo, donde á la vista de su escuadrilla, las mindanauenses huyeron.

Ya de regreso, sin embargo, se vió atacado por 38 buques piratas tripulados por 3000 moros y mandados por un principe de esta raza, á quienes batió con tal denuedo, que les hizo 2500 muertos.

292.— En carta de 18 de septiembre de 1756 conducida á mano por Munabi, en concepto de embajador de Bantilan, avisaba este sultan, que los mindanaos habían salído con una armada de 247 embarcaciones grandes y chícas, llevando en ellas 20 000 hombres, con intención de quedarse 6 años en Zamboanga, para lo cual llevaban sus mujeres

---

(127) El P. Lobato hablando de esto en una relación que dejó manuscrita, dice: «Es tierra inhabitable ó imposible de administrarles á estos infieles en donde están por la distancia de los pueblos y por lo aspero y empinado de los montes. Tampoco se pueden juntar en algún sitio, porque toda la tierra es un despeñadero, ni hay lugar para sementeras ni pacer las animales, sin que en todo lo que anduvimos haya un palmo de tierra llana; y así solo se puede conseguir su remedio, ó bajando á Tayoc ó á San Nicolás (pueblos de Pangasinan), ó pasando á las misiones. La gente es muy considerable. Me parece es imposible abrir camino por esta parte del Ava.»

é hijos, añadiendo además, que los tirones tambien salían con una armada de 120 buques con 400 hombres.

Deseoso de utilizar los servicios de Bantilan, el gobernador Arandia le guardó toda clase de consideraciones, hasta el estremo de procurar la venta de unos géneros que dicho rey moro le había enviado por mano de su embajador Munabi Tuan Jairon.

293.—Con todo, no logró la autoridad de las Islas el poder aquietar á la morisma, que continuó merodeando por los mares de las islas, sobre todo, por las provincias bisayas, donde además de estropear los sembrados, hicieron gran número de cautivos, lo cual dió lugar á que por real orden de 26 de diciembre de 1758 se mandara al Señor Arandia, que separándose de vanas empresas y nuevas conquístas, se dispusiera á escarmentar la osadía de los moros, procurando contar con los armamentos necesarios y construir las fortificaciones que precisaran.

294.—Del mando del Sr. Arandia, es tambien la reducción de los igorrotes ilocanos y la pacificación de Ituy y Paniqui, por cierto con buen resultado. (128)

295.—En 1758 dictó Arandia unas Ordenanzas de Buen Gobierno que luego fueron desaprobadas por el monarca español y no continuaron vigentes. (129)

296.—Arandia fué indudablemente un gobernador activo, si fuera á tenerse en cuenta la labor

---

(128) *Vide:* Breve relación de las Missiones de las quatro Naciones llamadas Igorrotes, Tinguianes, Apayaos, y Adanes nuevamente fundadas en las Islas Philipinas, en los Montes de las Provincias de Ilocos, y Pangafinan, por los Religiofos Calzados de N. P. S Aguftin de la Provincia del Santifsimo Nombre ee Jefus. Escrita por el Provincial de la mifma Provincia, el Maeftro Fray Manuel Carrillo que es el mifmo que fundó las dichas Mifsiones. Año [vineta] 1756. En Madrid en la Imprenta del Consejo de Indias.

(129) No conocemos estas Ordenanzas, pero de ellas habla Sinibaldo de Mas en las pp. 119 y 120 del 1.er vol. de *Estado de las Islas Filipinas* en 1842. Madrid 1843.

que desarrolló en los años de su mando, en cuyo lapso de tiempo, además de lo que se consigna en las páginas anteriores, puso en práctica la idea de fomentar el desarrollo de las minas de hierro y oro, y durante su época suspendió el Corregimiento de Mariveles para agregarle Maragondon y otros pueblos que pasaron á formar parte de Cavite, mientras unió otros varios que pertenecían á la Pampanga, para establecer la provincia de Bataan.

297.—Tanta labor y disgustos sin cuento que le habían ocasionado algunas de sus energías, dieron al traste con aquel carácter que decayó y llegó á hastiarse de todo, hasta sentirse completamente acabado, dejando de existir en la noche del 31 de mayo de 1759.

Para interínar el gobierno, quedó desígnado el obispo de Cebú D. Miguel Líno de Ezpeleta, primer y único filipino que ha logrado hasta la fecha obtener el mando superior de las Islas.

298.—Breve tiempo manejó el gobernalle; escasamente estuvo al frente del gobierno un par de años, en los cuales demostró bastantes energías.

Sus actos más salientes fueron, la revocación de las *Ordenanzas de Buen Govierno* dictadas por Arandia y el procesamiento del privado de esta autoridad D. Santiago Orendain, con motivo de lo cual hubo algunas competencias. (130)

299.—Durante su interinidad llegó á Manila el arzobispo D. Manuel Antonio Rojo del Rio y Vieyra,

---

[130] Martinez de Zuñiga en la p. 594 de su *Historia de las Islas Philipinas* ya citada, dice á este respecto: «Se echaba la culpa de todo á Don Santiago Orendain su privado, enemigo declarado de los Eclesiásticos, pero ésto no podia excusar al Sr Arandia, para hacer unas instrucciones que el Rey tubo la bondad de desaprobar luego que las vió; para quitarles á los Eclesiásticos los Palmares de Nipa que tenían en la Ermita y Bagumbayan, para excitar con ellos varias controversias infundadas, para imponerles tributos á los efectos que los Religiosos de las Provincias enviaban á sus Conventos, y para declararse públicamente contra ellos.»

que se posesionó de la silla metropolitana el 22 de julio de 1759.

Como pretendiera este prelado asumír el gobierno de las islas, trató de ello el Real Acuerdo que se dividió en dos bandos, y en los momentos en que se discutía la cuestión, se presentó el Sr. Ezpeleta manifestándoles que para dirimir el asunto, había puesto las fuerzas del ejército sobre las armas. Temerosos los oidores de esta amenaza, acordaron que el obíspo gobernador debía continuar interinamente en el mando superior de las Islas.

300.—El Sr. Ezpeleta entre varias disposiciones, tomó algunas medidas para impedir que continuaran las tropelías de los moros, y cuando más en su auge se hallaban las competencias entre los oidores por el procesamiento del Sr. Orendain, se recibió en Manila una real cédula mandando que el arzobispo interinara el gobierno general, por lo que el Sr. Rojo se posesionó de tan alto cargo en julio de 1761, cesando en él el Sr. Ezpeleta. (131)

301.- Una de las primeras determinaciones del Sr. Rojo, fué poner en libertad al Sr. Orendain,

---

(131) Este prelado era nacido en la ciudad de Manila y en ella estudió, siendo alumno interno del Real Colegio de San José. En julio de 1755 abandonaba su *alma mater* para posesionarse de una plaza de prevendado de la Catedral de Manila, en la que además llegó á escalar otros puestos, incluso el de dean, para el cual se le designó en agosto de 1755, y muy poco despues, en octubre del siguiente año, se le asignaba para desempeñar el obispado de Cebú, siendo proconizado el 19 de julio de 1757.

Ezpeleta era un caracter y honra al pais que le vió nacer. Como él, salieron de aquel benemérito Colegio de San José muchos que luego fueron prez y gloria para Filipinas.

Tan bien sentada tenía su reputación este prelado compatriota nuestro, que cuando los ingleses tomaron la ciudad de Manila, aquella acerada alma del invicto Anda, escogió al Sr. Ezpeleta para gobernador y capitan general de Bisayas.

Debió morir este ilustre prelado en 1781, á la edad de 71 años.

devolviéndole sus bienes y dando cuenta de todo á Madrid, á donde mandó los autos instruidos con este motivo.

Venían haciéndose no pequeños comentarios respecto al desgraciado sultan de Joló Ali Mudin que continuaba preso en la fuerza de Santiago, combatído por algunos elementos de la ciudad, y el arzobispo Rojo despues de imponerse de todo el proceso de este ruidoso pleito, sacó al sultán de su prisión y lo puso en una casa de Manila, convenientemente amueblada, dándole servicio de criados y coche, habiéndose llegado á acordar el regreso de este sultan á Joló, cosa que no tuvo lugar, por precipitarse acontecimientos políticos que embargaron la atención de las autoridades de Manila, como se expresa en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XIV.

302. Sucesos políticos en España;—303. Preparatívos en Londres; Tranquilidad en Manila; 304. La obra de Pitt y de Edwards; Noticias que se tenían de Manila; Es nombrado Draper general en jefe de las tropas y parte para Madras;—Arréglase una armada en Madras y se dirige á Filipinas;—Un navío entra en la bahía de Manila; Inactividad en la capital de las Islas; Preséntase ante la Ciudad manilana una potente escuadra inglesa;—805. Precauciónes de defensa en Manila; Mensajes entre el gobernador de Filipinas y los jefes británicos;—306. Junta en la capitana inglesa; La escuadra se traslada á Malate;—307. Confusión en Manila; Ponese fuego por incómodas, á las casas de Bagumbayan y Ermita;—308. Sálvase el situado que tenía el galeon FILIPINO;*—309. Desembarco de las tropas británicas;—810. Comisión inglesa para apresar el galeon* FILIPINO;*—311. Reitera Draper la rendición de Manila; Reciben los sitiados un refuerzo de provincias; El sultán Ali-Mudin ataca al inglés;—312. Auméntase la escuadra inglesa; De provincias vienen más fuerzas para atacar al enemigo;—313. Un temporal pone en peligro á la escuadra inglesa; 314. Alocución de los ingleses al pueblo filipino;—315. Bombardean los ingleses las murallus de Manila; Solicítase de nuevo la rendición de la plaza;—316. Es nombrado el oidor Sr. Anda y Salazar teniente gobernador; Embarca para Bulacan;—317. Toman los ingleses los fuertes de Manila; Intíman la rendición y capitula Manila;—318. Actos inhumanos de los ingleses;—319. Exigencias del general Draper;—320. Insignificante defensa de Manila;—321. Bajas habidas en la toma de Manila;—322. Fuerzas combatientes y artillado de la plaza;—328. El arzobíspo interesa la rendición de las provincias;—324. Tratan los ingleses de contrarrestar la influencia del Dr. Anda;—325. Ataque y defensa de Pa-*

sig; Ríndese Ali-Mudin;—326. Embarca Draper para Londres y le sustituye Drake;—327. Salen fuerzas de Bulacan y Pampanga para defender Malinta y Maisiloc; Los ingleses mandan tropas á Maisiloc y fracasan en esta expedición.

302. - España había abandonado la política conciliadora de Fernando VI arrastrada por el egoismo de Francia y lanzaba el guante á Inglaterra con el mahadado y funesto Pacto de Familia firmado en Versalles el 25 de Agosto de 1761 (132)

Habían cañoneado á la escuadra francesa en aguas de Portugal unos buques de gnerra ingleses, y España invadió con sus tropas las provincias de Tras os Montes, entre Duero y Miño, llegando hasta Oporto, con lo cual quedaban de hecho rotas las relaciones entre Inglaterra y España con este acto de hostilidad, verdadero error político que solo dió por resultado la pérdida de colonias, sangre y dinero.

Lo cierto es que mientras á la Habana se dotaba de una guarnición de 4.000 hombres y de una escuadra de 12 navíos y 4 fragatas, nada se mandó á Filipinas, donde se desconocía lo que pasaba en su Metrópoli.

303. —En el gabinete británico se fraguaba la manera de apoderarse de Filipinas, que despues de todo no era la primera vez que la Corte de Londres pensara en semejante presa.

Mientras se desarrollaban estos sucesos políticos, Manila dormía el sueño de los justos, viviendo con un sosiego y tranquilidad espantable, sin acordarse, como hubiera sido lo natural, de prepararse para evitar la repetición de actos como los realizados en épocas anteriores con los holandeses.

304.—Era á la sazón ministro de Estado en

(132) *Vide:* Sitio y conquista de Manila por los ingleses en 1762 [escudito] Zaragoza Imprenta de Ramón Miedes 19 – Plazuela de Santa María--19 1897 [A la cabeza] Marques de Ayerbe.

Inglaterra un hombre de gran talento, Mr. William Pitt, quien escudado en la influencia que ejercia dentro de su país y haciendo uso de los informes que había recibido de Madras, fundados en los que proporcionó de Manila Mr. Edwards, bien conocedor de las Islas por haber vivido en ellas desde niño, logró convencer al monarca inglés para la realización del ideal que perseguía de hacer suyas las Filipinas.

Uno de los factores que más contribnyó á que no se demorara la empresa, fué la creencia en que se hallaba el gabinete de Saint James de encontrar en Manila 14.000,000 de pesos en efectivo y de facil adquisicióu, así como innumerables intereses que á ellos convenía, aparte de imaginar en una pronta rendición del país, contando para ello con tener en la India sin determinado puesto, la escuadra que mandaba el almirante Cornisk.

Preparóse por tanto una fragata en la cual embarcó el brigadier general Guillermo Draper, con orden de dirigirse á Madras y título de general en jefe de las tropas de tierra destinadas á batir á los españoles.

Cuatro meses invirtió Draper en su viaje para llegar á Madrás, donde trató con la Compañía que allí negociaba, y aún cuando esta se opuso de momento bajo el pretexto de ser Manila una de sus principales fuentes de comercio, sin embargo, todo quedó arreglado, conviniéndose en poner para la campaña 6 navíos de línea, 5 fragatas, 4 transportes y 5.000 hombres de desembarco, con las necesarias municiones de boca y guerra, haciéndose á la vela esta escuadra en los primeros días de agosto de 1762, á las órdenes del almirante Samuel Cornisk. Uno de los navíos recibió orden de adelantarse y así lo hizo, recorriendo al llegar á las aguas del archipiélago filipino, las costas de Ilocos para penetrar luego en la bahía de Manila al amanecer del 14 de septiembre de 1762, y una vez frente á la capital de las Islas, verificó sondeos,

tomó los informes que le parecieron convenientes, y sin permitir que se acercara una comisión que se le envió, levó anclas el 17 poniendo proa á Mariveles.

Parecía lógico que ante la presencia de un buque de guerra extranjero en las condiciones en que se presentó y con los informes que de antemano se habían recibido por unos comerciantes armenios, por un saderdote secular, y por el religioso agustino P. Cuadrado, de estar preparándose una escuadra inglesa para tomar á Manila, que se adoptaran por lo menos precauciones, pero se dejaron pasar los días invirtiéndolos en cábalas, y sin que se lo imaginaran, el 22 de septiembre de aquel año entraban por Mariveles á las dos de la tarde, 14 navíos sin bandera, que fueron aproximándose á la ciudad hasta fondear frente á Parañaque, donde pasaron la noche.

305. Ante la presencia de la escuadra, los ánimos se enervaron y entonces se notó desarrollo de actividades y energías, que por venir tan tarde, hacian infructuosas todas las determinaciones que se adoptaran.

Manila no contaba con más que un ejército de 600 hombres, se carecía de municiones y todo hacia denotar un epílogo nada lisonjero.

Era necesario un *tours de force* ante las consecuencias que pudieran originarse de la presencia de la escuadra enemiga, y se formaron 4 compañías de milicias, dictándose con urgencia órdenes á las provincias limítrofes á Manila, para que prestaran cuantos auxilios les fuera posible.

Por de pronto se comisionó el día 23 al teniente D. Fernando Araya para que entregara al comandante de la escuadra un pliego en el que se preguntaba el motivo de su arribo á las islas, y á las 11 llegaban dos oficiales ingleses al palacio del arzobispo-gobernador D. Manuel Antonio Rojo, en cuyas manos pusieron otro pliego, respuesta del anterior mensaje, y en el que los jefes

británicos decían «que habiendo el rey de España declarado la guerra á Inglaterra, venia la escuadra de esta Nación para couquistar esta plaza é Islas Filipinas, y que si los españoles no querían experimentar el rigor de la guerra, se rindiesen inmediatamente, pues ellos venían resueltos á manifestar que los más remotos dominios del Rey de España, no estaban seguros á las fuerzas británicas. (133)»

Convocado el Real Acuerdo para tratar de tan grave problema, se adoptó la determinación de contestar en esta forma: «Debiera ya saber la Gran Bretaña, que el miedo y las amenazas no son el resorte más seguro ni el medio más acertado para celebrar tratados con los nobles servidores del Soberano español. La historia ha enseñado al mundo que los españoles saben morir como buenos por su Dios, por su Rey y por su patria, pero no ceder jamás ante el peligro, ni menos intimidarse con arrogantes amenazas. Id, pues, y llevad este mensaje á vuestros jefes, y decidles que aquí estamos dispuestos en todo caso á vender caras nuestras vidas. (134)»

306.—A bordo del navio *Norfolk* que hacia de capitana de la escuadra, se celebró una Junta de guerra y levando anclas los buques británicos, se colocaron frente al polvorin de San Antonio Abad proximo á Pasay, en Malate; se destacó una fra-

---

(133) Así lo dice el Marqués de Ayerbe en su obra citada en la nota.

(134) Tomamos esta respuesta, de la p. 621 vol. 4 de la obra de los PP. Ferrando y Fonseca, que se menciona en la not. 117 de la p. 191.

gata para que reconociese la playa y la desalojara, como así lo hizo tirando nueve cañonazos.

307. Mientras tanto, en Manila reinaba confusión, y por la tarde se prendió fuego á todas las casas de nipa que había en el sitio de Bagongbayan y en el de la Ermita, dejando en cambio intactas dos iglesias que luego fueron buenos baluartes para el enemígo. [135]

308.—Habia un problema de importancia como era la proxima llegada del galeon *Filipino* que procedente de Acapulco traía á su bordo 2.500.000 pesos, pero afortunadamente se logró comunicar con este buque y todo el dinero se desembarcó en la costa de Batangas, trasladándose luego á Tayabas, donde custodiado y con auxilio de los religiosos franciscanos, fué de pueblo en pueblo hasta llegar á la Pampanga.

309.—En la noche del 23 desembarcaron 200 hombres primeramente y luego otros 300 que se alojaron en la iglesia de San Juan artillando sus torres, y al día siguiente Draper desembarcó acompañado de 100 soldados y dos cañones de gran tamaño, habitando la Iglesia de la Ermita, apostándose la infateria en la iglesia de Santiago á donde luego se pasaron. Continuó el 25 el desembarco de otros 1000 hombres entre blancos y cipayos, que se reunieron en el citado templo de Santiago.

310.—Conocída por los ingleses que acababan de apresar el 25 una galera que venta de Palapa, que el *Filipino* con su cargamento se hallaba en Tayabas, comisionaron al capitan Paguer y al teniente Quin, para que con el navio *Paunter* y la fragata *Argos* apresaran el galeon español, cosa que no realizaron como ya se ha visto, por haberse sabido con anticipación que se encontraba esta escuadra en aguas de Manila.

311.—A las tres de la tarde del 26 se reite-

[135] El gobernador Arandia intentó derribar estas iglesias.

raba por Draper la rendición de Manila y entrega de los 5.000,000 de pesos que anterioridad había solicitado, contestandosele negativamente.

En este mismo día llegaron de la Pampanga, Bulacan y la Laguna, 3378 filipinos armados de flechas, quienes al día siguiente hicieron desalojar á los ingleses la iglesia de San Juan que por la tarde recobraron. (136)

El sultan de Joló Ali-Mudin con 50 paisanos suyos salió á hostilizar al enemigo, si bien solo consiguió quemar algunas casas de nipa y matar á tres ingleses que se habían separado de sus compañeros.

312.—Continuaron los tiros de una parte y otra hasta el 20, en cuya fecha la escuadra inglesa se reforzó con otros tres buques de alto bordo, trayendo buen número de franceses que habían apresado en Pondichery y qué intentaron unirse á los españoles.

Los sitiados á su vez, recibieron un refuerzo de 609 hombres de varios pueblos de Bulacan man-

---

(136) «Debióse haber conservado el puesto de San Juan por su importancia, á cualquier precio, reforzando á los indios con algún cuerpo de tropa arreglada; y si por la falta de esta era dificultosa el mantenerle, al menos sustenerlo hasta conseguir su ruina incendiándolo por todas partes; bien conocia Draper lo mucho que importaba, y por esta razón se empeñó en prontamente recobrarlo.

«Pero no es de estrañar no se acertase en cosa alguna con la gran confusión de órdenes y contra-órdenes sin concierto ni pericia: el Arzobispo era puramente eclesiástico, nada militar, y al mismo tiempo dirigido por dos perversos.....No obstante, esto no bastará para que el Arzobispo Gobernador, pueda sincerarse de su conducta, quien debiera haber depositado el mando en un militar, y quedaría exento de toda sindicación y cargo.» [Compendio Político Militar de la Guerra de Philipinas contra los Inglefes, acaecida en el año de 1762 baxo el reinado de mui Alto y mui Poderoso Rey Don Carlos III de Borbon Su autor Don Antonio Talero Carvajal. En Manila á 7 de Abril de 1768. Curioso y bien presentado folleto MS. con la portada artísticamente dibujada. El Sr. Talero que era Contador del Tribunal de Cuentas, fué testigo presencial de estos hechos y por tanto tienen gran valor sus comentarios.]

dados por los capitanes filipinos Nicolás de Aquino, Domingo Francisco, Augusto Percumenla, Juan Panganiban, Anastasio Bautista, Pedro C. Salvador, Sebastian Lorenzo, Juan Roque y Nicolás Matías.

313.—El día 2 un temporal de esos que con tanta frecuencia se registran, puso en grave aprieto á la armada inglesa, cuyos navios tuvieron que aprestarse para su seguridad, no sin que la capitana fuera á barar frente al polvorin. (137)

314.—A todo esto los ingleses que no dormían, redactaron una alocución con promesas, si los nativos dejaban de unirse á los españoles, cosa que no lograron. (138)

---

[137] El Sr. Talero dice apropósito de esto: «No obstante que pudieron haber destruido á la capitana inglesa, que se vió en gran consternación barada por la parada, y á tiro de poderle ofender; pero la inacción en que este dia estuvieron los sitiados, fué grave, bien que todo pendió del Arzobispo Gobernador que dijo no afligir más al afligido, y dió órden de no hacer fuego. Por semejantes disposiciones y otras muchas de la igualdad que acontecieron en la defensa de esta plaza, se nota evidencialmente cuan noscivo es, mande las armas quien no sólo no las profesa, pero es de contrario instituto, pues los yerros que comete son de tanta gravedad, que podían originar la pérdida más considerable y dificil de recuperar.»

(138) El bando ó alocución decía así:

«Nosotros, Samuel Cormisk, escudero real y Almirante en jefe de la escuadra de S. M. Británica en las Indias Orientales, y Guillermo Draper, escudero, brigadier general y comandante en jefe de sus fuerzas por tierra contra los españoles.

«Damos á saber á todos los indios y mestizos habitantes en las Islas Filipinas, que no deben tener aprensión alguna en nuestra armada, con la condición que ellos no se junten con nuestros enemigos los españoles á asistirles en cualquiera forma que sea; pero sí al contrario hémos de recibirlos bajo nuestra protección, aliviandolos de los tributos que les han impuesto, que son para ellos de tanto cargo, hemos de librar su tierra de ruina, sus mujeres é hijas de violencias, dándoles siempre un precio considerable por los comes-

315.—Dirigieron sus cañones los ingleses hacia los fuertes de Manila llegando á dañar en gran manera con sus certeros disparos hechos el día 3 y como el bombardeo se hiciera más activo con la ayuda de tres navíos que disparaban contra las murallas, á la vez que desde tierra tambien se atacaba, el día 4 lograron abrir brecha, y fundado en esto, de nuevo insistió Draper en solicitar la rendición de la plaza, respondiéndole que estaban dispuestos á seguir defendiéndose. (139)

---

tibles y demás necesarios que traigan para vender á nuestro campo, asegurándoles de todo impulso con plena libertad de poder volver á sus casas con toda seguridad.

«Tambien prometemos que tendrán el libre ejercicio de la Religión Católica Romana.

«Pero si ellos no se avienen á estos nuestros terminos de amistad, bien se pueden recelar los más severos castigos, que infaliblemente caeran sobre cualquiera de ellos que se atreva á oponerse á nuestras armas. Dado á bordo del barco de S. M. Britanica, Norfolk.

«Setiembre 24 de 1762 años. Cornisk.

(139) Dos mil pampangos salieron á batirse contra los ingleses en ese fecha y de ellos murieron 200, perdiendo el enemigo 40 hombres, entre los cuales se hallaban el capitan Straham y teniente Porter, del navio *Norfolk*. Los pampangos tenían como cabo al hijo de aquella provincia D. José Manalastas, quien según vemos en una carta del Dr. Anda de 17 de junio de 1764, logró asaltar la trinchera británica y en su mismo alojamiento le puso una lanza al pecho al general Draper, «á quien no dió muerte por quererlo hacer prisionero vivo, no logró el intento, siendole preciso retirarse mal herido, por haber sido aquel jefe socorrido de los suyos.»

Su indonable valor era reconocido por cuantos cooperaron á la campaña del Dr. Anda, y así el Sr. Eslava hablando de Manalastas, decia en carta de 3 de febrero de 1773: «...tenía toda la chinina agujerada á balazos, y tiene algún santo de su parte, pues es milagro como ha librado su vida» Bizarramente se defendió contra los ingleses en repetidas ocasiones, así en Guiguinto como en Quingua y como en todos los sitios á donde concurrió, siendo acreedor á ser designado maestre de campo en premio á sus excelentes servicios.

316.—«Una determinación sabia y política en extremo, se tomó á la vez en este día (fecha 2); pues la Real Audiencia de estas islas, dando ya la plaza por perdída, y á pesar de la resolución adoptada por la Junta, comisionó al señor oidor D. Simón de Anda y Salazar para que, como visitador extraordinario y teniente gobernador de este archipiélago, mantuviese las provincias Filipinas en la debida obediencia al Rey Católico. (140)» Así mismo se dispuso que con él fuera el tesorero de la Real Hacienda D. Nicolás de Echauz con el Real Haber, que ascendía á 111.000 pesos.

Así fué en efecto, pues á las 10 de la noche del día 4 embarcaba el Dr. Anda en una *bangka* acompañado solamente de un criado suyo y llevándose 500 pesos en el bolsillo y 40 pliegos de papel sellado.

Llegó á la provincia de Bulacan, donde fué cordialmente recibido por los filipinos. (141)

---

(140) Asi se expresa el Padre Fonseca en la *Historia de los PP. dominicos,* ya citada.

[141]. El ya mencionado Sr. Talero, en su obra inédita comentando la capitulación, dice:

«Cosas bien extrañas son las que en este día (fecha 4) se notan, y que no será facil sincerarlas, por más que el discurso trabaje en su disculpa: si la plaza se hallaba ya de todo indefensa (como realmente era así) la brecha abierta y sin guarnición competente para rechazar un asalto, porque razón se capitulaba? pues al menos podría haberse sacado algún partido razonable. No querer rendirse, no es forzarse á la defensa. es un temerario infundado capricho que no hay razon con que se ajuste. Ya que resolvieron esperar el último extremo ¿porque motivo no se toman las previas acostumbradas providencias en la guerra, poniendo en salvo los tesoros de obras pias, religiones y particulares con todo lo que sea de valor? ¿Porque tambien no se desembarazaron de monjas, niñas y demás mujeres, despachando así mismo, alguna artilleria y municiones á la provincia más proxima, y no que al visitador se despacha sin más armas que su comisión? No se puede inferir de providencias tan desacordadas, sino que del todo estaban alucinados: pues perdída la plaza, se la dejaban al enemigo aprovisionada de cuanto podía apetecer.

«Aunque el inglés tomó á Manila, si la hubiese encontrado exhausta de todo lo que en ella halló ¡en que cons-

317.—El día 5 abrieron brecha en las murallas y por ella penetraron, tomando un baluarte y luego la puerta real, á cuya guarnición acuchillaron, pasando despues por ella la tropa con dos cañones para ocupar las calles y plazas «avanzaba el general Draper, al frente de su columna, por la calle Real hasta el palacio, matando, destruyendo y saqueando en su paseo triunfal, á fuer de enemigo despechado y de vencedor poco glorioso. (142)»

Al poco el arzobispo que se hallaba en la ciudadela de Santiago, recibía la embajada del coronel Moron intimándole la rendición «respondió su Ilustrísima presentándole un papel en que tenía escritas las capitulaciones que deseaba se le concediesen, y suplicándole que las llevase á su genreal para su aprobación. Escusóse el coronel con que no tenía orden y amenazó que empezaría las hostilidades sino se rendían pronto. Viendo el Arzobispo que no le quedaba otro recurso, bajo la palabra de honor de que no se haria violencia alguna, se resolvió á salir de la fuerza, y acompañado del Maestre de Campo se presentó á los

---

ternación no se hubiera visto! Porque fué público y notorio, que su armada carecía de viveres y otros utencilios de guerra; los navios con indispensable precisión de repararse, y la tropa bastante trabajada: luego en semejante estado, no sería quimérico discurrir, se viesen en la precisión de abandonar lo ganado, ó haberse de rendir al que poco antes habían vencido, de lo que no sólo se conseguía la subversion de Manila, sino la rendición de alguna parte de la escuadra. Lo cierto es que varios lances favorables y ventajosos para las armas católicas, se malograron por fata de conducta.»

(142) Así lo dice el P. Fonseca en su *Historia* ya mencionada.

generales ingleses que estaban en Palacio. Se quiso poner de rodillas, y impidiéndolo el inglés, le dijo que se daba por vencido, y le puso en la mano el papel. (143)»

(143) Párrafo tomado del P. Joaquin Martinez de Zuñiga en su *Historia de Filipinas*.

El Sr. Talero en su muy interesante MS. transcribe la siguiente copia de lo capitulado por ambas partes:

Art. I. Los bienos y la posesión de ellos, quedarán en poder de los habitantes de las Islas, bajo la protección de su Magestad Británica, y tendrán facultad de disfrutarlos como antes: Respuesta.--Concedido

II. Se permitirá el libre ejercicio de la religión católica apostólica romana, y sus párrocos y ministros no esperimentarán obstáculo ninguno en las funciones de su ministerio.—Concedido.

III. Las familias que se vinieren á establecer aquí, podrán retirarse sin impedimento.--Concedido.

IV. La misma libertad tendrán todos los vecinos de esta Ciudad de ambos sexos, sin que se les pueda hacer ningún perjuicio a su comercio anterior--Respuesta.--Podrán como vasallos de la Gran Bretaña, dedicarse á cualesquier especie de comercio.

V. Como tenemos entera confianza en la urbanidad y conducta de los Excmos. Sres. Generales Ingleses, esperamos que procurarán mantener el reposo y la quietud pública en la ciudad y sus arrabales, y que mandarán castigar á aquellos dentre la plebe, que no se hicieren cargo de sus superiores órdenes. —Concedido.

VI. Los vecinos de la Ciudad gozarán la libertad de comercio como hasta aquí y se les concederán los pasaportes á este objeto.--Respuesta como el articulo IV.

VII. La misma libertad se concederá á todos los naturales cualquiera que sean de estas comarcas, para el transporte de sus provisiones, según estilo, sin la menor oposición ó estorsión, y se les pagarán como en otros tiempos.—Respuesta: Concedido: pero cualquiera que entre en la ciudad con armas ofensivas ó de fuego, será castigado de muerte

VIII. Se tolera el Govierno Eclesiástico, y sus miembros tendrán libertad de cuidar de la instrucción de los fieles, especialmente de los del país.—Respuesta: No podrán meterse en querer convertir á la Religión del Papa á los vasallos del Rey Protestante nuestro Amo.

IX. La administración económica de la Ciudad, continuará en total libertad—Concedido.

X. La autoridad civil y política les quedará los oidores de la Audiencia Real á fin de que puedan refrenar los desór-

318.—La consternación producida en la ciudad, dió lugar á que la turba se dirigiera á la orilla del rio Pasig para trasladarse al lado opuesto, y mientras la gente aguardaba las embarcaciones que iban á trasportarla, desde el baluarte de S. Gabriel y el de Santo Domingo, dispararon los ingleses contra aquellos infelices, ensangretando las aguas de aquella vía. ¡Habían perecido bajo la metralla británica más de 300 personas!

---

denes y castigar al insolente—Respuesta: Esta autoridad quedará subordinada á la Superior autoridad de nuestro Gobierno.

XI. Dichos Ministros y Oficiales Reales estarán enteramente seguros por lo tocante a sus personas, bienes y honores. Se les dará sueldos para su decente manutención, que su Magestad Católica mandará reembolsar. Con estas condiciones consienten como los demás vecinos, estar bajo la protección de S. M. Británica—Respuesta: Su Magestad Católica deberá cuidar de su manutención.

XII. Los vecinos podrán libremente vivir dentro de la Ciudad, ó irse fuera, según mejor les pareciere—Respuesta: Con tal que nuestro gobierno pueda mandar lo controrio, si lo tiene por conveniente. Fecho en el Cuartel General de la Ciudad de Manila el día 6 de octubre de mil seiscientos sesenta y dos. (firmados) G. Cornisk, W. Draper, Manuel Antonio, Arzobispo de Manila, Gobernador y Capitan general de Filipinas, Francisco Enriquez y Villacorta Manuel Galban y Ventura, Francisco Leandro de Viana.

Condiciones bajo las cuales la Ciudad de Manila se liberta del saqueo, y sus vecinos con su religión, bienes, libertades y protección de Su Magestad Británica.

I. Los oficiales españoles serán prisioneros de guerra, bajo su palabra de honor, pero podrán traer espada. Las demás tropas de cualesquier grado y calidad, quedará desarmada. Dispondrémos de ella como nos pareciere, pero serán tratadas con humanidad.

II. Todas las municiónes de guerra, y los almacenes de cualquier espacie, se entregarán fielmente á nuestros Comisarios, y no se ocultará ni malbaratará nada.

III. El Excmo. Señor Gobernador embiará al instante sus órdenes al fuerte de Cabite y de los demás de su Gobierno y dependientes de Manila, para que se entreguen á Su Magestad Británica.

IV. Las proposiciones contenidas en el papel entregado de parte del Excmo. Señor Gobernador y su Consejo, serán admitidas y firmadas con tal de que paguen cuatro millones

Despues la soldadesca se dedicó al saqueo y á todo género de excesos, sin perdonar la honra de las mujeres.

Se cometió la indiscreción de poner en libertad á los que se hallaban prisioneros en las carceles y, esto dió margen á que se cometieran actos verdaderamente lamentables.

319 —Pactada la capitulación (144) y prisioneras las autoridades españolas, el general Draper exigió el día 29 que se le hiciera entrega de cuatro millones de pesos, pagaderos en dos plazos, el primero en el acto, que debía ser de la mitad, y el segundo en la fecha que señalaran los invasores,

El arzobipo-gobernador se vió en gran apuro para satisfacer las exigencias del general británico, y por mucho que trabajó para reunir esa suma, no logró encontrar su total, viéndose impelido á

---

do pesos, la mitad al instante, y lo restante en el tiempo que se señalará, sobre cuyo objeto se entregarán rehenes.

Todas las islas que dependan de la de Luzón y de su Capital la Ciudad de Manila, que se hallan al presente en poder de Su Magestad Católica á quien reconocerán por su Soberano hasta que el destino de estas Islas se decida en un tratado de paz entre todos los dos Reyes. Los vecinos de estas Islas que fueren súbditos de España, quedarán con el libre ejercicio de su religión, con la posesión de sus bienes, con sus libertades y comercio, del mismo modo que los de Manila, y de la Isla de Luzón. Se concederá los honores de la guerra á todos los Gobernadores y Militares, pero darán su palabra de no servir, ni tomar armas contra Su Magestad Británica.--Firmado como arriba.»

(144) Conviene tener en cuenta que la plaza no se rindió y que esta capitulación es posterior á la entradá de los ingleses en la ciudad murada, según se vé en el acta de 8 de octubre de 1762 suscrita por el Br. Ramón de Orendain, que dice; «Doy fé y verdadero testimonio á los Señores que el presente vieren, como el día cinco del corriente a oras de entre seis y siete de la mañana se le dió aviso al Ilusirisimo Sr. Arzobispo Gobernador y Capitán General de estas Islas de haver asaltado los enemigos británicos la Brecha que tenían abierta por el Baluarte de la fundición, y haver entrado por la Ciudad. . . . »

expedir contra el tesoro español, una orden de pago de dos millones. (145)

320.—Los resultados tan lamentables que ocurrieron en la toma de Manila debieron haberse contado como hechos que necesariamente habrían de acontecer, teniendo como tenían solo para su defensa, el Regimiento de Infantería del Rey al mando del

---

(145) El P. Manuel Diez Aguado en su interesante folleto *Biografía del P. Agustin Ma. de Castro,* coloca en nota lo siguiente:

«En un manuscrito que tenemos á la vista encontramos la siguiente relaciún de las cantidades que se recolectaron para entgegarlas á los ingleses: «De Casas Reales 12,469 pesos--Del gobernador 6,991--De la Catedral 9,000 pesos en plata acuñada y 33,973 en plata labrada--La iglesia de Quiapo 716 en plata labrada--La de la Ermita 5,117 en lo mismo. De Santo Domingo y su Tercera Orden 16,028 en plata acuñada y en labrada 11,616--De la Tercera Orden de San Francisco 58.000 pesos en plata acuñada y 970 labrada--De la Compañía (de Jesús) 40,434 pesos en plata acuñada y 8,794 en plata labrada--De la Misericordia 196,042 pesos, 2 reales y 4 gramos en plata acuñada--Del menor Ruiz 1,472 pesos en plata labrada y 836 depósito de Varela. Suman todas estas partidas 459,420 pesos. El vecindario y familias de posibilidad que había, á saber: Infante, Reyes, Jugo, Villar, Suarez, Ocampo, Memije, Varela, Bogan, Piñon, Monteroso, Mazo, Neyra, Lizarraga, Ruano, Noriega, Castro, Solano, Otal, Casañas, Cachit, Mantilla, Barrio, Leon y Verdugo, 48,777 pesos. Importó el saqueo 418,442 pesos. Al ausente Blanco le embargaron los ingleses 25,000 pesos. Al Marqués de Monte Castro 8,000 pesos. A la Marquesa de Salinas 10,000 pesos. En el secuestro de San Pablo, convento de Padres Agustinos Calzados 60,000 pesos que estaban enterrados, en plata acuñada, y 40,000 en plata labrada. A todas estas partidas se deben juntar 2.000,000 de pesos que se libraron contra la Tesoreria de S. M. Católica. Suma todo 3.069,639 pesos.» (*Toma de la plaza de Manila por los ingleses en 5 de octubre de este año de 1762.* Ocho hojas en folio insertas en un libro tambien manuscrito, intitulado: *Breve noticia de los Religiosos Agustinos Calzados de esta provincia de Filipinas que plantearon el Cristianismo en esta parte del Asia, que gobernaron sus iglesias, las ilustraron con sus escritos, y fundaron los principales conventos y ministerios extendiendo la fé hasta la China y el Japon y fallecieron llenos de virtudes y méritos.* Posee este libro el P. Bernardino Hernando, lector del Colegio de Valladolid.)

comandante gobernador el Marqués de Villamediana, que tenía á sus ordenes un total de 1135 hombres repartidos en varios puntos de fuera de Manila, teniendo solo para esta 452 hombres, que cubrían los puestos de los baluartes, la guardia del general y los cuarteles.

«Confiados los gobernadores de Filipinas en que ninguna nación europea vendria sobre Manila por la distancia y poca utilidad, han abandonado su fortificación tanto, que ni el baluarte de la fundición que hace la principal defensa por la parte de la tierra, se halla con foso, siendo de poco costo esta obra. La artillería estaba sobre cureñas viejas, con poca polvora en la plaza, corto número de artilleros y los almacenes sin palas, azadones y otros utencilios para la defensa; la tropa de Manila está reducida á quinientos y cuatro soldados, que jamás habían entrado en combate, ni sus oficiales, á excepción de tres ó cuatro. Y aunque los estramuros tenían más de ocho mil hombres que arreglados fueran muy útiles, les faltó el arreglo y estar ejercitados. La pequeña fortaleza de la Polvorista que dista tres cuartos de legua, aunque tiene tres baluartes para poder embarazar desembarco en la playa, se hallaba sin artillería, y desde ella á la plaza había cuatro iglesias de piedra, que las dos de Santiago y San Juan Bagumbayan, no distan de la muralla cincuenta pasos geométricos. (146)»

321.—Durante el asedio de la Ciudad se contaron de parte del gobierno del pais 274 bajas entre enfermos, heridos, muertos y desertores.

El arzobispo—gobernador al referirse á la toma de Manila, se expresa así:

---

(146) *Vide:* «Relación de la conquista de Manila por los Ingleses y presa del Galeon la Santisima Trinidad en el més de octubre de 1762.» en el Archivo Gral. de Indias. Sevilla. Est. 107--Caj. 3-.Leg. 2. «Expediente de la reclamación por la Inglaterra de los dos millones de pesos capitulados en la toma de Manila 1764 á 66.»

«En la función de este día [el 5] murió de nuestra parte el sargento mayor del Regimiento del Rey y dos capitanes, dos subálternos, como 50 soldados de tropa arreglada y 30 milicianos del comercio, los heridos fueron muchos.

«En las demás funciones especialmente en la última salida, murieron más de 300 indios y hubo más do 400 heridos.

«No se ha podido averiguar á punto fijo el número de muertos de la parte contraria, y solo se ha sabido por noticias circunstanciadas, que en la reseña que se hizo dos días después de la toma de la plaza, faltaron de las tropas enemigas más de mil hombres, y entre ellos, diez y seis oficiales, siendo de este numéro el sargento mayor del Regimiento de Draper, que fué muerto de un flechazo el día del asalto, y el comandante del Batallon de Chamal, que murió de bala de fusil, estando observando con un anteojo desde la torre de la iglesia de Santiago; también murió ahogado el vice-almirante, con el motívo de haber zosobrado un bote en que venía á tierra y perecieron algunos marineros y soldados.»

322.—«Las fuerzas enemigas consistían en mil y quinientos soldades europeos escogidos del regimiento de Draper y batallón suelto de Chamal, dos compañías de artilleros de brigada de 65 hombres cada una, tres mil fusileros, marineros bien disciplinados, europeos todos, ochocientos cipayos de armas, divididos en dos batallones, y mil cuatrocientos de estos destinados á la fagína, que todos componían el número de 6830.

Las dos baterias de morteros, que como queda dicho tenían nueve de distintos diametros, arrojaron á la plaza más de cinco mil bombas, y la bateria de cañon de tierra, junto con las de los navios, más de diez mil balas de á 24, que arruinaron mucho de la ciudad, y como 25 carcases que pusieron fuego en cuatro distintas partes que

de no haber ocurrido con diligencia, hubiera incenciado la ciudad en su mayor parte. (147)»

323.—El Arzobispo gobernador se dirigió el 28 de octubre á los alcaldes y autoridades de las islas para que se rindieran y reconocieran la subordinación al Rey de la Gran Bretaña interinamente, como lo había realizado Manila, exigiendo de ellos la palabra de honor de no tomar armas directa ni indirectamente contra la nación británica. (148)

---

[147] *Vide:* «Diario de lo ocurrido en el ataque y defensa de la plaza de Manila, Capital de las Islas Philipinas y Archipiélago de San Lázaro desde el día 22 de Septiembre hasta el 5 de Octubre de 1762, en que fué tomada por asalto por el Brigadier Guillermo Drapert, Comandante en Jefe de las Tropas Británicas de la India Oriental.» Este es el *Diario* del Arzobispo Rojo á que aluden varios autores, y que figura en: «Expediente de la reclamación por la Inglaterra de los dos millones de pesos. Capitulados en la toma de Manila. 1764 á 66--- Archivo Gral. de Indias: Sevilla. Est 167.--Caj. 3. Leg. 2.

(148) El P. Eduardo Navarro en *Documentos indispensables para la verdadera historia, de Filipinas,* dice comentando este acto del prelado—gobernador: «En nada y por ninguna parte, y menos en la exigencia inaúdita de la entrega de las islas, se advierte la generosidad y política que con tanta frecuencia repite el debilísimo Señor Rojo en sus comunicaciones y cartas. Esto que por sí solo ya aparece inconcebible, adquiere mayor relieve al tener que suponer en el Sr. Arzobispo, en el fiscal de Su Magestad, en los oidores y demás que firmaron la cesión de las islas, ô la convicción de creer que podían hacer esa cesión, lo cual no cabe en hombres ilustrados como eran los firmantes, ó un atrevimiento incalificable rayano en temerario, apoyado por un miedo verdaderamente pueril. Desde luego se nota que el Sr. Rojo sucumbió á la constante ferrea presión de los jefes británicos, que hicieron de dicho señor un verdadero juguete de sus ambiciones.»

Había perdido la cabeza el Sr. Rojo dominado por el más terrible miedo y de aquí que el P. Navarro en una de sus muy eruditas y justificadas notas, digera: «Digno de lástima es más de una vez el Sr. Rojo, porque ni los que el llamaba «mis hombres» le consideraban, ni los británicos le hacian caso alguno, más que en aquello á que dirigían sus interesadas miras; hacia las veces de manso cordero entre las garras del tigre.» El pobre señor era un verdadero pusilánime y cualquier cosa le amedrentaba.

324.—Los ingleses no se hallaban conformes con el mando del Dr. Anda, por los perjuicios que este les causaba con su tenaz y patriótica defensa, secundado por los hijos del pais y por todo el elemento honrado, y para contrarestar la influencia de aquella autoridad, el día 4 de noviembre le declararon usurpador del gobierno y mandaban á los habitantes de Bulacan y Pampanga que le negaron la obediencia, en cuyo caso se les perdonaria el tributo y de lo contrario, se les declaraba traidores y rebeldes.

325.—La carencia de viveres dificultaba bastante la situación de los ingleses, á quienes cerraban el paso los simpatizadores del Dr. Anda, y comprendiéndolo así las fuerzas británicas, pensaron por de pronto, en dirigirse hacia Pasig para tomar dicho pueblo.

Necesariamente había de procurarse que los de Pasig estuvieran preparados, y á ese efecto el sultan de Joló Ali-Mudin y su hijo Israel con más de cien moros y algunos miles de vecinos de Bulacan y de la Pampanga, se alojaron en el Beaterio—Colegio de Pasig (149) y tanto en la iglesia como en el convento, construyeron trincheras.

---

(149) Este Beaterio-Compañia se fundó en 1740 por el religioso agustino Fr. Felix Trillo, contribuyendo en gran manera á su vida, varias personas altruistas y sobre todo el Marqués de Montecastro don Pedro Quijano y la esposa de este, Doña Rita, que era Marquesa de Llana Hermosa, así como la madre de esta, doña María Morante. Este colegio se denominó en un principio de la Inmaculada Concepción y luego de Santa Rita.

Pasig que antes pertenecía á la provincia de Manila y hoy á la de Rizal, es uno de los primeros organizados por los españoles, habiendo ido á él los religiosos agustinos en 1572 y desde 1591 puede considerarsele completamente organizado «con mucha policía, así de cantores como de música y escuelas» coms expresa un escritor haciendo la descripcion de esta localidad.

Cinco años despues de esa fecha. el P. Luis Farfan dió principio á la enseñanza del idioma castellano para cumplir con las prescripciones de la clausula 16 del capítulo de su

Para realizar sus deseos, el dia 8 de noviembre se dirigió á Pasig una columna de 500 hombres mandados por Tomás Backhouses.

Las fuerzas del país cuando supieron que los ingleses se acercaban á Pasig por la calzada que une este pueblo con Mariquina, se atrincheraron cerca del puente del Padre Trillo, y sirviéndoles de parapeto los estribos de esa vía fluvial, desde allí hicieron fuego, consiguiendo hacer buen numero de bajas entre la tropa británica, quedando con la pierna quebrada el jefe de la expedición Mr. Backhouses, pero estos se hallaban mejor armados y vencieron, capitulando Pasig, donde los ingleses se fortificaron, teniendo así esta parte para el paso de sus víveres. (150)

326.—Poco despues de este hecho, el día 11 del mismo mes, embarcaba el general Draper para, Londres, designando como gobernador de la plaza á Mr. Drake.

327.—La toma de Pasig impresionó en Bulacan y se acordó en un consejo de guerra que salieran fuerzas para las haciendas de Malinta y Maisiloc, poniéndose en marcha para esos sitios el día 1

---

orden celebrado en esa fecha, que disponia: "Se encarga á todos los Ministros de los Indios, que así como los muchachos de la escuela se enseñen tambien á hablar nuestra lengua española, por la mucha policía y provecho que de esto se sigue."

(150) El arzobispo Rojo en su *Diario,* dice que perecieron 1500 filipinos en este combate, lo cual no es cierto, como tampoco lo es que los britanos entraran en Pasig sin ninguna dificultad. Las tropas que defendian á Pasig, solo tuvieron 250 bajas y tampoco llegaban á 1500 los que se encontraban en las trincheras. En cambio, quedaron flotando en el rio porción de cadáveres de ingleses, que son el mejor testimonio de que tuvieron sus quebrantos las fuerzas de ocupación.

de diciembre, dos compañías de pampangos capitaneadas por don José Manalastas (151) y acompañadas por el P. Vicente Perez, así como otra compuesta de naturales de Bulacan, Angat y Maycauayan, al frente de la cual se hallaba un capitan de Angat y comandadas ambas por el agustiniano Fr. Miguel Braña.

Tan pronto se conoció por los ingleses que había tropas en Maisiloc, se dió orden de que fueran para dicho lugar 800 hombres de infantería con un cañon, los cuales sufrieron una gran derrota por haber caido en una emboscada que les tendieron los filipinos. (152)

---

(151) Manalastas, del cual ya hemos hablado en una de las páginas anteriores, por sus relevantes condiciones, fué nombrado Maestre de Campo y con heroicidad se batió en las distintas acciones libradas contra los ingleses, como habrá oportunidad de comprobarlo, á medida que narrémos lo acaecido durante la permanencia de las tropas británicas en Filipinas.

(152) El Sr. Talero Carvajal dice á este propósito: ". . . . apenas habían salido, cuando á poca distancia encontraron á los indios que la mayor parte se había emboscado para defenderse del primer ímpetu de la fusileria, que no guardó el mejor orden ni conducta, lo que dió lugar á que los indios lograsen el disparo de todas sus flechas, con cuya multitud se desordenaron los ingleses con bastante confusión y alucinamiento, en tales términos, que se retiraron vergonzosamente . . .»

Tenemos informes muy curiosos tomados del P. Navarro, que transcribe un documento titulado *Refriega de Maysilo á 10 de Diciembre, Viernes de 1762 entre 8 y 10 de la mañana* y en el cual se exprresa: «quedaron más de la mitad de los enemigos en el campo y los que quedaron fueron muchos heridos para Manila.» y luego en otro documento se dice: ". . . experimentó el contrario la mayor ruina, perdiendo la mayor parte de su gente, sin que nosotros experimentaramos otro daño que la muerte de seis hombres y el hallarse heridos dos ó tres, cuando los contrarios murieron más de 300 y fueron los heridos cuasi en tanto número, y de los cuales murieron los más."

CAPITULO XV.

328. Anda labora por la unión; Planes para la defensa de Bulacan; Traslada el gobierno á la Pampanga;—329. Descúbrese una conspiración de los chinos, quienes son batidos, y ahorcados los que mayor parte tomaron en ese hecho;—330. Alíanse los chinos con los ingleses; El Dr. Anda fortifica Bulacan; Atacan los ingleses á esta provincia y la toman; Son molestados los ingleses y abandónan Bulacan;—331. Los ingleses en mala situación; Aumentan las filas del Dr. Anda;—332. Fuerzas mandadas por Bustos entran en Quiapo;—333. Los ingleses declaran rebelde al Dr. Anda y ofrecen 5,000 pesos al que lo presente; El Dr. Anda corresponde con otro bando ofreciendo 10.000 pesos por cada uno de los jefes ingleses;—334. Parte para Londres el almirante Cornisk;—335. Son batídos los revoltosos de Pangasinan;—336. Amotinamiento de los de Cagayan;—337. Sublevación de Silang;—338. Preparativos del Sr. Anda para cercar á Manila;—339. Primeras noticias de haber terminado la guerra entre Inglaterra, Francia y España;—340. Dudas sobre quien debía gobernar, Llega el teniente de rey Don Francisco de la Torre y se encarga del mando;—341; Entrada triunfal del Dr. Anda en Manila;—342. Posesiónase del cargo superior de las Islas don José Raon;—343. Erupciones del volcan Mayon; 344. Regresa Anda á España;—345. Posesiónase del arzobispado don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina; Somete á los regulares á la visita diocesana;—346. Dispónese el extrañamiento de los jesuitas; Disgustos que ocasiona esta resolución; El gobernador Raon en entredicho.

328.—Tenemos al Dr. Anda atareado en comunicarse con las personas más visibles, tanto del elemento español como del país, buscando la unión de todos, en la labor de destruir al inglés.

Despues de la acción de Maisilóc, se pensó en la defensa de Bulacan, trasladando la capital á la cabecera de la Pampanga, que lo era el pueblo de Bacolor.

329.—Había en Guagua un Parian de chinos que era el que seguia al de Manila por el mayor número de los hijos del celeste Imperio que allí se albergaban, y se había notado ya desde fines de 1682, que celebraban convenios, aun cuando se supuso que seria para ir contra las fuerzas de Draper, pero la indiscreción de un chino á una mestiza á quien cortejaba, descubrió la conspiración, cuyo objeto era matar no solo á los españoles, sino tambien á cuantos con ellos se sumaban. Se intentó de primera intención que depusieran su actitud hostíl, pero negándose á ello, se ordenó que los pampangos los batieran haciéndoles buen número de bajas y obligando al resto á internarse en el Parian, donde por último depusieron las armas, siendo ahorcados más de cuatro mil. (153)

(153) El Sr. Talero Carvajal refiriéndose á este hecho, se expresa así:

«No habiendo ya otro recurso que las armas, sin embargo de ser los españoles tan pocos y los sangleyes cerca de doscientos, se principió á disparar sobre ellos y se trabó un choque bastante obstinado; dispararon los chinos un falconete de caña cuyas balas pasaron muy cerca del Sr. Anda; tan bién construido estaba dicho falconate, ligado con alambres y otros artificios, que al menos era suficiente para disparar seis ú ocho tiros: duró el encuentro más de cuatro horas por la tenacidad de los sangleyes que no hubo forma de rendirse hasta que hubo muerto una gran parte, y asegurados con buena custodia, fueron transferidos á la carcel de Bacolor. Durante la acción murieron dos españoles y un indio, de los chinos veintitres ó veinticinco.

»Vista en Bacolor la causa de los chinos en una junta de guerra con la brevedad que exigía el negocio, fueron sentenciados á muerte, y bajo la misma pena se declararon por traidores á los de las provincias y los que estaban en el Parian de Manila como complices en la traición. En virtud de la sentencia, al tercer día se ajusticieron en Bacolor ciento once, y se despachó orden general á todas las justicias de las Islas, para que pasasen á cuchillo á cuantos en ella hubiere, lo que se cumplió al pié de la letra »

330.—Tomaron venganza los chinos de lo ocurrido á sus paisanos, y más de 4000 que había en el Parian de Manila, se aliaron con los ingleses, quienes acordaron realizar una expedición contra Bulacan.

El Dr. Anda tuvo de ello noticias y se colocaron buenas trincheras en Bulacan, preparándose así mismo la Iglesia y convento como sitios de defensa, para lo cual se llevaron á ese sitio 3 pequeños cañones y 6 falconetes, reuniéndose una guarnición de 38 hombres de infantería europea más 500 filipinos mandados por D. Francisco Cavada, alcalde mayor, don Agustin Ibarra capitan de artilleria y el religioso recoleto Fr. Agustin de San Mateo quienes defendian el convento, y fuera de él se habían apostado el agustiniano Fr. Miguel Braña con 500 hombres, don Francisco Bretaña con algunos franceses é ingleses fugitivos y D. José Busto con varios españoles y 18 cagayanes. (154)

Los ingleses salieron de Manila el 17 de enero con una escuadrilla compuesta de dos galeras, una balandra pequeña y 30 embarcaciones menores conduciendo 2000 hombres, de los cuales 1200 eran cipayos; llegaron el 18 á Malolos, habiéndoles hecho bastantes bajas los vecinos de los puntos por donde pasaron, y á las cuatro de la tarde del día siguiente, marcharon desde el puente de Maysantol hacia la iglesia, desde donde les tiraron un cañonazo que les produjo algunas bajas, haciendo lo propio al poco; pero los ingleses mataron de otro cañonazo al capitán Ibarra, tomaron la trinchera,

---

(154) *Vide: «Del asalto de los ingleses á la Cabecera y Pueblo de Bulacan, por Fray Antonio de San Prospero.»*

Este religioso agustino, era natural del pueblo de Parañaque é hijo de nativos tambien, y durante la guerra de los ingleses, desarrolló una actividad admirable en proporcionar material de guerra al Sr. Anda.

Los informes que de él se tienen, permiten asegurar que usando el traje del pais, entraba y salia de Manila y sus arrabales.

se apoderaron del convento y mataron á cuantos allí había, que pasarían de 123, pues los demás huyeron.

Se fortificaron enseguida los ingleses, pero fueron constantemente molestados por las tropas leales que los sitiaron de tal modo, que apenas podían moverse, y pasados 18 días abandonaron Bulacan despues de haberles costado más de mil bajas, no sin antes quemar la iglesia y el convento (155).

331.—Desairada situación sostenían los ingleses en Manila, donde apenas si eran dueños del terreno que pisaban, dándose el caso de que un día le quitaran los caballos al coche del preboste inglés.

Por otra parte, el Dr. Anda iba engrosando sus filas con un gran número de franceses de los de la acción de Pandicheri y aun ingleses, así como de los americanos que habían hecho prisioneros los britanos.. (156)

---

(155) El P. Fonseca en su citada *Hisioria.* dice: «Aburridos finalmente los ingleses de no poder avanzar un paso más en sus planes de conquista, regresaron á Manilá con más vergüenza que gloria.»

(156) Apropósito de esto, transcribe el P. Fonseca, como también lo hace Montero y Vidal, Martinez Zuñiga y cuantos se han ocupado de estos sucesos, lo siguiente; «Pero lo que fué más célebre y más cómico, fué la desaparición de ciento treinta y cinco soldados americanos, que con una rara estratagema burlaron la vigilancia de una compañia inglesa que los custodiaba en el castillo de San Fernando ó Alcaiceria de los chinos. Para salir con el intento proyectado, minaron un pedazo de terreno hasta la salida de la guardia, y pidieron luego el permiso de representar un entremés. Se les concedió sin dificultad lo que pedían, y en el día designado para la representación empezó á perorar el que hacia papel de gracioso, mientras los demas iban saliendo por la misma: al fin concluyo el gracioso, diciendo que iba á llamar á sus compañeros, y se marchó por donde estos se habian escapado. Al ver los centinelas que tardaban en salir y sospechando lo que realmente había sucedido, registraron el lugar en donde debían estar los representantes; pero estos á la sazon ya se hallaban fuera de Tondo, y se incorporaron luego con una compañía que Anda, noticioso previamente del proyecto, les había enviado. Con esta burla quedaron los ingleses muy corridos, y aunque sintieron el suceso, celebraron, sin embargo, la artificiosa estratagema.»

332.—Con verdadero descaro atosigaban las tropas de Anda al enemígo dentro de la ciudad de Manila, y en el deseo de contar con lo necesario para fundir artilleria, se pensó en echar mano de las campanas de las iglesias. Las fuerzas de don José Bustos aprovecharon el silencio de la noche para tomar las de Quiapo, y se enviaron 14 españoles á caballo y un grupo de infantería. Estos bajaron las campanas sin que nadie los viera y en el momento de ponerse en marcha para llevarselas, fueron descubiertos por una patrulla de chinos á los cuales hicieron fuego los de Bustos, durando la acción un par de horas, para reanudarse al poco por haberse presentado 100 infantes ingleses y 50 de caballería. Sin embargo, no pudieron recuperar las campanas y estas fueron á parar al campo del Dr. Anda.

Amostazados los ingleses con cuanto les venía ocurriendo, tomaron todo género de precauciones para no ser hostilizados en Manila y en 23 de enero publicaron un bando declarando rebelde al Dr. Anda, ofreciendo 5.000 pesos al que lo entregara [157], mientras el oidor su vez, correspon-

(157) El P. Navarro en su ya citada obra *Documentos indispensables,* transcribe este bando, copiado del que se conserva en el archivo agustiniano;

«Por cuanto don Simón de Anda y Salazar, oidor que fué de la Real Audiencia de esta Ciudad, violando los artículos de la capitulación hecha entre el Señor Don Manuel Cornisk, Almirante de la Esquadra Blanca, y Comandante principal de la Esquadra de S. M. en la India, y el Señor don Guillermo Draper, Brigadier General y Comandante principal de las tropas de tierra, en la expedición contra Manila, de parte de S. M. Británica; y el Sr. Don Manuel Antonio Roxo, Capitan General que era de las Islas Filipinas, de parte de S. M. Católica, no quiso venir á Manila á reconocer al Gobierno Británico; al contrario ayudado y asistido del P. Remigio Ex-Provincial de la Religión de San Agustin y otros Eclesiásticos, ha fomentado y aun prosigue causando inquietud en las Provincias de Pampanga y Bulacan, instigando á los Indios á que se alcen contra S. M. B., que maten á sus vasallos de un modo no cristiano, cruel é inaudito, é impidiendo á los Naturales de traer bastimentos y otros efectos

diendo con más generosidad, ofrecía doble suma por cada uno de los jefes británicos 'Drach, Smith y Brother. (158)

---

contra el estilo siempre practicado en las Naciones políticas la fidelidad que se debe á ambas Magestades y en daño grande y detrimento de los Indios.

«Nos el Gobernador y Consejo de las Islas Filipinas, deseosos que se acabe un alzamiento, que si prosigue, no puede dexar de causar la total ruina de los naturales (que es nuestro ánimo protexer), y con mucha razón sentidos del proceder desleal del dicho Don Simon de Anda y Salazar; por este prometemos y ofrecemos á cualquiera persona ó personas, que nos traigan á dicho Anda como prisionero, la cantidad de cinco mil pesos, luego que nos entreguen su persona sin quitarle la vida.

«Por éste al mismo tiempo confirmamos lo que declaramos en nuestro despacho del día 20 de Enero, es á saber, que los Indios mestizos ú otros que dexaren el partido de los Alzados y que se sujetaren, serán protegidos en el libre exercicio de su religión, y exentos de pagar tributo y de todos los servicios personales; á los Eclesiásticos que en un todo serán mirados como vasallos del Rey de la Gran Bretaña; y declaramos al mismo tiempo, que si se mantienen tenaces en la continuación de un alzamiento, serán castigados con todo rigor.

«Y lo firmamos de nuestras manos y lo sellamos con las armas de la Compañía Inglesa Oriental. Manila 23 de Enero del tercer año del Reinado de nuestro Soberano y Señor Jorge III por la gracia de Dios, Rey de la Gran Bretaña, Francia é Irlanda, defensor de la fé &. Y en el año de nuestro Señor de 1763.— *Samuel Johnson---Danson Drake---Smith---Enrique Broche.*

(158) He aquí el Bando del Dr. Anda:

«Real Avdiencia Gobernadora de las Islas Philipinas por su Magestad Catholica.

«Por cuanto la Real Avdiencia, Superior Govierno, y Capitania General de su Magestad en estas Islas Philipinas se halla gravemente ofendida de que el despecho y ceguedad de los hombres olvidados de la humanidad, pasasen á condenar por revelde, é inobediente á ambas Magestades, á quien como fiel Vasallo de su Magestad Catholica y arreglado á sus Leyes conserva su Real Avdiencia, Govierno y Capitania General, habiendo sufrido que por público Bando se ofreciese premio de parte del Gobernador, y Consejo Britanico, á quien me entregase vivo ó muerto: como tambien, que de su orden se pusiesen al pié de la horca las armas cogidas en Bulacan; y viendo finalmente, que en lugar de corregir y enmendar tan exsecrables procedimientos, se aumenta el espiritu de altibez y sobervia según el Bando publicado en

383.—A principios de febrero, se hizo á la vela el almirante Cornisk con su escuadra de cinco navíos y el galeon *Trinidad* que había apresado, llevándose además á 9 religiosos agustinos y los mejores cañones de Manila, así como una libranza de 2 millones pesos que libró el arzobispo Señor Rojo contra el tesoro español.

334.—El Dr. Anda recibió informes de que á contar desde el 3 de noviembre de 1762 se repetían los excesos cometidos por los vecinos de los pueblos de Binalatongan, San Carlos y Calasiao en Pangasinán, y deseoso de pacificarlos y evítar que se contaminaran los pampangos, envió contra los revolucionarios 40 españoles y 400 filipinos, entre los cuales figuraban pampangos y una partida volante de Bataan y cagayanes, al frente de los cuales colocó á don Fernando Araya (159).

Manila el 17 del corriente, en que infamemente se calumnia á las Tropas de su Magestad tratándolas de Canalla, y mal contentos, é imponiéndoles la nota de que intentan matar á los oficiales y soldados Ingleses y de que huyen cuando estos salen al encuentro. Siendo uno y otro falso en el sentido que dolosamente enuncia dicho Bando. Por el presente se hace saber á todos los españoles y á los verdaderos Ingleses, qua los Sres. Drack, Smith y Broche firmantes en el referido Bando, no deben ser reputados por Vasallos de S. M. C. Britanica sino por tiranos, enemigos comunes, é indignos de la sociedad humana; y en su consequencia se manda que sean habidos por tales, y se ofrecen diez mil pesos por cada vno de ellos, entregándolo vivo, ó muerto; y al mismo tiempo se manda y se reitera la orden tan recomendada, de que á los Vasallos de su Magestad Britanica se les trate con la mayor humanidad, que permite el derecho de Guerra como se ha practicado hasta aquí con los prisioneros y desertores. Fecho en Bacolor á diez y nueve de Mayo de mil setecientos setenta y tres años---*Dr. D. Simon de Anda y Salazar.*

(159) Según aparece de un documento entregado por el gobernadorcillo de San Carlos don José Magalong, cuanto deseaban era: «Que no se les obligase á tributar mientras Manila no fuera restituida á los españoles; que se les devolviera cuanto se les cobró por tributo; que fueran suprimidos el maestro de escuela y el fiscal; que se suprimiera el gobierno de los barrios; que fuera separado de su cargo, el entonces alcalde mayor don Joaquin Gamboa; que continuara en San Carlos el baston de Maestre

Las fuerzas de Araya se dirigieron á Bayambang, donde más de 1200 revolucionarios se habían fortificado en una formidable trinchera artillada por una bateria de 3 cañones y 2 falconetes enfilados hacia el puente para impedir el paso por el rio Agno.

Desde Paniqui Araya requirió la rendición de los revolucionarios y estos respondieron «que los cañones eran muy pesados para llevarlos á Paniqui y que si los deseaban los que les amenazaban con reducir sus pueblos á ceniza, que fuesen personalmente por ellos.»

En vista de la actitud de los alzados, la columna Araya continuó la marcha, y el 1 de marzo se hallaba en el rio Agno, siendo recibida con una descarga, lo cual obligó á las tropas leales al Dr. Anda, á entrar en fuego, logrando tomar la trinchera y una bandera, aún cuando sufrieron algunas bajas, entre ellas la del teniente Hernani. Viéndose las fuerzas de Araya sin municiones por la gran cantidad que había empleado en la refriega, y conociendo por otra parte que se hallaban cercados por los revolucionarios, que por momentos aumentaban en número, adoptaron una hábil retirada, regresando á Bacolor.

335.—Amotinaronse los de Ilagan, (Cagayan),

---

de Campo, que á los forasteros no se les diera cargo en el tribunal de este pueblo y que se suprimiera la guardia de la carcel que podía ser redimida con dinero.» ¿Cuales fueron las causas de todo esto? Una relación escrita por el P. Manuel Escrich, asegura que «el alcalde Gamboa, luego que tomó posesión de su gobierno, expidió varios mandamientos á los pueblos, que eran del todo imposibles de cumplir y obedecer»; y manifiesta que «el haber ordenado á los pueblos de Binalatongan, Malasiquí y Bayambang, que presentasen cada uno en la capital de la provincia 40 cestas de pescado seco, cuando apenas se hallaba el necesario para el gasto más preciso de su respectiva población por las muchas lluvias y avenidas de aquel año; que los gobernadorcillos juntasen á las cabezas de barangay, y estos á sus tributantes, para elegir de entre ellos 12 ó 14 individuos por cada barangay ó barriada, para mandarlos á la capital de la provincia con provisiones ó instrumentos.»

el 12 de febrero de 1763 castigando duramente á la junta municipal y propagándose la revolución á Cabagan. Poco tiempo despues, Juan Marayac fué proclamado jefe de la revolución en Tuguegarao, estendiéndose hasta el partido de Itaves.

En estos sitios como en Pangasinan, rechazaron el pago del tributo y se proclamaron independientes, cometiendo algunas violencias hasta la llegada de las fuerzas de D. Manuel Arza y Urrutia, quien logró someter á los rebeldes, y luego fueron condenados á la pena de garrote los jefes y motores principales de la sedición y otros más, á quienes se sometió á distintos castígos.

336.—Quedaban restos de aquel ejército revolucionario á cuyo encuentro fuera Araya, y el descontento cundía en las provincias ilocanas, á donde hacia poco había regresado de Manila Diego Silang (160) que era vecino de Bigan. Este simulando ser un ardiente simpatizador de la causa española, procuró decir cuanto se le ocurrió desacreditando á los ingleses, al par que hacia creer á sus compoblanos, que el alcalde y toda la colonia española, pensaban rendirse al invasor, por lo que era necesario obligarle á que resignara el mando en el provisor de la diócesis.

La estratagema realizada en Namacpacan, ofreció los resultados que pretendía, y congregando á

---

(160) El periódico manilano *El Ideal* en su edición de 4 de marzo de 1912 hablando de Silang, dice haber nacido este el 16 de diciembre de 1730, de padre pangasinense y madre ilocana. Fué protegido del parroco de Bigan, en cuyo servicio, al ser enviado á Manila, tuvo la desgracia de naufragar en las costas de Bolinao cayendo él y sus compañeros en manos de negritos infieles, que mataron á estos, dejando por único superviviente al niño Silang, á quien hicierón esclavo. Rescatado más tarde, fué á vivir entre sus parientes de Pangasinan. Vuelto á Bigan y estando al servicio del bachiller Millan, desempeñó el cargo de mensajero entre la capital ilocana y la del Archipiélago. En esto sobrevino la toma de Manila por los ingleses en 1762; en cuya ocasión Silang se repliega otra vez á Pangasinan.

En paginos sucesivas, se verán los hechos sucedidos á este personage.

luego se incorporaron, pero nada se hizo por un temporal que entonces hubo, que les obligó á entrar de arribada en el puerto de Galeras y desde allí agresar á Manila. (169)

(169) *Vide:* «Noticia de la expedición que despachó el Governador de Filipinas Don José Raon para recobrar un champan de China que venía con dirección al comercio de Manila. interesado en más de 200.000 pesos de generos. y lo apresaron los moros fuera de Maribeles llevándolo á la costa del Oeste de la Isla de Mindanao en el rio de Manburao su madriguera» Archivo general de Indias. Sevilla. 108-2-23.

En el documento se lee: «Restituido á Manila el Armamento sin haver conseguido el fin, se ofendió al Gobierno de que resultó la prisión del Comandante y se le proceso. á cuyo tiempo llegue á estas Islas en la fragata de Su Magestad la Ástrea con el Sor Don Simon de Anda y Salazar actual gobernador y capitan general de ellas, quien determinó luego que tomó posesión. embiar otra expedición en demanda y recobro de dicho champan y efectos á la citada costa.»

CAPITULO XVI.

347.—El Dr. Anda vuelve á Filipinas y se posesiona del cargo de gobernador general;—348. Procésase al ex-gobernador Raon;—349. Escuadra contra los moros;—Atacan los leales á Mambulao y Maasin; Huyen los moros; Géneros cogidos; Tranquilidad en los pueblos;—350. Temblor;—351. Conflictos en que se encuentra el gobernadar; El real patronato; La visita diocesana;—352. Concilio provincial en Manila;—358. Anda se disgusta; 354. Laboriosa gestión de este gobernador;—355. Fallecimiento del Dr. Anda;—356. Interína el gobierno don Pedro Sarrió; Constrúyese una armadilla para atacar á los moros;—377. El cultivo del lino y del cáñamo;—358. Muere envenenado el sultán de Joló y las consecuencias de esto;—356. Entra á gobernar don José Basco y Vargas; Juicios hechos acerca de la nueva autoridad;—360. Ordenanzas sobre corso y creación de armadillas; Los moros invaden Albay;—361. Enemístase el gobernador con los magistrados, los manda prender y son embarcados;—362. Plan económico;—363. El comercio libre;—364. Temése que vuelvan los ingleses; Excitación para mantener el explendor de las armas;—365. Autorízase el comercio con las dos américas;—366. La pimienta;—367. Fúndase la Sociedad Económica;—368. Estanco del tabaco, nipa y bonga; Sucesos ocurrídos con este motívo;—369. Ordenanzas para establecer un Hospicio;—370. Donatívo para la guerra;—371. Varias disposiciones;—372. Ocupación de las Islas Batanes; 373. Revolución en Ituy y Paniqui;—374. Intendencias en Manila y provincias; El cuerpo de Carabineros;—375. Dimíte su cargo Basco y hace entrega del gobierno al Sr. Sarrió;—376. Levantamiento en Laoag;—377. Fallecimiento del arzobíspo Sancho;—378. Posesiónase del cargo de gobernador de las Islas, don Felipe Berenguer de Marquina;—379. Una comisión científica—380. Actividades de la nueva autoridad;—381. Medidas adoptadas;—382. Renuncia á su cargo;

383. Llega el nuevo gobernador don Rafael María Aguilar;—384. Artillado de las murallas y organización del ejército;—385. Informe progresivo;—386. Prevenciones contra la morisma;—387. Disposiciones acertadas;—388. Temblores;—389. Muere el arzobispo Orbigo y Gallego;—390 Crease la Comandancia de Marina de las Islas; 391. El Corregimiento de Mindoro;—392. Ocupa la silla arzobispal el Sr. Zalaibar;—393. Junta central de vacuna;—394. Crease el Corregimiento de Nueva Ecija;—395. Fallecimiento del gobernador Aguilar.

347.—Tres años llevaba el Dr. don Simón de Anda desempeñando su cargo de consejero de Castilla, cuando defiriendo á los deseos de Carlos III, aceptó el alto puesto de gobernador general de Filipinas y embarcando en la fragata *Astrea* en el puerto de Cadiz, arribó á la bahía de Manila en el mes de julio de 1770, donde se le hizo un explendente recibimiento, rememorando sus anteriores servicios.

348.—Una de las primeras medidas aceptadas por el héroe de la invasión inglesa, fué procesar á su predecesor el Sr. Raon, cumpliendo órdenes estrictas que había recibído. (170)

Resultaron cargos algunos bastante graves, y se acordó la prisión de Raon, quien falleció antes de que se resolviera el proceso.

---

(170) *Vide:* «Apunte por mayor ajustado á los autos de los cargos que resultan á Don Josef Raon, Don Francisco Henriquez de Villacorta, Don Domingo Blas de Basaraz y Don Juan Antonio Cosio, y parecer del Gobernador de Philipinas sobre los de los dos primeros, y el último»

Dió lugar esto á mil comentarios y aun cuando los enemigos del Dr. Anda trabajaron valiéndose de la influencia, para que se anularan todos los cargos hechos contra Raon, la verdad es que cuantos informes de él se tienen, vienen á confirmar que el Dr. Anda tenía sobrada razon para proceder en la forma que lo hizo, por la venalidad de su antecesor, comprobada durante todo el tiempo en que tuvo las riendas del poder.

349.—Los moros en Camarines continuaban molestando y el 17 de octubre partió de Manila una escuadra compuesta de los paquebot *Ntra. Sra. de Guadalupe* y *San José,* las galeras *Sta. Clara, Sta. Rosa,* y *Sta. Teresa* y la lancha *Ntra. Sra. de Soledad* tripuladas por 897 hombres y armadas de 29 cañones y 74 falconetes, además de fusiles y otra artillería.

A esta escuadra se agregó despues otra de 14 caracoas con 400 hombres, los champanes *Ntra. Sra. de Soteraña, San José* y *Consolación* que llevaban 120 hombres y 8 falconetes; así como un pontin con 10 hombres.

Toda esta fuerza empezó su campaña en Mambulao el 29 del mismo mes y lucharon con tal empeño, que en Maasim tomaron una trinchera á los moros, se les echaron á pique muchos pancos, mataron á gran número de mahometanos y se logró que el príncipe de Mindanao, amedrentado, huyera con 360 joangas en las que iban más de 12.000 moros.

Durante la refriega se cogieron además de armas y víveres, porción de géneros avaluados en 40.000 pesos.

Con esta expedición quedaba resuelta la paz por los puertos inmediatos á Manila y despues de terminada tan brillantemente su campaña, regresó la escuadra á la capital de las Islas, el 13 de julio de 1771. (171)

---

(171) *Vide:* «Compendio del diario de expedición que hice con la escuadra de mi mando que manifiesta el estado que antecede de orden del superior gobierno de estas Islas Philipinas contra los moros que infestaban esta Bahia las costas inmediatas y se retiraban al abrigo de los rios de Mamburao y Maasin en la costa del Oeste de la Isla de Mindoro y para el recobro de un champan de China que apresaron y conduxeron á dicha costa, interesado en más de doscientos mil pesos de generos que se dirigían al comercio de Manila.»

349.—El día 1 de febrero de 1771 se registró en todo Luzón uno de tantos temblores de los que con bastante frecuencia se experimentan en estas Islas, resultando muchos edificios arruinados, sobre todo en Manila y en la Ermita. (172)

350.—Dos cuestiones se presentaron en esta época, que dieron lugar á grandes conflictos y produjeron no pequeños disgustos al gobernador Anda, tan inflexible de caracter como honrado y amigo de cumplir con las leyes.

De antiguo venía debatiéndose el someter á los regulares al real patronato, y como la nueva autoridad tuviera instrucciones precisas para que se realizara lo mandado, puso en vigor esta disposición y fué motivo de muchos y muy serios conflictos.

Por su parte vino á agravar más la situación, la enérgica actitud del arzobispo Sancho Santa Justa, poniendo en ejecución la visíta diocesana que tanta polvareda venía levantando de años atras, por la oposición tan grande que se encontraba siempre que se trató de llevar á la práctica esta medida.

351.—En 19 de mayo de 1774 se celebró un Concilio provincial en Manila, del cual solo resultaron complicaciones entre el elemento eclesiástico.

352.—La causa incoada contra Raon, Villacorta

---

[172] El P. Concepción en su *Historia de Philipinas* dice «de lo mal parado que quedó el templo de Ntra. Sra. de Guía, tomaron ocasión para derribarlo, cosa que se había deseado mucho por estar muy cerca de las murallas y poder servir de baluarte á los sitiadores.»

y Cosio, fué tan ruidosa, dió lugar á tantos comentarios, que puestas en juego poderosas influencias, ofrecieron como resultado la revocación de las sentencias dictadas por el Dr. Anda, y este, disgustado y herido sin duda en su dignidad de ciudadano inquebrantable, quedó muy afectado en su salud y no obstante haber producido sus quejas ante los amigos íntimos que tenía en la Corte española, solicitó en 31 de diciembre de 1775 que se le relevara del cargo.

353.—Los servicios del Dr. Anda, sin embargo, no podían haber sido mejores, pues aparte de batir muy duramente á la morisma en las distintas islas en que cometieron depredaciones, estableció relaciones comerciales con los holandeses, reorganizó la armada de Bisayas acabando así con la piratería, recuperó la isla de Balambangan que había sido cedída á los ingleses, los cuales al abandonar aquel puerto, despues de haber perdído una gran parte de su tripulación y fuerzas de combate, dejaron un bergantin, 2 pontines y una barca, así como las dos bien artilladas baterias que tenían y en las cuales se encontraron 44 cañones, 250 fusiles, 35 pistolas, 45 sables, 200 quintales de pólvora, 22.000 proyectiles, 24.000 pesos en plata acuñada y varios otros efectos; estableció el Consulado y Junta de Comercio; creó la marina sutil, y en su afan de procurar el desarrollo de los servicios, introdujo tales reformas en el ramo de Hacienda, que el Tesoro filipino se vió favorecidísimo con el acrecentamiento de los ingresos por distintos conceptos, y dictó así mismo unas *Ordenanzas de corso.*

354.—La actividad desarrollada por este gobernante y los disgustos, fueron minando su existencia y encontrándose rendído, fué á recuperar fuerzas á la hacienda de Imus, pero no solo resultaron en vano los esfuerzos hechos para procurarle alivio, sino que el relajamiento del estómago que tanto le hacia padecer, se fué agravando por mo-

mentos y se le trasladó al hospital de S. Felipe en Cavite, en cuyo sitió pasó á mejor vida aquel excelente hombre público, el 30 de octubre de 1776, cuando había cumplido 66 años de edad. (173)

---

(173) Este invicto heroe nació en Subijana, de la provincia de Alava y en 2 de septiembre de 1755 fué nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila.

Después de las luchas verdaderamente famosas que se registraron con motivo de la toma de Manila por los ingleses y una vez firmado el tratado de paz entre España é Inglaterra, el Dr. Anda y Salazar regresó á la península Ibérica donde el rey Carlos III le dispensó un recibimiento afectuoso, y rindiendo justicia á sus excelsas dotes de patriotismo, para recompensarlo, le hizo caballero de la Real Orden de Carlos III que recientemente se había creado, honrándole además con el cargo de consejero de Castilla y hasta hay quien asegura que también se le concedió una pensión vitalicia.

Ya decimos en esta relación como en 1770 y deseando el monarca hispano recompensar más largamente al Dr. Anda y Salazar, le confirió el mando superior de las Islas Filipinas.

Como mencionamos al hablar de él en la narración de los hechos acaecidos durante la segunda etapa de su estancia en el pais filipino, ya viejo, si bien lleno de energías, dejó de existir á los 66 años de edad, y un año después, fueron trasladados sus restos desde Cavite donde se le había dado cristiana sepultara, hasta la catedral de Manila.

Un pariente suyo llamado Juan Francisco de Anda que á la sazon era oidor de la Real Audiencia, hizo colocar en 1777 una lápida en la sepultura del Sr. Anda en la Catedral, con esta inscripción:

Led quam majora vocabum
His post habitis
Vitæ potius famæ inmortalitem.....
adspiravit die 30 octobris
Anno 1776 ætatis anno septuagesimo sexto.
Illmo. Viso.
Dominus Joanes Franciscus Anda. Manila Senatus Judet.
Cognatus sus es testamenti cureles.....
Lubenes lujens que
Hoc monumentum possuit die 10 Junnius 1777.

Esta inscripción fué sin embargo sustituida luego por otra sobre marmol blanco que se halla detras del altar mayor de la Catedral y en la cual se lee:

Restos de D. Simon de Anda y Salazar.

Con motivo del desastroso terremoto experimentado en 1863, hubo necesidad de reconstruir dicho templo años des-

355.—Hizose cargo del gobierno el teniente de rey don Pedro Sarrió, quien durante su interinidad comprendió que algo debia realizar para evitar lo que venía sucediendo con la morisma, y aún cuando trató de formar una escuadra con buques de alto bordo, las dilaciones del expediente se lo impidieron.

Afortunadamente, viendo la imposibilidad de dejar impunes las piraterías de los mindanauenses, Sarrió arbitró un medio para llevar á efecto su idea y echando mano de un crédito de 50.000 pesos que podían ser invertidos en esta atención

---

pués, teniendo que trasladarse de nuevo mientras tanto estos restos, en el mes de octubre de 1870 á la Orden Tercera de San Francisco, para volver á ser trasladados á la Catedral una vez restaurada esta, en 17 de octubre 1885.

Varios de las más afamados escritores, tanto españoles como extranjeros, no han tenido más que frases de alabanza para el defensor de la Ciudad de Manila y provincias limitrofes, cuando la invasión británica.

Los mismos ingleses en un razgo de sinceridad hablando del Dr. Anda, han dicho de él:

«Alabémos su magnanimidad y amor al Rey, pues solo con la protección de los religiosos venció las dificultades mayores para sostener el edificio de la fidelidad de los indios, contribuyendo mucho á sostenerlo, la benignidad, afabilidad y otras nobles prendas que reconocemos y confesamos nosotros los ingleses en la persona del Dr. Anda y Salazar, no obstante de poderlo considerar como gobernador de Filipinas, siendo cierto que el buril de sus trabajos le ha abierto una efigie ante la que deben hincar las rodillas los indios y españoles presentes y venideros .. ..»

Filipinas ha reconocido los actos heroicos y el carácter levantado del ilustre vascongado, y le recuerda con monumentos é inscripciones alegóricas

Nada había que rememorara ante el extranjero la memoria del insigne Dr. Anda y en 12 de agosto de 1857 don Felipe Govantes propuso á la Sociedad de Amigos del Pais, se erigiese en esta capital ó extramuros un monumento á aquel invicto ciudadano, acompañando á la vez dos artísticos planos levantados por el ingeniero militar D. Amado Esguerra. A esto se debió el haberse construido en el Malecon, un monumento de tres cuerpos cuadrangulares cuya base descansa en una piscina circular donde se colocan dos surtideros de agua.

dispuso que se construyera una escuadrilla de vintas y una vez ultimados los trabajos, hizo frente á los enemigos de la tranquilidad de las costas filipinas, matando á muchos y destruyéndoles pueblos y embarcaciones.

357. Una disposición favorable á la agricultura filipina se recibió durante la interinidad de Sarrió. Se dispuso por real orden de 12 de enero de 1777 que los filipinos se dedicaran al cultivo del lino y del cáñamo, plantas importantes por lo que producían sus fibras para la industria.

El monumento consta, dice *El Oriente*, de un zocalo cuadrado de silleria granitica de Mariveles, de 2 metros de elevación y 3.o, 4.o, de lado, sobre el que descansa un zocalo de marmol, tambien cuadrado, que mide de lado 2'70 y de altura, incluyéndo su base y cornizamento 4'65.

Sobre este pedestal descansa un obelisco cuadrangular y piramidal de 9o. 5o. metros de altura, con los cuatro jarrones.

El monumento está sobre una plataforma de 0'45 metros de elevación y de 20 metros de diametro, y en ella hay unos asientos comodos: alrededor del pedestal y en forma de circunferencia, hay unas plantas que al par que adornan la obra. cubren la pequeña parte de ella que no está revestida de marmol; el resto, á escepción de los jarrones, todo es de marmol, parte de Italia y parte de Romblon, y se ha empleado tambien en la obra silleria granítica de Mariveles, piedra de Maycauayan y de Cebú, carbon mineral, molabe, ladrillos prensados de la fábrica de San Pedro Macati y el hormigon es de cal, cemento y piedra machacada de Maycauayan. Tiene un pozo para el para-rayos.

En el cuerpo central del monumento pueden leerse las siguientes inscripciones.

A Simon de Anda
MDCCLXLXIV
La pública gratitud
Erigió este monumento
Por la
Iniciativa particular
del
Gobernador, Capitan General
Exmo. Señor Don Carlos Mª de la Torre.
MDCCCLXXI

En el pedestal y en la cara que mira al mar, que cae al occidente, está perfectamente en relieve un busto del heróe; á sus pies multitud de coronas, y descendiendo del empíreo, un angel llevando en una mano una palma, y en la otra

358.—Cuando expiraba el año 1777 el sultán de Joló Israel que había sido tan adicto á la causa española desde que su difunto padre le cediera el trono, fué envenenado por los parciales del hijo de Bantilan, quien ocupó el sultanato en los pri-

---

una corona en ademán de colocarla sobre la cabeza del busto, y en lo último del cuerpo, la inscripción: *La Patria agradecida.*

El monumento existente en Manila y del cual puso la primera piedra el 18 de febrero de 1871 el Excelentisimo Señor General D. Carlos Maria de la Torre, es una obra artística de esquisito gusto; en ese día, en presencia de todas las tropas de la guarnición allí formadas en orden de parada y rodeado el gobernador general, de las autoridades y de los vecinos más distinguidos de la capital, después de firmar unos y otros un pergamino que con los periódicos de la localidad, monedas corrientes, etc. etc. se encerraron en una cajita, dió S. E. comienzo á la obra entre los acordes de las músicas, el júbilo y entusiasmo del pueblo y el estruendo de las salvas y cohetes: Por circunstancias especiales, no se terminó la obra tan pronto como se deseaba, ni pudo sujetarse rigorosamente al proyecto, por las condiciones de este mercado.

Se llevó á cabo bajo la dirección del Señor D. Manuel Ramirez, siendo el proyecto del Sr. Hermosa el que mereció la preferencia á juicio del jurado competente nombrado por el general La Torre, dándole la medalla de oro la Sociedad Eoonómica de Amigos del Pais, y 500 pesos de premio. El marmol lo trabajó el artista Sr. Rodoreda, á escepción de los 4 caras principales del pedestal y adornos de los pisos superiores, que fueron trabajados en España.

El importe total de la obra fué de 7 698'64 pesos.

Una de las calles de Intramuros en la ciudad de Manila, tiene el nombre de este invicto magistrado, y á dos municipios de las provincias de Bohol y Pangasinan, se les ha dado este nombre.

Además, en la Plaza de Sta. Cruz y en uno de los costados de la Iglesia de este arrabal, se destaca una lápida de mármol gris en la que aparece en blanco y en relieve, el busto de Anda bajo dos columnitas formando arco sostenido por dos niños que llevan un feston de hojas de laurel, leyendose arriba el año 1774 y debajo del busto y formando un cuadro, aparece la siguiente inscripción:

En este sitio fué devuelta la plaza de Manila por el enemigo invasor.

Al eminente patricio Don Simon de Anda y Salazar.

Filipinas á su memoria 1871.

Se ha querido demostrar que en ese sitio fué devuelta la

meros meses de 1778 y desde esa fecha los moros se creyeron libres de cumplir los pactos que se habían estipulado, asolando una porción de parajes donde sin embargo recibieron escarmiento, gracias á la campaña que por las costas venía realizando la escuadrilla de vintas establecida por Sarrió.

---

plaza, pero la verdad es que las llaves de Manila fueron entregadas en un cuartel que había al lado del Convento de Santa Cruz, en la hoy calle de Bustos, cuyo nombre es precisamente el del jefe que estuvo al lado del Dr Anda y que se hallaba al frente de las tropas que residían en dicho cuartel. Por cierto que en ese Cuartel vivía la escolta del general gobernador, que cuando entraba y salía de servicio, pasaba por la hoy calle de la Escolta, y por esto se le dió ese nombre á dicha vía.

También se le erigió en el pueblo de Bacolor, en la Pampanga, en 1853, por iniciativa del juez Sr. Paes, un monumento sencillo en el mismo sitio en que se hallaba la casa real de la provincia en 1762, cuando el Dr. Anda frente á los ingleses, desde aquel lugar gobernaba las Islas Filipinas.

El monumento, que aun existe, consta de un pedestal cuadrado de 170 metros de elevación por 108. cuadrado de base, sobre una escalinata de dos gradas, que vendrá á tener unos 6 metros en cuadro: sobre el pedestal descansa una columna de cuatro caras y de poco más de 6 metros de elevación, y hacia la mitad de ella en su frente principal se ven en una lápida de mármol, un baston de mando y una espada de general, enlazados por una corona de palma y laurel.

Rodea el monumento, que es de piedra de Maycauayan, una elegante berja de hierro que descansa sobre la grada superior de la escalinata.

En las cuatro caras del pedestal hay lápidas de marmol en las que se leen las inscripciones siguientes:

1.a A la memoria del Sr. D. Simon de Anda y Salazar, defensor de estas Islas.—1762.

2.a A la vez combatio á los invasores y reprimió los desordenes del interior.

3.a Fr. Remigio Hernandez, Bustos, Arza, Fr. Sales.

4.a Erigido en 1853.

Se ha escrito mucho por determinadas personas para restar al Dr. Anda y Salazar el buen recuerdo que de él debe de guardarse, pero nosotros insistímos en que la pasión es mala consejera en estos casos, y es preciso separarse de ella, si se desea conceder á cada cual lo que le corresponde. El puritanismo es fruta que no abunda y dificilmente, sino imposible, podrá hallarse un ciudadano en el mundo, á quién no se le pueda tachar de algo por uno ú otro concepto. Un

359.—Concertado ya desde la muerte del Dr. Anda el nombramiento del capitán de fragata don José Basco y Vargas, para gobernador general de Filipinas, este arribó á Manila en el mes de julio de 1778.

Hablando de él un escritor, dice que su solo nombre encierra toda la historia de una época que

---

hombre infalible no se podrá hallar en la tierra y tal exigencia forzosamente habría de determinar un criterio parcial.

Podrán sacarse á colación tales ó cuales rencillas como comprobantes de venganzas realizadas por el Dr. Anda durante su segunda etapa en Filipinas, pero en cambio no será facil demostrar que, en sus determinaciones haya prescindído de ajustarse á la legalidad y á lo que él en conciencia consideraba correcto.

Lo actuado en el proceso de Villacorta y del ex-gobernador Raon, solo era el reflejo fiel de hechos que habían ocurrido y que él en modo alguno hubiera podido desfigurar sin faltar á la verdad, como lo demuestran los mismos documentos, y como sucede con esta cuestión, igual acontece con las demás.

No es raro, pues, que personas respetadas por su buen nombre y seriedad, hayan hablado del Dr. Anda, concediéndole la razon en sus determinaciones y dejando su nombre con la aureola que se merece.

Vease como se expresa un sacerdote tan esclarecido y sincero como el agustiniano Martinez Zuñiga, autor de una *Historia* que goza de buen nombre: «El Sr. Anda no parece que volvió de Gobernador á Filipinas, sino para perder el crédito que había ganado en la guerra. El tuvo á los ingleses, por decirlo así, sitiados en la misma plaza que habían conquistado; y aunque algunos quieran quitar la gloria al Sr. Anda, atribuyéndola á otros, no se puede negar que él dió todas las órdenes, mandó en calidad de Gobernador todo este tiempo y si algunos obedecieron bien, no hicieron más que cumplir con su obligación. Ya se sabe que cuando un general gana una batalla, á él se le dá la gloria principal de la acción. Si el Sr. Anda hubiera perdído las Islas, á él se le imputaria, él sería el vituperado: las conservó con honor ¿por qué pués no se ha de llevar la gloria? Yo quiero hacer justicia á este Señor ¡ojala se la hubieran hecho siempre!»

Sinibaldo de Más hablando de esa personalidad, se expresa así: «Era incorruptible y desinteresado; español patriota y valiente: apenas había allí una alma que se entendiera con la suya; no es pués estraño que teniendo en poco á los que le rodeaban, juzgase superfluas las contemplaciones, y ofen-

él vino á inaugurar en el país con la mayor sabiduría, y con el éxito asombroso que era lícito esperar de sus elevadas dotes de gobierno.

360. Venía precedido de fama el gobernador Basco, por su ilustración y actividad propia de un ciudadano joven, como lo era, y bien pronto se conocieron sus energías, por haber dictado cuando apenas llevaba dos meses en el cargo, unas muy prácticas Ordenanzas sobre corso y creación de armadillas, que fueron la devastación para los piratas que infestaban los mares filipinos, hasta el estremo de haber echado á pique innumerables embarcaciones moras, lo cual sirvió de sano escarmiento á los mindanauenses. (174)

De Albay se sabía que gran número de vintas moras habían invadido la comarca y se llevaron de las sementeras en calidadad de cautivos, á más de 35 personas, hiriendo á muchas y matando algunas. Igual acaecía en otras provincias. (175)

361.—Mientras preocupaba á la nueva autoridad la pacificación del país por un lado y el desarrollo de sus fuentes de riqueza por otro, los que formaban la Audiencia no se mostraron conformes.

---

diese á muchos con sus palabras, sobre todo á aquellos que no prestaban homenaje á su merito. Confesaré, si se quiere que le faltaban la modestia, la virtud de perdonar agravios y el talento de hacerse amar: pero ¡son tan pocos los hombres que han adquirido de la naturaleza y de la educación todas las cualidades necesarias para ser un completo buen gobernador, sobre todo en Filipinas! Menos ciertamente, de los que se pudiera creer á primera vista.»

(174) Ordenanza instructiva para el regimen y gobierno de los Capitanes corsarios contra moros de estas Islas Philipinas: privilegios que les son concedidos por S M. á sus oficiales, familias y tripulaciones: franquicias y demás gracias, de que han de enterarse los gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores de los respectivos distritos, con las facultades de Ministros de Marina, aquellos en cuyos puertos se forme la armadilla; baxo las quales han de conocer de todos los casos, y cosas anexas á ella»

(175) *Vide:* «Aviso al Público, en la p. 13 de *Los Periódicos Filipinos* que publicó el autor de esta HISTORIA en Manila 1909 en la revista *Biblioteca Nacional Filipina.*

con este caballero, proporcionándole disgustos y creando cuantas dificultades podian colocarle para entorpecer su gestión, hasta el extremo de establecerse bandos y verse en la precisión el Señor Basco y Vargas, de prenderlos y embarcar á estos magistrados bajo partida de registro, haciendo lo propio con los que á ellos se sumaban.

362.—Los propósitos que venía persiguiendo el nuevo jefe ejecutivo en bien de la prosperidad pública, se dieron á conocer el 19 de abril del año siguiente de su mando, con un plan general económico que, efecto de la idiosincracia especial de la sociedad que entonces había en Manila, y de los que dirigían los asuntos públicos, cayó en el vació, aún cuando se juzgara útil y lo aplaudieran.

Sin embargo, el Sr. Basco persistió en su empeño y el 1 de septiembre del mismo año presentó al público su *Recuerdo Amigable,* en cuyo documento hacia ver como Francia, Inglaterra, Suiza, Prusia y Moscovia, habían creado entidades patrióticas como la Academia de Ciencias de París, la Sociedad Real de Londres, la de Berna, la de Berlin y la de San Petersburgo, que habían hecho venturosas á esas naciones, y escitaba el interés del pueblo para que se dedicara á labrar su propia felicidad, fomentando la agricultura de la cual decía que podía sacarse la seda, algodon, abacá, cacao, tabaco y otros productos, así como las minas, las perlas etc. (176)

---

(176) *Vide:* «Recverdo amigable, instrvctivo que hace al Público de Philipinas su actual Gobernador, Capitan General y Presidente de la Real Audiencia de ellas, sobre el Plan Ge-

363.—Todo parecía predisponerse para que entraran las Islas en una era de progreso, si se tienen en cuenta los actos realizados en estos tiempos. En uno de los meses anteriores, habían llegado el reglamento y aranceles reales para el comercio libre que se dictó en Madrid el 12 de octubre de 1778, mandando que en todos los puertos habilitados de España donde no hubiese Consulados de Comercio, se formaran para que protejidos eficazmente de la autoridad soberana y auxiliados de las sociedades económicas de sus respectivas provincias, se dedicaran á fomentar la agricultura y fábricas de ellas, y la navegación á la América. (177)

364.—La fragata *Juno,* cuarta de las que habían llegado por el Cabo de Buena Esperanza, fué portadora de noticias importantes, entre las que descollaba el temor de la próxima visita de una armada inglesa con los mismos propósitos de la de Cornisk y el Sr. Basco desarrollando su espíritu de actividad, tomó cuantas medidas le parecieron conducentes para colocar la plaza de Manila y el archipiélago en general, en tales con-

---

neral económico que el Abril del presente año ofreció á sus intereses públicos con deseos de su bien, y verdadera felicidad.»

En el párrafo 25 dice: «Cuando nos pongamos en movimiento en busca de nuestro bien, veremos lo que ahora por falta de estudio, de aplicación y de industria ignoramos, y es, que estas Islas son pura plata para nosotros, si acertamos á indagarla en sus senos y producciones, siendo lastima que con tanto sudor vivamos ahora tan miserables y pobres, cuando con m s ocupación y menos trabajos, podriamos pasarlo todos con abundancia y con regalo.»

(177) Basco y Vargas decía: «.....si el Comercio reconoce, como es regular, por su verdadero manantial á la agricultura y las f bricas, no cabe duda sino que á sus directores toca el que procuren averiguar, si en nuestra tierra se halla este manantial, de donde se abastezca copiosamente su comercio interior y exterior. Debemos fundar un comercio que no sea vano é incierto, como lo fué en otro tiempo el de la República de Cartago, sino seguro é inagotable, cimentado en nuestro propio suelo.»

diciones, que le capacitaran para una perfecta resistencia de cualquier enemigo exterior que intentara perturbar su vida normal.

No bastaba el artillado de las plazas de las islas, sino se contaba con la cooperación del pueblo, y entendiéndolo así el gobernador general, dictó en 21 de abril de 1780 una carta-proclama, en la que aludiendo á la real orden de 24 de mayo del año anterior, excitaba á las tropas y á los habitantes de las Islas, á que hicieran exfuerzos para mantener el explendor de las armas.

365.—Mirando por el fomento del comercio, en 15 de marzo de 1780 publicó un bando autorizando así á los comerciantes como á los residentes en el país y al pueblo en general, para que mientras durara la guerra sostenida con los ingleses, pudiera comerciarse con las dos Américas.

366.—Interesado en las cuestiones agrícolas, dictó reglas (20 de marzo de 1780), para el plantió, cultivo y beneficio de la pimienta, ocupándose despues [20 marzo de 1781] en hacer púb.ica la forma de coger este producto, vulgarizar su cultivo y tener presente las primas que para ello ofrecía el Tribunal del Consulado.

367.—Animado de realizar la idea esbozada ya en el documento *Recuerdo Amigable,* y con el propósito firme de establecer una sociedad destinada á promover y fomentar el bien de la colonia, desarrollando sus principales fuentes de riqueza pública y venciendo todo género de dificultades, creó la *Sociedad Económica,* cuyo objeto era inquirir y promover los medios de hacer vivificar la agricultura, fomentar la industria, y estender el co-

mercio por todos los ramos que su terreno, situación y relaciones, ofrecían á los habitantes de estas Islas. Redactados los Estatutos de esta entidad, fueron aprobados en 20 de abril de 1781, abrazando la Sociedad estas cinco secciones: Historia natural, Agricultura y Economía rural, Fábricas y manufacturas, Comercio interior y exterior, Industria y educación popular. (178)

---

(178) *Vide: Boletin de la Real Sociedad Económica Filipina, Organo Oficial de la misma.* Manila 1 de mayo de 1882.

Interesantes por demás resultan los números de esta publicación, sobre todo los dos primeros; en uno se habla de la fundación de tan importante sociedad, acompañando los primitivos Estatutos, pero es más, figuran en ese número documentos de tanta importancia para la historia, como el acta de la primera sesión bajo la presidencia del Sr Basco; en el segundo, se contesta al interrogatorio sobre unificación de tributos, contribuciones territoriales y prestación personal, insertando además una *Memoria* para obtener el desarrollo de la agricultura y transcribiéndose también una Crónica de la Sociedad.

El Gobernador Basco en el discurso pronunciado en la apertura de la *Económica,* entre otras cosas, dijo:

«De que no será capaz la sociedad de Manila cuando tienda la vista sobre el ameno campo de Filipinas para investigar los primores que la naturaleza ha depositado en ellas; para combinar sobre los importantes ramos de agricultura, industria y comercio, cuanto pueda conducir al más ventajoso establecimiento, y para sacarlas del caos de pobreza á que las vá reduciendo el comercio extranjero por una parte, y por otra la inacción y decidia: ¿será la causa por ventura, que las Filipinas carecen de las primeras materias para sufragar las necesidades de la vida y todos nuestros abastos? no por cierto: las Filipinas son fecundas en los tres reinos, vegetal, animal y mineral, solo aguardan la ley de la sabia aplicación para entregar los tesoros que encierran en especeria del clavo, canela, pimienta y nuez moscada; en el exquisito algodon, abacá, lanote y tonduque para tejidos; en los tintes de añil, bonga, sibucao y otras drogas; en las semillas de arroz, trigo, maíz, frijoles y otras; en la mucha cera, cacao, azucar, tabaco, té y café, nido, balate, aceite de coco y ajonjolí, en las abundantes maderas para construcción y otros fines; en las muchas y preciosas perlas, nacar, carey, siguey ó caracolillos que sirven de moneda en algunos

368.—Los ingresos del Tesoro eran exiguos, había necesidad de aumentarlos, y como medio de sostener las cargas del Estado, precisaba arbitrar recursos, pareciendo al Sr. Basco que el estanco del tabaco, de la nipa y del buyo, podría proporcionar no despreciable caudal, por lo que en 13 de diciembre de 1781 dictó una orden circular estableciendo por de pronto el estanco de esos productos en determinadas provincias.

No se comprendió indudablemente la finalidad de esta medida que se recibió mal por el país, siendo motivo de gran número de comentarios, no solo en un principio sino aún después de transcurridos algunos años, como ocurrió en 8 de febrero de 1787, que se registró un motin en la provincia de Bataan protestando de esta determinación, y hubo necesidad de enviar al oidor don Manuel del Castillo para reprimir aquel movimiento y castigar á los sedi-

---

reinos de la India; en el ambar, algalia y pescado de muchas y exquisitas especies; los ganados domésticos, carabaos, vacas, carneros, cabras y caballos, y también en los salvajes ó montaraces, cuales son el javalí y venados, de quienes resultan tres comercios de sus pieles, cesina y nervios. En los muchos lavaderos y minas de oro, cobre y hierro, en diversidad de plantas medicinales, resinas y gomas de que usamos, sin que al presente hayan alcanzado nuestros conocimientos á investigar, por falta de Historia Natural, el conjunto de todas las riquezas y primores de las Filipinas: Avista pues de este especioso plan. ¿tendrémos necesidaad de recurrir á la China, ni á la costa de Malabar, Bengala y Coromandel, para fundamentar un solidísimo comercio? Si solo el ramo de azucar ha enriquecido á la Habana, y fundado caudales de muchos miles de pesos de renta ¿que no debemos esperar, cuando todos nuestros seres se pongan en movimiento y acción, bajo las sabias reglas de la Sociedad?»

Lo cierto es que la *Económica* realizó brillantisima labor y á ella se debió el impulso dado no solamente á nuestras fuentes de riqueza, sino tambien á la instrucción pública, á las artes y á otros ordenes de la vida.

ciosos, que habían matado al teniente visitador y á los guardias de la renta. En Camarines los habitantes pegaron fuego á la casa del administrador de este impuesto y fueron tantas las quejas que llegaron á la metrópoli, que el Supremo Consejo de Estado en 5 de octubre de 1792 acordó la extinción de esta medida, exigiendo en cambio doble tributo á nativos y mestizos. (179)

369. — Comenzaba á sentirse la verdadera necesidad de hacer administración y las disposiciones se sucedían para llegar al más lisonjero resultado, viéndose que antes de esa fecha, una real orden de 15 de noviembre de 1777 recomendaba el establecimiento de un hospicio, y dos años más tarde, don Manuel del Castillo y Negrete propuso (30 septiembre 1779) unas Ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospicio general para los pobres mendigos, mujeres de mala vida, niños expósitos y huérfanos.

370. — Mientras Basco se ocupa en procurar el desenvolvimiento de los recursos materiales del pais, tenía por otra parte que atender á las peripecias de la guerra que desde hacia cuatro años venía sosteniendo España contra Inglaterra, y fundándose en lo expresado en la real cédula de 17 de agosto de 1780, solicitó de los habitantes del pais un donativo por si llegara á necesitarse esta ayuda para la guerra, ayuda que como decía el arzobispo Sr. Sancho, habria de ser por una sola vez, y que consistiría en el pago de un peso para los que fueran libres, así nativos como de otras razas, y dos pesos para los españoles y las clases denominadas nobles.

---

(179) Hablando de los comentarios hechos por el estanco, Sínibaldo de Mas dice: «El progresivo aumento y el estado actual de esta renta (el estanco del tabaco representó en siglos siguientes sumas fabulosas al tesoro filipino), es la mejor respuesta que se puede dar en favor de Basco á tales criticas.»

371.—El afan por promover cuanto se precisaba para que el país adquiriera todo el explendor á que debía llegar, hizo que el Sr. Basco no descansara un momento en atender todos los servicios, dictando disposiciones acertadas sobre agricultura, como la compra-venta de carabaos (9 de octubre 1782), ordenanzas para el gremio de plateros y batiojas (8 octubre 1783) y sobre el comercio, viniendo á cooperar con ese pensamiento el haberse establecido la Compañía de Filipinas [real cédula de 10 de marzo de 1785] que por cierto no obtuvo apoyo alguno. (180)

---

(180) El Duque de Almodovar (Eduardo Malo de Luque) en el vol. V de la obra *Establecimientos Ultramarinos* refiriéndose á esa falta de cooperacion, se expresa en esta forma: «Los vecinos de aquella capital [Manila] obstinadamente se encierran en sus envejecidas opiniónes, tienen un mortal odio á toda novedad por ventojosa que sea, y aborrecen los medios de adelantar la agricultura, y de fomentar la industria. Contentos con el resabiado comercio de la Nao de Acapulco, cierran los ojos á cualquiera otro bien, interés común, ó recíproca utilidad. No hacen reflexión de que en poco más de doscientos años, han entrado en Manila, según un moderado cálculo, más de trescientos cincuenta millones de pesos fuertes de Acapulco, y cincuenta millones en oro que han dado las Islas, sumas bien capaces de hacerles poderosos; pero en vez de hallarse el pais apulento y floreciente, se vé en un deplorable estado.»

Don Manuel de Azcarraga y Palmero, que era natural de Filipinas, en su libro *La libertad de Comercio en las Islas Filipinas,* Madrid 1872, explica lo que ocurria en esa época, en estos términos:

«El vecindario de Manila no había olvidado el gran vuelo que tomó la plaza y la riqueza que lograron sus vecinos al principio de nuestra dominación, cuando los primeros pobladores emprendieron el comercio con América libremente sin ninguna traba fiscal y sin más guia ni estímulo que su interés particular; el comercio tenía bien presentes las vejaciones que sufrió cuando entraron las restricciones del sistema de una sola nave y de la limitación del volúmen de los cargamentos; la decadencia á que vino la ciudad y la ruina de que estuvo amenazada más de una vez, y temía

Durante su época se establecieron tanto en Tondo como en Quiapo y en San Mateo, escuelas para la enseñanza teórica y práctica de los hilados de algodón, solicitando de las Universidades la concurrencia de jóvenes aptos para las sesiones semanales.

Como medio de fomentar esa enseñanza, el mismo Gobernador Sr. Basco y Vargas, ofreció dos premios de cien pesos para el que hiciese el mejor tejido de algodón, y en 18 de febrero de 1782 la Sociedad Económica por medio de un AVISO AL PÚBLICO, ofreció á su vez los siguientes premios:

Un premio de cincuenta pesos, al que presentara un tejido equivalente al liencillo de China, fabricado con una planta del país; otro de cien pesos, por el mejor tejido de socotan de cinco cuartas de ancho, como venía de la costa; otro, tambien de cien pesos, por el mayor número de piezas de Cambaya como las regulares que se importaban de China, trabajadas de propia industria y que no bajaran de la cantidad de una corja; dos premios de á diez pesos, á los que justificaran en la provincia de Cagayan, haber trabajado mayor número de piezas de paños ó de cambray liso, en lo que restaba del año, y otro así mismo de diez pesos, al que justificara en la provincia de Ilocos, haber trabajado en el mismo tiempo, mayor número de piezas de mantelería.

Recorrió esta autoridad las provincias para conocer de *visu* sus necesidades; organizó expediciones militares para ocupar los distritos habitados por igorrotes; circuló bandos para reprimir los

---

con fundamento que los mismos inconvenientes y perjuicios hubiera de sufrir en el nuevo género de especulaciones que se entablaba, acompañado de más de una prohibición y sobre la base de privilegios exclusivos, concedidos á una sociedad con un carácter tan oficial y cuya dirección tenía su asiento en la corte.»

robos de animales de labranza; nombró jueces de *acordada* quienes recorrían los distritos acompañados del asesor y del verdugo y sentenciaban ejecutivamente á los malhechores, limpiando así de gente de esta clase las provincias; dictó instrucciones para el cultivo de la morera y cria del gusano de la seda, mandando que se plantaran en Camarines más de cuatro millones de ponos de esta.

372.—Durante el mando de Basco fueron ocupadas en 1783 las islas Batanes, no sin grandes trabajos, lo que valió á esta autoridad el título de Conde de la Conquista. Se colocó en ese punto un gobernador y un presidio. (181)

---

(181) Se encuentran situadas estas islas al NE. de la de Luzon y al N. de las Babuyanes. Conocense sus diferentes sitios con los nombres de Yitmi. North, Mabadis, Siayan, Isbayat, Diego, Batán, Saptan, Hugos, Daguez y otros 40 islotes sin nombres conocidos. Sus naturales son altos y fornidos.

El que en vida fué director del Ateneo de Leitmeritz, tan querido por nosotros los filipinos, publicó en el *Boletin de la Sociedad Geográfica de Viena* y luego se reimprimió en 1898 con el título *Der Batan--Archipel un die Babuyaness--Inseln* un extracto de las noticias que acerca de esta provincia habían publicado los religiosos dominicos Fr. Julian Malumbres, Fr. Anastasio Idigoras y algunos más.

También existe, aun cuando inédito, un informe que suscribió el 30 de mayo de 1785 el provincial de domínicos Fr. Nicolás Cora, á petición del gobernador Basco, acerca del progreso de la conquista espiritual de Batanes, que fué transmitido á Madrid en 1 de junio de aquel año.

En la Biblioteca Nacional de España hay un: *Diccionario Español y Bataan, corregido por el M. R. P. Fr. Franco de Paula Miosero. destas Islas. Añadido y enmendado en muchos vocablos por el M. R. P. Fr, Nicolás Castaño asímismo Misero. de esta Misión: y trasladado últimamente por el menor de dichas Misiones, y del Sag. Orden de Predicadores Fr. José Fausto de Cuevas,* que es del siglo XIX. aun cuando por tener borrada la fecha, no se ha llegado á determinar á punto fijo el año.

Recientemente los PP. Domínicos han dado á la publicidad un *Diccionario español ibatán,* con un muy apreciable *Prologo* del erudito linguista Otto Scheerer, quien además proporcionó unas interesantísimas *Notas sobre la fonologia del Batan.*

Además, el gobernador Basco mandó á los batanes buen número de operarios y artistas instruidos, tanto en canteria, como en carpintería y ferretería para que construyeran los edificios indispensables.

373.—Los de Ituy y Paniqui tan trabajados por los religiosos dominícos, cuando ya había 14.000 cristianos, se sublevaron en 1785 haciendo de cabeza un infiel de la tribu de los calingas, llamado Lagutao, quien se presentó á sus compoblanos en Camarag y Angadanan el 30 de marzo, como libertador del yugo de los españoles y prisioneros, llegando á reclutar más de 12.000 afectos á su causa, bajo el pretexto de que estaban siendo maltratados con el estanco, el tributo y los diezmos, lo cual suponía que estas exacciones irian en progresión creciente á medida que avanzaran los años.

Para combatir á los revolucionarios se organizaron 300 hombres de Bayombong, Bagabag y Carig, bajo el mando de don Mateo Cabal, los cuales persiguieron á la partida Lagutao, y en la refriega mataron á este de un balazo, así como á otros 13, apresando además á 88 personas entre hombres, mujeres y niños, terminándose así esa revuelta.

374.—Tambien durante la época en que gobernó Basco las Filipinas, se crearon la Intendencia de Ejército y Hacienda (26 julio 1784), las Intendencias de Ilocos, Camarines, Cebú é Iloilo, (24 noviembre 1786) y el cuerpo de Carabineros (20 noviembre 1786.)

375.—No obstante haber prestado servicios tan señalados por su incansable devoción al progreso del país, los enemigos que se había creado con

motivo de lo ocurrido con los oidores de la Audiencia, le ocasionaron sendos disgustos, y cansado de sufrir tantas inconveniencias, rogó que se le aceptara la dimisión, y aún cuando no se le concedió lo que pedía, tanto insistió, que le facultaron para entregar el mando á D. Pedro Sarrio, lo cual efectuó el 22 de noviembre de 1787. (182)

376.—Posesionado D. Pedro Sarrió del gobierno, surgió al poco un levantamiento en Laoag, Ilocos Norte, donde se pusieron en armas sobre 1000 hombres, protestando del estanco del tabaco.

Afortunadamente no pasó de intentona este motin, porque convencidos por el cura de Batac Fr. Agustin Blaquier, de su mala acción y de que

(182) Hablando de las dotes de este gobernante, el P. Fonseca en la *Historia* ya citada, se expresa así: «Basco debe ser considerado como un verdadero regenerador de las Islas Filipinas, bajo el punto de vista de su prosperidad material; como el fundador de las rentas públicas; como un varon esclarecido, que, en medio de obstáculos y contradicciones, hizo el bien por hacerle, realizó reformas y procuró el progreso material sobre la sólida base de la conservación de los intereses morales y religiosos. Y si pudo cometer algún error en su manera de ver las cuestiónes económicas; si el ojo rígido y severo de algún Caton inexorable pudiera descubrir algún lunar en la vida pública de este grande hombre de gobierno, sería más bien un efecto de la condición humana, que una falta personal del Sr. Basco.»

Sinibaldo de Mas dice de él: «En su grande alma no cabia la mira de recoger caudal ¿que hacia pues en Filipinas?»

Montero y Vidal en el vol. II de su *Historia,* dice: «Su honradez, su celo por el servicio y su actividad é inteligencia, le han conquistado un nombre glorioso.—En recompensa de sus eminentes servicios fué nombrado Jefe de escuadra, Gobernador de Cartagena y Conde de la Conquista de las Islas Batanes.»

las cosas se arreglarian, los revoltosos depusieron las armas y reinó de nuevo la tranquilidad en aquella provincia.

377. El arzobispo Fr. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, que con gran energía é indonable caracter, había venido desempeñando la silla metropolitana de estas Islas, falleció el 12 de diciembre de 1787. (183)

---

(183) Este prelado había nacido en Villanueba de Rebollar, Teruel, en 1728. De niño fué primeramente pastor de bueyes y era conocido en el mundo por Tomás Herrando.

Talento natural, consiguió al ser mandado á las aulas, diferenciarse de sus otros compañeros. «No tenia mayor delicia que el estudiar y caminar á la Escuela. Ninguno había entre ellos, que llamase tanto hacia sí la atención de sus Maestros, y estos se complacían tanto en su aplicación y adelantamiento, que llegaron á pensar de él cosas extraordinarias.» Ingresó luego en las Escuelas Pias y no mucho tiempo después, recibia el habito de las Escuelas Pias en el Colegio de Peralta de la Sal. Refiriéndose á esta epoca se dice de él: «Y como á unas costumbres loables, que exactamente correspondían á la santidad del Instituto que había abrazado, juntóse al mismo tiempo un ingenio vivo, dotado de grandes talentos. lo aplicaron los superiores al estudio de las ciencias mayores, en que su aprovechamiento fué tal, y sus lucimientos tan sobresalientes, que era justamente la admiración de los propios y de los extraños. En suma, así como de las aulas menores habia salido antes un gramático perfecto, así tambien de las mayores salió un filosofo y un teólogo consumado.»

Tenía, pues, no pequeña fama, y merecio ser designado para profesor de filosofía, enseñando luego teologia en Valencia, para ser después sucesivamente elegido Secretario de Provincia, Procurador general en la Corte Española, Consultor de Camara del rey y por sus relevantes dotes nombrado arzobispo de Manila, consagrándosé en Madrid en el templo de los Padres Mercenarios Calzados el 17 de agosto de 1766. Salió de Madrid el 17 de enero del año siguiente, llegando á Cadiz el 2 de febrero siguiente, donde permaneció medio més, emprendiendo luego el viaje para estas Islas y en el cual invirtió 5 meses, es decir, se posesionó del cargo en 22 de junio de 1767, precedído de una aureola envidioble.

Apenas llevaba un año en Filipinas, cuando ya las pruebas de su carácter é inteligencia se revelaron con la públcación de interesantísimos documontos.

Durante su epoca se realizó la expulsión de los Jesuitas,

378.—Con fecha 1 de julio de 1788, se posesionó del cargo de gobernador general de Filipinas, el brigadier de la armada don Felix Berenguer de Marquina.

379.—Una comisión científica llegó á Manila en 30 de julio de 1789 y levantó el plano de la bahia de Manila; con ella venía para estudiar la flora de esta islas y su situación agrícola, el ilustre naturalista don Antonio Pineda, quien falleció en 1792, y para rememorarlo se denominó Pineda á uno de los pueblos que hoy forman parte de la provincia de Rizal. (184)

380.—Dotado de capacidad administrativa el nuevo ejecutivo, se ocupó en la redacción de un *Plan de reformas del Gobierno de Filipinas,* proponiendo la fortificación de Manila y Cavite, así como el aumento de tropas, franquicia del puerto de

---

y como se les ocupara é inventariara como propiedad del Colegio que tenían, una imprenta con todos los instrumentos necesarios para ella, y manejada por un maestro secular, apreciándose sus moldes, laminas y utencilios en la cantidad de 4.034 pesos 7 realea y 6 granos, á representación del Sr. Sancho, en decreto de 8 de noviembre de 1768, se mandó entregar dicha Imprenta y material en calidad de depósito y la revisó su provisor don Tomás de Quesada, obligándose á conservarla, y declarándose por rea orden de 28 de enero de 1771. que se aplicara perpetuamente al Seminario Conciliar.

Fué este arzobispo, sin disputa, de los de mayor actividad entre los que desfilaron por estas islas, y de ello dan buena prueba más de 26 trabajos suyos, la mayoría de marcado interés histórico para el país.

Al celebrarse sus honras fúnebres, ofició un notable filipino, don Ignacio Salamanca.

[184] La *Revista de Filipinas* refiriéndose al monumento que se levantó próximo á la iglesia de Malate, dice que se componia de una pirámide cuadrangular truncada de 3.50 metros de altura, que descansaba en 4 bolas, colocadas sobre un cuerpo prismático de base cuadrada, de 80 centímetros de alto, que descansaba á su vez sobre un basamento de la misma forma, de unos dos metros de largo por 2½ de elevación, al que se llegaba por 3 peldaños poco elevados.

Su colega Tadeo Haenke, trazó una inscripción en este monumento, que en la actualidad ya no se puede admirar por haber desaparecido.

Manila á los buques extranjeros; reversión al tesoro insular del derecho de averias que venía percibiendo el Consulado; el cese del repartimiento de boletas al comercio de Acapulco; concesión de amplias facultades al gobernador de Filipinas, creación de un cuerpo de la armada para que se dedicara al corso; colonización europea en varias islas; sueldos fijos y acomodados á su empleo á los alcaldes, para que cesara la facultad de comerciar que se les había concedido, y aprovechamiento de los labaderos de oro y aumento de las embarcaciones de corso. Este plan se remitió á la Metrópoli el 23 de enero de 1790.

Tambien se ocupó de la instrucción, haciendo público por un bando de 22 de octubre de 1789, la real cédula de 22 de mayo del año anterior, y recordando la de 10 del mismo mes de 1770, así como las de 28 de noviembre de 1772 y la de 24 de igual mes de 1774 que tratan del establecimiento de escuelas de idioma castellano en todos los pueblos de las Islas.

381.—Dispuso Marquina la fusión de las rentas de tabaco, vino y aduanas, y dictó (2 enero 1790) una instrucción para los estanquilleros de la renta de vinos; puso el cúmplase á la real cédula de 14 de mayo de 1790, en virtud de la cual los chinos quedaban obligados al pago de seís pesos por capitación personal; creó los regimientos de la Pampanga y de Zambales y Bataan; restituyó á los agustinos los curatos que se les habia quitado; mandó que se destruyeran las casas de nipa que aun quedaban en el recinto de la ciudad murada; ordenó que en las ventas del añil se distinguieran las clases; cultivó relaciones con el rey de Cochinchina; trabajó por el intercambio comercial entre Manila y Joló, y envió expediciones contra los moros, de cuyas piraterías escribía al rey que en su concepto este era un mal sin remedio.

382.—No le faltaron disgustos, y cansado de las dificultades que se le creaban, renunció á su cargo

sufriendo una penosa residencia y viéndose obligado antes de regresar á España, á dejar un depósito de 50.000 pesos para responder á los cargos que pudieran resultarle.

383.—A las 3 de la tarde del 28 de agosto de 1793, anclaba en Cavite el buque conduciendo á don Rafael Maria de Aguilar, Ponce de León, Fernandez de Santillan, que había sido nombrado gobernador general de Filipinas, de cuyo cargo se posesionó el 1 del mes siguiente. [185]

384.—Una de las primeras medidas adoptadas por el Sr. Aguilar, fué artillar bien las murallas, organizar un buen ejército que alcanzaba á 10.000 plazas, construir una fragata y aumentar la marina de guerra, preparándose así contra cualquier ataque de los ingleses.

385.—Poco tiempo despues de haber llegado á Manila, en diciembre de ese año, decía el Señor Aguilar: «El haber declarado el rey la libertad de este puerto sin limitación, será la causa de que en tres ó cuatro años sean las islas el imperio del universo, el fomento de la agricultura depende en gran parte de la exportación de frutos, y esto se verifica, pues ya los estranjeros pagan grandes cantidades en plata efectiva porque como lo que extraen es más de lo que introducen, resulta la balanza en favor de las islas y estoy seguro de que este interés real y verdadero que conoce ya el Indio, lo moverá de tal modo que en

---

[185] Sinibaldo de Mas en su *Estado de las Islas Filipinas* en 1842, al referirse á esta autoridad, manifiesta que según las tradiciones de Manila, era un completo caballero y muy espléndido. Tenía una bajilla de plata labrada en China para 100 personas y cubiertos de oro para postres. Su tren era el de un grande de España; le gustaba hacer regalos, y no gastaba menos de 60.000 ps. fs. anuales para mantener su casa, cuyo lujo sostenía con las ganancias que le reportaba el comercio de Acapulco en el cual tomaba parte.

el año de 96 se extraerán frutos de valor de dos millones y medio de pesos fuertes y muchos más en adelante. (186)»

386.—Conociendo el Sr. Aguilar las piraterías de los moros, pensó en el modo de evitarlas, comenzando por ponerse en bien con los sultanes, á quienes dirigió varias cartas, pero esto no impidió para que continuaran las tropelías, viéndose precisado por fin á enviar contra los moros el 19 de diciembre de 1793, una expedición formada de 2 galeotas, 6 lanchas cañoneras, 6 vintas y tres pancos. Al igual de lo entonces verificado, hubo necesidad de enviar en otras ocasiones diversas armadas para escarmentar á la morisma, que durante esa época causó grandes estragos.

En el mes de agosto del año de 1795 dieron fondo en la dilatada bahia de Manila las fragatas de guerra española «Cabeza» y «Lucía» al mando del capitan de fragata D. Ventura Barcaiztegui y Urbina (posteriormente en 1800 fué nombrado el primer comandante general de Marina que tuvo Filipinas), que era portador de reales órdenes reservadas, para poner el Archipiélago en defensa

---

(186) Carta de fecha 4 de diciembre dirigida á su amigo don Jacinto Sanchez Torado. Por cierto que en esa carta al hablar de sus impresiones del país se expresa así: «Es admirable el talento de los indios para las artes y oficios, todos como por instinto trabajan en todo y de todo, si se les obliga ú hacer conocer el interés, con la particularidad de que todos son maestros y de que el que hoy tiene vuesa merced de cocinero, mañana es cochero, al otro bordador, al otro copiante de escritos sin saber leer, al otro tejedor de cotonías, muselinas, y cada día con un nuevo oficio, pero desempeñándolos todos á la perfección, dígalo la Señora que tiene trajes y muebles de aquí tan bien hechos como en Inglaterra, España, ó Francia, y dígalo yo que jamás preguntó á ningún Indio si sabe hacer una cosa, sino le doy la idea y le digo tu cuidado, expresión que significa se confía en él para el desempeño de la obra, y ello es que hacen cuanto se les manda.» y luego haciendo mención de que en Manila todos gastaban coche, manifiesta que según su cuenta había mas de 500 de estos vehículos.

de la probabilidad de una guerra con Inglaterra, motivada por el apoyo que España había dado á los Estados Unidos para lograr su independencia, y en los primeros días del año siguiente de 1797 llegó á la misma bahia la escuadra mandada por el teniente general don Ignacio María de Alava y Navarrete, compuesta de los navíos «San Pedro», «Montañes» y «Europa» y fragatas «María», «Fama» y «Pilar» á la que quedaron tambien unidas la «Cabeza» y «Lucia», formando la escuadra de guerra más lucida y numerosa que hasta aquella fecha había reunido España en el Archipiélago Filipino.

No tardaron mucho en efecto, en invadir aquellos mares aunque huyendo de todo combate los ingleses, logrando apoderarse de algunas embarcaciones mercantes, excitando y auxiliando á la morisma á sus correrías piráticas que causaron grandes males en los pueblecillos indígenas de las costas.

Las fragatas «Civeles» de 54 cañones y «Jox» de 40, se aproximaron á la boca de la bahia de Manila y ocultando su traición con falsa bandera amiga, aprisionaron el 11 de enero de 1798 á tres lanchas cañoneras que iban de buena fé á protegerlas y darles el auxilio que creian necesitaban, y despues de tal hazaña, se dirigieron al Sur de la Isla de Mindanao con la pretensión de apoderarse de la población y del fuerte de San Diego, prometiéndose de antemano unos resultados felices, por no ignorar el número reducido de su guarnición: pero no contaron para su daño con el espíritu enérgico valeroso de su Gobernador el teniente coronel de infantería D. Raimundo Español, ni el heroismo y lealtad de los nobles zamboangueños, que desde luego como en todas las ocasiones de peligro, se pusieron decididos y entusiastas á las órdenes de la autoridad militar.

A las cuatro de la madrugada del día 21 de enero de aquel mismo año de 1798, se presentaron á la vista de la Plaza de Zamboanga las dos fragatas inglesas «Civeles» y «Jox» enarbolando

la bandera española, con las tres lanchas cañoneras apresadas y otros cuatro botes armados. En un principio se creyó que eran parte de la escuadra del general Alava, pero muy pronto se hicieron sospechosas al ver que no daban fondo, pudiendo hacerlo en buenas condiciones, y que las embarcaciones menores maniobraban con ciertas temerosas precauciones.

Para asegurarse de la nacionalidad de aquellas naves, dispuso el gobernador saliera una embarcación menor ligera á reconocerlas, y puestos al habla con el oficial que en ella iba, aun cuando dijeron ser españolas y proceder de Manila, se conoció el engaño al no contestar acordes á ciertas preguntas habilidosas, y la embarcación exploradora, para no ser aprisionada, emprendió una ligera retirada, agredida por descargas de fusilería. Entonces el fuerte de San Diego afirmó el pabellón nacional con un cañonazo, al que sin más preambulos contestó la fragata «Ceres» con una terrible descarga y continuó con las lanchas cañoneras un nutrido fuego, al que correspondió dignamente la plaza, sin cesar por una ni otra parte hasta las once en que se incorporó la «Jox» que se habia sotaventeado.

A la una de la tarde volvieron los ingleses á romper el fuego, dirigiéndolos la «Civeles» al fuerte, la «Jox» á las baterias exteriores, y las lanchas cañoneras y embarcaciones menores, al muelle y puntos de la playa donde suponían pudieran abrigarse defensores, y á las cuatro formando el atrevido designio de desembarcar, lo ejecutaron bajo los fuegos altos de sus buques y la protección de las lanchas cañoneras, pero con tan deplorable éxito, que bastaron para rechazarlos, 250 paisanos zamboangueños, la mayor parte armados de lanzas, crises y campilanes, á quienes el gobernador habia emboscado preveyendo el suceso, dándoles instrucciones acertadas, y que aquellos desempeñaron con intrepidez tan extra-

ordinaria, que antes que los ingleses hubieran puesto el pié sobre tierra, se arrojaron al agua sobre ellos matándoles quince hombres y el comandante de la «Jox» que llevaba el mando y dirección del desembarco, y haciéndoles muchos heridos, les impusieron tal pavor, que reembarcaron atropellada y confusamente, dejando abandonados muchos fusiles y esperimentando todos mucho daño, que aumentó luego el acierto de una batería que les disparó metralla.

La retirada de los ingleses ante Zamboanga fué de lo más vergonzosa, y tantos fueron los heridos que tuvieron, que la sangre teñía el agua que hacian los botes, produciendo aquel revés tal desaliento en las fragatas, que disminuyó la viveza de sus fuegos, á la vez que el entusiasmo y orgullo de tan señalada victoria, lo aumentó increiblemente en los zamboangueños, y con tanto acierto, que cada tiro era un estrago en los enemigos, que llenos de averías y abatimiento, se retiraron destrozados á las cinco de la tarde, fondeando muy distantes del alcance de los cañones españoles, y allí solo trataron de componer sus buques, su arboladura y jarcía, en cuya operación invirtieron tres días, al cabo de los cuales echando á pique por su mal estado, dos de las tres lanchas cañoneras, se retiraron definitivamente sin honra ni provecho, duramente escarmentados, por el valor de los zamboangueños. (187)

387.—Dictó esta autoridad acertadas medidas, como ordenanzas de policía (19 marzo 1794); el reglamento (23 abril 1796) para el orden y método de la matrícula de Manila que se creó luego despues en Manila, Tondo, Cavite, Bataan, Bulacan

---

(187) Está relación esta tomada, de la que hace don Pio A. Pazos en la p. 26 de su curioso libro *Heroes de Filipinas—Santander. Imp. Militar á cargo de A. de Quesada.* 1888.

y la Pampanga, disposición esta que tendia á crear un numeroso y experto personal; el bando (9 de mayo 1794) que reputaba como vagos á los filipinos que no se hubieren empadronado, ó que estándolo, no hubieran pagado el tributo durante tres años; las reglas para el equitativo sorteo de fuerzas con que debían formarse los siete batallones de milicias (28 febrero 1795); las ordenanzas para cortar los abusos introducidos en los navios de Acapulco, abandonando así las que se mandaron cumplir en 1757 (28 abril 1800), y el reglamento para llevar á cumplido efecto las prevenciones de la real cédula de 11 de junio de 1801 imponiendo una contribución sobre todos los legados y herencias transversales (30 octubre 1804), aparte de haber mandado imprimir en 1801, y poner en vigor, las Ordenanzas de Buen Gobierno dictadas por Raon el 26 de febrero de 1768.

Entre esos servicios creados, figura también el de la constitución del Seminario de Nueva Caceres en 7 de marzo de 1797, trabajando para su constitución el oidor Cisneros, el fiscal Tejada, el contador mayor Soto, el oficial real Vizmanos, el mismo gobernador D. José Basco, el intendente D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, el oficial real Cajigas y el arzobispo Fr. Juan Antonio Gallego.

Vínose al suelo el primitivo edificio dedicado á Seminario, y la real orden de 4 de octubre de 1863 dispuso que los gastos de reedificación del Seminario, se abonaran por la Caja central de Arbitrios y Comunidad, dictándose sus estatutos en 9 de mayo de 1865.

Tenía aquel Seminario según los estatutos, el doble objeto de ser un establecimiento de educación é instrucción para la juventud de la Diócesis, y un plantel, del cual podría salir en su día el clero del pais necesario para la administración espiritual de sus pueblos y parroquias.

El día 7 de mayo de 1865 se encargaron de este Seminario, tres sacerdotes y un coadjutor de

la Congregación de San Vicente Paul y en 1886 contaba ya con 156 alumnos internos y 485 externos, los cuales estudiaban la segunda enseñanza, y si deseaban abrazar la carrera eclesiástica, tenían á su disposición la catedra de teologia moral y la de dogmática.

388.—En 1796 se registraron en Manila temblores desastrozos que duraron por espacio de veinte días, en cuyo lapso de tiempo, quedaron arruinados casi todos los edificios.

389.—Falleció en el entonces arrabal de Santa Ana, hoy pueblo de la provincia de Rizal, el 15 de mayo de 1797, el arzobispo Sr. Orbigo y Gallego, que fué sepultado en la iglesia de San Francisco.

390.—Se creó en virtud del real decreto de 27 de septiembre de 1800, la Comandancia de Marina de las islas.

391.—En 1803 se estableció en la Isla de Mindoro un corregimiento, señalándose á Calapan como capital, con lo que se consiguió el florecimiento de aquella parte.

392. Nombrado para la silla arzobispal de Manila D. Fr. Juan Antonio Zulaibar, este se posesionó de su cargo en 8 de septiembre de 1804.

393. Creó el Sr. Aguilar en 20 de diciembre de 1806, en cumplimiento de la real orden de 1 de septiembre de 1803, la junta central de vacuna.

394.—Débense tambien á esta autoridad, la creación del corregimiento de Nueva Ecija, el alumbrado público que se estableció en Manila y la colocación de las aceras.

395.—Enfermó casi repentinamente este gobernador, y el día de 9 Agosto de 1806 fallecía, habiendo sido quien mayor número de años desempeñó este cargo.

CAPÍTULO XVII.

396. Interína el gobierno de las islas el Sr. Folgueras; —397. Sublevación en Ilocos;—398. Comisión para propagar la vacuna; Crease la Junta Central de Vacuna; Folgueras coopera á la propaganda de este preservatibo;—399. Sucesos en España; Guerra entre esta y Francia;—400. Paz entre España é Inglaterra; 401. Rendición de un buque francés en Batangas; Préndese á su tripulación y sus jefes son conducídos á Manila; Reunese el Real Acuerdo y dispone la publicación de las noticias recibidas;—402. Acuérdase comunicar al pueblo cuantos informes se reciban; Aparición del primer periódico en Filipinas;—403. Gonzalez Aguilar se posesiona del mando de las Islas;—404. Concédese á Filipinas la representación en las Cortes españolas; Lo ocurrido con este motivo;—405. Conjuración en Ilocos;—406. Otra vez los moros; Ataque á la isla de Maliaca, —407. Venta y fabricación de naipes;—408. Publícase, se proclama y se jura la Constituci'n política;—409. Gobierno de D. José Gardóqui; 410. Suprímese la nao de Acapulco;—411. Espantosa erupción del volcan Mayon;—412. Trabajos por el desarrollo de la industria tabaquera; 413. Interpretación errónea de la Constitución, aclarada por Gardóqui;---414. Alzamiento de Sarrat;---415. Trabajos de los diputados filipinos en las Cortes de 1813;---416. Divisiones marítimas para evitar la piratería;---417. Destiérrase la pena de azotes; --418. Prohibese el uso é introducción del opio; Restablécese la Compañia de Jesús;—419.—Trabajos de Gardóqui en favor del ramo de Marina; —420. Diversas medidas de este gobernador; 421. Traición que con él cometen; Muere en Nabotas.

396.—Con motivo de haber fallecido el Señor Aguilar, hízose cargo del gobierno en 10 de agosto de 1806 el teniente de rey de la plaza don Ma-

riano de Folgueras, autoridad que como se verá, ha tomado parte en sucesos históricos de relevante importancia para Filipinas.

Sus primeras determinaciones fueron prepararse para defender la plaza, por haberse oido decir que los ingleses volvían con ánimo de apoderarse de la capital de las islas, pero afortunadamente no se presentó el enemigo y la tranquilidad reapareció.

397.—El descontento de los ilocanos motivado por los abusos y vejaciones que cometian los empleados de la renta del tabaco y vino, y la prohibición que se les hacia de beneficiar *basi* (vino ilocano de caña-dulce) predispusieron los ánimos para una sublevación. (188)

---

(188) El relato de esta revolución lo sacamos de *Apuntes sobre alzamientos ó sublevaciones en Ilokos, por Fernando Ferrer,* escrito expresamente para *Biblioteca Nacional Filipina* (número de Junio de 1909) revista que ha publicado el autor de esta HISTORIA.

Dada la circunstancia de ser ilocano el Sr. Ferrer, y persona ilustrada, nos ha parecido más propio este relato, que cualquiera otro de los muchos que se han publicado acerca del mencionado levantamiento.

Ferrer tuvo por cuna la ilustre ciudad de Bigan, donde vió la luz el 30 de mayo de 1851 y en cuyo sitio hizo sus estudios hasta 1873 que vino á Manila para cursar la carrera del Magisterio en la Escuela Normal, y terminada esta en 1875, comienza, puede decirse, la labor meritísima de nuestro biografiado, labor en la que descollaba un empeño verdadero por propagar la cultura que consideró como base principalísima para el desarrollo de Filipinas.

Sí necesitamos como todo pueblo, hombres de carácter, ciudadanos que con su trabajo puedan servir de ejemplo para hacer patria, Ferrer tiene que figurar entre los filipinos que sin descanso, tuvieron por única mira la felicidad de nuestro pueblo.

Ejerció su profesión desde 1875 á 1896 inclusive, en los pueblos de Kabugaw, San Ildefonso, Santo Domingo y Bigan, y al estallar el movimiento revolucionario contra la anterior dominación, vese á Ferrer pensando en el porvenir del pais y enamorado de los ideales que palpitan en todo pecho filipino, y entonces el ilustrado ilokano ponese al servicio de la revolución, y durante los años de 1898-99, pasa á ocupar la secretaria del Seminario—Colegio de Bigan, instituto este que sufrió una reorganización á contar desde el 26 de diciem-

En el mes de julio de 1807 se fugaron de Bigan algunos quintos, refugiándose en los montes de Piddig. A ellos se unieron muchos descontentos y trataron de sublevar al pueblo de Sarrat (hoy San Miguel), pero como no habían conseguido su objeto, volvieron á los montes llevándose consigo los tambores que encontraron en las garitas del pueblo.

La autoridad pedanea de Sarrat dió parte de la intentona al alcalde mayor de la provincia, que residia en Bigan, quien acudió inmediatamente á Laoag llevando tropas. Pero como cuando llegó el alcalde ya habían apaciguado el motin los párrocos y principales de aquellos pueblos, la autoridad superior de la provincia, solo se limitó á investigaciones, y regresó á Bigan creyendo que todo ello no había sido gran cosa.

Los descontentos con los quintos fugados, siguieron trabajando secretamente en pró de sus ideales, y á los dos meses, ó sea el 16 de septiembre de aquel año, la insurrección estalló otra vez con más furor.

---

bre de 1898, en que el Gobierno Revolucionario dictó medidas acertadas en cuanto al ramo educacional, que alcanzaron á dicho Colegio, regentado hasta entonces por los sacerdotes paules.

La entrada de los americanos en Filipinas, dió lugar á que el Seminario quedara convertido en cuartel, y así hubieron de suspenderse los estudios que allí se daban, pero Ferrer era incansable, y con el cariño que sentía por el magisterio, no dejó un solo momento de laborar por el progreso educacional, y así se le vé en 28 de septiembre de 1900 trabajar por el restablecimiento del *Instituto Ilokano de Bigan* con tales ardores, demostrando un interés tan plausible, que cuantos recuerdan las energias desplegadas entonces por nuestro biografiado, no pueden menos de rememorarle agradecidos.

De tal manera se reconocia su labor por el magisterio, y su crédito era tanto, que al establecerse el *Liceo de Manila*, sus organizadores le concedieron el título de profesor honorario de dicho establecimiento educacional.

Despues de 25 años de enseñanza, nuestro biografiado abandono, siquiera sea oficialmente, el profesorado, y decimos esto, porque si bien no se puso al frente de un Colegio, en

Los insurrectos entraron en los pueblos para reclutar gente, y no obstante los esfuerzos de los párrocos en sofocar la sublevación, las filas insurrectas aumentaban, porque todos se quejaban de los mismos abusos y vejaciones que ocasionaba la renta del tabaco.

Habiendo sabido el párroco de Batac que los sublevados se encontraban ya en Laoag, reunió gente para ir á San Nicolás con el objeto de cortarles el paso por el Sur. Estando los leales á la causa española en Batac, con su párroco á la cabeza, desbaratando un puente, aparecieron los sublevados armando una gritería infernal, y como por otra parte, venían por el Sur los descontentos de Batac, atraidos por el partido de los que procedían de los montes de Piddig, se vieron aquellos cercados de enemígos, y el párroco se vió forzado á ponerse á salvo, valiéndose de la velocidad de su caballo.

Tomado Batac por los sublevados, estos siguieron avanzado hasta Bigan. Noticioso el alcalde

---

cambio su pensamiento estaba dedicado en absoluto al desarrollo educacional.

Si fueramos á hablar de él como escritor, se le vé realizando muy interesantes trabajos en el antiguo *Eco de Vigan* (1884) en *La Nueva Era* (1905-1907) y en *Biblioteca Nacional Filipina* donde público (números 9 y 10 correspondientes á junio y julio de 1909) dos muy curiosos articulos.

Un interesante trabajo filológico publicó en 1894 denominándole *Manual Ilocó Castellano,* que obtuvo una tan favorable acogida, que ha contado ya con otras dos ediciones, una en 1900 y otra en 1903.

Otro interesante trabajo suyo, es la *Memoria breve y sencilla sobre la provincia de Ilocos Sur que el Secretario Municipal de Bigan* (que lo era el Sr. Ferrer), *dedica á la Honorable Comisión Civil de los Estados Unidos en Filipinas en su visita á la provincia. Agosto* 16, 1901.

Ferrer podía dedicarse á trabajos de la indole de este último, por el conocimiento que tenia de Ilocos y la cultura nada vulgar que poseia, y de ahí que no sea de extrañar la gran riqueza de informes que aporta en esta *Memoria,* que por cierto permanece inédita.

Tan laborioso ciudadano, bajó al sepulcro recientemente.

mayor del movimiento insurreccional de los pueblos del Norte de la provincia, mandó 36 soldados y dos rondas de guarda con un cañón, al mando de un tal Escobar, expidiéndo al mismo tiempo orden circular á todos los pueblos del Sur, pidiéndoles socorro.

Los sublevados se encontraron con Escoba- y su gente en las orillas del rio de Badok y les derrotaron apoderándose del cañón que llevaban. Con la derrota de Escobar, los jefes insurrectos ganaron en prestigio y sus huestes fueron engrosando cada vez más, pues arrastraban secuaces en todos los pueblos por donde pasaban, matando á los que se resistían. Entonces se creyeron con fuerzas suficientes para echar de Bigan al alcalde mayor y demás españoles, alistando soldados en los pueblos del tránsito, para seguir luego hasta Manila, con objeto de expulsar de Filipinas á los españoles.

No dormía tampoco el alcalde, y reunió cuanta gente pudo, enviando numeroso peloton compuesto de rondas de guarda del tabaco, de naturales y mestizos de Bigan y muchos vecinos de Bantac, Santa, Narvacan y Santa María, para impedir el paso de los sublevados.

La gente del alcalde se apostó en la orilla Sur del rio Bantauag (San Ildefonso), al paso que los sublevados venían del inmediato pueblo de Santo Domingo.

Al medio día, pues, del 28 de septiembre de 1870, tuvo lugar en aquel sitio el terrible y sangriento encuentro entre los leales á la causa española y los amotinados, viéndose enrojecidas las

aguas del rio, cuyo hecho hasta ahora se recuerda con horror tradicional por los viajeros ilocanos.

Como los leales á la causa española llevaban la mejor parte, porque tenían buenas armas de fuego, los amotinados tuvieron que ceder, retirándose á sus pueblos aquella misma tarde, sin que hubieran sido perseguidos por sus enemigos.

397.—Se habia mandado á estas Islas una expedición compuesta de profesores habiles y dirigida por don Francisco Javier de Balmis, acompañados de varios niños que inoculados durante la navegación, pudieran luego comunicar el pus vacuno de brazo, á brazo y en 1 de junio de 1804 se había redactado el oportuno Reglamento, creándose en 16 de mayo del año siguiente la Junta Central de vacuna (189) y el gobernador Folgueras desarrolló sus actividades para propagar tan importante preservativo para todo el país.

398.—El día 21 de febrero de 1809 publicaba el Sr. Folgueras un bando en el que daba cuenta de lo abdicación de Carlos IV y la consiguiente elevación al trono español de Fernando VII, así como de haber sido este arrancado de la Península por el emperador francés, y siete días despues se daba á luz otro bando noticiando que se había declarado la guerra entre España y Francia, mientras esta se encontrara bajo el tiránico yugo de Napoleón I.

399.—Tambien con la misma fecha 28 de febrero de 1809, se comunicaban al público por medio

---

(189) *Vide:*—«Balmis. Francisco Javier: Reglamento para mantener y perpetuar la preciosa vacuna en estas Islas. Manila 16 de Mayo de 1805.»

de un bando, los informes recibidos de 23 de septiembre del año anterior, no solo de haberse proclamado la paz entre España é Inglaterra en 4 de julio, sino de contar con la ayuda de esta nación contra Francia. (190)

400.—Batangas fué sorprendida de improviso por la goleta francesa de guerra *Mosca*, pero los vecinos de esta provincia que no querian ser subyugados por los franceses, lograron hacer rendir á la embarcación, y cogiendo prisioneros á sus tripulantes, conducen á Manila por tierra al comandante, el teniente de navio Monsieur Alejandro Ducrest de Villeneuve y á un guardia marina con un cañon, un pliego de que era portador para la superior autoridad de Filipinas y las *Gacetas* publicadas en los meses de enero á octubre de 1808.

El gobernador Folgueras se trasladó á la Real Audiencia y constituido en Acuerdo, procedió á la apertura de los pliegos, los cuales una vez leidos, se acordó que se dieran á conocer al pueblo, pu-

(190) Los comisionados de S. M., en su nombre, en la prorroga del Parlamento del día 4 de julio de 1808 en el discurso que pronunciaron, entre otras cosas expresaban:

«Las recientes transacciones en España é Italia han exhibido una nueva y palpable prueba de la ilimitada y desarreglada ambición del común enemigo de todo Gobierno establecido é independiente del mundo.

«Su Magestad vé con el mayor gusto é interés, el leal y determinado espiritu que manifiesta la Nación Española en resistir lá violencia y perfidia, con que sus más sagrados dechos se hallan amenazados.

«La Nación Española pues, noblemente luchando contra la tiranía y usurpación Francesa, no puede ya considerarsela enemiga de la Gran Bretaña, sino que es reconocida por S. M. como su intima amiga y aliada »

blicándose entonces con fecha 2 de junio de 1809, un *Aviso al público* que deseaba conocer el contenido de aquellos pliegos. (191)

401.—La crítica situación de la Península Ibérica por la lucha sostenida contra Napoleón Bonaparte, y de la cual se tenía conocimiento en Manila por los pliegos de que fué portador el bergantin goleta *Activo* que arribó á Filipinas en 15 de febrero de 1800, dió lugar á que el gobernador interino Sr. Folgueras, despues de haber convocado á la Real Audiencia, oficiara á la Junta central de Manila el 25 de abril, en el sentido de haberse acordado que por bando se instruyese al público «de los sucesos ocurridos y medidas adoptadas en España y en esta capital, en justo cumplimiento de la fidelidad, lealtad y amor que profesaban á la augusta Casa de Borbon, y que se extendiese por el gobernador una proclama con la cual se patentice lo ocurrido y se anime al pueblo á los patrióticos sentimientos de que siempre debe estar inflamado.»

Aquel estado de incertidumbre en que se vivía, dió margen á pensar en algo que pudiera comu-

(191) Un documento igual, fechado en 27 de febrero de 1779, y este de que ahora se trata, son indudablemente los primeros síntomas del periodismo filipino. Por cierto que estos *Avisos* no continuaron por carecerse de informaciones, según hemos visto en un manuscrito (único ejemplar conocido y en el que aparece la firma autógrafa de Folgueras) que fechado en Manila el 11 de agosto de 1809, dirigió al Serenismo Sr. Presidente y demás señores vocales de la Suprema Junta de España é Indias, que gobernaban á nombre S. M. el Sr. D. Fernando VII, dando cuenta de la llegada de varios buques ingleses y de un oficio de Lord Minto, gobernador general de los Establecimientos ingleses de la India, y rogando le comuniquen noticias de que carecía, por no haber recibido más que las llegadas por el *Activo*.

nicar á los habitantes cuanto allá en la Metrópoli ocurriera, y á eso obedecía la aparición del primer periódico filipino con el título *Del Superior Gobierno.* (192)

402.—Folgueras entregó el mando de las islas el 4 de marzo de 1870 al general de brigada don Manuel Gonzalez Aguilar, designado para ocupar dicho alto cargo.

403.—El virus de la revolución, aquellas frases nobilísimas estampadas en la Constitución de los Estados Unidos despues de su famosa guerra de independencia, adquirieron durante algunos años fuerza y estabilidad en la Península Ibérica, donde el Partido Republicano luchó con sin igual tesón por respirar el aura de la libertad, y de ahí que no sea raro ver, como despues de largas vicisitudes, políticas, la Junta central gubernativa del reyno, viniera á asumir la potestad real (193) y dictara en

---

(192) El primer número se publicó el 8 de agosto de 1811 y sus primeras lineas fueron: «Deseoso el Superior Gobierno, que todos los habitantes de este Reyno de Filipinas, que han acreditado constantemente su fidelidad, amor y patriotismo, sean participes de las lisonjeras noticias, que comprehenden las Gazetas Inglesas venidas de Bengala, ha procurado se traduzcan con la mayor puntualidad, y ha acelerado, se den á la prensa, con el fin de que se atienda, y transmita á todos los puntos de las Islas, el entusiasmo, é inalterable resistencia de los Españoles.....»

Continuó publicándose hasta el año de 1815, á juzgar por los números que hemos examinado, aún cuando el último carece de fecha, si bien inserta la continuación de la *Gazeta* publicada el 4 de septiembre de 1814.

Puede verse *Los Periódicos Filipinos. La más completa bibliografia publicada hasta la fecha acerca de los papeles públicos filipinos. Por Manuel Artigas y Cuerva. Manila* 1909, donde se hace una minuciosa descripción *Del Superior Gobierno.*

(193) Esta Junta se constituyó el año 1808, cuando Cárlos IV abdicó en su hijo Fernando por los sucesos de Aranjuez, y el heredero devolvió la corona á su padre, quien la cedió al Emperador de Francia, teniendo lugar entonces, la célebre fecha del 2 de Mayo, en que los españoles rechazaron la invasión francesa.

el Alcazar de Sevilla, su decreto de 22 de enero de 1809, en el cual se lee entre otras cosas, lo siguiente: «Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posée en las Indias, no son propiamente colonias ó factorias, como los de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la Monarquía Española; y deseando estrechar de un modo indiscutible los sagrados vínculos que unen á unos y otros dominios, como así mismo corresponder á la heróica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decidida prueba á España, se ha servido S. M. declarar, que los Reinos, provincias é Islas que forman los referidos dominios, deben tener representación nacional é inmediata á su Real Persona, y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino, por medio de sus correspondientes diputados.»

Desde entonces puede decirse que arrancan los primeros pasos de la representación en Córtes para Filipinas, y de conformidad con ese pensar, el Supremo Consejo de la Regencia, en 14 de febrero de 1810, siendo rey D. Fernando VII, dispuso que á las Córtes extraordinarias concurrieran diputados de los dominios españoles de América y de Asia, decretando que tomaran parte en la representación nacional, diputados de los vireinatos de Nueva España, Perú, Santa Fé y Buenos Aires, y de las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas, uno por cada capital cabeza de partido, verificándose la elección por el Ayuntamiento de cada capital.

Esa convocatoria que resultó suspendida por la Regencia en 1.o de Marzo siguiente, fué sin embargo reiterada por decreto de 18 de Junio, citando la fecha de agosto y la Isla de León, como punto en que debían de reunirse.

Inaugurada en dicha Isla aquella asamblea en 24 de septiembre de 1810, y como no se hubiera contado con tiempo bastante para la

designación de los diputados por Filipinas, quedaron nombrados como suplentes, los Sres. Pedro Perez de Tagle y José Manuel Couto, lo cual no obstó para que en Manila se llevaran á cabo las elecciones, en las que salió triunfante el Sr. Ventura de los Reyes, del comercio, y persona acaudalada, quíen embarcó sin pérdida de momento para Cadiz, posesionándose de su cargo el 9 de diciembre.

Los diputados suplentes por Filipinas presentaron á los Córtes de 1811, los decretos sobre libertad de comercio del azogue en todos los dominios de Indias é Islas Filipinas, y la igualdad de representación á Córtes entre las provincias de la Península y las de Ultramar.

La Constitución de 1812 se promulgó en Cadiz el 19 de marzo, firmándola entre los 18 diputados, el que lo era por Filipinas, Sr. Ventura de los Reyes, quien, al celebrarse las sesiónes, en una de ellas (5 de mayo), habló de las dificultades que impedían á los representantes por Filipinas el hallarse á tiempo de llegar á las Córtes, proponiendo una forma especial de elecciones, en virtud de las cuales, se votaran dos diputados, aprobándose en 23 del indicado mes de mayo, la instrucción porque habían de verificarse las elecciones para las Córtes ordinarias de 1813, y disponiéndose el nombramiento de un diputado por cada 60.000 personas, al par que se creaban las diputaciones provinciales en la Península y Ultramar. (194)

---

(194) El Sr. Ventura de los Reyes había nacido en la industriosa región ilokana, y sin duda era descendiente de una de las más principales familias, á juzgar por la posición social que ocupaba.

Se dedicó desde muy joven á velar por sus intereses, trasladándose á Manila, donde perteció el Real Tribunal del Consulado, siendo uno de sus más eminentes miembros, y como tal, formó parte de la Junta que se celebró el 7 de febrero de 1781, para tratar de establecer la Sociedad Económica.

En 1798 figura en uno de los legajos que se conserva en nuestra Corte Suprema, como perteneciente al comercio de la plaza de Manila, realizando transacciones importantes en com-

La ley concediendo á Filipinas la representación en Córtes, no podía haber sido acogida en mejor forma por el país, donde la Junta Preparatoria decia en junio de 1813, entre otras cosas, lo siguiente:

«Despues de llenar la Junta Preparatoria los deberes de su instituto, con arreglo á la comisión que el Augusto Congreso de las Cortes se dignó conferirla, ha creido de su obligación el que al mismo tiempo de comunicar á los Pueblos y Partidos el orden en que se han dividido para señalarles los electores y Diputados que corresponden

---

pras de fincas da bastante valor, lo cual suponia que se hallaba en desahogada situación financiera.

Fué además militar, y así consta en una testamentaria fechada en Manila el 19 de mayo de 1798, donde se dice: «D. Ventura de los Reyes, Teniente agregado del Real Cuerpo de Artillería de esta Plaza, albacea testamentario de D.a Teresa Ignacia de Barte....»

Tan pronto conoció su elección para diputado, se puso en viaje, no obstante sus setenta y pico de años, y el 9 de diciembre de 1810, segun vemos en el *Diario de Sesiones* de aquellas Córtes, después de haber prestado el juramento prescrito (el 6 de ese més y conforme al dictamen de la Comisión de Poderes, aprobaron las Córtes los otorgados por el Ayuntamiento de Manila á favor de dicho Reyes), tomó asiento en el Congreso Español nuestro ilustre compatriota.

Desde el momento de posesionarse de su importante misión el Sr. Ventura de los Reyes, el nombre de Filipinas se oyó resonar con inusitada frecuencia en aquella Camara hispana, como si en nuestro representante hubieran despertado las energías de su juventud. Aquel diputado valetudinario por la edad, era por su actividad, inteligencia y energías, tan joven como el que más de sus colegas, y apenas si dejó pasar sesión en que su voz no se escuchara discutiendo importantisimos problemas.

En 10 de marzo de 1812 planteó la discusión acerca del número de representantes que practicamente podían enviar á las Cortes las Islas Filipinas, y despues de leido su luminoso informe exponiendo los motivos en que se fundaba para presentar la proposición de reducir el número de diputados, hizo uso de la palabra expresándose así: «Debo hacer presente á V. M. que las Islas Filipinas cuentan un millon y ochocientos mil almas, y que, por consiguiente, les tocan más de 25 diputados. Igualmente debo manifestar que dichas Islas se hallan en extremo faltas de fondos y con respecto á que podrían estar representa-

á las provincias, se les imponga el método en que hayan de hacerse las elecciones de estos, transcribiéndoles al efecto los correspondientes Capítulos de la Constitución de que por falta de ejemplares carecen los más de los pueblos que la han oído leer, jurado y obedecido en sus parroquias por los originales remitidos á las Cabeceras de sus Partidos y Provincias.

»En su cumplimiento se ejecutó exactamente como aparece del cuadernillo que está á continuación;

»Cap. 6.º Para facilitar las elecciones, todo el

---

das por uno y dos diputados, propongo que se les dispense de la obligación de enviar todo el número que les corresponde, teniendo tambien en consideración el larguisímo viaje de seis mil leguas que tienen que hacer los diputados de ellas, vengan por donde vinieren »

Podría haber tenido razon el Sr. Reyes en su propuesta, á la que adujo como uno de los argumentos más principales, la dificultad en las comunicaciones, citando el caso de hacerse el viaje de Manila á Bisayas, solo una vez al año, como así ocurria fambién con las Islas Batanes, y una vez cada tres años con Marianas, y en cuanto al gasto, aseguró que era á razon de diez mil duros, que él había tenido que desembolsar.

Acudió el Sr. Reyes á la sesión del Comite de Ultramar de 2 de enero de 1813, exponiendo una grave información en cuanto á ciertas reformas solicitadas por la Casa de la Santa Misericordia de Manila,

Cuando por primera vez se trató en aquellas Córtes de introducir determinadas reformas en las Islas Filipinas [Record de 6 de febrero de 1813], el Sr. Reyes informó en sentido favorable.

Pero la cuestión de mayor interés por ser el paso decisivo, la base de haberse abierto Filipinas al comercio mundial, y portanto, establecer desde entonces de una manera practica el desarrollo de las Islas, fué ampliamente propuesta y discutida por el Sr. Ventura de los Reyes, á quien el pais es deudor de esa tan preciosa adquisición.

Si no hubiera realizado ninguna otra gestión más que la de suprimir las llamadas Naos de Acapulco, ella sola bastaba para que nuestro pueblo no olvidara al primer diputado por Filipinas.

Por su talento y por su patriotismo, no podía su pais olvidarlo, y cuando el benemérito y muy ilustre director del Ateneo de Madrid, el sabio cubano D. Rafael Mar a de Lebra, con los entusiasmos propios en él, trabajó por celebrar el centenario de aquell..s Córtes, el que escribe estas lineas, tuvo el honor de pro-

territorio filipino se ha dividido en cuatro provincias: Manila, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú.

«Manila, subdividída en once partidos: Manila, Cavite, Tondo, Zambales, Nueva Ecija, Mindoro, Laguna, Batangas, Bulacan, Pampanga y Bataan.

«Nueva Segovia, cuatro partidos: Ilocos, Pangasinan, Cagayan y Batanes.

«Nueva Cáceres, otros cuatro; Camarines, Albay Tayabas y Samar.

«Cebú, nueve: Cebú, Calamianes, Iloilo, Antique, Capiz, Leyte, Caraga, Zamboanga y Marianas.

«Cap. 7.º Del número de diputados. Corresponde un diputado por 70.000 almas: elige Filipinas 25 diputados propietarios y 8 suplentes.

A Manila: 9 propietarios 3 suplentes.

A Nueva Segovia: 6 y 2.

A Nueva Cáceres; 4 y 1 1.

A Cebú 9 y 1.

---

poner en el popular periódico manilano *La Vanguardia,* que se rememorara al Sr Reyes con una lapida que debía figurar en el oratorio de San Felipe, en Cadiz, al lado de las de sus otros colegas, y hecha una suscripción pública, se le dedicó una lápida de marmol con la siguiente inscripción.

IN MEMORIAM

—X—

1812—1912

—X—

FILIPINAS

A

VENTURA DE LOS REYES

SU

REPRESENTANTE

EN LAS

CORTES CONSTITUYENTES DE CADIZ

DEL

AÑO DE 1812.

Se halla trabajada á cincel y en forma de cruz, donde se transcribe la inscripción, y en la parte superior figura un medallon con el retrato del diputado, y un poco más arriba, una matrona filipina llorando.

JUNTA PREPARATORIA

Presidente, González.
Durana (dean), vocal.
Montoya (alcalde 2º), id.
Azas (regidor decano), id.
Bersola [procurador-síndico], id.
Cacho (hombre bueno), id.

Aún cuando en Filipinas se nombraron dos diputados, sin embargo, estos no llegaron á jurar el cargo; pues Fernando VII, en decreto de 4 de Mayo de 1814, fechado en Valencia, declaró abolidas las Cortes.

400.—«En 1811 se fraguó una conspiración en la provincia de Ilocos Norte, cuyo objeto era deshacerse de todos los frailes, instituyendo una nueva religion con un Dios llamado Lungao y ciertos ministros de su culto con diferentes grados. Los cabecillas de la conspiración se dirigieron á los montes de Cagayan y trataron de seducir á los idolatras independientes, para que tomasen las armas en alianza con ellos contra las autoridades españolas. Los religiosos descubrieron esta trama, se comunicaron mutuamente todas las noticias que pudieron adquirir, las pusieron en conocimiento del Gobierno, en consecuencia de lo cual se formó un expediente y quedaron varios de los jefes castigados y desterrados de la provincia. (195)»

A esto puede añadirse que el Lungao «titulándose Cristo, se aparecía á los pescadores, les anunciaba su verdadera redención, la libertad de

(195) Así lo vemos transcrito por Sinibaldo de Mas, en la p. 58 del vol. II de su *Informe* citado.

estancos y tributos, y cuanto podía halagar á los incautos: este fanático y más de 70 llamados apóstoles de su parcialidad, fueron asegurados con sus hábitos, andas, banderas y demás con que el nuevo Dios, según decía, se había de manifestar. (196)

405.—En noviembre de 1812 los moros intentaron atacar á la isla de Maliaca, cerca de Dalaguete, pero el ex-gobernadorcillo Juan Gregorio con 7 barangayanes salió contra ellos, haciéndoles un buen escarmiento. Sin embargo, repitieron la suerte en otras dos ocasiones, y tambien fueron derrotados.

406. El 12 de octubre de ese año se hizo público el real decreto de 26 de septiembre sobre la libre fabricación y venta de naipes.

407.—El 17 de abril se publicó y proclamó la nueva Constitución política de la Monarquía, jurándose por el pueblo y clero en la catedral al día siguiente.

408.—Nombrado para el gobierno superior de las Islas el brigadier de la Armada don Jose de Gardoqui Jarabeitia, este se posesionó del mando del Archipiélago, el 4 de septiembre de 1813.

409.—Por real decreto de 14 de septiembre de 1814 quedó suprimida la nao de Acapulco, tal y como lo había pedido el diputado Ventura de los Reyes, concediendo á los habitantes de Filipinas el derecho á comerciar csn los géneros de China y del continente asiático, en buques particulares nacionales. continuando su giro con la Nueva España, á los puertos de Acapulco y San Blas, bajo el mismo permiso de 500.000 pesos que se concedía á dicha nao y el millon de retorno.

410.—Una de las más espantosas erupciones del volcan Mayon, se registró el 1 de febrero de 1814 relatando el hecho de la siguiente manera el cura de Cagsaua Fr. Francisco Aragoneses:

---

(196) Tales son las manifestaciones hechas por el Secretario del despacho de la Guerra de España, en su *Memoria* presentada á las Cortes de 1813.

«Habían pasado más de trece años que el volcan de Albay llamado por aquellos naturales Mayon, guardaba un continuado y profundo silencio sin dar la menor señal de vida. Nadie le miraba ya con aquella desconfianza y horror que regularmente infunden todos los volcanes á los que habitan en sus imediuciones. En el año de mil ochocientos sucedieron sus últimas erupciones, en las que arrojó gran cantidad de piedras, arenas y cenizas, según siempre ha acostumbrado, causando muchos daños á los mismos pueblos que ahora enteramente ha destruido, inutilizándoles un gran número de sementeras que desde entonces quedaron convertidas en aridas y espantosas ramblas. En los últimos de octubre de dicho año, sucedió la última erupción y la que más daños causó á dichos pueblos. Desde entonces no habiamos notado en él señal alguna sensible que denotase ser volcan, por cuyo motivo se le había ido poco á poco perdiendo todo el miedo que antes infundía. De consiguiente, su dilatada y espaciosa falda, se hallaba ya convertida en un ameno y hermoso jardin. Particularmente los pueblos de Camalig y Budiao, habían sembrado en ella muchos cocos, cacao, abacá y todo género de árboles frutales, con muchas raices y legumbres, que al mismo tiempo que causaban un agradable gólpe de vista, mantenían con sus excelentes producciones, á muchas familias industriosas.

»En este estado se hallaba el volcan el día primero del pasado mes de fabrero. Ninguno pensaba ya, ni aún remotamente en los daños y perjuicios que acostumbraba ocasionar un tan mal vecino. Nos habiamos llegado á persuadir á vista de un silencio tan dilatado, si acaso estaría ya enteramente apagado y cerrados todos aquellos conductos subterráneos por los que atraia así y encendía las materias combustibles que tan continuamente en otro tiempo arrojaba. Tampoco habiamos visto ni notado señal sensible que nos

indicase de antemano lo que iba á suceder. En las erupciones pasadas, se oian mucho tiempo antes unos ruidos subterráneos que eran seguros presagios de ellas. Tambien exhalaba casi continuamente, un humo muy espeso con que las anunciaba, más en la presente ocasión nada de todo esto se notaba. Es cierto que el día último de enero sentímos algunos pequeños temblores, pero apenas hicimos caso de ellos, respecto á haber sido estos allí muy frecuentes desde el horroroso que padecímos el día cinco de octubre del año de mil ochocientos once. El lunes por la noche se aumentaron los temblores. A las dos de la mañana sentimos uno más fuerte que los que hasta entonces habiamos experimentado. Volvió á repetirse á las cuatro, y desde esta hora casi fueron continuos hasta que comenzó la erupción.

»Amaneció el martes y apenas he notado en Camarines una mañana más serena y apasible y un horizonte más despejado. Noté sin embargo, que los centros más inmediatos al volcan, estaban cubiertos de una neblina que yo crei ser humo de alguna casa que en aquella noche se hubiese por allí cerca quemado. Dieron las ocho de aquella mañana fatal, á cuya hora comenzó el volcan á arrojar de repente una espesa columna de piedras, arena y ceniza, que con la mayor velocidad se elevó en un momento á lo más alto de la atmósfera, á cuya vista quedamos sorprendídos, llenos del más grande pavor, y más, cuando notamos que á toda prisa se iba tambien subiendo la falda del volcan. Jamás habiamos visto una semejante erupción, y desde luego nos llegamos á persuadir, que un grande arroyo de fuego venia sobre nosotros y nos iba á consumir. La primera diligencia que se hizo en mi pueblo, fué consumir el Divinísimo y poneruos en una precipitada fuga. La prisa con que todo aquel horroroso aluvión caminaba hacia nosotros, no nos dió mucho lugar para formar pensados y largos discursos. El espantoso ruido

que formaba el volcan, causaba un grande terror aún á los corazones más animosos. Corriamos todos azorados y llenos de la mayor congoja y consternación, procurando coger los más altos y apartados lugares, á fin de ponernos á cubierto de un tan inminente peligro. Se comenzó á obscurecer el horízonte y se redoblaron nuestras angustias. Crece por instantes el ruido del volcan y se aumentan las tinieblas, y nosotros seguimos constantemente nuestra fuga para librar la vida, alejándonos más y más, de un objeto tan espantoso. Pero por mucha que sea la velocidad con que caminabamos, nos alcanza en nuestra desgraciada fuga una enorme lluvia de disformes piedras, á cuya violencia quedan muchos infelices privados en un momento de la vida. Esta imprevista y cruel circunstancia, nos obliga á hacer pausa en nuestra carrera y refugiarnos debajo de las casas, pero caen de lo alto llamas y piedras encendidas que en breve tiempo las reducen á cenizas.

»¿Quien será capaz de hacer una relación exacta de unas escenas tan tristes y melancólicas, y presentarlas al público del mismo modo que sucedieron? ¿Quien de nosotros pensó quedar con vida á vista de unas señales tan manifiestas de la divina justicia? Por lo que á mi toca, tuve en aquellos amargos instantes, muy en la memoria la desastrada suerte de las ciudades de Pentápolis, y luego me apercibí que los desgraciados pueblos de Camarines, iban á padecer de la misma infeliz suerte. Terribles recuerdos á la verdad. . . . . .

»Se acabó enteramente de obscurecer y quedamos rodeados y sumergidos en las más densas y palpables tinieblas, solo comparables á las que en tiempo de Moises se vieron en Egipto
En las casas ya no hallabamos refugio. Era preciso desampararlas á toda prisa para no perecer con ellas. Salir al descubierto, era exponerse á un ruego no menos peligroso, porque las piedras que caían eran de un enorme tamaño y caían

tan espesas como cae la verdadera lluvia. Es necesario para no morir de uno ú otro modo, cubrirnos y defendernos en la manera que nos sea posible. Así lo ejecutamos. Unos se cubren con cueros de vaca y carabao, otros con mesas y sillas, otros con tablas y bandejas. Muchos se guarecen de los troncos de los árboles, otros entre las cañas y matorrales, y algunos se escondieron en una cueva que les ofreció la falda de un monte. Solo vivímos los que tuvimos la dicha de podernos defender de alguno de los modos dichos, pero los que se hallaban á campo raso, sin nada á la mano con que poderse cubrir, casi todos perecieron ó quedaron heridos.

»Crece hasta lo sumo el horrido y espantoso ruido del volcan, se aumenta la lluvia de piedras y gruesas arenas, no cesan las piedras y cometas encendidos, y en muy breve tiempo reducen á cenizas los más hermosos pueblos de la provincia de Camarines. . . . Los animales del monte bajan precipitadamente á los pueblos á buscar en ellos un seguro asilo. Los domésticos corrian despavoridos con el mayor desorden y espanto, dando unos bramidos que indicaban lo cercano de su fin. . . .

»Como á las diez del día, cesó la lluvia de gruesas piedras, y cada cual procuró permanecer en el estado en que entonces se hallaba, aguardando que cesase igualmente la de gruesas arenas que ha sucedido, ó que sobreviniese otra nueva é imprevista calamidad que acabase con todos nosotros.

»En este estado permanecímos hasta la una y media de la tarde, á cuya hora se comenzó á aplacar el ruido del volcan y á despejarse un poco el horizonte, con cuya vista renació en nosotros la esperanza de vivir que hasta entonces habia estado casi enteramente muerta. Como á las dos de la tarde, acabó de aclarar del todo y comenzamos á divisar con distinción, los horrorosos y lastimosos estragos que las tinieblas nos habían ocul-

tado. Vimos con asombro la tierra cubierta de cadáveres, los unos muertos por las piedras, y los otros consumidos por el fuego. Doscientos de estos perecen en la iglesia de Budiao, y treinta y cinco en una sola casa de dicho pueblo. . . . Por otra parte se encuentran á cada paso otros innumerables infelices tendidos por el suelo, los que aunque no habían perdído la vida, quedaron heridos ó magulladas de mil modos y maneras. Unos con las piernas quebradas, otros sin brazos, otros rajadas las cabezas, y finalmente otros, con todos sus cuerpos llenos de heridas.

»El triste resultado de las desgracias de este día, ha sido la ruina total de cinco pueblos en la provincia de Camarines y la principal parte de la cabecera de Albay; la muerte de más de 12.000 infelices y otros muchos gravemente heridos; la pérdida de cuanto poseian en este mundo los que han quedado vivos, sin casas, sin ropas, sin animales, sin sementeras y sin tener un bocado propio que comer. . . . .

»El aspecto que ahora ofrece el volcan, es el más triste y horroroso. Su falda que antes estaba tan cultivada y que causaba el golpe de vista más pintoresco, no es ahora más, que un árido y estéril arenal. Las piedras, arena y cenizas que la cubren, son en una cantidad tan asombrosa, que por partes exceden de diez y doce varas su grosor, y en el mismo sitio que antes ocupaba el pueblo de Budiao, se encuentran parajes en que casi se llegaron á cubrir los cocos. En los pueblas arruinados y casi en todo su término y territorio, ha quedado cubierta la tierra de media

vara de arena, y apenas ha quedado un arbol vivo en todos ellos. La cúspide ó crater del volcan, ha bajado á mi parecer más de 20 brazas, y por la parte del sur descubre una espaciosa y horrenda boca que causa espanto el mirarla. Se han abierto otras tres bocas nuevas á bastante distancia de la principal, por las que tambien arroja humo y ceniza. (197)

411.—Débesele á Gardoqui algo del desarrollo de la industria tabaquera en Filipinas, á lo cual contribuyeron indudablemente, algunas de sus decisiones de 3 y 13 de diciembre de 1813 dictando instrucciones para el empadronamiento, de cosecheros de tabaco en el partido de Gapang, método que han de observar para conservar la semilla, formación de los almácigos á las tierras que hayan de cultivar, realización y conservación de las plantaciones, hasta hallarse el tabaco en sazon para beneficiarlo; para el gobierno de los caudillos de los barrios de la siembra de esa planta, mejor cultivo y beneficio de ella y reglas para los aforadores de tabaco. (198)

412.—La promulgación en Filipinas de la Cons-

---

(197) *Vide:* «Suceso espantoso y memorable acaecido en la provincia de Camarines el dia 1 de Febrero de 1814.»

Además refieren este hecho F. Jagor en *Viajes por Filipinas,* donde se dá un estracto; *Efemérides desde el día 1.o de Febrero de 1814 hasta el día 18 del mismo mes;* Alexis Perrey, en *Documents sur les tremblements de terre et les phénnoménes volcaniques dens l'Archipel des Philipines,* trabajo inserto en *Memoires de l'Academie de Dijou, Estado geográfico.*

(198) Se encargaba que la semilla debia de ser la de *pampano* que produce hojas anchas, redondas y gruesas, que son las preferidas por su buena calidad y gusto, desterrando las de las clases *Isinai* y *Minustasa,* formándose los almácigos desde el 1.o de octubre; que la transplantación se hiciera á tiempo, no siendo de menos de dos piés la distancia de una palma á otra, para que pudiera producirse buen tabaco de todas las calidades desde 1ª á 6ª; que se despunten y capen la hojas; que no se tasmee hasta estar en sazón; que se cuelguen en los camarines de oreo, etc.

titución política de España, produjo en las clases del pais descontento general, porque habiéndose decretado la asimilación, los naturales, sin embargo, seguían pagándolo, y el gobernador Gardóqui se vió precisado á publicar varios bandos aclarando aquel concepto y especificando que con arreglo al art. 8º de la Costitución, todos, sin distinción alguna, se hallaban obligados á contribuir en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado. (199)

413.—«Pero la gente plebeya de Ilocos creyó que la interpretación era torcida, y no acertando

———

(199) Decía el gobernador Gardóqui en 8 de febrero de 1914: «Como no sean los pueblos de Obando, Polo y Maycauayan los que unicamente han llegado á persuadirse, que las Córtes soberanas al elevar á la clase de ciudadanos españoles á los indios de estas Islas, los ha declarado libres de tributo, y como á esta y á otras malas inteligencias que han concebido ó podido concebir estos fieles naturales, habrán contribuido no poco las especies propagadas tan imprudentemente por muchos que sin la menor reflexión han iuterpretado á su antojo y capricho el justo y genuino concepto de la Constitución, agregándose á esto, que por la mala versión con que fué traducida al idioma tagalo la proclama de 30 de agosto de 1912, se ha supuesto en ella abolído el tributo del indio, no conteniendo semejante expresión el original, conviene atajar en su principio tan siniestras interpretaciones, y que perciban claramente todos los partidos y provincias de estas Islas, cuanto les conviene comprender y cumplir para llevar dignamente el concepto de fidelidad con que hasta el presente se han distinguido.»

No contento con esto, dictó en 30 de marzo otro decreto ampliando el concepto y dando explicaciones deducidas de los articulos 6º hasta el 9 de la Constitución, así como del real decreto de 9 de noviembre de 1812, y transcribe 17 reglas á las cuales se habían de atemperar pueblo y gobierno para cumplir con sus deberes, en una de las cuales se decía: «Que el mismo jefe y gobernadorcillo serán responsables si se recargase con dichos servicios más á unos vecinos que á otros, pues siendo todos iguales, igualmente deben concurrir todos á aquellos, sin distinción ni preferencia de clases.»

á comprender el sentído de la palabra *asimilación,* se amotinaron desguazando el Tribunal (hoy casa Presidencia) de Sarrat, y poniendo en libertad á los presos que entonces se encontraban en el calabozo.

»El Alcalde mayor mandó tropa para reprimir el motin, con encargo de que fueran á Bigan los agraviados para exponer sus quejas ante el Jefe Superior de la provincia.

»Mientras tanto, se suspendió la vigencia en Filipinas, de la Constitución, y los *kailianes* (gente plebeya), todo lo atribuyeron á intrigas ó maquinaciones de los principales. En este estado de excitación de los ánimos, juraron imponer la ley con la fuerza y acabar con toda la principalía. Y en verdad, no estaban desprovistas de fundamento las quejas contra los principales del pueblo, quienes abusaban demasiado de los pobres kailianes.

«El historiador sobre Filipinas don Sinibaldo de Mas dice: «En Sarrat había más elementos que en ninguna otra parte, para una explosión de los *kailíanes* ó plebeyos contra los principales. Solían dar á los obreros seda ó algodón en bruto ó hilado para recibir luego el género tejido; más en tales transacciones cabía siempre el que el rico tiranizase al pobre, hallando la tela mal concluida ó falta de peso, para negar el pago ó reducirlo. El ama del Cura, que llaman en Filipinas *despensera* y vive por lo general, en casa separada, se distinguía por el despotismo que ejercía, apoyada en el favor del Padre, y por su dureza y avaricia.»

»En efecto: por tradición se sabe que aquella mujer, llamada doña Julia Agcaoili, era muy cruel para con los pobres *kailianes.* Antiguamente los *kailianes* suministraban forzosamente víveres y zacate á los Curas Párrocos, al precio de arancel, y aquella *famosa* mujer (la despensera) exigía que llevasen al convento gallinas y pollos

gordos; de lo contrario, no los pagaba, ó mandaba azotar á los que los llevasen flacos, y esta tiranía de tan despótica mujer, acabó de exasperar á los *kailianes,*

»Estalló, pues, una conspiración popular. Los pelotones armados de *bolos* asaltaron el Tribunal y las casas de los principales. El Párroco quería apaciguarlos, pero le amedrentaron enseñandole los *bolos.* Entónces huyó, y refugiándose en la casa de un tal Bitanga, encontró ya allí muerta á su despensara doña Rosa, en cuyo cadáver se ensañaron los amotinados. (200)»

El dia 5 de marzo llegaron 600 hombres procedentes del pueblo de Vintar y luego otros más de Batac, Panay San Nicolás y Laoag, así como una compañía de infanteria y otra de caballeria que cercaron el pueblo entrando en él sin la menor dificultad al día siguiente, si bien al poco de estar toda esta fuerza reunida en la plaza, de pronto se notaron llamas en distintos sitios, y en muy breve tiempo el pueblo quedó reducido á cenizas.

414. El golpe dado al suspender la Constitución, no impidió sin embargo, que hubieran podido verificarse trabajos por la representación filipina, ocurriendo que en las Cortes de 1813, el diputado Señor Reyes (sesión del 20 de Marzo), solicitó se decretara la supresion de las naos de Acapulco, permitiéndose en cambio, que se habilitaran buques particulares para el comercio, y presentó además (sesión del 8 de octubre), tres proyectos sobre beneficio de la agricultura, industria y comercio.

Este mismo diputado, aprovechando la real orden de 17 de junio, en la que se autorizaba á los representantes de las Córtes clausuradas, la presentación de las cuestiones pendientes, solicitó lo siguiente:

---

(200) Eso es lo que dice el Sr. Ferrer á quien ya nos hemos referido.

Supresión de la llamada nao de Acapulco, y aumento á un millon de pesos fuertes y dos millones para retorno de los 500,000 que se venían concediendo; extensión sin limitaciones, de la rebaja de derechos; señalamiento y habilitación de uno ó dos puertos en el Perú, como puntos receptores de las mercancías filipinas; libertad de derechos, tanto de importación como de exportación, á los frutos y géneros de las Islas transportados á la Monarquía y permiso para embarcar en buques propios su tráficó con la costa del Noroeste de California.

Tambien el Sr. Gregorio Gonzalez Azaola, á nombre de su hermano don Iñigo, diputado electo por estas Islas, presentó varias proposiciones sobre tributo de naturales y de chinos; supresión de los impuestos del tabaco y vino; supresión del estanco de la bonga y galleras; legislación del Ayuntamiento; que los chinos se dediquen á la agricultura; habilitación de los puertos de San Ildefonso y Baler; creación de un colegio donde se estudien los principales dialectos del pais y principios de derecho, legislación, práctica forense y otras asignaturas, con objeto de preparar á los jóvenes para en su tiempo desempeñar jefaturas de provincias; establecimiento de una Audiencia en San Isidro, Nueva Ecija, á donde creía que debía trasladarse la capitalidad de las Islas y establecerse una Casa de moneda; creación de dos Intendencias una para Luzón y otra para Cebú y Visayas: el mando superior de las Islas ejercido por un oficial de la Real Armada; concesión de permisos para la navegación y comercio, con productos del Asia en las costas de California y Chile.

413.—Con motivo de haber solicitado el alcalde mayor de Leyte un auxilio para perseguir á los pancos de moros que entraban en la bahia de la isla de Panaon (antes la llamaban Panamá), el gobernador Gardóqui por un decreto de 16 de agosto de 1814, desestimó la pretensión de aquella autoridad provincial, ordenando en cambio el establecimiento de divi-

siones marítimas por provincias, á costa de cada una de ellas, y mandando á la vez, que esas divisiones salieran sin falta alguna en todas las estaciones apropiadas, á recorrer las costas para prevenir las irrupciones mahometanas.

414.—Fué durante el mando de Gardóqui, cuando las Cortes de Cadiz desterraron la pena de azotes, como contraria al pudor, á la decencia y á la dignidad de los que son, ó nacen y se educan para ser hombres libres, poniéndose el cúmplase de esta disposición, en 1 de diciembre de 1814.

415.—En la misma fecha quedó prohibido por bando que publicó el gobernador Gardóqui, la introducción y uso del opio en Filipinas, imponiendo severas penas á los infractores.

416.—Una real cédula de 22 de agosto de 1815, restableció la Compañía de Jesús en los reinos españoles y sus colonias, y desde entonces estos religiosos quedaron en libertad de volver de nuevo á Filipinas.

417—Habiéndose resuelto que el Apostadero de Marina de Filipinas quedara suprimido por cinco años, Gardóqui dirigió sus actividades á este ramo cuyas funciones se encomendaban al capitán general, y dictó en 5 de julio de 1816 una instrucción compuesta de 20 artículos, encaminados á que el servicio se realizara en la mejor forma posible, y que el comandante del Arsenal «cele por la exactitud, puntualidad é integridad de la cuenta y razón establecida para aquel sitio, á fin de asegurar la justa y económica inversión de los reales intereses.»

418.—Además Gardóqui contribuyó no poco, á la solidez de las fortificaciones de Cavite, dictando tambien disposiciones para regularizar las pesas y medidas. Así mismo creó la Administración general para la renta del vino, y no dejando de la mano la cuestión de orden público, algo altereda por las partidas de malhechores y contrabandistas, nombró una comisión militar para castigarlos.

419.—¿Como terminó su mando el gobernador

Gardóqui?—La real orden de 6 de marzo de 1813 había dispuesto que no debiendo haber en Filipinas otra Marina que la de guerra de la Armada, se uniesen á ella todos los buques pertenecientes á la denominada Corsaria, para formar un solo cuerpo con los del Apostadero Esto que venía produciéndo disgustos al gobernador desde el principio, fué la causa de una traición que con el se cometió.

Al decir de un miembro de la Armada, de una estensa comunicación de varios pliegos que se remitía al gobierno dando cuenta del estado del país y de los diversos ramos de la Administración, despues de firmada por el Sr. Gardóqui, extrajo su secretario dos pliegos donde se tocaban puntos referentes al Apostadero, sustituyéndolos por otros de la misma letra, en los que despues de hacer los cargos más calumniosos, se pedía su supresión como costoso é inútil, felonia que nunca pudo sospechar la mente honrada del Sr. Gardóqui. Llegó el papel á Madrid; al saber que el gobernador de Filipinas pedía la supresión del Apostadero de Marina, inmediatamente se decretó esta, y la triste sorpresa é indignación que produjo en el ánimo de Gardóqui, sobre todo al saber cual había sido el verdadero origen de esta medida, le produjo un disgusto tan grande, que le causó la muerte, falleciendo en Nabotas el 9 de enero de 1816. (201)

---

(201) *Vide: Memoria sobre la Marina en Filipinas, escrita por el Teniente de navío D. José Rodriguez Trujillo. Manila* 1887.

Govantes en su *Compendio de la Historia de Filipinas,* dice: «.....de su muerte se ocupó el público, así como de unos papeles que parece se le econtraron en la levita.»

CAPITULO XVIII.

420. Interínamente ocupa el gobierno don Mariano Fernández de Folgueras;—421. Los «gaddanes» y «mayoyaos» frente á frente;—422. Crease la provincia de Ilocos Norte;—423. Plagas de langostas;—424. Restablécese la Real Sociedad Económica de Filipinas;—425. Excensión á nuestros productos al ser exportados;—426. Disposiciónes dictadas en 1820;—427. Nuevos acontecimientos políticos en España; Desígnanse diputados por Filipinas;—428. Instrucción estableciendo una Junta preparatoria para la elección de diputados;—429. Párrafos de la instrucción;—430. Alocución del gobernador Folgueras exhortando para que se procediera discretamente á una eleción de diputados; 431. Aparición del cólera;—432 ¿Eran envenenadas las aguas?; Amotínase el pueblo de Manila;—433. Es jurada de nuevo la Constitución de 1812;—434. Nuevos diputados elegidos;—435. Inténtase fundar en Manila una Escuela de Medicina;—436. Dáse impulso á la Sociedad Económica;—437. La ley sobre libertad de imprenta;—438. Nuevos periódicos que salen á la publicidad;—439. Disposiciónes promulgadas en 1821 y 22;—440. Reglamento de Instrucción pública;—441. La escuela naútica;—442. Inténtase establecer una Escuela Agrícola;—443. Importante conspiración fracasada; Medídas que se tomaron para evitar este acontecimiento; Prisiones de importantes personalidades; El diputado Bringas propone varias medídas;—444. El gobernador Folgueras dá cuenta de estos hechos á la Metropolí.

420.- El teniente de rey Don Mariano Fernandez de Folgueras, con motivo del fallecimiento del Sr. Gardóqui, de nuevo se hizo cargo del gobierno de las Islas en concepto de interino, ventilándose durante su mando problemas da vital importancia.

421.—Se había fundado por el dominicano Fr. Juan Prieto en el pueblo de Cauayan, un grupo de 500 familias *gaddanes* para reducirlos al cris-

tianismo, é intentó hacer lo propio con los *mayoyaos* que eran enemígos irreconcialibles de aquellos, logrando que bajaran de las sierras cuatro de estos últimos, uno de los cuales se separó de sus compañeros y penetró en una casa gaddan hiriendo gravemente á siete de los que allí vivían y recibiendo un fuerte hachazo en la cabeza que quedó partida en dos.

Queriendo vengar la muerte del mayoyao, un número respetable de los de esta tribu invadió el pueblo, viéndose precisado el comandante de la fuerza de Carig, á hostilizar á los invasores. No ocurrió afortunadamente ningún otro percance, gracias al prestigio del padre Prieto, quién el 20 de abril de 1817, llegó á recorrer una por una todas las rancherias de la tribu, siendo en todas ellas afectuosamente tratado.

422.—En virtud de una real cédula, fué creada en 1819 la provincia de Ilocos Norte, formada por la segregación de algunos de los pueblos de la de Ilocos Sur.

423.—Algunas de las provincias de las Islas venían siendo mortificadas por las plagas de langostas, y para evitar la destrucción de los campos, con fecha 12 de junio de 1819, publicó el Sr. Folgueras un bando con el propósito de generalizar el conocimiento de los modos y medios de destruir dicho insecto, para lo cual transcribía el parrafo segundo titulado *Del modo de destruir la langosta,* que inserta el *Diccionario Universal de Agricultura* ordenado por el abate Rogier.

424.—El 22 de diciembre de 1819 quedó restablecida de nuevo la Real Sociedad Económica de Filipinas, celebrando su primera sesión bajo la presidencia del Sr. Folgueras y quedando aprobados sus estatutos el 24 de julio del siguiente año.

425.—Obedeciendo á una real cédula del 7 de marzo de 1820, quedaron exentos de derechos durante diez años, todos los productos naturales ó

industriales que en buques nacionales importara Filipinas á España.

426.—Fué el año de 1820, de los en que más disposiciones se dictaron para Filipinas, y así se vé que en 4 de mayo se declara obligatoria la explicación de la Constitución de la monarquia en los púlpitos, escuelas, colegios y universidades; el 22 se dispone no estar comprendidos los asuntos de Hacienda en el artículo 281 de la Constitución que trata de los juicios conciliatorios que deben preceder á todo litigio; el 28 se manda observar el decreto de las Córtes del 8 de septiembre de 1813, que prohibe el castigo de azote; el 2 de septiembre se dispone que, los eclesiasticos agraciados con sus empleos ó sueldos civiles, los sirvan por la renta de sus beneficios, y si esta fuere reducida, se les abone lo que falte ó se les dé por entero cobrando el Gobierno los réditos; el 3 se asigna á los empleados militares y civiles excedentes, sus haberes respectivos; el 4 se dictan reglas de procedimiento en causas criminales; el 20 se dá noticia de haber quedado restablecido el tribunal supremo de justicia con los mismos magistrados que tenía, mandándose tambien en ese día, que se celebrara con toda solemnidad la fecha del aniversario de la publicación de la Constitución de la monarquía; el 2 de octubre se declaran abolídas todas las cargas y prestaciones que en favor de ciertos empleados públicos y autoridades municipales, soportaban los ayuntamientos; el 4 se disponía que para la prisión de cualquier español, no se necesitaba que en la previa información sumaria se produjera prueba del delito, sino solo de la existencia del hecho que mereciera castigo corporal; el 6 se disponía que rigiera un solo arancel para la peninsula y ultramar; el 11 se manda reprimir la vagancia; el 12 se suprimen los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, etc., declarándose completamente libres los bienes en ellas comprendidos, quedando tambien por otra disposi-

ción de esta fecha abolídos los calaoozos subterráneos, y mandados destruir los otros y demás instrumentos para atormentar á los presos; el 14 se decreta la protección de toda clase de inventos; el 21 se ordena dejen de funcionar las sociedades, confederaciones, juntas patrióticas, etc., privadas y que las reuniones políticas se verifiquen con conocimiento de la autoridad; el 24 se declaran inviolables en territorio español las personas y propiedades de extranjeros; el 25 se manda cumplir lo dispuesto por las Córtes en lo que hace á la supresión de los monasterios de órdenes monacales y arreglo de los conventos de los regulares, declarándose por otro decreto de esta fecha sujetas á la jurisdicción ordinaria, todas las personas que estaban comprendidas en el fuero eclesiástico; el 27 se declaran libres bajo ciertas condiciones, la navegación, pesca y trabajo en todos los puertos y costas de mar; el 22 de noviembre se hace extensiva á todos los puntos del reino la ley de 8 de octubre anterior sobre la abolición de la ordenanza de matrículas del mar; el 23 se suprimen las exacciones que se hacian para redención de cautivos con el título de mandas pías y forzosas; el 28 se manda que en cada pueblo se forme un expediente instructivo de los terrenos llamados realengos, así como de los que se denominaban propios dentro de su término, disponiéndose que se activara cuanto fuera posible la distribución de dichos terrenos para el repartimiento de los mismos en beneficio de los pueblos, y el 11 de diciembre se declara que los militares no puedan desempeñar los cargos de alcaldes, regidores y procuradores síndicos.

427.—Registráronse nuevos acontecimientos políticos en España, y Fernando VII en 9 de marzo juró la Constitución de 1812, restableciéndose la representación en Córtes de Filipinas, y disponiéndose en el artículo 10 de los Estatutos, que mientras no llegaran los electos diputados por Ultramar, se designaran suplentes.

En Filipinas quedaron nombrados los Sres. Vicente Posadas, Eulalio Ramirez, Anselmo Jorge Fajardos, Roberto Pimentel, Esteban Marquez, José Florentino, Mariano Pinpin, Felipe Urbano de Leon, Camilo Pividal, Francisco Bringas, José Pedroso, Juan Bautista Casal, Cristobal Padilla, Mariano de los Reyes, Domingo Fernandez, Manuel Saenz de Vizmanos y José Azcárraga.

Sin embargo, como no habían llegado aún de estas Islas para la legislatura de 1820, juraron el cargo el 6 de Julio, los suplentes, señores José Maria Arnedo y Manuel Felix y Herrera, y en cambio, toman asiento entre los demás legisladores del Parlamento Español y forman parte de las Cortes de 1822 y 1823, cooperando á las tareas legislativas.

428.—Despues de haberse suspendido la Constitución, es restablecida en 9 de marzo de 1820, y en 16 de Enero del año siguiente, publicó en Manila el gobernador Folgueras una instrucción en la que artículo se establece la Junta preparatoria con un diputado por cada 70.000 almas, y señala 25 diputados propietarios y 8 suplentes á toda la provincia de Filipinas, en esta forma: Manila 9 propietarios y 3 suplentes; Nueva Segovia, 6 y 2; Nueva Cáceres 4 y 1, y Cebú, 5 y 2.

Había entrado el país de nuevo en la era de libertades y el público acogió con entusiasmo aquellas disposiciones soberanas, y lo ahora citado se llevó á cabo. (202)

---

(202) INSTRUCCION FORMADA/ POR LA JUNTA PREPARATORIA/ DE FILIPINAS/ para facilitar las elecciones de Diputados/ DE CORTES E INDIVIDUOS/ de la diputación provincial de/ MANILA/ EN LA Imprenta Filipina: Año de 1821.

En 4.º—Papel arroz.—Port, y la v en b.—3 pp. s. n. de introducción y la v. en b.—Texto 24 pp. conteniendo 86 arts de la Constitución de 1812 la mayoría de ellos.

La instrucción vá firmada por Mariano Fernandez de Folgueras, presidente; Fr. Juan, arzobispo; Luis de Urrejola; Angel de la Fuente; Antonio de Zuñiga; José de Azcárraga; Ventura de los Reyes, José de Eguia, Secretario y lleva fecha 26 de enero de 1821.

429.—En esas instrucciones pueden leerse los siguientes párrafos que entresacamos de la misma:

«Deseosa la Junta preparatoria de llenar el objeto de su instituto según el espíritu de la instrucción que S. M. se ha dignado expedir en 24 de Marzo de 1820, para que conforme á ella se celebren en las Provincias de Ultramar las elecciones de Diputados de Córtes, ha creído deber de comunicar á todos los pueblos la distribución que ha hecho del territorio de Filipinas, en Provincias electorales y Partidos dependientes de ellas; el número de electores y diputados que corresponden á cada uno según la base de la población, y los principios sancionados por las Córtes generales y extraordinarias, y el método que deben observar en las elecciones con arreglo á la Constitución política de la Monarquía, promulgadas en Cádiz el año 1812, para lo cual se transcriben los artículos correspondientes, cuyo número consta expresado en el margen derecho.

»Por ellos se enterarán de todas las cualidades que se requieren para ser español, ciudadano, compromisario, elector de parroquia, de partido, y de provincia; diputados de Córtes. é individuo de la Diputación Provincial, y quedarán impuestos del orden progresivo de las elecciones, cuyo origen parte de la masa común de los ciudadanos que se hallan en el ejercicio de sus derechos.

»Los Diputados de Córtes, é individuos de la Diputación Provincial, debieran ser nombrados en esta capital de la provincia por los electores de todos sus Partidos, según el artículo 78 de la Constitución, y solo con la mira de facilitar las elecciones, ha hecho la Junta por este solo efecto la división más cómoda del territorio de su comprehensión en Provincias electorales, y ha designado en cada una de ellas la ciudad ó pueblo en donde deben reunirse los electores de los Partidos para elegir los Diputados. Pero como este medio

es puramente accidental, y dirigido á evitar á los electores el cargo de que su suerte vá á depender en gran parte del abierto con que nombren los Diputados y no perdiendo jamás de vista esta importante consideración, deben cerrar los oidos á las sugestiones de los enemigos del sistema representativo adoptado por nuestro Católico Monarca; á las persuaciones de la autoridad; á la voz del cariño, y á los estímulos de la ambición y del interés, para descubrir desde la cumbre de la imparcialidad, entre los Ciudadanos naturales ó establecidos en Filipinas, los más idoneos para representantes de la Nación, por su mérito y su virtud, su saber y el amor acendrado á la pátria y á la Constitución, de partidos distantes los gastos y molestias de haber de trasladarse á Manila, no deberá entenderse que altera, varía ni modifica en forma alguna las circunstancias que deben concurrir en los Diputados de Córtes é individuos de la Diputación Provincial, según los artículos 91 y 330 de la Constitución.

»La Junta se promete de la fidelidad de los naturales de estas Islas, y del celo de los encargados del mando de sus partidos, que desde el recibo de las circulares no perderán un solo momento en reunirse para celebrar las elecciones; que en ellas reynará la paz y la alegría que debe inspirar á todos los buenos el restablecimiento de la Constitución; que se harán al Rey cualquiera que sea su calidad, su destino, ó su suerte. Si tales personas forman la Diputación de estas Islas en el augusto Congreso de las Córtes, harán que progrese la agricultura, animarán la industria, y darán vigor al comercio.»

450.—Como consecuencia de haberse hecho extensiva á Filipinas la Constitución del año 12, el gobernador Folgueras dirigió al pueblo una alocución en 13 de febrero de 1821, exhortando para que procediera digna y discretamente en la elección de diputados á Córtes, y transcribió en

aquel documento los siguientes párrafos, que por su interés los damos á conocer:

«Ha llegado la feliz y memorable época en que los ciudadanos de este Archipiélago Filipino, van á ejercer la más solemne y grandiosa de las funciones que les corresponde como hombres libres según la ley, y los derechos que les ha aclarado y señalado la Sagrada Constitución de la Monarquía Española, que cordialmente hemos jurado y nos han mandado jurar, después de jurarla y sancionarla nuestro buen Rey, este Rey querido por toda la nación desde su primera infancia.

»Las solemnes funciones (Ciudadanos de esta parte de la Monarquía Española) que vais á ejercer, son las más grandes que corresponden á los derechos del hombre libre según la Ley, y son las que pertenecen á la elección de los que han de ser Diputados en las Cortes: de estos conciudadanos que deben representar los bienes que convenga proporcionar y fomentar en los territorios y provincias que los han elegido y los males y abusos que deben corregirse y enmendarse, llevando así mismo extensos deberes de Diputados de toda la monarquía, para cuanto sea conveniente en el orden general con arreglo á la Constitución de estos ciudadanos que para cumplir tan graves y patrióticos cargos, se han de hallar dotados de virtud, de ciencia y conocimientos; de amor á la patria y al rey, y de la entereza necesaria para exponer ordenadamente y sostener sus opiniones, y de consiguiente, si los elegidos son tales cual corresponde ser lo que pende de vuestra misma voluntad, en la elección que vais á hacer, aseguraréis el bien y la gloria de la presente y futuras generaciones; más de lo contrario, sereis la causa de dolorosos males que tengamos todos que lamentar. Tal es el delicado objeto y cargo que según vuestros mismos derechos primitivos y constituciones vais á ejercer; y faltaría á mi deber,

hallándome honrado interinamente con el primer cargo de las Islas, y mucho más por el afecto que el reconocimiento y la justicia me hacen tener á las Islas Filipinas, cuyas virtudes sencillas me han hecho conocer y confirmar en quince años de permanencia en este pais, del que me creo y amanezco como compatriota, sino os recordase la importancia y cuidado con que debeis proceder en unas elecciones de que pende vuestro presente y futura felicidad. Para esto debeis buscar en las personas que se eligiesen, aquellos sujetos que mereciendo toda vuestra confianza, reunan las circunstancias de honradez, patriotismo, beneficencia, conocimientos y celo para que dignamente puedan desempeñar los intereses que les cometeis, y mirar y procurar con el celo que se debe por la prosperidad y bienestar de vosotros, de vuestras familias y de las generaciones venideras; al paso que tengan disposición y sean capaces de promover y procurar el bien, la justicia y la gloria de la Monarquía entera: tales son los objetos de nuestra sagrada constitución, y tales son las miras paternales de nuestro Rey.»

El gobernador Folgueras no se limitó solo á exteriorizar los anteriores consejos, sino que además, y como hombre de experiencia, tambien decía en esa alocución, que no se debía; «dar oídos á los que por fines tan inicuos, tratan de desunir la unión y hermandad de los españoles de ambos mundos en toda la monarquía, pues no somos más que una sola familia con un Rey, que es nuestro Padre, por el amor, y no tenemos más que una ley que nos una á todos con los vínculos de la más ilustrada justicia y equidad; teniendo por cierto y hallándonos bien persuadidos, que el que habita los montes de Arayat y del Majayjay, y las llanuras de la Pampanga; el que tiene su morada en las cordilleras de los Andes y en los valles de Lima y México; lo mismo que el que existe en los Pirineos, Sierra Morena y en

el Corazón de los campos de Aragón y Castilla, tienen iguales derechos en la consideración de la Ley constitucional; gozan los mismos fueros. como partes integrantes de toda la Monarquía, y poseen el mismo amor paternal en el augusto corazon del Rey. Quien diga lo contrario, es un enemigo de la Patria; podrá ser cierto, como lo es, que algunos de los pueblos de la inmensa Monarquía Española están distantes de la ilustración y cultura que disfrutan otros por el motivo sencillo, y que naturalmente se presenta, de que á unos han llegado con mucha antelación y primero las luces y conocimientos humanos, que no en otros; pero esto no varía el derecho; y si es posible, los dá mayores, al más necesitado, para que con la igualdad de la ley gocen todos la misma felicidad y prosperidad. Y si nos contrahemos á este inmenso Archipiélago, convengamos muy enhorabuena en el atraso en que estamos respecto de las ideas de la culta Europa; pero si se consulta la sana razón, se verá, que teniendo presente el corto tiempo que hace que nos hallamos incorporados á la Monarquía, que la mayor parte de las poblaciones se hallan fundadas y como formadas de nuevo: que han sido escasísimos y tal vez nulos, los medios exteriores para desplegar nuestras luces, conocimientos y mayor civilización; y al mismo tiempo se observa que por la disposición y marcha interior de los habitantes de las Islas y orden público se ha triplicado á un grado asombroso la población y sigue creciendo en los mismos términos »

Recomienda el gobernador Fernandez Folgueras el orden que debia observarse en las elecciones, y luego añade:

»Espero que así se verifique en todos los (se refiere á pueblos), de las Islas Filipinas como debe hacérmelo creer, el ser un testigo de notoriedad, por una larga epoca, de la constante é inalterable adhesión de casi todo el globo en una

serie de dilatados años. ¡Ojalá esta agradable idea no hubiese disminuido la triste escena que hubo en algunos de los arrabales de Manila en los días nueve y diez de octubre próximo anterior.! Escena que aunque muy dolorosa por lo injusta é inhospitalaria descomposición que presentó, me ha sido infinitamente más sensible, porque un corto número de hombres malos han dado lugar con sus crímenes, á que en algún modo se empañase el crédito, justamente merecido y bien sentado de la hospitalidad, beneficencia y arreglo de los naturales de estas Islas. Corramos un velo sobre este particular accidente.»

De los 86 artículos de que se compone esta instrucción, dice así el último:

«La elección de los individuos que han de componer la Diputación Provincial, se hará por los electores de Partido al otro día de haber nombrado los Diputados de Córtes, por el mismo orden con que estos se nombran, según queda manifestado.»

451. – En el mes de septiembre de 1820 fondeó en Manila la fragata real inglesa *Cleopatra,* procedente de Madrás, en cuyo punto venia causando los mayores estragos el cólera. Hubo en la capital de las Islas uno de esos huracanes tan frecuentes en el país, y al cabo de seis días se presentaron los primeros síntomas del huesped del Ganjes. En el principio fueron tan fulminantes los casos que se presentaron y tan devastadora la mortandad, que llegó á producir al vecindario verdadera consternación. El gobernador Folgueras convocó á una junta de médicos para acordar lo necesario para combatir la enfermedad, adoptándose desde luego las medidas convenientes, entre las cuales se hallaban la distribucion de médicos y la administracion gratis de la medicinas. Despues de haber perecido millares de personas, cesó la epidemia en el mes de abril del año siguiente.

El corregidor de Tondo don Luis Rodriguez Varela, prohibió mediante un bando, que se usara como bebida el agua del Pasig, teniendo en cuenta que los pueblos situados en las márgenes de aquel caudaloso rio, eran precisamente los más castigados por tan terrible mal.

452.—Se creyó por el populacho que unos extranjeros vecinos de Santa Mesa que se dedicaban á hacer extractos químicos y disecar bíchos y culebras para remitirlos a Europa, eran la causa de aquella epidemia, por haber envenenado el rio Pasig, y enardecidos, sacrificaron á veintisiete extranjeros, y al día siguiente saquearon las casas de los chinos, matando á algunos de estos, lo cual dió lugar á que el gobernador Folgueras enviara un cañon de gran calibre á la plaza de Binondo, conteniendo esta demostración de fuerza, á los que se habían alborotado.

Afectado por aquellos sucesos, el gobernador Fernandez Fogueras dirigió al público el 21 de octubre de ese año, una alocución doliendose de que hubieran acontencido tan lamentables hechos. (203)

---

(203) Decía el gobernador Folgueras: «Un general frenesí que se difundió por todas partes, y que infundió en vnestros corazones odio y venganza, os hizo atropellar el sagrado derecho de las Naciones, y quebrantando las leyes divinas y humanas, os dejasteis arrastrar del furor para asesinar bruta mente á hombres pacíficos é indefensos, y para cometer los robos é iniquidades que la humanidad llora, y que llorarán vuestros hijos. En el acceso del frensí á que os condujeron los malvados, habeis sacrificricado vuestro honor y vuestra fortuna, y convertidos en traidores enemigos de vuestra patria, le habeis despojado de su felicidad y de su gloria. Pero si se pregunta ¿cual ha sido el motivo ó el pretexto de una conmoción tan horrible, como inesperada? Señor, me direis, los extranjeros envenenan las aguas del rio, y las de los pozos de que hacemos uso; los alimentos de que vivimos, y el aire que respiramos; para lo cual, compran culebras y sabandijas ponzoñosas que guardan y conservan con esmero.»

Se comisionó para juez intructor al abogado filipino Don José Maria Jugo, quien al emitir su informe suscrito en Sta. Cruz el 15 de octubre, manifiesta lo siguiente:

«Por cuerpo de delito en el envenenimiento de que se

Los comentarios por este acto del populacho, subieron de punto hasta el extremo de denominar salvaje la acción y ¡quien había decir que catorce años despues, se repetia la misma suerte allá en la Metrópoli!

Con la presencia del cólera en España,—dice Montero Vidal en su *Historia*—corrió el rumor de que los agentes de los jesuitas habían envenenado las fuentes, y las turbas asaltaron los claustros de San Isidro el 17 de julio (1834) dando muerte á los jesuitas que allí encontraron, siguiéndose el asalto de varios conventos y la matanza de los frailes que no pudieron escapar.

453. La Constitución de 1812 fué de nuevo jurada en Manila en el mes de mayo de 1821. siendo luego designadas las personas que el voto popular señalaba como representantes de Filipinas en las Córtes españolas.

454.—En las elecciones verificadas para la legis-

---

trata, han presentado los indios de entre los despojos que robaron de las casas de los Franceses, varios insectos de diversas formas, y entre ellos, una culebra de un tamaño bastante regular de las que llaman caseras, en estado de disecación; otros con algunos mariscos conservados en espiritu de vino dentro de una redoma de cristal; en otra dos granos de Barita muriática, una porción de quina que á mi parecer pesará como arroba y media, y un cajón de hoja de lata como una vara de largo, una cuarta de ancho, y seis dedos de cuerpo, en que se halló un conjunto de insectos también, pero ya corruptos, y finalmente, en casa de una mujer á quien han imputado que era mandataria de los Franceses para el mismo envenenimiento, un pequeño emboltorio de unos polvos negros en papel de china.

»Sin el juicio de los Facultativos, cualquier hombre que lo tenga en su lugar, y sepa hacer de él mediano uso, comprende que los expresados insectos y mariscos, ya disecados, ya tambien conservados en espirítu de vino ó aguardiente, no tienen más objeto que el de enriquecer con su diversidad los gabinetes de historia natural Más esto mismo han expuesto los facultativos en los reconocimientos que han hecho de tales animales, añadiendo que aún los que se encontraron corruptos en el cajón de hoja de lata, no han podido en manera alguna influir en la epidemia del día.»

latura extraordinaria de 1822 á 23, fueron designados por Nueva Segovia D. Francisco Bringas y Taranco, que antes había sido alcalde mayor de Ilocos, y por Nueva Cáceres, D. Vicente Posada (204), magistrado que fué de la Audiencia de Manila y Don Manuel Saenz de Vizmanos que desempeñó el cargo de contador decano del Tribunal de Cuentas de estas Islas.

La aprobación de sus actas fué objeto de discusión, siendo al fin resueltas las dudas que se presentaban y concediéndoles asiento en el Congreso.

455.—Un impulso noble, humanitario mejor podría decirse, fué el del gobernador Folgueras cuando en 1821, lleno de las mejores intenciones, intenta fundar en Manila una Escuela de Medicina y Cirugía, instruyéndose el oportuno expediente para realizar su empeño, pero aquel pensar honrado se estrella ante las circunstancias, y queda de nuevo paralizado tan noble ideal (205).

456.—Los buenos deseos demostrados por el

---

(204) El Sr. Posada fué uno de los Diputados que votaron el 11 de Junio de 1823, la destitución del Rey.

(205) Ya la real cédula de 22 de Noviembre de 1682 al otorgar á la Universidad de Santo Tomás de Manila el derecho de establecor la Carrera de Farmacia, lo hace tambien con respecto á la de Medicina, si bien esta profesión ha sido en sus comienzos la que más dificultades halló para poder desarrollarse.

Por de pronto en ese mismo año 1682, surgieron los primeros inconvenientes, dando margen á que transcurriera una centuria y permaneciera *in statu quo* lo referente á ese servicio público, sin que tampoco bastaran las buenas intenciones que perseguía el Claustro universitario de Santo Tomás, cuando al dictar en 1785 las reformas que debian introducirce en aquel centro de enseñanza, figuraba entre ellas el establecimiento de la facultad de Medicina, porque nuevos contratiempos vinieron á anular los deseos nobilisimos de aquel respetable claustro, que vió con pena, como dejó de llevarse á feliz termino su programa en esta parte.

Vease: *Reseña Histórica de la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Manila. Dedicada al Tercer Centenario de esta insigne institución por Manuel Artigas y Cuerva. Manila* 1911, donde pueden hallarse informes amplios acerca de lo sucedido con esta facultad.

gobernador Folgueras en 1820 al infundir nueva vida á la Sociedad Económica, prevalecieron en aquella autoridad, que continuó trabajando con verdadero empeño en pró de la misma, procurando todo cuanto le parecia apropiado para su desarrollo.

457.—Con fecha 22 de octubre de 1820 se había redactado la ley sobre libertad de imprenta que fué sancionada por el rey en 12 de noviembre del mismo año y en Manila se promulgó por bando del gobernador Folgueras en 19 de septiembre de 1821 (206).

---

(206) La libertad de Imprenta, derecho que ya había sido otorgado por la Constitución de 1812 como el más precioso dón que podía con sus ideas fomentar las ciencias y las artes, era palanca eficasísima para el perfeccionamiento de las instituciones sociales. tanto más, cuanto que condenadas con anterioridad las Islas á gemir bajo el pesado yugo del régimen del ordeno y mando, la espresión del pensamiento sacaba á la sociedad filipina de su perpetua infancia, de aquel tutelage que se le había impuesto sin contar con su consentimiento. Había, pues, llegado el momento de hacer uso de aquel derecho natural; era llegada la hora de que la prensa sostuviera su título de CUARTO PODER DEL ESTADO como se la denominaba en Francia; precisaba que el pensamiento amordazado hasta entonces y en silencio, como encerrado en lóbrego subterráneo, se exteriorizara en los papeles públicos, y se hiciera bueno lo dicho en Liverpool por el célebre ministro inglés Mr. Canning:—«Cuando está presente el parlamento, gobernamos con él, pero esto dura seis meses, y *los otros seis, pasa el gobierno á la prensa.*»

Era forzado asentar el periodismo y demostrar públicamente que él era el centinela avanzando de la nación; era en fin, el corazón con su sistole y diastole, que desarrolla la circulación de la sangre de la sociedad, para instruirla, al par que proveerla de elementos de vida.

Ese fué el primer paso de la libertad de Imprenta en Filipinas, y no podía ni debía hacerse caso omiso de lo que significaba para las futuras generaciones, dejar marcada en forma imborrable, la verdadera misión, el sagrado apostolado de la Prensa, ese Argos de cien ojos, atento á todos los intereses del pais, que en todo interviene, habla á la nación entera, interroga al poder, protege á los débiles, detiene el brazo del tirano y señala á los culpables.

Ella, esa libertad entonces conseguida, debía servir en posteriores épocas, en generaciones futuras, para dar muestra de las energías del pueblo, y de allí las verdades que en

458.—Al amparo de esa ley se publicaron durante el mando del gobernador Folgueras, *Ramillete Patriótico* el 25 de marzo de 1821; *El Filipino Agraviado,* el 30 del més siguiente; *El Filipino* que salió en mayo; *Latigazo* también de mayo; *El Filipino Noticioso,* del citado més de mayo; *El Noticioso Filipino,* de julio; *La Filantropia,* de septiembre, y *Manifestación,* de enero de 1822.

459. Tambien durante ese año 1821 se promulgaron disposiciones interesantes, tales como la de 11 de enero declarando que no debe subsistir el cargo de protector de indios, por ser españoles todos los hombres libres nacidos y avecindados en territorio español; la de 12 mandando que se forme en cada provincia un estado de los pueblos con el número de sus escuelas y de los que carezcan de ella; la de 29 disponiendo que se cree en Manila una junta que promueva la agricultura é industria; la de 30 creando en las capitales de las provincias de Ultramar, una junta que tenga por objeto estudiar los proyectos de vias de comunicación; la de 31 previniendo que esa misma junta se encargue â la par, del estudio de un

---

este periodo se lanzaron en aquella incipiente prensa, tan combatida, es claro, por los que se oponían á tales principios, imitando á los Morros, Morales, Gallego, Barcena y Creux de la Península Ibérica.

Apropósito de la importancia de la Prensa, oigamos lo que decía Muñoz Torrero en los debates sostenidos en las Córtes.

«La materia que tratamos, tiene, según la miro, dos partes, la una de justicia y la otra de necesidad. La Justicia es el principio vital de la sociedad civil, é hija de la justicia es la libertad de la Imprenta. El derecho de traer á examen la acciones del gobierno, es un derecho imprescriptible, que ninguna nación puede ceder sin dejar de ser nación ¿A quien ha encomendado ahora esa nación su causa? A nosotros; nosotros somos sus representantes y según nuestros usos y antiguas leyes, muy pocos pasos pudiéramos dar sin la aprobación de nuestros constituyentes. Más cuando el pueblo puso el poder en nuestras manos, ¿se privó por eso del derecho de examinar y criticar nuestras acciones? ¿Por-

plan para la división política de sus territorios; otra de la misma fecha para que se formen estadísticas generales de población; la de 15 de marzo mandando que todo extranjero, excepto el cuerpo diplomático, quede sujeto á la jurisdicción ordinaria, aboliendo el fuero militar de extranjería que venían gozando hasta esta fecha; la de 28 de ese mes, designando el número de alcaldes, regidores, procuradores síndicos y electores de cada pueblo, según el número de sus habitantes; la de 1 de abril declarando incompatible el cargo de arzobispo con el de diputado á Córtes; la de 8 de ese mes aboliendo las mitas, mandamientos ó repartimientos, y cualquier otro servicio personal introducido bajo cualquier nombre; la de 13 de mayo dando instrucciones para el restablecimiento y conservación del orden público alterado con motivo de los sucesos de los días 9 y 10 de octubre de 1820; la de 6 de junio dando reglas para cuando se celebren juicios de conciliación; la de 26 acerca del modo como ha de interpretarse la palabra sirviente doméstico; la de 4 de julio previniendo que ninguno de los diputados podrá admitir para sí, ni solicitar para otra persona, empleo alguno de nombramiento del rey; la de 5 disponiendo

---

que decretamos en 24 de Septiembre la responsabilidad de la potestad ejecutiva, responsabilidad que cabrá solo á los ministros cuando el rey se halle entre nosotros? ¿Porque nos aseguramos la facultad de inspeccionar sus acciones? Porque poníamos poder en manos de hombres, y los hombres abusan fácilmente de él, sino tienen fácilmente freno alguno que les contenga, y no había para la potestad ejecutiva freno más inmediato que el de las Córtes. Mas ¿somos por acaso infalibles? ¿Puede el pueblo, que apenas nos ha visto reunidos, poner tanta confianza en nosotros que abandone toda precaución? ¿No tiene el pueblo el mismo derecho respecto de nosotros, que nosotros respecto de la potestad ejecutiva en cuanto á inspeccionar nuestro modo de pensar y censurarlo? Y el pueblo ¿que medio tiene para esto? No tiene otro, sino el de la imprenta; pues no supongo que los contrarios á mi opinión le dén la facultad de insurreccionarse, derecho el más terrible y peligroso que puede ejercer una nación, si no se le concede al pueblo un medio legal de perfección social y de felicidad en aquel vasto territorio.»

que no puedan ser nombrados diputados por las provincias en que ejerzan sus cargos, los arzobispos, obispos, prelados etc., cuyos cargos son de nombramiento del gobierno; la de la misma fecha disponiendo el reglamento para el gobierno interior de la junta protectora de libertad de imprenta, y para el de las de México, Lima y Manila; la de 8 disponiendo que no se introduzca variación alguna en la dieta de 40.000 reales vellon para cada uno de los diputados de la legislatura de 1822-1823; la de 18 de septiembre dictando las instrucciones que debían observar el oficial y comandante de la goleta 1.a de guerra y de las dos faluas *San Ramón* y *Santa Inés*; la de 16 de febrero de 1821 señalando los límites del derecho de petición y otra de la misma fecha sancionando algunas adiciones á la ley de 22 de octubre de 1820 sobre la libertad de imprenta; la de 28 de marzo incluyendo cuatro decretos sobre la eleccion de alcaldes, regidores etc., de sus facultades y deberes, así como las obligaciones de los ayuntamientos y otra de igual fecha ordenando que se proceda á la elección de los alcaldes, regidores y síndicos de nueva creacion; otra también de la misma fecha, creando Ayuntamientos en todos los pueblos que no lo tengan y en que convenga lo haya; la de 11 de abril promoviendo la secularización de todos los regulares de la monarquía, ya monacales ya mendicantes; la de 14 de junio respecto á que todo aquel que invente, perfeccione ó introduzca un ramo de industria, tiene derecho á su propiedad por el término y por las condiciones señaladas en la misma disposición, y otra imponiéndo penas á los conspiradores contra la Constitucion política española.

460.—En 1821 el Congreso español consideró un muy interesante reglamento de instrucción pública, que desgraciadamente, como otras muchas cosas que interesaban al pais, no llegó á ponerse en vigor.

En ese reglamento se obligaba á la diputación provincial de Filipinas, á cuidar de que hubiera una escuela primaria en cada localidad de cien habitantes, y en el Título III al tratar de la instrucción de se-

gunda enseñanza, se habla de Universidades provinciales, si bien al enumerar los sitios dice; "en Filipinas, solo en Manila por ahora. (207)»

El plan que prescribió este Título, comprendía: Dos cursos de gramática española y latina; dos de geografía y cronología (208); otros dos de literatura é historia; dos más, de matemáticas, uno de botánica y agricultura; otro de Zoología, uno más de lógica y gramática general, otro de economía política y estadística; uno de moral y derecho natural y otro de derecho público de la Constitución.

Cada Universidad debia tener una Biblioteca pública, una escuela de dibujo, un laboratorio quimico y sala de fisica, otro de historia natural y productos industriales, otro de modelos de máquinas, un jardín botánico, y local para la adquisición práctica de conocimientos de agricultura.

Alcanzaban tambien las reformas impuestas por esa disposición, á la Universidad de Manila, en cuyo plan se consignaba un curso de teologia y otro de derecho para el doctorado.

Requería así mismo el decreto el establecimiento en Manila de una escuela de ciencias para el estudio de la Medicina, prescribiendo el plan para las escuelas de esta facultad. Hablaba tambien de una escuela de Veterinaria, de algunas especiales, como la de enseñanza de nobles artes, de comercio, y la de astronomía y navegación, debiendo estas últimas, hallarse supeditadas á la Escuela Politécnica de Madrid, donde así mismo se disponía que residiera la Universidad Central.

Mándase por ese Reglamento, que el profesorado se cubra por oposición, debiendo los correspondientes á Filipinas, ser examinados por el Tribunal que designara la Subdirección de estudios de México.

---

(207) Así lo vemos consignado en el Diario de Sesiones de aquella Cámara, al hablar en las pp. 26, 27, 33 y 38, de la Sesión celebrada el 24 de Junio de 1821 acerca de los Presupuestos del Ministerio de Ultramar.

(208) Ciencia de los computos de los tiempos.

En cuanto â la educación dei sexo femenino, disponía el mencionado Reglamento, que á las niñas se enseñase lectura, escritura y cuentas, mientras que á las alumnas de más edad se les debía exigir las labores y habilidades de su sexo, quedando la amplitud de esta enseñanza, á juicio de las diputaciones provinciales.

Ese decreto y Reglamento, jamás se pusieron en vigor en estas Islas, y sin embargo, consta de manera que no deja lugar á dudas, que fueron aprobados ¡Correría la misma suerte de otros muchos que naufragaron el llegar á manos de la autoridad superior del Archipiélago!

461.—Una carrera de importancia para los hijos del país por lo que representaba para la vida del comercio marítimo, es la carrera naútica, cuya ausencia, ó por lo menos carencia de personal, se notó allá en los tres primeros años de la dominación española

Por lo general se echaba mano de pilotos ingleses, franceses y holandeses, cuyos servicios, si útiles por su capacidad profesional, no convenian en cambio, bajo el punto de vista político, base esta que dió margen á prohibir se utilizaran en las embarcaciones que verificaban transacciones con las costas de Coromandel y Malabar en el Golfo de Bengala. Desde las antiguas leyes de Indias, sobre todo la XIV, Tit. IX y la XXI y XXII Tit. XL y las reales cédulas de 21 de diciembre de 1788 y 24 de septiembre de 1773, se veníia advirtiendo á las autoridades de Filipinas, el deber en que se hallaban de velar porque no se pusieran al frente de las embarcaciones de estas Islas, marinos extranjeros.

Tenía que hacerse algo para que la situación de entonces se enmendara, y aún cuando comenzaron á venir marinos españoles que tomaban el mando de los buques, sín embargo, precisaba que á los hijos del país se les iniciara en esta profesión, y así se debió comprender, cuando vemos que á instancia del Consulado se creó la Escuela Naútica en 1 de enero de 1820, encomendándose la dirección facultativa de la

misma al Comandante general de Marina de este Apostadero y al Director del establecimiento.

462.—Promovió el gobierno de Filipinas como consecuencia de la real orden de 26 de febrero de 1821, el propósito de establecer en Manila una cátedra de agricultura, y siguiendo la sociedad Económica en su afan de favorecer todo lo que propendiera al levantamiento de nuestra riqueza agraria, ofreció á la autoridad costear el haber de un profesor dotado con 250 pesos anuales, pero desgraciadamente la escuela no se estableció.

463.—Para la una de la noche del 17 de abril de 1822 se había preparado una conspiración apoyada por el regimiento fijo del rey que guarnecía la plaza de Manila y el batollón de mestizos titulado Real Principe, cuyo objetó era apoderarse de las autoridades y proclamar la independencia, habiendo sido nombrado el coronel del rey D Francisco Bayot para director supremo de las Islas Filipinas.

Tuvo conocimiento la autoridad superior del Archipiélago, quien mandó colocar 15 cañones para maniobrar contra los cuarteles de los dos batallones amotinados, disponiêndose al mismo tiempo que las fuerzas del batallon de la reina estuvieran preparadas en la ciudad de Manila para poder reprimir cualquier tentativa.

Con las precauciones tomadas, fracasó la revolución que se preparaba, y al día siguiente se dispuso que el primer batallon del rey fuera trasladado á Cavite, destacándose á una parte del otro batallon á la provincia de Ilocos, al par que se ordenaba que el comandante de la brigada de artillería D. Juan Sequera, instruyera las diligencias oportunas en averiguación de estos sucesos.

Como consecuencia de las investigaciones practicadas, fueron reducidos á prisión tres hijos del coronel Bayot que eran capitanes del citado batallon, todos filipinos, así como Don Manuel Varela, tambien del pais y corregidor que había sido de la provincia de Tondo.

Comunicados estos informes á la metrópoli, el diputado á Cortes por Filpinas Don Francisco Bringas, dió de ello cuenta al Congreso, proponiendo la adopción de las siguientes medidas:

1.a Que al coronel D. Francisco Bayot que llevaba 49 ó 50 años de servicio, se le retirara de su empleo, pues en medio de sus males y avanzada edad, era muy peligrosa su permanencia en el regimiento, porque la mayor parte de la oficialidad, se componía de sus hijos, sobrinos y parientes muy allegados.

2.a Que los cargos de jefes de este regimiento, que retirado Bayot, se hallaban todos vacantes, se proveyeran en oficiales europeos los tres destinos de coronel, teniente coronel y sargento mayor que tenía dicho cuerpo.

3.a Que de la oficialidad nueva que se había destinado á Filipinas, se reemplazaran las vacantes de subalternos en el mismo regimiento, que componiéndose de dos batallones, solo tenía tres capitanes europeos y uno de ellos yerno del mismo Bayot.

4.a Que en la misma forma, se nombraran los jefes para los batallones Reyna Luisa y Principe Fernando, por hallarse vacantes las cuatro plazas de dos comandantes y dos sargentos mayores, aunque la oficialidad era de bastante confianza.

5.a El escuadron de Dragones de Luzon compuesto de 3 compañías, debe llamar la atención particularmente, por ser el único cuerpo de caballeria; no tiene más que un oficial europeo y su comandante D. Juan de San Martin, podría servir en otra parte con más confianza del público.

6.a Los tres capitanes procesados y el ex-corregidor de Tondo, convendría separarlos de Manila, resultando de la causa, como es de inferir, que eran los autores de la conspiración del 17 de abril, pues tienen demasiadas relaciones y nunca podrá convenir su permanencia en aquellas islas, aún cuando aparezcan solo algunos indicios.

En 17 de febrero de 1823, se propuso que el teniente coronel y comandante del escuadron de húsares

de Luzón D. Juan de San Martin, á quien se le había encomendado el gobierno del castillo de Zamboanga, fuera separado para quitar todo motivo de desconfianza á que pudiera inducir la circunstancia de ser hermano del general revolucionario de Buenos Aires, ó al menos que se facultara al comandante general de las islas para que según la conducta que en él observase y noticias que adquiriese de sus ideas y proceder, tomara la determinación conveniente acordándose al mismo tiempo que al intendente de hacienda Don Luis Urrejola se le separara de su cargo (209).

464.—El gobernador Folgueras había dado conocimiento de los sucesos desarrollados en Filipinas, excusandose de no haber tomado resoluciones más energicas, por la falta de confianza en los jefes y oficiales del ejército que había en Filipinas, y esto dió margen á que, como se verá, se preparara en la metrópolí un gran contingente de militares que fuera trasladado al Archipiélago para garantizar el orden público.

---

(209) *Vide:* Carta de Francisco Bringas, diputado á Cortes por las Islas Filipinas, en la que dá noticias del estado de aquel pais; descubrimiento de una conspiración que debía estallar en Manila el 17 de Abril de 1822 y medidas que deben adoptarse para conservar la tranquilidad en aquellas provincias (cuatro documentos) Archivo Gral de Indias. Sevilla. Años 1820-1821-15-595.

De esta conspiración no ha hecho referencia con detalles, hasta la fecha, ninguno de los muchos autores que se han ocupado de escribir los acontecimientos desarrollados en Filipinas, y por tanto esta es la primera vez que se dá noticia de un suceso de tanta trascendencia por lo que en si significa para el conocimiento de las sucesivas revoluciones y causas que motivaron el descontento de los hijos del pais por las medidas adoptadas.

CAPÍTULO XIX.

465. Posesiónase del mando de las islas don Juan Antonio Martinez Alcovendas;—466. Sustituye los oficiales del ejército por otros que vinieron con él; Desánimo entre los militares filipinos; 467. Delaciones sobre conspiradores sediciosos; Embarcan bajo partida de registro importantes personalidades filipinas; Castígo impuesto al Capitan Novales; Revolución en Manila capitaneada por este;—468. Concédese á los extranjeros el derecho de avecindarse en el pais;—469. Elecciones para cargos de los ayuntamientos;—470. Inténtase establecer varias escuelas;—471. Disposiciones sobre policia;—462. Organización de alcaldias de barrio;—173. Medidas contra malhechores;—474. Decreto sobre elección de diputados á Cortes;—475. Sucesos políticos en la Peninsula Ibérica; Queda abolída la Constitución política de la Monarquía; 476. Cese de alcaldes y ayuntamientos; Prohíbense las opiniones liberales;—477. Expedición contra los moros;—478. Fuertes temblores;—479. Prohtbese la lectura de ciertos libros y documentos;—480. Constrúyese la Aduana;—481. Erección de la estatua de Carlos IV;—482. Cesa el Sr. Martinez en el cargo y muere en Cochinchina;—483. Sustitúyele don Mariano Ricafort Palacin;—484. Un decreto sobre monedas;—485. Crítica situación política en Filipinas; Establécese la Comisión de policia; Finalidad que persigue esta determinación;—486. Expedición á Joló;—487. Restablécese el Apostadero de Marina;—488. El servicio de buques del Resguardo; 489, Fomento de la agricultura;—490. Revolución en Joló,—491. Conspiración de los Palmeros;—492. Reglas de represión del bandolerismo; No hay tales carneros; La cuestión agraria; Los seguidores de Parang; Apariencias que engañan;—493. Otra expedición á Bohol; 494. Introducción de maquinaria agrícola;—495.

Más temblores;—496. La Escuela Pia;—497. El puerto de Zamboanga;—498. Créase la provincia de Camarines Norte;—499. Amplíanse las atribuciones del intendente de Hacienda;—500. Alocución á los habitantes de Marianas;—501. El derecho de cabotage;—502. La exportación del arroz;—503. Clasificación de chinos;—504. El arzobíspo Seguí; 505. El estanco del rom;—506. Junta de Aranceles;—507. La revolución de Mejico;—508. Cesa en el mando el gobernador Ricafort.

465.—El 30 de octubre de 1832 tomó posesión del gobierno general de Filipinas el mariscal de campo D. Juan Antonio Martinez Alcovendas y Varela, acompañado de gran número de oficiales del ejército á quienes se les puso el mote de *cachuchas,* por las gorras que usaban.

.466.—Siguiendo las órdenes que recibiera en la Metrópoli, la nueva autoridad sustituyó los principales cargos del ejército de Filipinas por los oficiales que habían venido con él, y lo que es peor, á los del mismo grado los colocó en el escalafón por encima de los oficiales filipinos y américo-latinos de que en gran parte se componía el ejército de las islas.

Desde los primeros momentos se observó gran desánimo entre los militares y no pocas protestas, razonables todas desde luego, por aquella medida injusta á todas luces,

467.—Como era de suponer, el disgusto se propagó entre los militares que habían nacido en el pais, y los comentarios corrian de boca en boca.

No hay ni que dudar conociendo como se arreglaban estas cuestiones, que llegarían á oidos del jefe ejecutivo porción de delaciones, y entre ellas, la de que se celebraban reuniones con el fin de preparar una revolución, acordándose en 18 de febrero de 1823, que embarcáran bajo partída de registro, los señores Domingo Rojas; José Jugo; un tal Figueroa; el titulado Conde filipino, Luis Rodriguez Varela; Regino Mijares; el sargento mayor del Regimiento del Rey,

señor Dieste; F, Rodriguez; el capitán José Bayot; el abogado Mendoza; el capitán Roseti; el factor de la compañía señor Ortega; el capitán Didron; M. Bayot; el capitán Gomez, y algunos más.

Lo cierto es que la atmósfera se hizo cada vez más irrespirable, y el capitán Andrés Novales fué destinado á Misamis para perseguir á los moros. Este á modo de castigo, causó no pequeña pena á Novales, quien se quejó amargamente de la injusticia del gobernador, y prometió que se arrepentirian de haber desconfiado de su honor, prometiendo que no tardaría en volver.

Las circunstancias vinieron á favorecer las ideas de Novales; cuando iba á embarcarse el 1 de junio de 1833, un temporal impidió que continuara su rumbo la embarcación encargada de transportarle á su destino, suspendiéndose el viaje, y á las 12.30 de aquella noche, el regimiento del Rey del cual era capítán Novales, se amotinaba.

Durante la noche de ese día, el teniente Ruiz en nombre de Novales, se presentó al general Folgueras que mandaba en ausencia del gobernador Martinez, el cual estaba en su casa de campo de Malacañang; sorprendió á la guardia de la casa de Folgueras y se apoderó de las llaves de la Ciudad despues de haber apuñaleado á Folgueras, yde allí fué á la carcel y puso en libertad á los presos, encerrando en su lugar á las más carecterizadas autoridades.

El primer batallón de infantería que se había unido á Novales, se situó en la que es hoy plaza de McKinley tratando por dos veces de atacar la fuerza de Santiago donde estaba la artillería, pero fué rechazado. Además, los revolucionarios colocaron en cada boca-calle, dos cañones que barrian á cuantos intentaban hostilizarles.

Poco tiempo despues el gobernador Martinez á la cabeza del regimiento de la Reina, forzó la puerta de Santa Lucía y penetraba en la ciudad murada.

Novales había ido á la fuerza de Santiago donde se hallaba de guardia un hermano suyo, para avisarle que le enviaría los presos que hiciera, pero cuando fué él en persona á llevarlos, su hermano se negó á

recibirlos y aún le amenazó con que mandaría hacerle fuego si no se retiraba.

El coronel Don José Santa Romana que era el jefe del batallon sublevado, al enterarse de lo que venía ocurriendo, salió de su casa para dirigirse á la del Sr. Folgueras, encontrando en la escalera el cadaver de esta autoridad: desde allí se dirigió á la alcaicería del Parian donde se informó de todos los detalles de la revolución, y con 70 hombres de su regimiento, que se le presentaron, mandados por los capitanes don Ignacio Vazquez, Don José Morillo y el teniente Don Manuel Iparraguirre, se dirigió al cuartel de artillería, donde se hizo cargo del mando de toda la fuerza, disponiéndose que varias pequeñas columnas cada una con una pieza de artillería y algunos caballos de husares de Luzón, se dispusieran á entrar en fuego marchando á la plaza de la Constitución, ó sea la que despues fué de Palacio y hoy es de McKinley.

El cuerpo de artillería se unió á las fuerzas del gobernador Martinez y marchó sobre la plaza del gobierno, pero los revolucionarios le hicieron una terrible descarga de mosqueteria, haciéndoles bastantes bajas, entre ellas, la del capellan particular del general, que fué la primera victima. Esto dió lugar á que se cambiara el plan de ataque y las fuerzas del gobernador Martinez marcharan en dos filas por la calle de Sta. Isabel (hoy Gral. Antonio Luna.)

Los revolucionarios se defendieron con verdadera tenacidad causando mucho daño á los leales. Novales como si tuviera el don de obicuidad, se encontraba en todas partes animando á su gente, mientras que Ruiz por otra parte defendía la calle de Sta. Isabel con un cañon.

El coronel Sta. Romana con su fuerza compuesta de una pieza volante, una columna de infantería y seis caballos de husares de Luzón, se dirigió á la calle de Cabildo, penetró en ella y atacó á los revolucionarios, consiguiendo abrirse paso por entre sus filas, apesar del vivo fuego de cañón y fusilería, y así fué hasta la plaza de Palacio, siendo el primero que

á la misma llegara y al poco tiempo se presentaron en aquel sitio las fuerzas del gobernador Martinez y el regimiento de la Pampanga, que había pasado el rio para tomar parte en la campaña.

Después de tres horas de combate, el salvese quien pueda, cundió entre las filas revolucionarias. Novales fué detenido y se le condujo ante el gobernador, mientras Ruiz herido en el brazo por una bala, logró fugarse saltando de las fortificaciones al agua, siendo capturado tres días después.

Novales fué el primero juzgado por el Consejo de Guerra y á las 5:00 de la madrugada del día siguiente fué fusilado; una décima parte del regimiento del rey, fué mandada á presidio y sus oficiales condenados á muerte, concluyendo así esa odisea revolucionaria. (210)

Montero y Vidal hablando de esta revolución dice: «Como se vé, la intentona de Novales y sus cómplices, tuvo verdadera importancia, puesto que llegaron á seguirle sobre 800 soldados, viéndose dueños del cuartel del rey, palacio y cabildo, teniendo presos á muchos jefes, oficiales y sargentos españoles y la plaza por suya, con excepción de la ciudadela de Santiago y parque de artillería. Creese que la conspiración era más extensa; pero sin duda no estaban preparados para dar el golpe tan pronto, y les faltó el elemento civil que pudiera estar de acuerdo con ellos »

468. Muy poco tiempo después de haber tomado posesión de su cargo el gobernador Martinez, llegó á Filipinas el real decreto concediendo avecindarse en las

---

(210) *Vide:* «La Civilización Filipina, conferencia dada el 9 de octubre de 1912 en el "Columbian Club" ante la Philippine Academy por Manuel Artigas y Cuerva, miembro de dicha Academia, Imp. Sevilla, Manila 1912», donde se amplia esta revolución con citas de documentos originales de aquella época, suscritos por el gobernador Martinez y el coronel Sta. Romana, así como de lo manifestado por Paul de la Gironiere, que era íntimo amigo de Novales y á la vez médico militar cuando ocurrieron estos sucesos. Este Gironiere refiriéndose á Novales, dice que en la mañana del día fijado para su marcha, estuvo á hacerle una visita y se quejó amargamente de la injusticia del gobernador.

Islas á los extranjeros y adquirir bienes raices, poniéndose en vigor esta disposición el 20 de noviembre de 1822.

469.—En la misma fecha se puso en vigor la real orden de 1821 que dictaba reglas para las elecciones de los cargos de los ayuntamientos.

470.—La diputación provincial de Manila celebró sesión el 14 de noviembre de 1822 bajo la presidencia del gobernador Martinez, quien alentó á esta corporación en el discurso pronunciado en ese acto, para que dedicara todo su celo á establecer un jardín botánico y de aclimatación, una escuela de agricultura, otra de quimica, otra de matemáticas, y si fuera posible, otra de medicina.

471.—Con fecha 18 de enero de 1823 dicta esta autoridad disposiciones de policia, de salubridad y sanidad, para proteger las personas y bienes de los habitantes etc. viniendo á constituir sus 28 artículos, una base interesante para la formación de las ordenanzas municipales.

472.—El 20 de septiembre de 1823, empezó á regir el reglamento para el establecimiento y organización de alcaldias de barrio de Manila y sus arrabales.

473.—Dentro de su afan por mantener la policía en las Islas, el gobernador Martinez dictó en abril de 1823 un bando transcribiendo acertadas medidas para evitar las depredaciones de los malhechores en los pueblos.

474.—En 25 de agosto de 1823, el general don Juan Antonio Martinez dirigió á los jefes políticos provinciales una circular transcribiendo el decreto relativo á la elección de Diputados á Córtes, que dice asi:

«Conformándome con el antecedente dictámen de la Excma Diputación provincial, é individuos de la Diputación Provincial, solo debe celebrarse una Junta electoral de Provincia compuesta de los electores de todos los partidos de estas Islas que se congregarán en Manila el día señalado, á fin de nombrar los Diputados que le correspondan, como prescribe el artículo 78 de la Constitución.

"De consiguiente, queda suprimida la división del territorio en provincias electorales que hizo la Junta preparatoria para facilitar las primeras elecciones, y los electores de los Partidos de Pangasinán, Sur y Norte de Ilocos, Cagayán é Islas Batanes, los de Camarines, Albay, Tayabas y Samar, y los de Cebú, Calamianes, Iloilo, Antique, Capiz, Isla de Negros, Caraga, Misamis y Zamboanga se congregarán en Manila, que es la capital de todas las provincias de Filipinas, para cuyo efecto, luego que se celebren las Juntas electorales de partído en los primeros domingos del mes de Enero de los años de 1825, 1827, 1829 etc. se pondrán en camino para esta capital los electores que resulten nombrados, aprovechando las ocasiones y oportunidades que se les presenten, á fin de hallarse en Manila el segundo domingo del mes de Marzo, que es el día en que debe celebrarse la Junta electoral en todas las provincias, compuesta de los electores de los mencionados Partidos y dos de la misma Capital, Tondo, La Laguna y Batangas, Cavite, Bulacán, Pampanga, Bataan, Zambales, Nueva Ecija y Mindoro.

"La dicha Junta electoral nombrará los veinte y cinco Diputados que corresponden á la provincia de Filipinas según la base de su población, y renovarán la Diputación Provincial como prescribe la Constitución y posteriores soberanos Decretos.

"Queda en su fuerza y vigor la Instrucción formada por la Junta preparatoria en 26 de enero de 1821 para facilitar las elecciones y cuanto no se oponga al presente Decreto."

475. Mientras se vivía tranquilamente en Filipinas, donde la distancia que le separaba de la Metrópoli, impedía que se conocieran los sucesos que allá se desarrollaban, en cambio en España la situación política poníase cada vez peor, y el régimen liberal se preparaba á sufrir uno de los mayores fracasos que experimentara la conquista de los tiempos.

Fernando VII que había asegurado enfáticamente en su manifiesto al pueblo el respeto á los actos eje-

cutados por el gobierno constitucional, luego de haber salvado las dificultades surgidas con los franceses, anula el 1 de octubre cuantas libertades se habían dictado, declarándose rey absoluto.

Comunicada á Filipinas esta suprema decisión, el Gobernador general D. Juan Antonio Martinez Alcovendas y Varela, publicó en 7 de agosto de 1824 un Bando en el que transcribía el real decreto de 25 de diciembre de 1823 inserto en la *Gaceta de Manila* de 1 de enero de 1824 y en cuyo articulo 2.o se decía:

"Queda abolida para siempre la Constitución política de la Monarquia Española en aquellos Dominios, y su Gobierno se ajustará en lo sucesivo, á las leyes y ordenanzas que rigieran en 7 de marzo de 1820."

476.—Consecuencia inmediata de ese orden de cosas, fueron otras disposiciones dictadas por el Sr Martinez en esa misma fecha, una disponiendo el caso de los alcaldes y ayuntamientos que debían ser reemplazados por los gobernadocillos y restableciendo el gobierno que regía en 7 de marzo de 1820, y otra dictando reglas para el cese de toda diferencia de opiniones existentes durante el periodo del sistema abolído, prohibiendo severamente las canciones patrióticas, himnos, marchas, etc. que tendian á elogiar la libertad popular.

477.—La pírateria continuaba haciéndose en las epocas apropiadas de cada año, como había venido sucediendo en los anteriores, y al igual de lo verificado en abril y mayo de 1823, en cuyos meses se cautivaron unas 200 personas en las islas de Calauag, Canipo, Coron, Culion, Danlig, Dumarán, Talaos y Bisacay, se corria el riezgo de que por el mismo camino exterminaran muchos de los pueblos ribereños de las Islas Bisayas, y para escarmentar á los enemigos de la tranquilidad de aquellas localidades, se mandó organizar una escuadra compuesta de 2 galeras, 4 lanchas cañoneras, 6 falúas y algunos buques más, comandados por el capitan provisional de la Marina Sútil, don Alonso Morgado, para atacar á Joló, Pilas y otras islas.

El 21 de febrero de 1824 el gobernador Martinez arengó á las tropas expedicionarias, las cuales se ba-

tieron heróicamente en Pilas, tomando por asalto el fuerte moro y matando á 50 de estos, para luego hacer en Joló toda clase de escarmientos con aquel azote del bisaísmo y continuar castigándolos así en las costas de Sibuguey como en otras de Mindanao.

478.—Desde el mes de enero de 1824 habianse experimentado en Manila algunos temblores con fuertes sacudidas; el 1.o de octubre aún cuando insignificantes, volvieron á sentirse algunas más, que luego continuaron hasta el 26, en cuya fecha quedó asombrado el vecindario de Manila y Cavite, por la magnitud y consecuencias de este fenómeno seísmico.

479 —Martinez que llamaba ominoso al gobierno revolucionario, creia que ciertos libros y documentos eran pervertidores de la moral, y publicó en 8 de julio de 1825 un bando dictando ciertas reglas pera la introducción de aquellos.

Algunos autores mencionan el hecho de haber sufrido grandes averias muchas iglesias y que se abrió una grieta de 4 millas de longitud, así como que hubo bastantes víctimas

"Maltrató el puente de piedra (el actual de España) construido sobre el rio Pasig y derribó los cuarteles y varias casas particularos. Un pánico de muerte se apoderó de los habitantes de Manila, los cuales huyeron en masa del casco de la ciudad, yendo en busca de albergue más seguro en los caserios de los indios. La guarnición misma estubo varios días acampada en los alrededores de Manila, viviendo en tiendas de campaña. Abrióse la tierra en varios puntos con grande explosión y multitud de peces aparecieron muertos en la superficie de las aguas del rio. Las ondas iban en la dirección de NNE. á SSO. acompañadas de ruidos subterráneos.» (211)

---

(211) *Vide:*—«La seismología en Filipinas. Datos para el estudio de terremotos del Archipiélago Filipino reunidos por D. Miguel Saderra Masó director de la Sección Seismica (Escudete con el monógrama IHS) Manila 1895. Establecimiento Tipo—Litográfico de Ramirez y Compañía Magallanes 1 y Sucursal Escolta.»

480.—"En este tiempo (1824) se hizo la Aduana detrás de la iglesia de Sto. Domingo (lo que es ahora Intendencia Building), y con los derechos de pasaportes de chinos, Martinez ayudó al Estado á comprar la casa de campo llamada Malacañang, para uso de sus sucesores; Malacaûang quiere decir en castellano, sitio del pescador. [212]

481,—Tambien de ese año data la erección en la hoy plaza de plaza de McKinley, de la estatua de Carlos IV. (213)

---

(212) *Vide:* «Compendio de la Historia de Filipinas por D. Felipe M. de Govantes. Manila Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. G. Memije 1877.» Este edificio quedó luego destruido por el temblor de 1863, teniendo que reedificarse el que actualmente existe.

(213) Esa estatua tuvo su origen de la época del gobernador Aguilar. Vaciada en yeso se trajo de Mejico, espresando que en bronce costaria 6000 pesos, suma que pareció fabulosa al Ayuntamiento.

Así estaban las cosas cuendo falleció aquella autoridad de las Islas, y al sustituirle en el mando el Sr. Folgueras, este interesó del brigadier de artillería don Felipe Crame, que se fundiese la estatua en la Maestranza, encomendándose entonces (1806), el trabajo, al coronel filipino del Batallón del Príncipe don Ambrosio Casas, quien á los dos años terminó la obra. Esta se halla dividida en tres partes, una los hombros, otra la cintura y otra los piés, todas las cuales se unieron por medio de tornillos, haciendo lo propio para colocarla en el pedestal.

En el interior de la estatua se colocó un perno hueco de bronce, y dentro de este, se conserva un perganimo en el que se describen los detalles de la fundición de la estatua, así como de los acontecimientos desarrollados en 1808.

Aparece en la cara que hay en el frente de la estatua, esta inscripción:

Al Rey
D. Carlos de Borbon
En gratitud
Al don benéfico de la vacuna
Los habitantes de
Filipinas

En el lado opuesto se transcribe esta otra:

Los filipinos
Erigieron la Estatua
El año de MDCCCXXIV
El Ayuntamiento de Manila

482.—El gobernador Martinez falleció en Cochinchina y allí se le enterró, pocos días despues de haber cesado en el mando de Filipinas.

483.—Sustituyóle en el gobierno general de las islas, el mariscal de campo don Mariano Ricafort Palacin y Abarca, posesionándose del cargo el 14 de octubre de 1825.

484.—Con motivo de las transacciones mercantiles que se realizaban entre Manila y los puertos de las colonias vecinas, se había notado que la moneda filipina disminnia, mientras que por otro lado, aumentaba el de las provincias americanas que habían circulado monedas del campo revolupionario, y para prevenir cualquier conflicto que pudiera suceder en estos cambios, con fecha 6 de abril de 1826 se estableció una oficina de resello de monedas de plata que cobraba el 1 por 100 por el cambio de las que debían resellarse al cambiarlas por la del pais.

485.—Los sucesos políticos desarrollados en las posesiones que España tenía en América, y el descontento que reinaba en las Islas por haberse abolído la Constitución, dió lugar á que hubiera una situación crítica especial en el pais, obligando esto á que se dictara en 14 de abril de 1826 un reglamento para establecer la comisión de policia con jurisdicción, no solo en Manila y Tondo, sino tambien hasta Cavite, encargándose que se formara un padrón de los vecinos residentes, tanto en la capital como en el extranjero.

Lo que dá la pauta de las intenciones que perseguía ese Reglamento, es la lectura de aquella parte del decreto en que se encarga á la Co-

---

Construyó esta fuente
el año de MDCCCLXXXVI

El señor Casas había nacido en el arrabal de Binondo, concediéndosele en 1815 por sus relevantes servicios, el título de *hijo---dalgo*, y por cedula de 24 de agosto de 1816 fué nombrado coronel.

Un biznieto suyo aún conservaba en Bulacan el año 1893, el retrato de este ilustre filipino.

misión militar, que vele por el orden público, reprimiendo á aquellos malhechores (214) que trataran de turbar la paz pública, y que persiguiera á las sociedades secretas etc.

486.—En ese mismo año, envió Ricafort una expedición á Joló con más de 20 buques y 500 hombres de desembarco mandados por un comandante de infantería, pero nada se logró hacer en Joló, donde los moros se batieron bizarramente, matando al comandante en jefe de la expedición. Sin embargo, recorrieron estas fuerzas algunos puntos de la bahía Illana y quemaron muchos pueblos.

487.—Las irrupciones mahometanas causaban destrozos en la mayoría de los pueblos costeros, y como por otra parte las lanchas y faluas de la marina corsaria no ofrecían resultado alguno para este servicio, las quejas menudeaban, acordándose el restablecimiento del Apostadero de Marina con atribuciones propias para dar órdenes, sin estar supeditado á la Capitanía general, pensándose entonces, en 17 de febrero de 1827, en nombrar al mariscal de campo don Pascual Enrile y Alsedo, quien reunía en sí la doble condición de ser del ejército y haber pertenecido antes á la armada.

488.—En 27 de octubre de ese mismo año, se dictó una instrucción general para el servicio y gobierno de los buques del resguardo de la renta de tabacos.

489.—Fijó su atención Ricafort en la agricultura, y en 30 de octubre de ese año, publicó un bando recomendando la conveniencia de fomentar esa fuente de riqueza pública, para lo cual disponía que se tuviera muy en cuenta el bando dictado por el gobernador Basco en 20 de mayo de 1784.

490.—El 7 de mayo de 1827 el alcalde mayor

---

(214) Conviene no olvidar que en Filipinas siempre que han ocurrido acontecimientos políticos, á quienes defendían sus ideas con las armas, se denominaba malhechores,

de Cebú don José Lazaro Cairo, con 3200 hombres marchó á la provincia de Bohol para batir á los monteses boholanos, y despues de una campaña de 15 días, logró derrotar á los alzados.

491. En 1828 acaeció la conspiración llamada de los Palmeros, tal vez porque era el nombre de dos oficiales hermanos nacidos en el pais, que hacian en ella principal papel. Fueron estos enviados á España bajo partida de registro, junto con el administrador de tabaco Roco y algunos más (215).

492.—Desde Santa Ana dictó esta autoridad en 23 de abril de 1828 unas reglas para la represión del bandolerismo, fundándose en que el 24 de agosto del año anterior, había sido asesinado el teniente de dragones de Luzon don Estanislao Contreras.

Manifiesta que desde 1822 había infestado una gabilla de bandídos las provincias de Cavite, Batangas, Laguna, Tondo, Bulacan, Pampanga y Bataan, que venía cometiendo desmanes. Se prohibía además á toda persona de cualquier clase, estado y condición, á admitir voluntariamente en su casa, hacienda ó heredad, á ninguno de los facinerosos (transcribía una relación de 48 personas sentenciadas á muerte, de las cuales hablamos), socorrerles con viveres, vestido, polvora, balas y armas de clase alguna, y darles aviso y servirles de espias, bajo pena de muerte á los contraventores.

La verdad de todo esto se reducia, á que venía debatiéndose un problema de importancia para el pais, como era la cuestión agraria, que daba lugar á constantes quejas de los terratenientes de las haciendas.

(215) Aún cuando no hemos encontrado ningun documento que hable de este hecho dando mayores detalles, pues algo dice que ya Montero y Vidal, lo transcribimos tomándolo del *Estado de las Islas Filipinas* de Sinibaldo de Mas. Govantes dice: «Creyóse con fundamento que se conspiraba y fueron desterradas algunas personas á España.» Después de todo, nada había de particular en el hecho de que se conspirara, cuando aún se recordaba la inaudita resolución de Fernando VII asesinando la Constitución.

No era por otra parte un problema que por primera vez se colocaba sobre el tapete, pues venía de antiguo debatiéndose, y algunas desazones produjo en epocas anteriores.

Y se entiende que tal aconteciera, porque ella representaba en la mayoria de los casos, el bienestar de gran número de familias, cuyo *modus vivendi* principalmente, se veía comprometido con las condiciones en que llegaron á colocarse sus tierras.

Ocurrió en un principio que la mayoria de los dueños de terrenos agricolas, faltos de recursos, acudieron á determinadas entidades en demanda de fondos conque poder cubrir los gastos para el laboreo, y á cambio de los anticipos que recibieran, los dueños de los terrenos entregaban la mitad de la cosecha recolectada, pero este contrato no prevaléció, y andando el tiempo sobrevino un nuevo arreglo, en virtud del cual, la devolución de los anticipos debia hacerse satisfaciendo una suma convenida, fuere cual fuese la cosecha, resultando de aquí que no pudiendo pagar los anticípos de la recolección, perdian sus tierras los filipinos.

Tal procedimiento tenía forzosamente que excitar al pueblo al contemplar como perdía sus terrenos, creándose así la cuestión agraria, que comenzó en 1822.

En esta epoca la lucha llegó á tomar serias proporciones, que se tradujeron en denominar cuadrilla de malhechores, á los que defendiendo sus derechos y después de apelar á los medios pacíficos, se vieron forzados á cambiar de rumbo y á dirigirse al campo con las armas en la mano.

Ricafort en el bando de referencia encarga que se fallen las causas contra esta cuadrilla por la Comisión militar ejecutiva, sentenciando á muerte en rebeldía á los siguientes: Luis Para, Juan Upay, Mariano Juanco, Juan de los Santos, Norberto hijo de Miguel Cabuca, Casimiro (a) Tikong, hijo de Maximo, Franco Malijan, Catalino hijo de Putin

Mata, Vicente Meaan, Silverio Matanda sa Nayong, Macario de los Santos, Manuel Vicul, Anacleto de la Cruz hijo de Doroteo, Nicolás Benito y un tal Miguel, todos de Imus; Silvestre (a) Vitingas y Silvestre (a) Alima de Bacoor; Victoriano Guevara Juan Francisco (a) Canso, Mariano Patri y José (a) Cumpito, de San Francisco de Malabon; Santiagon, Florentino Montoya y Pedro Gahac, de Silang, todos estos de Cavite; Tapía y Balong Tanasio de Calamba; Juan Matanda sa Nayong, de Calauban; Juan Buenaventura, de Pila; un tal Tomás, de Biñang, todos de la Laguna; Bertocio é Iskong Toray, de Tanawan, Batangas; un tal Pascual, de San Pero Makati,Tondo; Manuel de Colicoli ó Aven, Nicolás Aranda, un tal Benito y un llamado Bata, cuyos pueblos se ignoran, Nicolás de la Cruz, de Batangas, Batangas, y los individuos Domingo y Mariano, marineros de las provincias Bisayas.

Por el artículo 1.º del bando se disponía que cualquiera de los mencionados, que en el término de 30 días contados desde la publicación del mismo, se presentara voluntariamente á la justicia, se le indultaría de la pena de muerte.

No debió haber cometido tantos crímenes como se había supuesto aquella cuadrilla de malhechores, cuando se vé otro bando del mismo gobernador firmado en Malacañang el 24 de mayo de dicho año, que dice:

«El Sr. Coronel D. Manuel Barañao y el gobernador de la plaza de Cavite D. Francisco Orozco, han noticiado á este Superior Gobierno que Luis Para con cuatro compañeros de los comprendidos en el Bando de 23 de abril último, se habían presentado al propio Sr. Barañao, acompañados del gobernador de Cavite el viejo Don Mariano Alcaut, manifestándole el deseo decidido que les anima de acogerse al indulto ofrecido en el artículo primero, y entregando en el acto el propio Para (que era el jefe) el arma blanca de su uso, para

que llegase á esta Superioridad, como una prueba de su indudable arrepentimiento y resolución, mientras se internaba en los montes, según lo ha verificado, con el sólo fin de persuadir á los demás proscriptos, de la necesidad y oportunidad de someterse á la clemencia del indulto.

»Esta superioridad ha recibido tan satisfactoria noticia con el placer consiguiente, porque si es verdad que como autoridad superior de las islas tiene obligación de castigar los delitos, recibe una tierna y agradable sensación cuando colocado en lugar de amoroso padre, puede dispensar su gracia á los estraviados que quieran acogerse á ella.

»Luis Para y sus cuatro compañeros la han merecido, y se han hecho dignos por su conducta, de la gratitud y consideración de esta Superioridad. Y deseando que todos los demás de la cuadrilla la disfruten igualmente, puedan con tranquilidad volver á sus pueblos, y atender y enjugar las lágrimas de sus desventuranas familias, les invita y ofrece nuevamente á nombre del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), toda libertad en sus personas y bienes, y la seguridad de que se mirarán con tan absoluto olvido sus crímenes pasados, que lejos de hacer memoria de ellos, se tendrá' presente la disposición de cada individuo para ser ocupado en cuanto el gobierno lo necesite.»

Las apariencias hacian suponer que desaparecida la excitación que esta numerosa partida había producido, sin duda movida por otros hijos del país, habían cesado las quejas y descartadas las desafecciones, pudiéndose en su consecuencia contarse con la cuestion terminada, pero allá en el fondo germinaba algo que lastimaba, algo que producía quejas ó protestas, y estas no tardaron en presentarse.

493. En ese mismo mes y año, el capitán don Manuel Sanz fué á Bohol con fuerzas de infantería y artillería y si bien pasó bastantes fatigas y tuvo que combatir duramente á los rebeldes que

se defendieron con gran entereza, por fin venció matando 400 monteses y cogiéndoles 2 cañones, 2 falconetes, 4 fusiles, 185 lanzas, 4 campilanes, 551 crises, 13 hachas, 5 tamboriles y 5 campanas bisayas.

Consecuencia de esta campaña, fué la formación de los pueblos de Catigbian, Batauanan, Cabulao, Balilijan y Villar, con un total de 12.053 almas.

494.—Indudablemente en todas las épocas, se consideró que la agricultura era la base de la riqueza filipina y así lo entendió tambien el gobernador Ricafort, como se dice en *Hacienda de Indios,* documento comprobatorio del interés que en ese tiempo había por el comercio y agricultura y especialmente por el de algodón, y á eso respondía la real orden de 6 de abril de 1821 dictada acerca de la introducción de maquinaria agrícola puesta en vigor en Filipinas el 21 de octubre de 1828.

495.—A las 6.30 de la tarde del 9 de noviembre de ese año se sintió un temblor en Manila.

«No menos formidable que el temblor de 1824 daba trazas de ser el que tuvo lugar á las 6.h 30mp. del 9 de noviembre de 1828. El movimiento era ondulatorio y parecía venir del Sud: producía en las casas un ruido sordo y un crujido semejante, aunque no tan fuerte, al que se percibe en un buque en alta mar agitado por las olas. Las lámparas suspendidas del techo se movían á manera de péndulos y en cada oscilación describían grandes arcos; fueron tan notables las oscilaciones, que hicieron tocar las más grandes campanas y mover sobre sus goznes los macisos y dobles tablones de la *puerta grande,* que es una de las de la ciudad, de modo que las personas que acertaban á pasar por ella en aquel momento, creyeron iban á ser sepultadas bajo su inmensa mole.

»Luego que cesó el temblor, el rio llegó á la misma altura que suele en tiempo de grandes avenidas, pero al siguiente menguó en proporción igual

á la creciente de la víspera. Los buques que se hallaban en el puerto sintieron fuertemente el sacudimiento, cual si hubiera chocado algún cuerpo contra su casco. A pesar de la violencia de este temblor, no hubo pérdidas de consideración, y desgracia personal no se sabe hubiese alguna. Se rompieron algunas arcadas en dos ó tres Iglesias. Sufrió algunas averías la carcel, fueron cuarteadas algunas casas de particulares. En el espacio de dos ó tres minutos que duró este temblor no se percibió ruido alguno subterráneo. Desde dos días antes, el tiempo estaba más caluroso y bochornoso que de ordinario, y el día mismo del acontecimiento los horizontes estuvieron constantemente cubiertos de una muy densa niebla. (216)»

496.—El 25 de noviembre de 1828, se aprobó el reglamento para el gobierno interior de la Escuela Pia de Manila, centro que fué instituido á principios del siglo XIX y cuya meritísima iniciación no ha sido dada aún á la imprenta. (217)

Debes esa obra, á los buenos sentimientos de don Pedro Agustin de Vivanco, según se vé en el siguiente documento fechado en Manila á 8 de octubre de 1804: «D. Agustin de Vivanco, del comercio, falleció el 2 de marzo de 1804 sin habla. Se aplicó con esmero á afrontar las cantidades entre los vecinos que quedan nombrados para el establecimiento de una escuela pública para la educación de la juventud de las primeras letras de que aquí se ha carecido; habiéndose verificado sus ideas, formó una caja de tres llaves y la depositó en la casa marada del Sr. D. Francisco Diaz Durana, Provisor actual y Arcediano de esta Santa Iglesia

(216) Así lo dice el P. Coronas en su ya citado trabajo.

(217) Los informes relativos á esta institución pueden verse inéditos en la Biblioteca del Ateneo de Manila, en un trabajo denominado así: «La escuela pia de Manila. Su origen, desarrollo y decadencia probados con documentos auténticos en este libro fielmente copiados—1804—1830.»

Catedral, á quien entregó una llave y otra á don Martin Flores, capitán retirado, introduciendo en ella dinero.»

Aparece además otro documento que fué la base de esta obra laudatoria, y que dice así:

«Subscritores que han exhibido la asignación para el objeto de la formación de una Escuela pública para los hijos de españoles y extranjeros aquí radicados, lo que se debe al celo patriótico del Señor Don Pedro Agustin de Vivanco, quien falleció el día 2 de marzo de 1804 privado del habla y entre los papeles se hallaron varias listas sin firma, de los vecinos que contribuyeron para tan importante fin. (218)»

---

[218] Las cantidades que figuran en esa relación, ascienden á 5,545 pesos, encabezando la suscripción así:

Señor Gobernador [que lo era Don Rafael Maria de Aguilar.] - - - - - - - - - - - -	100	Pesos
Señor Provisor - - - - - - - - - - - - -	200	,,
Don Pedro Agustin de Vivanco - - - -	100	,,
» Diego Garcia Herreros - - - - - -	50	,,
» Miguel Escalante - - - - - - - -	100	,,
Otros nombres . . . . . Total	5.545	,,
Dinero existente en Caja - - - - - - - -	4.050	,,
Por una escritura que se dió á corresponder á Acapulco - - - - - - - - - - - - - -	2.000	,,

Practicado el Balance en 26 de enero de 1812 ofreció el siguiente resultado:

CARGO	PESOS	REALES	MARAVEDIS.
Existetencia que había en 25 de junio de 1810 - - - -	7.142	42	,,
Se abonan asímismo cuatrocientos y veinte pesos que importa el premio de dos mil pesos, que en 23 de diciembre de 1808 se habían dado para Bengala á veinte y uno por ciento, los mismos que se mandaron en 23 de marzo de 1811.	420	,,	,,
Cotejo - - - - - - - - - - -	7.562	42	,,

DATA

Dados á corresponder en 20 de julio de 1810 para China á Don Felipe Vedoya sobre la Fragata Mariana á trece por ciento . . . 2.500---»---»

Por demás curiosos los datos que se conservan de la Escuela Pía, merecen consignarse, siquiera sea por la antigüedad de la Institución y por que además, es el principio de lo que después se denominó *Ateneo Municipal* y hoy *Ateneo de Manila.*

Los informes que en sucesivos años se dieron por la Junta de gobierno de la Escuela Pia, constituyen el completo de su historia, por lo que de ningún modo conviene prescindir de ellos.

En el informe emitido en 1 de abril de 1813 por D. Francisco Durana, se manifiesta que el fondo existente ascendia lo menos á 20.000 pesos que se dedicarian á la compra de una casa en la cual se colocaran suficientes habitaciones para dos maestros primeros y segundos y competentes escuelas (son sus propias frases) que se dedicasen á instruir desde las primeras letras hasta escribir, contar, geografía y geometría, á los españoles, mestizos de español é hijos de estranjeros. (219)

Componiase la Junta de la Escuela en un principio, del bachiller D. José Fernandez, don Manuel Cacho, D. Juan García y Verdugo, siendo además elegidos como vecinos para ser vocales,

---

Id. En dicho día á Don Mariano de Olea, sobre el rey Fernando para N.E. á treinta y dos por ciento. . . . . 2.500---»---»

Cotejo . . . . 7.500---»---»

Liquida existente en Caja. 5.062---4---2

Manila 26 de enero de 1812---Francisco Durana---Casañas---Escalante.

(219) En 15 de septiembre de 1815 la liquidación verificada, arrojó la cantidad de 9.025 pesos, más 2.900 que se hallaban en riesgo.

los señores D. José de Eguia, D. Francisco Javier de Velasco y D. Manuel Frutos Andreis, siendo designado como Presidente en 13 de octubre de 1815, el Señor Durana (220). En esta misma fecha se redactó el Reglamento mandado formar por decreto superior de 2 del indicado mes, señalándose en el artículo 14, que la enseñanza se reducía á leer y escribir, doctrina cristiana, ortografía, gramática castellana y aritmética.

Los servicios del Sr. Durana á la Escuela, fueron estimables, figurando entre sus hechos el haber costeado 2.000 ejemplares de la reimpresión del Catecismo Compendio del P. Francisco Amado Ponget, y el librito en cuarto menor de los Padres de la Escuela Pía que contiene un Compendio de de grámatica, de aritmética y de ortología.

La primera casa ocupada por la Escuela Pía, fué una situada frente al costado de Sto. Domingo, pagando por alquiler 600 pesos anuales, trasladándose despues á una casa de la calle de S. Agustin, y desde aquí á otra de la calle Real (Intramuros) número 37, donde se hallaba el año 1859, según hemos tenido oportunidad de leer en una reclamación sobre pago de inquilinato que se presentó al Ayuntamiento despues de haberse abandonado aquel local.

497.—Dictó así mismo el Sr. Ricafort en 14 de marzo de 1829, el reglamento para los empleados de Hacienda del puerto de Zamboanga, declarando que este no solo era libre para el comercio de cabotage y trafico interior de estas Islas, como lo son todos, sino especialmente habilitado para que conserve las antiguas relaciones políticas y comerciales que siempre han mantenido

---

(220) Falleció el Sr. Durana según consta en un oficio, el 16 de abril de 1816 y en 29 de este mes, quedó nombrado en su lugar D. Juan Zúñiga, que era entonces coronel del Batallón Provincial de tropas ligeras de flecheros.

con los estados vecinos de los sultanes de Joló, Mindanao. Borneo y algun otro amigo.

498. - Dos meses antes se había creado el corregimiento de Camarines norte, compuesto de los pueblos que se hallaban situados entre la punta de Dapdap y la de Sirona.

499.—La marcha del intendente Urrejola y haberse dado mayores atribuciónes á esta autoridad económica, dió lugar á que en 31 de marzo de 1829 se dictara un decreto acerca de las funciones que debía de llenar dicho intendente.

500.—En julio de 1829 dirigió el gobernador Ricafort una alocución á los habitantes de Marianas, anunciandoles un nuevo plan de administración, así como nuevas medidas de defensa para la seguridad y bienestar material de la isla. Entonces se mandó una expedición compuesta de una compañia de artilleria y dos religiosos recoletos.

501.—Púsose en vigor en 23 de enero de 1830 la instrucción provisional para cobrar el derecho de cabotage mandado establecer en Filipinas por real orden de 6 de abril de 1828.

502. Ocupóse así mismo el gobierno, de la exportación del arroz, y en 20 de agosto de 1830 se dictaron unas instrucciones autorizando que se hiciera libremente.

503. Había en Manila y provincias un respetable número de chinos y la Hacienda en bien del servicio, creyó conveniente el 1 de septiembre de 1830 su clasificación en tres clases: comerciantes al por mayor, comerciantes al por menor y artesanos.

504.—El 5 de ese mismo mes se posesionaba el agustiniano D. Fr. José Seguí, del arzobispado de Manila.

505. Dictóse tambien el día 9 de ese mes, un bando sobre el estanco del rom.

506.—Se había establecido una Junta de Aranceles de acuerdo con la real orden de 6 de abril de 1828 y ultimados sus trabajos, se dictaron el

23 de noviembre de 1830 las reglas que esplicaban el adeudo de los derechos y condiciones á que deberia sujetarse el comercio de importación y exportación, así nacional como extranjero.

507.—La revolución en Mejico hacia progresos y todo inducia á suponer el fin que tuvieron aquellos acontecimientos en esa región americana, lo cual daba lugar á comentarios y el Sr. Ricafort para animar al elemento europeo que se encontraba en Filipinas, dirigió en 1830 una alocución al pueblo, lamentandose de los sucesos y asegurando que un grueso ejército español había desembarcado en Campeche protegido por una escuadra, con el propósito de pacificar dichos dominios.

508. Ricafort cesó en el cargo á fines de ese mismo año.

CAPITULO XX.

509. Nombrase al general Enrile gobernador y toma posesión del cargo;—510. Mapa general del Archipiélago; Construcción de Carreteras; Correos;—511. Aumento de embarcacianes; Fuerza sutíl provincial; Puerto militar de Burias;—512. Labor de este gobernante;—513. Gran incendio y medídas adoptadas;—514. Amotinamiento en Binondo y Tondo; La cuestión monetaria;—515. Temporal que perjudíca;—516. Tarifa para los médicos y cirujanos;—517. Epidemia en el ganado de cerda;—518. Medídas para evitar los incendios;—519. El Código de Comercio;—520. Los fondos de Obras Pías;—521. El juego de la Lotería;—522. Promúlgase el Estatuto Real;—523. Los cuadrilleros;—524. Aranceles de Aduanas;—525 Fomento á la agricultura;—526. Los tejidos ilocanos;—527. Enrile se interesa por el progreso agrícola; La hacienda de D. Domingo Rojas y la fabricación de azucar y de tejidos; Siembra del café; La célebre obra del P. Blanco "Flora de Filipinas;" Descúbrense la goma y la teca;—528. Imprímese la "Guia de Forasteros";—529. Dímite Enrile y le sucede don Gabriel de Torres;—530. Elección de diputados;—531. Lecaroz y Camba;—532. Labor de estos representantes;—533. Inténtase la fabricación del papel;—534. Muere el Sr. Torres y le sustítuye don Juan Cramer;—535. Jefes de las milicias provinciales;—536. Instrucciónes sobre gallos;—537. Decretos sobre chinos; Armas y clases pasivos;—538. Llega don Pedro Antonio Salazar y se hace cargo del gobierno general;—539. Impuesto sobre los documentos de giros ;—540. Otra vez la cuestión monetaria; 541. Prohíbese el comercio de pólvora y armas;—542. Nuevas elecciones de diputados; Camba Lecaroz y Alvarez Tejero;—543. Anúlase para siempre la representación en Cortes para Filipinas; Como se verificó esto; El informe de la Comisión;—544. Malestar en la población; Habilidad del

gobernador Salazar;—545. Una expedición á Joló;— Se recuperan cautivos; Tratado de paz con el Sultan; —546. Inténtase sujetar á los mayoyaos y á los quianganes; Varias medídas.

509 - Don Pascual Enrile y Alcedo que venía desempeñando el cargo de segundo cabo, fué ascendido á teniente general en 29 de julio de 1830 y nombrado sucesor del gobernador Ricafort, tomando posesión del mando de estas Islas el 23 de diciembre de 1830.

Su estancia en el Archipiélago á contar desde el 3 de octubre de 1828, le hizo conocedor del pais cuyas provincias había visitado en tiempo del gobernador Ricafort, y adquirió idea de los pueblos habitados por igorrotes como el Abra, poniéndose asimismo al corriente del sistema de siembras del tabaco durante su permanencia en Cagayan. (221)

Consecuencia del conocimiento que tenía del status de las provincias filipinas, fué toda aquella labor que desarrolló durante su mando interesándose por el progreso de las islas.

510.—Uno de los primeros trabajos que emprendió, fué el de disponer la formación de un mapa general del Archipiélago, dedicándose despues á dictar órdenes para construir carreteras y caminos secundarios que empalmaran con aquellas, comprendiendo que para el desarrollo de las fuentes de riqueza, el factor más importante es contar con vías de comunicación que pongan en contacto unos pueblos con otros.

Corriendo parejas con este pensar, estableció correos para Tayabas, Camarines y entre Balanga y Subic.

---

(221) *Vide:* «Biografía del Excmo. Señor Don Pascual Enrile, teniente general de los Ejércitos Nacionales (escudo bibliográfico) Ubeda, 1887 Imprenta de José Martinez Montero, Corregedera de San Fernando, 27.» Este trabajo se redactó por Don Gerónimo Escosura.

511.—«Durante su gobierno se aumentó hasta el número de 50 embarcaciones de remo la flotilla contra los moros; se principió á formar el gran depósito de maderas para construir 50 lanchas é igual número de falúas de gran tamaño; se estableció en la mayor parte de las islas, sin que costase á la Real Hacienda un maravedí, la fuerza sutil provincial, que constaba de más de 200 buques, muchos de ellos como los del arsenal y se organizaron las costas para pasarse los avisos de proximidad de moros. Aunque todo este tren era contra aquellos enemigos y para libertar á los habitantes del saqueo y del cautiverio, se llevaba tambien la mira de tener una fuerza sutil y numerosa para el caso de un ataque por parte de los ingleses. Por último se estableció el puerto militar de Burias, cubriendo las provincias de Albay, Camarines Norte y Sur y Tayabas de modo que si los moros se dejaron ver alguna vez, fué de paso y sin detenerse.

512. »El comercio de cabotaje tiene un puerto en Burias, que era antes el mercado de los moros y en el día no ofrece riesgo alguno, poblando dicha isla de Burias, construyendo los barangayanes que han de reemplazar á las lanchas, de los cuales los que se construyeron han alcanzado al enemigo. Hízose la fragata Esperanza (a) Isabel II, de 40 cañones; se renovó y se puso al estilo moderno el arsenal, y se envió á la Península el bergantin *Realista* construido en tiempo del general Ricafort. Edificóse un cuartel para 200 obreros dentro de la fuerza de Santiago, aumentóse el de artillería, levantóse una batería en la punta de la escollera de 9 piezas de á 24 que bate todo el fondeadero y se construyó sobre el frente que puede ser atacado, una luneta mandada hacer por S. M. en 97, cuyo foso está inundado como el de la plaza. Toda ella está formada sobre bóvedas, y por consiguiente su destrucción no facilita el asalto. La plaza de Cavite se arregló al uso mo-

derno y se aumentó una batería que sirviendo como obra de la plaza tiene 40 piezas y bate al fondeadero. Las obras de la plaza se llevaron con mucha actividad, y las tres cuartas partes de ella tienen sus cimientos construidos dentro del agua.

513.—»En los pueblos de Binondo y Tondo, arrabales de la ciudad, hubo un grande incendio, de cuyas resultas se tomaron medidas para que nunca pasase este accidente de ser una pequeña desgracia, y al restablecerlos, se alinearon las casas, se dejó entre una y otra una gran playa y cierto espacio, en el cual se les obligó á poner arboles; y á los habitantes que estaban allí apiñados, se les dieron medios para construir sus casas en otro terreno, formando una población nueva con el plano de la iglesia ya levantado, ya acopiados los materiales para ella. (222)»

514 - Apenas llevaba once días en el maudo el Sr. Enrile, cuando recibió aviso del Corregidor de Tondo dándole cuenta de que se habían amotinado Binondo y Tondo como protesta por no admitirles en los estancos la moneda de cobre que llevaban á cambio de tabaco.

Afortunadamente no pasó á mayores este chispazo, y calmados los animos, esto dió lugar á que el gobernador fijara su atención en la cuestión monetaria y en bando de 13 de septiembre de 1831, clasificará en 3 clases la moneda española desfigurada con marcas chinicas, determinando como habría de utilizarse según su estado, así como los derechos que debían satisfacer por la moneda procedente del campo revolucionario americano; en 27 de octubre de 1832 mandó sustituir el resello por uno más sencillo, fijando los derechos; en 4 de enero de 1834 ofrecía premios á los que descubrieren á los fabricantes de monedas falsas de cobre, disponiendo medídas para evitar falsificaciones; en 27 de agosto pone en conocimiento del

(222) Vide la *Biografia* á que alude la nota anterior.

público los abusos que se venían cometiendo con oradar, fundir y deshacer las monedas de oro, plata etc., defraudando al estado, y expresaba las penas que se aplicarian á los transgresores; en 9 de septiembre ordenaba que solo se excluyera la recepción en los estanquillos de rentas, de los cuartos de cobre rajados, agujereados ó rotos, los muy delgados y los de cobre amarillo; en 4 de septiembre demanda que si se notase extracción de metal de consideración en los pesos y onzas de oro, se observara lo prevenido en las leyes, y que entre particulares podían rechazarse, que la moneda agujereada raida ó limada, como estuviera reseñada por ambas caras sobre el agujero (cuya operación era gratis) fuera de curso corriente; que los demas pesos y onzas de oro, siguieran su curso y circulación, y que no habiendo sido nunca el animo del gobierno el tratar de la plata y oro menuda, debía continuar tambien su curso sin alteración; en 4 de septiembre ya se había determinado cual era la moneda que debía estar en circulación y la que debía excluirse, y en 20 de diciembre se mandó inutilizar los troqueles que hasta entonces habían servido para el resello de la moneda de paises dicidentes y que fueran sustituidos por otros que tuvieran el lema de Doña Isabel II con la cifra Y II.

515.—El 22 de octubre de 1831 tanto Manila como algunas provincias de las islas, sufrieron uno de esos temporales que tan constantemente visita aquella zona, causando muchas desgracias y daños á sus habitantes, y el gobernador Enrile dispuso en 8 de noviembre del mismo año, la creación de una junta que recogiera fondos para socorrer á los damnificados por aquel baguio.

516.—En 16 de octubre de 1832 publicó una circular señalando en 5 articulos las obligaciones de los médicos y cirujanos respecto á las diferentes clases de sociedad, estipendio que debían de cobrar unos y otros según su fortuna, estado, etc.

517.—Una epidemia en el ganado de cerda, hizo en este buen número de bajas á principios de 1833, viéndose obligado el gobernador Enrile á señalar en el bando de 15 de enero de ese año, los lugares en que debía de venderse la carne de cerdo, para evitar el espendio de aquella que estuviera afectada por dicha enfermedad.

518.—Por bando de 11 de abril de 1833 se prescribieron las medídas preventivas que debían de adoptarse para atacar los incendios, recordando los bandos sobre edificación y sus materiales de 12 de abril de 1826, al par que se dictaban reglas acerca de este particular, disponiéndo en ellas severas penas para los inspectores.

519.—Hacia tiempo que se trataba de dar al comercio de Filipinas el impulso conveniente para remover cuantos obstáculos se oponían á su desarrollo, y ya por real cédula de 26 de agosto de 1828 se habían aprobado las ordenanzas formadas para este fin. Se quiso hacer más, y despues de varias consultas, se dispuso por real cédula de 26 de julio de 1832, que que se pusiera en vigor en las islas el Código de Comercio y la ley de enjuiciamiento con algunas variaciones, dándose á conocer esta disposición por el gobernador Enrile, en bando de 5 de julio de 1833.

520.—Poco antes, el 16 de febrero de ese año, se dictaron las disposiciones necesarias para el manejo de los fondos de Obras Pías.

521.—Durante su época y accediendo á la petición que desde el 7 de noviembre del año anterior habían formulado varios oficiales, se autorizó (bando de 1 de agosto de 1833), el establecimiento del juego público de loterías por la empresa particular titulada *Empresa de Reales loterías españolas de Filipinas* y se reglamentó este juego, así como cuanto con él se relacionaba.

522.—En 1834 la legislacion de chinos sufrió modificaciones de alguna importancia, como fué el disponerse que cuantos de aquellos quisieran permane-

cer en el país, tenían que dedicarse al cultivo de los campos, y que para ejercer el comercio, podían hacerlo solo en la Alcaiceria del Parian de San José, y por bando del 1 de octubre, se suprimió el cabecillaje de champanes chinos.

523. - Por bando de 16 de febrero de 1835 se dió á conocer el real decreto del 10 de abril de 1834 promulgando el Estatuto Real para la convocación de Cortes generales del reino, y se fijaba para las elecciones el 1 de marzo siguiente.

524.—Para atacar á los bandoleros, pensó el gobernador Enrile que debía reorganizar el cuerpo de cuadrilleros (223), y así lo hizo prestando tan

---

(223) Los cuadrilleros eran una antigua institución que prestaban en los pueblos y barrios servicios de importancia, y sustituían á la Guardia Civil en los más de los casos, con la ventaja no pequeña, de no grabar sobre el Erario más que en cantidades sumamente insignificantes, como sucedía cuando conducían presos, que entonces cobraban un real diario.

Dictóse su reglamento en 16 de abril de 1855 reorganizándose el cuerpo en virtud de la reforma introducida el 30 de esa fecha y la realizada en 30 de abril de 1872. Hallábase á su cuidado el servicio de custodia de las carceles, con arreglo á una determinación de 12 de agosto de 1872. Tenían excensión del impuesto de caballos, cuando estos eran usados por los capitanes para prestar el servicio de su institución.

El decreto del gobierno general de 5 de agosto de 1889, dispuso que no podía haber en cada cabecera de provincia, más de 4 cuadrilleros y un cabo, para guardia de la carcel, en las cabeceras en que había un Juzgado de 1.ª instancia, 2 para la casa gobierno, 2 con destino al Tribunal Municipal para los servicios extraordinarios que ocurrieran, y otros 2 que por la noche se facilitaban á la Administración de Hacienda. En los demás pueblos, fuera de la cabecera, podía haber un cuadrillero que se empleaba para el Tribunal, ó 2 si la población era de importancia, así como un cabo y un cuadrillero para la custodia de presos en las en que no había Juzgados de 1.ª instancia, y 4 cuadrilleros y 1 cabo donde lo había, aún cuando no fuera cabecera. Lo dispuesto en términos generales, era que no podía exceder de 80 hombres el total de cuadrilleros en cada provincia, sacados del 5 por ciento de los mozos sorteables de la misma para el reemplazo del ejér-

útiles servicios que á una cuadrilla de bandoleros que merodeaba por Cavite y luego se trasladó á la Laguna, la acosó de tal manera, que consiguió matar al jefe y prendieron á buen número de ellos, siendo ahorcados 7 y los demás condenados á presidio.

525.—Se ocupó de la formación de aranceles, procurando no recargar mucho los derechos de importación, para alentar á los extranjeros á la compra de productos de estas Islas para exportarlos.

Tal medída ofreció los resultados que se perseguían, si se tiene en cuenta que en la *Balanza de Valores* fechada en 31 de diciembre de 1831, aparece la importación de los frutos y efectos, con

---

cito. Esos cuadrilleros además de los servicios enumerados, daban guardia á la casa municipal, que era donde tenían depositadas sus armas; hacían el servicio de centinelas en las entradas de los pueblos y puntos de avanzada; acompañaban á las rondas y daban batídas en el campo, prestando el servicio de persecución de malhechores. Al elegirse estos cuadrilleros, una junta compuesta por el gobernadorcillo, capitan de cuadrilleros y 6 principales cuyos nombres se sacaban á la suerte, eran los que los escogían, y servían el cargo durante 10 años, pudiendo reengancharse luego, si así les convenia. Usaban fusiles de chispa, si bien durante los últimos años de la dominación española, les cambiaron las armas para que sus servicios fueran más efectivos. Naturalmente, esos servicios habían de traer consigo, en muchas ocasiones, bajas en el cuerpo y sobre todo, cuando iban en persecusión de malhechores, y el gobierno para recompensar en algun modo esos servicios, desde el 26 de mayo de 1868 concedió pensiones á las familias, diciéndose en la real orden de 15 de abril de 1882, que esa gracia, en general, no solo era para las viudas y huerfanos de los que murieren en acción de guerra ó eran sacrificados por los infieles ó malhechores, sino que se extendía á las madres, si estas fuesen de avanzada edad y pobres, siempre que demostraran carecer de otros hijos varones y estuvieran mantenidas con el trabajo del hijo que perdían.

la cantidad de 1,794.379 pesetas, 5 reales y 5 granos, mientras que la exportación ascendió á 1,414.710 pesos 3 reales y 4 granos. (224)

526. «La extracción del arroz era un problema que ofrecía graves dificultades, porque debiendo hacerse en los tiempos en que en las Filipinas suelen ser malos los años por la mucha langosta y los huracanes que todo lo destruyen, era preciso para hacer la prueba, cargarse con una responsabilidad enorme, si se seguía el hambre como opinaban los más. Pensó no obstante el Sr. Enrile de distinto modo; y aunque por el decoro que regia sobre esta materia se prevenía que cuando el valor del caban pasase de doce reales de plata, se cerrase la extracción, la dejó correr aún llegando á 17, y en medio de la langosta más espontosa y del huracan más terrible que habían visto los nacidos, dando así vida á un comercio totalmente abatido, y tal confianza á los hijos del país, que entonces cultivaron cuanto terreno tenían arreglado, extendiéndose luego hasta la cima de los montes. Es verdad que antes de aventurarse á este peligrosísimo ensayo, había dado sus providencias, haciendo responsables á los alcaldes que dejasen de sembrar maiz en sus provincias, pues había visto en Cagayan que los habitantes no comían más que esto, y que en la Vizcaya y otras provincias de España sucedía lo propio; y como este fruto se coje á los cuarenta días de la siembra, era preciso que ocurriese una gran desgracia para

(224) Esta *Balanza* vá suscrita por los Sres. Enriquez, Gorostiza é Iriarte. Por cierto que al último del estado se lee: «La plata y oro acuñado introducido al país, asciende a la cantidad de trescientos treinta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos (337.287) y la esportada á cuarenta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (49.210) resultando una diferencia de doscientos ochenta y ocho mil sesenta y ocho pesos (288,068) en beneficio de la circulación de numerario.»

para no tener maiz suficiente para cubrir la escasez del arroz, además de que procuraba asegugurarse del estado de la cosecha por los partes que le daban cada quince días. (225)»

527.—La provincia de Ilocos era la que más se dedicaba á los tejidos, pero por la calidad de su algodón no podía exportarse, y el gobernador Enrile encargó é hizo sembrar semillas del algodon de Fernambuco, lo cual dió lugar á que en 1837 se exportara por valor de 80.000 pesos, mejorando por otra parte los tejidos por hacer uso de los telares de lanzadera volante y de las máquinas de despepitar importadas de los Estados Unidos.

528.—Interesado tambien por el progreso de la agricultura, se fijó en que la hacienda de don Domingo de Rojas, usaba para la fabricación del azúcar, cilindros horizontales movidos por agua y que en la misma casa-hacienda había 16 máquinas de hilar que podían producir una gran cantidad de algodón. (226)

---

(225) Estos sucesos ocurrian en el mes de octubre de 1831 como se habrá visto en el 491. Asi lo leemos en la *Biografia* antes citada del Sr. Enrile.

(226) El Sr. Rojas, pertenecía á una de las más principales familias y de las más adineradas en Filipinas Acaso su posición social fuera la causante de sin fin de disgustos que tuvo necesidad de sufrir por diversos acontecimientos ocurridos en Manila. El 18 de febrero de 1823 fué enviado por el gobernador Martinez bajo partida de registro á España y luego siendo gobernador Oraa, cuando el levantamiento de Apolinario de la Cruz en Tayabas, complicaron al Sr. Rojas y fué reducido á prisión.

Refiriéndose á este hecho dice el Sr. Govantes en su *Historia*: «Como nunca falta quien quiera sacar partido de todo acontecimiento, quisose injustamente complicar en ese hecho aislado á algunas personas muy honradas de Manila y ricas, siendo una de ellas D. Domingo Rojas, el cual de alguna edad ya y enfermo, murió en la carcel que nunca debió ocupar; esta es la opinión coufirmada con el fallo de los tribunales, de todos los buenos españoles residentes entonces en Manila; la que en muchos casos deberia ser consultada como contrapeso á ciertas pasiones que con tanta facilidad se desarrollan, donde la ciencia y la experiencia

Durante el mando del Sr. Enrile, ofreció el gobierno 7.000 duros al que presentara una siembra de 40.000 pies de buena calidad de café en el segundo año de sembrado y así se verificó, notándose desde entonces un verdadero progreso en esta parte, sobre todo en Camarines y Batangas; donde se daba la clase caracolillo superior, hasta casi

---

no concurren de consuno á adornar á todos aquellos que intervienen en asuntos graves, en determinados casos.»

Era el Sr. Rojas persona inteligente en materia industrial, como se vé por la instalación de que se hace mérito, pero además y para dar á conocer como desplegaba sus actividades y energías, transcribimos á continuación los siguientes documentos tomados del Archivo de Indias en Sevilla, y que hasta ahora han permanecido inéditos y de ellos nadie ha dado noticia:

«Señor Jefe Politico Subalterno de Tondo.

»Don Domingo Roxas vecino del pueblo de San Mignel ante V se presenta y dice: Que impuesto de la ley de 2 de octubre de 1820 sancionada por Su Magestad en 14 del mismo mes y año, comunicada á estas islas por el ministerio de la Governación de Ultramar en 15 del siguiente noviembre, la cual fué publicada y circulada en 14 de junio de este año por disposición del Señor Gefe politico superior de estas islas según acredita el ejemplar que acompaña, procede el exponente á presentar ante V. la descripción ó modelo de las maquinas de que quiere hacer uso para una nueva fabrica de papel, con el fin de proporcionar á este pais el surtimiento de un artículo tan interesante, y evitar que se extraigan para el extrangero las grandes cantidades á que obliga el gran consumo de este articulo; asi mismo que el papel que ha sacado del primer ensayo que hizo con el único objeto de cerciorarse si de la materia de que pensaba hacer uso daba papel sin que por esto se entienda que es la muestra que presento y al que debe arreglarse, por no haber observado en su preparación el metodo general establecido, ni haber sido su objeto al sacar en este ensayo el papel, cual debe darse con la perfección que pretende el que suscribe y proponiendose como se propone principiar á usar del privilegio desde primero de marzo del año proximo de 1823.

»A. V. Suplicó se sirva dar el curso correspondiente á esta representación, á efecto de que se le expida la certificación que la misma ley ordena como introductor de esta nueva fabrica, entendiéndose que el privilegio lo pide para

en los últimos días de la dominación española, que terminaron todas las plantaciones, destruidas por un bicho.

---

hacer papel de todas materias, clases y calidades, y mediante á que ofrece introducir en las casas nacionales la cantidad que la misma Ley previene, lo cual acreditado, pide se le dé la certificación competente para disfrutar desde el citado día 1 o de Marzo de 1823 el uso exclusivo que la misma Ley concede para cinco años, pues así es de justicia que pido en uso y observancia de la expresada Ley—Domingo de Roxas (Rubricado).»

«Excmo. Señor

»El régimen constitucional de que felizmente ván penetrándose todos los moradores de esta basta provincia, necesariamente debe producir con el tiempo los saludables fondos que espera recoger la sociedad de la liberalidad de las leyes que ván promulgándose á su favor.

»Este suelo privilegiado por la naturaleza hasta ahora poco solo ha recompensado el trabajo del hombre á medida de su escasa industria ó sease por falta de aliciente ó entorpecimiento que hallaba á los primeros pasos que daba en la carrera de alguna industria, más ahora sin hablar del vuelo que vá tomando la agricultura, no puedo menos de llamar la atención de V. E. á favor del ciudadano Don Domingo Rojas á fin de que se le expida por el Gobierno con arreglo á la Ley de 2 de Octubre de 1829 sancionada por el Rey en 14 del mismo mes, los certificados correspondientes por una máquina de hilar que ha mejorado y por otra que ha introducido para fabricar papel como verá V. E todo, por los expedientes originales que acompaño, instruidos ambos conforme al espíritu de la misma ley.

Me apresuro pues á presentar á V. E. estas muestras de industria y espero que otros á su imitación discurrirán y trabajarán en el adelanto ó introducción de otras invenciones útiles de industria, por hacer harta falta en estas islas en que ocupar tanto brazo, pues el hombre en todas partes estoy persuadido que es susceptible de sacar partido de sus luces y talento, y aun creo que los moradores de estas Islas en muy poco habían de ceder á otros, siempre que estuviesen al alcance de adquirir aquellos conocimientos que trae un estudio dirigido por maestros habiles.

»Espero que V. E. tendrá la dignación de elevar todo esto al conocimiento de la magestad, á fin de que en su vista resuelva aquello que sea de su Real agrado.

»Dios aguarde á V. E. muchos años. Manila veinte y dos de noviembre de mil ochocientos veinte dos —Ecmo. Señor— Juan Antonio Martinez.—(Hay una rubrica.)

»Excmo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de ultramar.»

Tambien se debe al general Enrile el haber concedido el gobierno que se imprimiera por cuenta del Estado la notable *Flora de Filipinas* del célebre agustiniano P. Blanco.

Se descubrió así mismo durante su mando, la goma Para en la Isla de Mindanao, cosa que hasta entonces se creía que solo se daba en Siam, y en Bisayas se comprobó la existencia de la incorruptible madera llamada *teca* (*yate* la llaman los malayos.)

529.—De la época de este gobernador, es la primera impresión de la *Guia de Forasteros de Filipinas,* que se dió á la estampa en 1834 y que tantos y tan buenos resultados ha dado, por los muchos conocimientos que encerraba. (227)

530.—Había solicitado el gobernador Enrile que se le aceptara la dimisión del cargo, y en 1 de marzo de 1825 le sustituía el segundo cabo don Gabriel de Torres.

531.—Posesionado del cargo superior de las islas el Sr. Torres, se vió forzado á presidir en ese mismo día la junta para la elección de diputados á Córtes por Filipinas, para cuya representación fueron designados el abogado filipino don Francisco Lecáros (228) y D. Andrés García Camba,

---

(227) Esta *Guía* siguió dándose á luz anualmente hasta 1865 en que se suspendió, volviendo á dar otro tomo en 1879. Despues el Sr. D. Agustin Cavada y Mendez Vigo, dió en 1881 una *Guía* y desde 1884 con tamaño mayor y buen número de paginas, se publicó una *Guía Oficial,* cuyo último volúmen es de 1898 por cese de la dominación española.

(228) El Sr. Lecáros nació á principios del siglo XIX, siendo hijo de una de las más aristocráticas y distinguidas familias de aquella época. Su abuelo materno D. Pedro Galarraga, fué almirante de las célebres Naos de Acapulco, coronel de un regimiento de caballería que fundó á costa de su propio peculio, alcalde primero del ayuntamiento y propietario de la hacienda de San Pedro Macati, donde hizo construir una presa avalorada en 150.000 pesos Este señor Galarraga, casó con la viuda del marqués de Villamediana que se encontraba en Filipinas, y una hija de este nacida en el pais, contrajo matrimonio con don Francisco Lecáros,

general de brigada y á la sazón subinspector de Infanteria, quienes se pusieron en viaje para cumplir su cometido en España, presentando sus poderes en la primera junta preparatoria á la reunión de Córtes, el día 12 de noviembre de 1835, y aprobándose dos días despues sus actas, no obstante haberse presentado desde Manila por don Manuel Cacho, una reclamación contra el general Camba. Prestaron el juramento el 24 del mismo mes.

---

capitan de una de las Naos de Acapulco, nacido en Filipinas y descendiente de una noble familia de Mexico, así como también emparentado con el arzobispo Rojo, de infausta memoria por sus debilidades y claudicaciones cuando la invasión inglesa

De este último matrimonio, nacieron cuatro hijos, y el segundo de esos, fué nuestro biografiado, quien se educó en el Colegio de Sto. Tomás como alumno interno, cursando con gran ventaja la carrera de derecho, y una vez ultimada, fué designado en 1829 por el Ayuntamiento de Manila para desempeñar una Comisión en la Península; después se le nombró asesor del gobierno durante los años 1843-44, habiendo sido además conciliario del Banco Español Filipino en 1855. Estableció bufete que llamó poderosamente la atención de los antiguos jurisconsultos, por la actividad que desarrollaba en el despacho de los asuntos á él encomendados, y por el ingenio tan grande que demostraba en la defensa de los pleitos, estableciendo así, una si se quiere nueva escuela, que le restó muchas simpatías, produciéndole esto sendos disgustos, hasta el extremo de que sus opositores que eran en su mayoría los letrados antiguos, consiguieran anularle procurándose una sentencia que le privara del ejercicio de la profesión.

No hay que olvidar la íntima amistad que este tuvo con el general Camba, compañero suyo en la representación y de quien fué apoderado y defensor, como puede verse en el folleto suyo *Juicio de residencia del Excmo. Sr. Don Andrés García ó las tres piezas que comprenden lo sustancial del juicio: el pliego de cargos; su contestación y la sentencia. Manila Imp. de D. M. Sánchez, 1843.*

Se habían atribuido á Camba miras siniestras con respecto á Filipinas, solo por el hecho de la simpatia que dicha autoridad sentía por los hijos del pais, y en este caso como en la mayoría de las ocasiones, el fruto indigno del colonialismo, fué la traba más grande para Lecáros, al cual

532.—«Los procuradores por Filipinas presentaron dos exposiciones al Secretario del Despacho de Hacienda, pidiendo en una que se rebajaran los excesivos derechos fijados á la introducción de los aguardientes nacionales en Manila, y en otra que se moderase el envió de pensionistas y empleados subalternos á Filipinas, en atención á que se dificultaba con ello la colocación en dichos empleos subalternos, de los hijos del país. (229)»

533.—Durante la época del Sr. Torres la So-

---

le colgaron el sambenito de filibustero, cristo socorridisimo en los tiempos del ordeno y mando, y así no es raro ver que se agarraran á esto sus opositores, aun cuando en un gesto bien marcado de envidia sacaran á relucir aquel epiteto, y el bueno de Lecáros quedara envuelto en las redes que se le tendieron, é imposibilitado de continuar con uno de los más acreditados bufetes de su epoca.

Ante aquel estado de cosas, el Sr. Lecaros creyó de mayor conveniencia retirarse á su casa solariega de San Pedro Macati con objeto de vivir apartado de los apasionamientos de la sociedad manileña, pero en realidad contaba con gran número de simpatías y no logró vivir retirado; por el contrario, el número de sus visitas era considerable, buscándole muchos de sus amigos para que evacuara las más dificiles é importantes consultas, sobre los más intrincados puntos de derecho. No era reducido tampoco el número de los que acudían en demanda de recomendaciones, conociendo los bondadosos sentimientos de este ilustre letrado y lo bien relacionado que se hallaba.

Claro es que la venganza no se había saciado del todo ante el cuadro que se presentaba de vindicación por parte de los buenos amigos de Lecáros al frecuentrar su trato, y enardecidos sus eternos contrarios, continuaron asechandole, acaso con ánimo de proporcionarle mayores desasociegos, y entonces conceptuó nuestro biografiado que debiera poner agua de por medio para alejarse de aquellos fariseos, y por segunda vez marchó á Europa, trasladando su residencia á la corte española en 1861, para permanecer allí hasta el año 1868 en que falleció, victima de las afecciones morales que esperimentara por las persecueiones de que había sido objeto.

[229] *Vide: Filipinas y su representación en Cortes,* suscrito en 8 de febrero de 1830.

ciedad Económica de Amigos del País interesó el establecimiento de una fábrica de papel en las Islas para evitar el tener que comprarlo de China, cosa que desgraciadamente no se realizó.

534.—Poco disfrutó el Sr. Torres del mando de Filipinas, porque falleció á los cincuenta días de ejercerlo (230), entrando á sustituirle tambien interinamente, el teniente de rey don Juan Cramer en el mes de abril de 1853.

535.—Dispuso el Sr. Cramer que los oficiales del ejército fueran designados comandantes de las milicias provinciales, cumpliendo así lo mandado observar por una real orden anterior.

535.—Los aficionados al juego de gallos, igual que en otras ocasiones, venían sosteniendo grandes discusiones que terminaban por producir no pequeños disgustos, y el Sr. Cramer deseoso de evitar lo que venía sucediendo, dictó unas instrucciones acerca de este particular. (231)

---

(230) Un detalle curioso que pinta lo que era el pais entonces, nos proporciona el Sr. Govantes al decir: «---se hizo una suscripción para la viuda de Torres, que llegó á producir doce mil pesos, y con la viuda se casó el que promovió la suscrion y se marcharon á España.»

(231) El juego de gallos es una afición antiquísima en Filipinas, y según los antecedentes, fué importado á estas islas en los primeros tiempos de la dominación española por los los que procedian de Mejico, en cuyo pais había mucha afición á esto. Se dice que la administración pública con el fin de atraer á los remontados, discurrió establecer dicho fuego. Indudablemente este juego debió distraer en gran manera á los naturales que emplearian la mayor parte de su tiempo en tal juego, cuando vemos que en 1876 don Simon de Anda advirtió á las autoridades locales que cuidaran de que las peleas de gallos fuesen solo despues de la misa mayor en los días de fiesta, debiendo verificarse en paraje público y con la asistencia precisamente de los jueces del juego, para evitar discordías y á fin de que no se siguieran males á la agricultura por este vicio, que había llegado á

536.—Dictó así mismo un decreto sobre radicación de chinos, otro autorizando el uso de armas á los fieles y estanqueros, y disposiciones sobre las clases pasivas.

537.—El día 9 de septiembre de 1835 llegó procedente de España con el cargo de general segundo cabo, el general de brigada Don Pedro Antonio Salazar, quien con anterioridad había permanecido en las islas como secretario de la capitanía general del Archipiélago.

---

tener tal arraigo, que constituyó la ocupación diaria de las clases populares. Tantas dificultades se presentaron para lograr la estirpación del vicio, que el mencionado Dr. Anda no se conformó con las medidas que ya había tomado y decidió reglamentar las galleras.

Vese despues que el gobernador Basco y Vargas en 1784 establec ó el juego de gallos por administración en las provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Laguna y Cavite á cargo de la Hacienda Pública, celebrandose el primer arriendo de esta renta en 1788, y adjudicandose al contratista don Agustin Zanoli, en la cantidad de 6,000 pesos al año.

El arriendo, sin embargo, no ofreció por entonces los resultados que se esperaban, pues la gente del pais evadió la asistencia á las galleras, pareciendo más comodo y económico el jugar fuera de ellas, lo cual dió lugar á que la venta decayera de dia en dia, y el contratista al sufrir estos perjuicios, solicitó del gobierno el apoyo necesario.

Ya en 1799 se redactó un reglamento de galleras y en años subsiguientes hubo buen número de personas que conceptuaron prohibitivas las jugadas, á menos que estas se verificaran en los circos ó galleras que habían establecido las contratistas.

Debió, sin embargo tomar incremento el juego de gallos, cuando el decreto de 1 de junio de 1808 autorizó las peleas en los dias de fiesta del patron de cada pueblo, cuando esta cayera en domingo, y ahora como se vé, el Sr. Cramer se ocupa de ello y luego despues, en 15 de septiembre de 1847, la Contaduria general de Ejercito y Hacienda concedió privilegio para que los colonos de las Haciendas pudieran jugar libremente á los gallos levantando los circos preciso, no sin que tuvieran el deber de proveerse antes de la licencia necesaria para poder realizarlo.

Un culto y laborioso funcionario que había dedicado sus

538.—Con real orden del 2 de junio de 1835, se mandaba establecer un impuesto gradual del sello sobre los documentos para giros.

539.—El general Salazar comprendió la necesidad de salir al encuentro de las dificultades creadas en la cuestión monetaria, y dispuso en 25 de abril de 1836, que se admitieran en circulación las pesetas sencillas acuñadas en la península, por su legítimo valor, que es al cambio de

---

mejores horas al estudio de los diferentes ramos de la administración pública, escribiendo informes y documentos de grandísimo interés, el digno magistrado de la Audiencia de Manila don José Manuel Aguirre Miramon, fijó su atención en este ramo y con su sagaz espíritu observador, después de recorrer la mayoría de las provincias del Archipiélago, en 1859 recapituló en un proyecto de reglamento sobre galleras lo esencial é importante que contenían las disposiciones hasta entonces dictadas sobre dicho servicio, señalando un límite de 50 pesos por cuantía de las apuestas y estableciendo que pasada esta suma, la suerte tomaba el caracter de juego prohibido, no olvidando al propio tiempo, de señalar una escala de penas para los que jugaban fuera de las galleras. Ese reglamento fué aprobado por real orden de 21 de mayo de 1861, y es el que continuó vigente durante toda la dominación española, sin duda por ser una legislación apropiada, en la que se daban reglas de policía, prohibiendo la entrada á los hijos de familia, se reglamentaba el juego y se establecían fórmulas para los juicios.

Este ramo llegó á prodncir el año de 1813 de trece á diez y seis mil pesos de renta, y en 1894 se calcularon los ingresos por este concepto en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil pesos, pero durante el lapso de tiempo en que existió la República Filipina, un decreto expedido por el presidente Aguinaldo, abolió todas las patentes de juego é impuestos de galleras, fundándose en que este vicio no tiende más que á arruinar á los pueblos, con escaso provecho del erario público y practicamente desaparecieron las galleras que de nuevo resurgen al establecerse el regimen civil americano en estas islas. Al establecerse la Asamblea Filipina, se discutió bastante la conveniencia ó inconveniencia de que continuaran las galleras, y aún cuando bajo el punto de vista moral se justificó que dejaban mucho que desear, como una gran parte de la población solicitaba que continuaran, se accedió á ello, si bien con ciertas limitaciones.

27 cuartos y 1/5 cada una y al de 5 de dicha moneda el peso fuerte; mandó en 31 de mayo de 1837 que anualmente se formaran y publicaran en Manila tablas del valor de las monedas de los nuevos estados de América y autorizó á la junta del comercio para traducir é imprimir la tabla más reciente, disponiendo quedara libre y sin sujetarse como antes á resello, la circulación de la moneda de oro y plata fuerte ó sencilla que se introdujera en las islas, acuñada por las repúblicas de Méjico, Columbia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Rio de la Plata, cuyas monedas debían correr por su valor representativo, mandándose al propio tiempo que se remitiera al ministerio de real hacienda un surtido de muestra de estas monedas, y determinó en 23 de mayo de 1837 que desde el 1º de junio empezaran á correr los cuartos á razón de veinte por un real en piezas de á 1, 2 y 4 cuartos, estableciendo que solo se pusieran en circulación aquellas que no fuesen defectuosas y en las cuales estuvieran bien marcados y preceptibles los relieves ó signos de la moneda, al par que daba prevensiones para la compra de tabaco y vino, prohibiéndose á la vez la circulación de tabaco en lugar de monedas, y dejando sin efecto lo prevenido sobre admisión de cuartos por el bando superior del 9 de septiembre de 1834.

540.—El gobernador Salazar declaró en 28 de julio de 1836, que se hallaban en todo su vigor las leyes prohibiendo la importación y exportación de pólvora y armas.

541.—Se había convocado el 21 de agosto de 1836 á los cortes generales con arreglo á la Constitución de 1812, y notificado esto por real orden del 23 del mismo mes y año, el 28 de febrero de 1837 el gobernador Salazar publicó un bando en el que mandaba se verificasen las elecciones de diputados en Filipinas y que estos una vez designados, embarcaran para su destino dentro del más breve plazo posible.

Fueron designados de nuevo los Sres. General Camba y abogado Lecáros, así como don Luis Prudencio Alvarez y Tejero, llegando este á España despues de un viaje de seis meses y encontrándose en esa fecha con que ya no eran admitidos los diputados de Ultramar en el Congreso, por haber sido sancionada y promulgada una ley disponiendo que las provincias de Ultramar se rigieran por leyes especiales.

¿Como se llevó á cabo aquel ultraje, verdadero despojo de los legítimos é inalienables derechos del pueblo filipino? Basta saber que para realizar aquella inicua actitud, hubo necesidad de celebrar una sesión secreta, en la que el diputado por Valencia Sr. Vicente Sancho, propuso que la Constitución no tuviera valor y efecto para las provincias ultramarinas, que debían regirse por leyes especiales, aprobándose así por 150 votos contra dos, en 18 de abril de 1837.

Refiriéndose á Filipinas, decía el dictámen de las Comisiones presentado á las Córtes en 10 de febrero de aquel año.

«Si de las Antillas nos trasladamos á las Islas Filipinas, las diferencias así en la clase de población como en la forma de administración y gobierno, son todavía mayores que la distancia á que se hallan, así de la Metrópoli, como de Cuba y Puerto Rico. Las Filipinas de quien el célebre la Peyrouse ya dijo:—que la nación que las poseyese con un buen gobierno, podría hacer poco caso de los demás establecimientos europeos en Africa y América» han progresado tambien en los últimos tiempos, y es de esperar que todavía progresen más, comerciando libremente en lo sucesivo con la América que fué española.

«La población de tan preciosas Islas en las 37 provincias ó subdelegaciones en que se les distribuye, la podemos suponer en 3,000.000 de indios. 200.000 sangleyes y mestizos de indio y sangley etc., y unos 6.000 asi naturales de la Península,

como originarios de estos. Citado ya el artículo Constitucional en que se declara que «la base de la elección es la población compuesta de los naturales que por ambas líneas son originarios de los dominios españoles», y admitido que los 3,000 000 de indios y los 6 000 blancos de las Islas Filipinas, entran á formar por su origen esta base, es claro que, al tenor de un diputado por 50.000 habitantes que en el día rige y que probablemente regirá en adelante, tocan 60 diputados ó representantes á las Islas Filipinas. Si á esto agregamos que aquellos habitantes se hallan diseminados en varias islas, y que aún en la misma de Luzón hablan varias lenguas y dialectos, ignorando los más la española, verémos que si los diputados elegidos eran indígenas, acaso no nos entenderían en nuestro Congreso; y si eran de los europeos ó de orígen europeo, además de establecer un monopolio irregular á favor de estos, nos hallaríamos con que, siendo pocos los capitalistas acomodados en aquellas Islas, y declarada la opinión porque el cargo de diputado sea en lo sucesivo gratuito, no estará de más suponer, que tal vez no apareciera muy luego, nadie que quisiera correr los riesgos ó incomodidad de un viaje de 5.000 leguas, acaso para no llegarse á sentar en las Córtes, como luego veremos.

»Esta suposición no hay que presumir de modo alguno que sea arbitraria. Túvose una prueba de ella publicada la Constitución y convocadas las Córtes de 1820, en cuyo período, tocando á las Islas Filipinas 32 ó 34 diputados con arreglo al artículo 31 de la Constitución que designa uno por cada 70.000 almas, solo se eligieron cuatro manifestando las autoridades al dar parte de la elección y de que remitían con anticipación las dietas de sus diputados, que en lo sucesivo acaso no hubiera quien quisiera venir cada dos años de la Península, ni tampoco de donde sacar los gastos necesarios. Más prescindiendo de cuanto toca al

gobierno y administración de unos pueblos que en todo se diferencian de nosotros, ¿que ley electoral podría acomodarse á una población díseminada en varias islas, y sobre todo á las de las Marianas, á 500 leguas de las Filipinas, y entre las de Guajan, única que está habitada y cuenta 5 ó 6.000 habitantes que todos según el art. 29 de la Constitución, son españoles? ¿Tendrán ó no tendrán estos el derecho de elegir y ser elegidos? ¿Se dictará una ley especial para que ejerzan sus derechos políticos ó bien deberán quedar fuera de la ley común, atendida la distancia? y en tal caso ¿por qué no lo quedarán tambien los de Cebú, Batán, Negros, y Mindanao y demás de Filipinas, y además los de la Isla de Cuba y Puerto Rico, no obstante que, aunque más cercanos á nosotros las 2.000 leguas, poco más ó menos que nos separan, forman ya una distancia tal, que es imposible cumplan las condiciones de nuestro futuro Gobierno Constitucional?

»Las condiciones sobre este particular, no harán más que recordar á las Cortes la tercera base, ya aprobada, de las presentadas por la de la Constitución. En su art. 3º, y con ella aprobado, dice que «corresponde al Rey prorrogar las Córtes y disolverlas; pero con la obligación en este último caso, de convocar otras y reunirlas en un plazo determinado «Supongamos, pues, que este plazo no sea de dos meses, como previene la Constitución de la Bélgica, sino de tres como dispone la francesa, y aún si se quiere, para mayor demostración, extiéndase y alárguese hasta cuatro: ¿podrán por ventura, en este período, ir las órdenes para nuevas elecciones, no dígamos á las Filipinas, que es absolutamente imposible, sino á las Islas de Cuba y Puerto Rico, verificar la elección, y concurrir oportunamente los elegidos á la Corte despues de haber navegado 2.000 leguas? Y tan natural como inevitable tardanza ¿no embarazaría en unas ocasiones á los representantes de la Pe-

nínsula para proponer ciertas leyes; no ocasionaría en otras, reclamaciones de los de Ultramar por haberlas discutido sin su asistencia, y en alguna por fin, no sucediera lo que no ha mucho, que llegasen sus poderes cuando las Córtes habían sido segunda vez disueltas?»

Como se vé, todo quedaba reducido á palabras y más palabras, hijas de ciertas imposiciones que el tiempo no solo fué incapaz para destruirlas, si que por el contrario, las reforzó más y más, ante el temor de que los representantes por Filipinas dificultaran ó contrariaran algunas pretensiones que se formularon en pró de los que no se hallaban muy conformes con el régimen que se estableció en el Archipiélago.

518.—Se había jurado en España la Constitución y con informe de este acto, cierta parte del público aspiraba por que se hiciera lo propio en Filipinas, soliviantándose los ánimos hasta el extremo de tratar de imponerse al gobernador señor Salazar, quien se vió en la necesidad de dirigir en 21 de febrero de 1837 una alocución para evitar el malestar que se sentía, y en la que manifestó que las disposiciones del supremo gobierno serían las más acertadas y las más conformes á las circunstancias de estos moradores.

Aún pareció esto poco al Sr. Salazar é invitó á comer con él á los que pasaban por tener ideas avanzadas para garantirles cuanto expresaba en la proclama, ofreciéndoles que á la llegada del correo abriría la correspondencia oficial en presencia de ellos, al objeto de que se convencieran de su sinceridad, como así ocurrió, pues en aquel momento se recibió aviso de estar entrando la fragata *Zafiro,* portadora de la real orden de 26 de agosto de 1836, donde se indicaban las razones que se habían tenido en cuenta para disponer que no se realizara ninguna novedad en las Islas en cuanto á su régimen, hasta que las Cortes determinaran las leyes que habrían de regir en todo el reino.

519.—El gobernador Salazar «fascinado por la idea de la importancia que á sus ojos había de tener para el país el fomento del reducido tráfico que se hacia con las islas ocupadas por los mahometanos, y tal vez con la esperanza de que, al darle impulso, se despertase en aquellos naturales el deseo de adquirir riquezas por un medio más tranquilo y menos arriesgado que el pirateo (232)», designó al capitán don José María Halcon, quien salió con la goleta *Mosca* y dos faluas en dirección á Joló «donde por la sola fuerza de su habilidad y prestigio, consiguió á más de la devolución de crecido número de cautívos, hacer firmar al sultan un tratado de paz que trajo por consecuencia un decrecimiento aún mayor para la piratería y que varios buques del comercio de Manila fuesen allí á entablar relaciones. (233)»

520—Intentó esta autoridad en el mes de octubre de 1836 sujetar á los mayoyaos y á los quíanganes, asi como á los igorrotes de Ilocos, mandando que desde Pangasinan regresara á Ma-

---

(232) Así lo leemos en la obra que don Emilio Bernaldez publicó con el título: *Reseña histórica de la Guerra al Sur de Filipinas, sostenida por las armas españolas contra las piratas de aquel Archipiélago desde la conquista hasta nuestros dias. Madrid 1857.*

(233 : *Memoria sobre la Marina en Filipinas por el teniente de navió D. José Rodriguez Trujillo.* Manila 1887.

Puede verse tambien el bando del gobernador Salazar de 20 de enero de 1837 en que se transcribea las *Capitulaciones que arreglan los derechos que han de pagar las embarcaciones joloanas en Manila y Zamboanga, y las españolas en Joló.* Estas van suscritas además del Sr. Halcon, por el sultan Mahamad-Dimahul-Quiran y doce dattos, en 23 de septiembre de 1836, y por ellas quedó estipulado que todo barco de tres palos que procedente de Manila fuera á Joló con pasajeros chinos, debería satisfacer 2.000 pesos fuertes y en proporción las demás embarcaciones menores.

nila el comandante don Guillermo Galbey, para que conferenciando con el gobernador y los Sres. Goicoechea y Peñaranda, procediera á la formación del presupuesto y plan de operaciones militares que se realizaría bajo su dirección.

Entendió el Sr. Galbey que no era muy apropiada la estación, pero el gobernador insistió en sus propósitos y ordenó que se pusiera en camino la expedición, que el 9 de febrero de 1837 se hallaba reunida en el pueblo de Tayug, la cual desde aquí se dirigió á Ituy, Bagabag, Nayum y Panubigan hasta Quiangan, á donde llegó el 28, estableciéndose en la ranchería de Magulang, donde se construyó un fuerte con foso y estacada, hizo maestre de campo al principal Mangasab, y colocó allí una guarnición de 70 hombres y 3 oficiales. Siguió luego al país de los mayoyaos, levantando durante el trayecto un fuerte en Tuyaya, otro á la orilla del rio Magat, y despues de visitar los pueblos de Dal-lo, Adanban, Buninan, Baral, Dalao y Bacollot, logró llegar al gran Mayoyao, nombrando maestre de campo al caudillo de aquel lugar llamado Mantinguian, designando además otros tantos jefes para los 24 pueblos de que se componía aquella región.

Nada sin embargo se consiguió de resultados prácticos, y al poco tiempo los fuertes quedaron abandonados, siendo así aquella expedición un verdadero fracaso.

521.—El 19 de julio de 1837 se dictó el nuevo reglamento de la Academia de pilotage.

Así mismo en 9 de marzo de 1837 se creó la Inspección general de Minas, por la que han pa-

sado jefes prestigiosos entre los cuales figura como uno de los más ilustrados, un filipino, el señor Enrique Abella y Casariego. (234)

---

(224) Se trata de una de las eminencias de mayor renombre en el terreno científico, producidas en este país, pues el Sr. Abella era filipino y nació en Manila en 1848, marchó á España para educarse, y allí desplegó sus extraordinarias facultades intelectuales, logrando obtener en 1869 el título de ingeniero de Minas. Poco tiempo después, dirigió las minas de Hornachos con notable acierto, prestando luego servicios en la jefatura de minas de Asturias hasta 1878, en cuya época regresó á Filipinas con el importante cargo de inspector general de minas de Filipinas, donde su labor en el terreno profesional, no pudo haber sido más de lo que fué, como se desprende de la larga serie de trabajos que dió á la estampa, todos ellos debidamente ensalzados por los hombres de mayor renombre del mundo.

Lo cierto es que el Sr. Abella era un verdadero hombre de estudios, un intelectual, embargándole el tiempo el despacho de su oficina, en el que invertía buen número de horas ó bien se dedicaba á experimentos científicos ó imponiéndose de alguna novedad, ó investigando ó redactando cuartillas. Así permaneció muchos años, y poco tiempo después de estallar la revolución en 1896, cuando el general don Ramón Blanco y Erenas fué sustituido por don Camilo Polavieja, se designó al Sr. Abella para Secretario del gobierno general, y don Enrique entonces dió á conocer la evolución que en sus ideas había experimentado. Sus opiniones entonces, como me dice un caballero de gran ilustración que lo trató con intimidad, consistían principalmente, en el mantenimiento á ultranza del principio de autoridad.

A nadie estrañará, pues, que permaneciera al lado de Polavieja y sostuviera las mismas ideas que imperaban en ese general.

Cuando estalló la revolución de 1896, tenía en estudio con notas y observaciones de gran importancia, la region central de Luzón desde el Cabo Bolinao y Caraballo Sur, hasta el puerto de Laguimanoc. Este trabajo quedó en suspenso por haber regresado Abella á España, donde al llegar publicó su folleto *Filipinas*, en el que se ocupaba del movimiento emancipador de estas Islas, con ideas no muy apropiadas para la atmósfera que se respiraba ¡Lástima, que dolor produce el ver á un ciudadano como el Sr. Abella que en su vida profesional tantos lauros conquistara, sufrir luego un verdadero fracaso en el terreno político!

Una vez en España, se le vió figurar en el Congreso en varias legislaturas como diputado por el distrito de Becerreá

Tambien llegó á Filipinas durante la época de este gobernador, la real orden de 31 de mayo de 1837 que, reformaba los gobiernos de provincias, disponiendo que unos fueran militares y políticos, mientras otros continuaban teniendo á su frente á los antiguos alcaldes mayores.

(provincia de Lugo , para pasar luego á ser gobernador civil de las provincias de León y Almeria.

Despues dirigiéndose á sus antiguas aficiones, á lo que tanta fama le diera en pasadas épocas, Abella volvió á su carrera, siendo delegado del gobierno español en el coto minero de Arayanes (Linares, provincia de Jaen) y últimamente fué director de las célebres minas de A maden, donde por su correctísimo trato y sus vastos conocimientos, reconquistó la misma consideración que años antes se le guardara, por el lastre científico que en él todos reconocían.

Falleció tan insigne profesional, en 1913.

CAPÍTULO XXI.

522. Camba solicíta el gobierno de Filipínas; Accédese á su pretensión; Desempeña el Ministerio de la Guerra; Emprende el viaje para las Islas y se posesióna del mando de ellas; Recíbesele con entusiasmo; Deseos de mantener la buena armonía;—523. Inquietud por los sucesos de España;—524. Reformas en la Secretaría del Gobierno; 525. Varias disposiciónes; 526. Otras medídas; - 527. La morísma; 528. Una noticia del "Times"; Lardizabal sustituye á Camba; Embarca Camba para España; 529. Quejas del exceso de celo de este á favor de los filipinos; Defiéndese del ataque;—530. Empadrónanse los chínos; 531. El periódico "Precios corrientes de Manila"; 532. Informes sobre el tabaco;—533. Reglas sobre introducción y circulación de libros; —534. Reformas administrativas; Un monumento á Magallanes;—535. Impaciencia de Lardizabal en el cargo; Dimíte y embarca para España, falleciendo al poco;—536. Es nombrado el Sr. Oraa para el gobierno general y se posesióna del cargo; Informes biográficos de esta autoridad;—537. Incendio voráz; Auxilios á los damnificados; Tondo es arrasado por las llamas;—538. Son invadidas las Islas por el cólera; ¿Se envenenaban las aguas?; Deshacese este error;—539. Revolución del donado Apolinario de la Cruz en Tayabas; Se envían fuerzas del gobierno; Muere el gobernador de la provincia; Lucha en Alitao; Aprisiónase á Apolinario; Es fusilado este; Pasquines contra el administrador; Continuan las fuerzas en Tayabas; Un regimiento tayabense se subleva en Manila; Importancia de este levantamiento; Las víctimas; —540. Edificación de casas de nipa; Díctanse varias medídas; El Instituto Filipino; - 541. Varias disposiciónes;—542. Fuerte temblor; - 543. Fíndase el "Semanario Filipino";—545. Comentarios

acerca de Oraa; Díctase su separación del cargo; —546. Alocución de despedída; Deja pocas simpatías;—547. Posesiónase del mando de las Islas el Sr. Alcalá;—548. Medídas adoptadas por esta autortdad; Cesa en el cargo;—549. Sucédele el general Clavería;—550. Labor apreciable de este; —551. Resoluciones administrativas;—552. Inaugura la "Sociedad de recreo";—553. Suprime un día del año;—554. Solicíta retratos de sus antecesores;—555. Muere el arzobíspo Seguí; 556. Tratado moro-francés; Se envían tropas contra Joló; Mándase preparar un castígo; Se organiza una expedición que toma Balanguingui;—557. Refúndese el "Semanario" con "El Amigo del País";—558. Biblioteca Militar;—559. Progresos en la plantación del café;—560. Organízase la provincia de Abra;—561. El primer periódico diario "La Estrella";—562. Campaña para reducir á los "mayoyaos";—593. Los tres primeros buques de vapor;—564. Holandeses cañoneando á Joló; Retíranse mal parados;—566. Fusión y desfusión de pueblos;—567. El "Diario de Manila"; —568. Tratado moro-inglés;—569. "El Instructor Filipino" y el "Dispertador";—570. La inclinación del país á las artes; Trabajos realizados para establecer una Academia de dibujo; Escuela de dibujo; Programa de esta enseñanza; Pensionados para España; Reformas en el reglamento; Los profesores; Se introducen cambios en la enseñanza; Nuevos pensionados; Inteligencia desplegada en este respecto; Alábase este ramo en la Exposición en Madrid; Triunfos obtenídos por los filipinos pintores;—571 Bando sobre apellidos;—572. Pacificación y colonización de Davao;—573. El Hospital militar en Arroceros; Reglaméntase la servidumbre doméstica;—574. Enfermo Claveria, embarca con licencia y muere.

522. A la muerte del gobernador Sr. Torres, el gederal de división don Andrés García Camba

solicitó de la reina se le nombrara para Filipinas en sustitución de aquel, manifestando que se «juzgaba capaz de desempeñar (el destino) con utilidad de los intereses españoles, habiendo tenido ocasión en el espacio de diez años de residencia en las Filipinas, de estudiar algo sus necesidades, observando cuidadosamente la manera en que eran recibidas del público las disposiciones de los gobernadores. (225)»

El 29 de agosto de 1836 se le confería el gobierno superior de Filipinas, si bien desempeñó despues el cargo de ministro de la guerra hasta el 29 de noviembre de ese año, desde cuyo momento empezó á prepararse para emprender el viaje á las Islas, saliendo de Madrid el 5 de marzo de 1887 y el 17 del mes siguiente embarcaba en Cadiz en la fragata *Nueva San Fernando,* llegando á la bahía de Manila el 24 de agosto para desembarcar al día siguiente, tomando posesión el 27 del mando del Archipiélago.

«Este jefe superior de las Islas Filipinas fué recibido en Manila con extraordinario entusiasmo y muy particularmente por los españoles del pais (es decir, por todos los filipinos que entonces eran españoles con arreglo á la ley.) (226)

Al posesionarse del cargo manifestó á la audiencia, al arzobispo y á las demás autoridades y corporaciones, sus vivos deseos de mantener con todos la buena armonía que creía compatible con el desempeño leal de las mutuas obligaciones. (227)

523.—Los acontecimientos políticos ocurridos en España en agosto de 1836, llegaron á producir

---

(225) *Vide:* «*Los* diez y seis meses de mando superior de Filipinas. Por el mariscal de campo D. Andres G. Camba Cadiz Imprenta de D. Domingo Feos, calle de S. Francisco núm. 51.»

(226) Así lo dice el Padre Fonseca en *Historia de los PP. Dominicos,* obra ya citada.

(227) Vease p. 16 de *Los diez y seis meses de mando superior de Filipinas.*

inquietud en Filipinas al ser conocidos en febrero del siguiente año, y el Sr. Camba se vió precisado á tomar algunas medidas para que no se alterara la tranquilidad, viéndose precisado á detener á algunos sujetos.

524.—El gobernador Camba deseoso de que su gestión ofreciera buenos resultados, dividió la Secretaría del gobierno general en dos secciones, la civil y la judicial, designando para la primera á don Matías Saez de Vizmanos.

525. En 7 de marzo de 1838 publicó un bando prohibiendo terminantemente los juegos ilícitos; el 30 de abril dispuso por medio de una circular, que los jefes de las provincias inmediatas á Manila, recorrieran sus territorios y reconocieran las rancherías apartadas; el 29 de marzo autorizó mediante un bando la circulación de las llamadas pesetas sevillanas, por la escasez de la plata menuda en las islas; en mayo le tocó dar á conocer lo dispuesto por las Córtes respecto á que las provincias españolas de Ultramar no enviasen diputados y fueran regidas y administradas por leyes especiales y análogas á su respectiva situación; el 12 de junio mandó por una circular que se diera impulso á la reducción de los infieles de Ilocos y Pangasinán; el 18 de julio ordenó que se repartieran ejemplares del método para la mejor conservación de la vacuna; el 19 de agosto de 1838 prevenía se diera cumplimiento al real decreto disponiendo que los jueces ordinarios conocieran en las causas contra eclesiásticos por delitos atroces ó graves; el 7 de noviembre dió á conocer en bando, su decreto sobre concentrar en la administración de correos de Manila, el recibo, dirección y entrega de la correspondencia, tanto interior como exterior: el 22 del mismo mes dictó reglas por medio un bando, para precaver la carestia de granos, y el 24 de diciembre se aprobaba el reglamento de la Junta de Comercio de Manila.

526. Además dictó unos Autos acordados; co-

menzó la reforma de las *Ordenanzas de Buen Gobierno* que hasta entonces no se habia realizado, no obstante haberse mandado por real cédula de enero de 1797; propuso un plan completo de Hacienda que abarcaba la reforma de las ordenanzas de Intendentes, el cuerpo del resguardo y la administración de la renta de tabacos; propuso la formación de un Ministerio de Ultramar; reorganizó el cuerpo de estado mayor de la plaza; refundió en 2 los 6 cuerpos de Milicias provinciales; y promulgó un reglamento de vagos.

527.—Intentó tambien reducir á la obediencia y reprimir las continuas incursiones de los moros. Estoy decia—en la persuación hace tiempo, de que la segunda ciudad de las Filipinas debe establecerse con mucha ventaja de la España, en la grande, rica y poblada isla de Mindanao, cuyo interior hemos perdído hace muchos años y de la cual no poseemos más que una parte de sus costas.

Hablando de los moros y refiriéndose á las negociaciones que en 23 de septiembre de 1836 había entablado el general Salazar, criticaba este hecho en 1837 el general Camba, bien convencido de que con aquel acto, solo se consiguiò un protocólo más, que como otros anteriores, concluidos tambien, no había de cumplirse por los moros, y se expresaba así (228)

«Yo no puedo persuadirme que en el temperamento adoptado de hacer paz y alianza con el sultan de Joló, haya de proporcionar á nuestra navegación y comercio, ninguna ventaja sólida y permanente,» y en febrero de 1838 añadía: «los quebrantos que experimentaron todas nuestras espediciones mercantiles el primer año de aquellos

(228) Así lo vemos escrito en la p. 147 de la *Reseño Historica de la guerra al Sur de Filipinas sostenida por las armas españolas contra los piratas de aquel Archipielago desde la conquista hasta nuestros dias. Por el coronel don Emilio Bernaldez* (Escudo del cuerpo de Ingenieros) Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1857.

tratados, las vejaciones que sufrieron, y los riesgos á que tanto las tripulaciones como los buques y sus cargamentos se opusieron durante su estancia en Joló, han plenamente comprobado esta idea.»

»Bajo semejante convicción exactísima de los resultados y de las condiciones deshonrorosas de los sultanes y dattos, el general Camba pudo, más no le fué posible, hacer entrar en terreno de mejores ventajas, la debatida, antigua é interminable cuestión española en el Sur del Archipiélago filipino, y fuele preciso mantenerse solo á la defensiva, durante su gobierno en la colonia. (229)»

528. El *Times* de Londres decía en su número del 10 de julio de 1838 llegado á Manila el 18 de diciembre, que el gobierno había nombrado al general Lardizabal para que reemplazara á Camba, y 8 días despues, el 26 de ese mes, entraba por la bahía de Manila la fragata *Nueva Victoria* trayendo á su bordo al mariscal de campo don Luis Lardizabal, nombrado por real orden de 21 de junio de 1838 para suceder al Sr. Camba, disponiéndose en la misma soberana disposición, que este regresara á la Península para utilizar en ella sus servicios.

Camba tan pronto fué notificado, envió á bordo al capitán de fragata D. José Maria Halcon, invitándole á que desembarcara, lo cual hizo al día siguiente, y el 29 recibía el Sr. Lardizabal de manos de su antecesor, el mando superior de las islas.

Continuó Camba en el pais hasta el 8 de marzo de 1839 que embarcó para España.

529.—Entre las varias quejas promovidas contra Camba, figuraba la de que por un exceso de celo en favor de los naturales de Filipinas, mal-

---

(229) Puede leerse este parrafo en el VIII de una serie de 16 articulos que el competente funcionario del ramo don Javier de Tiscar y Velasco, publicó en *El Oriente* con el título de *España en Joló.*

trataba á los europeos y que tenía las Islas en la mayor inquietud, algo así como lo acontecido 55 años despues con el general Despujol.

No se le impuso sin embargo el silencio á Camba, quien manifestó á la reina:

«Verdad es, señora, que he tratado á los dignos naturales de esas Islas, según su mérito, sin distinción con los europeos, no solo por que así me estaba prescrito por las leyes de Indias y otras diferentes reales disposiciones, sino porque ese es el único medio eficaz que yo concibo para mantener inalterables en dichos dominios la fiel obediencia al gobierno y el afecto á los españoles.

»En posesiones de la naturaleza y circunstancias de las Filipinas, donde los primeros y más poderosos agentes conservadores son el buen nombre de la metrópoli, el crédito de su gobierno y la buena reputación de sus empleados, solo la buena fé y la equidad en la administración aseguran la continuación de su tranquilo dominio No es por actos de suspicacia ni de una política de odiosas excepciones que yo pretendo responder á la España de estas importantes islas, sino al contrario, por una conducta noblemente franca y equitativa, aumentar su buen nombre y el de su gobierno y robustecer más y más así el afecto hacia los españoles que otras naciones envidian. Y ¡desgraciados de nosotros si empezara á atenuarse por la conducta del gobierno! (230)

---

(230) Así lo leemos en *Exposición dirigida á S. M. la Augusta Reina, Regente y Gobernadora del Reyno* fechada en Cadiz el 19 de agosto de 1839.

Puede verse tambien *Biografía del Excelentisimo Señor Teniente General D. Andrés García Camba. Escrita para la obra del Estado Mayor General del Ejercito, que se publica bajo la dirección del Capitan Don Pedro Chamorro y Baquerizo. Madrid. Imprenta de D, Pedro Montero, calle de la Encomienda,* 19. 1853.

530. Se llevó á cabo durante la época del Sr. Lardizabal, el empadronamiento de chinos dictándose en 16 de septiembre de 1840 un bando en el que se daban instrucciones para ello y la recaudación de tributos.

531.—El 6 de julio de 1839 se fundó por la Sociedad Económica, el periódico *Precios corrientes de Manila* que se publicaba semanalmente. (231)

532.—En 7 de junio de 1839 se interesó cual era la idea del público en cuanto á la calidad del tabaco filipino, y como se reconociera su preferencia sobre el tabaco de Virginia y Kentucky, creyóse de necesidad la mejora en su elaboración, dictándose al efecto órdenes para que se obrara en esta forma, al paso que se mandaba remitir á la dirección de rentas estancadas de España, estados justificativos de la acogida que el público dispensara al tabaco

533.—Durante la época del Sr. Lardizabal, se recibió en Manila la real órden del 4 de octubre de 1839 que dicha autoridad comunicó en 21 de mayo de 1840, acerca de los requisitos necesarios para la introducción y circulación de libros en las Islas, previa la correspondiente censura.

534.—Además de varias reformas administrativas como la creación de la dirección de fabricas de de tabacos y de la administración general de tributos, así como el establecimiento del sistema de contabilidad por partida doble y disponerse instrucciones sobre rendición de cuéntas de propios y arbitros, el gobernador Lardizabal pro-

---

(231) El Intendente general Urrejola decia en 31 de octubre de 1839 al secretario del despacho de Hacienda que el periódico *Precios corrientes de Manila,* era el único que con ese epigrafe se publicaba semanalmente en aquella capital, por empresa particular desde el 6 de julio de 1839.

La Sociedad Económica destinó en 12 de julio de 1839 la cantidad de 150 pesos mensuales por un año, á favor de este periódico que debia de ser de artes y de comercio.

puso, aún cuando entonces nada se hizo, la erección de un monumento á Magallanes en la isla de Maktan.

535.—«Era el Sr. Lardizabal persona muy digna y le agradó tan poco el mando superior desde el mismo día que lo tomó, que estaba en él impaciente y presentó su renuncia, la cual fué admitida, y puesto en marcha para España, murió á poco y fué enterrado en una islita cerca de Anger (isla de Java). (232)»

536.—Nombrado para el gobierno general de Filipinas el teniente general Don Marcelino de Oraa y Lecumberri, llegó á Manila á bordo de la barca mercante *San Fernando* y tomó posesión de su alto puesto en 18 febrero de 1841.

«Su actividad y afición á los negocios contrastaban singularmente con el caracter tan distinto de su antecesor. El despacho, la mesa, el paseo, la tertulia, el baile, todo era para él oficina y en todas partes se ocupaba en hablar ó

---

(232) Así lo dice el Sr Govantes en el compendio de la Historia de Filipinas ya citado.

Don Sinibaldo de Mas en su «Estado de las Islas Filipinas en 1842», hablando del Sr. Lardizabal dice: «Las fisonomía sobresaliente de su caracter era la paz y la conciliación; y bajo este punto de vista no pudiera haberse escogido para aquellas circunstancias mejor gobernador, pero fuera de esto, era inadecuado para aquel puesto, como él modestamente de contínuo confesaba. Tenía una aversión especial á los negocios y á poco de haber llegado á las islas, empezó á suplicar se le relevase; nombróse por fin su sucesor á quien estaba esperando con una impaciencia que tocaba en extravagancia. No creo que haya jamas habido un hombre que desease tanto ser gobernador como deseaba Lardizabal dejar de serlo. Siempre lleno de la idea de marcharse, dejó para el despacho del general Oraa todo lo que pudo, y su corto gobierno debe considerarse como una interinidad sin pretensiones.»

preguntar sobre materias concernientes al gobierno que desempeñaba. (233)

537—El 18 de marzo de 1841, presenciaron los vecinos de Quiapo uno de los más voraces incendios hasta entonces conocidos, quemándose 417 casas en muy breve tiempo, de lo cual resultaron sin hogar muchos miles de personas.

Se abrió una suscripción pública logrando reunirse la cantidad de 4.790 pesos que se entregaron al alcalde mayor de Tondo, y se adquirió por el gobierno el dominio ficticio del terreno para distribuir á cada uno de los damnificados la parte que le correspondiera con arreglo á lo que cada uno acreditara. Se levantaron unas cien casas que luego sirvieron como base para una nueva población.

Muy poco tiempo despues, el arrabal de Tondo quedó casi todo él reducido á cenizas por otro incendio, sumiendo en la miseria y desamparo á gran número de familias.

538.—En ese mismo mes de marzo, fueron invadidas las Islas por el cólera morbo asiático, produciendo centenares de víctimas en los primeros 15 días de mayo y continuando así su marcha terrorífica.

Como en tiempo del gobernador Folgueras, llegó á suponerse que los ingleses envenenaban las aguas y los españoles el tabaco vendido en los estancos de la provincia de Batangas, tomando serias proporciones los comentarios que se formulaban, sin que luego afortunadamente, se llegara á perturbar el orden público, gracias á la intervención de algunas personas que llevadas de los mejores deseos, cooperaron con sus actividades visitando á gran número de vecinos para deshacer el error en que incurrian dando crédito á las voces que circulaban.

539.—Apenas había podido informarse la nueva autoridad de la situación en que se encontraban

(233) Así lo dice el Sr. Mas.

los negocios del gobierno, surgió uno de los acontecimientos de mayor importancia, como fué la sedición ocurrida en Tayabas.

Apolinario de la Cruz, (234), natural de Tayabas y que desde la edad de 17 años habia venido á Manila, ingresó luego como donado del Hospital de San Juan de Dios, y en 1832 organizó la *Cofradía de San José* á la cual se afiliaron algunos miles de personas de Tayabas, Lucena y Batangas, celebrando sus juntas en primer término en el pueblo de Lukban.

Los comentarios acerca de la labor sediciosa de Apolinario, corrian de boca en boca del elemento peninsular, pero lo cierto es que el gobernador general Oraa no llegó á tener noticias de tales sucesos hasta el medio día del 25 de octubre de 1841, por un informe que de fecha anterior recibió del coronel retirado don Isidro Vital, y el gobernador de la provincia de Tayabas don Joaquin Ortega, empezó á tomar en serio este motin, solo al medio día del 22 del indicado mes, dictando entonces las medídas necesarias de precaución, para evitar que tomaran mayor incremento los sucesos.

No obstante las medídas adoptadas, Apolinario que tenía gran popularidad, llegó á reunir adeptos hasta el número de 4.000, y dió bastante trabajo al gobierno.

El 25 de octubre á las cinco de la tarde, tres pelotones de infantería, uno de caballeria, una sección de artillería y otra de las llamadas

---

(234) «Apolinario de la Cruz, hombre inquieto, sagaz, lleno de resolución y de fé en sus empresas, y que sabía inspirarla á los demas, osbtinado, verboso y bastante diestro para conservar su superioridad sobre los secuaces.» Así se expresa el autor de la *Memoria Histórica de la conducta militar y política del teniente general D. Marcelino Oraa. Barrera, Editor Madrid. Imprenta de Tomás Fortanet, calle de la Greda, núm.* 7, 1851.

fuerzas sútiles que venían á sumar 300 hombres, con algunos religiosos y el administrador de rentas don Salvador de Roda, salieron con el gobernador Ortega á la cabeza á perseguir á los rebeldes, librándose batalla en la que Ortega murió á manos de Rafael de los Santos y Eleuterio San Juan, en virtud de órden de Apolinario (a) Purgatorio, que hacia de general de los revolucionarios. Estos derrotaron á las fuerzas leales del gobierno, recogiendo tres falconetes en Isabang.

Poco después, el 1 de noviembre, trabaron lucha los revolucionarios con las huestes del gobierno en el campo de Alitau, que es una llanura próxima á la cabecera de Tayabas, y alllí fueron presas mujeres y niños.

La lucha en Alitau fué desgraciada para las huestes de Apolinario, quien fracasó en este sitio, abandonando en el campo armas y municiónes. Al hacerse el reconocimiento á las nueve de la mañana del día 2, fué detenido Apolinario en el barrio de Hibangan comprensión del pueblo de Sariaya, mientras Purgatorio, burlando la vigilancia de las autoridades y adoptando un nombre supuesto, se escondió entre el pueblo de Lopez y la visita de Lopez.

Apolinario pagó sus razgos de valor siendo fusilado el día 4 del mismo mes de noviembre, con otros tres más, en un sitio al lado E. de la iglesia de Tayabas y al N. de la llamada Tercena.

Al decir de una minuta fechada en 1620; "descuartizaron el cuerpo de Apolinario. La cabeza la llevaron al pueblo de Lukban, y la colgaron frente á su casa, en la calle Lual, y los dos pies y manos, los pusieron en jaulas y los colgaron en cada uno de los dos castillos del pueblo de Tayabas."

Así terminó la revolución de Tayabas, y á las tropas mandadas desde Manila para sofocar la revuelta, se les dió órdenes de partir, pero luego continuaron en aquella provincia durante 30 dias más, por haber aparecido en la casa del administrador

Roda, en Tayabas, un pasquin en el cual se amenazaba al gobernador con quitarle la vida, añadiendo además que pagarían caras las vidas que se perdieran.

Pareceria raro que sucesos de la resonancia de este, no tuvieran eco en la capital de las Islas, y esta vez, siguiendo la ley invariable de las cosas, el Regimiento 3o. de linea, acuartelado en Malate y compuesto casi todo el de soldados tayabenses, se levantó en armas contra el Gobierno, á la 1:30 de la madrugada del 21 enero de 1843, haciendo victimas entre la oficialidad, si bien, el motin quedó sofocado.

Fueron aquellos tayabenses que con las armas en la mano reclamaron sus derechos, ciudadanos honrados que hartos de soportar abusos, abdicaron de sus prudentes ideas para aceptar el unico camino que les quedaba, si deseaban lograr lo que les correspondía. (235)

No fué sin embargo de tan escasa importancia esta revolución, cuando los sublevados se adueñaron de las murallas y baluartes, colocando contra el cuartel de artillería una pieza de cañón para

---

(235) El jurado para calificar los trabajos presentados en el Certamen histórico acerca de Apolinario de la Cruz, en Tayabas, Tayabas, en su reunión de diciembre de 1914 y del cual fué ponente el autor de esta HISTORIA, conceptuó por unanimidad que debía concederse el primer premio al trabajo que llevaba el lema «Un ramo de acasia». Este trabajo que luego resultó ser del jovén abogado Sr Teodorico Dolendo, hace un estudio bien minucioso de los acontecimientas de Tayabas, relacionados con la célebre cofradia de San José. Transcribe 39 documentos, de los cuales 31 son inéditos, figurando en esa colección listas interesantes con nombres de todas aquellas personas que tomaron parte en el movimiento de referencia, así como un diario que viene á proporcionar informes precisos para formar concepto de como se inició y desarrolló lo que dió en llamarse *la sublevación del ex-donado Apolinario.*

impedir la salida de aquel sitio. Estuvo á punto de volarse el repuesto de municiones de la maestranza de la artillería por haberse incendiado, apagándose con el auxilio de bombas llevadas al efecto.

Murieron 9 entre oficiales y soldados, resultando heridos 8 entre ellos un capitán, y de los revolucionarios quedaron 16 entre muertos y heridos. (236)

540.—No obstante su avanzada edad, este gobernador, manifestó deseos de trabajar y en 25 de noviembre de 1841 publicó un bando interesándose en la edificación de casas de nipa en extramuros y dando reglas para ello. Tambien reglamentó el servicio de Correos y dictó instrucciones para el Gobierno Intendencia de Bisayas que acababa de crearse, y para lo cual dió un luminoso informe en 27 de enero de 1843 don Juan Manuel de la Matta.

Trabajó así mismo, por el establecimiento de un Instituto Filipino.

541. El día 2 de agosto de 1842 se sintió en Taal y en Manila un temblor con extraordinarios ruidos que claramente se percibían en la Laguna de Bombong, y en los dos días siguientes se esperimentaron nuevas sacudidas, aún cuando más ligeras que la primera.

542. - Durante su época se dictó (15 julio 1842) el reglamentó para el régimen y policía del puerto de Manila; se recomendó (17 octubre del mismo año) se procurara descubrir y explotar minas de carbón; puso en vigor el reglamento de la Sociedad de Fianzas; se estableció en Manila (1843) la Subdelegación de Medicina y Cirugia; dictó disposiciones sobre vagos y malhechores, y se autorizó la construcción de buques mercantes.

543.—En 1 de enero de 1843 se fundó en Ma-

---

(236) Puede verse la relación de este movimiento revolucionario en la pag. 60 de *Los Periodicos Filipinos* libro publicado por el autor de esta HISTORIA.

nila el periódico *Semanario Filipino* por el administrador de Correos don Gregorio Tarrius.

544.—Acaso por los sucesos ocurridos durante su mando, ó quizás por haberse restado simpatías, no ya en el elemento nativo que conservaba resentimientos por las acciones del general Oraa, sino aún en el elemento europeo que debió enviar cartas á la Metrópoli, es el caso que los periódicos madrileños hicieron algunos comentarios acerca de su mando en Filipinas, acordándose en el secreto del gabinete de gobierno de España, en el mes de abril de 1842, la separación de Oraa, y el 18 de septiembre del mismo año fué un hecho aquella separación, acordada por el ministerio Rodil.

545—El 12 de junio de 1843 dirigía el gobernador Oraa una alocución á los habitantes de Filipinas despidiéndose del pais por tener que regresar á España, dejando en el elemento filipino pocas simpatías por las medidas adoptadas con motivo de la revolución de Tayabas, entre las cuales figuraba la prisión del adinerado comerciante don Domingo Rojas, que murió en la carcel sin una prueba evidente de culpabilidad.

546.—Con fecha 17 de junio de 1843 se posesionaba del cargo superior de las Islas, el teniente general D. Francisco de Paula Alcalá de la Torre, *militar* y *letrado*, activo, entendido y trabajador.

547.—Durante su mando dictó reglas sobre el uso y porte de armas (21 mayo 1844); se posesionó de la isla de Basilan (1844) y eximió á los capitanes de los champanes chinos, del depósito que de sus mercancías venían haciendo en la alcaiceria de San Fernando [13 diciembre 1843]; reglamentó el uso del anfión, prohibiéndolo para los filipinos (13 diciembre 1843); prohibió el traslado de los filipinos de un pueblo á otro, sin previo conocimiento de su respectivo gobernadorcillo (23 septiembre 1843); hubo algunos cambios de jurisdicción en varias oficinas del ramo de Hacienda; prohibió que los barcos de cabotage navegasen con

velas de estera; dictó bandos sobre incendios, pesas y medidas y pasaportes; unió á la Pampanga con Pangasinán y á Ilocos con Cagayán, mandando construir buenas carreteras, y en 16 de julio de 1844 cesó en tan alto cargo.

548.—En igual fecha tomó el mando superior de las Islas el teniente general don Narciso Clavería y Zaldua. (237)

549.—Durante los seis años y cinco meses del mando del Sr. Claveria, se realizaron en Filipinas grandes cosas, y acaso por el temperamento y manera de ser de esta autoridad, tambien el entusiasmo periodistico pareció alcanzar mayores vuelos.

550.—En el orden administrativo, enmendó la linea de fortificación y reglamentó la construcción de edificios dentro de dicha linea (29 enero 1845); dió á conocer por medio de un bando (10 mayo 1845) el real decreto de 23 de septiembre de 1844 disponiendo que los cargos de alcaldes mayores se proveyeran en letrados, y la real cédula que deroga la facultad de comerciar á los jefes de las provincias; dispuso que en cada cabecera de provincia se nombrarán dos traductores y uno en cada pueblo cuyo número de habitantes pasase de 500, para que hicieran la traduccón de los escritos, en lengua del pais (7 junio); mandó que las mone-

---

(237) Govantes en su *Compendio de la Historia de Filipinas* dice: «Pocos ó tal vez ningun gobernador de Filipinas llegó á conocer el pais y á las personas en él influyentes como particulares y como empleados, cual los consiguió el Sr. Claveria. Era este señor cientifico, entendido, atento, de facil penetración y muy decoroso y honrado. Visitó el Archipiélago y lo estudió comprendiendo bien sus necesidades. De vuelta á Manila, convidaba á comer á su mesa, los domingos y días de fiesta, á un individuo de cada una de las clases y corporaciones respetables de la Sociedad, y de la conversación amena y familiar que él solia iniciar y sostener, sacaba excelente partido para juzgar á las personas ó variar ó afirmarse en el concepto que de ellas tenía.»

das de cuatro, dos, y uno y medio real, fueran admitidas á la circulación en plaza, no obstante poseer marcas chinicas, con tal de que se conociera el busto del rey y el escudo de armas y no estuviesen agujeradas (Bando de 13 de septiembre); ordenó la construcción de aceras en las calles de Manila (25 octubre); dictó las bases por las que debian regirse los propietarios y exploradores de minas (29 enero 1846); organizó los juzgados ordinarios (enero); prohibió la introducción de fusiles y pistolas, concediéndose solo permiso, á las escopetas de caza y á los fusiles cortos (13 mayo); dictó un decreto sobre vagos [7 octubre]; creó la comandancia P. M. de Benguet (25 noviembre); fijó de un modo uniforme el orden de sucesión al mando en las provincias (20 octubre); mandó que se diera cumplimiento á la real orden de 20 de noviembre 1846 extendiendo á América y á Filipinas bajo ciertas condiciones el indulto (22 marzo 1847); dispuso la creación del cuerpo de Carabineros [16 septiembre]; dictó reglas para las elecciones de gobernadorcillos (5 octubre); ordenó que se cumpliera la real orden haciendo extensivo á Filipinas el real decreto de 10 de junio de 1847 sobre propiedad literaria (30 octubre); prohibió toda clase de rifas sin previa autorización del gobierno (11 noviembre); dictó el reglamento orgánico de los tercios de policia provinciales, ademas de haberse puesto en vigor entonces, la real orden de 13 de abril de 1845 disponiendo se acuñaran hasta 200.000 pesos en moneda de calderilla, debiendo ser las tres cuartas partes de á dos cuartos y la cuarta restante, de á un cuarto, y dictó en 20 de diciembre de 1849 reglas sobre radicación de chinos en el pais y expedicición de pasaportes para los de esta raza que desearan volver á su patria.

551.—Inició el establecimiento de un casino denominado *Sociedad de recreo* que se inauguró el 31 de octubre de 1844 con objeto de que hubiera un sitio donde la sociedad se reuniera.

552.—Al mes de haberse hecho cargo del gobierno, pues fué el 16 de agosto de 1844, se puso al habla con la autoridad eclesiástica para suprimir en aquel año el día 31 de diciembre, á fin de evitar las ocho horas que había de diferencia entre España y Filipinas.

553.—Amigo de conservar informes históricos, recomendó se invitara á los ex-capitanes generales para que proporcionaran sus retratos con objeto de formar una galería de autoridades del país, adoptándose su pensamiento por real orden de 29 de junio de 1845 que transcribió la *Gaceta de Madrid,* y desde entonces pudo contar el palacio de Malacañang con la hermosa coleccion de fotografías que ostentó en años sucesivos.

554.—El 4 de julio de 1845 murió el arzobispo Sr. Seguí, á quien sustituyó en 19 de marzo de 1846 el recoletano Fr. José Aranguren.

555.—No obstante las negociaciones entabladas por el gobernador Salazar en 1836, las escursiones piráticas continuaban con grave detrimento para el comercio de cabotage, llegándose en 20 de febrero de 1845 á celebrarse por el sultan de Joló un tratado con Mr. de la Grené, embajador de Francia, cuyo primer artículo dice asi. «Cualesquiera que sean ahora y cualesquiera que hayan podido ser en lo pasado los derechos de los Sultanes de Joló á la soberanía de la isla de Basilan, que desde tiempo inmemorial ha sido mirada como tributaria de Joló, el Sultán y los Dattos infrascritos se empeñan en no llevar ningún impedimento á la toma de posesión del todo ó de una parte de aquella isla y sus dependencias, especialmente Malamawi y Lapinigan, por las fuerzas de S. M. el Rey de los franceses si quiere hacer allí establecimiento. (238)»

---

(238) Este párrafo, así como el tratado completo, se transcribe como documento núm. 4 en la nota de la p. 50 de *Memoria y antecedentes sobre las expediciones de Balan-*

Firmado este documento, convinieron con el dicho embajador en ceder como á prestado la isla de Basilan al gobierno francés por el término solamente de 100 años, contados desde el día que tomaran posesión, pagando aquel gobierno la cantidad de 100.000 pesos en plata contada al sultán de Joló. (239)

Se envió á Balanguingui al coronel don José M.ª de Peñaranda con alguna tropa de desembarco para tomar noticias, pero los moros agredieron á las fuerzas del gobierno que se vieron precisadas á dejar aquel lugar.

Como por otra parte «ni las circunstancias de derecho, ni la importancia de los recursos que era necesario reunir y llenar para un severo escarmiento de los moros, se ocultaban (240)», se dió de ello cuenta á la metrópoli, resolviéndose por real orden de 7 de septiembre de 1845, que en la primera ocasión fuese tomado el fuerte y castigados los que lo defendían.

Se organizó una expedición y en la tarde del 27 de enero salian de la bahía de Manila 2 pailebots de guerra convoyando á los bergantines *Constante y Lingayen*, así como al *Guadiana*, donde embarcaron 3 capitanes, 12 subalternos y 366 hombres de tropa y el 6 del mes siguiente embarcaron 2 compañías y un piquete de alabarde-

---

guingui y Joló por Fr. Francisco Gainza Catedratico de SS. Canones en Santo Tomás. Manila 1851 *Establecimiento Tipográfico del Colegio de Santo Tomás A cargo de D. M. Ramirez,* donde á contar del siglo XVI se reseña todo lo ocurrido en Mindanao.

(239) Esto aparece consignado por el Sr. Bernaldez, quien además añade en nota: «Los franceses llevaron estos documentos sin los sellos y firmas indispensables para su validez; hecha la correspondiente reclamación por el gobierno de España al de Francia, este último declaró aquellos tratados por de ningún valor.»

(240) Don Javier de Tiscar se expresa en esa forma en el IX de sus artículos *España en Joló* que inserta en la revista *El Oriente* de 9 de abril de 1876.

ros y seguridad pública para escoltar al gobernador *Clavería*, quien con su Estado Mayor ocupó el *Reina de Castilla*, reuniéndose el día 12 en el puerto de Caldera á una milla al O. de Zamboanga los citados buques, más los vapores de guerra *Elcano* y *Magallanes*, asi como algunas faluas cañoneras, á las que se agregaron varias vintas que llevaban 150 voluntarios zamboangueños.

Toda esta flota y fuerza de campaña, dió fondo en los días 13 y 14 en Balanguingui (241)

---

(241) El ingeniero Sr. Bernaldez que estuvo en esta campaña, se expresa en esta forma:

«La isla de Balanguingui, situada á los 6º5'30'' latitud Norte, y 125º24'20'' Longitud Este del meridiano de Madrid, tiene escasamente 6 millas cuadradas de superficie; es llana, cubierta por todas partes de mangles y maleza, de suelo tan bajo, anegadizo y pantanoso que, al crecer la marea, apenas deja en seco algunos pequeños arenales donde se descubrían los fuertes, y á la inmediación de estos, muchos esbeltos cocales y grupos de casas de tabla y nipa construidas sobre pequeños postes de madera para aislarlas de la humedad del suelo Un canal principal y poco profundo divide la isla en 2 porciones, y de este parten un sin número de brazos, esteros y canalizos, en distintas direcciones y de escasisimo fondo, los cuales se comunican y enlazan entre sí, haciendo de la isla un verdadero laberinto.

»Las fortificaciones consistían en cuatro fuertes aislados, uno al Norte y otros al Sur, y estos, según el orden de importancia, se llamaban *Sipac, Balanguingui, Sungap y Bucotingol.*

»El fuerte de Sipac era un gran reducto de planta irregular, reforzado por los pequeños torreones que flanqueaban las caras con dos ordenes y fuegos de artilleria; los muros estaban formados de gruesos troncos de arbol de uno y medio á dos pies de diametro, enterrados cosa de una vara, perfectamente unidos, y colocados en dos, tres ó más filas paralelas (según el espesor variable de la muralla) distantes entre sí unos cuatro ó cinco pies, y relleno este espacio encajonado, de gruesas piedras. tierra y arena; la altura iba en disminución del exterior al interior, siendo en aquella parte de 20 pies. Su espesor en el frente del mar y en el de tierra más espuesto á los ataques, no bajaba de 18 pies, pero era bastante menor el de las caras que daban sobre los mangles y pantanos. La artilleria más baja la tenían colocada en unas casamatas rasantes abiertas en el espesor de los muros, y los cañones más ligeros y los lan-

cuya isla fué reconocida el día 15, determinándose atacar en primer término el fuerte de Balanguingui, dejando fuerzas en observación en el de Sipoc que era de mayor consideración.

Los moros fueron los primeros en romper el fuego que era vivísimo y causó considerables bajas en las fuerzas del gobierno, las que sin embargo avanzaron con intrepidez hasta el mismo pié del moro, recibiendo piedras, granadas de mano, zumbilines y tiros de fusil de los moros que defendían bizarramente su puesto. Colocan los del gobierno escalas en diferentes puntos, trepan por ellas, cayendo muchos despeñados, habiendo momentos de verdadera ansiedad en que llegó á dudarse del éxito por lo reñida de la lucha en la que los heróicos voluntarios zamboangueños que habían sido los primeros en dar el asalto, arrimaron de nuevo las escalas y repitieron la suerte, tomando ese mismo día aquel fuerte mientras el 19 caía el de *Sipoc* y el 25 otro que había en el interior. (242)

---

tacas, en un segundo orden ó bateria al descubierto. La figura de las casamatas era la de una pirámide cuadrangular truncada, con la base menor mirando á la campaña, en donde solo tenía una abertura suficiente para dejar paso á la estremidad de la caña de la pieza; se asemejaban por lo tanto, á una gran cañonera invertida, ó á una enorme aspillera.

»Porque era el frente del Sur el más facil de embestir (los otros tenían á su pié el mar y los mangles), se habían acumulado en dicha parte las defensas accesorias, que consistían en una zona de 10 á 12 varas de pequeños pozos de lodo, y multitud de puas de caña bien afiladas »

(242) El general Claveria desde Zamboanga decía el 28 de febrero de 1848 al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra: «La isla de Balanguingui, sus siete pueblos y cuatro fuertes con ciento veinti cuatro piezas de artilleria ha caido en nuestro poder. Los piratas han tenido la

256.—En julio de 1845 se refundió el *Semanario* con *El Amigo del Pais,* siendo director el Sr. Díaz Arenas y el 4 de octubre del siguiente año nació *La Estrella de Manila* como semanario, si bien se hizo diario en 1 de febrero de 1847.

Lo fundó D. Agustin de la Cavada y vivió hasta 1849.

557. A propuesta del gobernador Clavería, la real orden de 15 de febrero de 1846, aprobó el establecimiento de una Biblioteca militar para uso de las clases del ejército, siendo esta la primera institución de este género, que el gobierno abría en estas Islas.

558.—Diosele gran impulso á las plantaciones de café concediéndose por la Sociedad Económica en 22 de septiembre de 1846 dos premios de 1 000 y de 500 pesos á D. Iñigo Gonzales de Azaola, por haber conseguido establecer dos de dichas plantaciones.

559.—La provincia de Abra separada de la de Ilocos Sur, se creó por un decreto de 8 de octubre de 1846 designándose á ella un gobernador político militar del grado de capitán.

560.—En 1 de diciembre de 1846 fundaron los señores don Felipe de la Corte y Evaristo Romero, el primer periódico diario de Filipinas al cual intitularon *La Esperanza* y que vivió hasta mediados de 1850. Tambien se publicó en la misma fecha *La Estrella* que dejó de existir á últimos de enero de 1849.

561.—El gobernador Clavería en su visita por

---

pérdida de más de cuatrocientos cincuenta muertos, seis prisioneros y doscientas mujeres y niños, de más de ciento cincuenta embarcaciones de pirateo, de su crédito en este archipiélago y de doscientos á trescientos cautivos rescatados. Nuestras armas se han hecho terribles en este archipiélago de Joló, y Balaguingui talado y destruido no podrá ser en cuarenta años lo que era hace quince días. Nuestras islas Visayas se verán libres de estos terribles y asiduos enemigos, y el comercio tendrá más seguridad.»

las provincias para estudiar sus necesidades, convencióse de *visu* de la situación en que se encontraba Nueva Vizcaya y dispuso que fuera á esta como gobernador, su ayudante don Mariano Oscáriz autorizándolo para llevar el terror al pais de los Mayoyaos (243).

Oscáriz llegó á reunir en Begoña una columna de 107 soldados de línea y 323 paisanos armados marchando el 29 de marzo de 1847 sobre los mayoyaos por entre montañas escarpadas y profundos despeñaderos y el día 5 del mes siguiente se había apoderado de aquel populoso valle, haciendo lo propio con Guminsad, Bagabag y otras rancherías más (244).

562.– En 1848 se adquirieron de Londres los tres primeros buques que prestaron servicio á la marina de guerra y cuyos beneficios pudieron tocarse en la campaña de Balanginĝi á donde coucurrieron (245).

563. – Dos corbetas de guerra holandesas cañonearon la población de Joló en abril de 1848 á

---

[243] Hablando de estos dice Fr. Buenaventura Campa en su curioso trabajo *Los mayoyaos y la raza ifugao. Madrid* 1894: «Entre tanto las numerosas tribus infieles de los montes y de los llanos conjurábanse para destruir y aniquilar los pueblos reducidos. *Gaddanes, bungianes, mayoyaos, silipanes, quianganes, ilongotes y negritos,* como agitados por el genio de la desolación, entraban á saco las poblaciones en pleno dia; el espanto y la muerte reinaban en los caminos y en las encrucijadas á orillas de los rios y de los arroyos, en la espesura de los bosques--- por do quiera el exterminio y la guerra sin cuartel. Los campos se veian sembrados de cadaveres mutilados; la fuerza armada era impotente para guardar sus mismos cuarteles, atacados más de una vez á la luz del sol; 80 hombres armados y á caballo, con el gobernador interino al frente, fueron acuchillados entre Carig y Bagabag---»

[244] *Vide:* «Memoria sobre Nueva Viscaya: Escrita por el R. P. Fr. Francisco Gainza, Misionero de Carig, y dedicada por el mismo al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas. Manila: 1849. Establecimiento tipográfico de los Amigos del País, á cargo de D. M. Sanchez.»

[245] *Vide:* «Memoria sobre la Marina en Filipinas ya citada.»

pretexto de que no les devolvían los cautivos, pero nada lograron hacer por habersele devuelto la agresión, que causó averías en uno de sus buques y les obligó á retirarse.

564.—Por un decreto de 17 de mayo de 1848, los pueblos de Gapan, San Isidro, San Antonio y Cabiao que hasta entonces habían pertenecido á la Pampanga, fueron agregados á Nueva Ecija, disponiéndose que San Miguel de Mayumo perteneciera á Bulacan y que Palawan que era de Nueva Ecija, pasara á ser de Nueva Vizcaya, mientras que los pueblos de Binangonan de Lampon y la Isla de Polillo que se hallaban en la jurisdicción de Nueva Ecija, quedaron incluidos en la de la Laguna.

565.—El 12 de noviembre de 1848 se dió á la estampa el *Diario de Manila* fundado por don Manuel Ramirez, á quien sustituyó su hermano Marcelo y á este don Juan Soler y Obejero, quien estableció á los pocos meses una litografía, que por cierto fué la primera que se montó en Filipinas. El 24 de julio de 1852 se refundió en el *Boletin Oficial de Filipinas*, reapareciendo en 1 de enero de 1861 y despues de algunos tropiezos que sufrió durante la época revolucionaria, vino á refundirse en el *Diario de Filipinas* el 28 de febrero de 1901.

566.—En 29 de mayo de 1849 á iniciativa de Mr. Brooke, firmó el sultán de Joló un tratado en virtud del cual se comprometía á no hacer sesión alguna de territorio dentro de sus dominios á ninguna otra nación ó á súbditos ó á ciudadanos de ellas, ni á reconocer vasallaje ó feudalidad á ninguna otra potencia sin conocimiento de Inglaterra. No tuvo sin embargo resultado este contrato.

567.—Salió á luz en 1 de enero de 1849 *El Instructor Filipino* y en 1 de agosto del mismo año se publicó el *Dispertador* que no debió haber vivido más allá del mes de su nacimiento.

568.—La inclinación de los niños del país á las artes, que dió motivo á que se dijera que el

filipino tiene los ojos en la mano, tuvose en cuenta desde muy antiguo. Así en el reglamento de 1781 de la Sociedad Económica se dice que se arbitren recursos para satisfacer un profesor de dibujo.

No se conservan datos de que se llegara á establecer en el siglo XVIII una escuela de dibujo, pero en cambio se consigna en el acta de la sociedad Económica de 8 de marzo de 1820 el acuerdo estableciendo una Academia de Dibujo para la cual se acreditaron 300 pesos, figurando así mismo en otro documento, que los primeros exámenes verificados por los alumnos de la Academia, tuvieron lugar el 9 de abril de 1828, no pudiendo desarollarse en la forma que se hubiera deseado, por la situación poco desahogada que en aquella etapa atravesó la Económica, situación que se agravó hasta el extremo de que en 16 de mayo de 1834 se acordara la supresión de la mencionada Academia por carencia de focdos.

Desde entonces hasta 1849 no vuelve á darse esta enseñanza, que de nuevo principia el 14 de noviembre por haber confirmado la real orden de 19 de marzo de 1846 la autorización concedida á la Junta de Comercio para establecer una escuela de Dibujo natural y pintura, costeada por los fondos del Depósito Mercantil, asignándose la cantidad 1200 pesos y pago de pasaje para el profesor que se ponga al frente del establecimiento, más 4,000 pesos con destino á la adquisición de útiles originales, bustos, prensa litográfica y demás enseres necesarios para esta enseñanza.

El real decreto de 20 de septiembre de 1858 aprobó el programa de la enseñanza profesional de pinturas, obteniéndose tal éxito en el arte pictórico, que la autoridad superior de las Islas en repetidas ocasiones, se hizo lenguas de los adelantos verificados en la academia, proponiendo se adoptara el método de la oposición para pro-

veer dos plazas de pensionados en la peninsula, lo cual se aprobó por el gobierno de España en 25 de septiembre de 1856, concediéndose un crédito de 400 pesos para los dos primeros años y 600 para los dos restantes, así como el derecho á pasaje.

Practicados los oportunos ejercicios, fueron provistas las dos plazas en D. Miguel Zaragoza y D. Marcelo Navarro. Posteriormente tambien ganó una de las plazas por oposición (246) don Felix Eduardo Resurrección Hidalgo, quienes llevaron á cabo sus trabajos de tal manera, y se condujeron en forma tan correcta, que refiriéndose á ellos se espresa así la real orden de 14 de septiembre de 1881:—«Tengo al mismo tiempo la satisfacción de manifestar á V. E. que los alumnos de que se trata, vienen observando una conducta por todo puntó irreprochable y que su asistencia á las clases, en las que dán relevantes pruebas de capacidad y suficiencia, es constante y asídua, como lo demuestran los premios obtenídos por los mismos en las clases de colorido y composición, dibujo del natural y antiguo y ropages.»

Obsérvase luego que en 29 de octubre de 1883, se introducen reformas en el reglamento para la provisión de las plazas de alumnos pensionados de la Academia, al par que se dispone que en adelante se denomine este centro de enseñanza, "Escuela de Dibujo y pintura."

En ese reglamento se determinó que los ejercicios fueran: 1.o un dibujo del yeso; 2.o un dibujo del natural en el tamaño de un pliego de papel de maquinilla; 3.o una cabeza del natural pintada al oleo; 4.o una figura de la mitad del

---

(246) Real Casa Paseo de San Vicente 20 1893.

Las otras oposiciones se verificaron con arreglo á determinadas disposiciones.

tamaño natural pintada al oleo, que podrá representar un tipo del país ó una figura académica.

Durante muchos años fué director de la Escuela de D. Agustin Saens y profesor D. Lorenzo Rocha, acudiendo buen número de alumnos á recibir la instrucción en dicho arte.

Reformóse luego la enseñanza por el real decreto de 9 de mayo de 1890 que cambió su anterior denominación por la de Escuela de dibujo, pintura, escultura y grabado, creando en la misma las enseñanzas de escultura, grabado en dulce y grabado en acero.

Autorizó aquella determinación el establecimiento de cuatro pensiones para los alumnos de esta Escuela, correspondiéndo dos á la sesión de pintura, una á la de escultura, y otra á la de grabado, confiriéndose mediante oposición por cuatro años, á razón de 600 pesos cada uno, para que perfeccionaran sus estudios en Europa, abonándose á estos el pasaje á la Península, así como el de regreso, si después de cumplído el tiempo, decidiesen regresar al país natal.

Pruebas de la calidad de la labor verificada y de la inteligencia desplegada por los pensionados y en general, de los filipinos que dedicaron sus actividades al arte de la pintura, podrian darse bastantes, pero basta con citar los nombres de Luna, Resurrección, Villanueva, Zaragoza y otros, con sus cuadros SPOLIARIUM, CHARING, LAGUNA ESTIGIA, LA BATALLA DE LEPANTO, EL PUEBLO Y LOS REYES, así como porción más de obras, cuya facilidad de ejecución y solidez en el dibujo, han sido apreciados por competentes artís-

tas, que eran otras tantas pruebas de lo que en lo futuro podía esperarse del filipino.

Vease como la mejor demostración de lo que decimos, en que forma significa su opinión acerca de estas cosas el *Catálogo de la Exposición de Filipinas.* (247):

"En la parte de Bellas Artes figuran algunas obras de escultura que revelan buenas aptitudes, originales de artistas ya muy conocidos en el Archipielago, como Isabelo Tampingco, Flameño, Vicente Francisco y otros; cuadros del director de la Academia de pintura de Manila D. Agustin Saenz, de los Sres. Luna (248) Resurrección Hidalgo y Villanueva, del pensionado por el Ayuntamiento de Manila para el estudio de la pintura en Madrid y Roma, Sr Sugang, y del Sr. Zaragoza.

"Triunfos recientemente alcanzados por jóvenes filipinos en el estudio del dificil arte de Apeles, dán gallarda muestra de sus felices disposiciones, y la misma representación de obras de talla y de pintura por modestas que algunas sean, en la Sección que examinamos, auguran que en esta manifestación de la inteligencia y de la inspiración artística, pueden ir muy lejos, á medida que sus medios de educación y de cultura aumenten, los hijos de Filipinas.'

La Escuela de dibujo y pintura continuó hasta el momento casi del cambio de soberanía.

469.—Como resultado de la visíta que había

---

[247] Catalogo de la Exposición general de las Islas Filipinas celebrada en Madrid Inaugurada por S. M. la Reina Regente el 30 de Junio de 1887 [Escudo de España] Madrid Est. Tipográfico de Ricardo Fé Calle de Cedaceros, núm. 11, 1887.

(248) Un importante periódico madrileño decía:

«De Luna como artista, podía esperarse todo y nada. No sé quién ha dicho: "El mundo es de los que se levantan temprano" Luna se levantó demasiado temprano para el arte español. Mucho debía hacer aún su talento, pero algo debía temerse también de sus extravios. Más, en resumen, es el único *caso* verdaderamente genial y desenfrenado en el arte, que después de Goya hemos tenido.»

girado á las provincias, el gobernador Clavería dispuso en 21 de noviembre de 1849 que en vista de las trascendentes confusiones que en la administracion de justicia resultaba, de que la generalidad de los filipinos carecieran de nombres patronímicos propios que los distinguieran por familias, y de que adoptaran arbitrariamente el de santos, sin que á veces pudieran probarse por estas causas, los grados de parentezco en los enlaces matrimoniales, que se formara un padrón al cual debería de servir de base, el catálogo de apellidos españoles, aumentados con los que había suministrado el reino vegetal, mineral, geografía etc., disponiendo á la vez, que los naturales de origen español, indígena ó sangley y que tuvieran apellido, lo conservaran y perpetuaran en su descendencia, prohibiéndose á la par que se adoptaran los nombres de Lacandola, Mójica, Tupas y Raja Matanda, que solo podían usar aquellos que con justo título estuvieran en posesion de ellos. (249)

---

(249) El Padre Juan Francisco de San Antonio en sus *Chonicas de la Aposiólica Provincia de San Gregorio de Religiosos Descalzos,* ya citada, manifiesta que solian usar nombres de campanillas y dice: «Yo conozco á un Pio V y á un Felipe V, y á este modo toman los apellidos más campanudos de España. Esto es, despues que conocen castillas; que antes podían competir en esto con los Reyes de España; porque así como á estos los han llamado el *Sabio,* el *Prudente,* el *Casto,* & por las especiales virtudes que los han hecho dignos de esta gloria, así aquí en Filpinas, á uno le llaman el *Fuerte,* á otro el *Resplandeciente,* á otro el *Temible,* conforme á sus hazañas, ó á las de su ascendencia, ó conforme varios acasos que en su nacimiento sucedían. Ya se vá introduciendo el que vayan tomando el apellido paterno, despues del nombre de pila, y con todo eso, en naciéndole á uno el hijo primogenito, se olvida el nombre de pila, porque al instante, le nombran al padre con el nombre del primogenito para toda su vida: como si es *Rosa*

470.—Durante el mando del gobernador Clavería se pacificó y colonizó el seno de Davao al Sur de Mindanáo.

571.—Además y por iniciativa de este gobernante, dieron principio las obras del llamado Hospital militar en Arroceros, que por cierto se suspendieron proporcionando no pequeños disgustos al Sr. Clavería.

Dictó tambien un reglamento provisional para la policía de la servidumbre doméstica y en su época se hizo un teatro en Binondo que desapareció.

572.—«El excesivo trabajo que el mismo general gobernador se imponía diariamente, el interés que tomaba por los adelantos del pais, y sobre todo los disgustos, le robaron la salud, y obtenida licencia, pasó á España donde se agravó y murió (250).» Entregó el mando al segundo cabo don Antonio María Blanco, el 26 de diciembre de 1849.

---

la primogenita, le llaman *Ama ni Rosa,* ó *Pan-Rosa,* que quiere decir el *Padre de Rosa;* y no hay que preguntar en un pueblo por este hombre, por su nombre de pila (que es con el que se empadr na) porque habrá muchos que por este nombre no le conozcan, y no falta autor, que dá esto por cortesía, y muchas veces les sirve de deshonra, si le conocen y le nombran Vg. *Padre de Judas.* Otras muchas denominaciones usan, y frases cariñosas para nombrar á sus hijos, parientes y familias.»

(250) Don Felipe Maria de Govantes que había conocido al Sr. Claveria y tenia motivos para saber estas cosas, se expresa en esos terminos en su *Compendio de Historia de Filipinas.*

CAPITULO XXII.

573. Disposiciónes dictadas en la interinidad de Blanco; Los pájaros martinez;—574. Asume el mando el general Urbiztondo; Comentarios; Negociaciónes intentadas con Joló; 575. Los moros del Tonquil;—576. Guerra con estos;—577. Tratado de paz con Joló; 578. Resoluciónes administrativas;—579. El Banco Español-Filipíno; 580. El Observador Filipíno;—581. Aumento en el Tesoro;—582. "El Boletin Oficial";—583. Terribles terremotos; Lamentables consecuencias;—584. Incendios;—585. Las Obras Pias y el Hospicio de San José;—586. Medídas sobre agricultura;—587. Investígase la flora filipina; Una desfibradora de abacá;—588. "El Comercio";—589. Urbiztondo regresa á España; Hacese cargo del mando don Ramón Montero;—590. Disposiciónes adoptadas;—591. Posesiónase del gobierno el Marqués de Novaliches; Suscripción para la estatua de Isabel II; Solicíta se establezca una Casa de moneda;—592. Sedición de Cuesta;—593. La fortificación del Corregidor;—594. Varias propuestas;—595. Críticas á Novaliches por su afecto al país;—596. Abandona el cargo;—597. Nueva interinidad de Montero; Entra á gobernar don Manuel Crespo;—598. Servicios que no se realizan;—599. Fomento del castellano;—600. Bando sobre monedas; 601. Creanse la Isabela y la Infanta;—602 Huracan que perjudica;—603. El volcán Macaturin;—604. Crespo se retira y entrega el mando á Montero;—605. Resoluciónes de este;—606. Llega el gobernador Norzagaray; Sus antecedentes;—607. Problemas de importancia; 608. Los estudios agrícolas; El Jardin Botánico; Teatro; Varios trabajos más;—609 Desfusión de Camarines;—610. Balabac;—611. Premios por caimanes;—612. Otros proyectos; 613. Samales y joloanos;—614. Campaña de Cochinchina;—615. Regresan al país los jesuitas; El Ateneo Municipal; 616. Primer periódico ilustrado;—617. Embarca Norzagaray;—618.

Toma el mando el Sr. Solano; Disposiciónes adoptadas por este; Su muerte:—619. Interína Herrera Davila; Reaparece el "Diario de Manila";—620. Sucesos de esta época;—621. Posesiónase del gobierno don José Lemery; 622. "Gaceta de Manila";—623. Gestión de esta autoridad;—624. Fallecimiento del arzobispo Aranguren; 625. Nombrase al Dr. Pelaez vicario capitular;—626. Trabajos realizados para establecer una cátedra de agricultura;—627. Escuela de Artes y oficios en Bacolor;—628. Más periódicos; 629. El Arzobispo Martinez;—630. Buques de guerra;—631. Batída á los moros;—632. Cultívo del algodón;—633. Lemery entrega el mando á Valdés;—634. Impulso á la instrucción pública; Dotaciones de los maestros; Escuela Superior Normal; Escuelas de maestros de instrucción primaria;—635. Actividad periodística; 636. Cólera;—637. Horroroso terremoto y sus fatales consecuencias;—638. Igorrotes sometídos;—639. Incendios; Campaña contra los moros: Entrega Echague el mando al Sr. del Solar y este á don Juan de Lara.

573—Durante los seis meses de interinidad del general de división Sr. Blanco, se estableció la lotería (real orden de 29 de enero de 1850); se creó la proviacia de la Unión (2 marzo): se organizó un sistema de estadística criminal; legisló sobre aprehensión de vagos, malhechores y armas; creó el cuerpo de vacunadores y obligó á que semanalmente se presentaran los niños á los gobernadores para que hicieran uso de ese preservativo Tambien se enviaron varias expediciones de exploración á las provincias del Norte de Luzón, realizándose en marzo de 1850 la reducción de 112 rancherías del Abra.

En su tiempo llegaron á Filipinas los pájaros *martines* que la Sociedad Económica había encargado á China.

574.—Procedente del campo carlista que acababa de combatir á la reina de España, era el

teniente general don Antonio de Urbiztondo, Marqués de la Solana, á quien por una de esas combinaciones de la política, se designó para gobernador de Filipinas, cuyo mando asumió el 29 de junio de 1850.

La circunstancia de haber en Manila, sobre todo, gran número de partidarios del pretendiente á la corona de San Fernando, llamó no poco la atención y en la prensa madrileña se reflejó bien pronto el efecto público, por los comentarios nada favorables á esta autoridad que se venían publicando y se remitían á las Islas.

Sin embargo, Urbiztondo trabajó durante su mando, fijándose desde los primeros momentes, en la importancia de la cuestión mora, á la cual hizo frente, intentando entablar negociaciones con el sultán de Joló.

575.—Desde la toma de Balaguingui parecía haberse establecido la normalidad, pero los *panditas* con sus exhortaciones tenían al pueblo dispuesto á no respetar el pabellón español, hostilizando la factoria establecida en Baras y luego «una escuadrilla de moros que salió de Tonquil y se reforzó con algunos pancos procedentes de las islas de Belaun y Bocotnan, fué á caer sobre la isla de Samar y más tarde apareció en Camiguin: en ambos puntos cometió mil tropelías, y al regresar á su madriguera condujo hasta 75 cristianos de ambos sexos, no incluyendo en este número á los niños y ancianos, porque los habían arrojado barbáramente al agua considerándolos como una cosa inútil (250).» El gobernador Urbiztondo produjo la consiguiente reclamación, más el *Rum Bechara* ó Consejo de Joló se limitó á espresar que había votado el esterminio de Tonquil, si bien dejaba el castigo á las armas del gobierno, en vista de la impotencia del Sultan.

576.—En la tarde del 1 de diciembre de 1850

(250) Así lo dice el Sr. Bernaldez en su *Reseña* ya citada.

salió de Manila una escuadra compuesta de los vapores de guerra *Isabel II* y *Sebastian del Cano,* la corbeta *Villa de Bilbao* y el bergantin *Ligero*, llevando á su bordo al Sr. Urbiztondo, al comandante general de Marina don Manuel de Quesada, una columna de 500 hombres de infantería y 100 soldados de artillería con 2 obuses y algunos obreros de fortificación, llegando el 17 á Zamboanga, donde se le agregaron 2 compañías de infantería, 102 zamboangueños armados, más 1 vapor, 6 faluas, 1 barangayan y 6 lancanes. De nuevo se intentó el día 30 cuando ya se hallaban en Joló, tratar con el sultan, pero todo fué inutil. (252)

Ante el proceder de la morisma, la expedición se dirigió á Tonquil cuya población atacó, quemando 1.000 casas y 106 embarcaciones, para marchar despues á Joló, donde 2868 soldados y 933 paisanos, tomaron esta plaza, residencia del sultan Mahamad Pulalon, reduciendo á cenizas sus ocho fuertes y la línea de fortificación. Entraron en lucha 7000 joloanos, de los cuales 600 iban provistos de fusiles y los fuertes se hallaban defendidos por 112 piezas de artillería.

---

(252) El P. Gainza en la p. 86 de su muy apreciable *Memoria* dice: «Se dispuso al medio dia (el 30) que el capitan de ingenieros don Emilio Bernaldez y el alferez de navio don Manuel Sierra, saltasen en tierra con dos interpretes conduciendo una comunicación para el Sultan; más estaba tan alborotado el populacho, que fué gran fortuna que el Datto Molok y otros los custodiasen por sí mismos hasta la residencia del Sultan, para protegerlos de la multitud, que al fin no dejó de hacerles algunos insultos. Era muy critica la situación: las tradiciones de sus mayores adulteradas, el cañoneo infructuoso verificado el año anterior por los buques holandeses, y los pronósticos y fanatismo de los Panditas, habia exaltado el animo de aquellos de tal modo, que confiados en la multitud, se creían invencibles al abrigo de su numerosa artilleria.»

Una vez arrasada la poblacion por las llamas [253] el 5 de marzo levaba anclas la escuadra haciendo rumbo hacia Manila á donde regresó el 20.

577.—El 19 del mes de abril de 1851 el sultán de Joló Mahamad Pulalon y los dattos Mahamad Bullo, Mulok, Daniel-Amil-Bajal, Ban-Da-Jala, Mulok-Cajal, Amil Baral, Tamangon, Yo-Han, Sana-Ya-Han, Naip y Mamancha con el Scherib Mahamad Binsarin á nombre y representacion de toda la isla de Joló, firmaron un tratado de paz y amistad con el coronel graduado don José María de Carles y O'Doyle como representante del gobernador general de las Islas, en virtud del cual prometían mantener íntegro el territorio de Joló y sus dependencias, como una parte del archipiélago perteneciente al gobierno español.

578.—Se adoptaron resoluciones importantes sobre distintos servicios administrativos, tales como un bando dividiendo en dos clases las patentes de tiendas ó almacenes que vendían bebidas espirituosas (4 agosto 1851); Circular que dá á conocer el acuerdo de la Junta de Autoridades sobre la igualacion de los tributos en el que se disponía que los mestizos de sangley pagaran por punto general 3 pesos anuales por cada tributo, ó 12 reales cada persona obligada á pagar por la ley; que los mestizos ó mestizas de sangley, cabezas de casa ó familia que vivían en casa de piedra o de tabla, se consideraran de primera clase y pagarán 6 pesos anuales, mandándose al propio tiempo, que se formara un padron de habitantes en todos los pueblos (20 septiembre); Instrucciones dictando los procedimientos en las aprehensiones de efectos de contrabando (24 de octubre); Reglas para rectificar los padrones de mestizos [12 ene-

(253) Del mismo P. Gainza tomamos este párrafo: «Desde á bordo (dice un jefe en un diario) tuvimos el gusto de ver arder los fuertes de los Dattos Daniel, Buyoc, Maribajal y del Sultan, los pantalanes y los muchos pancos y barcos que tenian los moros.»

ro 1852]; Idem para la celebracion de toda clase de contratos en los servicios de Hacienda Pública (27 febrero); Reglamento para el reemplazo del ejército de las Islas (20 marzo); Instrucciones que clasifican á los chinos en el padron de tiendas ó talleres (21 octubre); Bando en el que se dan instrucciones para que las multas gubernativas ó judiciales, se paguen ó recauden por medio del papel sellado que al efecto se crea (20 abril 1853); y Reglamento orgánico para las partidas de seguridad pública (17 noviembre).

579.—Se había dispuesto por una real orden de 6 de abril de 1828 la ereccion de un Banco en Manila, pero nada se realizaba, mientras los holandeses lo tenían ya en Batavia y los ingleses lo implantaron con buen éxito en todos sus dominios, y fundado en la necesidad que se sentía de una institucion de esta clase, el 1 de agosto de 1851 se aprobaron los Estatutos del Banco Español-Filipino de Isabel II, y se dispuso el establecimiento de este con un capital de 400.000 pesos constituido sobre 2 000 acciones de á 200 pesos cada una, con la facultad privatiba de emitir billetes pagaderos á la vista al portador, en cantidad equivalente á las tres cuartas partes del capital metálico efectivo.

580. La prensa tuvo desde el 1 de agosto de 1851 un eco más de la opinión, con salir á la arena *El Observador Filipino* bajo la direccion de don Lorenzo Moreno Conde, aún cuando no vivió más allá de un año.

581. Con la igualacion de los tributos, logra el Sr. Urbiztondo un aumento de 250.000 pesos en los ingresos del Tesoro Insular, bien necesitados por cierto de esta ayuda en esa época en que se debían 700.000 pesos de libranzas varias y 400.000 de obligaciones atrasadas, aparte de adeudarse cuatro meses de pagas á la tropa.

Al igual de esta medida, otras que luego se adoptaron, no solo normalizaron la situacion del

Tesoro, sino que llegó á tener un superabit de 573.000 pesos.

582. En 1 de julio de 1852 el *Diario de Manila* se convirtió en el *Boletin Oficial de Filipinas,* publicacion esta que dejó de existir en 1 de enero de 1861.

583.—«El día 13 de agosto de 1852 á las nueve y treinta y cinco de la mañana, hubo en la isla de Luzon una oscilación de Norte á Sur de algunos segundos, repitiéndose á las cinco y treinta minutos de la tarde del 20. A las seis y cuarenta minutos del día 16 de septiembre siguiente, Manila se elevaba por medio de violentos movimientos de trepidación y luego de oscilación de N. á S. que se indicó en las personas al sentir un súbito mareo, producido por la continua convulsión de la tierra. Esto llenó de consternación á la población entera, é hizo que los indigenas se postraran en las calles y plazuelas, viéndose en tales momentos moverse las puertas y ventanas de las casas, crugir las maderas en medio de las sacudidas y desprenderse las tejas por la furia del terremoto. Durante este, agitada la tierra como el mar, sufrió mudanzas y desnivelaciones violentas.

»Los naturales, tendidos en las calles, pedian misericordia, y á los gritos y clamores, rezos y oraciones de los mismos, se agregaba el ruido de las puertas, ventanas y tejados, lo cual producia un estrépito inesplicable, sin contar con el ruido subterráneo que tambien se dejaba oir claramente. La atmósfera habia estado cargada toda el día, y presentaba aquella noche un horizonte estremadamente oscuro, que lo hacían aún más, constantes relampagos seguidos de fuertes truenos. A la calma sofocante que se sentía, se unia el mal olor de los fosos y contra fosos, y aún el de los pozos de las casas al remover el cieno de aquellos y el fondo de estos. Las corrientes del río Pasig y las de los arroyos que le son tributarios, marcharon algunos momentos inciertas y parecía po-

sible que anegaran la plaza, en cuyo caso lo habría sido tambien por la mar probablemente A las ocho y media de la noche tuvo lugar otro largo terremoto, repitiéndose despues hasta cinco veces; si bien puede decirse que la oscilación fué contínua hasta la llegada del día, comenzando siempre por movimientos de trepidación á que seguían oscilaciones de N. á S. Ninguno fué sin embargo, tan violento como el primero, que duró en opinión de muchos, dos minutos.

»En la mañana del 17 se sintió otra secudida, y había calles que estaban materialmente llenas de tejas y cascajos, y casas que tenían los tabiques cuarteados y desnivelados los pisos, contándose en otras graves hundimientos de tejados y paredes. La Iglesia de la Compañia se había desplomado casi en su totalidad, y mucha parte del cuartel que en el mismo edificio ocupa el regimiento de infantería del Infante; pero no hubo que lamentar desgracia alguna, porque afortunadomente la tropa se hallaba de paseo, y acampó despues en los patios por el cuidado que ofrecia la parte de edificio que había quedado en pié.

»Las Iglesias, como los demás edificios que tienen mucha piedra, fueron los que quedaron más mal parados; entre otros el de la catedral, que quedó ruinosa é imposibilitada de abrirse al culto.

»Los barcos que navegaban á cincuenta ó más leguas de las islas, sintieron tambien las trepidaciones y oscilaciones del 16 de septiembre, según manifestaron los capitanes de algunos, á la llegada al puerto de Manila.

»En todas las provincias de la isla de Luzon y particularmente en la de Albay, se dejó sentir el terremoto á la misma hora que en Manila, y con alguna diferencia en casi las restantes del Archipiélago, abriendose grietas en la tierra y variando de inclinación algunos montes, como se dijo había ocurrido en la provincia de Zambales. Hay que

hacer notar sin embargo, que oscilaciones tan violentas no se repiten sino muy de tarde en tarde.

»En el mismo año de 1852, se sintieron en Manila, y con diferencia proporcional en casi todas las islas y provincias, temblores más ó menos fuertes. Citarémos el de las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día 10 de octubre; el de las ocho y diez minutos de la del 12 y el de las doce del 28; en diciembre, el de las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche del día 1o. y el de las diez de la del 24. El año siguiente de 1853 tampoco fué escaso de osilaciones de tierra: en marzo se sintió un temblor el día 20 á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche; en abril, uno á las diez de la mañana del 26, y otro á las ocho y quince minutos de la del 29; en junio, uno á la una y cincuenta y cinco minutos del día 30; y en diciembre uno á las nueve y veinte minutos de la mañana del 18, y otro á las diez del 27 repitiéndose todos instantáneamente una ó dos veces. (254)

584.—«En 1852, se redugeron á cenizas varios pueblos de las provincias, y en las afueras de Manila lo fué casi todo el de Tondo, y al año siguiente el de San Pedro Macati. Hubo tal incendio en el de San Miguel en 1854, que fueron muy contadas las casas que quedaron en pié, y entre

(254) Así se consigna en «Noticias históricas, geográficas, estadisticas, administrativas y militares de las Islas Filipinas y de un viaje á las mismas por el Cabo de Buena Esperanza, y regreso á España por la China, la India, la Arabia, Egipto, Malta y Gibraltar por M. Cánovas. Publicado en la Gaceta Militar. Madrid; Imprenta y Litografía Militar de Atlas, á cargo de J. Valls, calle de San Bernardino, núm. 7. 1859.»

otras tuvo esta suerte un camarin que servia de Ermita, que cercado de fuego por todas partes, fué milagroso que no desapareciera como todo lo demás, por lo que el Sr. Capitan general dispuso que se construyera de piedra. (255)»

585.—Tambien se ocupó el Sr. Urbiztondo de las Obras Pias, contribuyendo con las medídas que adoptó, á cortar los abusos que hasta entonces se venían cometiendo.

La falta de recursos del Hospicio de S. José, puso en peligro á esta benéfica institución, que estuvo á punto de desaparecer, y tomando á su cargo el gobernador procurar por su mejora, logró introducir en los gastos una economía de 20.000 pesos, con lo cual se orillaron las dificultades que consumían la existencia del Hospicio y este logró continuar su obra.

586.—Se ocupó Urbiztondo de la agricultura dictando en 5 de agosto de 1850 un decreto dividiendo á los hacenderos en clases y permitiendo el establecimiento de las colonias con chinos.

587.—La flora filipina tan rica, y cuyos productos una vez conocidos y estudiados detenidamente, ha de salvar al pais de tener que acudir á otros mercados para la adquisicion de algunos artículos de consumo, fué investigada en la época del Sr. Urbiztondo por un naturalista, que halló en los alrededores de Manila el té silvestre y la quina.

En esa fecha un Sr. Lopez Diaz, fué premiado

---

(255) Tomamos este dato del trabajo á que alude la nota anterior.

por la Sociedad Económica por haber inventado una máquina para desfibrar el abacá.

588—Con fecha 1 de enero de 1852 se publicó *El Comercio* que nada tiene que ver con el que años despues se dió á luz y que aún subsiste ahora. Fué director de él un oficial del ejército, el señor Soler y Osejero, y dió su último número el 26 de junio del mismo año.

589.—Deseoso de abandonar el cargo, había presentado su dimisión el Sr. Urbiztondo en varias ocasiones, y en 11 de julio de 1853 por real orden, se le autorizó (256) para regresar á España, entregando el mando de las islas el 20 de diciembre de ese año, al segundo cabo D. Ramón Montero.

590. Durante los 43 días de interinidad del Sr. Montero, poco ó nada pudo hacer, sabiendo como se sabía que la *Gaceta de Madrid* había publicado á fines de septiembre de 1853 el nombramiento del teniente general don Manuel Pavia y Lay, Marques de Novaliches, para suceder al Sr. Urbiztondo.

Sin embargo, puso el cúmplase al real decreto de 21 de octubre que reunía en el gobernador general los cargos de superintendente, director general é inspector nato de todas las armas é institutos militares y de comandante general de Marina.

Tambien la Sociedad Económica en la época de esta autoridad, remitío á España todos los efectos que no eran pertenecientes á Filipinas.

Con fecha 2 de febrero de 1854 se posesionó del gobierno general el Marques de Novaliches, quien por cierto, tuvo un mando bien corto.

---

(256) En vista de la carta de 2 de abril de 1853 del Sr. Urbiztondo, se le decia en esa real orden: «pero apreciando S. M. los servicios que V. E. presta en el importante mando confiado á su celo y lealtad, espera que no hará uso de permiso, si no en el caso extremo de exigirlo imperiosamante la conservación de su vida, ó como único remedio de recuperar su salud.»

Uno de sus primeros actos fué autorizar al Ayuntamiento de Manila para que abriera una suscripción con cuyo producto se erigiera una estatua á la reina Isabel II.

Solicitó el establecimiento de una casa de moneda para que acuñara una moneda especial en uso en las Islas, y mostró empeño en el envio al país de una comisión de ingenieros y naturalistas.

591.—Por parte recibido de don Felipe María de Govantes, súpose en Manila que el mestizo don José Cuesta había dado el grito de sedición frente á la tropa del resguardo de que era teniente, el día 4 de abril en el pueblo de San Isidro, Nueva Ecija, matando de un tiro al administrador de Rentas, y sacando de las cajas de este 50.000 mil pesos, parte de cuya suma echó á la calle y el resto lo colocó en un coche que se desfondó, viéndose obligado á enterrar el dinero, y por los montes anduvo hasta llegar á Manila y refugiarse en un consulado, creyendo librarse así del castigo, pero esto no le valió, por que sacado de la casa se le fusiló, así como á otros tres más.

592.—Dispuso Novaliches que los ingenieros militares estudiaran las obras que podrian realizarse en el Corregidor, cuya isla queria fortificar de tal manera, que resultara inespugnable y así lo propuso á España el 8 de junio.

593.—Propuso tambien el nombramiento de una Comisión regía que implantara reformas necesarias.

Se dedicó al desarrollo del servicio de policía municipal, ordenando la numeracion de las casas, la colocacion de jardines, la mejora del alumbrado y la rotulación de las calles; escitó al Ayuntamiento para que edificara un teatro, é intentó dotar de aguas potables á la capital de las Islas, pero además procuró el desarrollo de la industria tabaquera, haciendo que se ensayara la elaboración de cigarros iguales á los de la Habana.

594. Se le criticó al Sr. Pavia el afecto con que trataba á los hijos del pais y de que acu-

diera presuroso á los incendios y consolara á los damnificados, lo cual hace decir al religioso jesuita P. José Burniol en su *A History of the Philippines;* «Novaliches se distinguió por su gratitud y amor para con los filipinos. Iba él en persona á ver sus desgracias para remediarlas. Ellos en cambio le pagaron con amor y gratitud que duró mucho tiempo.»

595.—Los acontecimientos politicos de España, hicieron que esta autoridad pensara en dejar el cargo y el 28 de octubre de 1854 abandonaba el pâís, entregando el mando á don Ramon Montero que solo interinó 23 días, al cabo de los cuales ó sea el 20 de noviembre, se posesionaba de este alto puesto el nuevo gobernador general don Manuel Crespo, ya de alguna edad y que antes había estado en las Islas desempeñando el destino de Segundo Cabo.

596.—Pensó en algunos servicios que no se realizaron, unos por haber sido desaprobados por la metrópoli y otros por imposibilidad, como la creacion de una Junta de estadística, el reglamento de cuadrilleros que era defectuoso, la formación de casas para obreros que no llegó á tener efecto y la construccion de una estatua á Mendizabal que se acogió con frialdad.

597.—Ocupándose de la instruccion pública, nombró en 7 de febrero de 1855 una Comision que redactara un reglamento de enseñanza que tendiera al fomento de la lengua castellana, proponiéndose formar una escuela de maestros.

598.—La cuestion monetaria por la abundancia de onzas de oro con diferencias de peso, llamó la atencion de esta autoridad, quien mandó por bando de 23 de abril de 1855, que circularan por su valor nominal ó representativo, todas las onzas de oro del cuño español de las Repúblicas americanas cuya falta en peso legal no excediera de dos granos, autorizando á la vez con determinado quebranto, la circulación de todas las onzas de

oro cuya falta de peso no pasara de diez granos inclusive, estableciendo además el oficio de fiel contraste para la confrontacion y marca de las balanzas y pesas y el arreglo de las diferencias en materia de calificación de las onzas de oro.

599.—Durante su mando se formó la provincia de la Isabela con pueblos segregados de la de Cagayán y de Nueva Ecija, creándose al propio tiempo, el distrito de la Infanta que se separó de la Laguna.

600.—El 27 de octubre de 1856 desfogò un huracán por los pueblos cercanos á la capital de las Islas, causando grandes pérdidas materiales.

601.—«El primero de noviembre explotó un volcan en Cottabato, llamado Macaturin, llenando de escombros los alrededores á gran distancia. Hasta marzo del siguiente año duró el fenómeno, que se había anunciado con violentos terremotos en toda la comarca de Cottabato.» (257)

602. Al conocerse que el general Espartero había dejado el poder en España, hizo entrega el Sr. Crespo al Sr. Montero, que por tercera vez pasaba á interinar el gobierno.

603. En los tres meses de la interinidad del Sr. Montero, este por decreto de 17 de febrero de 1857 prohibió la entrada de libros y pinturas inmorales y tambien en su época comenzó el levantamiento de plano de Manila y sus extramuros.

604. A bordo del vapor de guerra *Magallanes* procedente de Hongkong, llegó á la bahía de Manila el 6 de marzo de 1857 el teniente general D. Fernando de Norzagaray y Escudero, quien se posesionó del gobierno general tres días despues, siendo recibido con verdadera simpatía.

Había sido complicado en los sucesos de la noche del 7 de octubre de 1841 y se le condenó á la destitución de su empleo y confinamiento en

(257) Lo transcrito esta tomado del libro antes aludido del P. Burniol.

Marianas. Despues de cuatro meses y medio de viaje á bordo de la fragata *Colon,* arribó á Manila el 5 de noviembre de 1852, siendo conducido á la fuerza de Santiago hasta el 14 de diciembre, en cuya fecha su arrestó se consideró comprendido en la Ciudad y sus extramuros, dándose entonces á conocer del público manilano, por su caballerosidad. Dictado el decreto de amnistia se le reintegró en su empleo de general de brigada y el17 de marzo de 1844 regresó á España donde ascendió á teniente general en 19 de noviembre de 1849.

605.—Desde los pimeros momentos de llegar á las Islas se le presentaron dos problemas de gran importancia: Uno era la depreciación en que había caido el oro americano, que en esos días llegó á perder hasta una tercera parte de su valor de cuño, produciendo malestar en los centros bursátiles, y otro el precio fabuloso que había alcansado el arroz, por la escasez de la cosecha y la carestia de este cereal en China.

Para atajar los que producia la moneda, dictó en 10 de mayo de 1859 un bando disponiendo que desde 10 de julio la contabilidad se llevara por pesos y centimos, declarando como unidad monetaria el peso fuerte de 8 reales y por un superior decreto de 18 de junio del mismo año, se permiten establecimientos de cambios de monedas en los puntos de la capital y extramuros que acomodaren á los que quisieran abrirlos.

Con este procedimiento el Sr. Norzagaray logró que desapareciera de la circulación casi toda la moneda de oro, regularizando así los ingresos y pagos en la Tesoreria Insular, con lo cual quedaba reducida la crisis á sus causas y proporciones naturales.

Por otra parte se había embarcado ya en España el personal y material para el establecimiento de una Casa de moneda en las Islas que disponía el art. 9 del real decreto de 8 de septiembre de 1857, y cuyas ordenanzas fueron apro-

badas en 17 de febrero de 1859, disponiéndose en ellas que se establecía esta Casa provisional de Moneda para la conversión de las onzas de á 8 escudos de las Repúblicas hispano-americanas que circulaban en Filipinas, en monedas de oro de á cuatro, dos y un peso, dictándose reglas para las compras á particulares de dichas onzas.

El problema del arroz quedó combatido, estableciendo el libre cambio en toda su amplitud en materia de cereales, dejando así satisfecha á la opinion pública alebrestada hasta entonces por esas dos cuestiones de vital importancía.

606.—Desde 1845 en que se inició la idea de los estudios agrícolas apreciablemente apoyada por la Sociedad Económica, esta enseñanza iba ofreciendo algún resultado y el 13 de septiembre de 1858 el gobernador Norzagaray pensó en la instalacion del Jardin Botánico en Arroceros, que era entonces un inmundo lozal con casas ruinosas donde se cobijaban los chinos. «Echaronse abajo las ruinas, hizose allí luego un bonito teatro llamado del Príncipe Alfonso (258), trazáronse en su inmenso frente

(258) Se construyó este teatro por una *Sociedad Anónima* distribuyendo acciones de á cien pesos, inaugurándose el 13 de mayo de 1862, en cuya noche los señores de *La España* dieron una función lirico-dramática.

Hacia 7 años que no se conocían más teatros que los de Sibacon, Tondo y Quiapo, que no eran verdaderos teatros.

El levantamiento del plano del edificio, se debía al comandante de Ingenieros don Amado Lopez y Esguerra, teniendo el coliseo una capacidad, para 1000 personas. La sala era de 60 pies de largo por 53 de ancho. Formaba la planta del teatro, un rectangulo de 132 pies de largo por 84 de ancho, al que se adosaba en un lado de la fachada, otro de 24 por 26 pies. Este último era de dos pies; el inferior abierto en tres de sus lados, servia de vestibulo para apeadero, á cubierto, de los carruages, dando acceso al teatro por tres puertas. El superior lo formaba el saloncito descanso, que era de estilo arabe. El otro en la parte de la sala tenia tres pisos: el interior formado por 14 palcos plateas y dos gradas para asientos; el segundo que constaba de 18 palcos principales y el de la presidencia, y el tercero, el paraiso.

por el mismo Norzagaray, jardines, plazas y calles, cuajóse el terreno de árboles variados, plantas diferentes, vistosísimas flores y presentándose en el fondo de las calles y por entre ramaje, el magnífico puente colgante (259) sobre el rio Pasig; la fachada de la Fábrica de Cigarros y la estátua de Isabel II, (260) la favorable metamorfósis del terreno fue completa: no satisfecho el Sr. Gobernador con tan grande embellecimiento por esta visible y frecuentadísima parte de la población, dispuso que en la línea del paseo y direccion á la mar y á cierta distancia, cada Regimiento hiciese una bonita casa con jardines, lo cual se efectuó llamándoselas las casas de la aguada de los Regimientos. (261)»

---

(259) Fué construido á iniciativa de la casa empresaria de los Sres. Matias Menchacatorre y Comp por el francés Mr. Gaband, importándose de Paris todo el material de hierro. Se inauguró el 4 de enero de 1852 y para probar su resistencia se le cargo con 2660 quintales de peso, habiendo ofrecido el mejor resultado esa prueba

(260) El escultor español D. Ponciano Ponzano fué á quien se encomendó esta obra cuyo importe de 10 000 pesos se recogió de suscripción pública. Hizose la fundición en la casa de los Sres. Eck & Durand de Paris y mide 8 pies de alto, por 5 en su planta inferior, en la que aparece esta inscripción: *Elisabet, II Hisp. etind. reg. pioe fel. semp, aug. ordo. et populvs, Manil. aere. svu. a.* D M. DCCCLVII.

De marmol oscuro de Romblon se hizo el pedestal que costó 5.000 pesos y en cuyo frente figura la inscripción *El Ayuntamiento de Manila en nombre de los habitantes de Filipinas á su Reina Doña Isabel II,* viéndose en el costado derecho, esta otra; *Se proyectó en* 1854. y en el izquierdo se lee: *Se inauguró en* 1860.

Fué el 7 de febrero de 1854 cuando el gobernador-Marqués de Novaliches aprobó la erección de esta estatua, que se inauguró el 14 de julio del indicado 1860

(261) Hemos preferido tomar este párrafo de don Felipe Maria de Govantes, por ser este conocedor de *visu* de los días en que el general Norzagaray estuvo al frente del gobierno de Filipinas.

607.—A mediados de 1857 quedó separada la provincia de Camarines Norte, de la de Camasines Sur, restableciéndose la Alcaldía mayor en cada una de ellas.

608.—Intentaron los ingleses ocupar la isla de Balabac y para evitarlo se creó en ella un gobierno político-militar, enviándose en 12 de enero de 1858 una expedición militar.

609.—Se concedieron premios en metálico á los que lograran matar caimanes, dando derecho á ser nombrado cabeza de barangay la captura de tres de estos. Con tal medída se evitaba la abundancia de estos saurios en el rio grande de Cagayan, donde tantas desgracias venían ocurriendo.

610.—Entre los proyectos de Norzagaray, algunos de los cuales dieron principio durante su estancia en el país, se cuentan la canalización del rio Pasig, apertura del canal de Pasacao en Camarines Sur, así como la construcción de un Hospicio y de una carcel modelo.

611.—Preocupóle también al gobernedor Norzagaray las depredaciones cometídas por los moros samales y joloanos, por lo que publicó en 22 de marzo de 1858 un bando concediendo 10 pesos á todo el que aprehendiese ó diere muerte á un pirata, y 50 si fuere un Datto el detenido ó muerto, y una recompensa graduada al que cogiere un panco.

Habíanse hecho famosos el Paulima Taupan y los Dattos Alip, Jalaban Dasido y Salip Palamandando de las islas de Simisa, asi como Gampon, y el teniente de navió don José Malcampo el 3 de mayo de 1858 los atacó, quemó la población y se llevó como botin 76 cautivos que fueron recuperados y 116 prisioneros entre hombres, mujeres y niños, así como telas, conchas de perlas, carey, resinas, alcanfor, balate y otros objetos de lujo, con más 5 cañones y buen número de armas, vintas y pancos.

Fueron luego atacadas otras islas como Pilas, Bangan y el estrecho de Basilan, consiguiendo rescatar cautivos y dar lecciones muy duras á los piratas.

612.—La real orden de 23 de diciembre de 1857 disponia qué una fuerza de 1.500 hombres del ejército de Filpinas, pasara á Cochinchina y se pusiera á las órdenes del almirante Rigault de Genouilly, para que unida á la tropa francesa, desagraviase á España y á Francia de las ofensas recibidas por el emperador de Annam.

El 20 de agosto de 1858 embarcó el coronel D. Mariano Oscariz con 400 hombres en el vapor *Dordogne*, saliendo en ese mismo día el vapor de guerra español *Elcano* con una fuerza de 100 hombres, que fueron á reunirse con la expedición francesa en Yulikan desde donde se dirigieron á Turón, durando las operaciones desde el 1 de septiembre hasta el 14 de julio, sin que España sacara ninguna ventaja de esta campaña, en la que por cierto las tropas filipinas realizaron una brillante labor que fué admirada y aplaudida por los jefes franceses. (262)

613.—El día 13 de junio de 1859 volvian de nuevo á las islas los Padres Jesuitas, despues de una viaje de poco más de cuatro meses, pues salieron de Cadiz el 3 de febrero, á bordo de la fragata *Luisita*.

---

[262] El obispo Gainza que con la primera expedición salió de Manila y permaneció en esa guerra hasta el 14 de julio, ha dejado un curioso manuscrito, donde emite francamente su opinión tratando por igual á españoles y franceses. Titúlalo *Campaña de Cochinchina* Manila 1859, dividido en 17 capitulos con estos epigrafes: *Los precursores; Intervención europea; El convenio; La expedición; Situación, Solución; El bombardeo; Pensamiento político; Derecho; La* DURANCE: *El campamento; Reflexiones; El* PRIMANGUET *y el* PREGENT; *Saigon; Conducta: Demolición, regreso; La llanura de Zuran; Conferencias; Testimonios; Errores.*

Es un libro verdaderamente interesante para todo el que desee conocer esa fase de las guerras coloniales.

Ellos que habian sido expulsados en 2 de abril de 1767 por Carlos III, y despachados en 1770 por el gobernador Raón, vinieron á llenar el vacío que se notaba con la desaparición de la Escuela Pía, estableciendo el Ateneo Municipal, para cuya fundación dieron los primeros pasos en 10 de diciembre de 1839, (263) según se desprende de una relación que firmada por el P. Ignacio Guerrico se presentó al Ayuntamiento, y que importaba la cantidad de pfs. 581.47, deduciendose de dicha suma pfs. 93.13 que se habian recaudado por matriculas, libros vendidos y muestras de planas para escribir, resultando una diferencia de pfs. 488.34, gasto que fué autorizado por la Junta directiva de Administración local en la reunión celebrada en el Palacio de la Autoridad superior de las Islas el 21 de mayo de 1860.

Redactóse por el P. Cuevas el Reglamento de la Escuela (264) cuyo artículo 1º señala como objeto de la misma, conceder á la parte más escogida de los niños de esta Capital, el beneficio inapreciable de una educación esmerada, según las exigencias de su clase, y la instrucción elemental con toda la solídez y amplitud conveniente. (265)

Este Reglamento fué aprobado por la Sala

---

(263) Así lo hemos visto en un espediente que se custodia en la División de Archivos de la Biblioteca y Museo de Filipinas.

(264) Puede verse este Reglamento en: «Diccionario de la Administración del Comercio y de La vida práctica en Filipinas por D. José Felipe del Pan, con la colaboración de D. José de la Rosa Tomo I Manila Imprenta de D. Manuel Perez 1829» (Vease la p. 122.) Registrado en la Biblioteca del Ateneo de Manila.

(265) Por decreto del Gobernador general inserto en la Gaceta de 1 de Septiembre de 1865, esta Escuela pasó á denominarse "Ateneo Municipal."

Capitular del Ayuntamiento de Manila, el 25 de noviembre de 1859 (266) y sancionado por el Gobernador Norzagaray el 15 del mes siguiente.

Se estableció el "Ateneo Municipal de Manila" en la casa número 8 de la calle Arzobispo, que se adquirió por compra hecha á los PP. Agustinos, con objeto de que pudieran estos sacerdotes continuar la educacion primaria que ya habían comenzado con un buen número de alumnos que acudían á las aulas.

Para la instalación del "Ateneo" autorizó el Gobierno Superior de las Islas la cantidad de pfs. 1,465.37.

El hecho de haberse ocupada ya antes de esa fecha la casa de enfrente, dió lugar á que se construyera un corredor que pusiera en comunicación ambas fincas, invirtiéndose en las obras la suma de pfs. 500 con cargo á los fondos del Ayuntamiento, gasto este que desaprobó la real orden de 27 de julio de 1869 por lo que en 17 de abril de 1861 reintegraron esos fondos los jesuitas.

Cuando en la indicada fecha se hicieron cargo los religiosos jesuitas de la denominada Escuela Pia de la Ciudad, había allí 33 alumnos bajo los auspicios del Municipio y la proteccion del Gobernador Superior, el general D. Fernando de Norzagaray, siendo Rector el P. José Fernandez Cuevas.

La labor desarrollada por el Ateneo, fué recibida con agrado por la poblacion, por lo que al comenzar el mes de enero de 1860, cuando aún no llevaba un mes funcionando aquel establecimiento, acreció más y más, á medida que el tiempo avanzaba, viéndose que en 1865 contó con 200 internos y considerable número de externos.

---

(266) Suscriben el acuerdo del Ayuntamiento, los Sres. José de la Herran, Vicente Arrieta, Alonso Pieiga, Antonio Ayala, Gabriel Gonzalez y Esquivel, Francisco Reyes, Juan Bautista Martinez, Manuel Ramirez, Alejandro Roces, F. V. del Velasco é Ignacio Icaza.

Tal fué el crédito adquirido por el "Ateneo Municipal de Manila" que en 1865 se vieron los encargados del Colegio en la necesidad de establecer los estudios de segunda enseñanza, reforma que dió mayor nombre al "Ateneo" hasta el extremo de que se hiciera imposible atender al extraordinario número de jóvenes que deseaba ingresar en el internado.

La reforma inaugurada, aparte de los estudios del bachillerato, comprendía la enseñanza, de las carreras llamadas auxiliares, conocediéndose títulos de Perito mercantil, de Perito agrícola, y, pocos años despues se dió así mismo, el de Perito mecánico.

Como la Universidad de Santo Tomás, el "Ateneo Municipal" que á diferencia de aquella, se hallaba sostenido con fondos del Ayuntamiento de Manila, hubo de tocar en parte los efectos del cambio de soberanía, y se vió precisado á cambiar de denominación, adoptando la de *Ateneo de Manila,* al par que el plan de estudios sufría variaciones.

614.—El día 1 de marzo de 1859 se dió á la publicidad el primer periódico ilustrado que aparecía en las islas con el título de *Ilustracion Filipina,* que suponía gran entusiasmo de parte de su editor el Sr. Ramirez, dada la atmósfera que entonces se respiraba, lo cual dió lugar á que en 15 de diciembre de 1860 y con el núm. 24 terminara tan interesante revista.

615.—Despues de una labor empeñada con afecto para el país, el gobernador Norzagaray notó que de día en día tenía más quebrantada la salud, y y decidió embarcar el 12 de enero de 1860 tributándosele una manifestacion de verdadero cariño.

616.—Desde la marcha del Sr. Norzagaray se hizo cargo del mando de las islas el general segundo cabo D. Ramon Solano y Llanderal, quien desde el primer momento expresó su idea de seguir la marcha iniciada por su antecesor.

617.—En su tiempo se creó un gobierno civil para la capital de las Islas; se estableció la Administración de Hacienda Pública de Manila; se constituyó una Comision general de Estadística se creó un Colegio de Corredores de Comercio; se creó el Monte de Piedad; se concedió ampliación de negocios al Banco Español-Filipino; se derogó la prohibicion de denunciar minas de carbon en Cebú; se legisló sobre pesas y medidas; se autorizó la captura de los chinos indocumentados; se inauguró el mercado de la Quinta, y se echó abajo el Parian habitado por gente de mal vivir.

Esta última determinacion reclamada por la conveniencia pública, ocasionó tales disgustos al Sr. Solano, que enfermó y el 30 de agosto fallecía.

618.—Grave ya en su enfermedad el Sr. Solano, el día 29 tomó el mando interinamente, el subinspector de artillería D. Juan Herrera Dávila, y al día siguiente se autorizó la publicacion del *Diario de Manila* que volvió de nuevo al estadío de la Prensa el 1 de enero de 1861 y pegando tumbos desde la revolucion de 1896, vivió como pudo hasta el 21 de febrero de 1901 en cuya fecha se convirtió en *Diario de Filipinas,* órgano del Partido Conservador.

619.—Durante la interinidad de este gobernador, se puso en vigor el real decreto de 9 de julio de 1860 que reorganizó la carrera de Administracion Civil; se reformó la Audiencia de Manila; se dió nueva organización á las alcaldías mayores; se señalaron (31 agosto 1860) los deberes y atribuciones de los gobernadorcillos en su calidad de auxiliares de la Administracion de justicia; se autorizó que se imprimiera la *Coleccion de autos acordados* y se dió un escarmiento á los moros de Bangan, cuya poblacion se quemó.

620.—El 2 de febrero de 1861 tomó posesión del gobierno general de Filipinas, el teniente general D. José Lemery é Ibarrola Ney y Gonzalez.

621. Aún cuando se había dispuesto que sa-

liera á luz el 1 de enero, es lo cierto que hasta el 26 de febrero de 1861 no se publicó la *Gaceta de Manila* en la cual se refundió el *Boletin Oficial.*

622.—Disposiciónes puestas en vigor durante su mando, fueron la creación de un gobierno político-militar en Bisayas, que comprendía Cebú Panay, Negros, Bohol, Leyte y Samar; establecimiento en Zamboanga de una Administración depositaria de rentas; la reserva á los jesuitas de los curatos de Mindanao y á los recoletos los de Cavite que pertenecían al clero del país; la redacción de un proyecto de organización de escuelas; la admisión por sus respectivos valores de las monedas de cuatro, de dos, de uno y de medio real, así de plata fuerte como de vellon, aún cuando tuvieren marcas chínicas ó resello, siempre que se conociera en ellas el busto de los reyes; la declaración de moneda oficial y libre de circular, de las de oro elaboradas por la Casa de Moneda en doblones de 4 pesos y escudos de dos y un peso; la autorización para que la Casa de Moneda comprara á los particulares las onzas que se presentaran á la venta por el peso y ley que tuvieren; la autorización de expedir títulos de peritos agrimensores mediante exámen; leyes sobre seguridad y policía; la orden de hacer un censo de población; reglamentos de galleras y de la contribución urbana, y disposiciones sobre minas.

623.—El 18 de abril de 1862 falleció el arzobispo Sr. Aranguren, eligiéndose por el Cabildo para Vicario Capitular, al notable filipino Dr. Pedro Pelaez. (267)

---

(267) El P. Pelaez fué indudablemente, uno de los filipinos de mayor ilustración, habiendo nacido en la provincia de la Laguna, el 12 de junio de 1812 en ocasión en que su señor padre era el jefe ejecutivo de la provincia, con el cargo de alcalde mayor, pero así como sus primeros días fueron de «confort», la suerte le fué adversa cuando

624.—No podía ni debía olvidarse tratándose de un pais como Filipinas, lo que significaba el valor de la agricultura, y así como la Sociedad Económica demostró interés grandísimo por este ramo al redactar en 1781 sus primeros Estatutos y en repetidas ocasiones concedió premios para fomentar esa fuente de riqueza, igual se hizo años despues.

Continuando con aquel pensar, promuévese por el superior gobierno de estas Islas un expediente como consecuencia de la real orden de 26 de febrero de 1821, con el propósito de establecer en Manila una cátedra de agricultura, y síguiendo la Sociedad Económica en su afan de favorecer todo lo que propendiera al levantamiento de nuestra riqueza agraria, ofrece á la autoridad costear el haber de un profesor dotado con 250 pesos anuales, pero desgraciadamente la escuela no se estableció.

Sin embargo, el interés que representaba este

---

aun era muy joven, quedando huerfano de padre y con escasos recursos, de suerte que con algunas fatigas consiguió aprender las primeras letras, y cuando tenía la edad de 11 años, ingresó ee el Colegio de Sto. Tomas, como alumno de beca.

El tiempo en que fué colegial lo aprovechó de tal manera, que puede, sin temor á equivocación, afirmarse que le sirvió de base poderosísima para adquirir luego el título de sabio que publicamente se le daba.

Con techa 20 de febsero de 1829 adquiría el grado de Bachiller en Filosofía (lo que después se denómino de Bachiller en Artes) y en 21 de enero de 1833 se le expedía el título de Bachiller en Teología, librandósele el de licenciado en esta facultad, el día 5 de diciembre de 1836, cuando á la sazón era Rector de la Universidad de Sto. Tomás de Manila el M. I. R. P. Fr. Francisco Ayala. Muy poco después era laureado con la borla de Doctor en Teología.

Sus vastos conocimientos le llevaron al coro de la santa Iglesia Catedral donde entró como canónigo de gracia, pero su inteligencia nada común, no le permitía permanecer sin procurarse el ascenso en su carrera, y sometido á oposición, obtuvo el cargo de Canónigo Magistral.

Estudioso como el que más, hombre de gran memoria y de no menos ingenio y perspicacia, en cuantas ocasiones

ramo para el desarrollo de un país de tan fertil suelo, forzosamente tenía que dar lugar á que fijaran su atencion en la enseñanza agrícola, aquellos que de buena fé perseguían el adelanto de las islas.

Propúsose la realizacion de tan interesante servicio, si bien nada se hizo de momento y quedó traspapelada esta propuesta, cuya finalidad laudatoria hubiera permanecido acaso más tiempo, sin darse á luz, á no haberse dispuesto por real orden de 29 de mayo de 1861, recomendándose por el gobernador Echagüe en la sesion celebrada por la Sociedad Económica en 17 de junio de 1863, la organizacion de la mencionada escuela.

La Sociedad Económica en su atinado informe de 13 de abril de 1869 despues de estudiar los

---

se le presentaron para demostrar su valer, así lo hizo, consiguiendo adquirir gran renombre como predicador.

Sus trabajos en el púlpito se recopilaron á instancia de sus amigos que deseaban de esta guisa conservar tan preciosa labor.

Fué también el P. Pelaez Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Manila, Juez Apostólico, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y Vicario Capitular en sede-vacante de la Diócesis de Manila.

El 2 de Junio de 1861 publicó el periódico el *Católico Filipino* que trascribió una excelente serie de trabajos.

Un periódico filipino contemporáneo, *La Patria*, hablando de este ilustre compatriota dice: "Los dignísimos Prelados Excmos. Sres. D. José Segui y D. José Aranguren, mostrarón siempre cuanto apreciaban los conocimientos nada vulgares y las demás prendas morales que adornaban al Sr. D. Pedro Pelaez, distinguiéndole y consultándole con frecuencia, en especial el Excmo. Sr. Aranguren, cuyo Secretario fué. Aquella privilegiada inteligencia del clero filipino, vino á morir víctima del terremoto de 1863 que tantas vidas sacrificó en el hundimiento de la Catedral."

Sin embargo, vivió muchos años despues y aún vive en la memoria de todo filipino amante de las grandes figuras de esta tierra querida, y la misma Universidad de Santo Tomás queriendo rememorarle, ha colocado un hermoso retrato al óleo de esta gloria del clero del pais, en la galería de ilustres personalidades que se conserva en los claustros de aquel Centro docente.

preceptos contenidos en los reales decretos de 2 de noviembre de 1849 y en 6 de febrero de 1867 vigentes en España para la organizacion de la enseñanza agrícola, estimó que el modelo más bello que imitar, era el del filántropo Fellenberg, que coloca tales establecimientos de manera que lleguen, no solo á ser plantel de buenos cultivadores de la tierra, sino tambien un medio de educacion pública, propio para formar el carácter de los alumnos, para infundirles la más pura moralidad, para transmitirles habilidad de disciplina y orden, y para habituarlos al más atinado uso de las facultades y ventajas propias de la aptitud y posicion de cada uno, enseñando á los ricos la más acertada direccion de sus propiedades, y ofreciendo á los pobres un medio seguro y honroso de suavizar los rigores de su suerte.

La Sociedad económica á la vez, ofreció poner de su parte un terreno de cavida de 200 ó más quiñones, adquiriéndolo con sus fondos, y solicitó un anticipo á reintegrar de 120.000 escudos para fundar la escuela de agricultura en una *Granja de Reforma.*

Mientras se trataba de poner en práctica la idea de establecer aquella escuela y los trámites alargaban la hora en que debiera darse poderoso impulso á esa instruccion, el Ayuntamiento que se preparaba á celebrar en junio de 1858 el natalicio del príncipe de Asturias D. Alfonso, despues rey de España, y padre del que hoy rige el trono de San Fernando, hubo de fijarse en unos extensos terrenos que había en el campo de Arroceros, y procedió á ello sin pérdida de momento, con

el poderoso apoyo del Gobernador Norzagaray que tanto trabajó por el pais, y obteniendo en recompensa de sus buenos propósitos, el decreto de 13 de septiembre de 1858, en el cual se disponia que el terreno de Arroceros se destinara á trabajos prácticos de una escuela de botánica y ensayos de sistemas de cultivo y beneficio de plantas. (268)

Así fué como de hecho comenzó la enseñanza agrícola, al par que se hermoseaba aquel sitio, que hoy constituye un explendido lugar de expansión.

Fué aprobada la determinación de la autoridad de estas Islas, por el real decreto de 29 de mayo de 1861 que puso la escuela á las ordenes del gobernador superior y bajo la inspección de de la Sociedad de Amigos del País, al par que aprobaba el presupuesto de gastos y disponía á la vez que los gastos del Jardin se sufragaran:

---

(268) Decía aquel precepto de la autoridad insular, que se proponia aclimatar en el pais plantas no explotadas, sirviendo así de enseñanza y de estudio.

La plantilla del personal y material de esa escuela, estaba constituida en esta forma:

	Pesos
Un profesor botánico	1.500
Dos maestros horticultores á 500 pesos cada uno.	1.000
Diez obreros alumnos escogidos entre jóvenes agricultores, que se sustituyeran por periodos de tres años y con el haber de 100 pesos cada uno . .	1.000
Adquisición de plantas y herramientas.	1.500

Este gasto se cubría: pfs. 1.000 con fondos del Ayuntamiento; otros 1.000 de los del consulado; 500 de la Sociedad Económica y 3.000 de las Cajas de Comunidad.

3.003 por el Tesorero público; 1 5oo por las Cajas de Comunidad, y otros 1.500 por los Propios y Arbitrios del Ayuntamiento, debiendo en cambio ingresar á prorrata en sus respectivas cajas, lo que se recaudaba por el Jardin.

Encomendaba el decreto la cátedra de botánica y agricultura al director del Jardin, habiendo sido designado D. Francisco Ramos y Borguella como primer jefe de dicho establecimiento.

Sucedió al Sr. Ramos en este puesto, D. Zoilo Espejo y Culebra (269), quien á diferencia de su antecesor que si bien trabajó bastante lo hacia sin plan cientifico, demostró capacidad en el desempeño de su cometido ordenando las plantas por familias y públicando una cartilla (270) y un catalogo. (271)

Trasladado el Sr. Espejo á la escuela central de Agricultura en Madrid con el cargo de profesor do Zootecnia, dispuso la real orden de 17 de mayo de 1876, que su puesto de director fuera desempeñado por el Inspector de Montes, economizándose así el haber de 3.000 pesos que se había consignado para el Sr. Espejo. Con esta reforma, princípio de otras más que se dictaron en 17 de octubre de 1887, 1 de mayo y 12 de agosto de 1878, experimentó cambios el Jardín Botánico,

---

(269) De esta escuela habla *El Faro Administrativo* ya citado y: «Origen é historia del Botánico y de la Escuela de Agricultura por D. Rafael García Lopez, Alcalde mayor que fué de varias provincias en aquellas Islas. Madrid Imprenta á cargo de Juan Iniesta Hortaleza 128. Bajo 1870.»

(270) Cartilla de Agricultura Filipina Segunda edición Manila, Imp. Ramirez y Giraudier 1870.

(271) Catalogus seminum Horti Botanici Manilensis Anno 1876 (Al final) Manila, Apud Balthasarum Giraudier, MC. CCCLXIX.

Se han hecho otras ediciones y las últimas van suscritas por los Sres. Salvador Ceron, Rufino García y Pio García.

que ese es el nombre con que se conoce aquel sitio, aminorándose su presupuesto de gastos en forma tal, que en 1892 satifacia 2,600 pesos por gasto del personal, y 1,000 más para el material. Los impulsos que recibiera del Sr. Sainz de Baranda (272), y sobre todo de D. Sebastian Vidal (273), dieron lugar á que se enriquecieran las especies herbaceas. exóticas y varias más.

Sufrió de nuevo reformas el Jardín Botánico, al advenimiento del régimen americano, quedando abierto al público.

Hemos hablado de las distintas epecies que se encontraban en el Jardin Botánico, y debemos en obsequio á la labor allí realizada, consignar aquí que fueron muchos los naturalistas extranjeros que al visitar aquel Jardín, expresaron su satisfacción por el estado en que lo encontraban, llamando la atención, la diversidad de rosas que allí se cultivaban; el *bagabay* cuyas hojas resultan de eficacia para curarse los dolores reumáticos; la enrededora *lunas-lunas,* que aparte de poseer otras virtudes, tiene la de ser un activo contraveneno; el *eucaliptus,* el *miray* que produce el lienzo fino, y otras sin fin más de plantas, todas de inmediata aplicación en la farmacopea.

626.—La provincia de la Pampanga, una de las que mayor interés demostraron para el progreso educacional, no se llamó sorda al movi-

---

(272) El Sr. Baranda, que era filipino, fué un ilustrado y excelente Ingeniero Jefe del ramo de Montes, que escribió una muy interesante Memoria sobre los montes de Filipinas.

(273) Ostenta hoy el Jardín Botánico una estatua que honra la memoria de aqnel sabio ciudadano á cuya ilustración se deben muchas y meritísimas obras cientificas, que le dieron renombre aquí y en el exurangero. Falleció en Manila en 1890.

miento iniciado, y trabajó lo indecible por conseguir el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios en Bacolor; pero como esto merece especial mencion, nos ocuparémos á continuacion, de lo hecho en favor de esta Escuela, que denota el interés profundo que se encarna en todos las filipinos cuando del progreso se trata.

El ilustre presbítero D. Juan Zita, vecino del pueblo de Lubao y un español antiguo residente en la Pampanga, D. Felino Gil, cuyas hijos viven aún hoy día y poseen haciendas en la provincia, fueron los fundadores de esta escuela, cuyos estatutos aprobó el General Lemery el 4 de noviembre de 1861.

La necesidad de atender á gastos, dió lugar á que los fundadores excitaran el celo del vecindario para que contribuyera á la medida de sus fuerzas en la obra de instrucción en que estaban empeñados, respondiendo tan gallardamente á este llamamiento los pampangos, que desle 1861 á 1868 se recaudaron 33,882 pesos, á cuya suma hay que agregar una importantísima donación hecha por el Padre Zita, consistente en una casa de su propiedad enclavada en el num. 14 de la calle de la Barraca en el arrabal de Binondo.

Enseñábase en este Colegio, doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, y grámatica casteliana y latina. Intentábase colocar la instruccion á gran altura con el capital qua se había logrado reunir, pero cuando aún no se había realizado el plan ideado por los fundadores, en abril de 1869 fué pasto de las llamas aquella Escuela, de la cual había sido designado como Rector, otro ilustre presbitero, el Sr. Victor Dizon del Moral.

En 1892 los esfuerzos de los de Bacolor, en pró de la enseñanza, dieron como resultado la reconstruccion del edificio, al cual se dotó de aparatos y de los elementos para su funcionalismo, inaugurándose como Escuela de Artes y Oficios, pero sin fin de contratiempos vinieron á dificultar

la marcha de la Escuela, que permaneció cerrada hasta 1896, en cuyo año fué de nuevo incendiada, fracasando asi los laudables propósitos que se perseguían con su reedificacion.

627.—En febrero de 1891 se publicó *La lectura para todos;* el 8 de mayo salió *Revista de Noticias y Anuncios* que dejó de existir el 14 de enero del siguiente año; el 15 de enero de 1862 se dió á la estampa *La España Oceánica*, bajo la dirección de D. Manuel Caballero de Rodas que vivió hasta el 31 de diciembre de ese año, y el 2 de de junio de 1861 apareció *El Católico Filipino* siendo editor responsable D. Lorenzo Moreno Conde, á quien sustituyó despues D. Francisco de Marcaida, siendo uno de los más principales redactores el Dr. Pedro Pelaez. (274)

628.—El 27 de mayo de 1862 se posesionó del arzobispado el Dr. D. Gregorio Meliton Martinez de Santa Cruz, que tanto trabajó luego en pró del clero del pais.

629.—«Por cuenta de las cajas de comunidad ó fondos locales de las provincias, se adquirieron en Inglaterra 18 cañoneros de vapor, 14 de hierro y 4 de acero de 20 y 30 caballos, los cuales vinieron en piezas para ser armados en Cavite, donde despues de listos se les montó á cada uno un cañon de bronce liso de á 9 en colisa á proa y 4 falconetes en el combés y aletas, señalándoles tripulacion adecuada para su manejo y por co-

(274) Montero y Vidal que en esto de periodicos estaba á media correspondencia como otros, dá como hecha la existencia de *La España Católica*, que solo vivió en la cabeza de los que no investigaron la vida de los periódicos.

mandantes, tenientes y alfereces de navió según eran de 30 ó 20 caballos. Tambien se destinaron á este Apostadero 4 goletas de hierro de 80 caballos con 2 cañones en colisa de á 32 y 2 corbetas de madera de 120 caballos, 3 cañones de á 32 y además de los transportes ya mencionados, vino tambien el *Patiño*

«Este apostadero perdió entoces el carácter local y especial con que se le había considerado y se le sometió por completo á la organizacion general de la Marina sutil en 1862 prohibiendo nuevos ingresos y admitiendo el pase al cuerpo de pilotos de la Armada á los que lo eran.» (275)

630.—En 1861 se batió á los moros en la costa de Tapul, en la isla de Ponugán y en otras de Tawi-Tawi y de algunas provincias de Bisayas, todo lo cual no bastó para escarmentar á los piratas, habiendo necesidad de mandar en julio de 1862 una expedicion naval contra Joló, Tawi-Tawi y Borneo. (276)

631.—Mostró empeño el gobernador Lemery en promover el cultivo del algodon, cuyo estudio se dió á luz en la *Gaceta,* encontrando verdadera cooperacion en la Sociedad Económica que ya antes de aquella fecha venía trabajando en ese sentido.

632. Con fecha 7 de julio de 1862 entregaba el Sr. Lemery el mando al segundo cabo señor Valdes, para embarcarse con direccion á España, y dos días despues se posesionaba del mando de las islas, el teniente general don Rafael de Echague y Berminghan.

633.—Durante su mando se dió impulso al ramo de instruccion pública. Refiriéndose á sucesos de fecha anterior y á la Escuela Municipal,

---

(275) Así lo leemos en *Memoria sobre la Marina en Filipinas* por dón José Rodriguez Trujillo, que por cierto era filipino.

[276] *Joló. Relato Histórico* por D. Pio de Pazos y Vela Hidalgo.

vemos que el gobernador general Ricafort ponía todo su empeño en consolidar la educacion primaria en la capital de las islas, pero asi y todo no lo consiguió, asistiendo solamente como ya mencionamos, noventa alumnos á la Escuela Pía en cuyo progreso, no puede dudarse que estuvieron muy interesadas algunas Corporaciones populares; cuyos esfuerzos tampoco ofrecieron los resultados que se esperaban, ocasionando la desaparicion de la ya referida Escuela Pía.

Parecía esto indicar cierta tibieza en los hijos del país por adquirir progresos, y así se expresaba en documentos oficiales y aún en libros que se refieren á esa época, sin tener en cuenta las condiciones que privaban entonces, efecto de como se hallaba constituida la politica seguida en el pais, á donde no habían llegado, ni con mucho, las auras de libertad que en los actuales tiempos existen.

Contribuían no poco á la desanimación en el desarrollo de la instrucción primaria de Filipinas, tanto en esa época, como después, las dotaciones que se concedian á los maestros, hasta el extremo de que dos de estos, correspondientes á la escuela de Lawag (Ilocos Norte), solicitaran el aumento de su haber, de tres pesos mensuales que disfrutaban, hecho que dió lugar á que el entonces gobernador general D. Manuel Crespo, creara en 7 de febrero de 1858, un Junta de Instrucción Primaria, á quien se impuso el deber de redactar un Reglamento fijando y uniformando la enseñanza en las Escuelas, al par que determinara el número de maestros que fueran necesarios, teniendo para ello en cuenta el número de tributos con que contaba cada pueblo, é informando acerca de la conveniencia de establecer en la Capital una Escuela de Maestros de donde salieron funcionarios de estos, instruidos y aptos para desempeñar sus puestos en provincias.

Los PP. de la Compañía de Jesús ayudaron

en grân manera á ultimar los trabajos de aquella Junta, cuya finalidad fué la creación de la Escuela Superior Normal de Maestros de Instrucción Primaria que estableció el Real Decreto de 20 de diciembre de 1863, siguiendo así las inspiraciones del general Crespo.

Cuando se dictó esa medida, que ha sido la base, puede asegurarse, de cuantos progresos se han venido realizando, solo se contaba en estas Islas con 817 Escuelas de ambos sexos, y, treinta años después, el número de esas Escuelas, ascendió á 2143, habiéndose por tanto, poco menos que triplicado aquellos centros docentes.

Al crearse la Escuela Normal, se disponia que en los pueblos se estableciera, por lo menos, una escuela de instrucción primaria para varones y otra para hembras, dandose la educación gratuita y obligatoria para los pobres.

En 20 de diciembre de 1863 se dictó el Reglamento para las Escuelas y Maestros de Instrucción primaria de estas Islas, estableciéndose que en todos los pueblos, sea cual fuera su número de almas, hubiera una escuela de niños y otra de niñas: en los que llegaran á 5,000 almas, se colocarían dos escuelas de niños y otros de niñas; en los que habían 10.000 almas, tres escuelas, y así sucesivamente aumentándose una escuela de cada sexo por cada 5,000 habitantes, siempre que á todas las escuelas hubieran concurrido, por termino medio, en los tres últimos años, más de 150 niños. Se erigió así mismo una escuela para cada sexo, en visitas muy distantes de los pueblos, cuyo vecindario llegara á 500 habitantes y cuando había más de una visita, y juntas llegaban á reunir aquel número de almas, se establecían las escuelas en los puntos más céntricos debiendo ser los edificios ventilados y con habitacion para el maestro y su familia, si bien estos vivían independientemente de las habitaciones dedicadas á clases y tenían entrada especial.

La Escuela Normal cuyo objeto era la consecucion de maestras para regentar las escuelas de instruccion primaria en el Archipiélago, enseñaba Religion, Moral é Historia Sagrada; Teoría y práctica de lectura y de escritura; Conocimientos estensos de lengua castellana con ejercicios de análisis, composicion y ortografía; Aritmética hasta razones y proporciones, elevacion á potencias y extraccion de raices inclusive, comprendiendo el sistema métrico decimal con su equivalente de pesas y medidas locales; Principios de geografía é historia de España, y de Geometria; Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales; Nociones de Agricultura práctica con relacion al cultivo de los frutos del país; Reglas de urbanidad; Lecciones de música vocal y órgano, y Elementos de Pedagogía, cuyos estudios se verificaban en tres años, y, durante los seis meses del último curso, ejercían los alumnos prácticamente el magisterio, enseñando en las clases de la Escuela primaria aneja á la Normal, que se había creado por el artículo 3º del reglamento de esta institucion, para niños externos.

Había en esa escuela alumnos internos de número é internos supernumerarios. Los primeros recibían gratuitamente la instruccíon y no abonaban cantidad alguna por el sustento, trato, útiles de enseñanza y asistencia facultativa, pero en cambio, estaban obligados á desempeñar durante diez años el magisterio en las escuelas de instruccion primaria para que fueren designados por el gobierno, y si no lo hacian así, eran deudores al Estado, de los gastos hechos en su educacion y enseñanza.

Los alumnos internos supernumerarios, satisfacían ocho pesos mensuales.

Un decreto de 24 de noviembre de 1864 señaló el número de 60 para los alumnos internos y de estos, 50 eran de número.

Por este servicio encomendado á los sacerdotes

de la Compañía de Jesús, abonaba el gobierno con arreglo á la real orden de 19 de enero de 1865, la asignacion de 800 pesos anuales, á cada uno de los cinco religiosos jesuitas destinados en el concepto de director y profesores, y 400 á cada uno de los tres hermanos coadjutores, con más la cantidad de 600 pesos para criados y 1.000 (277) para gastos del material, todo con cargo á la caja central de propios y arbitrios. (278)

Se inauguró la Escuela Normal el 23 de enero de 1865.

Vese después que la real orden de 25 de junio de 1868 reduce á cuarenta el número de los alumnos internos, de los cuales solo quedaron treinta por un decreto de 21 de mayo 1873, para reducirse á quince por disposición de 28 de julio de 1874, y venir á quedar suprimidas al ponerse en vigor los presupuestos de fondos locales de 1893—94.

Variáronse además las asignaturas que se cursaban, por haber alcanzado á la Escuela Normal los efectos de la reforma Moret, disponiéndose que pasaran al Instituto Filipino algunas de ellas, pero esto no se verificó, por haber sido derogadas aquellas reformas.

Sin embargo, la real orden de 22 de junio de 1880 creó la cátedra de elementos de dibujo en esa escuela, recomendando que se diera más importancia al dibujo lineal y fijando en 600 pesos anuales el haber marcado al profesor que desempeñaba esta cátedra.

De lo que aparece transcripto en párrafos anteriores, se comprende como esa Escuela Normal, por encima de todos los prejuicios que con respecto á los filipinos se lanzaban á los cuatro

---

[277] Esta asignación se elevó á 1120 pesos por real orden de 22 de junio 1880.

(278) Las atenciones de la Escuela pasaron despues á cargo del Presupuesto de la Caja Central de Fondos Locales.

vientos, fué una de tantas demostraciones del afán que el pais tenía por ilustrarse.

Frutos inmediatos de aquella fundación—decía el P. Hermenegildo Jacas (279) refiriéndose al trabajo realizado en la Escuela Normal de maestros—son la mayor facilidad de comunicación entre los indigenas y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, gubernativas, judiciales y administrativas, y el mayor desarrollo en las artes é industria, en la agricultura y comercio, y en la participacion de los indígenas en las carreras de las letras y de las ciencias en el ejercicio de la autoridad y demás cargos subalternos en las diversas oficinas del Estado.

Interesante por demás ese informe, él delata el avance verificado al expresarse así: "Supuesta la aficion del indígena á la enseñanza y visto el incremento que vá tomando en este último tercio de siglo la instruccion pública en Filipinas, merced á la multitud y variedad de centros docentes oficiales y privados, se hace cada día más indispensable que la enseñanza primaria del Archipiélago se propague, perfeccione y consolide, dando mayor extension y lugar preferente á los estudios pedagogícos de la Escuela Normal de Maestros, añadiendo á la carrera de maestros de instruccion primaria elemental, la de instruccion primaria superior."

Esa es pues la base de la Escuela Normal Superior de Maestros que se creó por decreto del gobierno general de estas Islas de 10 de noviembre de 1893 y en la cual quedó convertida la que se inauguró en 1863.

Desde entónces se dieron titulos, no solo de maestro elemental, sino tambien de superior, comprendiendo por tanto, la enseñanza correspon-

(279) Informe fechado en 1 de Diciembre de 1893 proponiendo se amplien á superiores los estudios que se daban en la Escuela Normal de Maestros.

diente á ambos titulos que tenía cuatro cursos, debiendo estudiar y aprobar los maestros elementales, las asignaturas de doctrina cristiana, en tres cursos; elementos de historia sagrada, dos cursos; lengua castellana con ejecución de composición y análisis conforme á las cuatro partes de la gramática, tres cursos; teoría y práctica de la escritura, dos cursos; nociones de geometria y agrimensura, un curso; elementos de pedagogia, un curso; reglas de urbanidad, un curso; elementos de dibujo lineal y de figura, tres cursos; lecciones de música vocal é instrumental, tres cursos, y gimnasia, tres cursos. Para el título de maestro superior; se requería, 1º. Haber alcanzado la nota de sobresaliente en los exámenes de reválida para el título de maestro de 1a. enseñanza elemental; 2o, Haber cursado la ampliación de pedagogia, y además, la legislación vigente de Instrucción primaria en Filipinas: Nociones de religion y moral; historia universal; algebra; industria y comercio, y fenómenos comunes de la naturaleza.

Dentro de la Escuela Normal, creó el decreto del gobierno general de 23 de febrero de 1894, una Academia Pedagógica para cultivar los estudios de esta rama del saber humano, fomentar la afición á ellos y aplicar los medios convenientes para su desarrollo. Esta Academia estaba dirigida por una Junta compuesta del rector de la Escuela Normal, como presidente honorario, y como efectivo, lo fué un profesor del establecimiento; el decano del magisterio entre los académicos de primera clase, como vice-presidente, así como dos vocales consejeros y un secretario, siendo miembros de la misma, los maestros superiores como individuos de 1a. clase; los maestros elementales, como de 2a. y los ayudantes y sustítutos, como de 3a.

Tambien se designaba un bibliotecario, un

director del Museo Pedagogico, un vice-secretario y un conserge.

Por un decreto del gobierno superior de 15 de febrero de 1864, se creó la Escuela Municipal de Niñas á cargo de las Hermanas de la Caridad, dándose la enseñanza de la doctrina cristiana, urbanidad, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal y labores propias de su sexo, como son, coser, zurcir y cortar. También se estudiaba geografía, historia general y particular de España, elementos de historia natural, bordados en blanco con sedas, felpillas, abalorios y oro, así como otras labores análogas

Se admitían en esta escuela, á las niñas desde la edad de cinco años.

Las energías desplegadas en pró de la Instrucción pública, se reflejaban de modo evidentísimo con el proceder adoptado en ese sentido, contribuyendo á ello eficazmente, los PP. de la Compañía de Jesús, quienes fundaron en Manila la conferencia de San Vicente de Paul en 1861 según lo dá á entender el periódico *El Católico Filipino* en su núm. 5. Año I de 16 de junio de 1861, al hablar de dicha Conferencia y de la fundación por ella de una Escuela de primeras letras en Intramuros, para filipinos pobres (280) que hubieran dado bien las definiciones á las correspondientes preguntas que se les dirigían y en aritmética resolvieran algunos problemas faciles, los más adelantados.''

---

(280) No se expresa de modo terminante que los PP. Jesuitas fundasen esas Conferencias, pero lo dá á entender más claro el Diario de Ateneo del 20 y 27 de diciembre de 1860 y del 30 de Enero de 1861. Puede verse además la Legislación Ultramarina de Rodriguez San Pedro Tom. II p. 124, y sobre todo, bien explicitamente lo dice una Historia inedita de la Misión de los PP. de la Compañía de Jesús en Filipinas, escrita por el P. Francisco Javier Luengo. En el capítulo 3.o se dice que el P Cuevas planteó las Conferencias de San Vicente de Paul.

Las Conferencias extendieron su radio de accion en materia educativa, viéndose que por decreto de 17 de abril de 1861 fueron autorizadas aquellas para establecer en Manila una Escuela de párvulos por su cuenta, ajustándose en lo que fuera posible en cuanto á la enseñanza, al Reglamento por el cual se regia la Municipal.

A su vez las señoras Margarita Rojas de Ayala, Patrocinio Trespalacios y Leon de Caballero, Natalia Calderon de Lopez y Margarita de la Rosa Genaro, todas de las conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl, fueron autorizadas por decreto del gobernador general de 13 de mayo de 1862 para establecer una escuela de educacion primaria de niñas pobres.

Continuando las Conferencias con su labor en pró de la enseñanza y á solicitud de los miembros de la misma, Sres. Pedro Memije, José M. de la O. y Perfecto Crescini, se autorizó por decreto del gobernador superior civil, una Escuela de Párvulos en el arrabal de Trozo, para niños pobres, desde la edad de cuatro años hasta la de diez, dandose en ella la instruccion de doctrina cristiana, ortología, caligrafía, nociones de aritmética y buena crianza, todo en castellano.

634.—Alguien ha dicho que la época en que el periodismo filipino desplegó más vitalidad, fué en los años de 1860 á 1825, durante los cuales rindieron sus fuerzas cada uno con sus convicciones y con su teson, Así fué en efecto, pues aparte de los que se dieron á luz durante la etapa Lemery, el 13 de julio de 1862 se publicó *El Pasig,* que duró más de un año; *La Oceanía Católica* nacida el 1 de enero de 1863 y que vivió muy poco tiempo, y el *Boletín del Ejército* que salió en 1864 dirigido por don José Rato y Hevia y del cual nació en el mismo año *El Porvenir Filipino* bajo la direccion de don Diego Jimenez (padre) y que desapareció en 1876.

635.—Durante los años 1853 y 1864 visitó á Fili-

pinas una epidemia colérica causando bastantes desazones, si bien no en la forma que ocurrió en 1820. En esos años entre las víctimas del huesped del Ganges, figuró la señora del gobernador Echague.

636.— Entre los sucesos que indudablemente tuvieron mayor resonancia en el mando del señor Echague, cuentase el horroroso terremoto que se sintió á las 7.20 p. m. del 3 de junio de 1853. «En el fueron notables y fáciles de distinguir tres movimientos alternativos; el trepidatorio ó vertical, el oscilatorio ó de vaiven, ambos de encontradas direcciones; resultando de ellos el rotatorio ó vertiginoso, que fué el que mayores daños causó en los edificios. Algunos dicen que acompañó al movimiento un rugido subterráneo fuerte y prolongado. Las ruinas causadas en los edificios, en nada fueron inferiores á las referidas del temblor de San Andrés; el desplome de los edificios fué tan rápido y general, que en medio minuto que duró el temblor, fué indescriptible la confusion producida por el choque y caida de edificios y muebles, alaridos de las víctimas, sonidos de las campanas lanzadas de sus torres, y sobre todo, por una nube tan grande de polvo que se levantó y envolvió de tal modo la ciudad, que algunos que lo presenciaron desde la bahia, creyeronla en los primeros momentos presa de una explosion formidable. No es de este lugar el describir las tristes escenas de aquella noche de espanto; sin embargo no podemos dejar de consignar siquiera, la más sensible de todas las catástrofes de aquel día, cual fué el desplome repentino de la Catedral sepultando en sus ruinas á la mayor parte de sus capitulares (281), capellanes y cantores, que se ha-

[281] Se refiere á los presbiteros Dr. Pedro Pelaez tesorero; Felix Valenzuela, magistral; Juan Irene Roxas, maestrescuela; Casimiro Revilla, canónigo de gracia; Ignacio Ponce de Leon, racionero; Clemente Lizola y Feliciano Antonio, medio racioneros y Hermogenes Dandan y Bonifacio del Prado, sochantres, que murieron en esa noche.

llaban cantando el oficio solemne correspondiente á la solemnidad del Corpus, en cuya víspera sucedió el caso. El número de edificios inutilizados entre la ciudad y sus arrabales, ascendió á la espantosa suma de 1.169, contándose entre estos, todos los templos, de los cuales solo el de S Agustin quedó en estado de poder celebrarse en él los oficios divinos. En resúmen: los edificios públicos arruinados fueron 46 y los particulares 570. Quedaron amenazando ruina 25 públicos y 528 de particulares. Abriéronse además grietas en varios puntos; en San Gabriel se descubrió una abertura que despedía gases y por la cual se oia algún ruido como de agua hirviendo; en un depósito abovedado abrióse á lo largo la tierra en una longitud de 20 á 40 varas, y las bóvedas se abrieron tambien en sentido perpendicular á dichas aberturas; en punta Sangley abrióse una especie de cráter que arrojó agua y tierra en abundancia. El puente grande del Pasig quedó inservible y se hubo de derribar.

«La catástrope alcanzó tambien á mucho otros pueblos de los provincias limitrofes; hubo ruinas en Cavite, Tambobong, Navotas, Pasig, en el Santuario de Antipolo y en otros muchos pueblos aunque de menos importancia.

«Cinco días despues de este temblor, sintiosé otro que aunque mucho menos violento, bastó sin embargo para derruir muchos edificios, que había dejado notablemente resentidos el temblor del día 3. (282)»

---

[282] Este interesante informe lo transcribe el sacerdote jesuita P. Miguel Saderra Masó en su apreciable libro *La seismologia en Filipinas. Manila* 1895 pag. 38.

El gobernador Echague en carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar dice tres días después del terremoto, entre otras cosas.

«---se sintió un fuerte temblor de tierra, de trepidación seguido de unos movimientos oscilatorios tan espantonsos, que echaron por tierra los más solidos edificios, destruyendo completamente toda la riqueza inmueble de esta capital, y

637.—Por esta época se sometieron al gobierno algunos igorrotes que estaban en situación amenazadora en los montes de Bontoc, en Camarines y en Ilocos.

638.—Tuvieron que lamentarse tambien algunos incendios, así como plagas de langostas y el hundimiento del monte Urtol en Ilocos Sur, aparte de tener que sostenerse una regular lucha con los moros en varios puntos de Mindanao y Borneo,

---

sembrando la ruina y desolación por todas partes. Baste decir á V. E., para espresar los terribles efectos de aquel movimiento en el medio minuto de su duración, que en todas las casas, con muy contadas escepciones, y con desgracias personales ó sin ellas, sucedió lo mismo que en la destinada á habitación de la primera autoridad---A mi vista tenia la catedral convertida en un informe monton de escombros, bajo los cuales se hallaba sepultado el Cabildo eclesiastico, los demás dependientes del mismo y otras personas. El Prelado metropolitano y el Dean no habían asistido á las visperas que allí se celebraban por el mal estado de su salud. En otro angulo de la plaza, y también á mi vista, la techumbre, y una parte de los muros del hospital militar cubrian numerosas victimas. Me llevaban noticia á cada instante de nuevos derrumbamientos y victimas que reclamaban socorro; porque en el hospital civil, en tres cuarteles, en algunos conventos y beaterios, en la Aduana, en las fábricas de elaboración de cigarros, en los almacenes de Estancadas y del comercio, en casí todos los grandes establecimientos públicos y particulares, y en miles de casas, se veía reproducido el cuadro desgarrador que yo presenciaba, particularmente en los dos grandes edificios que en los arrabales sirven de mercado: sus ruinas cubrian tambien victimas en gran número, tanto porque tenian habitaciones ambos mercados, como porque es aquella la hora en que las clases indigenas hacen su provisión diaria---Lo más terrible en nuestra aflictiva situación actual, es que continuan, aunque sin gran intensidad, los movimientos subterráneos; que principia ahora la estación lluviosa, y bastará un chubasco para la destrucción completa de cuantiosos intereses mercantiles y del Estado; y por último, que existen aun muchos cadaveres bajo ruinas, y sus miasmas, ya sensibles en algunos puntos, amenazan con una infección que haria más victimas que el terremoto.»

viniendo así á resultar un gobierno pletórico de calamidades el del señor Echague, quien afectado por todo lo ocurrido, regresó á España el 24 de marzo de 1865, haciéndose cargo del gobierno interínamente, el Segundo Cabo don Joaquin del Solar é Ibañez, para entregarselo el 25 del mes siguiente, al teniente general y ex-ministro de la guerra, don Juan de Lara é Irigoyen.

CAPÍTULO XXIII.

639. Modificaciónes en las Oficinas de Hacienda;—640. Tres incendios; Medídas adoptadas;—641. Fusiónanse los colegios de Santa Potenciana y de Santa Isabel;—641. Publícase la "Revista Mercantil" y la "Revista de Administración";—642. Inaugúrase el Observatorio Meteorológico; Su historia;—643. Situación precaria del Tesoro;—644. La carrera de Administración civil;—645. Reglamento de segunda enseñanza;—646. Expedición contra los moros;—647. Cese de Lara; Interína el Sr. Sanz y el Sr Solar después;—648. Sucesos en tiempo de este;—649. Toma posesión del gobierno el general Gandara;—650. Medídas adoptadas por este;—651. Régimen de minería;—652. Un temporal;—653. El "Diario de Avisos";—654. La revolución del 68 en España;—655. La Escuela de Santa Isabel en Nueva Cáceres; Escuela Normal de Maestras; Id. de maestros; Escuela para niños en San Sebastian;—656. La Concordia;—657. El Colegio de Santa Rosa;—658. Proyecto de gobiernos civiles; Carreras de caballos; Colonización de Mindanao;—659. "El Hortera";—670. Embarca Gandara é interína Maldonado;—671. Posesiónase del mando don Carlos Maria de la Torre;—672. Simpatías por este;—673. Grandiosa manifestación; ¿Proclamas separatistas?; ¿Alijo de armas?; Frases de esperanzas; Nuevos derroteros; Otra manifestación; Pretendense reformas;—674 Junta de reformas; Su informe descentralizador;—675. Pellon Rodriguez solicíta representación á Córtes para Filipinas;—676. Motín estudiantil; Detenciones;—677. La cuestión agraria y Camerino; Declárase el estado de sitio; Establécese el Batallón de Guias; Cabalas mortificantes;—678. Enseñanza de Artes y Oficios;—679. Trabajos en Madrid en pró de reformas; El Instituto Filipino; Universidad de Filipinas; Sustituye Ayala á Moret; Anúlanse las reformas;—680. Apertura del canal de Suez;—681. Varias resoluciónes;—682. Tras-

lado de restos del Dr. Anda;—683. Nuevos periódicos;—684. Memoria sobre el desestanco del tabaco;—685. Disposiciónes dictadas por Moret;—686. Entra Izquierdo á gobernar; Cambio de frente;—687. Pensando en el futuro; 688. Labor nefasta;—689. Descontento en Cavite; Motín;—690. La revolución en auge;—691. Alocución de Izquierdo;—692. Son detenídas personas importantes; 693. Intercéptase la correspondencia; Requisas domicialiarias;—694. Son condenados Burgos, Zamora y Gomez á garrote vil; Niégase el arzobíspo á degradarlos;—695. Son ejecutados;—696. Depórtase á varios prominentes;—697. Fuertes temblores en Camiguin; Un volcán que revienta; Pavor en el vecindario;—698. Sublevación en Zamboanga; 699. "El Eco Filipino";—700. Regreso de Izquierdo á España; Interinidad de Mac Crohon; Posesiónase del gobierno el general Alamínos; 701. El gran duque Alejo de Rusia;—702. Estalla un nuevo volcán; Quedan 3 pueblos sepultados; Grandes temblores;—703. Junta de estadística; Plano de Batangas; 704. Sultán y datos que prestan juramento y constituyen pueblos;—705. Revélase la sultanía de Joló;—706. Constitúyese el gobierno de Tarlac;—707. Temporal con inundaciones;—708. Feria Exposición en Batangas;—709. Campaña contra los moros;—710. Enferma Alamínos y entrega el mando á Blanco Valderrama;—711. Alocución de este; Ataque á los moros de Patean; Temblor fuerte; Tromba marína; Granizada; Otra vez los moros.

639.—Epoca de reformas esta, en lo que hace al funcionamiento del gobierno insular, entonces se introdujeron todas aquellas modificaciones que reclamaban la practica por un lado y el avance del tiempo por otro, cambiándose así la organización de las oficinas de Hacienda.

640.—Inauguró el Sr. Lara su mando con tres incendios que tuvieron lugar en Tondo, Santa

Cruz y Quiapo, el día 30 del mismo mes en que llegó al país, y el día 2 del mes siguiente (283), en cuyas fechas puede decirse que casi desaparecieron esos arrabales por el devastador elemento que consumió todo el caserio.

Aparte los perjuicios que ocasionan siempre los incendios en Manila, han redundado en todos tiempos en beneficio de la población, que debe su hermosura y el mayor progreso que ha alcanzado la urbanización, á los repetidos incendios que en esos años y en epoca posterior se han registrado.

Concedióse oportunidad entonces al gobernador de procurar una más sólida edificación y nuevo trazado de los sitios que habian sido pasto de las llamas.

641.—Ordenó el Sr. Lara la fusión de los colegios de Santa Potenciana y Santa Isabel, trasladándose á este último las 24 alumnas del primero, que pasó á su vez á ser residencia de la primera autoridad de las islas.

642.—Se publicó el 5 de septiembre de 1865 la *Revista Mercantil* que desempeñó un papel principalisimo en el comercio, por la exáctitud de los datos que proporcionaba y que la avaloraban, sobre todo en el extranjero, viviendo este periódico con ligeras variantes, hasta el 16 de junio de 1903.

Tambien se dió á luz el 4 de enero de 1866 un periódico semanal bajo la denominación de *Revista de Administración* que dirigieron un muy culto filipino don José de la Rosa (284) y un europeo, don Javier de Tiscar.

---

(283) Vease la *Gaceta de Manila* de 5 de mayo de ese año.

(284) El Sr. la Rosa era un ilustre filipino que á sus amplios conocimientos administrativos, unía una larga practica burocrática adquirida en las oficinas públicas, siendo de inteligencia comercial nada vulgar, condiciones estas que le capacitaban para tratar los más arduos problemas así administrativos como mercantiles.

Sí se repasara la colección de *La Oceania Española*, donde

Era esta publicación la primera en su clase y vivió solo hasta el 20 de julio del año de su nacimiento.

643.—«Empezó tambien en el mismo año (1865) modestamente el observatorio de Manila en el Ateneo Municipal. El P. Federico Faura y los otros fundadores, al principio únicamente se dedicaron á la Meteorologia y pusieron todo su empeño en averiguar las leyes de los tifones ó bagios en estos mares. A fuerza de pruebas y estudio, pudieron conocerse pronto las leyes, de cuyo conocimiento tantos bienes se han seguido. Causó admiración suma el cumplimiento de los primeros anuncios de ciclones hechos por el P. Faura en 1879. Los otros grandes departamentos Séismico, Magnético, y Astronómico se fueron fundando en diversas épocas. (285)»

«La historia del Observatorio de Manila se divide naturalmente en tres periodos bien defini-

---

amparándose en el anónimo, tantos artículos publicó el Sr. la Rosa, y se leyeran sus trabajos que atesoraba la *Revista de Administrabión* y porción más de obras de relevante mérito, como fuentes consultivas para las oficinas de Administración, donde había logrado este querido conciudadano envidiable nombre, facil será comprender la inteligencia demostrada por este caballero, quién llevó una vida de verdadero hombre honrado, rayana, si cabe la palabra, en la exageración, hasta su fallecimiento repentino en 1903, en ocasión en que desempeñaba su cargo de director de turno del Banco Español-Filipino.

Fué el Sr. de la Rosa, hombre excepcionalmente laborioso, y no pasó día sin que hiciera alguna anotación para enriquecer una colección de grandísimo interés que desde hacia bastantes años venia formando en tomos de tamaño folio mayor y que alcanzaban la última vez que los ví, á más de 80 volumenes; por cierto que esta labor valiosísima. no se pudo aprovechar por nadie á la muerte del Sr. La Rosa (de la cual no logré tener noticia hasta despues de algun tiempo), por haberse vendido todos aquellos volúmenes á unos chinos, con arreglo al peso que tenían, antes de que ningún amante de estas cosas se apercibiera del triste fin de un trabajo de tanta utilidad.

(285 Parrafo transcrito por el Rev. José Burniol S. J. en la p. 250 de su *A History of the Philippines.* Manila 1912.

dos, á los que corresponden tres títulos y tres maneras de ser diferentes. El primer periodo se extiende desde 1865 á 1884: el Observatorio de Manila, llamado *Observatorio del Ateneo de Manila,* era institucion privada, sostenida por el indicado Colegio, por la Mision de la Compañía de Jesús y por donativos de personas particulares. El segundo comienza en 1884 y termina con el año 1898, cuando la bandera española cesó de ondear en Filipinas: durante este periodo, el mismo *Observatorio del Ateneo,* bajo la denominacion de *Observatorio Meteorológico de Manila* figuraba entre las oficinas y servicios subvencionados con fondos del Estado, y comprendía tres Secciones ó Departamentos: Meteorológico, Magnético y Sísmico, más catorce estaciones secundarias en la Isla de Luzón, á cargo del personal de Telégrafos, puesto, en lo referente á Meteorología á las órdenes del Director del Observatorio. Finalmente el tercero, que continua aún en nuestros días, se inauguró cómo provisional en 1899, bajo las Autoridades Militares que transitoriamente gobernaron las Filipinas hasta 1900, y fué luego definitivamente reorganizado en 1901 por la Comision que tomó á su cargo el Gobierno Civil Insular del Archipiélago Filipino, implantado por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos de América. La Ley de reorganizacion del Servicio Meteorológico de 1901 no distingue Secciones ni Departamentos, sino que, con el título de Oficina Meteorológica, asigna personal director suficiente compuesto de un Director, tres Subdirectores y un Secretario para atender á los cuatro depar-

tamentos de que actualmente consta: Meteorológico, Astronómico, Magnético y Sísmico. En lugar de las catorce estaciones establecidas en la Isla de Luzón durante el segundo periodo, la Oficina Meteorológica comprende hoy cincuenta, repartidas en todo el Archipiélago y servidas por personal propio.» (286)

644.—La situacion del Tesoro Insular durante el mando de esta autoridad, fué de lo más precaria que pudo imaginarse, viéndose en la necesidad el intendente don Gabriel Alvarez, de procurarse toda clase de recursos para enjugar el déficit que se le presentaba, naciendo de entonces el 10 por 100 de descuento que sobre sus haberes se impuso á tadas las clases del Estado, aparte de solicitar prestamos y establecer la Caja de Depósitos.

645.—Púsose en vigor en esta época el real decreto de 3 de junio de 1863, obra del ilustre don Antonio Canovas del Castillo, y por el cual se aprueba el reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administración pública de Ultramar. Desgraciadamente apenas si en la práctica se ajustaron á esta sabía disposición para la remoción del personal.

646.—También el ramo de instrucción pública fué objeto de consideración y se aprobó el 15 de diciembre de 1865, el reglamento de segunda enseñanza.

---

(286) *Vide:—História del Observatorio de Manila* Fundado y dirigido por los Padres de la Misión de la Compañía de Jesús de Filipinas. 1865-1915 Por el R. P. Miguel Saderra Masó, S. J. [Membrete del Observatorio] Manila. I. F. E. C. McCullough & Co. Inc. 1915.

Notable trabajo en el que se dá á conocer toda la labor tan plausiblemente realizada por el Observatorio, cuyo fundador fué el P. Juan B. Vidal, siendo el primer director el P. Francisco Colina hasta 1867 en cuya fecha entró á servirlo el P. Faura.

647.—En abril de 1865 se organizó una expedición contra los moros para reclamar los cautivos que tuvieran en su poder. Se cañoneó Lupa-Buan, incendiando sus casas y buques, siendo también atacado el territorio de Supangan y Simuay, cuyo fuerte de Dabulugan destruyeron, quemando varias poblaciones moras.

648.—Corto fué el mando del gobernador Lara, á quien se le ordenó que entregara el cargo á D. José Laureano Sanz y Posse, verificándolo el 13 de julio de 1866. Dos días despues, el gobierno reponía en su destino de Segundo Cabo al señor Solar, y este desde Singapore, donde ya se hallaba, regresó de nuevo á Manila.

649.—Poco aconteció en la interinidad de tres meses de los Sres. Sanz y Solar, si á descartarse fuera la entrega á las Hermanas de la Caridad del Hospital de San Juan de Dios y el establecimiento de una Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

650.—El 26 de octubre de 1866 se posesionaba del cargo de gobernador general, don José de la Gandara y Navarro.

651.—Se distingió en los primeros momentos por su propósito en medidas de policía municipal para mejorar la población, creándose entonces el cuerpo de la Guardia Civil; se adoptaron disposiciónes beneficiosas al comercio, como abolir los derechos de exportación; entrada libre de derechos, de los materiales importados para el servicio de obras publicas; poner en vigor una Instrucción de Aduanas; establecer una feria anual en la provincia de Batangas, y establecer la libertad del oficio de Corredor de Comercio.

652.—En 14 de mayo de 1867 se dispuso el establecimiento en Filipinas, de un régimen de la mineria.

653.—Manila fué visitada durante los días 20 al 25 de septiembre, por un temporal que si bien no cansó desgracias personales y solo se limitó

á dejar anegados varias arrabales, en cambio en Ilocos sufrieron la avenida fuerte del rio de Abra, que dió lugar á que las aguas subieran 24 metros sobre el nivel del mar, y que aparte los destrozos hechos en las propiedades, fué causa de que percieran 1800 personas.

654.—El 1o. de febrero de 1868 se publicó el *Diario de Avisos,* del cual fué fundador y director don Joaquin de Loyzaga.

Hasta su cese que fué el 9 de octubre de 1869, este periodico publicó información variadisima y útil, y articulos de gran importancia para las fuentes de riqueza pública, dedicándose sobre todo, á la cuestión comercial. Puso especial cuidado en los folletines, que resultaban curiosísimos estudios del país, como el de don Manuel de Azcarraga y Palmero *Estudios sobre las Islas Filipinas.*

655.—Tuvo el gobernador conocimiento del triunfo de la revolución de septiembre de 1868, y siguiendo su pacifista modo de ser, nada se notó en las Islas, ni se inició ningún movimiento, acaso en espera del desarrollo de la politica que trataba de seguirse con el nuevo orden de cosas.

656,—Mucho se reforzó la enseñanza con la plausible idea del ilustrado Obispo de Nueva Caceres, el dominicano Fr. Francico Gainza, quien con un interés digno de toda ponderación, despues de haber elevado en 8 de octubre de 1866 una sentida exposición á la Reina, solicitando el establecimiento de una escuela colegio de niñas en su diócesis, se trasladó á Europa y personalmente influyó en el ánimo de la Soberana de España, expidiéndose entonces la real orden de 5 de noviembre de 1887, en virtud de la cual se creó en la ciudad de Nueva Caceres, bajo la advocación de Santa Isabel, una Escuela de instrucción primaria para las niñas pobres de la diócesis, con uu personal compuesto de seis hermanas de la Caridad con el sueldo anual de 600 escudos cada

una, más otros 1000 para entretenimiento del edificio-escuela y reposición del material necesario, al par que se concedia con cargo á los fondos locales de provincias de la diócesis, el oportuno crédito para satisfacer el pasaje de las mencionadas hermanas maestras, gastos de viaje hasta el punto de embarque, habilitación del edificio y compra de los utencilios necesarios, sumando todo 11.000 escudos distribuidos en esta forma: 7.000 para gastos de viaje, instalación etc., y 4.600 como gasto anual para personal y material de enseñanza.

Ese establecimiento tenía el doble carácter de escuela de Instruccion primaria para las niñas externas, y de colegio de educadas internas para formar maestras que en su día dirigieran las escuelas de los pueblos de la diócesis, comprendiendo la enseñanza de las niñas externas la elemental primaria, mientras que las internas estudiaban religion, moral é historia sagrada; teoria y práctica la lectura y escritura; conocimiento extenso de la lengua española con ejercicios de análisis, composición y ortografía; nociónes más amplias que las recibidas por las niñas externas; principios de geografía é Historia de España; reglas de urbanidad; elementos de pedagogía y de toda clase de bordados y labores de su sexo, haciéndose dichos estudios en tres años, y durante los seis meses del último curso, ejercían las alumnas prácticamente el magisterio, enseñando en la clase de la escuela primaria instalada en el Colegio.

Fueron tantos y de tanta monta los buenos servicios prestados por este Colegio, que el gobierno de las Islas en 9 de junio de 1875, conceptuó necesario constituirlo en Escuela Normal de Maestras de primera enseñanza (287) á la que

---

(287) Este es el primer establecimiento en su clase en Filipinas. Se aprobó su establecimiento, por real orden No. 875 de 27 de septiembre de 1880.

Las hermanas de la Caridad habían llegado á las Islas el 21 de julio de 1862 á bordo de la fragata *Concepción.*

cada uno de los cien pueblos de la diócesis pudiera enviar una joven de reconocida moral y aptitud, para devolverlas luego á sus hogares con los conocimientos indispensables para preparar á sus jóvenes compatriotas en los importantísimos deberes de la familia y de la sociedad, motivo que les obligaba á ponerse al frente, una vez terminados sus estudios, de la escuela pública de niños del pueblo que hubiere corrido con el sostenimiento de la carrera, debiendo en caso contrario, reintegrar el importe de lo gastado por su carrera, que ascendia á seis pesos mensuales con cargo á los fondos locales del pueblo, más la parte proporcional de 100 pesos anuales que se satisfacia á la Normal para material de enseñanza.

Dividiase la enseñanza en esa Escuela Normal, en enseñanza para las aspirantes al magisterio; para las alumnas no aspirantes al magisterio, y para niñas, siendo las asignaturas para las primeras, religion, moral é historia sagrada; teoría y práctica de lectura y escritura; conocimiento de la lengua castellana con ejercicios de análisis; composicion y ortografía; aritmética con el sistema metríco de pesas y medidas y sus equivalentes locales; nociónes de geografía é historia de España y Filipinas; principios de higiene y de economía doméstica: principios generales de educacion y métodos de enseñanza, y aplicacion práctica de ellos en la Escuela modelo de las niñas; labores de todas clases, propias de la mujer, y con especialidad, las de más común utilidad y aplicacion á la vida doméstica, coser, tejer, bordar, corte de prendas y planchado, así como conocimientos útiles, empleándose tres años en el estudio de estos conocimientos.

Iguales asignaturas á excepcion hecha de los principios generales de educacion; métodos y procedimientos de enseñanza, se exigía en las clases para niñas.

La instruccion dada en la Escuela Normal Supe-

rior de Maestros, comenzó á ofrecer los resultados que se esperaban, y, como ya se obtenian maestros, el decreto del gobierno general de 26 de enero de 1867, determinó que se clasificaran las escuelas de varones, resolviendo que los pueblos que pasaban de 20,000 almas, tuvieran una escuela de término de 2.ª clase, y los que no tuvieran 10,000, contaran con una escuela de ascenso, mientras que á los pueblos que no pasaran de 500 almas, se les dotara de una escuela de entrada.

En marzo de 1866 existían en 900 pueblos, 850 escuelas con 61 maestros, acudiendo á ellas, 91,608 niños y 840 niñas.

657.—En San Fernando de Dilao y cerca del pueblo de Santa Ana, donó la Sra. Margarita R. Ayala un solar para que las hermanas de la Caridad establecieran en él una casa de Convalecencia, al par que en ella se diera enseñanza á determinado número de niñas. Practicadas las obras de edificacion, en mayo de 1868 se inauguró el Colegio de la Inmaculada Concepcion, ampliándose más su capacidad hasta 1883.

Al establecerse fueron admitidas 223 niñas internas y 40 externas, habiendo entre las primeras, 120 de paga entera, 77 de media paga y 26 de gracia.

658.—El Colegio de Santa Rosa destinado á la educación de niñas, fué fundado en 1750 por la madre Paula de la Santísima Trinidad, que había llegado á Manila el año anterior.

Su dirección educacional estuvo encomendada á cargo de señoras respetables hasta el 26 de enero de 1866 que se hicieron cargo las Hermanas de la Caridad que contaban con profesoras para atender á la enseñanza Por lo regular hay en el Colegio 150 educandas internas y 50 externas. En la actualidad el Colegio ha sido ampliado y no es aquella pequeña casa de los tiempos en que comenzó el estableciento.

659. Debense á la iniciativa del gobernador

Gandara los proyectos de creacion de gobiernos civiles, establecimiento de las carreras de caballos y la colonizacion de Mindanao.

660.—El 1 de noviembre de 1868 se autorizó á D. Valentin Gonzaga para publicar un periódico semanal con el título de *El Hortera.*

661.—Con motivo de los acontecimientos ocurridos en España, el Sr. Gandara declinó su alto cargo y autorizado al fin para hacer entrega de él al segundo cabo D. Manuel Maldonado, embarcó para la metrópoli el 7 de junio de 1869.

662.—Con fecha 23 de junio de 1869 tomó el mando de las Islas, el teniente general D. Carlos María de la Torre y Navacerrada. (288)

663.—Del despojo político de los derechos del pueblo filipino perpetrado en las Córtes de 1837, negando la representacion á este pais, se conservaba memoria recordándose lo ocurrido con las antiguas colonias españolas, hechos que producían forzosamente la nostalgia de las libertades obtenidas por aquellos que habían logrado emanciparse de las preocupaciones sin cuento que por lo general oscurecían el porvenir, sembrándole de negros nubarrones.

El sentimiento, pues, que se hallaba oprimido, buscaba una válvula de escape, y en esta autoridad se creyó ver al hombre que simpatizaba con los ideales sustentados por el pais, y que sería po-

---

(288) Como ha ocurrido por lo general, cuando á Filipinas le ha tocado en suerte una autoridad que tuviera ciertas preferencias por los hijos del país, al tratar de su mando los que decian escribir la *Historia,* lo han hecho motejándole con los epitetos de inepto, gobierno de torpe política y cosas por el estilo.

El General la Torre, no ha encontrado á ninguno de sus conciudadanos que rememorando sus buenos servicios en la guerra de Africa, le hiciera la justicia de suponer que no había sido tan mal gobernante, y á eso obedecen cuantas atrocidades se han lanzado al público acerca de él.

derosa palanca para apoyar las justas quejas de todos, fundándose en los levantados propósitos que la nueva autoridad había hecho públicas en su alocución á los habitantes de Filipinas. (289)

---

[289] En esa alocución se expresaba así el Sr. la Torre:

«Nombrado para el mando Superior Militar y Civil de estas Islas, por el Poder Ejecutivo, que ejerce este elevado cargo por la voluntad expresa de las Córtes Constituyentes, llego entre vosotros tan lleno de placer y de honra al saludaros en nombre de la Madre Patría, que os mira como sus buenos hijos, como de un dolor profundo en mi alma al considerar cuales son vuestras necesidades y las escasas dotes que tengo para remediarlas.

»Como buenos, honrados y leales, sois conocidos por nuestros hermanos, y yo que vengo con el anhelo de recoger vuestro cariño y de que el tiempo que el gobierno me tenga entre vosotros os haga juzgarme acreedor á el, no me detendré á ofreceros lo que quiza no pueda cumplir: y solo os indicaré los puntos gráficos que marcarán mi administración, que espero sea, cual mi carácter ansía, agena á toda clase de represión, pues el mando es tanto más grato, cuanto más es escuchado por los que tengan la necesidad de recibir su influencia.

»La primera de las justas exigencias del que obedece es el que se le oiga, y se le haga justicia, cuando tenga necesidad de exponer sus quejas; y al ofreceros que la encontrareis en mí, contad con que mi casa estará abierta á todas horas del dia y de la noche, cnando busqueis á la primera autoridad de las Islas,

»Inspirar amor al trabajo, evitar la vagancia, mejorar las condiciones de este hermoso pais en su agricultura, industria y comercio, adelantar la instrucción del pueblo, cuidar de que cada uno en su posición y en su esfera llene sus deberes, es la misión más grande y dificil que se me ha confiado y que me será imposible llenar sin contar con vuestro apoyo mismo. Y de la cordialidad franca y sincera vuestra conmigo y con todas las autoridades de estas Islas, me lisongeo hemos de reoger todos la recompensa de nuestros desvelos.

»La moralidad es, y ha sido proverbial entre los Españoles, y solo me ocuparé de ella para recordar los inmensos bienes que reporta á la Administración y á los Administrados: y la más leve duda en ella sería bastante para que nosotros mismos no consintiéramos á nuestro lado al que así difamase el santo nombre de nuestra Nacionalidad, en sus más queridas Islas.

»Me prometo y cuento para ello con todas las perso-

664. Inspiró confianza el Sr. la Torre desde los primeros momentos, demostrándose esto por medio de una grandiosa manifestacion llevada á cabo en la plaza de Santa Potenciana el 12 de julio de aquel año, como prueba de la satisfaccion de los hijos del pais, al observar en aquella autoridad su caracter liberal y propósitos en consonancia con el pensar que ya germinaba en todos.

A la cabeza de esa manifestacion se habían puesto personas tan prestigiosas como los señores Joaquin Pardo de Tavera, consejero de Administracion y profesor de derecho español de la Uni-

---

nas sensatas y honradas de los pueblos, extermínar las partidas de ladrones que vagan por el pais, mengua de los pueblos que las consienten, y llaga de la sociedad que debe cauterizarse desde luego; y como antes de castigar, es muy lisongero perdonar errores, y llamar á buen camino á los extraviados, me reservo tomar medídas especiales sobre el particular, que se dirijan á volver á los pueblos la tranquilidad y bienestar que deseo.

»Deseoso de que en todos los ramos de la Administración encuentren los habitantes de estas Islas el más espedito despacho de sus asuntos, y ageno yo por instinto de mí vida á mezclarme en lo que no me incumbe directamente, pueden contar todas las autoridades que dejándolas en el amplio y libre ejercicio de sus funciones, encontrarán en mi todo el apoyo que necesiten para sostener sus determinaciones, y la protección á la propiedad, á las corporaciones y particulares para cuanto puedan necesitar, será también objeto de mis desvelos.

»Si consigo al separarme de vosotros que me digais que he llevado á cabo mi propósito, y os dejo el recuerdo del hombre honrado que ha vivido y vive solo para hacer cuanto le sea posible en favor de sus semejantes, será el premio que espera por término de su carrera, vuestro gobernador y amigo.»

Esta alocución fechada el 23 de junio de 1869, se publicó en la *Gaceta Extraordinaria de Manila* de la misma fecha en que tambien se insertaba el saludo dirigido al ejercito y los oficios de toma de posesión y de entrega del cargo, hecha por Don Manuel Maldonado que venía ejerciéndolo interinamente desde el 7 del citado mes.

versidad; José Icaza, magistrado suplente de la Audiencia; Jacobo Zobel, regidor del Ayuntamiento; Ignacio Rocha, del comercio; Lorenzo Rocha artista; Angel Garchitorena, constructor de coches; Andrés Nieto, propietario; José Cañas, hacendado; José Burgos, cura de la Catedral de Manila; Vicente Infante, capellan castrense, Juan Reyes, empleado de Hacienda; Manuel Genato y Máximo Paterno.

Parece descartado é innecesario, hacer constar como se miró aquella prueba de afecto hacia al gobernador.

Los prohombres filipinos, sin embargo, se preocuparon bien poco de los comentarios que se originarían de sus actos, y procuraron ganar la confianza del gobernador, frecuentando su trato en las reuniones celebradas en Palacio.

Pronto, no obstante, comenzaron á dibujarse solapadas venganzas y maquiavelismos para colocar en mal lugar á los filipinos amantes del progreso, y se quiso demostrar que circulaban proclamas que á título de dirigir sus dardos contra determinadas instituciones, envolvían la más cruel idea de separatismo, y por si esto no bastara, se arbitró el recurso, más efectivo aún, de que dos buques con bandera extranjera arribarían á Manila con el deliberado propósito de hacer un alijo de armas, y claro es que tan alarmantes informaciones, no podían dejarse de considerar y fueron objeto de una junta de autoridades, pero es lo cierto que no pudieron comprobarse las proclamas, y los buques fantasmas, quedaron solo en la imaginacion de los que habían urdído aquella estratagema.

Conviene no olvidar que el movimiento iniciado por la Armada en Cadiz y afirmado en los campos de Alcolea, dió fin con la revolución de septiembre de 1868 en la Península, y en Filipinas produjo los efectos necesarios, no solo por el entuciásmo que dominaba en España, dando lugar á que el jefe del gobierno provisional dijera en

7 de octubre de aquel año: *Cuando reciba V. E. esta comunicación,* (Se dirigía al gobernador superior civil de Filipinas) *ya tendrá conocimiento del glorioso alzamiento nacional que ha puesto fin á un orden de cosas que se oponía á la prosperidad y á los altos destinos á que sin duda está llamada nuestra Pátria* (290), sino también por las siguientes frases que estampaba el ministro de Ultramar Adelardo L. de Ayala en la orden núm. 913 de 21 del citado octubre: «Como Ministro de Ultramar me ocupo de cuanto pueda ser conveniente, no solo á la Administración ecónomica de esas provincias del Archipiélago, sino á las reformas de todo lo que en su conjunto, y tenidas en cuenta sus condiciones especiales, ensanche en su día sin peligros y sin inconvenientes, la esfera de su manera de ser, para que viva como viven los pueblos civilizados.»

Parecía pues que esa transformación política marcaba nuevos derroteros para la vida filipina, y así cuando el general la Torre dió en su palacio una recepción para conmemorar la Revolución, celebróse otra manifestación á la qne, como la anterior, acudieron elementos principales del país, que luego formaron parte en las reuniones sucesivas que en el palacio se verificaron (291),

(290) *Gaceta de Manila* del 11 de diciembre de 1868.

(291) En el libro:—«Las Proscripciones de Sila» remedo de «En Filipinas» por el Excmo. Sr. don Carlos María de la Torre, capitan general y gobernador superior civil de estas Islas, bosquejadas á la ligera por el Dr. D. Pedro Gutierrez y Zalazar, Socio de número y abogado de la Real Sociedad Económica, y proveedor del Colegio de Santa Isabel y de la Real Casa y Humanidad de la Misericordia de Manila, Madrid, Imprenta de Florencio Gamayo 1870», se dice apropósito de una cinta que con la inscripción; *Viva el pueblo soberano!* llevaba en el cabello en la recepción de esa noche doña María del Rosario Gil de Montes, esposa del coronel Sanchiz: «Si todo esto no es una incitación á la sedición y á que el pueblo, en uso de su soberanía, que reconoce y proclama la señora de Sanchiz, y ejercitando su libertad, proclamase al general la Torre por jefe independiente de

y que fueron objeto de las más duras críticas por aquel elemento que pretendía monopolizarlo todo, invocando el cristo del patriotismo, argumento socorridísimo en Filipinas, donde se abusó del nombre de la metrópoli por los mismos españoles, para servirles en sus objeciones, de poderosa palanca al fin que pretendían todos.

Eran necesarias las reformas, y así lo entendía el gobierno español y los filipinos amantes de la civilización, invocaban estas como medio de salir de aquel marasmo en que yacían; ese era el objeto perseguido por el P. Burgos, el señor Regidor, D. Joaquín Pardo de Tavera y los demás hijos del país de más renombre en la sociedad,

---

las Islas al ver perseguidos á los españoles y desartillada la plaza, es preciso declarar completamente dementes á los que tales hechos se permitían.

Por su parte, en la «Historia general de Filipinas desde el descubriemento de dichas Islas hasta nuestro días» por D. José Montero y Vidal C. de la Real Academia de la Historia Tomo III Madrid Est. Tip. de la viuda é Hijos de Tello Impresor de Cámara de S. M. C. de San Francisco, 4,1895», se dice: «El escáandalo que con la manifestación se produjo fué monumental, y los peninsulares, conocedores y amantes del país, sufrieron amarga pena viendo al representante de España y á su camarilla patrocinando y consintiendo semejantes mamarrachadas, cuyas consecuencias futuras no podían ocultárseles.»—No puede perderse de vista el hecho de que el Sr. Gutierrez había sido proveedor de la Mesa ó Junta de la Hermandad de la Misericordia y del Colegio de Santa Isabel, cuyas funciones suspendió la Torre el 18 de septiembre de 1869, y de aquí que en *Las proscripciones de Sila* se hable de tan mala manera del general la Torre. En cuanto á Montero Vidal, solo cabe pensar de él, que se hallaba dominado de aquella tontería, que no otro nombre tiene, de cuantos por sistema no gustaban de ver actos liberales en Filipinas. Ambos escritores con una parcialidad sin límite, juzgan, imbuidos por un prejuicio lamentable, los nobilísimos actos del Gobernador la Torre, de la propia manera que la baba inmunda pretendió manchar el buen nombre del caballeroso general Despujol.

y esas eran tambien las intenciones del general la Torre, bien explícitamente reflejadas en sus determinaciónes, que por otra parte no hacían otra cosa más, que seguir las huellas del gobierno metropolítico, el cual ya en 28 de mayo de 1870, exteriorizaba su satisfacción por haber recibido el proyecto de ley municipal, el de las bases de organización administrativa, el de una ampliación del mismo y del proyecto de ley provincial y bases de las reformas de los ramos de fomento, y tenía que suceder esa satisfacción puesta en armonía con lo dicho por D. Manuel Becerra en 23 de julio de 1869.

665.—Una de las primeras determinaciónes adoptadas por esta autoridad, fué designar una Junta de reformas, la que en 28 de febrero de 1870 presentó un *Proyecto de bases por la organización politica y administvativa central de Filipinas.*

La Comision que era presidida por el gobernador Latorre (292), presentó el informe que se

---

(292) Esta autoridad en su *Memoria secreta,* inédita, dice; «Ningun Gobernador ha llegado después de una revolución tan radical como la que había tenido lugar en la Peninsula, revolución que, echando por tierra un trono y arrojando una dinastia que tan mal habia regido los destinos de una gran nación, había escrito en su bandera el lema de la justicia y de la libertad La noticia de esta revolución habia llegado á esta especialisima sociedad dejando atónitos y asombrados á los elementos que la constituyen. El telegrafo con su portentosa velocidad, y con sus frias, descarnadas, é interpretables noticias, la prensa con sus exageraciones, las correspondencias particulares que juzgan de las cosas por la impresión que producen y por los resultados que creen han de producir en los intereses ó en las esperanzas de los que aprecían los sucesos según las circunstancias en que estos las encuentran, la natural desconfianza de si la revolución produciria bienes ó tendría el resultado de un motín, ó el de un pronunciamiento más, ó seria el principio de una desastroza anarquia, la destituciones en masa de los empleados que cada correo llegaban, todo esto, y mucho más que omito por no ofender la ilustración de mi sucesor y por no faltar al propósito que me he impuesto de ser breve,

componía de 13 bases, manifestando en el que pudiéramos llamar exhordió de su informe, que se fijaba como plan de sus trabajos, por un lado, en la experiencia, lo que ha considerado necesidades y legítimas aspiraciones del pais en cuanto á garantias sobre su buena administración, aspiraciónes y necesidades, cuya existencia advertía

---

produjo aquí, repito, una impresión desagradable, infundió temores á unos, siquiera fueren y hayan sido infundados; iuspiró esperanzas locas y temerarias á otros, siquiera el Gobernador Superior Civil haya tenido (así al menos lo cree), la suerte de examinar estas friamente, atender las que exigian posible satisfacción, preparar y aplazar las que demandaban esquisita circunspección y profundo estudio, proponiéndo al Gobierno de España lo que mi conciencia me ha aconsejado.

»Una revolución radical como la de Setiembre de 1868 habia naturalmente de inspirar aquí recelos, desconfianzas, temores y enemigos: que el que está en posesión de una cosa, ora sea de importancia, ora baladí ó de poca monta, la cree suya y transmisible á los suyos, temia mucho perderla y encuentra buenos todos los medios para defenderla y más sí las instituciones que intentan arrebatarsela nacen y se desenvuelven al calor de un movimiento político, cuyos horizontes aparecen al principio negros y pavorosos porque son desconocidos. En esta sociedad pequeña, donde sobran las miserias y los chismes, tanto como faltan la abnegación y la practica del bien, es cosa corriente apelar á la mentira, á la calumnia, á la maledicencia y á esos medios raquiticos que revelan al momento los elementos de que esta sociedad está compuesta y todo esto por costumbre, por pasatiempo, por falta de objeto, dicen, digno y levantado en que ocupar y distraer los animos ¿Que de estraño tiene que despues de Setiembre de 1868 ocurriera lo mismo, pero en mayor escala y con peores consecuencias, y que esta sociedad de suyo tranquila estuviera agitada y conmovida?

»Entran aqui á formar parte del elemento español, como es natural, los funcionarios públicos. Decir como recibian estos la revolución de septiembre y el apoyo que le prestarian con su lengua y con los unicos actos que podian ejecutar, sería ocioso. Baste decir que el Gobierno de la revolución, bien apesar suyo, pero obedeciendo á la fuerza de las circunstancias, declaró cesantes á todos los empleados de esta administración, cambió enteramente todo el personal, desde el Gobernador Superior Civil hasta el oficial que cobra 600 pesos en cualquiera de los Distritos del Gobierno Mindanao; desde el Intendente hasta el Teniente de Cara-

una reciente orden del Ministerio de Ultramar, que calificaba de vicioso el sistema entonces seguido.

Por otro lado, la inmensa conveniencia de no agitar aquella sociedad tranquila, de enlazar tradiciones con nuevas ideas, de presentarse con espíritu conservador ante la accion pública llamada á no perturbar, sino á proteger é impulsar los intereses existentes. Los puntos culminantes á que tendían las bases, eran descentralización, unidad

---

bineros. El funcionario público de Filipinas tenía creido, como creen todos los empleados y no sé porque la experiencia no les enseña otra cosa, que el destino era un patrimonio suyo, y que el Gobierno, al privarle de él y al dejarle en suspenso el abono de pasaje, le condenaba no solo á la miseria, sino que le privaba hasta de los recursos necesarios para volver á España.

»¿A que referir y repetir lo que el empleado cesante, y lo eran casi todos los que estaban en las islas, dirían de la revolucion de septiembre y de la persona que el Gobierno enviaba para gobernar, así como de la capacidad, de la aptitud y de la moralidad de los que venían á reemplazarlos?

»Pues bien, á la noticia de la revolución, el clero regular que sueña con adquirir la influencia que legítimamente y por sus eminentes servicios han adquirído y ejercen en el pais las ordenes religiosas; el clero secular que sueña con los curatos de los regulares y con sus rentas, y que vé con tan malos ojos el elemento que representan porque contribuye á afianzar más y más nuestra dominación; el clero secular formado todo de hijos del país, esperaba mucho de la revolución de España, esperaba la desamortización y la secularización.

»Las dos docenas de familias ricas, si llegan, de españoles del pais y mestizos y la docena también escasa de las personas que entre estas clases tiene más instrucción, esperaban la libertad de imprenta, la representación en las Córtes, los destinos públicos hasta ahora reservados á los españoles, y también la secularización y la desamortización. Ideas y esperanzas que desde España y merced á algunas subvenciones, ha defendido la prensa de cierto color, así como otra parte de la prensa de Madrid ha defendido y por los mismos medios, y con las mismas exageraciones, los intereses de las ordenes religiosas. Justicia, lealtad é imprescindible é inquebrantable imparcialidad á todos, eso no ha de faltar en estas ligerísimas pero francas indicaciones. A cada uno lo suyo.

de mando y gerarquía, fondos locales, inspección asídua, y por último, la comisión opinó como de elevada consideracion, el que la gran familia hispano-filipina fuera representada en el Congreso Nacional, proponiéndo la elección de cinco diputados (293) por un sistema restrictívo, pero que expresaba alguna atención á todas las cosas de la sociedad filipina. En cuanto á la misión de estos diputados, la Comisión consideraba que convenía hubiera en Madrid un medio más de información en ciertas ocasiónes, y esto—decía—no porque desconfie de la rectitud de conciencia del delegado del poder supremo y de la opinión sensata en este pais. Las menos veces, podrá ocurrir la necesidad de presentar en Madrid el criterio de particulares, cuyo órgano más respetable sean los diputados, enfrente del criterio oficial. Como quiera que sea—añadía—bueno es que haya personas con la responsabilidad moral de las opiniones atendídas en Madrid fuera del conducto ordinario que señala la organización administrativa.

(293) Entre otras cosas la Comisión propusó:

«Las Islas Filipinas estarán representadas en el Congreso Nacional por cinco duputados, elegidos en votación secreta por mayoría absoluta de votos, y por un cuerpo electoral, que habrá de componerse de los Consejeros de Administración, de los Concejales del Ayuntamiento de Manila, de los individuos de Mesa de la Sociedad de Amigos del País.

»Un reglamento designará la persona que haya de presidir el cuerpo electoral y detallará la forma en que debe verificarse la elección.

»Podrán ser diputados todos los que tengan las circunstancias y ninguna de las incompatibilidades que señale la ley electoral de España.»

Sin embargo, las bases propuestas no llegaron á establecerse, precisamente en aquello que podía ser la salvaguardia de los intereses del país, y así se vé en este documento, que el párrafo concediendo facultades al Consejo del Gobierno para exponer al gobernador general, si así lo acordare por iniciativa de uno de sus individuos, la necesidad de enmendar cualquier acto de mando, proceda de quien quiera, perjudicial á interéses públicos ó particulares, con circunstancias de gravedad notoria, quedó en un principio pendiente de estudio, para luego resultar en suspenso.

Proponíase que continuando el Consejo de Administración con la organización de que disfrutaba, se creara además un Consejo con atribuciones consultivas que se denominara Consejo general y compuesto por un número de individuos igual al de las provincias del Archipiélago, designados respectivamente por cada una de las Juntas Provinciales, para que fuera convocado y consultado respecto de los asuntos de carácter general, en la forma que su reglamento orgánico lo determinara, estando á cargo del gobernador general y del director de Administración, la presidencia y vicepresidencia respectívamente de dicho Consejo, pero esto tampoco se llevó á cabo.

666.—Mientras en Filipinas venía sucediendo esto, en Madrid el 25 de mayo del año anterior, se había presentado por el Sr. Julian Pellón y Rodriguez, una enmienda á los articulos 107 y 108 de la Constitución, suscrita por los Sres. Tomás Rodriguez Pinilla, Miguel Usuriaga, Victor Balaguer, Joaquin Baeza, Francisco Javier Moya y

Roberto Fernandez de las Cuevas, en la que se disponía que todas las colonias ó provincias ultramarinas del reino, eligieran un diputado á Córtes por cada cien mil habitantes que gozaran de nacionalidad y estuvieren sometidos al gobierno y administración española, debiendo elegirse un Senador por cada tres diputados (294).

667. - La revolucion en España y el comienzo de la guerra de Cuba, parecían factores no desperdiciables para tomar una acción y la juventud ardorosa, sin esa experiencia de los años, predecía ser la vanguardia de futuros trastornos. Así pues, aún cuando el motín estudiantil de noviembre de 1870 (295) se dirigía únicamente á la reorganizacion del

---

(294) Esas enmiendas presentadas en el *Discurso en defensa de los intereses de Filipinas,* no bastaron para que desaparecieron las ideas arcaicas, apesar de haber pronunciado estas frases el Sr. Pellon y Rodriguez:

«Con más razón (que Cuba y Puerto Rico) el Archipiepiélago filipino debe gozar del derecho de ser oido.

»Yo no creo eso (no conceder diputados por Filipinas) razonable, ni justo, ni equitativo, ni prudente para los intereses de España, y mucho menos para los intereses de aquella colonia.

»Y de que estas Islas merecen esa consideración por todos conceptos, no debe quedarnos duda, sabiendo que tiene una porción de condiciones superiores á las de Puerto Rico y aun algunas superiores también á la misma Isla de Cuba.»

(295) Realmente no pudo tener tal nombre, pues solo se trataba de un Comité cuya misión se reducía á lograr la asimilación de Filipinas á las provincias de España, para destruir el antagonismo malhadado de la división de razas, y al propio tiempo, trabajar por la consecución de los derechos políticos, administrativos y sociales.

Formaban parte de ese Comité, los Sres. Sansiangco y Goson, Florentino Villaruel, Gracio Gonzaga, Gregorio Mapa, Ariston Reyes, Bernabé Victorino, Eduardo Munarris, Paciano Rizal, N. Guinto, Hermógenes del Rosario, Mariano Alejandrino, Francisco Tison, Domiciano Tison, Manuel de León, Ladislao Dairit, Pablo Luciano, Padres N. Canda, Juan Aniag y Agustin Estrella, Ramon Soriano, Balbino Ven-

plan de estudios de lo Universidad y aun de la propia Universidad, sin embargo, todas estas gestiónes se consideraron como uno de tantos ardídes filibusteros, en los cuales el elemento adinerado había tomado no pequeña parte, y á eso respondieron las excecrables detenciones del Sr. Felipe Buencamino, entonces alumno de la facultad de derecho (estudiaba el derecho canónico y romano, que erán asignaturas del tercer curso), y de algunos vecinos de distíntas provincias, sin más pecado que el de contar con hijos que estudiaban en la capital de las islas. (296)

668.—La cuestión agraria que solo aparentemente parecía terminada, surgió de nuevo, y se formó un númeroso grupo al mando de Camerino, á quien se intituló *tulisán* (bandido), si bien este marchó á los montes para defender con su cuadrilla aquellos derechos, poniendo en jaque á las fuerzas del gobierno que no lograban sorprenderle, pues apoyado por la gente de Cavite, su población natal, conocía sobradamente los movimientos de las fuerzas que le perseguían.

El general La Torre declaró en estado de sitio algunas de las provincias, pero esto no bastaba, porque la gente del pueblo y las huestes de Camerino se compenetraban, y aquella unión daba orígen á que para nada sirviera la persecución de la Guardia civil y de las fuerzas del ejército, dando lugar á que el gobernador La Torre despues de consultados los antecedentes que existían en la capitanía general y en la secre-

---

tura, M. Masigan, Angel Resurrección, N. Vales, Basilio y Teodorico Teodoro; N. Langco, Potenciano, Victor, Fortunato, Justo y Felipe Buencamino, quienes designaron al Sr. Felipe Buencamino, como jefe de ellos. Estos señores con el título de *Juventud escolar liberal,* venían á ser los que ponían en práctica los acuerdos adoptados por el «Comité de Reglamentos» en Manila.

(296) Después de once meses de penalidades, los declararon absueltos.

taría del gobierno superior, y de consultar tambien privada y reservadamente con el regente de la Audiencia, el auditor de guerra, el gobernador civil de Manila, los jefes de algunas provincias y el provincial de Recoletos, concediera el 15 de agosto de 1869 el indulto á Camerino y á los suyos, otorgando esta gracia en la hacienda que los Padres Recoletos tenían en Imus (297). Entonces fué cuando se creó el batallon de Guias y se nombró á Camerino coronel de esta fuerza, suspendiéndose á la vez los embargos y procedimientos contra los terratenientes de las haciendas,

(297) Dos rectificaciones deseamos hacer para no falsear la verdad histórica. *Filipinas ante Europa,* el periódico que Isabelo de los Reyes publicó en Madrid, dice en su edición de 28 de Febrero de 1900 que el tratado se firmó en Navotas, lo cual es un error. Nosotros tomamos este informe de lo trascrito por el Sr. La Torre.

En *Sobre una Reseña histórica de Filipinas,* Manila, 1906, se dice que de la primera manifestación hecha ante el Gobernador Ta Torre, salió la promesa de salvo—conducto para Camerino y los suyos, en cambio el mencionado gobernador dice en su *Manifiesto* (p. 13) que concedió el indulto «á los 54 dias de llegar á Filipinas, mes y medio antes de la serenata (se refiere á la de la manifestación), y sin consultar ni oir á ninguno de esos hombres, que mis enemígos citan en las correspondencias que los periódicos referidos han acogido y publicado sin correctívos ni reservas»

Por cierto que hablando del indulto dice: «este y las medídas que adopté después, produjeron los resultados más satisfactorias, como lo prueban los estados comparativos emitidos por la Guardia Civil y por los jefes de las provincias acerca de los robos y asaltos de los *tulisanes* en las épocas anteriores y posteriores al indulto. En las oficinas de la Guardia Civil, en la Secretaría del Gobierno Superior y en el Ministerio están esos estados originales. Allí puede verlos el que los desee. Harto sé que mis enemígos los han tenido más de una vez en sus manos y que están convencidos de la verdad de cuanto á este asunto se refiere, así como lo están del origen y de las causas de la insurrección de Cavite.»

Conviene no olvidar que en 1823 ya venía debatiéndose la cuestión agraria.

á más de ordenarse que se les respetara en la posesión de sus terrenos y casas. De esas ideas liberales tan sinceramente expresadas y del civismo demostrado por los filipinos al defender sus derechos, se formularon cabalas mortificantes con tendencias á destruir todo avance en legislación.

669.—Se intentó dar vida á la enseñanza de artes y oficios, y el Ayuntamiento solicitó de la autoridad un crédito de 1.000 duros para establecer una Sociedad destinada al objeto de esa enseñanza.

670.—La actíva campaña que se desorrollaba en Madrid por personas inteligentes y de influencia que se hallaban en comunicación directa con el Archipiélago, tenía que ofrecer algún resultado.

Mezclada la instruccion pública en aquel proceloso mar de las reclamaciónes producidas, á ella tenían que alcanzar las quejas y allá en el gobierno se realizaron trabajos, acaso no con la meditación que debieran, pero sí con ánimo de contentar á los que un día y otro, interesaban el cambio de las cosas.

Basta pasar la vista por cuanto se ha escrito por filipinos acerca del *modus* en que se hallaban los problemas de mayor trascendencia en el país, para convencerse de como se llevarían á cabo la campaña de los que allá en la capital española, luchaban por variar lo estatuido en Filipinas, y no es dificil tampoco venir á la conclusión de como se excitarían los ánimos, al considerar que dormían el sueño de los justos las peticiónes que se formulaban con pasmosa actividad un día y otro ante los poderes constituidos.

Para acallar quejas se realizaron reformas educacionales, ya que en el orden político no pasaran de ofrecimiento los resultados obtenídos de aquel gabinete ministerial que se constituyó al poco de ocurrir el movimiento denominado *la gloriosa*.

Son pues de gran bulto las reformas introducídas en este sentido, siendo la más interesante de las tareas del ministro D. Segismundo Moret

y Prendergast, la introducída al fundarse por decreto del regente del reino de 6 de noviembre de 1860, el *Instituto Filipino,* reforma que alcanzó á la Universidad de Santo Tomás, á quien se obligaba á adoptar la denominación de *Universidad de Filipinas,* refundiéndose en el mencionado *Instituto* los establecimientos de enseñanza denominados *Colegio de San José* y *Ateneo Municipal, Colegio de San Juan de Letran, Academia Naútica* y *Academia de dibujo* y *pintura,* así como las cátedras de contabilidad é idiomas.

A su vez la *Escuela Normal,* aún cuando por el mencionado decreto podía funcionar independientemente del *Instituto,* sin embargo, sufrió reformas, pues quedaron suprimidas en ella las asignaturas que en el *Instituto* se daban, aumentándose en cambio la enseñanza de los idiomas tagalog y bisaya, y acordándose que el director lo fuera uno designado por el gobierno.

Un cambio en el gobierno español, de esos que con tanta frecuencia ocurren, hizo que en el Ministerio de Ultramar fuera sustituido el Sr. Moret por D. Adelardo Lopez de Ayala, á quien presentó en 26 de enero de 1871 el P. Fr. Francisco Rivas, procurador de la orden dominicana, una exposición sobre las reformas en la enseñanza, ofreciendo completar la carrera de derecho en la Universidad de Santo Tomás, así como la carrera abreviada de medicina y la de farmacia, al par que se comprometía á cubrir cualquier déficit que se encontrara en ese sentído.

Lo cierto es que la reforma quedó abolída, y ese paso dado por el gobierno, vino á sufrir la más fuerte derrota de los deseos del Sr. Moret.

671.—Entre las cosas más notables que acontecieron durante el mando del gobernador La Torre, figura la obra del gran adelanto del siglo, la apertura del Canal de Suez realizada el 17 de noviembre de 1869, gracias á las energías desplegadas por el inmortal Fernando de Lesseps.

672.—Se aprobaron en esa época el proyecto de líneas cablegráficas de Manila á Punta Santiago (30 junio 1869) y de Manila á Cabo Bolinao (28 marzo 1870), autorizándose á la vez otra línea á Hongkong.

En obras públicas quedó autorizado el estudio por una empresa extranjera, de un proyecto de ferrocarril de Manila á Lingayen.

Además se puso en vigor el régimen sobre las minas de las islas, la ley de extranjería, la organizacion de la carrera judicial y un cuerpo de vigilancia y otro de la guardia civil que prestara el servicio contra-incendios.

673.—En tiempo del Sr. La Torre se trasladaron los restos del Dr. Anda desde la Catedral arruinada á la que provisionalmente se había construido, inaugurándose el monumento que á dicha ilustre personalidad se erigió en el malecon del Sur.

674.—Durante esa época, se publicaron en España dos periódicos filipinos *La Verdad* y *El Eco Filipino* y en la capital de las Islas el *Avisador Manileño* y *El Filipino.*

675. Era en 1 de marzo de 1871 cuando el intendente de Hacienda D. José Jimeno Agius presentaba una *Memoria* sobre el desestanco del tabaco, que como se verá, tuvo lugar años despues.

676.—El ministro de Ultramar Sr. Moret, firmó la organización del cuerpo de Administración Civil para Filipinas (16 agosto 1870), el decreto de Contabilidad de Ultramar (12 septiembre), los Aranceles de Aduanas (16 octubre), el restablecimiento del Tribunal de Cuentas (24 octubre), la reorganización de las dependencias de Hacienda (27 octubre) y el Consejo de Filipinas (4 diciembre).

677.—El día 4 de abril de 1871 hizo entrega personal del gobierno de las islas el Sr. La Torre, á su sucesor el teniente general D. Rafael de Izquierdo y Gutierrez.

El nuevo cambio de autoridad y una vez conocidas las tendencias del general Izquierdo, todo

parecía una indicacion de algo que venía cerniéndose sobre el pais, presagiaba un cambio de frente, cuyas consecuencias no podían ser otras más, que el mantenimiento del *statu quo* y el establecer el reinado de las represalias.

678.—Mientras en Madrid se formulaban muy curiosos comentarios acerca de lo acontecído en Filipinas, en este pais se ponían las cosas de tal suerte, que todo convidaba á meditar en el futuro, insistiendo los naturales en sus pretensiones de obtener reformas.

Seguíanse por otra parte paso á paso los sucesos desarrollados en las otras provincias ultramarinas, y se conocían los trabajos que venía verificando la *Orden de la Estrella Solitaria* en Cuba desde hacia algunos algunos años, como se supo cuando sobrevino la rebelión de Yara en aquella isla, y tuvo lugar en Puerto Rico la intentona de Lares, y, como ha sucedido en todos los casos, no dejó de tenerse en cuenta ese importante factor.

679.—Por su parte el elemento dominador no dormia, y en la capital de las islas preparaba el exordio de tristes acontecimientos de una fecha luctuosa para el pais. Aquellas visitas frecuentes de los que actuaban entonces como consejeros, como elemento directivo de la metrópoli, dieron margen á que en Manila se creyera en una formidable conspiración próxima á fraguarse, y se apuntaran nombres de conspiradores, colgándose el sambenito de filibustero á todo elemento que por su ilustracion ó inteligencia podía molestar, sin que tampoco se olvidaran, los nombres de aquellos que en época del general La Torre habían contribuido á llamar la atencion en España hacia este pais.

680.—Allá en Cavite, en cambio, cundía el descontento por la imposicion del tributo á los obreros del Arsenal, quienes protestaron, estando conforme con la justicia de aquella protesta el Contraalmirante McCrohon, y el gobernador militar de la

plaza de Cavite, coronel Butler, quien dimitió su puesto.

Llega el día 20 de enero, fecha de pagos á los del Arsenal, y estos se amotínan al encontrarse con que sufren mermas sus haberes con el descuento del tributo.

681.—En la noche de ese día que fué cuando la revolución estalló, se celebraba en el arrabal de Sampaloc, en Manila, la fiesta de la Virgen de Loreto, donde se quemaron, según costumbre inveterada, fuegos artificiales, y de ahí que entre las declaraciones arrancadas por coacción, apareciera que la consigna de los sublevados era el disparo de cohetes desde la muralla de Manila. No había tal. Fué pura coincidencia la fiesta y el motín de Cavite á la vez.

Circuló la noticia del motín con la velocidad del rayo, y al ser conocída por el Sargento Lamadrid que se hallaba de guardia en el castillo de San Felípe, tienen lugar los primeros síntomas de la rebelión.

Lamadrid requiere al teniente que mandaba el destacamento encargado del Castillo, este se niega é intenta agredir á aquél con su espada, y entonces, Lamadrid le mata de un tiro.

Dentro del castillo se hallaban los tenientes españoles Montesinos y Morquecho con el lego de la orden de San Juan de Dios, Fray Antonio Rufian, y, al estallar el pronunciamiento en la noche del domingo, 21 de enero, los citados oficiales se unen á Lamadrid, compartiéndo con él el mando de las fuerzas, compuestas de 200 hombres de Infantería de Marina, que se hallaban en el Arsenal de Cavite, y de la fuerza del destacamento de artillería de la fuerza de San Felipe, así como de algunos marineros.

La fuerza que guarnecía la plaza, que era el regimiento de infantería Princesa núm. 7, salió á sofocar la rebelión al mando de su teniente co-

ronel D. Horacio Sawa, trabándose una lucha bastante fuerte entre ambas partes contendientes.

Los amotinados se replegaron á la ciudadela de San Felipe y en el Arsenal, donde á las 6 a. m. del dia 22, fueron batídos por los regimientos de infantería números 1 y 2 que á bordo de los vaporcitos *Filipino, Manila, Isabel I* é *Isabel II,* los transportó á Cavite al mando del general segundo cabo don Felipe Ginovés y Espinar. Estas fuerzas asaltaron la fortaleza pasando por las armas á cuantos militares hallaron en ella empezando por el sargento Lamadrid, que fué el primero que pagó con su vida.

En cuanto á los que se hallaban en el Arsenal, según se dice en una relación hecha por *Filipinas ante Europa* [298], y que parece, por nuestros informes, ser del Sr. Antonio Regidor, ocurrió que un grupo de los sublevados que se echó al mar tratando de huir á nado, fué aprehendido por un cañonero, mientras que á otro grupo que trató de evadirse por tierra, al ser capturado, se fusiló á casi la mitad, siendo conducidos los demás á Manila. El grupo que se escondió en el Arsenal, fué trasladado al cañonero y se le juzgó por la jurisdicción de marina, sin que para ello se tuviera en cuenta la competencia entablada por los fiscales del ramo de guerra, porque el contra-almirante McCrohon se negó á inhibirse del proceso, y consultado el caso al Tribunal Supremo de Guerra y Marína, este decidió en favor de los marínos. Este grupo no fué con-

---

(298) *Filipinas ante Europa,* órgano defensor de aquel pueblo.

De 82 -|- 20 1/2 -Texto 8 pp. á 2 colms. Editado en Madrid.—La colección completa desde el núm. 1 hasta el 86, correspondiendo á las fechas 25 de Octubre de 1899 á 10 de Junio de 1901.

Fué su director el Sr. Isabelo de los Reyes.

denado á muerte y de las penas que se le impuso, quedaron los indultados poco más tarde comprendidos en aquel.

De esa campaña según el parte oficial que tenemos á la vista, resultaron las siguientes bajas:

Muertos:—El teniente del regimiento de infantería núm. 7, D. Luís Vila; el teniente de artillería, D. Nicolás Rodriguez, que era el comandante de la fuerza que atacó; el alferez del regimiento núm. 7. D. Manuel Montesinos; el paisano D. N. Cueto y un soldado del regimiento de infantería núm. 7.

Heridos:—El teniente del regimiento de infantería núm. 7, D. Manuel Ortin; el de igual grado del Estado Mayor de Plaza don Agustin Vazquez; el alferez del regimiento de infantería núm. 7, D. Vicente Lopez Morquecho; la señora doña Dolores Morales, esposa del teniente D. Nicolás Rodriguez, un cabo, nueve soldados del regimiento de infantería núm. 7 y uno del núm. 2.

Heridos leves:—1 capitan, 1 cabo 2º y 2 soldados.

Contusos:—1 alferez, 1 tambor mayor, 1 cabo y 3 soldados.

Así terminó el motín, en el que perecieron bastantes filipinos, sin que se conozcan sus nombres.

682.—Tan pronto se tuvo noticia del hecho en Manila, la *Gaceta* publicó una hoja extraordinaria insertando las siguientes alocusiones:

«CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS—ESTADO MAYOR.—AL EJÉRCITO Y LA ARMADA.—SOLDADOS Y MARINOS;—En la noche del día 20, algunos individuos del batallon de Infantería de Marina, que ocupaba el Arsenal de Cavite, unidos al pequeño destacamento que guarnecía la fuerza de San Felipe, y agregándoseles alguna marinería, que en total llegaban escasamente á 200 hombres, haciéndose fuertes en sus posiciones, dieron el grito de rebelion contra España, asesinando al Comandante de la fortaleza, hiriendo á su señora y matando á varios oficiales indefensos.

»La bandera de los rebeldes no tremoló en aquel fuerte más que el tiempo preciso para organizar las columnas de ataque, que mandadas por el bizarro general D. Felipe Ginovés Espinar, segundo cabo de estas Islas, y secundadas eficazmente por las fuerzas navales, mandadas estas con inteligencia por el capitán de fragata comandante general interíno don Manuel Carballo, con un valor heróico, á las seis de la mañana de hoy, han tomado por asalto la fortaleza y pasado á cuchillo á los sediciosos que la defendían.

»En el corto tiempo que ha durado tan rudo combate, me habeis dado una prueba más de vuestro valor, de vuestra disciplina y de vuestro amor á España. Estoy altamente satisfecho de vosotros, y en nombre del Rey de la gran nación española, os dá las gracias vuestro general. *Rafael Izquierdo.*»

683.—En Manila fueron detenidos los presbíteros José Burgos, Feliciano Gomez, Justo Guason, Mariano Gomez (299), Jacinto Zamora,

---

[299] El Padre Gomez era todo un carácter. Parecía haber nacido para luchar, como lo hizo en aquella época en que tanta falta hacían los hombres de temple. A él se debió la campaña que en 1822 se llevó á cabo para el arreglo de la cuestión agraria, cuyo final fué el pacto firmado con Luis Parang. La cuestión del clero fué defendida por él con verdadero valor y entusiasmo, hasta el extremo de que invirtiera una gruesa cantidad para defender allá en la Peninsula Ibérica los derechos conculcados, saliendo vencedor en su empresa, si bien, como siempre sucedía, la victoria fué efimera, sin que hubiera servido para nada el regreso del general García Camba y de Matias Vizmanos, ni la asonada de Novales, pués á los 18 meses de encontrarse Camba en estas islas, era sustituido por otro gobernador, el general Oraa, cuyas ideas retrogradas no podían permitir el desarrollo del pensar progresista, abandonandose la campaña tan meritoria que hasta entonces se habia emprendido en fa-

Agustín Mendoza, Mariano Sevilla, José Guevara, Miguel de Lasa, Toribio del Pilar y Vicente del Rosario, los abogados señores Joaquin Pardo de Tavera, José Basa, Antonio Regidor, Bartolomé Serra, Gervasio Sanchez, y Pedro Carrillo; los paisanos Enrique Paraiso, José María Basa y Pio María Basa, y los comerciantes Mariano Inocencio, Balbino Mauricio, Crisanto de los Reyes y Vicente Zabala, en la noche del 21 de enero (así reza una comunicación reservada del gobernador civil de Manila D. José M. Dizon.)

Además se dictaron órdenes para interceptar la correspondencia de los señores antes citados, así como la de José Bonifacio Roxas, Tomás Fuentes, Manuel Genato, Angel Garchitorena, Roque Monroy, Ambrosio Bautista, José Cañas, José Castillo, Angel Molina, Ignacio Rocha, Joaquin Loizaga, Juan Adriano, José Vergara, Telesforo Trinidad (presbítero), José Jugo, Vicente Morales, José Castro, José Abarca, José Agamá, Juan Antonio Gomez, Luis Perez de Tagle, José Vasquez (abogado), Hipólito Requeño (gobernadorcillo de San Roque), Gregorio José

---

vor de una política liberal para Filipinas, y entonces, igual Vizmanos que Lecaros, y otros ilustres filipinos, incluso el mismo P. Gomez, se retiraron de la vida publica, desanimados al contemplar el *status* que parecía dibujarse para lo futuro.

De familia acomodada, nació el P. Gomez en el arrabal de Sta. Cruz, de Manila, y al decir de uno de sus biógrafos, su familia era descendiente de aquellos japoneses que en el siglo XVII se vieron forzados á marcharse de estas islas donde dejaron sus esposas é hijos.

El P. Gomez siguió la carrera eclesiástica con verdadera vocación, habiendo adquirido gran crédito entre sus compañeros, no solo por su virilidad, sino por su privilegiada inteligencia, que dió á conocer en repetidas ocasiones, conservándose aún en los archivos del Cabildo Catedral, luminosos informes de este sacerdote, del cual se hacen lenguas prominentes miembros de aquella Iglesia que conocen sus trabajos, y aseguran que de los tres sacerdotes que fueron al patíbulo el 18 de febrero de 1882, el P. Gomez era el de mayor inteligencia.

y Esteban José (traficantes), Guillermo Santiago (carpintero), Valentin Costa (celador), y Quintin de Castro (cabo de rondines).

Los tribunales de guerra pusieron mano á la triste tarea de procesar á todo el que apareciera complicado, designándose como fiscal al comandante don Manuel Boscasa.

Estuvieron á la orden del día las requisas domiciliarias, y no hubo materialmente una casa de filipino ilustrado ó progresista, (como generalmente se llamaba á los que se ocupaban de dar vida al pais) que no fuera registrada, incautándose incluso de los papeles más inocentes.

684.—En 15 de febrero de 1872 fueron condenados los presbíteros José Burgos (300), Jacinto

---

(300) Burgos forma parte de esa pléyade brillantísima de heroes incubada al calor de las ancias del país por conquistar sus libertades; aquellas ancias de antaño tan suspiradas y que se legaron de generación en generación hasta nuestros días.

Burgos ciñéndose estrictamente al cariño que se debe tener á la Patría, al igual que lo dicho por un periódico eminentemente filipino en 1821, por *La Filantropia*, pensó que el ciudadano amante de su Patría, no debe vivir apático y pasivo respecto á ella, sino que debía adquirir para la misma, toda la felicidad posible, á costa de su fortuna, de sus luces y de su familía, y aún de su propia vida.

Hablar hoy de Burgos, es rememorar uno de los hechos de nuestra historia; es citar algo que sirvió de fundamento para la regeneración del país, es invocar como á la ejecución de tan esclarecído patricio, surgió de los pechos filipinos la idea de vindicar á los que por nuestra santa causa sufrieron el martirio, y de ahí que no olvidaran los fundadores del *Katipunan* á aquellos heroes del 72, y á eso obedeció el celebrar honras fúnebres en 28 de febrero de 1894 en recuerdo de los mártires de la Patria, Burgos, Gomez y Zamora, en una casita de tabla y nipa en el interior de la calle de Oroquieta, pero es más, los nombres de los que formaron esta sublime trinidad patriótica, sirvieron como arma de guerra á cuyo conjuro se excitaba el patriotismo. La palabra *Gom-Bur-Za*, era la usada por los del segundo gradó del *Katipunan*, por representar las primeras iniciales de los tres patriotas Gomez, Burgos y Zamora, vílmente agarrotados cuando los sucesos históricos de 1872.

Zamora y don Mariano Gomez, á la pena del garrote víl y fueron puestos en capilla en el

---

¡Mártires de la Patria! No hay, no, muchos pueblos que puedan presentar la lista de varones esclarecidos con què Filipinas cuenta. Nuestras luchas por la libertad nos vienen costando vidas preciosísimas que algunas de las naciones que se precian de haber derrotado tiranías, no podrán ostentar seguramente un número tan crecido de ciudadanos ilustres inmolados por las libertades Patrias.

Burgos es una de las figuras de realce de Filipinas, no solo por su ilustración, sino también por su civismo al defender nuestras cosas, como se verá en el curso de esta biografía.

Burgos nació en la provincia de Ilocos como se lee en la siguiente copia de su partida de bautismo:

«En el día 12 de febrero de 1837 años, el P. D. Estanislao Bumatay, Juez Provisor y Vicario general interíno de este Obispado de Nueva Segovia, y Cura Párroco de esta Cabecera, bauticé solemnemente y puse los santos oleos á José Apolonio Burgos, niño de cuatro días, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Burgos, Teniente del Batallón Milicias de Ilocos 5 de Linea y de doña Florencia García; fué su padrino el Sr. Alcalde Mayor D. José María Calderón, á quien se explicó el parentesco espiritual.—*Estanislao Bumatay.*»

Muy jóven aun, niño casi adolescente, Burgos demostraba su no comun capacidad por lo clara de su inteligencia, por el ingenio que en él brillaba, condiciones que llamaron fuertemente la atención de cuantos le conocian. Burgos era en la esperanza de la Patria, algo así como el señalado por el dedo providencial para colocarse al frente de su pueblo, y sus padres no podían estar agenos de aquellas esplendentes cualidades que adornaban al niño José, por lo que consibieron la esperanza de que se dedicara á la carrera de Derecho, en la que podía sobresalir como faro luminoso, y decidieron trasladarlo á Manila.

Con todo, una vez en el Colegio de San Juan de Letran, á cargo de los PP. Dominícos, y cuando apenas contaba nueve años de edad, Burgos no podía ocultar su vocación por el sacerdocio, y esta inclinación contrariaba los deseos de sus padres que acordaron su regreso á la provincia, pero no lograrón disuadirle, y aquel hijo que adoraba á los que le dieron ser, esta vez hizo caso omiso del cariño, y con irrevocable resolución manifestó su propósito firme de ingresar en la carrera eclesiástica, y de nuevo comenzó sus estudios, dándose á conocer como uno de los alumnos de mayor inteligencia, hasta el extremo de que reconociendolo así los profesores de aquel centro de enseñanza, le confiaran en varias ocasiones, con el

cuartel que llamaban la Luneta, ó sea donde hoy se encuentra el Juzgado Municipal.

---

carácter de interíno, la explicación de algunas asignaturas de latín, cuyo idioma dominaba.

Su aplicación hizo que en 11 de febrero de 1855, se graduara de Bachiller en Filosofía con la nota de sobresaliente, y poco después recibía las ordenes sagradas, y luego en el transcurso de muy breve tiempo, cantaba la primera misa, lo cual daria lugar á que se despidiera del Colegio, donde á la sazón desempeñaba el cargo de mayor de los alumnos, puésto que se conferia al más antiguo entre los de estudios más avauzados.

Era hombre de convicciones y partidario decidido de la justicia á secas, y antes de despedirse del Colegio, y por si debía de sustituirle como *mayor*, el P. Cosme Abaya, Criterio Crisólogo, Isabelo Marcelino ó el P. Mariano Sevilla, en lugar de otro que desaba designar el P. Vice Rector del Colegio, surgieron protestas, de las cuales se hizo partícipe al P. Presidente, pero nada se consiguió, y entonces Burgos que gustaba de la mayor rectitud, hizo suya la causa de los dos contentos, sin obtener tampoco resultado alguno. Esto excitó á los alumnos que ya consideraban á Burgos como jefe, y se produjo un motin del cual salieron algunos heridos, pero cuyo resultado fué el traslado á Santo Tomás de los postergados, incluso del Padre Burgos, si bien este paso luego al Colegio de San José, que entonces se hallaba á cargo del P. Mariano García.

Siendo aun diácono, se presentó á oposición para la parroquia del Sagrario de Intramuros, saliendo con brillantez en los ejercicios, pero la circunstancia de no ser aun presbitero, le impidió posesionarse del cargo.

El 21 de enero de 1859 ganó el titulo de Bachiller en Teología; el 27 de febrero de 1860 se licenciaba en Filosofía; el 21 de febrero de 1862 imponíase la muceta de licenciado en Teologia; el 8 de febrero de 1868 se le concedió el título de Doctor en Teología; el 27 de octubre del mismo año, se licenciaba en Cánones y sacó la borla de Doctor en esta facultad, el 16 de abril de 1871, siendo de notar que en todos los examenes obtuvo la califición de *Nemine discrepante.*

Al ordenarse de presbitero, se posesionó de la parroquia del Sagrario de Intramuros que ya había ganado en buena lid, desempeñando además los cargos de fiscal eclesiástico, Canónigo magistral interino de la Catedral, y Maestro de Ceremonias del Claustro de la Universidad de Manila, en cuyo centro docente formó parte de un buen número de tribunales de examen.

Al dictarse la sentencia; dirigióse un oficio al Arzobispo Iltmo. Sr. Meliton Martinez, para que

---

Ya terminada su carrera, el Dr. José Burgos cual otro redentor, trabajó mucho y con entusiasmo por conseguir reformas que eran de importancia.

Filipinas atravesaba entonces una era verdaderamente calamitosa. La cuestión agraria que desde 1822 se había suscitado, continuaba en pié, pero además surgía otra que también venía creando dificultades, como era la parte religiosa.

La situación tirante entre el clero secular y el regular no podía ser de mayor injusticia para nuestros compatriotas, á quienes se colmaba de injurias desde las columnas del periódico madrileño *La Verdad*, y los desplantes de esta publicación no podían quedar sin respuesta, encargándose de darsela muy cumplida el Dr. José Burgos, en un folleto donde desbarata las argucias de mala ley que habían lanzado los detractores del clero filipino.

Burgos al posesionarse del mando el Gobernador general La Torre, fué de los que concurrían á Malakanyang y era el jefe de una de las ramas del *Comité de Reformadores,* brillantemente secundado por los presbíteros Mariano Gomez, Jacinto Zamora, Agustin Mendoza, Simon Ramirez y Maríano Sevilla, Comité cuyo objeto no fué otro más, que el de procurar dentro de la ley, y sin alteración del orden público, aquellas reformas que la opinión reclamaba.

Sin embargo, llega el 20 de enero de 1872, se amotinan los del Arsenal de Cavite, estalla la revulución, y en la noche del día siguiente es detenido el Dr. Burgos en Manila, y procesado por sedición, pero á juzgar por las declaraciones que tenemos delante, este ilustre presbítero tenía sobre sí desde los primeros momentos, la profecía hecha por uno de los detractores de la causa que defendía.

Oigamos algunas de estas declaraciones:

Cabo Pedro:—Dice (folio 52) «...el Presidente de la Republica caso de haber triunfando, seria el Cura de San Pedro, que no sabe como se llama [se refiere al Padre Burgos]».

Cabo Tolentino, de Infantería de Marina:—«..,encontró eu la calle de Palacio al cabo Calda, á Yance y á Corteza, los cuales nombraban al Cura indigena de San Pedro, como Presidente.»

Máximo Inocencio, «que hallándose en San Roque, mandó que todas las *bancas* que viniesen por aquel punto, las mandésen atracar, y habiendo venido una lancha, la mandó atracar, y venía dentro un soldado de Marina, é interrogado, le manifestó que la Insurrección tenía por objeto matar á todos los españoles, y poner Rey indio, y que este era el Padre Burgos.»

procediera é la degradacion canónica de los sacerdotes, pero aquella autoridad eclesiástica contestó á la superioridad que no encontraba pruebas

---

Viuda del Castellano Rodriguez:—«... que al presentarse el Sargento Lamadrid con la cara toda manchada de sangre, le indicó que era instrumento, pues era movido por el Cura de San Pedro, que sería Presidente de la República.»

El Cabo Tolentino (Ampliación):—«...siendo cartero vino á Manila por la correspondencia, y se encontró con el Sargento Corteza, el Cabo Caldas y Yance, y les dijo que estuviesen listos: á lo cual le dijeron que el Cura de San Pedro sería Presidente, y que se repartirían los destinos y el dinero; que estan metidas muchas personas, y entre ellas los sargentos Corteza, Panganiban, Riba, José Ellec, y los del Regimiento de Infantería núm. 7, el Padre Burgos, el de Bacoor, y Celestino, y el objeto de la rebelión era, proclamar la República, siendo su Presidente el Padre Burgos.»

Bartolomé Toro:—«...que no hizo fuego por tener miedo; que no sabe lo que pedían, pero que había oido decir que el jefe era el Padre Burgos.»

Roselló;—«...recibió dos cartas aunque anónimas, y decían que iba á estallar una insurrección en Cavite y en Manila, y que su Presidente sería el Padre Burgos.»

Saldua:—«...que la tercera vez que le llevó las cartas á Zamora, este inmediatamente pasó á casa del Padre Burgos: dice que se comprometía dicho Gobierno del Padre Burgos, á echar buques al agua; que venía de la América Balbino Mauricio; el comisionado para traer la escuadra americana era un tal Estrella, español. Tambien le digeron La Madrid y Basa, que había recibido el Padre Burgos una carta de Estrella, referente á este asunto; que Maurente daba 50,000 duros para la revolución, y que le nombraron Mariscal de Campo. En casa de un tal Lorenzana, se reunían á conspirar contra España.»

¿Como coincidieron tantas declaraciones, todas ellas sin una prueba fehaciente que justificara lo aseverado?

Los procedimientos que de *visu* conocemos; aquellas torturas inquisitoriales que solo en conciencias criminosas caben; aquellas coacciones llevadas á cabo por los asalariados del gobernador Luengo, por aquellos verdugos de alma atravesada; todas esas cosas que repugnaban á cualquier corazon honrado, y que nosotros hemos presenciado en 1896 para arrancar confesiones y hacer firmar las mayores imposturas, todo esto, nos dá la clave de esas declaraciones, y así lo comprede hoy día el país en masa, y á eso obedece que el actual diputado por Ilocos, Vicente Singson Encarnación, dijera el día 28 de febrero de 1903, «Burgos ayudado de

bastantes en el proceso para proceder en dicha forma, y que deseaba se aportaran más comprobantes. (301)

---

los sabios sacerdotes Gomez y Zamora, tratando de apoyar la exposición de 1863 de los Obispos de Filipinas á S. M. la reina de España referentes á la amovilidad de los párrocos frailes, comenzó con energía y teson á defender los derechos entonces conculcados del clero filipino.»

La suerte del Padre Burgos estaba echada: no podía concedersele indulto ninguno; su presencia estorbaba; era algo asi como la cabeza de turco de aquel movimiento, y por necesidad tenia que quitarsele de en medio, aun cuando con ello se cometiera el más reprensible crimen jurídico, que al fin y al cabo, ni habia conciencia en los jueces, ni se trataba de cumplir otra cosa más, que las exigencias de las imposiciones, aun cuando fuera á costa de barrenar la ley y desprestigiar á la justicia.

Aquellos tribunales militares del 72 se dejaron llevar del prejuicio; demostraron en la causa confesiones arrancadas por medio de la coacción, para excitar más á la opinión española y cubrir de esa manera ruin, su innoble proceder.

¿Habiase demostrado de una manera inconcusa con pruebas irrevatibles, que estos sacerdotes eran reos de sedición? ¿Se les concedió oportunidad para defenderse y destruir los argumentos que aparecían contra ellos? Los pocos, muy raros por cierto, documentos que se conservan hasta el día, asi oficiales como particulares, demuestran que no existían esas pruebas, y que fueron condenados por meras presunciones, por denuncias de otros, denuncias que tampoco aportaron pruebas.

Un testigo de aquellos acontecimientos, el señor Antonio Regidor, hablando del Consejo de guerra, dice:

«Después de las diligencias de ritual y de leer un farrago numeroso de papeles, supuestas declaraciones de innumerables testigos, todos de referencia y sin prueba alguna directa...

«Los defensores leyeron sus concisas defensas, sobresaliendo la del defensor de Burgos, que se limitó á pedir gracia para su defendido, diciendo luego que no era posible defenderlo de otro modo, dado que según opinaba, Burgos estaba convicto y confeso.

(301) Si se enviaron ó no las pruebas, no lo sabemos; lo cierto es que en el expediente reservado acerca de estos sucesos, que conocemos de *visu* por encontrarse en la *Biblioteca y Museo de Filipinas*, figura una minuta en que se dispone que en vista de no haber sido degradados estos sacerdotes, se prescinda de ese requisito y se cumpla la sentencia.

685.—Cumplidas todas las formalidades que la ley exigía, á las ocho de la mañana del día 17 de febrero de 1872, Burgos, Gomez y Zamora fueron ejecutados. (302)

«Burgos quedó atónito al oir á su defensor, y no pudo menos de levantarse airado y dirigiéndose al Consejo exclamo: «Ni confeso ni convicto; no es esa mi defensa, que ha cambiado ese señor oficial. Yo rechazo todos los cargos lanzados contra mi, los cuales no tienen fundamento de hecho ni de derecho.»

Refiriéndose á esto el Sr. Regidor, manifiesta que el Arzobispo falló en el proceso canónico incohado, declarando no haber lugar á la degradación, por no estar probado cargo alguno que justificase tal medida contra los reos, y agrega que los Obispos de Nueva Caceres y Cebu, Señores Gainza y Gimeno, aprobaron la conducta del Arzobispo, y se negaron á influir para la degradación. Por cierto que apropósito de esto se ponen en boca del ya citado Arzobispo las frases: "Hidalgo produjo la independencia de América; tras estas ejecuciones nos hecharán de aqui y tendrán razon" las cuales vienen á coincidir con estas otras del Obispo Gainza: "indúltese á los reos y no se lleve al patibulo á sacerdotes, porque nuestros habitos son iguales, y si suben los unos, subirán luego los otros, y la lucha que ha empezado en las sacristías, se extenderá á todos los ordenes, y aquí concluirá el Clero católico con su desprestigio y la lucha por la Patria."

Nuestro invicto Dr. Rizal conocía esto, ó presentia lo ocurrido. El no llegó á hojear el expediente, porque en aquella época era imposible que un filipino leyera algo que se hallaba en el Gobierno general, y mucho menos, cuando se trataba de documentos politicos reservados, pero con todo, el gran tagalog al dedicar á estas victimás de un crimen juridico, su hermoso libro *El Filibusterismo,* dice: «La religión al negarse á degradaros, ha puesto en duda el crimen que se os ha imputado; el Gobierno al rodear vuestra causa de misterios y sombras, hace creer en algun error cometido en momentos fatales; y Filipinas entera al venerar vuestra memoria y llamaros mártires, no reconoce de ninguna manera vuestra culpabilidad.»

El P. Burgos hizo testamento en la siguiente forma:

(302) Véase mi libro *Los sucesos de* 1872 Manila 1913.—En la fecha de esta ejecución se venía notando un verdadero desvarío, asegurándose por todos los escritores, que había sido el día 27, hasta que yo consigné la fecha 17 en un artículo que publique el 22 de febrero de 1911 en el periódico caviteño *El Baluarte*.

686.—Como deportados fueron embarcados el 14 de marzo de 1872 en la barca *Flores de Maria* con rumbo á Marianas, los siguientes filipinos: presbiteros Agustin Mendoza, párroco de Santa

---

«En el nombre de Dios Todoporeso Amen. Notorio sea como yo José Apolonio Burgos, Presbítero Cura Parroco en propiedad de la Parroquía de San Pedro, de esta Cuidad de Manila, Canónigo Magistral Interino de esta Santa Iglesia Catedral, de treinta y cinco años de edad, natural de Vigan, Ilocos Súr, hijo de Don José Tiburcio Burgos y de Doña Florencia García, ya difuntos, hallándome sano y en mi entero y cabal juicio, y creyendo y confesando el inefable Misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espírito Santo, Tres personas distintas y un solo Dios verdadero, el de la Encarnación, y los demás que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, así mismo el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, bajo cuyo especial patrocinio y al de todos los Santos encomiendo mi alma, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

«1a. Encomiendo mi alma á Dios Nuestro Señor que la crió de la nada y manda mi cuerpo hecho cadaver á la tierra de que fué formado.

«2a. Lego á las mandas pias forzosas, la limosna ó cantidad que sea costumbre.

«3a. Nombro é instituyo por mi única y universal heredera en todos mis bienes, y derechos y acciones, á mi hermana Doña Antonia Burgos, residente en esta capital, para que los herede y disfrute con la bendición de Dios y la mía.

«4a. Nombro por mi albacea testamentaria á mi expresada hermana Doña Antonia Burgos, á la cual doy poder amplio para que tan luego como ocurra mi muerte, se apodere de todos mis bienes, y cumpla lo que dejo dispuesto en este mi testamento, concediéndole cuantas facultades sean necesarias, y que al efecto doy aquí por insertas; le prorrogo el año legal de albaceazgo por todo el tiempo que para desempeñar este cargo le fuere necesario con relevación de toda clase de fianza.

«5a. Por el el presente revoco y anulo cualquiera otra disposición testamentaria que aparezca otorgada antes de la presente, sea por escrito, de palabra, ó en cualquier forma, pues quiero que solo este testamento sea valido, se cumpla en todas sus partes como mi última y deliberada voluntad, ó en la forma que más haya lugar en derecho. Así lo otorgó y firma el expresado señor, al cual doy fé de que conozco, ante mi el infrascrito Notario público en la Ciudad de Manila y Cuartel de la Luneta de Bagumbayan, en cuyo

Cruz de Manila; José Guevara, que lo era de Quiapo; Miguel Laza, capellan de coro de la Catedral; Anacleto Desiderio y Vicente del Rosario, capellanes castrenses; Toribio H. del Pilar, Ma-

---

local se halla dicho señor constituido en capilla, como reo que debe sufrir la pena capital que le ha sido impuesta á diez y seis de febrero de mil ochocientos setenta y dos, siendo testigos rogados por el mismo, D. Enrique Tovar, D. Cesar Tournell, D. José Onoro y D. Enrique Velasco, ante los cuales dí lectura integra de este testamento, advertidos del derecho que tenían de hacerlo por sí, al cual renunciaron, y firman que doy fé —(Fdo.) *José Burgos.*—(Fdo.) *J. M. Onoro.*—(Fdo.) *Nicolás Onoro.*— Fdo.) *Enrique Velasco.* —Ante mi (Fdo.) *Francisco Rogent.*»

Así fué Burgos al patibulo, victima de maquinaciones y venganzas, sin más delito que el de protestar dentro de la legalidad, de aquellos ruines procedimientos que seguía una administración corrompida, para la que no había más Dios que las conveniencias personales, y así las leyes eran un mito; á los ministros se les engañaba, y el Gobierno de Madrid por su indolencia, jamás llegó á tener un conocimiento perfecto de lo que aquí ocurría.

JACINTO ZAMORA fué otra de los victimas de nuestras libertades, y compañero del Dr. José Burgos en aquel célebre *Comité Reformador,* uno de cuyos objetos era trabajar dentro de la legalidad, para que el clero del pais reconquistara el puesto que en justicia se merecía.

Nació el 14 de agosto de 1835 en el pueblo de Pandakan, de la provincia de Manila, siendo hijo legitimo de don Venancio Zamora y de doña Hilaria del Rosario.

Cuando terminó la instrucción primaria, ingresó como alumno interno en el Colegio de San Juan de Letran, donde estudió el Bachillerato, matriculándose luego en la Universidad de Santo Tomás, para cursar las facultades de Teología y Canones, sujetándose al grado de Bachiller en esta última. el 6 de marzo de 1858.

Desempeñó interinamente el curato de Marikina, asi como tambien, el de Pasig, presentándose á oposición para las plazas vacantes de curatos, por su intención de ocupar en propiedad el de Mariquina, pero no logró sus ambiciones, por haber sido designado para cura Rector de la parroquia de Manila.

Habia permanecido al lado del Dr. José Burgos en aquella campaña tan brillante que se llevó á cabo para sostener los derechos conculcados del clero filipino, y es claro que no se hallaba del todo bien visto por aquellos patrioteros españoles á quienes los dedos se les figuraban huespedes.

riano Sevilla, capellan del Hospital Militar; Justo Guason, coadjutor de la Catedral, y Pedro Dandan; los abogados Antonio María Regidor, Joaquin Pardo de Tavera, Mauricio de Leon, Enrique Basa,

---

Vivia en compañia de otro notable compatriota nuestro, del Padre Laza, quien se hallaba enfermo cuando estalló la revulución de Cavite, y por esta causa fué detenido en esa ocasión, proporcionando no pequeño disgusto á sus otros compañeros.

Ya se conocen las declaraciones prestadas en la causa y á que hacemos referencia en la biografía del Dr. Burgos, todas ellas sin un apice de pruebas para adoptar medidas de tanta trascedencia como las que entonces se tomaron.

Entre esas declaraciones hay una del mismo P. Zamora, que conviene consignar. Dice así á folio 23: "he ido á Cavite en Compañía de Carrillo y Casal, reuniéndome con ellos en casa de Benedicto á jugar naipes; una de las veces fué D. Manuel Olloqui; el día 19 del actual estuve en casa del Gobernadorcillo de Sampaloc; á las ocho y media fué al Convento de Kiapo D. Federico Mahy y D. Francisco Ramirez, esto el día 20; el 21 estuve en la gallera y en la calle de la Muralla."

No está de más decir, que al tomar declaración á uno de los procesados de significación, al Sr. Paraiso, este manifestó que solo conocía de vista al P.. Zamora.

Lo cierto es, que se le practicó un registro en su domicilio pariicular, y solo se le encontró en el pupitre una carta en la que figuraban estas frases:

«Gran reunión. Acuda V. sin falta. Los amigos vendrán bien previstos de balas y polvora."

Indudablemente se quizo hacer un arma de esta carta cuyo contenido no podía ser más inofensivo en aquella época.

Había habido una gran fiesta en San Anton, y á la misma acudieron muchas personas á pasar el tiempo con la «baraja» en la mano. El P. Jacinto Zamora que siendo párroco interino de Mariquina se había aficionado á las «cartas», era conocido entre las jugadores, y como los demás que se dedicaban á «verlas venir», recibió del Padre Duran, Cura de San Anton, aquel papel invitación. Además era público y el más desconocedor de los jugadores sabía de memoria, que las palabras «balas» y «polvora» en la jerga del vicio, significaban que llevara buen puñado de dinero. Sin embargo, preso fué el Padre Jacinto, y lo que es peor, á la horca le llevaron con los beneméritos patriotas Burgos y Gomez.

Es de notar que la orden era para el Padre José Zamora, hombre enérgico que había desarrollado gran actividad y poco afecto de la autoridad. Con todo, esta orden

Pedro Carrillo y Gervasio Sanchez, y los comerciantes Balbino Mauricio, José y Pío Basa, Máximo Paterno y Ramon Maurente.

687. - Desde el 16 de febrero al 30 de abril de 1871, se sintieron en la isla de Camiguin (303) varios temblores, precediendo á los movimientos seismícos, un sonído semejante al disparo de un cañon.

«Llegó por fin el día 30 de abril, y de las estribaciónes del monte que está al E. de Catarman, en un sitio próximo al mar, al SO. de dicho pueblo, donde se habían abierto profundísimas grietas, se vió salir humo que alarmó mucho á los pocos habitantes, que más esforzados habían permanecido en el pueblo. Disipóse al poco rato aquel humo y con esto volvieron á sosegarse los ánimos; pero hacia las 7 de la tarde, una espantosa detonación hace saltar despavorídos á los habitantes de Catarman: salen de sus viviendas para indagar su causa, y al momento se ven envueltos en una espantosa nube de humo, fuego y piedras.

»Había reventado un volcan á unos 334 metros de distancia. Lo que en aquellos momentos, tanto en este, como en los vecinos pueblos sucedió, no es para describirse. Vense perseguidos por el fuego, y el agua les corta el paso para poder escapar de la muerte. Encerrados en una estrecha isla, sin embarcaciónes suficientes ni á propósito para atravesar el estrecho que la separa de la Isla de Mindanao, en el cual las corrientes son casi de continuo muy impetuosas, no veian medio de evitar una muerte sin caer en otra. Por fortuna el cráter

---

se modificó, sustituyendo el nombre de José por el de Jacinto, y nada se pudo hacer para salvar aquel error gravísimo que se perpetraba en la persona de un inocente, que por todo delito se sabía que era aficionado á los "naipes."

(303 La isla de Camiguin está próxima á la costa septentrional de Mindanao y en ella se encuentra el pueblo de Catarman donde se sintieron estos temblores, así como el de Guinsilíban.

que se había abierto era muy pequeño; procediendo en parte del gran incendio que en un principio se produjo, de grandes masas de vapores negros emítidos anteriormente por las grietas, los cuales inflamándose súbitamente comunicaron el fuego al bosque, presentando este un aspecto terrible, como si multitud de bocas arrojaran llamas del interior de la tierra. Las cenizas se elevaron á gran altura, cayendo luego en las islas vecinas, llegando á blanquear en Cebú las casas y árboles de la población.

»En un radio de á tres kilómetros quedó todo devastado por el fuego y piedras que lanzó el volcan al momento de la explosión. Despues que cesó el incendio del bosque, se vió que la acción volcánica se reducía á un pequeño cono de dos metros de altura, que iba vertiendo lava hacia el mar y ganando al mismo tiempo altura y extension. (304)»

688. La revolución de Cavite, y aquel aparato que se dió á los sucesos, influyeron algo en el ánimo del pais, y á buen seguro que en muy raras provincias no podrían haberse encontrado por lo menos simpatías hacia los que habían venido laborando por la causa de la libertad.

En Zamboanga 70 presidiarios que se hallaban en la Cotta acuartelados, se sublevaron en la mañana del 15 de septiembre de 1872, pero faltos de recursos y sin hallar eco en el resto de la población, cayeron todos en manos de la justicia.

689.—En 1871 se publicó en España *El Eco Filipino,* quien comentó los sucesos que se desarrollaban en las Islas, é hizo campaña liberal.

690.—Izquierdo embarcó en el vapor *Mindoro* haciendo antes entrega del cargo al comandante general de Marina D. Manuel McCrohon el 8 de

---

(304) Parte del Gobernadorcillo de Catarman al gobernador P. M. de Misamis. Esta ha sido la primera erupción del mencionado volcán.

enero de 1873, quien á su vez ponía el mando de las islas en manos del teniente general don Juan Alaminos y de Vivar, que había llegado á bordo del *Marques de la Victoria* en la tarde del 12 del mismo mes, y se posesionó del destino el día 15, diciendo en su alocucion al pais: «La base de mi gobierno será la Justicia y Moralidad.»

691.—A las tres de la madrugada del 14 de enero, ó sea á los dos días de llegar Alaminos, estalló un nuevo volcan en uno de los picos más elevados de la cordillera llamada Barera, perteneciente á la sultanía de Bontung que dista 30 millas de Polloc. El momento del estallido causó verdadero pavor, y mucho más, al saberse que los pueblos de Tabaran, Buntig y Bountung, habían quedado sepultados por la lava y las piedras que provenían del volcan.

La erupcion se anunció con grandes temblores y ruidos subterráneos, cegando la lava dos ó tres rios cuyos cauces hizo variar.

Continuaron sintiéndose algunos temblorcitos, causando verdadero horror el de las doce de la noche del 21, que fué precedido de un fenomenal ruido subterráneo.

692.—A las 9 de la mañana del 4 de febrero, arribó á Manila el gran duque Alejo de Rusia, á quien se le agasajó hasta la tarde del 10 de ese mes en que dejó el pais.

693.—Por orden del gobierno de la metrópoli de 19 de marzo, se creó una Junta de Estadística al frente de la cual se colocó á D. Luciano Cotarelo y Azcarate, levantándose por esta oficina el plano de Batangas, al par que se redactó una *Memoria* con interesantes informes.

694.—El día 6 de julio prestaron juramento ante el gobernador de Cagayan de Misamis, el sultan moro llamado Gumpal, con sus datos Maguda y Lache, procedentes de los de Dumayac, acompañados de algunos de las rancherías; estas se componían de 562 habitantes, los cuales for-

maron un pueblo con el nombre de Alaminos. Tambien se presentaron los dattos Pictiyuan y Mola, de Minay y de Marantao, respectivamente; el primero formó con su ranchería un pueblo de 133 vecinos, y el segundo otro con sus 112 *sacopes,* en Larajan, costa S. de la misma ensenada. El día 10 igualmente prestó juramento el datto Radiamuda Angandue, de la Laguna de Lanao, formando así mismo un pueblo de 141 vecinos en el sitio de Nunucan.

695.—El 2 de agosto se declaró en abierta rebelión la sultanía de Joló, lo cual dió lugar á disponer que se destruyera todo buque de dicha isla que fuera tripulado por moros.

696.—Constituyóse el gobierno de Tarlac con fecha 6 de octubre, con los pueblos de San Miguel de Camiling, Paniquí, Gerona, Victoria, O'Donell, Tarlac, la Paz, Capas, Bambang y Concepción.

697.—Se experimentó el 25 de octubre un temporal que produjo grandes inundaciones, sobre todo en las provincias de la Laguna y Tayabas.

698.—Durante los días 1, 2 y 3 de febrero de 1874, se realizó en Batangas una explendente féria—exposicion de productos agrícolas, industriales y artísticos, que llamó la atencion hasta el extremo de que á la misma concurriera el gobernador general.

699.—En ese mismo mes, se hizo un desembarco de tropas del gobierno en la isla de Ubian, destruyendo embarcaciones moras y quemando buen número de casas, haciéndose igual en la Isla de Sibuto.

Un bote de la goleta *Wad-Ras* con 12 hombres y un oficial, se vieron en la necesidad de combatir con 11 grandes silicipanes que salieron á su encuentro, teniendo la suerte de que llegara á tiempo el cañonero *Joló,* quien disparó su colisa consiguiendo dispersar á los moros.

700.—Enfermó Alaminos y concedida autorizacion para regresar á la Península, entregó el

mando el día 21 de marzo de 1874 al Segundo Cabo D. Manuel Blanco Valderrama, embarcándose en el vapor *Paragua*.

701.—Blanco Valderrama en su alocución decía: «Proteccion decidida y eficaz para todos los intereses legítimos que en el Archipiélago ejercen su actividad» lo cual parecía indicar que ocuparía algún tiempo el cargo que solo resultó de tres meses, aún cuando en ese tiempo ocurrieron algunos sucesos.

El día 8 de abril la tripulación de la corbeta *Santa Lucía* desembarcó en la Isla Patean para atacar á los moros, matando á 50 de estos, si bien quedaron muertos un oficial de marina, un médico militar, un marinero y un soldado de infantería de Marina, aparte de resultar 6 heridos.

A las 7 de la mañana del día 13 de dicho mes, sintióse en Vigan, Ilocos Sur, el temblor de tierra más fuerte de los conocidos desde hacia 15 años; el movimiento fué de O. á E. y de trepidación, durando de 10 á 15 segudos, diciéndose por los que de esto se acuerdan, que las personas que se hallaban escribiendo, saltaron de las sillas.

El dia 10 de abril la provincia de Nueva Ecija fué visitada por una manga de aire que se formó frente al barrio de Sapan, del pueblo de Jaen, levantándose dos columnas imponentes de polvo y agua que causaron perjuicios de alguna consideración.

A las 5 de la tarde del día 12 del indicado mes, se sintió una granizada que cogió legua y media, desde San Isidro hasta Gapan. El documento que transcribe esta noticia, dice: «... tuvimos el gusto de contemplar el precioso espectáculo de una granizada ó pedrea, cuyos duros y brillantes tímpanos de agua congelada en la atmósfera, se desprendian de las nubes cayendo del tamaño de un garbanzo y hasta de pulgada y media, en tetaedros y obtaedros irregulares, que hacian gran ruido al estrellarse.»

Continuaban los moros con sus depreciones, y el 12 de abril salió de Manila el cañonero *Paragua* en direccion á Dapitan por conocerse que se habían divisado dos pancos moros en Sibuco, suponiendo fueran los mismos que en el mes anterior salieron de Lupa--Buan. Cuando se hallaba la expedición en Dapitan, recibió aviso de que dos pancos saqueaban un pueblo cerca de la cabecera, y dirigiéndose á dicho lugar, dieron caza al de más porte, consiguiendo así recuperar lo que habían robado, y entre lo cual figuraba la campana de una iglesia.

CAPÍTULO XXIV.

702. Mando del contra-almirante Malcampo; Servicios que anteriormente prestó al país;—703. Escaramuzas con los moros;—704. Temporal en Cagayan; —705. Los calingas;—706. La primera máquina de vapor aplicada al beneficio del azucar;—707. Filipinas en la Exposición de Filadelfia;—708. Plan de ferro-carriles para Luzón; 709. Exposición y feria en Camarines;—710. Erupción del volcán Mayon;—711. Batída á los moros;—712. Nuevos estudios en la Universidad de Santo Tomás;—713. Campaña de Joló;—714. Declárense en estado excepcional Manila y otras provincias;—715 La difusión del castellano, —716. Terrible temporal en Albay;—717. Joló puerto libre;—718. Baguio destructor;—719. El puente de piedra;—720. El P. Payo arzobíspo;—721. Inmigración á Joló;—722. La prestación personal;—723. Nuevos periódicos;—724. Tipo de los valores públicos; —725. Concédese á Malcampo que deje el cargo;—726. Sublevación de los artilleros;—727. Llega el gobernador Moriones y cesa Malcampo en el mando de las Islas;—728. Castígo á los sublevados;—729. Mala situación del Tesoro Insular;—730. Arreglos en Joló;—731. La traida de aguas;—732. El censo de población y otras medídas;—733. Nuevos periódicos;—734. Cesa Moriones en el cargo;—735. Posesiónase del gobierno Primo de Rivera; Violentos terremotos y perjuicios que producen; Un temporal; Actividad volcánica; Medídas adoptadas;—736. El duque de Genova en Manila;—737. Bando sobre el bandolerismo; 738. Reglas para la reedificación;—739. Reducción de infieles;—740. Terrible incendio en la Escolta;—741. La Comisión agronómica y las granjas modelos;—742. Desestanco del tabaco;—743. Ocupación de Bongao;—744. Junta para recolectar productos para la Exposición de artes metalúrgicas en Madrid;—745. Ensanche de la calle de Carriedo; —746. Créase la Inspección general de Comunica-

ciones;—747. El cólera;—748. Inaugúrase la traida de aguas;—749. Filipinas en Amsterdam;—750. El cable á Europa;—751. Horroroso huracán;—752. Expedición contra los moros;—753. Asilo de huérfanos y Escuela de Artes y Oficios;—754 Nuevos periódicos;—755. Entrega el mando Primo de Rivera;—756. Entra á ocuparlo Jovellar;—757. Servicio municipal sanitario; 758. Revolución en Samar;—759. El sultanato de Joló;—760. Fallece el sultán de Mindanao;—761. Revuelta en Pangasinan;—762. Estudio de las aguas minerales;—763. Proyectos de líneas de ferro-carriles;—764. Líneas de tranvías;—765. Las obras del Puerto;—765. Abastecimiento de aguas á Manila;—766. Nuevos periódicos; Cesa Jovellar en el cargo.

702.—A bordo del vapor ***Leon*** llegó á las islas el 10 de junio de 1874, el contra-almirante de la armada don José Malcampo y Monje, Marqués de San Rafael, que había sido nombrado gobernador general de Filipinas, de cuyo cargo se posesionó el 18.

Era muy conocido en el país donde había estado de oficial, desempeñando papel importante en la toma de la cotta de Ragalungan donde luchó contra millares de joloanos, sellando con su sangre aquella expedición, en la cual empezaba su carrera de hechos de armas.

703.—El 13 de junio el cañonero ***Paragua*** en aguas de Dapitan, sostuvo una escaramuza con dos pancos moros, logrando capturar á uno de ellos donde había 50 hombres y una cantina. En la refriega quedaron muertos 35 moros.

704.—Los temporales que suelen azotar las provincias filipinas, hicieron acto de presencia y en Cagayan el 15 de enero de 1875 experimentaron uno que dejó incomunicados unos barrios con otros, perdiéndose toda la cosecha de tabaco y lamentándose una extraordinaria avenida que arrastró 54 casas y 325 *tambobos* (depósitos de grano), con más 675 carabaos, 581 vacas, 593 caballos, 1185 cerdos y 5487 gallinas,

lo cual dió lugar á que en algunos sitios se sintieran necesidades, sobre todo entre la clase menesterosa y la que vivía de su trabajo.

705.—Los *calingas* de la ranchería Jalaca, en número de 50, asesinaron y robaron el dia 17 de febrero á varios cazadores de Tuguegarao y Enrile, viéndose precisada la autoridad á perseguirlos sin que se lograra detener á los autores de aquel crimen, y solo se cogieron algunos caballos, lanzas y armas arrojadizas que aquellos usaban.

706.—Base indiscutible de riqueza la agricultura filipina, cuanto por ella se realice, tiene que redundar en beneficio del país, y así lo comprendió el ex-gobernadorcillo de Capiz don Isidro de Azagra, quien con un entusiasmo digno del mayor encomio, convirtió en pintoresco barrio el sitio de Binuntucan, estenso terreno que se pierde en la cordillera de las elevadas montañas que limitaban el territorio de su pueblo y que tres años antes solo era un vasto y tristeerial sin habitantes, sin otra producción que el cogon.

Convirtió ese hermoso y abandonado terreno, en rica hacienda con inmensa plantación, inagurando el 13 de mayo la primera máquina de vápor aplicada al beneficio del azucar.

707.—Recibióse la real orden de 1 de abril invitando al país á concurrir con su riquisíma variedad de productos forestales, á la Exposición de Filadelfia.

Era la primera vez que Filipinas podía revelarse ante el mundo dando á conocer cuanto su suelo producía, al par que la civilización que ostentaba, y nada regateó, preparando la más rica colección que fué admirada por cuantos concurrieron á ese certamen. (305)

---

(305) El ilustre don Domingo Vidal en su libro, ya raro de adquirir, *Una visita á los objetos destinados á la Exposición de Filadelfia. Manila Imprenta de la Revista Mercantil* 1876, dice después de referirse á lo que vió:

«Largas y anacaradas madejas de abaca, cuero curtido, objetos de la inspección general de Montes, cajas de colección de Tabacos, tejidos, cuadros, frascos, varios modelos de filamentos, libros, muestras de las grandes riquezas que

Durante el mes de enero de 1876, se prepararon los efectos para la Exposición, ascendiendo á 353 personas las que concurrieron á la misma.

708.—La real orden de 26 de junio dispuso que se formara un plan de ferrocarriles para la Isla de Luzon, como se verificó años despues.

709.—Durante los dias 18, 19 y 20 de septiembre de 1875, se llevó á cabo la Exposición de productos y feria en Peñafrancia (Camarines.)

710.—Había permanecido sin dar señales de vida el volcán Mayon desde hacia bastante tiempo y casi nadie hacía memoria de los destructores efectos que podria producir, cuando el 16 de octubre de 1875 se observó que llevaba una semana en erupción, vomitando humo por las bocas ó cráteres en mayor cantidad de lo regular, oyéndose ruidos subterráneos y apercibiéndose un fuerte olor á azufre en toda la población.

711.—Los moros de la Paragua intentaron dar un asalto á Balabac y el 1 de octubre de 1875 sa-

---

el pais posee en minerales y de estos llamando la atención los auriferos de Mambulao, Paracale y Laboc, de Camarines Norte, arenas de Benguet, pepitas de oro del rio Lanong, de Masbate, y oro en polvo y fundido de Lepanto, carbones de Cebú, Camarines Sur, Albay y Bataan, admirando sobre todo dos grandes trozos del de Compostela; los fósiles de Carambani y Bacon, de donde hay además un notabilisimo azabache, el azufre fundido en Leyte, peroxido de Angat, Bulacan; una buena colección de 17 ejemplares de marmoles de San Mateo, Mariveles y Romblon; el balsamo *Dugtung ahas*, drogas filipinas, esencias, balsamo de Pakaoaur y Maria; añiles de Ilocos Sur, Pampanga, Batangas, Bataan y Manila, petates de Buri, petacas, sombreros de nito, salacots, plumas de escama de pescado de Batangas; Caprichosa y bonita pluma de abalorio representando con mucha propiedad un ramo de delgadas hojas verdes con flores de petalos blancos y estambres carmin, de doña Gregoria Ilustre; sinamay, piña labrada, tapiz, pañuelos de seda, jusi, guingon de algodon y de seda y mantas de Ilocos, bordados, dibujos, armas de Mindanao; un cuchillo imitando un pato, ó sea el arma usada antiguamente por los moros de Salangani para cortar la primera falange de los dedos á ciertos criminales; trages del pais; Tres ejemplares de craneos del pueblo de Tabaco, compañeros de los llevados á Europa por el Dr. Schekezting y que tan poderosamente lla-

lieron á batirlos los vapores *Callao y Caviteño*, así como la corbeta *Santa Lucia*, llevando 20 soldados del regimiento núm. 4, 30 diciplinarios y 20 deportados, dirigiéndose esta expedición á Paniguian, donde al desembarcar encontraron que los moros se hallaban parapetados en una pequeña trinchera establecida en la playa con con un cañon. Sin embargo, á los primeros disparos huyeron todos dirigiéndose al bosque.

En cambio un panco de gran porte en el que iban 60 moros, se acercó á la corbeta *Santa Lucia*, viéndose esta precisada á poner en juego su artillería, con la cual echó á pique la embarcación mahometana.

712.—Por real decreto de 29 de octubre de 1875 puesto el cúmplace en 15 de enero de 1876, se dispuso que la Universidad de Sto. Tomás continuara como hasta entonces á cargo de los religiosos de Santo Domingo y bajo la protección del gobernador general, dándose en ella los estudios de jurisprudencia, teología, conones, medicina, farmacia y notariado.

Al propio tiempo y por disposición de igual fecha puesta en vigor el 3 del citado enero, se manda que la segunda enseñanza y superior, se dé con sujeción á los programas reorganizando la Universidad.

---

maron la atención de las sociedades antropológicas de Alemania, mereciendo un especial estudio por parte del celebre Dr. Virchow; Catorce lienzos de paisajes y tipos del país por A. Saes; pinturas al oleo por los filipinos Resurrección, Zaragoza y García y entre ellos los cuadros *La lanzonera, El cuadrillero, La labandera, El labrador,* Cabezas del natural; album con 6 litografias de costumbres filipinas del que fué inteligente dibujante Sr. Andrews; Isabelo Tampingco en escultura con un notable relieve de madera representando flores; Crispulo Jocson, una cabeza de filipino (busto) y una cabeza del pajaro *Kalaw;* modelos de barcos del Arsenal de Cavite, como paraos, bancas, salambau, cascos, guilalos y pontines, barangayan, vintas, vilos, lorchas; 120 variedades de palay y arroces presentados por don Regíno García; Café, cacaos, algodon bubuy y de lumban; muestras de carey y cuernos de carabao; semillas de ajonjolí, dumbayo, guimbod blanco, regalia, butchae, cachumba, tapitan, tamanayan, mogmogan, gogo, patani, etc ; ceras, azucares, aceyte y otros interesantes productos.

713.—El general Malcampo desde la inauguración de su gobierno había concebido el plan de sostener una campaña contra los moros de Joló, y como la situación del Tesoro no era todo lo desahogada que se hubiera deseado, pareció conveniente excitar el celo del vecindario que respondió con largueza, allegando recursos (306)

Se dió comienzo en enero á los preparativos de buques, artillería, administración militar y ejército.

El dia 5 de febrero de 1876 para ponerse al frente de la expedición contra la morisma de Joló, el general Malcampo hizo entrega del mando de las Islas al Segundo Cabo don Romualdo Crespo, empezando el embarque á las siete de la mañana.

Formaban la escuadra los buques *Leon*, *Marqués de la Victoria*, *Emuy*, *Panay*, *Leyte*, *Sorsogon*, *Wad-Ras*, *Santa Filomena*, *Salvadora*, *Zamboanga*, *Pasig*, *Ormoc*, *Mactan*, *Teresita*, y varios salisipanes que llevaban á su bordo 7821 hombres, más los voluntarios de Zamboanga y de Cagayan, en el bergantin *Pilar*.

Además transportando 55 añones y 40 falconetes, acompañaban á la expedición, las goletas *Constancia*, *Vencedora y Santa Lucía*, así como los cañoneros *Filipino*, *Calamianes*, *Paragua*, *Mindoro*, *Mindanao*, *Sámar*, *Joló*, *Arayat*, *Bulacán*, *Albay y Prueba*, aparte de los cuatro barcos de vela *Gravina*, *Teresita*, *Delia y Rogaciano*.

---

(306) Entre las donaciones, las primeras que figuraron en el mes de enero de 1876, fueron la de doña María Consolación Roa, vecina de Cagayan de Misamfs, quien ofreció sin retribución alguna, el bergantin goleta de su propiedad *Pilar*, para conducir voluntarios; don Antonio Ayala dió 3.000 pesos; el chino cristiano José Taisam, de Binondo, 400; don Felino Gil, de la Pampanga, 110 arobas de azucar, otros 110 su hijo Rafael y 102 Macaria Tecson: la Manufacturera de Malabon y la casa Inchausty y Comp., 2 000 pesos y 200 arrobas de ron; don Valentin Constantino 100 pesos; el próvincial de Recoletos 1.000 pesos; don Fancisco Mortera 600 pesos: el coronel don Eduardo Fernandez Beumont 100 pesos y otros varios particulares que acudieron con su óbolo, llegando á montar lo recaudado, una rospetable suma.

Las tropas llegan á Zamboanga el dia 8 y el 22 se encuentran en Paticolo, donde empiezan las operaciones militares, avanzando los moros al dia siguiente. Los baluartes bien artillados y con sinnúmero de defensoses que se baten lanzando disparos contra las fuerzas del gobierno; el 29 se toma la cotta Daniel á las dos de la tarde y dos horas despues, la cotta del Sultan, prendiéndose fuego á Joló, que á las 8 de la noche ardía por todas partes; el 8 de marzo los zamboangueños han sembrado el terror en Tapul, quemando unas sesenta casas, apresándoles de 70 á 80 embarcaciones, viveres y mobiliario, y haciéndoles varios muertos; el 23 y 24 es ocupado Parang al S de la isla, que se consideraba como el más belicoso por su numerosa y guerrera población, y Maibung, centro de comercio que por su ventajosa posición, se juzgaba inaccesible, naturalmente defendido por las dificultades del terreno y por una fuerte cotta artillada con tres cañones; el 1 de abril se tomó y prendió fuego á Lian y el 18 por la noche regresaba la expedición á Manila, concediéndose á Malcampo el título de Conde de Mindanao y premiándose al resto del ejército y marina con ascensos y cruces. (307)

714.—Antes de comenzar esa expedición, se publicó en 28 de enero de 1876 un bando en el que se expresaba que el dia 26 de febrero del año anterior y después de seis años de funcionar un concejo de guerra permanente, se había suprimido dicho tribunal, pero sin haber transcurrido un año desde su cese, las cuadrillas de malhechores habían provocado dos incendios, dando 36 asaltos, realizando 38 robos y 18 asesinatos, hiriendo á 29 personas y secuestrando á igual número de estas, realizando crímenes en Bulacan y Nueva Ecija, todo lo cual era más que bas-

(307) *Vide:*—«España en la Oceania. (Paginas de la guerra de Joló) Por D. Antonio Vazquez de Aldana y D. Valentin Gonzalez Serrano, dedicada al ejército y Armada. Botella y Molina, Editores. Manila: Imprenta El Porvenir Filipino, calle de San Jacinto núm. 31 duplicado. 1876.''

tante para adoptar una resolución y que en su vista se declaraba en estado excepcional á Manila, Batangas, Cavite, Pampanga, Bataan, Zambales, Pangasinan, Tarlac, Bulacan, Nueva Ecija y la Laguna.

715.—Mostróse el gobierno inclinado á la difusión del castellano, y por real orden de 1 de agosto de 1876, recomendó se excitara el celo de las personas competentes en los diversos dialectos, para que cada una de ellas arreglara una gramática para la enseñanza del castellano.

716.—La provincia de Albay fué visitada el 31 de octubre de 1875 por un temporal terrible que desoló todas las comarcas causando buen número de pérdidas personales.

717.—Con fecha 16 de noviembre de 1876, se dictó un decreto abriendo el puerto de Joló con absoluta franquicia de derechos al comercio extranjero de importación, sin otras limitaciones que las de armas, municiones y petrechos de guerra, y el de todos aquellos efectos cuyo tráfico prohibía la legislación vigente, como contrarios á la moral y á la salud pública.

718.—El 24 de noviembre cruzó por el Súr de las Islas un *baguio*, causando en varias de las provincias bisayas buen número de desgracias personales y grandes pérdidas en los campos, siendo la Isla de Negros, la más fuertemente destrozada.

719.—Durante el gobierno de Malcampo se abrió al públicó el 1 de enero de 1875, el antiguo puente de piedra una vez arreglados los perjuicios que le ocasionó el temblor de 1863.

720.—Se posesionó del arzobispado D. Fr. Pedro Payo, por dimisión del que la desempeñaba D. Melitón Martinez.

721.—Un decreto del gobierno general de 24 de enero de 1877, eximia durante diez años de toda contribución, á cuantos inmigrantes pasaran á la Isla de Joló en cualquier concepto y fuere de la clase que fuesen, raza ó nacionalidad que se establecieran en dicha Isla definitivamente, dedicándose á la agricultura, industria ó comercio, ó á cualquier arte, oficio ú ocu-

pación, concediendo además á los hijos de estos inmigrantes que nacieran en Jolo ó se establecieran en este lugar antes de ser tributantes en sus pueblos, que no abonaran tributo alguno hasta haber cumplido la edad de 26 años, pero libres del servicio militar mientras permanecieran en la mencionada Isla.

722. Con arreglo al decreto publicado en la *Gaceta* del 13 de enero de 1877, quedó en vigor el reglamento redactado para el servicio de la prestación personal.

723 —La prensa que no había sido reforzada desde 1871 con ningun nuevo adalid, acaso por no haberse extinguido los apasionamientos que dejara el movimiento de Cavite, ahora en la época de Malcampo dá pruebas de su progreso y el 1 de agosto de 1814 aparece *El Trovador Filipino*, editado por el que más tarde fué apreciable contador del Ayuntamiento, el filipino Sr. Adriano Gorostiza; la *Revista de Filipinas* que apareció en 1875 y vivió hasta septiembre de 1877, siendo fundador y director de ella, don José Felipe Del Pan; en diciembre de 1875 sale á luz *El Correo de Manila* como semanario bajo la dirección de don Francisco de P. Entrala, convirtiéndose en periódico diario el 1 de marzo del siguiente año, si bien á los pocos meses desapareció; el 1 de enero de 1877 viene al palenque de la prensa *La Oceanía Española* dirigida en un principio por don Francisco de Marcaida hasta 1 de mayo en que le sustituyó don José Felipe del Pan, viviendo el periódico hasta el 31 de marzo de 1899; en 8 de mayo de 1877 aparece *La Lira Filipina*, publicación musical dirigida por los señores Carreras, Arche y Messeguer, cuyo último número es de 27 de febrero de 1878; *El Oriente*, revista semanal ilustrada, que dirigida por don Antonio Vazquez de Aldana, vivió desde el 3 de octubre de 1875 hasta el 23 de septiembre 1877, y el *Boletin Eclesiástico del Arzobispado de Manila*, que dió su primer número el 19 de noviembre de 1876 viviendo hasta el 27 de diciembre de 1891.

724.—Se recibió así mismo en esta época, el real decreto de 20 de octubre de 1876 haciendo extensivo

á Ultramar el expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de agosto anterior, respecto al tipo en que debian ser admitidos los valores públicos que se ofrecieran para garantizar la gestion de los intereses de la Hacienda ó el cumplimiento de contratos de servicios con la Administración.

725.—Hábiase resentido la salud del general Malcampo, y para ponerse en cura declinó su alto cargo reiteradas veces, concediéndosele por fin, por telegrama de 19 de diciembre de 1876, que abandonara el gobierno.

726.—Los soldados españoles del cuerpo de artillería venian desde hacía tiempo siendo motivo de quejas, por los escándalos que á diario cometían, y en los últimos momentos del mando del gobernador Malcampo, se sublevaron contra el coronel del batallon, sin que por fortuna tuviera consecuencias aquel chispazo, gracias al valor del capitán de guardia don José Brull que supo contenerlos, y á la intervención luego del Segundo Cabo Sr. Daban, comentándose la no presencia del gobernador general, en aquel sitio.

727.—A bordo del vapor *Cadiz* llegó á Manila el teniente general don Domingo Moriones y Murillo, Marqués de Oroquíeta, en la mañana del 28 de febrero de 1877, y por la tarde hizo su entrada en la capital, haciéndole entrega del mando personalmente el general Malcampo, quien regresó á la peninsula el 10 del mes siguiente en el mismo buque.

728 —El Sr. Moriones después del acto oficial de hacerse cargo del gobierno, se presentó en el cuartel de artillería amonestando á la fuerza, á quien diezmó, fusilando al poco á los más comprometidos, y disponiendo el embarque de 50 para presidio.

729.—De primera intención se encontró la nueva autoridad con un problema de difícil solución, como era la situación apurada del Tesorero Insular, adoptándose medidas encaminadas para normalizar aquel estado, y entre ellas se dictó el decreto de 20 de marzo de 1877 suspendiéndo la introducción en las Islas de toda clase de moneda extranjera, continuándose sin

embargo, la admisión de la plata mejicana, si bien esta debía reacuñarse en la Casa de la Moneda, ajustándose á la ley de 0'835, igual á la de sus similares de la Península segun se dispuso por otro decreto de tres dias despues.

730.—Se entablaron negociaciones con el Sultán de Joló, quien reconoció la autoridad de España, se higienizó aquella población colocando en ella calles y plazas que la hicieron habitable; se abrió una subscripción para reedificar el balneario de Aguas Santas en la Laguna; se dictaron ordenes sobre vagos, y durante su época, también se realizaron los primeros exámenes de licenciatura en la facultad de medicina.

731.—El 23 de enero de 1878 se colocó la primera piedra de las obras para la traida de aguas potables á Manila, celebrándose festejos en celebración del suceso, é introduciéndose en una caja de plomo, medallas de plata y bronce rememorativas de aquel acto.

732 —También se dió orden de que se levantara el censo de población que presidió el arzobispo Sr. Payo; se establecieron tres lineas de correos interinsulares; se reorganizó el tribunal de cuentas, y se reprimió la usura.

733.—Durante el mando del gobernador Moriones se publicó el 9 de julio de 1877 *El Avisador de Manila*, que fundó D. Celestino Miralles y que duró poco tiempo; *La Ilustración del Oriente*, que salió el 17 de junio hasta agosto de 1877; el *Periódico Anuncio*, el 14 de junio de dicho año (número único), dirigido por don Juan Barbero; *El Correo Militar* desde julio 1877 á febrero 1878; *Boletin de Exportación* de 9 febrero 1878; el *Diario de Filipinas*, que se dió á la estampa bajo la dirección de D. Francisco de Paula Entrala, el 1 de enero de 1880 y dejó de publicarse á los seis meses, y la *Revista del Liceo Científico Literario* que apareció el 10 de agosto de 1879 para terminar sus dias el 23 de abril de 1882.

734.—Enfermo constantemente el gobernador Moriones, aun cuando sus deseos fueron muy grandes, no pudo realizar todo cuanto hubiera deseado, y en 19 de

marzo de 1880, entregó el mando al comandante general del Apostadero, don Rafael Rodríguez de Arias.

735.—El 13 de abril de 1880 tomó posesión del gobierno general de las Islas, el teniente general don Fernando Primo de Rivera, durante cuyo mando Filipinas fué víctima de todo género de calamidades.

736.—Apenas se había dado cuenta la nueva autoridad de los multiples asuntos que debían preocuparle, cuando como dice el P Saderra Masó, el mes de julio renovó en esta nuestra isla las tristes escenas del 45 y 63, continuando la serie de catástrofes que desde un principio vienen afligiéndola de tiempo en tiempo y con intérvalos por desgracia muy breves. (308)

"Funesto ha sido el mes de julio del año de 1880 para toda esta isla de Luzon y para el país en general que empezaba á entrar en vias de notable prosperidad y veía á cada momento multiplicarse sus gérmenes de riqueza y de bienestar, con la sucesión de diez y siete años de perenne calma y de activo tráfico y movimiento en todas sus in ustrias.

"En solo dos dias, desde la tarde del 18 del corriente á la noche del 20, violentisimas sacudidas terráqueas han echado por tierra el esfuerzo de más de tres lustros de incesante trabajo, causando algunas muy sencibles desgracias, sembrando por doquiera la consternación y el espanto y paralizando por completo el curso regular y ordenado del creciente progreso de este desgraciado territorio.

---

(308) Cuantos recordamos el mando de Primo Rivera y somos testigos, más aún, victimas de cuanto entonces ocurrió, nos parece pálido todo relato que se pueda hacer. Fueron de tal género las calamidades, tan horrorosos los cuadros que presenciamos y experimentamos, que dificilmente olvidarémos aquella malaventurada época, en la que los elementos de consuno, parecian revelarse contra todo lo constituido, acarreando desgracias sin cuento, de las cuales guardará memoria imborrable el país que tantos sufrimientos tuvo que resistir. Fué esa época, como se dice en el pais, *bunisit* (mala sombra.)

"Provincias enteras ayer prósperas y felices, yacen hoy sumidas en dolor inmenso, viendo convertidos en informe monton de ruinas sus sólidos edificios y bajo escombros sus valiosos intereses. Manila, Cavite, Bulacan, la Laguna, Pampanga y Nueva Ecija, forman el cuadro más triste y desconsolador que puede forjarse la imagi nación y son las principales víctimas de esas convulsiones de la naturaleza, que solo Dios prevee y á cuya investigación no ha llegado aún la ciencia del hombre. [309]

"Terrible síno el de este país, á quien parece que la providencia en contraposición de su fertilidad inagotable y de los más preciados dones naturales, parece haber sujetado á dos horrendas é igualmente temibles; la tempestad en la atmósfera, la tempestad subterránea." (310).

A las 12 y 40 del dia 18 aproximadamente, cuando el vecindario se hallaba almorzando, fué cuando se sin-

---

[309] Coinciden estas noticias con las dadas por el párroco de Malisay R. P. Fr. Celestino Redondo en carta de 3 de marzo de 1881 al P. Faura, donde dice:

«Después de examinado cuanto ha sucedido en edificios, se vé claramente que el temblor del 15, que fué el primero fuerte, se sintió con gran intensidad desde aquí pasando el Maquiling y dejando ya en mal estado toda la edificación de mamposteria en la parte baja de la provincia de la Laguna y llegando con la misma fuerza hasta la Infanta.

»El del 18 se manifiesta destructor en toda la parte S. y E. del Arayat y lo mismo al SE. de dicho monte y al E. del Maquiling.

»Los del 20 comienzan en los cuarteles de Soplon y Puting-cahoy, dejando agrietado el primero y arruinado el segundo; y desde Cabuyao hasta Manila ya no queda nada de piedra en pié, pues en Biñang cercos y camarines de piedra de construcción muy sólida vinieron al suelo, pudiendo decirse que no quedó piedra sobre piedra. En estos del 20 tenemos otra prueba de que las Lagunas no son obstáculos á la onda seísmica, pues lo mismo que el 18, quedaron arruinados muchos edificios del distrito de Morong que no habían sufrido gran cosa el 15»

(310) *Vide:* «Los terremotos en Filipinas en julio de 1880. Extracto del *Diario de Manila.* Manila Establecimiento tipográfico de Ramirez y Giraudier á cargo de C. Miralles, Magallanes núm 3, 1880.»

tió el temblor de oscilación, trepidación y de rotación que duró un minuto y diez segundos, tiempo bastante para hacer que se desplomaran algunos edificios de materiales fuertes y otros quedarán resentidos ó en condiciones ruinosas.

Los habitantes de Manila se trasladaron, unos á los barrios en que había con casas de materiales ligeros, mientras los demás buscaban refugio en los buques.

No repuestos aún del susto, á las 3 y 40 de la tarde del dia 20, vuelve á temblar la tierra por espacio de 45 segundos con otro fenómeno seísmico más fuerte, y en la noche de ese mismo dia á las 10:40 experiméntanse conmociones más fuertes aún.

Por si no bastara el desasociego creado con motivo de esas horribles sacudidas, cuando todos se encontraban en parajes que creían seguros, anúnciase por el Observatorio un temporal que produjo verdadero conflicto en la población, por no acertar donde cobijarse: las casas de piedra inservibles y las de nipa y los buques, en peligro con el temporal.

Indudablemente relacionados estos temblores con la actividad de los volcanes, hubo de fijarse la población en ello, y luego quedaron confirmados los rumores propalados en los primeros dias de estos lamentables sucesos.

Súpose que al anochecer del día 14, se oyeron en Taal ruidos subterráneos y en la laguna del volcán del mismo nombre, se observaron dos columnas de humo; el 18 en los pueblos de Tanauan, Santo Tomás y Talisay hasta cerca de Lipa, se notó gran neblina producida por humo y fuerte olor de azufre, viéndose además que todo el cráter del volcán estaba en llama y una espesa columna de humo negro se elevaba á gran altura.

Por la parte de Calauang se vió el dia 21 que el Maquiling vomitaba mucha cantidad de vapores, infundiendo esto pavor á los de la provincia, que temían reventara otro cráter, recordando la terrible erupción del Táal en 1754.

Por su parte el volcán Bulusan en la costa E.

de Albay, que llevaba buen número de años sin dar señales de vida, volvió á su anterior actividad y arrojó gran cantidad de humo.

Quedó Manila en tan crítica situación en cuanto á las fincas urbanas, que el Corregidor se vió en la precisión de publicar un bando el dia 20 de julio, disponiéndo que los caballos de los vehiculos marcharan al paso, para evitar que con la trepidación se promovieran derrumbamientos de los edificios.

737.—Manila fué visitada el mes de junio por el duque de Genova, principe Tomás de Saboya á quién se le hicieron todos los honores de su alto rango.

738.—Los malhechores infestaban algunas provincias, sin que la autoridad lograra acabar con sus correrias, y como medio de exterminarlos, se dictó el 22 de junio un decreto sobre bandolerismo, fundado en el encubrimiento y ocultación, señalando penas para ambas cosas y ofreciendo recompensas pencuniarias á los que capturaran ó que de un modo eficaz promovieran la captura de aquellos.

739.—Los temblores habían sujerido la necesidad imperiosa de buscar los medios más apropiados para evitar los perjuicios que habian ocasionado al caserio, y después de un estudio detenido, el 18 de agosto se dictó un decreto señalando reglas para la reedificación.

740 El dia 20 de noviembre, Primo de Rivera deseoso de estudiar de cerca las condiciones y necesidades de las provincias del Norte de Luzon para disponer luego lo necesario, y queriendo ocuparse al mismo tiempo con especialidad de la manera más adecuada de realizar no solo la reducción de infieles, sino también la inmigración de ilocanos en las provincias de Cagayán é Isabela, acordó recorrer las provincias de Bulacán, Pampanga, Tárlac, Pangasinan, Unión, Ilocos Sur, Abra, Ilocos Norte, Cagayán, Isabela, Nueva Vizcaya y Nueva Ecija, regresando el 30 de diciembre, después de cuya fecha dictó varios decretos en 14, 20 y 25 de enero siguiente, dictando reglas para cada una de las razas de infieles, á quienes dividió en tres clases: una la que comprendía á los que vivían errantes y

aislados sin formar pueblo ni hogar; otra la de infieles sometidos que aún no habían entrado por completo en la vida social, y la de infieles monteses ó alzados, al par que se concedían franquicias á los que desearan radicarse en Cagayán ó la Isabela, y se dedicaran á la agricultura.

741.—Otro lamentable suceso que venía á ennegrecer más el cuadro del gobierno de Primo de Rivera, fué el terrible incendio que en el mes de septiembre de 1881 destruyó en poco tiempo, la vía de mayor movimiento comercial de la población (Manila), como lo es la calle de la Escolta, donde se hallaban establecidas las casas de más importancia mercantil.

742.—El real decreto de 15 de noviembre de 1881, creó la Comisión Agronómica, estableciéndose en vírtud de este precepto, las granjas modelos de Luzón y Bisayas, que tan necesarias son para el progreso de la agricultura del país.

743.—Desde la época del gobernador Vasco de Bargas y por un bando que este dictó en 13 de diciembre de 1781, se había dispuesto que á contar del 1 de marzo del año siguiente, se estableciera el ***Real estanco del tabaco.***

La práctica vino á demostrar la utilidad de que no continuará ese modo de ser y las ventajas indudables que habría de reportar á los agricultores la libertad de esa producción por lo que después de cien años, en 1871, el intendente de Hacienda don José Jimeno Agius, dió á la estampa una curiosa ***Memoria*** en la que proponía el desestanco del tabaco, y diez años más tarde, el Ministro de Ultramar don Fernando Leon y Castillo, suscribió el real decreto de 25 de junio de 1881 disponiendo ese desestanco para el dia 1 de enero de 1882. (311)

---

[311] *Vide:* p. 82 de *Los Periódicos Filipinos. La más completa bibiblografía publicada hasta la fecha acerca de los papeles públicos filipinos por Manuel Artigas y Cuerva Manila Imp. y Lit. Germania.* 1909.

Don E. Maisonave en su trabajo *Estado social y político del Archipielaga,* publicado en el periódico *El Globo*

En Manila y provincias se recibió con verdadero júbilo la noticia, y en esa fecha no fueron pocos los festejos que se celebraron, viéndose en años siguientes, como la industria del tabaco había realizado verdaderos progresos y obtenido crédito, no solo en el país, sino también en el extranjero, á donde se exportó y continúa exportándose una gran cantidad de este producto filipino.

744.—El 29 de ese mismo mes quedó ocupado efectivamente, el fronton al N. E. de la Isla de Bongao, del grupo de las Tawi-Tawi en el Archipiélago de Joló que figuraba en el protocolo de 11 de marzo de 1877 firmado entre España, Alemania é Inglaterra.

745.—Para acudir á la Exposición nacional de artes metalurgícas, cerámica y cristalería que debía celebrarse en Madrid el 15 de mayo de 1883 y para lo cual se había invitado á Filipinas, se constituyó el 13 de febrero de 1882 una Junta en

---

con motivo de la Exposición de Filipinas en Madrid el año 1887, hablando del estanco, se expresa así:

«En 1721 se declaró en Filipinas el estanco del tabaco contra la opinión, y ante las protestas enérgicas de aquellos habitantes, que veian en tal reforma una ruina para el país y un horrible vasallaje para sus personas; tuvieron más instinto, y más sentido, y más juicio que sus autoridades y dominadores. Porque obligar al indio á que cultivase un determinado número de plantas de tabaco; amenezarle y castigarle si no ponía todo el esmero necesario en el trabajo: apoderarse de la cosecha cuando estaba en sazon, y pagarle una cantidad, que, como se dice en el preambulo del decreto, rara vez llegaba al 20 por 100 del valor, es más que una injusticia y una iniquidad, una torpeza ó una estolidez inconcebible, pues harto debían comprender sus autores, que, por tales medios, ni el cultivo podía perfeccionarse ni extenderse, ni el comercio podía recibir beneficio alguno, ni el Tesoro alcanzar ventajas en la explotación de aquella gran riqueza.

»Se comprende, que un gobernador de los tiempos del bárbaro absolutismo implantase esta absurda reforma: lo que no se comprende, lo que no se explica es, que haya subsistido hasta 1881, y que, habiendo pasado por el poder los hombres de todos los partidos liberales, no haya desaparecído antes esa gran iniquidad.»

Manila y en la *Gaceta* de 14 del mes siguiente se transcribía el catálogo general, en el cual, entre otras cosas, figuraban minas y fundiciones de Mancayan; minas de azufre de Leyte; minas de oro de Mambulao [Camarines Norte]; productos de barro cocido de San Pedro Macati; marmol blanco y gris veteado de Romblon; artefactos dé barro y hierro de Bulacan; una tonelada mineral de galena argento-aurífera de Paracale (Camarines Norte) y piedras de Guadalupe.

746.—La urbanizacion de Manila fué cuestion de que se ocuparon las autoridades, y por decreto de 11 de marzo, se aprobó el proyecto de rectificacion y ensanche de la calle de Carriedo, cuyas obras dieron principio al poco tiempo.

747.—En el mes de marzo se puso el cúmplase al real decreto de 2 de enero del mismo año, que creaba la Inspección general de Comunicaciones.

748.—Por carta que en 9 de junio de 1882 dirigió el Consul de Batavia al de Singapore y que este trasladó al gobernador general de Filipinas, súpose que el cólera había aparecido en varios puntos de Batavia, en Sumatra y en la Península de Malaca, lo cual dió lugar á que en la *Gaceta de Manila* se publicaran el día 12 del indicado mes, las medidas encaminadas á impedir el desarrollo y propagación de tan terrible enfermedad.

Con la misma fecha 9, el gobernador de Joló, á su vez, noticiaba que se había desarrollado el cólera en las rancherías de Maibung, en cuyo punto perecieron 200 personas, y más tarde se contaminaron las de Pulac, Parang y algún otro punto del Archipiélago de Joló, donde uno afectado de esta enfermedad, desembarcó del vapor *Johk-Ang,* siendo luego transmitida á Zamboanga, por fuerzas del Regimiento de Infantería núm. 6 que llegaron de Joló á bordo del vapor *Legazpi,* causando allí buen número de defunciones. De

Zamboanga se propagó á Manila por el vapor *Francisco Reyes,* que conducía ropas de un jefe del ejército que se hallaba en Joló, contaminándose dos criados de este, despues de recibir el equipaje. (312)

Lo cierto es que el 19 de agosto fueron declarados sucios Manila, su puerto y provincia, permaneciendo en ese estado hasta el 12 de diciembre, y durante ese lapso de tiempo, fallecieron en la capital de las islas con sus arrabales y los pueblos que hoy forman parte de la provincia de Rizal, 13377 personas. (313)

749.—El día 21 de julio de 1882 se inauguró la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en la plaza de Goiti, en el arrabal de Santa Cruz, luciendo hoy día,. uno de los más vistosos edificios de la capital.

750. Las obras que venían realizándose para la traida de aguas á Manila, se inauguraron el 24 de julio de 1882, comenzando por la artística fuente que hoy día decora la rotonda de Sampaloc, al lado de la que se construyó una amplia tribuna para las autoridades, que desde allí pronunciaron discursos alusivos al acto. Una vez para terminar la fiesta, el gobernador echó al público monedas y meda las de bronce, conmemorativas de tan fausto suceso.

---

(312) *Vide:* «Vademecum de Beneficiencia y Sanidad de Filipinas Detalles interasantes para los señores Gobernadores civiles y Político Militares, Médicos, Farmacéuticos, Vacunadores, Practicantes, y en general para todo el que necesite conocer lo que tiene relación con estos servicios. Por D. Manuel Artigas oficial de Administración civil y director propietario de las Revistas *El Faro Administrativo* y *El Consultor de los Municipios*, Manila Imp. y Tip. Litog. de Ramirez y Giraudier. 1894.»

(313) *Vide:* «Bibliografía Médico-Farmacéutico de Filipinas. Con biografías de los profesionales extranjeros de nota que han estado en el país, y con especialidad las de los filipinos Por Manuel Artigas y Cuerva. Manila, 1915 Imprenta de J. R. Morales Plaza Miranda, 391 al 310 Quiapo.»

751.—Con objeto de promover la concurrencia de productos de estas Islas á la Exposición colonial que debía de verificarse en Amsterdam en los meses de mayo á octubre de 1883, se creó en Manila una Junta que empezó á funcionar el 4 de agosto de 1882, y reunió una expléndida colección que fué admirada por cuantos visitaron aquel certámen.

752.—Por entonces tuvo lugar la inauguración del cable con Europa, medida harto beneficiosa, por la utilidad que reporta para los negocios, la comunicación directa con otras naciones.

753.—Desde el medio día del 15 de octubre, los barómetros y el cariz de la atmósfera denotaban algo anormal que luego fué conociéndose hasta llegar la madrugada del 20, en cuya fecha se dieron los avisos oportunos al vecindario de Manila, y se telegrafió á provincias, anunciándose que pasaría por la capital el vórtice de un *baguio* (temporal).

Manila fué víctima á las pocas horas, de uno de los más violentos huracanes que se habían conocído, y que solo podía ser comparado al que se sintió en 1856; fué arreciando el temporal, y en breves horas quedaron destruidos gran parte de los edificios de la ciudad, tanto los de materiales fuertes con la techumbre de zinc, como una gran mayoría de los cubiertos con teja, barriendo todo el caserio de nipa y tabla, con lo cual quedaron sin albergue muchos miles de personas. (314)

Júzguese de la importancia de dicha temporal, por estas palabras del Observatorio de Manila: «la violencia del viento indescriptible.»

---

(314) El autor de esta HISTORIA que le tocó sufrir las consecuencias de aquel *baguio*, puede dar fé del sinnumero de perjuicios que ocasionó al vecindario. Era de ver como al día siguiente transitaban las calles de Manila personas acomodadas, con la ropa pegada al cuerpo por el agua y buscando albergue, casi imposible de hallarse, por haber sido destruidas casi todas las casas.

754.—Los moros de Mindanao no habían perdido su costumbre de molestar á los pueblos costeros de Bisayas, y se organizó una expedición al mando del Sr. Paulin que fuera á castigarlos, batiéndose el 7 de noviembre con los de la ranchería de Bual, cuya población incendiaron las fuerzas del gobierno, haciendo lo propio al día siguiente, con Tutu y Lot, á cuyo vecindario vencieron dejando buen número de muertos.

755.—No repuestos aún los habitantes de Manila, de los perjuicios que se les ocasionara con tantas calamidades como sobre ellos habían pesado en tan breve lapso de tiempo, en la mañana del 4 de noviembre sufrió otro temporal, que si no fué de las proporciones del experimentado el 20 del mes anterior, no por eso dejó de proporcionar incomodidades y pérdidas, que dada la situación de penuria en que habían quedado la capital y provincias cercanas á ella, vinieron á entristecer más el estado de aquellas gentes.

756.—Se inauguraron el día 8 de marzo de 1883 con la bendición de la primera piedra, las obras del Asilo para huérfanos y Escuela de Artes y Oficios que á espensas de la caridad privada en su mayor importancia, se levantó en un terreno adquirido al efecto en la calzada Real de Paco. La idea de esta institución data del 23 de julio del año anterior, en cuya fecha se pensó establecer ese centro benéfico.

757.—Observóse en la prensa gran desarrollo, saliendo á luz *Hoja Volante,* en Iloilo, el 3 de julio de 1880, que solo vivió hasta el 9 del mismo mes; *Boletin de Avisos* que se publicó el 18 de marzo de 1881 bajo la dirección de D. Eduardo Pineda, dando su último número el 10 de abril de 1886; *Linterna Ecuestre* que vivió algunos meses, á contar desde septiembre de 1881; *Boletin de la Real Sociedad Económica Filipina,* que dió su primer número el 1 de mayo de 1882, hasta el 1 de abril de 1887; el *Boletín de la Libreria Es-*

pañola, que tambien data de los primeros meses de 1882 y vivió poco tiempo; *Revista Filipina de Ciencias y Artes* nacida el 15 de junio de 1882 que solo duró hasta el 15 de igual mes del año siguiente; *El Eco de Manila,* de Junio de 1882; *Diariong Tagalog* que apareció el 2 de mayo de 1882 y desapareció con el huracan de 20 de octubre de ese mismo año; *El Faro Jurídico* se publicó el 31 de julio de 1882 bajo la dirección de D. José María Perez Rubio, y dejó de darse á luz á la muerte de su propietario el 11 de octubre de 1894, y *Revista del Círculo Hispano-Filípino* que se dió á la estampa en Madrid el 29 de octubre de 1882 y de la cual fué director el Sr. Juan Atayde, no dándose más que este y otro número el 24 de noviembre.

758. Despues de tres años y un mes de calamidades, el gobernador Primo de Rivera entregaba el mando el 14 de marzo de 1883 al Segundo Cabo, para embarcar en el crucero de guerra *Aragon,* que debía de conducirle hasta Hongkong.

759.—Nombrado por real decreto de 19 de enero gobernador general de las islas, el capitán general D. Joaquin Jovellar y Soler, llegó á Manila á bordo del vapor *Leon XIII* en la mañana del 7 de abril del mismo año, tomando posesión del cargo en la tarde del mismo día.

760.—El 26 de febrero de 1884 se autorizó el servicio municipal sanitario, comprendiéndose la imperiosa necesidad de velar por la clase no pudiente

761. La provincia de Samar fué teatro de un hecho que dió lugar á buen número de comentarios.

«A fines de febrero de 1884 principió á reunirse mucha gente en el barrio de Bongan, dependiente del pueblo de Dapdap, en la isla de Samar, con objeto, según manifestaron los congregados, de cumplir sus promesas á Ntra. Sra. de los Dolores, patrona de aquel barrio, proponién-

dose hacer despues lo mismo á San Francisco de Asis, en el pueblo de Taranguan, y por último, á San Vicente Ferrer en el de Calbayog. Enterado el gobernador P. M. de aquella isla el 5 de marzo de lo que sucedía, dispuso que fuese disuelta aquella reunión, verificándolo al día siguiente un oficial de Guardia civil con unos 20 hombres armados entre guardias, carabineros y cuadrilleros, que apresaron 257 personas con 54 embarcaciones menores, destruyendo la infinidad de viviendas que en aquel sitio habían ya levantado.

»Careciendo el Gobernador de prisión donde tener tan crecido número de personas y de fuerza para custodiarlos, y considerando á la vez que al ser detenidos no habían hecho ninguna resistencia, los puso en libertad, bajo vigilancia de sus respectivas autoridades locales, á escepción de los que tenían carácter oficial, continuando ocultos en el monte los más obstinados en número de unos 16 con algunas armas blancas.

»De las averiguaciones practicadas, resultó que á la mayoría de aquellas gentes se les había predicado y hecho creer por unos individuos del pueblo de Gandara, que las islas en donde vivían, se iban á hundir terminándose el mundo, y que para evitarlo debían trasladarse á Bongan, donde cada uno pagaba medio real para los gastos del culto de una asociación que se estaba formando. (315)»

No se terminó sin embargo aquella revuelta, y por el contrario, aumentábase el número de los sublevados á medida que los días transcurrían, llegando á 4000 el día 1 de abril, y amenazando con marchar sobre la cabecera y reducirla á cenizas.

Salió contra los revoltosos una fuerza compuesta de 117 soldados y 8 oficiales en la ma-

---

(315) Así lo leemos en *Memoria reservada sobre el mando del General Jovellar que este deja escrita para su sucesor. Manila 31 de Marzo de 1885.*

ñana del día 2, matando al jefe de la partida llamado Ceferino, así como á otros 13, hiriendo á 23 y haciendo prisioneros á 95. Con este motivo se mandaron á Balabac en calidad de desterradas, á algunos sujetos en quienes recaian sospechas de ser los más significados promovedores, dejando en libertad á los demás.

Cuando se creía restablecida la normalidad, el día 5 de noviembre unas 300 personas de la costa oriental de la provincia, capitaneadas por un tal Ludovico Barros [a] Dico, intentaron penetrar en Borongan, aun cuando fueron rechazados con pérdida de 19 muertos y varios heridos.

Debió de rehacerse luego, cuando en otro avance que se les dió, consiguieron las tropas del gobierno hacer 228 prisioneros, y se rindieron 614, entre los cuales figuraban algunas mujeres, dándose entonces por pacificados Borongan y los pueblos que le rodeaban.

Sin embargo, volvieron á las andadas los revoltosos, y de nuevo fueron activamente perseguidos en el mes de enero del año siguiente, lográndose entonces la captura de los cabecillas Inocencio Algibe, Raymundo Rapada y Mariano Buna, y en 3 de febrero el llamado *dios,* Ludovico Barros, quedando así restablecída la normalidad.

762.—El 22 de febrero de ese año, falleció el sultán de Joló Buderudin, promoviéndose dos candidaturas, una del radhia Mudah, joven de 16 años, hijo legítimo del sultán Drainarol y hermano de Buderudin, y la del datto Aliubdin, tio de ambos. Reunidos en Maibung el 1 de marzo los del radhia Mudah, protestaron los de Aliubdin, que á su vez sacaron á su candidato en Paticolo.

Solicitaron la intervención del gobernador de la isla, y dada cuenta á Manila, se acordó por último la elección definitiva de radhia Mudah, acompañado de su madre, siendo regente Aliubdin, hasta que aquel cumpliera la edad de 20 años,

pero no conformándose los interesados, resultaron ambos sultanes nombrados.

763.—También el sultán Pablú, de Mindanao, falleció en abril de igual año, y á fines de octubre, el datto de Boagan, Uttu, promovió la elección en favor de Manukas, dando esto lugar á protestas, y lanzándose á la vez la candidatura de Manucpun, á quien llamaban Príncipe del Sibuguey, que era hermano de la viuda del difunto sultán.

764.—En la mañana del 10 de mayo de 1884, se notició al gobernador general de que se intentaba perturbar el orden en Pangasinan, Se hicieron preparativos de fuerza ordenando la reconcentración de la Guardia civil en aquella provincia, disponiéndose además que un vapor de guerra fuese á Mindanao y á la Paragua, para recoger tres compañías del cuerpo que guarnecían á Zamboanga, y una de las dos que había en Puerto Princesa, ordenándose además que estuviesen listos para salir al primer aviso, el regimiento de Infantería núm. 4 de guarnición en Cavite, una Compañía del núm. 2, otra del regimiento peninsular de Artillería, y el escuadrón de caballería de guarnición en Manila.

Los informes oficiales decían que el día 10 Adriano Novicio, teniente mayor pasado del pueblo de Santa María, en la provincia de Pangasinán, había reunido más ó menos sigilosamente en Paitan, término de aquel pneblo, unos 200 hombres provistos de armas blancas, con los cuales y al grito de *Viva la Independencia y muera España,* penetró á media noche facilmente en Santa María, apoderándose de las armas de fuego de los Cuadrilleros, custodiadas en el Tribunal, y anunciando el intento de esta fuerza, elevada ya á unos 300 hombres, de atacar aquella misma noche el Cuartel de la Guardia civil de Asingan. Al saber, sin embargo, que el teniente de aquel puesto se aproximaba con la fuerza de él y 8 hombres más de

otro inmediato, se desbandaron, presentándose los unos, regresando los otros fugitivos á sus casas, y huyendo el cabecilla hacia los montes de San Manuel, seguido de menos de la mitad de sus hombres, los cuales dieron muerte en su marcha, al cabo indígenena comandante de una pareja de la Guardia civil que prestaba servicio por uno de aquellos camínos.

Otro grupo de 60 hombres que en el mismo día 10 se había rendído en Pantalán, correspondiente al pueblo de San Nicolás, se internó desde el primer momento en los montes próximos, al ser perseguído por el gobernadorcillo y cuadrilleros del mismo pueblo.

Aún cuando este movimiento de la provincia de Pangasinan debía haber sido secundado decían —en los pueblos de Humingan y San Quintin de la de Nueva Ecija, por don Cipriano Diaz, gobernadorcillo pasado del de Tayud, este en lugar de verificarlo, denunció los hechos al cura parroco de su pueblo, la víspera del día señalado para levantarse, cuya noticia, así como otras que en aquellos momentos comunicó el párroco de Humingan al capitan de la Guardia civil residente en aquel pueblo, sirvieron para llevar á cabo la prisión de más de mil personas, entre las cuales figuraban el Sr. Luna (padre del autor del *Spoliarium)* y un hijo suyo; el coadjutor de Aringay; el relator interíno de la Audiencia Sr. Espíritu, así como los señores Francisco Baltazar, Antonio Flores, Lucas Manguibing, Manuel Resurrección, Julio Zandueta, Justiniano Decenas; los capitanes pasados señores Reballo, Legasca y Fernandez; el Dr. Gregorio Sanciangco y Gozon (316), los

[316] El Sr. Sanciangco, como ya lo decimos, formó parte en 1868, del comité llamado *Juventud Escolar Liberal,* en Manila, cuyo ideal era la obtención de los derechos de los sacerdotes filipinos.

Después de los sucesos de 1872 marchó á España para terminar la carrera de Derecho, y en 1887 publicó sus in-

abogados Anionio Constantino, Joaquin Sebastian y Felipe Buencaminy y buen número de mestizos y coadjutores que eran personas visibles en Lingayen. (317)

Jovellar ordenó el día 11, que salieran tres cuerpos de ejército de á 300 hombres cada uno, por sitios distintos (Bulacan, Nueva Ecija, Pampanga y Dagupan), por si su cooperación llegaba á ser necesaria en Pangasinán, lo cual no ocurrió, porque la fuerza de la Guardia civil que mandaba el teniente Carnicero, logró alcanzarlos en la mañana del siguiente día en la jurisdicción de San Manuel, y mataron á Novicio é hiriéron y capturaron á 5 de los que le acompañaban.

765.—El 15 de diciembre de 1884 se creó una Comisión compuesta del inspector general de Minas don José Centeno; del médico militar don José Lacalle y del farmacéutico químico D. Anacleto del Rosario y Sales (318) encargada de estudiar

---

terasantes estudios económicos, administrativos y políticos, en un tomo con el título de *El Progreso de Filipinas,* desarrollando ademas una labor muy filipinista, con los trabajos que realizó en la prensa española favoreciendo las libertades para la colonia oceánica, regresando al país en 1884, y como es natural, tenían que atribirsele ideales separatistas por sus antecedentes en hispana tierra, como los ocurrió á cuantos allá estuvieron haciendo política asimilista.

(317) Fueron puestos en libertad en el mes de septiembre do 1884.

(318) Se preguntaba eu cierta ocasión solemne, si teniamos hombres que por su saber ó por sus actos pudieran equipararse á los grandes patriotas que cual idolos de valía marchan á la caleza de las naciones, y entonces no se respondió; entonces enmudecieron los labics de los que hablaban en representación de nuestro pueblo; entonces cual si asintiéramos á lo que se nos echaba en cara, doblaron la cerviz los que se hallaban presente, y dejamos pasar aquella oportunidad hermosa que se nos presentaba para dar á conocer al mundo, que Filipinas ha contado y cuenta con ciudadanos de gran renombre; nuestro Archipiélago tiene que rememorar muchos y muy respetables nombres de personas que por su saber ocupan un lugar en primera fila en cualquíera de las naciones de cultura reconocida; Filipi-

sobre el terreno primeramente y en el laboratorio despues, cuales sean la naturaleza y composición de las aguas minerales de la Isla de Luzón, sus propiedades terapéuticas y las condiciones climatológicas de los puntos ó localidades en que salen

---

nas tiene, sin duda, honorables personalidades qne en las Letras, en el Foro, en el Arte de Galeno y de Hipócrates, en el de Marte, en el de Mercurio. y en cuantos pudieran invocarse, representan tanto como los más acreditados nombres de los más venerandas figuras de naciónes que pasan plaza de gozar fama mundial.

Se nos moteja; se echan de menos esas grandes figuras que representan el valor de otras nociones, sin acordarse, sin darse cuenta, de que aquí como en todas partes, la mano de Dios se ha dejado sentir; que aquí como en Europa y America, hay personas pensadoras; contamos con ciudadanos ilustres por su valor en el mundo de la inteligencia; pero es que nuestros más culminántes acontecimientos, nuestras más caras obligaciones por organizar esta Patría desangrada y esquilneada, no nos han dejado momento libre para sacar á luz ese cuadro brillante; esa pléyade de personalidades que pasando sus nombres de Oriente á Occidente, llegaron á conquistar prominente puesto.

Ha llegado, pués, el momento de que recordémos nuestras celebridades; estamos en el deber sacratísimo de consignar en las páginas doradas de nuestra Historia Patria, los nombres de los más inteligentes filipinos, para dar un mentís á quienes desconociendo el país, nos lanzan ese mortificante reto de incapacidad, y al pensar así, al querrer glorificar á nuestros sabios, á nuestros estrategas y á cuantos han fulgurado ó son honra y prez de esta Perla del Oriente. debemos recordar á nuestro buen químico, á nuestro eximio compatriota Anacleto del Rosario y Sales.

¿Quien fué? se preguntarán los que desconocen á este celebre analista.

Anacleto del Rosario como todas las almas grandes, como los hombres de mérito, supo, á pulso, levantarse de la nada hasta ocupar el más prominente puesto.

El fué hijo de modestísima familia, á quién con su labor sustentaba; el nació en el aristocrático arrabal de Santa Cruz en 1861, pero no disponia como sus convecinos, del *confort,* de la desahogada posición económica que les permitía sostener una vida á lo Creso. y la necesidad, ese capital del hombre honrado, le instigó á ser el sostén de su familia; á demostrar en muy temprana edad, el fósforo que atesoraba aquella privilegiada cabeza; él, con los arrestos que como característica poseen los que después son figuras

á la superficie, encargándose á la misma la redacción de una Memoria en la cual se diera noticia detallada del resultado de aquellas investigaciónes, con lo que podrían hacerse las deducciones que facilataran el aprovechamiento de los manantiales.

---

de realce en las grandes naciones, dedicó sus horas á ser obrero electricista, buscando así, no solo cuanto necesitaba para atender á su subsistencia, sino lo que es más, para con su salario, acudir á las aulas y sufragar el gasto de su carrera.

¡Que hermoso es contemplar esa meritoria labor de Anacleto del Rosario, cuando apenas niño, adolescente, era el sostén de su familia y se abria paso por entre aquel brillante ejército de escolares, para descollar adquiriendo el justo renombre que después se le concedió.

En su hoja de estudios figuran 5 sobresalientes y un notable, y en los ejercicios previos al grado de licenciado que verificó en 28 de marzo de 1882, también obtuvo la calificación de sobresaliente.

Tan esplendente hoja escolar, indica que si en sus estudios facultativos su capacidad fué causa de admiración de sus profesores y condiscipulos, no lo había sido menos como alumno del Ateneo Municipal, donde siempre tuvo la no pequeña satisfacción de obtener la nota máxima.

Sus muchos escritos cientificos, merecieron los más calurosos elogios de hombres eminentes por su saber.

En el certámen celebrado por el *Liceo Ariístico-Literario de Manila* en 22 de noviembre de 1879, presentó un trabajo titulado *Estudio sobre la unidad de las fuerzas fisicas,* que mereció diploma de honor, y luego, en el de la *Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del Pais* en 25 de septiembre de 1881, para conmemorar el centenario de su fundación, obtuvo diploma y medalla de plata, por su trabajo *Los ofidios venenosos más comunes del pais,* y otro diploma por mención honorífica concedida á un trabajo referente al análisis de las aguas mínero medicinales de Zaragoza, en el pueblo de Bago, (Isla de Negros).

Pero además, pueden citarse los siguientes trabajos suyos que figuran en periódicos:

Apuntes sobre el itivan, trabajo histo-quimico publicado en tres números de *La Farmacia Española,* de Madrid, reproducción del que insertó en octubre de 1886 *El Sentido Católico de las Ciencias Médicas,* de Barcelona.

Análisis de las aguas de Tiwi, en el suplemento de *La Oceanía Española* del 9 de noviembre de 1884.

El análisis químico de las aguas minerales, Números

766.—En esa época se redactó el proyecto del ferro-carril de Manila á Dagupan, instruyéndose el expediente para determinar si debía incluirse en el plan la pequeña línea de Manila á Cavite, que militarmente resultaba necesaria.

---

de los días 8, 14 y 15 de noviembre de 1885 de *La Oceanía Española.*

Estudio analítico de las aguas del Pasig. Número del 31 de enero de 1886, de *La Oceania Española.*

La leche de Caraballa. Dedicado al Excmo. Ayantamiento de Manila, inserto en el suplemento de *La Oceania Española* del 28 de marzo de 1886.

Estudios de 31 manantiales mínero-medicinales publicados en los números del 21 de marzo, 21 y 22 de mayo, 15 de julio y 1 de septiembre de 1885, 30 de septiembre y 11 de octubre de 1887, 12, 13, 15, 17, 19, 28 y 29 de abril, 22 y 24 de mayo de 1887 de la *Gaceta de Manila.*

Contribución al estudio de la esencia de ilang-ilang. Números 1, 3 y 4 de 3 de enero, 3 de marzo y 3 de abril de 1883 de la *Revista Farmacéutica de Filipinas.*

El Guano de Filipinas en la *Revista Farmacéutica de Filipinas* del 3 de mayo de 1893.

Inconvenientes del empleo del reactivo de Escbach para la investigación de la albúmina en la orina, en la *Revista* indicada del 3 de julio de 1893.

El alto concepto que de nuestro biografiado se tenia, hizo que sus servicios fueran utilizados por la administracion del Estado y así se vé que en 17 de junio de 1882, era nombrado vocal-farmacéutico de la Comisión Sanitaria del 8.o distrito de la capital, y un més después (12 de julio), era designado como farmacéutico del Lazareto de Mariveles, con motivo de existir entonces la epidemia colérica que tantas defunciones causó.

Fué nombrado en 11 de marzo de 1883 vocal-farmacéutico de la Junta Inspectora de la carcel de Bilibid, y en 15 de diciembre de 1884, el gobernador Jovellar lo designó para la comisión de las aguas de que hemos hecho mérito.

Ha sido además, farmacéutico municipal del distrito Norte de Binondo (nombrado en 10 de marzo de 1885); vocal de la Comisión de Valoraciones (decreto del Intendente general de Hacienda de 19 de febrero de 1887); Comisionado para trabajos químico-legales y toxicológicos (nombrado por la Subdelegación de Farmacia); secretario de la Junta Inspectora y Administradora de la Carcel de Manila, desde 1885 á 1888, y secretario del Colegio de Farmacéuticos, fundado en 29 de noviembre de 1891,

Practicó trabajos químicos, generalmente sobre análisis,

Se subastó entonces la línea de Manila á Dagupan, con una subvención de 4 pesos por kilómetro, resultando desierto así lu celebrada en Madrid el 1 de octubre, como la que se realizó en Manila el 12 de noviembre de 1884, por lo que el 15 del mismo mes, se elevó el tipo á 6,512.28 por kilómetro.

---

para la Administración Central de Rentas y Propiedades (13 de agosto de 1880); para la Marina (25 enero, 1887); para el Ayuntamiento de Manila (31 agosto, 1887); 303 análisis de azúcares para los Sres. Ker y Comp. (así consta en certificación de 9 de noviembre de 1887); 1178 análisis particulares á petición de 47 médicos, 13 farmaceúticos, 10 comerciantes y de varios particulares, desde el 16 de octubre de 1884 hasta el 12 de enero de 1888.

Su fama se extendió, y cuando en 1887 se anunció la provisión para el cargo de director del Laboratorio Municipal, con el haber anual de 2.000 pesos, todo el público fijó su atención en este sabio filipino, y aguijoneado por sus mismos amigos que conocian sobradamente su modestía, presentóse como candidato, siendo contrincantes suyos, el farmacéutico 1o. militar don Gregorio Olea y Córdoba y el Dr. Francisco Lamberto Masip y Valls. Nuestro ilustre compatriota tenía la desventaja de contar con competidores que á parte su gran valia, incuestionablemente gozaban de poderosísimas influencias, pero Anacleto del Rosario era un sabio y nada habia que temer, y desarrollo magistralmente el tema: «Principios en que se funda el análisis volumétrico y manera de preparar los líquidos para el mismo» que fué el designado por la suerte, de entre los varios propuestos por el tribunal examinador.

Se trataba de un tema de interés, tanto que el Sr. Del Rosario comenzó su trabajo diciendo: «Su importancia salta á primera vista si se considera su contínua y no interrumpida aplicación á los problemas que de ordinario habrán de ventilarse en el futuro Laboratorio, cuyos trabajos á más de la más vigorosa exactitud, necesitarán indudablemente llevarse á cabo con la mayor rapidez posible, en relación con el número y naturaleza de los análisis que sean objeto de su creación.»

Hubo sus temores por el resultado de esta oposición, aún cuando su labor fué brillantisima, pero esta vez la justicia brilló, y quedo ampliamente reconocida la inteligencia del Sr del Rosario, quien por sus sobresalientes ejercicios, obtuvo el fallo más favorable del Tribunal, y en 17 de enero de 1888 era nombrado por la autoridad supe-

Así mismo se adelantó bastante en esa epoca, en el estudio de la segunda línea ferrea que se proyectaba por el valle del rio Pasig y las márgenes de la Laguna de Bay hasta el pueblo de Calamba, desde donde debía dirigirse á los importantes de Lipá y San José, Batangas y Bauan,

---

rior de las islas, para desempeñar la dirección del Laboratorio Municipal.

En 1886 con gran alborozo de los amantes de las ciencias, dió á la estampa unos excelentes ensayos microquímicos con la denominación de *Los olores del Pasig*, y continuando en tan plausible labor, igual cuando don José Centeno era jefe de la Comisión, como en tiempo de don Enrique Abella y Casariego, nos proporciona más trabajos, de que son testigos las aguas de Sibul. Aguas Santas, Galás, Tiwi y otros manantiales que tenemos en las Islas, las cuales quedaron desde entonces debidamente analizadas.

Ya siendo director del Laboratorio, sus análisis sobre la orina y estudios microbiológicos, con especialidad sobre la tuberculósis, son incontables, y de su labor conocemos el *Resultado de los análisis microquímicos practicados en materiales recogidos de la provincia de Manila* (1888), tómando parte así mismo, en la *Memoria descriptiva de los manantiales minero-medicinales de la isla de Luzón* (1890).

Murió en la madrugada de 12 de mayo de 1885, cuando apenas contaba 34 años, y sin embargo, su fama era ya la del hombre experimentado, la del intelectual cuyo nombre no encontró barreras á los aplausos que le prodigaran paises europeos en bien acreditadas revistas profesionales.

Así en Manila cuando se conoció la triste nueva del fallicimiento de aquella eminencia científica, decia un perióriodico tan acreditado como *La Oceania Española:* «El señor del Rosario, persona de vasta ilustración y de laboriosidad por cima de todo encomio, se había conquistado en Manila un puesto muy distinguido entre los hombres de ciencia, por lo profundos de sus conocimientos y por la cuantía de los trabajos que llevaba á cabo.»

No sabemos que haya nada que rememore el nombre venerando de tan sabio ciudadano; es más, solo conocemos que en tiempo de la dominación pasada, llegó á acordarse por el Ayuntamiento de Manila que se cambiara el nombre de la calle de *Quiotan,* sustituyéndole por el de *Anacleto del Rosario,* cosa que en parte se ha hecho en los actuales tiempos, denominándo *Sales* á esa vía, lo cual, por cierto, denota en el Municipio de la Ciudad muy poco tino, pues *Sales* solo es el segundo apellido de nuestro biografiado, y no hay forma humana de saber que pueda referirse á don Anacleto.

para terminar en el de Taal. Este estudio fué recomendado por la real orden de 23 de diciembre de 1881, esperándose además que se colocara un ramal desde el pueblo de Calamba al de Santa Cruz, y al de Mauban ú otro punto de la costa del mar pacífico, estudio de tanto más interés, cuanto que él formaba parte de la línea general de Calamba á Albay por Santa Cruz y Nueva Cáceres. Esa misma disposición hacia referencia á otra de 12 de octubre de aquel año, que mandaba se estudiase la prolongación de la línea del Norte de Luzón hasta Cagayán.

767.—Se concedió autorización á D. Jacobo Zobel de Zangronis, para instalar cinco líneas de

---

Mas si no se ha llegado á realizar algo práctico, en cambio, en los corazones filipinos, quedará esculpída la memoria del que fué y continúa siendo, gloria del pais y ornamento de la raza, como uno de sus más preclaros hijos.

La Camara de Comercio de Manila, de la cual era don Anacleto uno de los importantes miembros, lo nombró secretario de la misma, y trabajos suyos son las *Memorias* de 1892 y 1893 respecto á la labor realizada por aquella entidad. Fué además redactor-jefe del *Boletin* de dicha Camara.

No debe dejarse de consignar que á nuestro biografiado correspondió en julio de 1886, el premio de la facultad de farmacia concedido por el Ayuntamiento de Manila, con motivo de la inauguración de las aguas de Carriedo, por ser el único en la facultad que reunía las condiciones exigidas por aquella corporación en la epoca de la concesión.

Ante cualidades tan excepcionales, del Rosario colocó muy alta su fama de químico, y así como fué reconocido tanto en Europa como en estas Islas, la Universidad de Sto. Tomás de Manila deseando atraer á este sabio, lo nombró profesor de Análisis químico de la facultad de Farmacia, cargo que desempeñó con verdadero lucimiento, haciendo concebir bellas esperanzas para un futuro más grandioso aun, y á no haber sobrevenido disgustos de esos que amargan las horas y dan al traste con la existencia, es seguro que hoy ese ilustre filipino, si viviera, seria, á no dudar, una de las figuras de más realce de nuestra sociedad, con la mayor experiencia recogida, aparte de que hoy su nombre seria invocado con veneración profunda por otros paises como América, que no ha podído aquilatar el mérito de aquella excelsa personalidad.

tranvías en la capital, así como la de Manila á Malabon, instruyéndose así mismo á petición del indicado señor Zobel, los expedientes para las líneas de Guagua por San Fernando á México, en la provincia de la Pampanga; de Pasacao á Pamplona en la de Camarines Sur: de Legazpi á Guinobatan en la de Albay, y de Molo por Iloilo á Jaro, en la de Iloilo, así como los correspondientes á una linea de enlace entre el proyecto de tranvía de Malabon y los muelles del rio Pasig, y de otra, por las calles de Iloilo para enlazar el puerto con la línea proyectada de Molo á Jaro.

768.—Por real decreto de 2 de enero de 1880, se había establecido la Junta de las obras del Puerto, y aún cuando se hicieron los trabajos preliminares, puede decirse que durante el mando de Jovellar, se realizó alguna labor en el puerto interior, y se prepararon las canteras de Angono llamadas á proporcionar las piedras para las escolleras de los diques, y se construyó y adquirió la mayor parte del material necesario para llevar á cabo las obras, contando ya la caja de esta Junta, con la suma de 1,600.000 pesos.

769.—«En enero 1878 comenzaron las obras del abastecimiento de aguas de Manila y de sus estensos arrabales, elevando con máquinas poderosas el agua del rio de San Mateo en el sitio de Santolan, con el caudal necesario para el abastecimiento, y vertiéndolo en un cañal que recorre trayectos en mina, de más de 3 kilómetros de longitud, que cruza con un sifon el barranco llamado del Ermitaño y que conduce las aguas á dos grandes depósitos tambien subterráneos, escavados en el cerro de San Juan del Monte con seguridad ya demostrada esperimentalmente contra la acción de los terremotos, desde cuyos depósitos vienen las aguas á Manila en condición forzada de tubos de hierro, de gran diámetro, distribuyéndose en la población por medio de tuberías tambien de hierro.

»Para la ejecución de estas obras se ha contado con los productos de la obra pía que fundó el ilustre patricio D. Francisco Carriedo imponiendo, á corresponder en los negocios de los naos de Acapulco, la suma de diez mil pesos de su peculio propio para dotar aguas á Manila, habiendo de darse gratis á los pobres y especialmente al Hospital de San Juan de Dios, al convento de los PP. Franciscanos, y al de las monjas de Santa Clara: la suma legada creció á través de los tiempos, y aún cuando desapareció en la invasión inglesa del pasado siglo, la que había sido acumulada, pudo salvarse una pequeña cantidad en la nao que no apresaron los ingleses, y con ella comenzó de nuevo el trabajo de acumulación que apesar de algunas contrariedades y de haberse suprimido los lucrativos negocios de las naos, produjo una suma que ascendía próximamente á 400.000 pesos en la época en que comenzaron las obras; pero esta cantidad no era suficiente para llevar á cabo los trabajos proyectados y el Ayuntamiento propuso la creación del arbitrio de un céntimo de peso por libra de carne de vaca ó de cerdo del consumo de la Capital, arbitrio que fué aceptado por el Gobierno de S M. para el empleo de sus productos en las obras, y despues en la conservación y reparación de las minas, que ha producido más de 50.000 pesos anuales; y que con el legado de Carriedo y con un anticipo reintegrable de los fondos locales, ha permitido ejecutar las obras y servirá para conservalas y ampliarlas convenientemente. (319)»

770.—En la época de este gobernador, se publicaron *Revista del Círculo Mercantil Filipino* 7 de septiembre de 1883 á 30 de noviembre del mismo año; *Revista Militar* 1883; *El Eco de Vigan* 12 de diciembre de 1883 á 12 de diciembre de 1884; *La*

---

(319) Así se expresa el general Jovvellar en su citada *Memoria secreta.*

Publicidad, julio de 1884 á 29 de enero de 1888; *La Semana Elegante,* 1 de marzo de 1884 á 15 de julio de igual año; *El Boletin Oficial de la Subinspeccion de las Armas generales é Institutos de la Guardia Civil y Carabineros* 1885-1888.

771. Jovellar no había gozado de salud durante su estancia en las Islas, y debió solicitar el regreso á la Península, cuando en 12 de febrero de 1885, se firmaba el real decreto nombrando al teniente general D. Emilio Terrero y Perinat, para sustituirle en el gobierno de las Islas. Jovellar entregó el mando al Segundo Cabo don Emilio Molins, el 1 de abril de 1885.

CAPITULO XXV.

772. Llega Terrero á las Islas y se hace cargo del mando de las mismas;—773. Sus laudables intenciónes;—774. Créase la Cómisión geológica;—775. Conflicto con Alemania por las Islas Carolinas;—776. Exposición de Filipinas en Madrid;—777. Campaña contra los moros;—778. Mando liberal de Terrero y de las autoridades que le rodeaban; Critícasele por el elemento peninsular; Simpatías que goza entre los filipinos; —779. Viaje del Sr. Quiroga Ballesteros á varias provincias;—780. Discensiónes con motivo de la "Naval" de Binondo; Críticas á que dió lugar; Agradecimiento por el fallo de Terrero;—781. Créase el Museo-Biblioteca de Filipinas; —782. Establécese el Laboratorio Municipal;—783. Circular sobre enterramientos; Revuelo que tomaron las murmuraciones;—784. Regresa Rizal á Filipinas; Comentarios por el "Noli me tangere" y vigilancia á que se le somete; El Sr. Taviel de Andrade y Rizal; Vése obligado Rizal á dejar el país y marcha para los Estados Unidos; —785. Manifestación del 1.º de marzo de 1888; Comentarios de los peninsulares; Junta de autoridades; Pasa el escrito de los manifestantes á la Audiencia; El Juzgado manda instruir diligencias; Dimíte el gobernador civil Sr. Centeno; —786. Establécense gobiernos civiles en las provincias de Luzón; El Código penal y la Ley de Enjuiciamiento civil; 787. Periódicos que se publicaron durante esta época;—788. Dimíte el gobernador Terrero y embarca para España;—789. Weyler se posesióna del mando de las Islas;—790. Criterio weyleriano y expedición al Isarog;—791. Disposiciónes puestas en vigor;—792. Campaña contra los moros;—793. Las haciendas de Calamba; Alardes de fuerza; Temores de los calambeños; Medídas neronianas; Depórtase al padre del Dr. Rizal

y á otros prominentes vecinos;—794. Se inaugúra el Museo-Biblioteca;—795. Periódicos publicados en esta época; 796. Llega el general Despujol y asume el mando de las Islas; Buenos deseos de la nueva autoridad;—797. Estudios de ferro-carriles; 798. Gran incendio;—799. Son indultados varios de los deportados de Calamba;—800. Creación de la Escuela Normal de Maestras; 801. El Dr. Rizal escribe á Despujol; Atmósfera contraria al insígne calambeño; Cambio de frente de la autoridad superior; Telegrama anunciando el regreso de Rizal; Abrese un proceso gubernativo contra este;—802. Llegada de Rizal; Díctase su prisión; Es deportado á Dapitan;—803. Registro del equipaje del invicto lagunense y proclamas que en él se hallan; Decreto de deportación de Rizal;—804. La "Liga Filipina"; Compromisarios;—805. Andrés Bonifacio y el "Katipunan"; 806. Notable circular de Despujol sobre formación de Presupuestos;—807. Aumento de salario á los maestros; 808. Inspección de Hacienda;—809. Centenario de Colón;—810. Apertura oficial de los primeros caminos de hierro;—811. Los moros de Momungan; 812. Persecución á la inmoralidad administrativa;—813. Periódicos dados á luz durante este mando; 814. Es separado del mando de las Islas el general Despujol y regresa á España; 815 Horroroso incendio; 816. Dos periódicos más;—817. Posesiónase el general Blanco del gobierno; Buenas referencias de esta autoridad; 818. Reforma Municipal; 819. Monumento á Legazpi y Urdaneta;—820. Los consejos populares del Katipunan;—821. Exposición Regional; 822. El Dr. Valenzuela es comisionado para visitar á Rizal;—823. Son destituidos de sus cargos los que forman el Tribunal municipal de Malolos; Sucesos en Taal;—824. Asamblea convocada por Andrés Bonifacio; Acuérdase el levantamiento; El grito de Balintawak;—825. Descúbrese una conspiración; Persecución y prisiónes á porrillo;—826. Los reci-

bos del Katipunan y el "Diario de Manila";—827. Se convoca á los españoles para una manifestación; —828 Primer ataque de los revolucionarios;—829. Combates en Balintawak, San Juan del Monte y Santamesa; Primeros fusilamientos de Sancho Valenzuela y otros; Extiéndese la chispa revolucionaria;—830. Captura de personas prominentes; Crueldades cometídas; Prefieren morir combatiendo; Sorprenden los revolucionarios los puestos de la Guardia civil;—831. Política de atracción que produce censuras del elemento peninsular; Es nombrado Segundo cabo el general Polavieja;—832. Primeros manifiestos de Aguinaldo dando cuenta de haber establecído un gobierno provisional;—833. Combates en Cavite; El polvorín de Binakayan; Los consejos "Magdalo" y "Magdiwan";—834. Cunde la revolución; Las fuerzas aguinaldinas;—835. Atacan los revolucionarios varios pueblos;—836. Periódicos publicados en tiempo de Blanco; —837. Entrega de mando al general Polavieja; Época de prejuicios; Causas elevadas á plenario; Fusilamiento en Tarlac;—838. Llega á Manila Rizal para dirigirse á Cuba; Mala impresión que produjo entre los peninsulares; Embarca para España; Es reducído á prisión durante el viaje y conducído al Montjui en Barcelona; Reembárcase al Héroe filipino para Manila; Es condenado á muerte; Su fusilamiento;—839. Ejecución de los bicolanos; 840. Polavieja en campaña;—841. Primer gobierno de forma republicana;—842 Disgústase Polavieja y enferma, embarcándose para España; Entrega el mando interíno al general Lachambre; Toma posesión del gobierno general el Sr. Primo de Rivera; Confianza en este; Indulto; Telegrama á la Metrópoli;—843. Sale á campaña esta autoridad; Ataques á varios pueblos de Cavite; Bandos de indulto; Recepción; Tranquilidad en Manila;—844. La treta del "tulisanismo"; 845. Segunda Asamblea revolucionaria en Naic;—846. Atacan las fuerzas españolas á Talisay; Aguinaldo en Puray, donde lo atacan las tropas españolas; ¿Está desecha la revolución?;

Actividad de los revolucionarios;—847. Trasládase Aguinaldo á Biak-na-bató; Una proclama;—848. Alistamiento de voluntarios españoles;—849. La Asamblea Constituyente de los filipinos; Constitución provisional de la República Filipina.

772.—A bordo del vapor correo *Isla de Cebú,* llegó á Filipinas á las diez y media de la mañana del 4 de abril de 1885, el teniente general don Emilio Terrero y Perinat, quien tomó posesión del gobierno superior de las Islas, en la tarde del mismo dia.

773—Buenas intenciones perseguía la nueva autoridad juzgando por estas frases suyas "...mis promesas hechas á S. M. el Rey (q. D. g.) de procurar constantemente el bien, la felicidad de estos nobles habitantes, ya apoyando siempre á las Autoridades civiles y ecleciásticas en la acción benéfica y civilizadora, ya abriendo nuevas fuentes de producción y nuevos mercados de cambio, ya procurando constantemente que el principio de autoridad de que soy representante y fiel guardador, no se doblegue nunca ante las exigencias de la injusticia ó de la fuerza, á fin de que todos, sin distinción alguna hallen en él, el amparo y la defensa que los hijos débiles buscan y encuentran en los brazos vigorosos de un buen padre. (320)»

774.—Entre varias de las resolucines oficiales á las cuales en el mismo dia 4 puso el cúmplase Terrero, la más importante fué la real órden de 15 de febrero anterior creando la Comisión para el estudio geológico, geógrafico y topográfico de las distintas islas del Archipiélago, viniéndo así á separarse de la Inspección de Minas tales tareas, que hasta entonces habían estado encomendadas á dicha Inspección.

775.—Desde 1875 tanto Alemania como Inglaterra, venían negando todo derecho á España sobre las Islas Carolinas, sin que nada en concreto se hubiera de-

---

(320) *Vide: Gaceta de Manila* de 5 de abril 1885 en la que se insertan estas frases, transcritas en la *Alocución á los habitantes de las Islas Filipinas,* fechada el día anterior.

cidído, cuando una cuestión surgida entre varias casas comerciales que allí había establecidas, dió lugar á que un ciudadano americano, el capitán Holcomb, redactara una solicitud dirigida al capitán general de Filipinas Sr, Jovellar, que firmaron los principales carolinos, avisando á las autoridades de lo que allí ocurria y manifestando que, puesto que dich s territorios pertenencian á España, estableciese un gobierno en Yap, que protegiera á todos contra las depredaciones de propios y extraños, trasladando este documento á Manila el pailebot *Bartola*, por conducto de cuyo buque respondió la autoridad de Filipinas que había dado cuenta del hecho al gobierno, si bien decidió enviar á las Carolinas al crucero *Velasco* (321), que marchó á dicho punto en febrero de 1885, extendiéndose entre el rey del Norte de Babelzoap (Araklao) y el de Korror de las islas Palaos (Abadul) un acta de paz "que firmaron los reyes, el comandante y el súbdito inglés Mr. Gibbon. En el acta se habla una y otra vez de la indiscutible soberanía del rey de España en aquellos territorios" regresando á Manila el *Velasco*, cuando ya gobernaba las islas el general Terrero.

Con las noticias que se trajeron de Carolinas, el gobernador dispuso que el dia 10 de agosto de 1885, marcharan el *San Quintin* y el *Carriedo*, que el 21 arribaron á Yap, donde permanecieron cinco dias de alegria y contento, sin tomar posesión oficial del país, y como es natural, no se había izado la bandera.

Al quinto día entró el buque de guerra alemán

---

(321) *Vide:* Historia del conflicto de las Carolinas Prueba del derecho de soberania que sobre ellas posee España y demostración de la trascendencia que tiene la mediación del Papa Por Enrique Taviel de Andrade. Madrid Imprenta y Fundición de Manuel Tello Impresor de Camara de S. M. Isabel la Católica, 23. 1886.

Puede verse tambien «Memoria sobre las Islas Carolinas y Palaos presentada al Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero de Filipinas por el comandante del crucero «Velasco» capitan de fragata Don Emilio Butron y de la Serna públicada en la *Revista General de Marina* Madrid Imprenta de Fortanet calle de la Libertad, núm. 29, 1885.»

Iltís, quien sin perder tiempo, enarboló en tierra su bandera nacional, participándolo así de palabra al comandate del *San Quintin*; de este buque salieron por la noche á tierra y colocaron la bandera española que luego se retiró á instancias de los alemanes

Conocidos estos informes, estuvieron á pique de romperse las relaciones entre Alemania y España, pero sometído el asunto al Papa Leon XIII como intermediario, este dió la razón á España, y el 17 de diciembre de 1885 se firmó en Roma el protocólo por el que, el gobierno alemán reconoció la prioridad de la ocupación española de las islas Carolinas y Palaos y la soberanía de S. M. C. que en ella resultaba, terminándose así aquel ruidoso incidente.

776.—En el mes de marzo de 1884 reunierónse los filipinos Pozas, Cañas y Govantes (Pedro, el actual Conde de Albay) con algunos señores venezolanos, el Sr. Leon y Castillo que entonces era ministro de la gobernación en España y el Sr. Taviel de Andrade, para celebrar el aniversario del descubrimiento de Filipinas por Magallanes, conviniendo en realizarlo el 22 de aquel mes.

Tan noble idea, dió lugar á que el rey Alfonso XII hablara de la conveniencia de abrir en Madrid una Exposición de las Filipinas. Suspendídos los trabajos por el conflicto de las Carolinas primero, y luego por el fallecimiento de aquel soberano, despues las iniciativas de los señores German Gamazo y Victor Balaguer, que ocuparon el ministerio de Ultramar, fueron las que originaron la realización de aquel pensamiento, llegando á Barcelona las primeras remesas de efectos, el dia 4 de mayo de 1887.

Esa Exposición que ha hecho decir: "Allí en aquel lado del mundo aguardan las Islas Filipinas un poderío no lejano y un emporio comercial necesario, como pueblos puestos por la Provindencia—ya arrancados al continente antiguo, ó bien salidos del mar—para estación entre la América de la Edad moderna, y el Asia de la Edad fabulosa, como fondedearo natural y punto de tráfico entre los buques que unen á la vieja China

con la novisíma Australia, y que con las posesiones holandesas y el Japón, sirvan para entrelazar con vínculos de paz y de comercio en prosperidades futuras las razas de ambas Américas con las que pueblan el territorio africano (322)''; ese certámen como todos los que de esta clase se celebran, vulgarizó cuanto daba de sí Filipinas, é hizo desaparecer muchos de los errores que por desconocimiento se habían propalado de las Islas, pero dió lugar además, á procurar beneficios incalculables para nuestro comercio con la Península, que pasó á ocupar desde el quinto lugar que tenía antes, al primero que ya había conquistado en 1894, tomándo á la vez singulares proporciones el comercio de cabotaje que, contando en 1870 con 2245 barcos, en 1891 alcanzó 7.000, llegando en 1895 á figurar con 11.000.

777.—Para escarmentar á los moros que continuaban sus piraterias y no se avenian á establecer el reinado de la paz, el gobernador Terrero preparó una expedición de 1500 hombres que embarcaron en los vapores de guerra *Manila*, *San Quintin y Carriedo* el 10 de enero de 1877, á quienes se unieron en Cottabato los buques *Bacolod*, *Visayas*, *Mindoro y Aragon*, yendo á bordo de este último el Sr. Terrero, que personalmente dirigió aquella campaña, tomándose Maibung el 16 de abril, y la cotta del poderoso Pangulina Sayari de la isla Tapula, el 24 de junio, lo cual dió lugar á que se firmaran en 10 de marzo de 1887 las capitulaciones en Bacat, con el sultán de Bohayan y Kudarangan, mientras que el datto Utto, su mujer Radha Putri y los otros principales de Bohayan y Bacat, reconociendo ser súbditos leales y obedientes de España, se comprometiéron á destruir y arrazar cuantas cottas y defensas no lo habían sido ya por las tropas del ejército español.

778.—El mando del gobernador Terrero fué el

(322) Parrafo transcrito por don Manuel M. Guerra en el periódico madrileño *El Globo*, con motivo de la expresada Exposición.

primer paso que se daba en favor de ciertas libertades, coartadas desde hacía largos años, para lo cual le ayudaron no poco don Benigno Quiroga Ballesteros que arrivó al país en él mes de junio de 1889, y don José Centeno, á quien se nombró el 30 de abril de ese año, para sustituir interinamente á don Justo Martin Lunas en el gobierno civil de Manila,

Claro es que entre los peninsulares aferrados al antiguo sistema y adoradores del *statu quo*, produjo mal efecto lo que comenzaba á dibujarse, temiéndo que tales cosas fueran causa de males sin cuento que sobrevendrían á los que venían disfrutando de aquella vida patriarcal, en la que ninguna dificultad les salió al paso, pero en contra de todas las maquinaciones fraguadas y á despecho de lo transcrito en ciertos folletos que corrieron por Madrid y entre manos de determinadas clases, lo cierto es, que el país miraba con simpatia á las autoridades.

779.—Deseoso de conocer el país, siquiera fuese de momento, el nuevo director general de Administración Civil Sr. Quiroga Ballesreros, recorrió algunas provincias, donde se informó por boca de lo más principal de cada una de ellas, de todo lo que venía aconteciendo y de los deseos del pueblo.

780.—Con motivo de aproximarse la fecha en que debía celebrarse la *Naval* de Binondo (se solemnizaba el 16 de octubre con fiestas y procesión en honor á la Virgen del Rosario) se reunió la principalía en la casa parroquial el 26 de septiembre, espresándose allí que la presidencia de aquel acto correspondía al gobernadorcillo de sangleyes, como dueño del pueblo de Binondo; se hizo más; la autoridad dispuso que los gobernadorcillos de sangleyes y mestizos de dicho

arrabal, fueran los que se encargaran de la festividad, disgustando esta resolución á los principales, quienes creyeron ver "la marcadísima tendencia de menoscabar, ó más bién, de anular la representación de los naturales en las funciones cívico-religiosas (323)" y acudieron en protesta al gobierno general.

El gobierno superior civil resolviendo discordias de la misma naturaleza ocurrídas en el arrabal de Tondo, había mandado en 27 de noviembre de 1840, que en todos los actos públicos, ya sean administrativos, cívicos ó de carácter religioso, el primer lugar correspondía al gobernadorcillo de naturales; el segundo al de mestizos chinos y el tercero al de chinos, y el gobernador Terrero ajustándose á ese fallo que había sentado jurisprudencia, aparte de su deseo de no sostener privilegios, dispuso en 14 de octubre de 1887, que se considerara de carácter general el mencionado decreto de 1840. (324)

Actos de esta naturaleza lastimaban fuertemente á

---

(323) Así se expresa el gobernadorcillo del Tribunal de naturales de Binondo Señor Timoteo Lanuza, en su escrito fechado el 30 de septiembre de 1887.

(324) Este acto de Terrero fué agradecído, y para entregar un documento en el que constaran sus sentimientos, el 28 de ese mismo mes se presentaron á dicha autoridad, el gobernadorcillo de Tondo Sr Juan Mauricio y los principales señores Benito Alburo y Mariano Roque; el gobernadorcillo de Binondo Sr. Timoteo Lanuza y los principales Lorenzo del Rosario y Felipe Mariano; el gobernadorcillo de de San José Sr. Toribio Rodriguez, y los principales señores Paulino S. Victorio y Fulgencio Reyes; el gobernadorcillo de Santa Cruz Sr. Doroteo José y los principales Francisco Carreon y Quintin Alvaro y Joaquin; el gobernadorcillo de Quiapo Sr. Severino Deala y los principales Gregorio Bunger y Juan Espinosa; el gobernadorcillo de San Miguel Sr. Roberto Pascual y los principales Juan B. S. Andrés y Tomás Antonio; el gobernadorcillo de Sampaloc Sr. Cándido Santiago y los principales Daniel Obispo y Pablo Santiago; el gobernadorcillo de Dilao Sr Elias Veles y los principales Marcos San Luis y Alejandro de Leon; el el gobernadorcillo de la Ermita Sr. Florencio Almario y los principales señores Tranquilino Boria y Narciso Mendoza, y el gobernadorcillo de Malate Sr. Celestino Aragon y los principales señores Claro Aguilar y Agatón Garcia.

la colonia peninsular no acostumbrada á que se la contradigera en nada, y aparte de las murmuraciones á que se dedicaban los descontentos, el párroco de Binondo Fr. José Hevia Campomanes protestó contra la determinación de la autoridad superior, valiéndole esto el ser separado de su curato, siendo desterrado á Lolomboy.

781.—Se había dictado en Madrid el real decreto de 12 de agosto de 1887 que llegó á Filipinas, donde se le puso el cúmplase el 27 de septiembre, y en el cual se disponía la creación de un Museo—Biblioteca que reuniera y conservara los elementos de estudio imprescindibles para que pudiera conocerse mejor y por tanto apreciarse, lo que las Filipinas valían. (325)

782.—También se estableció en tiempo de Terrero el Laboratorio Municipal, del cual fueron director y químico respectivamente, los señores Anacleto del Rosario y Antonio Luna. [326]

783—Fué pródigo en sucesos ese mes de octubre; no se habian terminado, aún los comentarios formulados con motivo de la *Naval,* cuando el Sr. Quiroga Ballesteros publicó en la *Gaceta de Manila* su circular fechada el 18 de ese mes, encareciendo la obligación que tenían los jefes de provincia, de velar por la salud pública seriamente amenazada por la forma en que se llevaban á cabo los enterramientos de los cadáveres, en un país en que la constante alta temperatura facilita grandemente su descomposición, en vista de lo cual, se ordenaba el cierre de los cementerios enclavados denuro de poblado.

No pequeño revuelo causó esta actitud del director civil, y á su vez, el Arzobispo publicó en el

(325) Como este *Museo-Bibliotica* no se inauguró hasta el 24 de octubre de 1891, en su lugar respectivo hablarémos de nuevo de él, como base que fué de propaganda cultural, siquiera fuese en menor escala, por el *status* existente entonces en las Islas.

(326) *Vide;* «Antonio Luna y Novicio (Reseña Bio-Bibliográfica) Por Manuel Artigas y Cuerva. Manila 1910-Imp. de la Vanguardia y Taliba, Gunao 26 Quiapo.»

Boletin Eclesiástico, una circular suscrita el 25 del mismo mes, esplicando el alcance y significación de lo dispuesto por el Sr. Quiroga Ballesteros, dando esto origen á una ruptura de relaciones entre la autoridad civil y la eclesiástica.

784.—La atmósfera que se respiraba en Manila era caldeada y lo había sido, puede decirse, no solo por estas causas, sino también con motivo de haber vuelto á Filipinas el Dr. Rizal, que el dia 5 de agosto llegó á la bahía de Manila á bordo del vapor *Haiphong.*

Ciertamente solo un carácter como lo era el de Rizal, pudo haber hecho este viaje, conociendo con exceso la situación del país y la polvareda que levantó su novela *Noli me tangere*, que desde luego no pudo circular más que subrepticiamente, por haberla prohibido el gobierno. [327]

La presencia de Rizal produjo toda clase de protestas y quejas por parte del elemento contrariado por el *Noli,* y se le sometió á una rigurosa vigilancia. Sin embargo, las autoridades comprendiendo acaso lo dificil de la situación del heroe kalambeño, en vista de lo mucho que de él se murmuraba, creyeron necesario proteger su vida, en peligro indudablemente, y designaron á don José Taviel de Andrade para que le acompañará en las escursiones. [328]

Puede asegurarse que, no obstante el carácter cívico del Dr. Rizal, fueron tantas las incomodidades

---

(327) El *Noli* había comenzado á circular en Manila y otros sitios antes de la llegada de Rizal, produciendo gran exaltación en el animo de los dominadores.

(328) Ese mismo acto fué acerbamente criticado, y como es natural, el eximio filipino era el blanco de todas las murmuraciones, como se desprende de las siguientes palabras del Sr, Taviel de Andrade:

«Recuerdo perfectamente nuestra excursión al Maquiling .....no tanto por las emociones que nos produjo la vista de aquellas extenciones inmensas—aquella naturaleza abrupta y soberbia—cuanto por las patrañas y desatinos á que dió pábulo. Hubo quien creyó, y dijo en Manila, que Rizal y yo habiamos izado en lo alto del monte (Maquiling) la bandera Alemana y proclamado su soberania en Filipinas.

«Muchas veces le aconsejé (á Rizal) que se ausentase.»

que sufrió, que llegó á hacer mella en él cuanto ocurría á su alrededor, y con verdadera pesar por verse en el caso de abandonar su querido Kalamba y á la familia y amigos, y sobre todo, al pueblo filipino, que para él constituía su más entrañable amor, se vió en la necesidad de embarcar á principios de febrero de 1888 para dirigirse á Hongkong, Japón y Estados Unidos.

785.—A los acontecimientos pasados y cuando aún no se había despejado la atmósfera de murmuraciones, vino á agravar más la situación política, la manifestación celebrada el 1 de marzo de 1888. Serían las diez de la mañana, cuando un grupo numeroso de filipinos se reunía frente al Tribunal de Santa Cruz en Manila, calle de Curtidor (hoy de Soler), y luego recorrió varias calles de la capital, hasta llegar al Gobierno Civil, donde entregaron al Sr. Centeno un escrito fechado el 20 de febrero de 1888, dando lugar á fuertes protestas lo que acababa de ocurrir. (329)

Vióse impelído Terrero en vista de la polvareda que se levantó por la manifestación, á convocar dos días después á la Junta de Autoridades, y se acordó trasladar á la Audiencia el escrito presentado por los principales, denunciándose por el fiscal de Intramuros don Mariano Izquierdo aquella manifestación al Juzgado, quién decretó la instrucción de las diligencias.

---

(329) W. E. Retana en su folleto *Arisos y Profesias* Madrid 1892 dice:

«La indignación cundió en Manila entre los españoles, en cuanto se supo que la manifestación se había verificado: muchos peninsulares quisieron protestar, yendo al palacio Arzobispal á dar un testimonio de simpatía al prelado; la prensa unánime (*La Opinión* inclusive), redactó un articulo que firmaban todos los directores, condenando la *hazaña* de los indios (artículo que á última hora fué prohibido por el censor ; y tanto se caldeó la atmósfera con aquello, que e general se vió en el caso de reunir á la Junta de autoridades; envió el escrito á la Audiencia, y esta decretó que se instruyese la causa correspondiente. .....»

Fueron de tal magnitud los horrores que se dijeron de las autoridades, que el día 8 de ese mismo més, presentaba la dimisión de su cargo el gobernador civil Sr. Centeno.

786.—Durante el mando de Terrero se establecieron gobiernos civiles en las provincias de Albay, Bataan, Batangas, Bulacan, Camarines Norte, Camarines Sur, Cagayan, la Laguna, Mindoro, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Pangasinan, Pampanga, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Isabela, Tayabas y Zambales, cesando en su consecuencia los Alcaldes mayores que hasta entonces venían desempeñando funciones de gobierno y de administración. (330)

Tambien fué de su tiempo el planteamiento del Codigo penal y la ley de enjuiciamento civil, así como la creación de los jueces de paz.

787.—Se publicaron en esa epoca los periodicos *La Puya* 2 á 8 de mayo de 1885, *El abanico anunciador* 15 julio 1885; *El Chiflado* 31 de agosto 1885 á 17 noviembre 1888. *Revista Comercial*, 10 octubre 1885 á Enero 1886; *Manila Sibul*, julio 1885 (único número); *Boletin de Avisos*, 1885; *Manila Alegre* 4 diciembre 1885 á agosto 1887; *Boletin de Medicina de Manila*, 7 julio 1886 á 18 diciembre 1887; *El Temblor*, 6 julio á 12 septiembre 1886; *La Regeneración* 1 á 3 octubre 1886; *El Fenix* 4 á 9 noviembre 1886; *El Boletin de Cebú* septiembre 1886 á 8 enero 1898; *El Porvenir de Bisayas* 1 julio 1884 á 11 febrero 1899; *El Eco de Panay* 25 diciembre 1886 á febrero 1889; *Medicina y Farmacia* junio 1886 á 15 agosto del mismo año; *España en Filipinas*, Madrid 7 marzo á 28 septiembre de 1887, *La Opinión* 1 abril 1877 á agosto 1890; *Manililla* agosto 1887 á 19 septiembre 1896, y *La España Oriental* 10 enero 1888 á enero 1890.

788.—Mientras esto acontecia, Terrero por su parte, comprendiendo la situación crítica en que se hallaba

(330) *Vide* pag. 166 del «Manual del Empleado por Manuel Artigas. Manila Imprenta de "El Eco de Filipinas" á cargo de I. Regalado. Calle Dulumbayan núm. 4, Santa Cruz, 1891.

colocado, dada la manera de pensar de los peninsulares, solicitó autorización para abandonar el cargo, y concedida aquella con fecha 25 de abril, el día 2 de mayo embarcaba para España, entregando el mando de las islas al Segundo Cabo Sr. Moltó.

789 A bordo del vapor *Reina Mercedes* llegó en la mañana del 5 de junio don Valeriano Weyler y Nicolau, teniente general que había sido nombrado para sustituir á Terrero, posesionándose del gobierno superior de las Islas, en la tarde de ese día

790.—Aparte de desahacer mucho de lo que se había dispuesto en la epoca de su antecesor, gracias al criterio especial que tenía acerca de Filipinas, opuesto en un todo al asimilísmo y á las reformas, dispuso en los primeros tiempos de su mando, una expedición hacía el Isarog y se ocupó de las rancherias

791.—Se pusieron en vigor entonces el Codigo de Comercio (Noviembre de 1888), la ley de lo Contencioso Administrativo (enero 1·89), el Reglamento provisional para la organización y regimen del Notariado (1890), el Código civil de la Peninsula (Real decreto de 31 de julio de 1889) si bien suspendiendo los titulos 4 y 12; reformó casi en absoluto la legislación de chinos; inauguró el 29 de julio de 1889 la Escuela de Agricultura de Manila y adoptó algunas determinaciones acerca de este ramo; inauguró así mismo el 20 de octubre de 1888, el primer tranvia á vapor de Manila á Malabon, y el 24 de marzo de 1891 el primer ferrocarril; dictó disposiciones sob.e instrucción pública; redujo las jugadas de gallos; creáronse los Ayuntamientos de Albay, Batangas, Cebú, Iloilo, Jaro, Nueva Caceres y Bigan; se suprimió el Tribunal de Cuentas, creandose la Intervención general del Estado (real decreto 26 octubre 1888); se creó la Inspección general de Beneficencia (real orden de 10 de septiembre de 1888); se aprobó el reglamento orgánico del cuerpo de comunicaciones y se dictó el reglamento de las cabezas de Balangay (30 octubre 1890).

792 —El 20 de abril de 1891 Weyler se hallaba en Parang-Parang dispuesto á hacer campaña para evi-

tar que continuaran las piraterias de los moros. «Dominada la Bahia Illana y toda la costa S. de Mindanao; dominado el Rio Grande y abiertas las comunicaciones de S. á N. por él entre Polloc y Cagayan de Misamis y por la trocha de Tucuran entre este punto y Misamis; dominada tambien la costa N. entre Misamis é Iligan, con el fuerte de Mumungan avanzado, y castigados duramente los moros, no es de esperar que intenten nuevas agresiones. (331)»

793.—Habían surgido desavenencias entre los inquilinos de las haciendas de Calamba y los propietarios de aquellas, y este pleito que se iniciara en epoca del general Terrero, continuó luego, interviniendo en ello la autoridad judicial.

Las sentencias dictadas, tanto en primera como en segunda instancia, fueron desfavorables para los colonos calambeños, quienes se negaron á firmar nuevos contratos, apelando ante el Tribunal Supremo. Claro es que la sentencia envolvía el lanzamiento de los colonos, y de aquí habían de partir los primeros conflictos, desde el punto en que porción de familias se encontraban de pronto sin hogar, y lo que es más, no teniendo á donde acudir. Sentó muy mal, como era de esperar, aquella resolución judicial, siendo la opinión lagunense contraria al resultado obtenido, y cundiendo el descontento por todas partes.

Conocidos estos datos en la capital, Weiler colócase de parte de los dueños de los terrenos, y aún cuando todas las noticias que se recibían, acusaban que no se tropezaria con dificultades para la realización del deshaucio, toma parte en la cuestión, é interviene, haciendo alardes de fuerza. Ordena que la cañonera *Otalora*, bien provista de pertrechos, se dirigiera á la Laguna, para cuyo punto envía una expedición compuesta de 300 soldados del Regimiento de Artillería, 100 filipinos de infantería, y una sección de 200 hombres del Escuadrón de Caballería.

— —

(331) Así se expresaba Weyler en un documento oficial refiriéndose á su campaña de Mindanao.

Conócese por los calambeños la actitud de la autoridad superior, y huyen despavoridos (332), llevándose consigo ropas, alimentos y cuanto de su pertenencia era, para abandonar el pueblo querido y buscar asilo, esperanzados de encontrar albergue en los pueblos proximos, pero sin contar conque el ejecutivo de las islas había ordenado que no fueran recibidos en ningún sitio, y dispuso que se les impeliese á retornar á Calamba, mientras que el gobernador civil de la Laguna prohibía la ocupación de las ruinas ó restos de las casas derribadas.

Consecuencia de todo esto fué, la deportación del padre del Dr. Rizal y de varios prominentes de Calamba. (333)

Fué, pues, la era del general Weyler, la señalada como el arranque, la base de los acontecimientos de que en lo futuro serian teatro las Islas.

794.—El Museo-Biblioteca de Filipinas creado á iniciativa del ministro don Victor Balaguer en agosto de 1888, se inauguró el 24 de octubre de 1891, y por cierto que no llegó á reunir libros de algun valor, siendo la colección filipina que alli se custodiaba, de lo más pobre que podía suponerse al considerar los deseos bien plausibles que se exteriorizaron cuando se pensó en su establecimiento.

795.—Publicados durante el mando de Weyler, tenemos los periódicos: *Revista popular de Filipinas* 1 septiembre 1888 á 12 enero 1889; *El Ilocano*, 28 junio 1889 á 26 junio 1891; *Revista Catolica de*

---

(332) Esto ocurria á fines de octubre de 1891.

(333) Entre estos figuraban tres hermanas del Dr. Rizal y los vecinos señores Valentin Elejorde, Nicasio Eigasani, Patricio Rizal, Raymundo Alviar, Aquilino Lecoles, Luis Elasegui Ustariz, Nicolás Llamas Rizal, Isaac Alviar, Rafael Elejorde, Cayetano de Jesús, Custodio Pamlague, Victor Alviar, Angel Alcayaza, Mamerto Alviar, Pascual Alcaraz, Narciso Habacon, Pio Alcalá; Petronilo Quintero, Felipe Habacon y Matias Velarmino.

Filipinas 14 octubre 1888 á 7 abril 1889; *La Voz de España*, 4 julio 1888 á 4 marzo 1892; *El Consultor de los Jueces de Paz*, 7 enero á abril 1889; *El Anunciador Ilongo*, marzo 1889; *La Correspondencia de Manila*, 13 febrero á mayo 1889; *La Solidaridad* 15 febrero 1889 á 15 noviembre 1895, *La Vanguardia Filipina*, Madrid 27 abril al 20 marzo 1889 (tres números solamente), *Boletin de la Camara de Comercio de Manila*, 14 marzo 1889 á 1898; *Gaceta Notarial*, 1 mayo 1889 á 1898; *La Alhambra*, 3 julio 1889 á junio 1890; *Anales de Agricultury é Industrias derivadas*, 27 julio 1889; *El Caneco* 23 enero á 21 mayo 1890; *El Papelito Mercantil*, 1890; *Patnubay ng Católico* 1890 [solo vivió 6 meses]; *El Papelito* 2 enero á diciembre 1890; *El Avisador de Filipinas*, abril 1890 (murió al finalizar el mes); *La Lectura Popular*, 1890; *El Resumen*, 1 julio 1890 á 1892; *La Semana*, 27 septiembre 1890 á abril 1894; *El Liliputiense* 6 noviembre 1889 á 12 marzo 1901; *La Peña* [número único] 16 noviembre 1890; *El Domingo*, 3 agosto á octubre 1890; *El Eco de Filipinas* septiembre 1890 á 15 mayo 1895; *El Pájaro Verde* [número único] 2 agosto 1890.

796. En la mañana del día 17 de noviembre de 1891 y á bordo del vapor *Isla de Luzon*, llegaba á la bahía de Manila el teniente general Conde de Caspe D. Eulogio Despujol y Dusay, que había sido nombrado gobernador general de Filipinas, y en la tarde de ese mismo día, el general Weyler, en persona, le hacia entrega del mando de las islas.

Venía animado de los mejores deseos y luego llegó á cobrar afecto á la tierra, si bien la atmósfera no se mostró propicia á sus planes, que resultaron sin realización algunos de ellos, gracias á las eternas imposiciónes coloniales que todo lo destruyen.

797.—Los estudios de vías férreas de tanto interés, por que los caminos de esta clase dán vida á los pueblos, comenzaron á tener realización

en el mando del Conde de Caspe, inaugurándose en 23 de febrero de 1892 el trozo comprendido entre Mabalacat y Tarlac, y celebrándose debidamente tan útil servicio. (334)

798.—A las siete y media del domingo, 13 de marzo de 1892, presenció Manila uno de los más perjudiciales incendios que hasta entonces se habían registrado, por comprender la zona quemada, uno de los puntos de mayor actividad comercial.

Comenzaron las llamas en una casa de la Escolta, inmediata al chaflan de la calle Nueva, contaminándose el fuego á las fincas que había en el muelle y á las de la plaza del P. Moraga, para estenderse el radio del devorador elemento, á las casas de las calles Nueva y Galvey.

Tales proporciones había tomado el incendio, que hubo necesidad de recurrir á unas piezas de artillería que el gobernador general mandó llevar al sitio del siniestro, pero en lugar de derribar los paredones como se deseaba, para cortar el fuego, resultaron las balas de un calibre tan pequeño, que solo sirvieron para perforar los tabiques de las casas incendiadas.

799.—El 11 de ese mismo mes, Despujol queriendo realizar un acto de clemencia, indultó á varios de los vecinos de Calamba que habían sido desterrados por los sucesos ocurridos en dicho pueblo.

800.—Tambien se dictó en esa misma fecha, el real decreto creando la Escuela Normal de Maestras á cargo de las madres agustinas, con objeto de formar maestras idóneas á quienes encomendar el desarrollo, progreso y acertada dirección de la misma.

801.—Desde el 23 de diciembre de 1891, fecha de la primera carta que Rizal dirigió al gober-

(334) El Conde de Caspe con gran entusiasmo, brindó porque, al solo trepidar de los trenes, despierten las conciencias dormidas y se aviven las despiertas en pró del fomento de la instrucción primaria, base esencial de toda civilización.

nador Despujol, aparte de que por correo, tambien se habían recibido varias cartas hablando del mayor del tagalismo, los elementos opuestos á las doctrinas progresivas, mostráronse activos por demás, y haciendo hincapié, no solo en las ideas que vertiera Rizal en su *Noli me tangere* y en las notas al Morga, sino tambien en las que predominaban en *El Filibusterismo*, recientemente llegado al Archipiélago en aquella fecha, prepararon una atmósfera terrorífica contra el notable lagunense, hasta el extremo de que el gobernador general, afecto en un todo, hasta entonces, hacia los del pais, hiciera un cambio de frente, sin duda temeroso de que le colgaran un sambenito, igual á lo que, en épocas anteriores, habían realizado con los generales Camba y Latorre, por las simpatías que demostraron estos en favor de los hijos del pais. [335]

Aquel que hasta entonces había sido caballeroso Conde de Caspe, cuyos informes oficiales respiraban acendrada admiración y cariño por Filipinas, al verse desairado y sin el concurso del elemento hispano, volvió grupas, y se hizo en un

(335) El general Despujol, desde su arribo al país en 17 de noviembre de 1891, mostró cierta predilección por los filipinos, quienes le agasajaron sobremanera con manifestaciones y articulos encomiásticos en *El Resúmen*, periódico eminentemente filipino. Llegó á disponer que sus libreas llevaran en unas carreras de caballos, á las que él asistió, camisas de piña y *salacot*, y hasta invitó á la artista Srta. Praxedes Fernández á su palco y á Malakanyang, para felicitarla por su talento. Esto molestaba á los peninsulares, quienes laboraron contra el ejecutivo de las Islas, al cual, entre otras cosas, tacharon de venático, llegando á causar mala impresión estos informes allá en el Ministerio de Ultramar, gracias á las mil invectivas lanzadas en *La Epoca*, en *La Politica de España en Filipinas* y en alguno que otro periódico más. Se dió el caso de que Manuel Walls y Merino, un joven que había estado en las Islas, donde fué revistero musical de *La Voz Española* y en el país hizo sus estudios hasta licenciarse en la facultad de derecho Civil y Canónico, fundara en Madrid expresamente una revista, *El Diablillo Suelto*, donde se ridiculizaba al general Despujol.

principio reservado, para luego iniciarse en análogos procedimientos de sus antecesores.

Los hijos del país aleccionados con lo que con otras autoridades había ocurrido, no dejaron de ponerse al asecho al notar la reforma en el carácter de Despujol, y este, por fin, dejándose llevar de cuanto le decían, inclinóse del lado de sus conciudadanos, y ya en junio de 1892 era otro hombre, había dejado de ser la autoridad amante de los filipinos, para convertirse en instrumento inconsciente de los antireformistas, quienes no por eso dejaron de arreciar en su campaña oposicionista hacia el gobernador Despujol, campaña en la cual, á la autoridad superior, le tocó naufragar.

Ese cambio de postura de Despujol, fué aprovechado para hacer de Rizal una víctima, presentándole como un encarnizado revolucionario, y á eso obedeció que al recibirse en Manila el 21 de junio de 1892 el telegrama del Cónsul de España en Hongkong, dando cuenta de que el vapor *Don Juan* conducía á las Filipinas al Dr. Rizal, se abriera en la misma fecha en la Secretaría del gobierno general, un proceso gubernativo (336) como consecuencia del cual, se hicieron requizas domiciliarias en Bulacan, Pampanga y otras provincias vecinas á Manila.

802.—A las 12 de la mañana del 26 de junio de 1892 llegaba el Dr. Rizal á Manila, y por la noche conferenciaba con Despujol, repitiéndose estas visitas cuatro veces más hasta la del miércoles 6 del mes siguiente, en cuya fecha dió orden verbal el gobernador, de que enviaran al ilustre filipino á la Fuerza de Santiago, donde permaneció hasta la noche del 14, en que le sacaron para

(336) En la portada de esa pieza se lee: «Secretaria del Gobierno General de Filipinas.—Año de 1892. Núm....Sección 1a.—Expediente reservado, promovido á consecuencia de propagandas anti-religiosas y anti-patrióticas por José Rizal y sus adeptos.—1a. pieza—Esta pieza se compone de 188 fojas útiles.»

conducirle al vapor *Cebú,* que á las 9 de la mañana marchó con rumbo á Dapitan, á donde llegó á las 7 de la tarde del día 17. (337)

803.—Al desembarcar Rizal, el empleado de la Agencia de Pedro Javier Rodríguez y aduanista antiguo, Sr. Gregorio Mariano, presentó al despacho del vista de guardia de la Aduana señor Folla, 4 almohadones envueltos en un *petate,* y en los que, al decir del teniente-comandante del Contra-registro de la Aduana, Sr. Nozaleda, se encontraron cinco ejemplares de proclamas. (338)

---

(337) Al desembarcar Rizal, Manila ardía en chismes, y los comentarios se sucedían, algunos de ellos terroríficos. Los enemigos de aquellos primeros síntomas del progreso que se cernian en la atmósfera, laboraban, y algo debieron tramar para dar más pábulo á los fabulosos *canards* que se habían echado á volar.

Aún recuerda el autor de esta *Historia,* las mil invectivas que circulaban en las oficinas del gobierno, y como se murmuró sin el más ligero asomo de sinceridad y honradez. No se hablaba de otra cosa; era la comidilla del día; como que la presencia de Rizal infundió tal pavor, que hubo quien supuso que al dia siguiente el pueblo se sublevaría, y por supuesto, de Despujol no quedó triza de carne; lo descuartizaron despiadadamente [hablamos en metáfora], atribuyéndose á él cuanto acontecía, y haciéndole responsable de los sucesos que creian se iban á desarrollar.

(338) Teníase, pues, un argumento enjuciable con la posesión de estas proclamas, y el público no necesitaba otra cosa más para formar congeturas; pero ¿podía admitirse que un hombre de las condiciones de Rizal, fuera tan inocente, que dejara dentro de un *petate* tales documentos, sabiendo que en cuanto se abriera el bulto, cosa no muy dificil, porque venían liados con las almohadas, se descubririan.?

Tomóse, sin embargo, como cosa cierta, lo ocurrido en la Aduana; pero con todo, algo le escarabajearia á Despujol, que no se hallaba desprovisto de honradez, cuando dispuso que un funcionario de rectas intenciones como lo era el juez don Miguel Rodriguez Berriz, investigara el hecho y se cerciorara de la procedencia de tales proclamas. Luego no había seguridad de que las llevara Rizal en su equipaje. Lo cierto es que de público se dijo [claro que no me refiero á los españoles], que tales proclamas fueron colocados por el oficial de Carabineros [1]. Hay quien objeta que el vista Sr. Folla se hallaba allí, y no hubiera pasado por esta jugarreta de mala ley, pero esto solo puede expresarse por

Como consecuencia de esto, dictó Despujol su famoso decreto de 7 de julio de ese año, deportando al Dr. Rizal, prohibiendo la introducción y circulación en el Archipiélago de las obras de este, y concediendo un plazo para que las personas en cuyo poder estuvieren dichas obras, hicieran entrega de ellas á las autoridades.

804 —Durante los días que permaneció Rizal en Manila, se constituyó la *Liga Filipina*, cuyos fines eran: 1º Unir todo el Archipiélago en un cuerpo compacto, vigoroso y homogeneo; 2º Protección mutua en todo apuro y necesidad: 3º Defensa contra toda volencia é injusticia; 4º Fomento de la instrucción, agricultura y comercio y 5º Estudio y aplicación de reformas.

No duró, sin embargo, esta sociedad, que de hecho quedó disuelta con motivo de la deportación de Rizal, reconstituyéndose luego á iniciativa de los señores Domingo Franco, Andrés Bonifacio y algunos más, con el propósito de sostener *La Solidaridad* y apoyar las reformas pedídas por la

---

los que desconocen el funcionalismo de aquella oficina, por lo menos en esa época [2]. A la llegada de los equipajes, estos se colocaban en el Contraregistro de la Aduana, custodiados por los carabineros y á cargo de los cuales se hallaba, y despues de unas horas y reunidos todos los bultos de los pasajeros, se daba aviso al vista de guardia, y entonces este se trasladaba al Contraregistro para cumplir con su misión.

Rodriguez Berriz, con aquella energia en él tal innata, tuvo la inmensa suerte de tropezar con los moldes de la proclama que se debatia, y se incautó además de otras que tambien venian imprimiéndose. Con razon dijo *La Solidaridad* [1o. de septiembre de 1892]: «Adormeció á los filipinos la confianza en la rectitud del general Despujol, y cuando menos lo pensaban, surgió el *timo* de las proclamas incendiarias, que manos habilidosas lograron introducir en el equipaje de Rizal para determinar su deportación *gubernativa* y los procedimientos inquisitoriales que el caso requiere.»

[1] Así lo asegura tambien Isabelo de los Reyes en las páginas 64 y 65 de su *Sensacional Memoria*.

[2] El autor de estas lineas, fué vista de la Aduana de Manila durante cinco años.

misma; allegar recursos para los gastos, no sólo del periódico, sino tambien de los *meetings* que en España sostuviesen dichas reformas en público y de los diputados que la defendiesen en el Congreso. «Esta vez la sociedad no fué más afortunada, pues hubo de disolverse despues de algunos meses de vida. No obstante, prometía al principio: en el Consejo Supremo la mayor parte de los miembros eran personas conocidas por su ilustración, patriotismo y posición social; gracias á los esfuerzos de Andrés Bonifacio y otros, pronto quedaron organizados los Consejos populares de Tondo y Trozo; se estaban organizando los de Santa Cruz, Ermita, Malate, Sampaloc, Pandacan, etc. Se impuso despues á cadá miembro una pequeña cuota mensual, aplicándose el producto de la contribución á los gastos del periódico que eran los más urgentes. Los socios pagaron al principio; pero dejaron de pagar poco despues, alegando que no estaban conformes con dicho fin, pues estaban convencidos de que el gobierno español no hacia caso del periódico ni lo haría de cualquier otro medio legal. De las averiguaciones hechas resultó que los Comisionados para el establecimiento de los Consejos populares, no habían exigído como requisito previo para el ingreso en la sociedad, la conformidad con el programa; al contrario, Andrés Bonifacio, que por su incansable actividad había ganado más adeptos para la sociedad, estaba firmemente convencido de la inutilidad de los medios pacíficos. El Consejo Supremo, que era más bien un Comité organizador, pues sus miembros no habían sido elegídos por sufragio, veía claramente que en cuanto los socios eligiesen al que los había de dirigír según los Estatutos, se cambiaría el programa: los miembros de dicho Consejo conocieron por primera vez, que en cuanto á las aspiraciones políticas, la masa popular, que los españoles creian insensíble, ó cuando más, indiferente, ocupaba la delantera. Viendo que los

trabajos de conciliación y arreglo no daban resultado, el Consejo declaró disuelta la sociedad, para evitar que la disidencia de sus miembros fuese el conducto por el cual tuviesen las autoridades conocimiento de la misma. Los que estaban por el sostenimiento del periódico, formaron un Cuerpo llamado de Compromisarios, porque cada uno de ellos se comprometió á pagar una cuota mensual de cinco pesos para los gastos del mismo. (339)»

805.—Al conocerse la prisión del Dr. Rizal, Andrés Bonifacio citó en la casa núm. 64 de la calle de Azcárraga, ocupada por Deodato Arellano, á los Sres. Ladislao Diwa, Valentin Diaz, Teodoro Plata é Ildefonso Laurel, constituyéndose entonces la *Kataastaasan Kagalanggalang Katípunan nang mañga Anak nang Bayan* (Altísima y Respetable Asociación de los Hijos del Pueblo), cuyo fin era el de separarse de España, considerando ya agotados los medios pacíficos. (340)

806.—Uno de los actos que más llamó la atención por el interés que significaba en Despujol despues de sus trabajos laudatorios en pró de la reforma municipal (341), fué la circular de 21 de junio de 1892 con motívo de haberse recibído la

---

(339) Este párrafo esta tomado del cap. VII del notable M. S. inédito que, con el título de *La Revolución Filipina,* redactó Apolinario Mabini durante su estancia en Guam, en el intermedio del 26 de agosto de 1902 á 9 de febrero de 1903.

(340) Para conocer con más detalles este hecho, puede verse: *Andres Bonifacio y el "Katipunan Reseña Histórica Bio-Bibliográfica Por Manuel Artigas y Cuerva Manila Imp. de "La Vanguardia "Gunao 26, Kiapo, 1911.*

(341) Cuando tratemos de la reforma Maura en el mando del general Blanco, hablarémos de la labor meritoria de Despujol en pró de la reforma municipal, comenzando por referirnos á la Junta creada en 1870, para ocuparnos luego de aquella notable sesión que en el Consejo de Administración presidió el gobernador Despujol en 11 de febrero de 1892.

real orden de 27 de abril para la formación del proyecto de presupuestos de 1893, y en la que hizo recomendaciones muy atinadas para mejorar los servicios, tanto del gobierno central (342), como del provincial y municipal, que vió desatendídos en la visíta de inspección hecha por él al Sur del Archipiélago, y de la cual volvió el 27 de mayo. Obsérvase en la circular, su deseo de organizar esos servicios y de promover adelantos, allí donde debía haberlos por razón de posición, de elementos y de riqueza, llevando su interés al intentó de que floreciera el comercio y navegación.

807.—Observando que las escuelas estaban servidas por maestros con mezquina retribución, dictó Despujol el decreto de 29 de julio aumentando el salario de aquellos, como medio de alentarles para el mejor desempeño del magisterio.

808.—En el mes de septiembre se puso en vigor el real decreto de 22 de julio creando la inspección de Hacienda que, con arreglo á las antiguas leyes de Indias, existía en los antiguos tiempos para corregir las deficiencias de ese ramo, y

(342) Decía esta autoridad entre otras cosas.

«.....al observar, por último, en su conjunto este variado cuadro de tantas deficiencias, de vacios tan sencibles en los presupuestos de gastos, que solicítan á porfia la acción tutelar del Estado, de la provincia y del Municipio, no puede menos de surgir la duda de si se viene tiempo ha incurriendo inconscientemente en una verdadera petición de principio, si se habrá procedído logica y racionalmente en estos últimos treinta años, al crear y dotar con relativo lujo ciertos servícios, si al tratar, en suma, de apresurar la trabajosa obra de cultura filipina, se ha atendído á los adornos de la fachada antes que á la solidez de los cimientos.

»Si así fuese, aligerar ó suprimir los accesorios para robusteser la base; anteponer lo necesario á lo contingente; proponerse, como objeto primordial el obtener la materia prima, el factor inicial, el elemento indispensable de todo progreso, una generación entera en fin de hombres creyentes, elemental y profesionalmente instruidos y conocedores del idioma patrio, deber sería, antes que otro alguno y sin hacer caso de obstrucciones y resistencias, se impondría á la conciencia del Gobernante.»

que se suprimió en 1870, restableciéndolo la real orden de 1 de octubre de 1872 y suprimiéndose de nuevo por el art. 19 del real decreto de 17 de octubre de 1887.

809.—Para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América por Colon, el 11 de octubre por la tarde, se realizó el acto de colocar en el Jardin Botánico la primera piedra para erigir el ***Teatro Colon,*** metiéndose en un hueco de la misma, una caja metálica que encerraba el acta levantada con este motívo, así como los periódicos del día, y colocándose á la vez en el sitio conocido por Vivero Municipal, la primera piedra para erigír un edificio con destíno á Escuela profesional de Artes y Oficios.

810.—El día 23 de noviembre se celebró la inauguración de la apertura oficial de la línea del ferrocarril de Manila á Dagupan.

811.—Los moros de nuevo vuelven á producir molestias, y en 15 de diciembre allá en Momungan, sorprenden en número de 800, en una emboscada, á las fuerzas del gobierno que había por los alrededores, compuesta de 200 soldados del regimiento de Infantería núm. 73 y de una sección de ingenieros y otra de disciplinarios, pero estos contestaron bizarramente al ataque, matando á 80 hijos del Profeta.

812.—Durante su mando persiguió Despujol la inmoralidad administrativa; «sus circulares sobre contratas de servicios públicos, demostraron como veló, con solicitud cariñosa, por el comercio y la industria nacionales; cuando sus reformas sobre instrucción y obras públicas, su iniciatíva en la instalación de Escuelas de Artes y Oficios, evidenciaron su interés por el adelanto moral y material del pais. (343)»

---

(343) Tomamos este párrafo, de *La Oceania Española,* que lo insertó despues de haber abandonado ya el cargo esa autoridad. La sensatez de este periódico y su buen credito, son bastantes á comprobar lo que fué el Conde de Caspe.

813.—Se publicaron en su época: *El Bello Sexo, La Ilustración Filipina, El Asuang, Boletin Oficial del Arzobispado, El Ejército de Filipinas, El Consultor del Profesorado, Madrid-Manila, Todo en broma, El Faro Administrativo, Revista Judicial, La Pavera, La Voz Española, El Mercantil* (primer periódico de este nombre), *La Puya, Los Miércoles, Revista Mercántil de Filipinas, Policlinela, Boletin de la Compañía de explotación y colonización de la Isla de la Paragua, El Anunciador Filipino, Revista Farmacéutica de Filipínas* y *El Hogar*, ó sea, un total de 21 periódicos, lo que parece indicar un desarrollo de progreso.

814.—La campaña que se venía realizando contra Despujol, ofreció el resultado que esperaban sus opositores: el gobierno viendo que no quería dimitir, lo separó del cargo telegráficamente, entregando el mando de las islas el día 1 de marzo de 1893 en manos del Segundo Cabo don Federico Ochando, y regresando á España á bordo del vapor *Ntra Sra. de Loreto*, el día 7 del mismo mes. (344)

815.—En el corto plazo de la interinidad de Ochando, se registró (31 de marzo) un horroroso incendio en el barrio de Tutuban, quemándose 3,000 casas del arrabal de Tondo y 1,200 del barrio de San José del Trozo en Binondo. Tantos fue-

---

(344) Digase lo que se quiera de Despujol, nadie podrá negar y menos los que le hemos conocido y sabemos todo cuanto hizo en su cargo por el bien del pais, nadie decimos, se atreverá á poner en tela de juicio no solo su caballerosidad y honradez, sino lo que es más, su amor al pais que exteriorizó en muchas ocasiones, aún despues de haber salído de Filipinas, recibiendo y agasajando á todo hijo del pais con quien hablaba.

Prueba de lo justo que era y de que así lo creía él, son algunas de sus frases en la alocución de despedída al pueblo filipino.

Al cesar-decía-en tan espinoso cargo, cúmpleme dar las gracias á cuantos me han prestado su eficaz ayuda en mi misión esencialmente moralizadora, á cuantos me han secun-

ron los damnificados por el voráz elemento, que se acordó repartir entre ellos los fondos que se habían recaudado para socorrer á los habitantes de Consuegra (España), y se creó además el 1 de abril, una Junta de socorros para que atendiera las desgracias de tantos cientos de familias desamparadas y sin hogar.

816. Se publicaron en el mando breve de Ochando; *La Moda Filipina* y *El Telégrafo*.

817.—A bordo del vapor *Isla de Panáy* llegó á la bahía de Manila el 3 de mayo, el teniente general D Ramon Blanco y Erenas, nombrado gobernador general de Filipinas, de cuyo cargo se posesionó al día siguiente.

Conocíasele al Sr. Blanco por haber residído en el país años atrás, siendo aún oficial, y de él se tenían muy buenas referencias, lo que hizo que su designación fuera acogída con simpatía.

818.—Uno de los actos de mayor trascendencia en los hechos ocurrídos en tiempo del general Blanco, indudablemente lo fué la implantación de la reforma municipal, de la que es bueno ocuparse con alguna detención.

Legazpi fué quien primeramente organizó los municipios en Filipinas, respetando la manera de ser de los natívos, y constituido ese ramo importante de la vida comunal, ejercía su circunscripción en un distríto, es decir, en cada pueblo había un gobierno municipal, á cuya cabeza según la ley XV, título III, libro VI de la recopilación de Indias, se colocó un Alcalde en donde no pasaban

---

dado en mi propósito gubernamental de imponer á todos, sin excepción, la obediencia á la ley, que á todos por igual obliga.»

A los que han dificultado mi gestión y contribuido á abreviarla añadia mi más amplio perdon, y terminaba diciendo: «Alta la tersa frente, tranquila la conciencia y con la intima satisfacción del deber cumplído, responderé de todos mis actos ante los poderes de la nación.»

Ese era el hombre, y no vale murmurar de él sin conocerle.

de 80 casas, y cuando excedía de este número, se designaban dos. Estos eran elegidos por sufragio anualmente. Cambió luego la denominación por haberles dado el título de gobernadores el art. 3 de las ordenanzas de Intendentes, llamándoseles capitanes al cabo de algunos años, para pasar despues á ser gobernadorcillos, y adquirir de nuevo el nombre de capitanes, al dictarse la reforma Maura en 19 de mayo de 1893, y sustituyéndoseles el título por el de presidentes locales, durante el lapso de tiempo en que se estableció la República Filipina, viniendo á conocérseles como presidentes municipales, al inaugurarse el régimen civil en la dominación americana.

En los primeros años era una institución rodeada de grandes prestigios, pero á ella se extendieron los abusos tan frecuentes en la administración establecida en aquellos tiempos, y se imponía la necesidad de variar aquel régimen que en el siglo XIX no podía continuar, y así se ve que ya en 1 de agosto de 1856 se dá el primer paso en la reforma municipal, al abrigarse el propósito de separar de las oficinas de Hacienda la gestión administrativa de los ramos locales.

Al advenimiento del período revolucionario de España, en la época de la *gloriosa,* cuando allá en los campos de Alcolea se dió al marqués de Novaliches el rudo golpe de ganarle la batalla, pareció iniciarse en Filipinas un cambio de frente, y entonces se creó una Comisión de reformas presidída por D. José María de Valdenebro y Olloqui, que trabajó con fé, inteligencia y conocimiento práctico del país, sea dicho en su obsequio, pero cuyos informes durmieron el sueño de los justos.

Del estudio hecho, la Comisión llegó á poseer conocimiento de las necesidades del pueblo, y al traducir al papel cuanto era su criterio, en vista de la labor que verificara, se expresaba en estos términos:

«Así como en estos administrados está arrai-

gada la convicción de que son necesarios los impuestos para el sostenimiento de la máquina del Estado, y no se ocupan de su inversión, trayéndola siempre ajustada á míras de ese alto y misterioso poder que llaman ordinariamente el *Rey;* de la propia manera son celosos vigilantes, suspicaces observadores de las condiciones de recaudación é inversión de los arbitrios y propios que constituyen la riqueza comunal; pueblos que aparecen en el mayor atraso, pero que contribuyen á engrosar esos fondos, miran con verdadero disgusto que, al paso que no reciben satisfacción sino de un modo incompleto sus necesidades municipales, son llevados con sórdido afán, de que aquellos no se dan explicación, á la cabecera de la provincia, y de ésta á la capital, los productos de que se trata, cuya inversión quieren conocer; es más, deben tocar.

.....

»No hay provincia que carezca de algunos funcionarios responsables de sus actos, de respetables párrocos y de algunos vecinos conocedores de las necesidades de las mismas, ni se puede admitir la hipótesis de que el pueblo más rudo no comprenda que su casa tribunal, escuelas, pantalanes, muelles, caminos, abrevaderos, estacadas para contener aluviones, cobertizos para mercados y otros servicios, no sean de mejor empleo á sus recursos vecinales.»

Corriendo parejas con esas manifestaciones, un proyecto de ley municipal de la misma fecha organizaba Consejos y creaba secretarios, resumiendo su tarea la Comisión, en estos términos: «Con los nuevos procedimientos adoptados para las elecciones municipales y otras modificaciones introducídas, se han concedído mayores garantías á los derechos de los vecinos que puedan ser electores; ha recibido más extensión el ejercicio de ese derecho; se ha simplificado la manera de proceder en las votaciones; se han buscado eficaces requi-

sitos en pró de la iniciativa de los reclamantes de perjuicios, y se ha dado por fin á la autoridad provincial, una facultad más amplia en los nombramientos de los funcionarios municipales, indispensables á todas luces para el prestigio de la Administración y el buen orden en las localidades.»

Las cosas, sin embargo, continuaron en el mismo ser y estado, no obstante comprenderse que debían tomar distínto rumbo, y de ahí que don Manuel Azcárraga, hablando de las consecuencias del abandono completo del Municipio, dijera que, los cargos consejiles habían caído en el mayor desprecio, y que el de gobernadorcillo se había hecho aborrecible y no había persona alguna pudiente que lo pudiera resistir, comprendiendo que se vería en la alternativa, ó de hacer gastos de su propio peculio, ó de consentir y complicarse en abusos que resistía su conciencia y que le ponían á merced de sus enemigos.

Ciertamente no podían funcionar de modo más *sui generis* aquellos municipios en los que, por de pronto, se había establecído la división de razas, separando á los europeos de los natívos, y á éstos entre sí, con las denominaciones de mestizos españoles y sangleyes, que fueron combatídas por la minoría de la Junta de Reformas de Filipinas creada por el decreto de 4 de diciembre de 1869.

En 1875 se redactó un proyecto de ley municipal que fué informado por el general Jovellar y después pasó al Ministerio de Ultramar, donde también se detuvo bastantes años, sin que hasta el 12 de noviembre de 1889 se volviera á saber nada. En esa fecha el ministro Becerra creó varios Ayuntamientos, si bien esta vez se privaba al pueblo de elegir á los que iban á manejar sus intereses, olvidándose que esa institución era la genuina representación de los habitantes de cada localidad. Disponíase que los alcaldes fueran de-

signados por el gobernador general y los concejales por los jefes ejecutivos de las respectivas provincias. Continuábase, pues, con el prejuicio eterno de la incapacidad, al no conceder un derecho tan razonable como el de la elección. Una cosa buena, sin embargo, tenía esa legalidad, y es que con ella, como decía su autor, se daba el primer paso para que los españoles hijos del archipiélago (se refería á todos los nacidos en el país, fueren descendientes de europeos, natívos, ó de sangre china), sin distinción de razas, porque ante la ley no existían, adquirieran, con el desempeño de los cargos consejiles, la idea del Municipio y su manera de funcionar.

Cuando al país vino el general Despujol, este, desde el comienzo de su mando, mostró predilección por la reforma del Municipio, y en 26 de enero de 1892, nombró una Junta encargada de redactar un proyecto de ley municipal para estas Islas, en la cual figuraban dos muy acreditados compatriotas nuestros: el Sr. Pedro P. Roxas y el Sr. Cayetano Arellano, expresándose entonces por la citada autoridad, cual era el verdadero *status* de esta cuestion, desde sus comienzos.

Decía el Conde de Caspe:

«Dividida en varias castas, al tiempo de la conquista, la población filipina, desde la de sus ***régulos*** ó ***caciques*** hasta la de esclavos, sin faltarle las intermedias de la aristocracia, estado llano y libertos, el ***barangay*** constituyó en aquellos nacientes pueblos una subdivisión de habitantes arraigada en las costumbres del país, y fué aceptado por los dominadores como base y primer elemento del futuro régimen municipal; el cargo de ***cabeza de barangay,*** con sus preeminencias, atribuciones y derechos de primogenitura, fué entonces y por mucho tiempo tan honorífico como ambicionado; la principalía era la representación real de la parte más rica é influyente de cada pueblo y, naturalmente, llamada á regir los inteses del procomún;

viniendo á reflejarse los lazos de vecindad y las relaciones administrativas entre pueblo y pueblo, en las Juntas y cajas llamadas de ***Comunidad,*** que representaban el organísmo provincial.

»Pero hoy si bien se conservan todavía los nombres y aparente estructura de aquella primitiva organización local y regional, ha desaparecído la armónica virtualidad que le daba vida y hacía fecunda su gestión.

»Reducído hoy el ***cabeza de barangay*** á ser un mero recaudador de tributo ó de la cédula, lejos de ser como antes, deseado y honroso dicho cargo, se ha hecho de todos repulsivo, odioso, y lo rehuyen tenazmente todas las personas de algún valer, viniendo forzosamente á recaer el nombramiento en sujetos desprovístos de toda respetabilidad; de tal suerte, que lo único que procura la Administración al nombrarle, lo único casi de que se preocupa, es de que tenga posibles bastantes para responder del importe de las 40 ó 50 cédulas cuya recaudación ha de correr á su cargo. La ***principalía,*** á su vez, compuesta en su mayoría de ***ex-cabezas de barangay,*** ha ido bajando gradualmente de nivel en el concepto público, y no representa ya, como antaño, á la clase más influyente y escogida de cada pueblo. Por último, el gobernadorcillo ante las crecientes exigencias, los servicios cada vez más numerosos y la prolija documentación inherentes al desarrollo de la vida municipal moderna, y falto de todo medio para satisfacerlos, merced á una centralización absorvente que extrae y acumula los recursos todos de los pueblos de una Caja Central, se vé con-

vertido en verdadero *Cabeza de Turco* de la Administración, sobre el cual recae la responsabilidad material y moral de todas las extralimitaciones ilegales, las ilícitas granjerías y corruptelas abusivas á que tiene aquel forzosamente que apelar para desempeñar, siempre mal, pero con el menos quebranto posible de su propio peculio, las recargadas obligaciones de su espinoso cometído.»

Como consecuencia de ese laborioso trabajo, el abogado don José Moreno Lacalle, llegó á presentar en 26 de enero de 1892 un proyecto de ley de administración local, que comprendía el gobierno interior de los pueblos, y la conservación, manejo y fomento de los intereses morales y materiales de éstos.

Con el correr de los años, pareció haberse convencido el gobierno en cuanto á esta necesidad, y todo aquel trabajo que desde 1869 venía realizándose, culminó en la reforma Maura, que puso en vigor el real decreto de 19 de mayo de 1893.

Esta vez, lo mismo que discurrían cuantos habían tenido oportunidad de estudiar el funcionalismo del municipio, el ministro Maura pensó igual, por lo que en la Exposición de esta ley, dice: «Las instituciones locales del Archipiélago filipino han venido á tal estado de decadencia y descontento, que están atrofiados é inútiles aquellos de sus miembros que no han llegado á corromperse; quedan los nombres apenas de las dignidades, las categorías y los oficios en que secularmente consistió y se asentó la organización administrativa de los pueblos, habiéndose trocado en carga odiosa, cuando no en instrumento de granjería, los que fueron honores apetecidos y nobles ministerios de los principales.»

Mucho se deja entrever en las manifestaciones del Ministro, bien explícitas por cierto, en modo tal, que sus conceptos fueron acogidos con disgusto por no considerarse que el país se hallara entonces en disposición de dar un paso tan avan-

zado como ese, que fué, de una manera indudable, la primera ley liberal promulgada en Filipinas.

El elemento *amateur* del *statu quo;* aquellos enamorados del sistema de tener subyugado al filipino sin permitirle aspirar las auras de la libertad, protestaron, y llegó á llamarse *filibustero* al Ministro, atribuyéndosele gran responsabilidad en que hubiera estallado la revolución de 1896 como consecuencia de las medídas dictadas en la reforma sobre Municipios.

Fué de tal índole el interés tomado por Maura, que el elemento intelectual del país, en general, recibió con mucho agrado aquel paso tan significativo del avance hispano en estas Islas, y llamó poderosamente la atención que, al argumentar el Ministro su ley, dijera entre otras cosas: «La órbita en que el adjunto decreto consagra y otorga á los tribunales municipales una libre y peculiar competencia, está circunscrita á los intereses genuinamente locales..... se ha de considerar por las autoridades superiores que, la ventaja transitoria de mejorar algunos acuerdos, no compensa el daño permanente que se causa sofocando y anodadando las iniciativas locales. Cuando sea defectuosa la gestión de los electos y los delegados de una Principalía, tendrá siquiera la singular excelencia de que sus yerros, de todos modos inevitables, no se pueden imputar sino á los mismos naturales del pueblo en cuya mano queda la enmienda para lo venidero.»

Tenía, pués, la ventaja de procurar por primera vez, que se ejercitara el pueblo en su propio gobierno, sin ingerencias extrañas, respetando la gestión de las autoridades locales, y ésto se recibió con simpatía, siquiera se creyese que con el tiempo, las buenas intenciones se trocarían en algo desfavorable, por la serie de dificultades que habría de acarrear la vigencia de la nueva disposición, y no iban descaminados los que tal pensaban, pues tomando como arma la revolución,

una de las primeras medidas adoptadas, fué suspender los efectos de la mencionada ley.

La reforma Maura fué la legalidad más revolucionaria que se dictó para Filipinas, al decir del elemento que pudieramos llamar imperialista. ¿Porqué se pensaba así? En realidad, con ser lo más avanzado que se ponía en vigor en estas Islas, habrémos de convenír, que no era ninguna resolución del otro jueves, y sí solo, una necesidad sentída y reclamada por el correr de los años. Sin embargo, poco ó nada acostumbrados los hijos del país á reformas de esta naturaleza, no puede negarse que nos regocijamos de aquel paso alentador, y se exteriorizó nuestro entusiasmo, debiéndose acaso á ésto la mala impresión producída en los dominadores, que desde el primer momento miraron con malos ojos lo por ellos tenido como una tentativa contra el orden y bienestar gozado en el país.

¡Que de argucias se discurrieron entonces y como se cebó la maledicencia contra el autor de la Ley! Pero la nueva disposición se puso en vigor, aún á despecho de los opositores, si bien quedó algo amañada con el reglamento que se dictó para implantarla.

Realmente la reforma municipal era mirada con verdadero *amore* por todos los que pensábamos en un futuro ennoblecedor, y á eso obedeció que cuando en 12 de febrero de 1892 el autor de esta HISTORIA, dió á la estampa la Revista *El Faro Administrativo*, comenzara desde el segundo número á tratar de la *Administración municipal*, diciendo: «La formación de una ley orgánica municipal, es asunto que ocupa la atención de nuestra digna autoridad superior, porque, en efecto, es una necesidad apremiante de los pueblos, aconsejada por los principios de la ciencia administrativa, reclamada muy mucho por la deficiencia de las reglas vigentes y exigida por las nuevas atenciones de la vida moderna y por la organización nueva dada á todos

los ramos y dependencias de la Administración con quienes debe guardar perfecto acuerdo.»

En efecto, el ilustre general Despujol ocupóse con vivísimo interés en la reforma municipal, é indudablemente, á contar desde su interesante circular del 12 de enero de 1892, su labor iba enderezada á lograr el establecimiento de esa ley, tendiendo, además, á procurar la fácil adaptación y el llano desenvolvimiento de las grandes conquístas en favor del perfeccionamiento de la vida pública urbana.

No podía acontecer otra cosa en cuestión de tan vital interés que desde 1870 venía devatiéndose, naciendo de aquí el real decreto de 12 de noviembre de 1889 que estableció Ayuntamientos en las capitales de las provincias de Albay, Batangas, Camarines Sur, Ilocos Sur, Cebú, Jaro é Iloilo, y que fué lo que dió margen á la vigencia de la ley Maura de 19 de mayo de 1893 y al real decreto de 19 de enero de 1894 concediendo mayor autonomía al Ayuntamiento de Manila.

819.—El 18 de junio de 1893 se reunió el Jurado nombrado para elegir de entre los concursantes, quien debía ser preferído para la erección del monumento á Legazpi y á Urdaneta, adjudicándose el premio al trabajo cuyo lema era *Patria-Fides*, que resultó ser del escultor don Agustin Querol, quien lo envió á estas Islas en los últimos momentos de la dominación hispana, siendo luego colocádo á la entrada del Malecon y frente á la antigua Luneta.

820.—Tambien en el mismo mes se pensó en dar impulso al *Katipunan* que hasta entonces permaneció *durmiente*, y á principios de 1904, se establecieron los Consejos populares, *Sanguniang Bayan*, con su correspondiente junta directiva.

821.—El 23 de enero de 1895 se inauguró en Manila la primera Exposición regional de Filipinas, y en ella se exhibieron los más ricos productos de las Islas, llamándo poderosamente la atención,

algunas de las piezas que merecieron alabanzas de la prensa de las colonias del extremo Oriente.

822.—En el mes de mayo de 1896, el Dr. Valenzuela fué comisionado por Andrés Bonifacio para que conferenciara con el Dr. Rizal en Dapítan, y le expusiera la necesidad de revelarse contra España, para conocer su pensamiento, saliendo aquel disgustado de su visíta, por no haber apoyado la idea el ilustre calambeño.

823.—Con fecha 25 de mayo de 1895, el gobernador Blanco destituyó á los señores, Manuel Crisóstomo, capitan municipal; Ceferino Aldaba, teniente mayor; Juan Aldaba, idem de policia; Saturnino Buendía, idem de sementera; Anastasio de León, idem de ganados; Agripino Buendía. idem suplente; Gregorio de los Santos, idem idem; todos del tribunal municipal del pueblo de Malolos, «por su conducta contraria á todo orden moral y de gobierno. (345)»

Indudablemente lo ocurrido en Malolos en esa fecha, como lo acontecído en Taal con anterioridad (7 de febrero), acordando la deportación á las islas del Sur de los seis principales de dicho pueblo, Sres. Felipe Agoncillo, Ramon Atienza, Flaviano Agoncillo, Martin Cabrera, Filomeno Encarnación, y Teofilo Atienza, aparte de la destrucción completa del municipio de Taal, excitó bastante más de lo que ya venía sucediendo antes, si se tiene en cuenta que ya á fines de enero de ese año, se había dado á la publicidad el periódico *Kalayaan* (346) que tendia á la emancipación de Filipinas.

---

(345) Estos sujetos según la investigación practicada, eran masones y vivian en casi absoluto apartamiento de toda practica religiosa y no habían concurrido al Te-deum celebrado en acción de gracias por la victoria de Marahui.

(346 Acerca de *Kalayaan* se han echado á valor mil falsedades. Blanco dijo que se publicaba en Yokohama y hasta aseguró que antes se había tirado en Barcelona. Lo cierto es que el periódico se editaba en la calle de San José,

824.—Andrés Bonifacio convocó él dia 17 de agosto de 1896 á nueva Asamblea para reunirse en un bario de *Daang Malalim*, del pueblo de Caloocan, acordándose despues de una larga discusión, el levantamiento, dándose el dia 20, en en Balitanwak, el grito de ¡Viva la Republica Filipina! para separarse de España definitivamente, gozando de independencia política. Acordóse además en ese día, que las fuerzas filipinas entraran en Manila el 30 de aquel mes.

825.—Descubierta la conspiración, se empezó «á perseguir sin descanso á cuantos directa ó indirectamente pudieran tener parte en ella, aprehendiéndo á los comprometidos. Solo en la noche del 19 al 20 de agosto, hizo la guardia civil Veterana 43 prisiones, todas importantísimas, y hasta 300 más en los ocho primeros días, en unión de un cúmulo de documentos comprobatorios, que ocupó, además de la imprenta del Katipunan y de todo el Archivo del llamado Concejo supremo. (347)»

826.—Un tal Patiño denunció el dia 19 de agosto, al cura de Tondo Fr. Mariano Gil, que en el *Diario de Manila* se editaban litográficamente los recibos del Katipunan, explicando á la vez cuanto conocía de la revolución. Se encontraron aquellos docu-

---

del Trozo, casa que ahora tiene el núm, 177, donde se colocó la imprenta comprada al dueño del *Bazar del Cisne* Sr. Salazar (que fué fusilado), y cuyos tipos se aumentaron por Emilio Jacinto, con otros procedentes de la imprenta de Isabelo de los Reyes. Lo redactaban Andrés Bonifacio, Emilio Jacinto y Teodoro Plata, siendo coloborador el Dr. Pio Valenzuela. Solo publicó dos números, y el 19 de agosto decomisó la Guardia Civil Veterana la imprenta, que había sido costeada por los Sres. Francisco Castillo y Camilo Iban, ambos de Capiz, y buzos de profesión, que acababan de regresar de Australia con algún capital. Costó su adquisición 400 pesos.

(347) Así lo dice *Memoria que al Senado dirige el General Blanco acerca de los últimos sucesos ocurridos en Luzón Madrid: 1897. Establecimiento tipográfico de "El Liberal" Turco, 7,*

mentos y la piedra, y esto dió lugar á que se hicieran capturas.

827.—El 23 de ese mismo mes publicaba el *Diario de Manila,* un artículo convocando á todos los españoles para que acudiesen á una manifestación que tendría lugar en la residencia de la primera autoridad de las Islas. (348)

828.—La denuncia hecha al P. Gil, hizo que cambiarán las cosas, anticipándose la fecha acordada para que entraran las fuerzas revolucionarias en Manila, y el dia 25 un grupo de 200 personas del bando de Bonifacio, realizó en Pasong-Tawo las primeras hostilidades contra 30 guardias civiles que se hallaban concentrados en el puesto de Tambobong.

829. Un grupo de 200 personas mandadas por Andrés Bónifacio y Emilio Jacinto, libraron combates en la madrugada del 20 de agosto en Balintawak, San Juan del Monte y en Santamesa, lo

---

(348) Testigos nosotros de aquella terrorifica época, debemos decir que el proceder adoptado con el general Blanco, sea dicho en su honor ahora que ya ha fallecido, no pudo haber sido más criminoso.

Desde el primer momento de estallar la revolución, censuróse á aquella autoridad, de quien se dijo que hacía la causa de los *Filibusteros.* !Aun nos acordamos de esa noche de la manifestación! Entonces se intentó obligar al general Blanco, á que declinara el cargo en el Segundo Cabo don Bernardo Echaluce. Circuló despues un número de *La Epoca,* periódico madrileño, en el que se hablaba del general Blanco cuando este era comandante en Zamboanga, y se le conceptuó como uno de los más significados masones, cuya presencia era incompatible en Filipinas.

Su procedimiento para con nuestro gran Rizal y los hermanos Luna, dió origen á mil murmuraciones, traduciéndose todo el odio, en críticas enviadas á los periódicos de la Península para hacer atmósfera, logrando que la opinión española impusiera su relevo á todo trance, suspirando por Polávieja.

Ya tenia razon Blanco cuando decia: *es muy facil fusilar, lo dificil es no fusilar.*

Lo cierto es que el general Blanco era apreciado y demostró poseer tacto, sobre todo, en los angustiosos momentos en que se pedia sangre, mucha sangre.

cual hizo que en esa misma fecha declarara el general Blanco en estado de sitio las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Laguna, Cavite y Batangas, organizándose al dia siguiente el Batallón de voluntarios y comenzando á funcionar con gran actividad los Tribunales Militares.

El dia 4 de septiembre fueron fusilados en Manila, Sancho Valenzuela, Eugenio Silvestre, Modesto Sarmiento y Ramón Peralta; el 12 en Cavite sufrieron igual pena Francisco Osorio, Maximo Inocencio, Luis Aguado, Victoriano Luciano, Hugo Perez, José Dallana, Antonio San Agustin, Agapito Conchú, Feliciano Cabuco, Mariano Gregorio, Eugenio Cabezas y los dos alcaides de la carcél, y luego tuvo lugar el del semaforista de Punta Restinga, Onrubia, siguiendo despues otros más, hasta hacer un total de 37 en fin de septiembre.

A todo esto la chispa revolucionaria iba haciendo presa en otras partes como Cavite, Nueva Ecija, Laguna, Batangas, Bulacán, Morong, Camaríines, Unión y hasta á Calaganang, Joló, Tucuran, Paragua, Cottabato y Parang-parang, alcanzó el movimiento, llegando á sostener las fuerzas del gobierno en poco más de tres meses, 106 encuentros con los revolucionarios.

830.—«Convencidas (las autoridades) de que la insurrección no podía ser obra de los ignorantes, sino de la clase ilustrada del país, ordenaron también la captura de todos los filipinos notables de cada provincia. La suerte de los capturados era cruel y terrible. Los katipuneros habían conseguido ponerse á tiempo al abrigo de toda persecución y fueron cogidos los que no lo eran. Como se le torturaba á uno para que se viese obligado á confesar su complicidad en la insurrección, los que nada sabían de ella no podían librarse de los tormentos. Muchos murieron á consesuencia de esto, muchos fueron fusilados por acuerdo de los Concejos de guerra, muchos fusilados sin

procedimiento alguno y muchos murieron asfixiados en lóbregos calabozos.

»Semejantes crueldades no pudieron menos de provocar la indignación general: antes que sufrirlas, los insurrectos prefirieron morir combatiendo, aunque no tenían más armas que bolos. Además, el movimiento tuvo mejor éxito en Cavite, porque las fuerzas que tenía allí el gobierno, consistían únicamente en pequeños destacamentos de guardia civil distribuidos en varios pueblos de la provincia, excepción hecha del puerto y Arsenal, donde los insurrectos no pudieron entrar. El Katipunan tenía á la sazón en la provincia dos Consejos populares, uno llamado *Magdalo* en Kawit presidido por don Baldomero Aguinaldo, y el de *Mandiwang* en Noveleta bajo la dirección de D. Mariano Alvarez. En San Francisco de Malabon existían tambien algunos katipuneros qne obedecían al último Consejo. Al recibirse la orden de alzamiento dada por Andrés Bonifacio, los katipuneros auxiliados por sus amigos, pudieron sorprender los puestos de la guardia civil y matar á los oficiales y sargentos españoles que los mandaban. (349)»

831.—Con todo, el general Blanco, si bien al principio de los sucesos adoptó medídas de rigor, instigado por el elemento peninsular, sin embargo, su táctica era establecer la política de atracción, como lo demostró con sus bandos de indulto del 30 de agosto y 3 y 21 de septiembre, cuyos actos dieron margen á grandes censuras, obedeciendo á esto el que por real decreto de 21 de octubre, se nombrara Segundo Cabo de estas Islas al general D. Camilo Polavieja, quien de público se dijo desde los primeros momentos, que sustituiría enseguida al general Blanco en el mando superior de las Islas.

---

(349) Tomado del M S. inédito «*La Revolución Filipina.* Por Apolinario Mabini » Como este fué el cerebro de aquel movimiento, en él nos inspiramos por el crédito que tienen sus palabras.

832. - La fecha 31 de octubre tiene especial valor histórico, por ser la en que el generalísimo don Emilio Aguinaldo desde Cavite y con el nombre de *Magdalo,* lanzó sus dos primeros manifiestos al pais, consignando la idea de libertad y esbozando el plan de un gobierno revolucionario, al par que denunciaba el maltrato dado por las fuerzas españolas en algunos pueblos.

Ciudadanos filipinos,—decía Aguinaldo—hemos establecido provisionalmente un Gobierno para los pueblos pacificados, cuyos principios fundamentales son la *Libertad*, *Igualdad* y *Fraternidad.* El Gobierno consiste en un Comité revolucionario encargado de la continuación de la guerra hasta la salvación completa de las Islas, un Congreso de Delegados de cada pueblo y Comités Municipales dotados de autonomía absoluta y encargados del orden y administración de justicia en la jurisdicción de cada pueblo. Existen tambien dos cuerpos del Ejército revolucionario, que se encargarán del ataque á las fuerzas españolas de cada pueblo. Un cuerpo de guardia ciudadana, compuesto de ciudadanos aptos para las armas, en cada pueblo, forma la salvaguardia de su libertad. (350)

833.—«Con las pocas armas capturadas, los vecinos de Noveleta, al mando de Don Artemio Ricarte, rechazaron las fuerzas del general Blanco en 9 de noviembre de 1896, y los de Kawit, mandados por D. Emilio Aguinaldo capitán, municipal de dicho pueblo, y D. Cándido Tirona que murió en el combate, pudieron el 11 del propio mes, recuperar el polvorin de Binakayan que días antes habían tomado los españoles.

»Merced á estas ventajas, los dos Concejos populares expresados, convirtiéronse en provinciales, comprendiéndo el de Magdalo los pueblos de Kawit, Imus, Bacoor, Perez Dasmariñas, Silang, Mendez

(350) Manifiesto de Aguinaldo fechado el 31 de octubre de 1896 explicando lo acaecido en Nasugbu y Lemery.

Nuñez y Amadeo, y el de Magdiwang los demás pueblos de la provincia. (351)»

834.—La revolución cundia, no obstante los esfuerzos practicados por las fuerzas del gobierno, calculando el general Blanco que las fuerzas revolucionarias ascenderían á un contingente de 30 000 hombres con 10 ó 12.000 armas de fuego de todos sistemas, si bien estas no cesaban de estar en fuego, porque al caer una, había dos ó tres dispuestos á cogerle el fusil y las municiones, llegando á tener este servicio regularmente establecído.

Ademas, las fuerzas aguinaldinas ocupaban posiciones fuertes y buenos reductos como el de Binakayan, contribuyendo á ello grandemente, la llegada al campo de don Edilberto Evangelista, ingeniero civil por la Universidad de Gante (Belgíca), quien dirigió buen número de trabajos de atrincheramiento y defensa.

835.—El 21 de noviembre amenazaron las fuerzas de la revolución la linea de vanguardia de Caloocan, avanzando á San Miguel de Mayumo en Bulacan: tres días despues, atacaron á Santa Cruz de la Laguna, y el 18 se batían en los Baños y en Pila, y al día siguiente en Laspiñas y en Novaliches, ocurriendo así mismo ataques, en Liang, Lemery, Bauang y Balayan, en Batangas, durante los días 24, 25 y 30 y los 4 y 5 de diciembre, aparte de los de Nasugbu el 18 de octubre, Talisay el 28 de septiembre, donde el destacamento quedó prisionero, Bilog-Bilog el 18, Liang el 21, el de los orillas del rio Pansipit el 23, y los levantamientos realizados en Mindoro y Morong.

836.—La Prensa aumentó el número de sus filas con los periódicos *El Eco del Sur* (primer periódico editado en Camarines), *El Amigo del Pueblo, El Telegrama, Gaceta de Seguros, La Correspon-*

(351) Del inédito de Mabini *La Revolución*, que acabamos de citar.

dencia Médica de Filipinas, El Pabellon Nacional, El Expres, Apostolado de la Prensa, El Heraldo Militar, Manila—Santander, Boletin Oficial Agricola de Filipinas, El Consultor de los Municipios, Manila Sport, La Legislacion, El Municipio Filipino, Apostolado de la Prensa (edición española), *El Albun Militar, El Cinife, Sorpresas—Chicago, El Español, Boletin Oficial del Magisterio Filipino, La Exposicion, La Mosca, La Campana, Crónica de Ciencias Médicas, La Vida Industrial, Boletin de Estadística de la Ciudad de Manila, El Correo, El Cosmopolita, El Noticiero, Boletin mensual del Obcervatorio de Manila, El Noticiero de Manila, El llonguillo, El Contrabombo* (número único de 24 de abril de 1896), *Ang Pliegong Tagalog, La Hoja Dominical y Aragon en Filipinas.*

837.—Lo que se prevía, lo que ansiaban los dominadores, ocurrió el día 13 de diciembre, en cuya fecha el general Blanco deja el mando de las islas, siendo sustituido por don Camilo Polavieja, y desde aquel momento, la época de los prejuicios acreció de modo notable, señalándose constantemente nombres de personalidades tachadas de desafectas al régimen.

Coincidió con la fama que generalmente gozaba en el país, el hecho de elevarse á plenario en el día en que se hizo cargo del gobierno, buen número de causas por conspiración, rebelión y sedición, y al día siguiente eran pasados por las armas algunos nativos procedentes de Tarlac.

838.—Muy poco antes de estallar la revolución, como que fué el 5 de agosto de 1896, llegaba á Manila á bordo del vapor *España* el Dr. Rizal, autorizado para prestar servicios en calidad de médico en el ejército de la Isla de Cuba. Su presencia en la capital de Filipinas, aún habiendo tenído la precaución de no desembarcar, produjo fuerte impresión entre el elemento peninsular, que miraba con malos ojos al gran tagalog, mientras los nacídos en el país, que conociamos de sobra las valiosas prendas que adornaban al insigne

patricio, al escuchar lo que se comentaba, temímos por la vida del ilustre calambeño, tanto más, cuanto que se veía en la necesidad de permanecer en bahía hasta el día 3 del mes siguiente, en cuya fecha embarcó á bordo del vapor *Isla de Panay* con rumbo á España, si bien poco antes de llegar á su destino, fué reducido á prisión en su propio camarote y conducído al Montjui en Barcelona, para ser reembarcado en el vapor *Cebú,* que arribó á Manila el de 3 noviembre, mandándose al Dr. Rizal preso á la Fuerza de Santiago, donde se le notificó que había sido condenado á ser fusilado, cumpliéndose la fatal sentencia el día 30 de diciembre, y con él quedó cerrada la serie de fusilamientos de 1896.

839.—El 4 de enero siguiente, tenía lugar la ejecución de los bicolanos, sacerdotes Severino Diaz, cura de la Catedral de Nueva Cáceres; Inocencio Herrera, maestro de capilla de la misma, y Gabriel Prieto, párroco de Malinaw, Albay, así como de los seglares Manuel y Domingo Abella, Camilo Jacobo, Macario Valentin, Cornelio Mercado, Mariano Ordenanza, Florencio Lerma y Mariano Melgarejo.

840.—La campaña de Polavieja dió principio con el año de 1897, y despues de ser atacados Kakaron de Sile, Bulacan, Pasig, Taguig, Morong y varios pueblos de la provincia de Bulacan, se trasladó aquel el 14 de febrero á Parañaque, para dirigir desde allí las operaciones de Cavite, combinándose estas con la de la escuadra, y muy poco despues, se anunciaba la toma de Pamplona, Dasmariñas, Salitrán, Imus, Noveleta, Cavite Viejo, Binakayan, Santa Cruz y S. Francisco de Malabon.

841.—El primer gobierno de forma repúblicana llevado á cabo por los revolucionarios, se estableció el 12 de marzo de ese año en la casa-haciena de Tejeros, en San Francisco de Malabon, designándose para formarlo, á Emilio Aginaldo, como presidente; Mariano Trías, vice-presidente; Artemio

Ricarte, capitan general, y Emiliano Riego de Dios, director de guerra.

842.—Polavieja había solicitado 80.000 hombres para la campaña, creyéndo aplastar con tan númeroso ejército la revolución, y como por otra parte España venía sosteniendo á la vez la guerra en la Isla de Cuba, á donde mandó un crecído contingente de fuerzas, no se le concedió la petición, originándole esto gran contrariedad, que unida á disgustos producidos por la campaña y la separación del general de Estado Mayor Sr. Galvis que regresó á la Peninsula por ser contrario á esta petición de fuerzas, Polavieja enfermó, viéndose precísado á dimitir y embarcar en el vapor *Leon XIII* el 13 de abril, declinando el mando en el general Lachambre, quien once días despues, lo ponía en manos del teniente general don Fernando Primo de Rivera, nombrado para ocupar el gobierno general de las Islas y que había llegado la noche anterior.

Todos conocian los procedimientos adoptados por esta autoridad 17 años antes, cuando por primera vez había ocupado el gobierno, y se puso en él más confianza que en su antecesor. Amigo de conciliaciones, Primo de Rivera dictó un bando concediendo indulto de todo, á los que hallándose compremetidos en la revolución bajo cualquier concepto, y no estuvieran á disposición de las autotoridades, se presentaren á las mismas.

No debió salirle muy á su gusto esta actitud de atracción, cuando al telegrafiar al gobierno de la metrópoli dando cuenta de que saldría á destruir á los revolucionarios que se hallaban en Cavite con sus núcleos principales en Indang, Mendez Nuñez, Alfonso, Maragondon y Naic, decía: «Bandos sin resultados positivos; se han presentado personas, pero sin armas.»

843.—Despues de colocar en Silang 200.000 raciones, dividió el ejército de operaciones en Cavite, en cuatro brigadas, que residían en Santa Cruz,

Imus, Silang y Lipá (Batangas), poniéndo á la vez en movimiento á la marina, saliendo de Manila Primo de Rivera el día 30 para dirigir en persona la campaña.

Atacado en primer término Indang tuvo el ejército entre mnertos y heridos, unos 70, señalándose en la Prensa las tomas de Indang, Naic, Maragondon, Alfonso, Mendez Nuñez, Bailen, Magallanes, Amadeo y Ternate.

Dueño de la provincia de Cavite—decía Primo de Rivera—creí que había llegado la hora de hacer un llamamiento al país insurrecto, exhortándole á deponer las armas. Publicó bandos de indulto amplísimo y aún cuando se presentaron bastantes personas, solo se recogieron pocas armas.

Volvió luego á la capital el gobernador, y el día 30 de mayo celebraba una recepción, telegrafiando al gobierno que la tranquilidad en Manila era como hacia veinte años.

844.—Poco tiempo despues, Primo de Rivera lanzaba en la *Gaceta* una proclama en la que entre otras cosas decía: «Ya no existe verdadera rebelión en este territorio: lo que ocurre es que con pretexto de ella se unen y convidan los *tulisanes* y otros perturbadores para el robo, el saqueo, el incendio, la violación y el secuestro, en los pueblos indefensos y en los campos» é invitaba á abrir una recluta voluntaria para que unidos al ejército los que se inscriban, despues de organizados, vayan á destruir la revolución.

845.—En el mes de mayo se celebró la segunda asamblea revolucionaria en Naik, nombrando á Pascual Alvarez, director de gobernación; Baldomero Aguinaldo, idem de Hacienda; Jacinto Lumbreras, idem de Estado y Severino de las Alas, idem de Gracia y Justicia.

846.—Muy poco despues, como que fué el 30 de dicho mes, fuerzas del general español Jaramillo y de Manila, atacaron á Talisay, Batangas. dirigiéndose Aguinaldo y los principales cabecillas

con el grueso del ejército revolucionario, á Puray cerca de Montalban y el 14 de junio se les atacó tambien en ese sitio, creyéndose despues, que podía darse por desecha la revolución.

Sin embargo, en los primeros días de agosto notóse actividad en la campaña del ejército revolucionario, que ocupó durante tres días el pueblo de San Rafael, Bulacan, al mando de los generales Mamerto Natividad y Melecio Carlos, este último, conocedor de la fundición de cañones, algunos de los cuales, hechos por él, les acompañaba; en ese mes se contaron ataques en varios pueblos de las provincias de Batangas, Bulacan, Nueva Ecija, Laguna, Pampanga, Tayabas, Tarlac, Zambales y Bataan, bajo el mando las fuerzas de Aliaga, del general Pío del Pilar, secundado por los coroneles Manuel Tinio y José Paua (352) siguiendo esos ataques á Pangasinan, Bulacan, Pampanga, Nueva Ecija y la Laguna.

847.—Aguinaldo con su Estado Mayor, se dirigió á las montañas de Biak-na-bató, desde donde lanzó en el mes de julio una proclama á los filipinos, asiáticos, americanos y europeos, hablando del poco aprecio en que se habían tenido las peticiones del pais y excitando á que se tomaran las armas para la defensa de las libertades patrias. (353)

---

(352) Puede verse el núm. 1 de la publicación periiódica *Notas Katipunescas.*

(353) Este documento fué traducido al francés, al ingles y al bisaya, ademas de poder ser leido en tagalog y en castellano, diciéndose, en él entre otras cosas:

«Desde lo alto de estas montañas siempre propicias á nuestra libertad, donde inauguramos la Nueva Era de la lucha encarnizada contra la tirania, nosotros nos dirigímos á todos los que abrigan en su corazon sentimientos nobles y generosos á todos los hombres libres devotos del honor, de la dignidad y del amor á la Patria.

»Guiados por el bien comun, nosotros aspiramos á nuestra Libertad y á nuestra Independencia,

»Queremos una ley única y sin privelegio que sea la garantia de todos los ciudadanos.

848.—Convencido acaso Primo de Rivera de la situación, el 16 de octubre autorizó el alistamiento de voluntarios en las provincias de Luzón, Bisayas, y distritos de Zamboanga, Surigao y Cagayan de Misamis de Mindanao.

849.—Mientras tanto allá en Biak-na-bató en 1 de noviembre, los representantes de la revolución, reunidos en Asamblea Constituyente, teniendo en cuenta que la separación de Filipinas de la Monarquía española, constituyéndose en Estado Independiente y soberano con gobierno propio, con el nombre de República de Filipinas, fué el fin perseguído por la Revolución iniciada en 24 de agosto de 1896, votaba unánimemente una *Constitucion provisional de la República Filipina*, en la cual se disponía que el gobierno supremo residía en un Consejo Supremo compuesto de un presidente, un vice-presidente y cuatro secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Relaciones exteriores, Guerra, Interior y Hacienda.

De acuerdo con esta resolución, el nuevo gobierno revolucionario, quedó constituido en la forma siguiente:—Presidente, Emilio Aguinaldo, vice-presidente Mariano Trias; secretario de guerra, Emiliano Riego de Dios; secretario del Exterior. Antonio Montenegro; secretario de Hacienda, Baldomero Aguinaldo y secretario del Interior, Isabelo Artacho.

Poco despues, el día 6, se aprobaba el reglamento para la planta y organización del servicio de *Sandatahan* ó cuerpo provisto de armas blancas.

»Nosotros aspiramos á ser gobernados por los hombres más aptos y más dignos por sus méritos personales, sin tener en cuenta su nacimiento, ni su fortuna, ni su raza.

»El orden y la justicia serán severamente observados bajo nuestra bandera.

»Injustamente privados de nuestra nacionalidad, nosotros, hijos de la libertad, mostrarémos al mundo entero que somos dignos do tener una patria y un gobierno propios, como tenemos un propio idioma.

Había deseos de buscar una solución honrosa para acabar con la campaña revolucionaria, y en 12 de marzo se dieron los primeros pasos para intentar el restablecimiento de la paz por mediación del sacerdote jesuita Padre Pío Pí, no realizándose entonces, gracias á un acto de orgullo que á nada conducía. (354)

Conviene tener en cuenta que en esa misma fecha los señores Ramón Ricoy y Rafael Comenge, hicieron gestiónes en el mismo sentido aun cuando no se obtuvo ningún resultado positivo:

Por lo que se vé, general Blanco primeramente y luego Polavieja, no consiguieron dominar

---

(354) Aguinaldo no solo aceptó (carta fechada en Imus el 17 de marzo de 1897) las proposiciones del Padre Pí para una entrevista en que «se llegara á un acuerdo con que se terminase la guerra» sino que señaló fecha, mediante las siguientes condiciones:

»1.o Aceptaré la entrevista, siempre y cuando que el delegado cualqu;era de ese gobierno, venga en terreno y lugar de mi mando.

»2.o Dicho delegado vendrá revestido de todos los poderes oficiales que para la formalidad de esta entrevista se necesitan, y credencial necesaria que patentice la legalidad del carácter de que está revestido dicho delegado

»3.o Vendrá el referido delegado el día señalado para la entrevista, horas de 6½ de la tarde, sin escolta, pasando por Zapote, donde le esperará también mi delegado, sin tener la menor desconfianza.

»4.o Garantizo y garantizaré siempre la vida del delegado ó enviado de ese Gobierno.

»5.o El Santo y seña de la entrevista, será el de Santa Maria Magdalena y una bandera verde.»

No se celebró la conferencia, sin embargo, porque el auditor de guerra don Nicolás de la Peña, decía contestando á la carta del Padre Pí en que le daba cuenta de sus gestiones: «Pensar que se había de tratar con él de potencia á potencia y pedir consideraciones solo debidas á beligerantes, es una locura. Ni el General en Jefe, ni yo, ni nadie que esté en su sano juicio, puede aceptar semejantes pretenciones.»

aquella lucha que se venía sosteniendo entre filipinos y españoles, allá en la provincia de Cavite, donde el patriotismo es prenda que brota en todos los corazones, y en cuyo sitio germinaron siempre las ideas libertadoras.

Primo de Rivera venia con el compromiso de hacer algo; de interesarse por el fin de aquella fratricida lucha, y de ahí de que á su llegada dijera: «vengo con la esperanza de devolver á este país la paz y tranquilidad perdídas en los sucesos que nos afligen.»

Y realmente en ese criterio se inspíraba Primo de Rivera, comprobándose su manera de pensar con estas frases que pronunció ante el Senado español (355):

«No hay que pensar en ahogar con sangre la rebelión; es insensata la persecución, la clasificación de leales y sospechosos en una comarca, no conduciendo estas medídas más que á derramar sangre, muchas veces inocente, ó exasperar el país y lanzarlo en masa para sacudir su yugo.

»Una población de siete ú ocho millones de habitantes, distribuidos en mil islas, no pueden ser sometidos sino por su voluntad.... Es preciso en casos semejantes, dominar el país con el país....»

Todo pues convidaba á laborar por la paz y comenzaron las gestiónes para este fin, presentándose Pedro A. Paterno á Primo de Rivera el 4 de agosto, manifestando que deseaba ver el medio de llegar á la paz tan necesaria y evitar los inmensos perjuicios y los torrentes de sangre que costaba la guerra, espre-

(355) *Memoria dirigida al Senado por el capitan general D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte acerca de su gestión en Filipinas. Agosto 1898 Madrid Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra* 1898.

En esta *Memoria* se dán informes del estado de la guerra á la llegada de Primo de Rivera á Filipinas; Campaña de Cavite; Continuación de la campaña en Luzón; Reorganización del Ejército; Batallon de policía rural; Policía exterior; Creación de voluntarios; Negociación Paterno; Reformas; Impresiones, y Conclusión.

sando á la vez que estaba persuadído de convencer á Aguinaldo, Llanera y á los demás jefes de la insurreción.

Las conferencias de estas dos personalidades ofrecieron un buen resultado, y en 4 del mismo agosto, se le expedia al Sr. Paterno un pase para poder circular por varias provincias (356).

El día 13 de aquel mes volvía Paterno del campo con un documento de Aguinaldo en el que solicitaba 3.000.000 de pesos; expulsión de las ordenes religiosas; representación de Filipinas en las Cortes; aplicación de la justicia verdadera en Filipinas, igual para el nativo que para el peninsular; participación de los nativos en las jefaturas de la Administración; arreglo de la propiedad de los curatos y de las contribuciones á

(356) Ese pase estaba concebido en estos términos:

»Capitania General de Filipinas-Estado Mayor-Por disposición del Excmo. Sr. Capitan General, permítase al Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno y díez personas que le acompañan, el paso por todas las lineas y puestos militares de las provincias de Luzon, llevando aquel para su uso un revolver. Manila 4 de Agosto de 1897--El General Jefe de E. M. *Francisco Castilla* (Rubricado)-Anotado al no. 365»

Oigamos cómo se expresaba Paterno hablando de esto en su libro *Pacto de Biyak-na-bató. Manila* 1910:

«Encargado por el Gobierno de España y revestído de todos los poderes para gestionar la paz con los Ejércitos filipinos en las sangrientas luchas de 1896, decidí poner manos al asunto, y resueltamente partí para el efecto, el 4 de Agosto de 1897, hacía Biyak-na-bató, dispuesto á sacrificar mis bienestares, comodidades de mi hogar y hasta la propia vida en bien de mi adorada Patria á quién he idolatrado y venerado desde niño, no ya en su misma tierra, al calor de su sol y al perfume de sus flores, si que tambien allá muy lejos, en la exótica Europa.

»Estaba persuadído que tambien hacia, gestionando aquella paz, un gran favor á mis paisanos los alzados en armas, á quienes desconocía por completo. ¿Pero que me importaba entonces, que estos tomaran torcidamente mis intenciones santas y me sacrificaran á su ideal, como víctima de sus rencores? Mi idea era de paz, de unión, y de confraternidad, y España me garantizaba el bien y la prosperidad de los que ansiaban sacudir su mando, y yo, guiado por las palabras de Jesús *Amaos los unos á los otros*, pregunté á mi conciencia si hacia bien, y mi conciencia me gritó *¡trabajá!*»

favor del nativo; proclamación de los derechos individuales del nativo, así como la libertad de asociación y de imprenta.

Paciano Rizal fue el primer general con quien conferenció Paterno en Bulacan, negándose á asentir en eso de la paz, por recordar episodios ocurridos á su familia, lo cual dificultaba la misión que llevara el *pacificador*, pero este confiaba y se trasladó á Biyak-na-bató, al asiento del jefe de la revolución, y allí luchó con nuevos inconvenientes que le salieron al paso al tratar de convencer á Aguinaldo y á su lugar-teniente el bravo general Mamerto Natividad, ambos opuestos á ninguna otra conclusión que no fuera la independencia. Insistió sin embargo Paterno, y en 9 de agosto firman el Protocolo de la paz, Aguinaldo, Natividad y Llanera, y en él estampan la petición de que ya se ha hecho mérito, y como garantía, unicamente se consigna: «Que dicho Sr. Paterno en varias ocasiones, ha oido al Gobernador General de Filipinas lamentarse de esta suspensión, anheloso de plantear y desarollar durante su mando, la nueva serie de reformas, encaminadas á dar satisfacción al país, que si no son todas las que pedímos, es por ser imposible desarrraigar en un día lo que ha tomado raices en más de tres siglos.»

Con ese Protocolo y en virtud del cual Paterno era nombrado *Arbitro* para firmar la paz con amplísimas facultades, fuese este á ver á Primo de Rivera, quien le contestó que pedían mucho más de lo que se debía conceder, y que ni España ni sus representantes, admitirían jamas cosa alguna que pudiese afectar á su honor, á su soberanía ó á adquirir compromisos para lo venidero; que la magnanimidad de la Nación y la sabiduría del gobierno, acordarían las reformas que juzgaren necesarias para la vida y desarrollo de los intereses del Archipiélago, y que Primo de Rivera, no podía hacer más que ofrecer sus buenos oficios cerca de él, indicando las reformas, según su criterio, para asegurar la soberanía y evitar nuevos alzamientos.

Mientras tanto, el gobernador general español se

había puesto al habla con el Ministro de Ultramar y el cable comunicaba todas las novedades á la metrópoli.

Por otra parte, había asegurado su responsabilidad presentando el plan que tenían y que fué acogido por las autoridades insulares, y lo que es más, comunicó las nuevas de que era portador Paterno, y el día 20 de octubre era autorizado Primo de Rivera por el gobierno de Madrid para firmar al acta, suscribiéndose esta el 15 de diciembre, y siendo ratificada por la Asamblea de representantes del pueblo filipino en Biyak-na-bató, el 20 del mismo mes. (357)

---

(357) He aquí el documento:

«Capitanía general de Filipinas—Estado Mayor—En la negociación de paz que presentó el hoy árbitro absoluto, Excmo. Sr. Don Pedro Alejandro Paterno, en nombre y representación de los alzados en armas y entre las bases que se acordaron y consultaron al Gobierno de S. M., las cuales aprobó, existe una y principal que se refiere á las cantidades que se habían de entregar á los rebeldes y sus familias por perjuicios en sus bienes, como consecuencia de la guerra, y la cual consistía en la entrega de 1.700.000 pesos que distribuirá el Arbitro Sr. Paterno, en absoluta libertad, pero dicha cantidad se había de sugetar para la entrega á las reglas propuestas por el representante del gobierno, el Excmo. Sr. General en Jefe de este Ejército. Estas reglas se convinieron y acordaron por último en la forma siguiente:

»1.o Para los alzados en armas se entregará al árbitro Sr. Paterno, una letra por valor de 400.000 pesos á cobrar en Hongkong y dos cheques de 200.000 pesos cada uno, cobrables según se cumplan ó no las bases que constituyen el programa.

»2.o Para las familias de los no alzados y comprometidos, que habían sufrído tambien los males de la guerra, se daría lo que restare de la cantidad ofrecida, en tres plazos iguales, siendo el último, seis meses despues de cantado el *Te-Deum* si la paz era un hecho; considerándose tal, el no haber durante el tiempo marcado en estos plazos, partída alguna en armas con Jefe conocído, ó el no haber descubierto ninguna sociedad aquí ó en el extranjero, con pruebas fehacientes que demuestren trabajos de conspiración por los mismos acogídos á esta entrega.

»De ser así y estar conformes los representantes: De los rebeldes, El Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno y del gobierno, el Excmo. Sr. Capitan General D. Fernando Primo de Rivera, los firman ambas partes sacando cuatro

Á todo esto, Primo de Rivera días antes, el 12 de diciembre, había telegrafiado al presidente del Consejo de Ministros de España en esta forma:

«Al cumplir el plazo dado *Gaceta* de 28 de noviembre para tomar medidas de rigor al comenzar guerra activa, se me presentan en comisión del enemigo para rendirse, sin pretender reformas, los hermanos Aguinaldo, Llanera y gobierno de la titulada República con sus partidarios y armas, pidiéndo solo perdón para sus vidas y recursos para emigrar.

»Responde esta rendición, para mí y los generales de este ejército, á los combates sucesivos que nos han asegurado las posiciones tomadas de Morong, Puray, Minuyan y Arayat, unidos al entusiasmo de todas las provincias no tagalas representadas por sus resueltos voluntarios.

»Tengo la evidencia de tomar Biyac-na-bató y cuantos puntos ocupan; pero no puedo tener la seguridad de coger á los jefes del gobierno de la revelión con sus huestes, lo cual, aunque es evidente, deja la guerra convertída en partídas sueltas; también lo es que, ocultos en bosques y montañas, pueden aparecer de cuando en cuando, y aunque sin importancia, sostener la rebelión.

«Entienden generales conmígo, que esta paz deja á salvo honor de España y del Ejército; pero entién-

---

copias, una para el Gobierno y otra para esta Capitania general, y las otras dos, para los citados representantes, en Manila á quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete—El General en Jefe, *Fernando Primo de Rivera* [Rubricado]—Hay un sello en tinta negra en que se lee *Capitania general de Filipinas—Estado Mayor*—El árbitro, *Pedro A. Paterno* [Rubricado].»

Este contrato ó pacto, al ser ratificado por la Asamblea, lo firman Emilio Aguinaldo, Antonio Montenegro, Isabelo Artacho, Pascual Alvarez, Gil Maniquis, Luis Carlos, Mariano Noriel, Artemio Ricarte, Mariano Llanera, Anastacio Francisco, Pedro Maria Sandoval, Benito Natividad, Isidoro Torres, Baldomero Aguinaldo, Vito Belarmino Doroteo Lopez Perez, Vicente Lukban Rilles, Escolástico Viola, Salvador Estrella, Pantaleon García, Esteban Viola, Andrés Presbitero, José Alejandrino, Ciriaco Sartou.

do debo pedir la aprobación del Gobierno por la importancia del suceso.

»Si el Gobierno aceptase, realizaré inmediatamente su acuerdo, siendo, sin embargo, mi desconfianza tal, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión unánime, que la situación está asegurada. (358)»

851.—Aguinaldo dictó el 16 de ese mes, la orden de pacificación y el 23 llegó á Biyak-na-bató el teniente coronel Primo de Rivera, con el cual salieron Aguinaldo y 40 jefes revolucionarios para Baliuag, partiendo el 26 para Calumpit, donde se celebró un banquete, despues del cual se dirigieron en tren hacía Dagupan, á cuyo punto llegaron por la noche, incorporándose á ellos los Sres. Paterno y Groizard, y preparándose una cena en su obsequió, por el acaudalado comerciante Sr. Nable

En las primeras horas de la mañana del día 27, la comitíva llegaba á Sual, donde á las dos de la tarde de ese día, embarcaba en el vapor *Uranus* que la llevó á Hongkong, en cuyo puerto desembarcaron el 30, hospedándose en el *Hongkong Hotel.*

Antes de embarcarse y desde la escala del *Uranus*, dirigiéndose al teniente coronel Primo de Rivera, dijo Aguinaldo: «La paz esta hecha y prueba de ello es, que todos los que embarcamos, dejamos entre vosotros nuestras familias. (359)»

— —

(358) El *Gil Blas* de Paris, refiriéndose á esto, decía que la revolución se encontraba en aquel momento en la misma situación que la rebelión cubana despues del pacto del Zanjon; pero añadía que la pacificación sería duradera únicamente, en el caso de que España supiera encontrar el necesario equilibrio entre el respeto á las antiguas tradiciones y la legitima emancipación administrativa y la libertad civil que reclamaban cinco millones de filipinos.

(359) También antes de embarcar dirigió el siguiente telegrama:

«Lingayen 27 de diciembre—Los revolucionarios filipinos, al separarse del pais natal, envian su adios de viaje, no sin profunda emoción y lagrimás en los ojos, dejando en las manos de V. E. el cuidado de sus hogares, el amparo del suelo regado por su sangre, la defensa del aire en que

852.—Mientras los jefes revolucionarios se ponían en camino, quedaban en rehenes en Biyak-na-bató bajo la vigilancia de los jefes revolucionarios Aguinaldo (B), Artacho, Alas (S), García (P), Carlos Melecio), Natividad (S), Rizal (Paciano) y otros, los generales españoles Monet y Fernández Tejeiro, con sus respecvos ayudantes.

En Biyak-na-bató (360) quedaron más de 3 000 hombres para entregarse; Paciano Rizal se había encargado de reconcentrar todos los revolucionarios de la Laguna, y Natividad los de las provincias de Nueva Ecija, Bulacan y la Pampanga.

853.—Quabrantada la salud de Primo de Rivera, este solicitó regresar á la Península, y el 12 de abril embarcaba, despues de entregar el cargo.

---

respiraron la primera vida, confiados todos en que España dará las ansiadas reformas, sin guerras ni combates, por los caminos del derecho, para que Filipinas pueda cumplir sus ideales humanos.

»Envueltos en la mayor tempestad social vista por los campos luzónicos, háse organizado y constituido un gobierno libertador bajo el poder de una voluntad elegida y obedecida como suprema. Esta, atraida por el imán de la política paternal de V. E., encomienda en sus manos el verdadero concierto entre las libertades y derechos por los cuales exhalaron su último suspiro tantos heroes y mártires hermanos, y la paz que hoy ofrecen lealmente á España. Dios bendiga y haga duradera la paz por el magnífico porvenir del hogar querido, Filipinas, y por la prosperidad y grandeza de la Patria española.»

(360) Refiriéndose á esta población, dijo Aguinaldo: «Cuando huyendo de las tropas españolas llegamos á las faldas de Biyak-na-bató, no habia nada. Allí se ha construido merced á mis trabajos, una población de más de mil casas, que tiene calles espaciosas y tiradas á cordel. Allí he establecido fábricas y depósitos de armas y municiones. Aunque imperfectos, hemos llegado á construir cañones. En una palabra, creo que mientras nos hemos peleado, no se ha perdído el tiempo.»

CAPITULO XXVI.

854. Toma el mando superior de las Islas don Basilio Augusti; La colonia filipina en Madrid visita á esta autoridad; Manifiesto-Programa de la Colonia Filipina Reformista residente en Madrid; —855. Precipítanse los acontecimientos; Junta de autoridades en Manila para atender á la defensa; Noticias de la escuadra americana en Hong-kong; Propónese la defensa del puerto de Subic; Sale la escuadra para Subic; Defensa de las entradas de la bahía de Manila; Instrucciónes de Mr. Long; Telegrama á Dewey para concentración de la escuadra y para que en caso de declaración de guerra opere en Filipinas; Mr. Long redobla su actividad; Telegramas entre Madrid y Filipinas; Ordenes al comodoro Dewey; - 856. Aguinaldo y los americanos; Interésase la reanudación de la guerra contra España en Filipinas; Aguinaldo vuelve á Hong-kong;—857. La escuadra americana á la vista de Manila; Rómpese el fuego; Telegrama de Augusti anunciando la gravedad de la situación; Queda cortado el cable;— 858. Organízanse milicias de voluntarios; La asamblea consultíva;—859. Manifiesto de Pedro Paterno; Desconfianza en las reformas; Aguinaldo y los demás jefes regresan á Filipinas; Carta-circular de Aguinaldo á los jefes revolucionarios organizando sus antiguas huestes; Rianzares Bautista consejero privado de Aguinaldo; Proclama de este dando cuenta de asumir el mando de las fuerzas revolucionarias;—860. Decreto de Aguinaldo mandando el respeto á las vidas y propiedades de extranjeros; Decreto sobre espionaje; —861. El ejército español en campaña; Levantamiento y rendiciones á los revolucionarios; Situación crítica de las autoridades españolas; Telegrama de Augusti anunciando situación muy grave; Autorízanse reformas é incluso la autono-

mía;—862. Preparación de un gobierno filipino; Aguinaldo sugiere que se rindan los españoles;—863. Constitúyese en Bacoor el gobierno revolucionario;—864. Proclámase la Independencia en Cavite;—865. Llegada de Mabini á Cavite;—866. Ratificase solemnemente en Cavite la proclamación de la independencia;—867. Aguinaldo recaba de los gobiernos extranjeros el reconocimiento de la beligerancia y de la independencia;—868. Son atacadas las líneas españolas;—869. Augusti entrega el mando á Jaudenes; Inminencia de bombardeo;—870. Merrit asume el mando de las fuerzas americanas; Notificase que por mar y por tierra se emprenderán las operaciones militares sobre la plaza de Manila; Demándase la rendición de la ciudad; Se niega por los jefes americanos la petición de consultar á España;—871. El "Olimpia" intíma la rendición de la plaza después de cañonearla; Bandera de parlamento; Realízase este; Acta de capitulación;—872. Embarca Augusti para España;—873. Telegrama sobre el protocolo de la paz;—874. Asedio de las provincias por las fuerzas de Aguinaldo;—875. Merrit embarca siendo sustituido por el general Otis;—876. Es llamado Jaudenes á Madrid y entrega el mando al general Rios; 877. Proclama de Rios sobre constitución de un consejo colonial; Otras reformas; Todo letra muerta;—878. El plan de enseñanza en la revolución; Crease la Universidad literaria; Institución Burgos; La instrucción de mujeres; Son admitidos los maestros de la dominación española; Las escuelas por oposición; Organízanse centros docentes en las provincias ilocanas; Comisión para las reformas educasionales; La prensa y las reformas; La enseñanza agrícola; Enseñanza superior y profesional;—879. Ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos;—880. El tratado de paz; 881. Embarca el general Rios para España;—882. Proclama de la Comitiva Schurman;—883. Organízase

la Córte Suprema;—884. Disposiciónes del regimen militar;—885. La Comisión de Filipinas; Entra esta en el ejercicio de sus funciones; -886. Embarca Otis y le sustituye Mc-Arthur;—887. Se organiza el gobierno insular; El gabinete de la paz en el campo revolucionario;—888. El Congreso revolucionario en Tarlac; Pasos para el restablecimiento de la paz; Conferencia con el general Otis; Aguinaldo consulta la necesidad de la paz; Paterno y Buencamino por la paz;—889. Corrientes liberales en materia educativa; Fomento en el ramo educacional; Se organizan por los americanos las primeras escuelas en Manila; Mr. Anderson superintendente de escuelas de la capital; Cunde la afición por la enseñanza; Aumenta el número de alumnos; La instrucción en el Archipiélago; Disposiciónes de Mc-Kinley para el sistema de instrucción; Atkinson superintendente general de instrucción pública; Divisiónes de escuelas; Zonas escolares; Junta superior consultíva de instrucción;—890. La Escuela Normal y de Artes y Oficios en Manila y la de Agricultura en la Isla de Negros; El plan de enseñanza;—891. Jóvenes pensionados; Necesidad de la Escuela Normal; 892, Educación de los tribus no cristianas;—893: Escuela Nautica; - 894. Enseñanza de Artes y Oficios;—895. La Universidad Filipina; 896. Las bellas artes;—897. Muere el general Luna;—898. Es capturado Aguinaldo en Palauang; Manifiesto de Aguinaldo para el término de la guerra; Presta juramento;—899. William H. Taft nombrado primer gobernador civil; Se hace cargo del mando superior del Archipiélago;—900. Nombrase comisionados sin cartera á los Sres. Pardo de Tavera, Legarda y Luzuriaga, estableciendo cuatro departamentos para el gobierno; 901. Malvar asume el mando del ejército revolucionario; Repítense las rendiciones; Es capturado el general Lukban; Ríndese Malvar y declara haber terminado la guerra;—902. El Partido Federal; Pro-

clama de amnistía;—903. Organízanse los servicios; El bill orgánico de Filipinas; Cadetes filipinos;—904. Otros partidos políticos;—905. Periódicos publicados durante esta época; 906, Posesiónase del gobierno civil Mr. Wright; Programa de este;—907. Sublevación de los constabularios en Bigan;—908. La Exposición de San Luis; Comisión honoraria de filipinos para este certámen;—909. La primera fábrica de porcelana; 910. Temporal terrible;—911. Educación de las ideas políticas; Comitiva congresional encabezada por Mr. Taft; Recorre varias provincias de las islas; Conferencias públicas; Críticas contra el gobernador Wright;—912. Hundense dos montes en Iloilo;—913. El pulajanismo;—914. Baguio violento;—915. Sucesos agrarios en Pasay;—916. Periódicos publicados en esta época;—917. Es nombrado Mr. Ide gobernador general y se posesióna del cargo; Programa del gobierno de este;—918. Consagración del obispo filipino Barlin;—919. El trato de Mr. Ide;—920. Sistema monetario;—921. Toma posesión del gobierno general de las islas, el Hon. James F. Smith; Programa de este;—922. Primera asamblea de gobernadores provinciales;—923. La Asamblea Filipina; Disposiciónes sobre la misma; 924. Inauguración de la Asamblea; Mensaje del presidente Roosevelt; Discurso de Mr. Taft; Sergio Osmeña Speaker de la Asamblea; Organización de esta; Nombranse delegados para Washington á los Sres. Legarda y Ocampo;—925. Labor educacional de la Asamblea; El bill de un millón de pesos para escuelas presentado por Gabaldon; Otras leyes sobre enseñanza; Alabanzas de la labor realizada por la Asamblea;—926. Periódicos publicados durante esta época; 927. Toma posesión del gobierno de las islas Mr. Forbes; Su programa de gobierno;—928. Las primeras enfermeras;—929. Exhibición filipina de productos agrícolas en Singapore;—930. El volcán de Taal y sus desastrosos efectos;—331. Impulso á las vías férreas; Otras disposiciónes de

Mr. Forbes;—932. Periódicos publicados durante su mando;—933. Mr. Harrison se posesióna del gobierno de las islas; El mensaje del presidente Wilson; Mensaje del gobernador Harrison á la Asamblea; Inaugúrase el monumento erigído al Dr. Rizal; La economía en los gastos del gobierno y la filipinización en los servicios.

854. Con fecha 25 de febrero de 1898, se acordaba el nombramiento del teniente general don Basilio Augusti y Dávila, para sustituir al señor Primo de Rivera en el mando superior de Filipinas.

La nueva autoridad era persona de la confianza del ministro de Ultramar señor Moret, é inspiró simpatías á la colonia filipina residente en la capital española, por conocerse que se le daban facultades amplias, lo cual dió lugar á que fuera visitado por dicha colonia el 5 de marzo (361) y se pusiera en sus manos el *Manifiesto-Programa de la Colonia Filipina Reformista residente en Madrid* (362) al par que se le hacia presente que en él se hallaban condensadas las aspiraciones y deseos de los hijos del país.

No había pertenecido á ninguno de los partidos políticos el Sr. Augusti, ni figurado en el Parlamento, hallándose, libre de compromisos, lo cual parecía una garantía. Embarcó despues en el *Isla de Panay*, llegando á Manila el 9 de abril.

855.—Los acontecimientos se habían precipitado vertiginosamente, y mientras en Hongkong se laboraba, sin embargo de la vigilancia que sobre ellos ejercía el cónsul español Sr. Navarro, y apesar de las desafecciones de algunos filipinos

(361) El Sr. Augusti se encontraba en Burgos como capitan general de la sexta región, cuando se le consultó telegráficamente si aceptaba el cargo, y de ahí que no fuera á Madrid hasta el mes siguiente.

(362) Manifestó que conocía el documento y estaba conforme con algunas de las aspiraciones que en él se expresaban.

que delataban cuanto se venía preparando, los americanos á su vez no perdían momento, naciendo de esto que ya el día 12 de marzo se temieran complicaciones. (363)

A eso obedeció que el día 15 se celebrara una junta de autoridades para tratar de prepararse con los escasos recursos de que se disponían, ante los temores de avecinarse una guerra con los Estados Unidos, é invitado el Almirante Montojo á emitir su opinión, manifestó que según cartas de los cónsules españoles en Shanghai y en Hongkong, sabía que se estaba concentrando en este último puerto la escuadra que aquella nación tenía en Asia, que antes se hallaba distribuida en varios puertos de China y del Japón, y que indudablemente se disponía á batirse, porque se habían quedado en tierra en Shanghai y en Yokohama, las señoras que se hallaban con sus maridos en algunos buques. Estos eran modernos, de mucho andar, protegidos todos y provistos de buena y poderosa artillería con muchos cañones de tiro rápido; que se había unido á la escuadra el crucero *Olympia*, llevando á su bordo al comodoro Dewey, oficial muy acreditado, y que en Honolulu se hallaba el acorazado *Oregon*, buque formidable, dispuesto á salir para Hongkong al primer aviso.

Propuso, que sin pérdida de tiempo, aunque provisionalmente, se defendiera el puerto de Subic, para que en él se situara la escuadra, aguardando allí al enemigo, si llegaba á presentarse en él, estando siempre preparada la flota para el caso de que fuese hostilizada Manila, acudir de noche, á fin de atacar por sorpresa y de improviso á los americanos en detall cuando el Gobernador general diese aviso telegráfico de que el momento era

(363) Con esa fecha telegrafiaba el ministro de la guerra general Correa, expresando sus temores de que surgiera una reyerta (textual).

oportuno para esa evolución, contando conque la escuadra enemiga se hallaría, para entonces, algo quebrantada.

El 25 de abril por la noche, salió para Subic la escuadra.

Defendiendo las entradas de la bahía, se habían colocado seis baterías, distribuidas así: Islote *El Fraile* un cañon de á 12 centímetros, sistema Hontoria, procedente del *Ulloa*, y otros dos cortos del Lezo; Pulo Caballo: 3 de á 15 cmts. del *Velasco*; Isla Corregidor, 3 de 180, Armstrong; Mariveles, 3 de á 16 cmts., Palliser; en la punta O, Punta Lasisi, 2 de á 16 cmts. Hontoria, y en la Cúspide del Corregidor, 1 cañon de tiro rápido.

El *Appendix to the Report of the Chief*, of the *Bureau of Navigation* de 1898, puede darnos la clave del plan de campaña de los americanos.

Mr. Long, Ministro de los Estados Unidos en telegrama de 11 de enero, decía á Mr. Selfridge comandante del buque de estación en Villefranche-sur-Mer «Suspenda el licenciamiento de los marineros. Instrucciones detalladas por correo» y á Mr. Wilmington que se hallaba en la Isla de Guadalupe, le cablegrafió seis días despues, diciéndole entre otras cosas, que cruzara sobre las islas de Barlovento, sin hacer escala en los puertos españoles, y diez días más tarde, le decía al comodoro Dewey que se hallaba en Yokohama á bordo del *Olympia:* «Suspenda hasta nueva orden licenciamiento de las tripulaciónes cumplidas», para cablegrafiarle á Hongkong en sentido reservado y confidencial con fecha 25 de febrero, en este sentido: «Concentre escuadra, excepto *Monorey,* en Hongkong. Mantenga relleno carbon. Si ocurre declaración guerra España, debe principalmente evitar que escuadra española deje costa asiática, y luego procederá operaciones ofensivas en Islas Filipinas.»

Los americanos no dormían, y Mr. Long redobló su actividad dictando órdenes, y así en 26

de febrero se dirigió á las estaciones que los Estados Unidos poseen en La Guaira, Barbadas, Honolulu, Lisboa, Hongkong y Cayo Hueso, disponiendo que los buques adquiriesen la mayor cantidad del mejor carbon y se proveyeran de todo el personal subalterno y de las municiones de guerra que fueran menester.

Si en un principio eran ignorados los movimientos y planes de los americanos, al fin el gobierno de Madrid se apercibió, y entonces se observó cierta actividad, cruzándose entre el general de Marina de las Islas y el Ministro del ramo algunos telegramas. (364)

(364) Con fecha 3 de marzo el Consul español en Hongkong decia al gobernador general:

«Confirmo el cablegrama cifrado que á V. E. tuve la honra de dirigir ayer, y tambien otro que esta mañana en contestación á uno que de V. E. recibí anoche, he puesto en cifra y es como sigue:

«No he telegrafiado Madrid para evitar gastos creyendo desearia hacerlo V. E. Lo haré si V. E. dispone»

»Ampliando ambos telegramas, cábeme la honra de manifestar que desde anteayer circuló rumor de que los Estapos Unidos iban á declarar la guerra á España para lo que estaban hace ya tiempo preparados, y que la escuadra N. A. en los mares de China Japon tenia ordenes de estar lista para ir á Manila. No he podido averiguar el fundamento de estos rumores ni su origen, pero lo cierto es que han venido tomando incremento y que todos aqui dan por seguro lo segundo. Como coincide con lo que se dice el que en este puerto los dos mejores cruceros, el *Olympia*, y el *Raleight* y el cañonero *Petrel*—los otros barcos estan en aguas chinas ó japonesas—aquel con el comandante en jefe á bordo, y que dichos tres buques han embarcado su complemento de carbon y viveres, he creido de mi deber dar cuenta á V. E. por telégrafo haciéndolo al Ministerio de Estado solo por escrito, pensando que V. E. desearia telegrafíar al gobierno, y no queriendo yo al efectuarlo tambien hacer un gasto inútil.

»Adjunta una nota de los barcos que forman la estación naval de los Estados Unidos en los mares de Asia.»

Y con fecha 10 dijo:

Mr. Long continuó laborando con actividad y del 21 al 24 de abril dirigió al comodoro Dewey por telégrafo, las órdenes siguientes:

«1.º Desembarque todo el maderámen que pueda entorpecer operaciones guerra.

»2.º La escuadra del Atlántico del Norte, está bloqueando Cuba. No está aún declarada guerra, lo será de momento. Os informaré. Esperad órdenes.

»3.º Comenzada guerra entre los Estados Unidos y España. Diríjase inmediatamente á las Islas Filipinas. Emprenda enseguida operaciones, particularmente contra escuadra española. Debeis capturar ó destruir los buques. Ponga el mayor empeño.»

Efectivamente, Dewey el 27 manifestaba que habiendo llegado de Manila el cónsul Williams, la escuadra salía inmediatamente para Filipinas.

856.—Ya en marzo de 1898 recibía Aguinaldo la visita de cierta personalidad que solicitó de él una conferencia por encargo del almirante Dewey y á nombre del comandante del buque americano *Petrel*, como en efecto se celebraron con este último varias conferencias durante los días 16 de

---

«La Escuadra se halla, según me asegura persona que debe saberlo bien, dispuesta á salir para esa, y se dice en algunas partes que la salida será mañana.»

Con fecha 31 decía:

«El original de aquella hoja impresa con el epigrafe *Mga Kababayan*, cuya copia manuscrita tuve la honra de incluir á V. E. en mi oficio de 14 de marzo actual, en la cual se patrocinaba la anexión de Filipinas á los Estados Unidos, contiene muchas firmas, figurando en primer termino las de Basa, Cortes, Garchitorena, Paez, Infante, Montenegro y Agoncillo. Emilio Aguinaldo se negó, según parece, durante algún tiempo, á estampar la suya *por razones de alta política*.

»Cortés y Montenegro fueron comisionados para ir á bordo del *Olympia* con el fin de prometer ayuda á la escuadra americana por medio de un levantamiento en Filipinas, instándola para que se presentase delante del Archipiélago.»

marzo al 6 de abril, interesándose por el jefe americano la reanudación de la guerra contra España en Filipinas, con la ayuda de los Estados Unidos, si entre ambas naciones hubiera un rompimiento de hostilidades,

Vuelto á Hongkong Aguinaldo (1 de mayo) conferenció con el cónsul americano Mr. William y en la noche del día 16 embarcaba en el *McKoullough* en Mins Bay, acompañando de del Pilar y Leyva, llegando á Manila el 19.

857.—En la mañana del 1 de mayo se divisó la escuadra americana llevando á la cabeza al buque insignia *Olympia*, al cual seguían los vapores *Baltimore*, *Raleigh*, *Boston*, *Concord*, *Pretel* y *McKoullouch* y fuera de la línea de estos los transportes *Zafiro* y *Nausham*, rompiéndose el fuego á las cinco de la mañana y reanudando el ataque seis horas despues, cesando á la una de la tarde, por haberse izado la bandera de parlamento, despues de haber sido destruida la escuadra española.

Refiriéndose á esa situación, á las dos de la tarde del día 2, el general Augusti dirigió al Ministro de la guerra, el telegrama siguiente:

«Situación se agrava en extremo por escuadra americana, dueña bahía.—Despues lo manifestado ayer á V. E. á petición del Comodoro, transmitida por Cónsul inglés, intíma hoy al Gobernador Cavite para entrega Arsenal, con armamento y municiones, y si no lo destruirá la escuadra, arrazando tambien Cavite.—Se ha pedido plazo para reunir Consejo de guerra y Junta de Autoridades, teniendo en cuenta que si se apoderan de Cavite y en inteligencia cabecillas dándoles armas, promoverán potente insurrección para atacar á Manila en combinación bombardeo escuadra, haciendo dificilísima la defensa de esta plaza, por haberse desenfilado escuadra enemiga de sus fuegos. Esto podrá originar gravísimas consecuencias por peligrar soberanía.—Para batir enemigo se necesi-

taría poderosa escuadra y elementos de guerra de que carezco. Recíbo en este momento telegrama Gobernador Cavite, de haber acordado Junta defensa evacuación plaza con guarnición armada para antes de las cinco de la tarde, en vista de intimación é inutilidad resistencia, dejando enfermos y familias por haber ofrecído enemigo respetarlos.»

A las diez y media de la noche del día 2 el vapor *Zafiro*, cortó el cable por un punto próximo al amarre en Malate. (365)

858.—El general Augusti en 4 de mayo organizó las Milicias de voluntarios, cuyos empleos tenían el carácter de permanentes y con los mismos honores y consideraciones que los del ejército, eximiendo á las clases é individuos de tropa, del pago de la cédula personal, del servicio militar para si y su hijo primogénito, así como de la prestación

---

(365) Comparación entre las escuadras española y americana de Manila.

	Española	Americana
Numero de buques combatientes	7	7
Toneladas de desplazamiento	11.835	20.771
Buques de madera	1 ponton	,,
Id. de hierro	3	,,
Id. de acero	1	6
Id protegidos con blindaje	1	4
Toneladas de los buques protegídos	1.045	16.772
Espesor maximo del blindaje	6 cms.	12 cms.
Buques de más de 19 millas	,,	3
Id. de id. de 15 id.	2	5
Toneladas de estos último	4.565	18.472
Poder ofensivo á nueve kilometros de distancia.		
Numero de proyectiles de calibre superior á 10 centímetros que puede disparar por minuto	1,3	106,6
Paso de estos proyectiles	41 Kgs.	3.133 Kgs.
Número de proyectiles de calibre inferior á 57 milímetros que puede disparar por minuto	2.160	5.520
Número total de proyectiles que puede disparar por minuto	25.40	5.808
Peso de estos proyectiles	1 080 Kgs.	4664 Kgs.
Número de cañones de tiro rápido de calibre superior á 57 milímetros	,,	20 de á 12 cms.

personal, concediéndoles á la vez, derecho á obtener del Estado, terrenos realengos que no excedieran de cinco hectáreas, al cumplir los tres años de servicio en cualquiera situación. Daba cabida en él, incluso á cuantos habían sido revolucionarios, respetando sus grados militares.

Un día antes, se había promulgado el decreto creando la Asamblea Consultiva, remedio tardió, pues sus primeras sesiones se celebraron con el bombardeo de Manila.

Ese cuerpo consultivo deliberaría é informaria al gobernador general sobre los asuntos de carácter político, gubernativo ó administrativo, cuya consulta estimara la autoridad superior, á quien se podía exponer la conveniencia de resoluciones que afectaran á los intereses de los pueblos.

Fueron designados como consejeros, los filipinos señores Pedro A. Paterno, Cayetano Arellano, Isac Fernando Rios, Joaquin Gonzalez, Maximino Paterno, Ambrosio Rianzares Bautista, Trinidad H. Pardo de Tavera, Manuel Genato, Gregorio Araneta, Juan Rodriguez, Bonifacio Arevalo, Ariston Bautista, José Luna Novicio, José Lozada, Ricardo Esteban Barreto, Teodoro Gonzales, Pantaleon García y Pedro Serrano.

859.—Pedro Paterno publicó en aquellos días un manifiesto en el que entre otras cosas decía: «Amo á nuestro pueblo cual ninguno. Quiérole grande, libre y feliz, rigiendo sus propios destinos, según sus deseos y aspiraciones. Respeto por eso todas las fuerzas vivas que en el surgen á costa de mi salud y de mi fortuna.

»Tiempo ha ofrecí el holocusto de mi existencia por los derechos y libertades del pueblo filipino, que sufre hondísimas agitaciones, asociandome á la mayoría y proponiéndome dirigirla para salvar los intereses de la libertad y de la justicia" y despues de recomendar que se ayudara á España, pasa á explicar como con la mayor descentralización posible, dentro de la unidad nacional, la

organización y atribúciones de los poderes públicos, debían fundarse en tres principios: 1º La Soberanía de España; 2º La representación local, y 3º La responsabilidad del Gobierno colonial, correspondiendo al primer principio, la Institución del Gobierno general de Filipinas; al segundo, la Diputación Insular ó Asamblea del Archipielago Filipino, y al tercero el Consejo de gobierno, para hallar la cabal armonía entre los derechos de la nación y los de la colonia.

No bastó, sin embargo, por lo tardía esa reforma y la desconfianza que en todos reinaba, para que la calma renaciera, y aventadas las cenizas revolucionarias ante la idea de haberse dejado incumplidas las clausulas del pacto de Biyak-na-bató que estipularon el general Primo de Rivera y Pedro A. Paterno, Aguinaldo y los demas jefes que se hallaban en Singapore, habían vuelto al país, publicándose por este último, como Presidente del gobierno revolucionario, una carta circular fechada el 19 de mayo y dirigida á los jefes revolucionarios, cuyo objeto era ver la forma de establecer la guerra. (366)

---

(366) "A LOS JEFES REVOLUCIONARIOS DE FILIPINAS.

Queridos hermanos: Por la gracia del Creador, les participo que hemos llegado aquí, en Kabite, hoy á las doce del día, y hemos saltado en tierra después de nuestra conferencia con el almirante americano, á eso de las cuatro de la tarde, referente á lo que todos aspiramos para conseguir nuestra libertad. He de terminar aquí, porque he de ser muy extenso. No tiene por objeto esta más que manifestarle que usted y demás correligionarios nuestros se reunan para determinar la forma como se puede copar á nuestros enemigos, empleando la astucia para realizar el fin; procurar lo que ha de ser para el provecho de todos, pues hoy se acerca ya el día. Ruego, por tanto, á todos los hermanos que se unan, desechen de sí la acción, no ocurra lo que ha ocurrido en los días pasados respecto de otros hermanos. Asimismo deben los que se precian defensores de su patria, respetar á los extrangeros y sus propiedades, y más aún, guardar toda clase de consideraciones á los enemigos; además de esto, deberán tener en cuenta

Nombróse al abogado Ambrosio Rianzases Bautista, como consejero privado de Aguinaldo, y este no creyó que debiera establecerse más gobierno que el dictatorial, dirigiéndose entonces de nuevo el presidente Aguinaldo al pueblo, con la siguiente proclama:

..... AMIGOS Y PAISANOS MIOS: He aceptado la paz que propuso D. Pedro A. Paterno, concertándola con el Capitan General de estas Islas bajo ciertas condiciones, deponiendo, en consecuencia, las armas, y, disolviendo las huestes puestas inmediatamente bajo mis ordenes, por creerlo más beneficioso al país, que sostener la insurrección, para lo cual, contaba con escasos recursos, pero como por incumplimiento de algunas de dichas con-

---

que he prometido, no sólo al almirante americano, sino también á los representantes de otras naciones con quienes he conferenciado, que la guerra que aqui verán, será de la que se estila entre las naciones civilizadas, con el fin de que nosotros, los hijos de Filipinas, seamos la admiración de las potencias civilizadas y concedernos la independencia de nuestro Archipiélago. Pero como no se vea en nosotros una buena dirección de gobierno de nuestro territorio, no conseguirémos nuestra libertad; antes al contrario, será entregado á otras manos nuestro propio suelo. Por eso, hermanos míos, les recomiendo que procurémos unir nuestros esfuerzos é inculquemos en nuestros corazones la defensa de nuestra patria. Muchas naciones están de nuestra parte. Para el último día del presente més, y á hora de las doce del día, podréis levantaros á la vez, y caso de que nuestros enemigos se aperciban, procurar hacerlo de verás ya; más cuando oyéreis que bombardeamos algunos de los pueblos de Salinas, Noveleta, Naik, Tansa, Kawit, Bacoor, Las Piñas y Parañaque, podréis principiar el movimiento y perseguir á nuestros enemigos á que tomen la retirada: ésto no obstante, si pudiérais adelantaros, sería mejor, á fin de que no se esparzan las armas. Tened presente también que como sepan los españoles que estamos aquí, ordenarán la aprehensión de todos nuestros compañeros. Quizá, no encontrarémos ocasión tan propicia como ésta; por eso debemos aprovecharla, porque de nó, sería una gran lástima. Procurar también que la guerra se termíne cuanto antes. Seducir á la fuerza de infantería indígena, empleando el medio que estimeis conveniente. Dios guarde á Usted muchos años.— E. AG: MAGDALO."

diciones, algunas huestes están descontentas y no han depuesto sus armas, y porque no se ha planteado hasta ahora, que van transcurridos cinco meses, ninguna de las reformas que pedía para poner é nuestro país á la altura de los pueblos civilizados, como nuestro vecino el Japon, que en el poco tiempo de más de veinte años, nada tiene que envidiar de ellos, demostrándo su vigor y preponderancia en la última guerra con China; veo además impotente al Gobierno Español para luchar con ciertos elementos que ponen remora constante al progreso del mismo País, y cuya letal influencia ha sido una de las concausas del levantamiento de estas masas, y como que la poderosa y grán nación Norte Americana ha venido demostrándo una protección desinteresada para poder conseguir la libertad de este país, vuelvo á asumir el mando de las huestas para el logró de nuestras levantadas aspiraciones, estableciendo un régimen dictatorial que se traducirá en Decretos, bajo mi sola responsabilidad, y mediante consejo de personas ilustradas, hasta que dominadas completamente estas Islas, puedan formar una Asamblea Constituyente y republicana, y nombren un Presidente con su Gabinete, en cuyas manos resignaré el mando de las mismas.»

860.—El día 24 dictó Aguinaldo un decreto mandando se respetaran las vidas y propiedades de todos los extranjeros, así como la de todos los españoles, que ni directa ni indirectamente hubieran contribuido á tomar las armas contra los que le seguían; las de los enemigos que depusieran las armas; los establecimientos y ambulancias de sanidad, así como las personas y efectos que se encontraran en unos y otros, incluso los agregados á su servicio, á menos que se mostraran hostiles.

Tambien dictó un decreto contra el espionaje.

861.—A todo esto el ejército español cuyo cuartel general se colocó en San Francisco de

Malabon, había ocupado Bacoor, Cavite, Naic, Noveleta y Rosario, mientras Binakayan y Parañaque, á su vez, eran ocupados por la fuerza del arsenal.

Los revolucionarios, por su parte, trabajaban, contándose el día 29 con el levantamiento de Bataan, y el 31 la rendición de las fuerzas que ocupaban el puente Zapote mandadas por el general Peña.

Con el entusiasmo producído por estos acontecimientos, el país volvía por su propio suelo y ganaba terreno á las autoridades españolas, cuya situación llegó á ser bien crítica, como podrá juzgarse por el siguiente cablegrama:

«Manila 3 Madrid 7 junio 98.—Capitán general al Ministro de la Guerra:

»Situación muy grave, Aguinaldo logró levantar país día fijado. Cortadas vías telegráficas y férreas estoy incomunicado con todas las provincias; la de Cavite levantada en masa; pueblos ocupados, son cañoneados y atacados por numerosas partidas armadas.

»Columna defiende línea Zapote para evitar entrada enemigo provincia Manila; pero viniendo tambien por Bulacan, Laguna, Morong, será rodeada y atacada por mar y tierra en esta capital.

»Procuro levantar espíritu esta población y agoto todos los medios para resistir.

»En las tropas, buen espíritu decisión, pero desconfio de los indígenas y voluntarios, por haberse verificado ya muchas deserciones en los combates librados Bacoor, Imus, que están ya poder enemigo. La insurrección es potente, y si no cuento

apoyo pais, no bastarán fuerzas de que dispongo para hacer frente enemigo.—AUGUSTI.»

Este nuevo golpe recibido por el Gobierno español, debió haber amilanado algo á los que manejaban las riendas del poder ibérico, cuando autorizaron el establecimiento de reformas, incluyendo la autonomía, pero todo llegaba cuando ya las cosas no tenían remedio. (367)

862.—El mes de junio fué algo así como una preparación del gobierno que se trataba de establecer con el consentimiento de las potencias mundiales, por lo que se adoptaron varias resoluciones gubernamentales como la del 20 dictando instrucciones sobre el régimen de las provincias y pueblos: la de tres días después que establece el gobierno revolucionario en lugar del dictatorial y señala su funcionalismo, formando parte de él, las reglas decretadas el 27 para la ejecución del mismo.

Así como al constituirse el gobierno dictatorial el 23 de ese mes, se explicaban en el mensaje las verdaderas causas de la revolución, demostrando que el movimiento popular era «efecto de las leyes que regulan la vida de un pueblo

---

(367) Apropósito de esto, dice el periódico madrileño *El Nuevo Regimen* de 23 de julio de 1898: Segun leemos en los periódicos, el Gobierno ha nuevamente autorizado al general Augusti para que otorgue á los filipinos cuantas reformas crea convenientes, A buena hora ¡Que hayamos de ser siempre los mismos! Las considerarán hoy los rebeldes como arrancadas por la fuerza y temerán que se las revoquémos en cuanto la guerra concluya. Cien veces nos las prometieron, dirán, jamás las realizaron, y ahora que tienen sitiada á Manila, en armas el pais y los norte-americanos en la bahia, nos las quieren dar todo lo amplias y generosas que nosotros las queriamos.

»Nosotros los españoles, ¿á que negarlo? en ninguna de nuestras concesiones politicas inspiramos confianza é nadie. Todo el mundo sabe desgraciadamente nuestra propensión á tejer y destejer, y sobre todo, la facilidad conque burlamos todos los derechos, violamos todas las leyes y quebrantamos todas las promesas.»

que aspira al progreso y á la perfección por el único camino de la libertad», el día 30 se dirige Aguinaldo á los españoles deponiendo «todo ánimo mezquino de rencor y venganza, y haciendo propósito, no solo de respetar las personas, dinero y alhajas de los españoles que se rindieran, sino tambien de embarcarlos para la Península, concediendo libre pasaje á todos los militares sin excepción, como tambien á los empleados civiles y particulares que carezcan de recursos.»

863.—El 15 de julio quedó constituido en Bacoor el gobierno revolucionario compuesto de Emilio Aguinaldo, presidente; Baldomero Aguinaldo, secretario de guerra y obras publicas; Leandro Ibarra, secretario del interior y de los ramos que comprende, y Mariano Trias, secretario de Hácienda y de los ramos anexos al mismo.

864.—Se proclamó la independencia en Cavite el 12 de junio, constituyendo un verdadero acontecimiento, tanto esta determinación, como los discursos y cuanto se dijo con motivo de este acto trascendental. (368)

865.—En esa fecha llegó á Cavite el que luego fué el cerebro de la revolución, Apolinario Mabini, el consejero privado de Aguinaldo. (369)

---

(368) Apolinario Mabini, entre otras, cosas dice: «comprendí también que la proclamación de independencia que hacían aquel día (el 12 de junio), era prematura é imprudente, porque los americanos ocultaban sus verdaderos propósitos, mientras que nosotros publicabamos los nuestros. Preveí desde luego, que por esta imprudencia, los jefes de las fuerzas americanas habían de desconfiar de los revolucionarios, y los Consules de los Estados Unidos en las costas de China, impedir la compra de armas para la revolución; más, no pudiendo ya impedirla porque llegué demasiado tarde, me callé y me puse á estudiar detenidamente las necesidades más urgentes de la situación.»

(369) ¡Con que grata satisfacción se pronuncian nombres tan dignos de respeto como el del sublime Mabini! El, como otros notables patriotas, constituye un motivo de orgullo para Filipinas; él y los que antaño y hogaño han dado lustre y esplendor á nuestro suelo, son los que contrarían

866. El 1 de agosto quedó ratificada solemnemente en Cavite, la proclamación de la independencia, hecha por una Asamblea de jefes de los pueblos de las varias provincias que ya se hallaban organizadas, firmando el histórico documento en que así se hace constar tan laudable suceso, los presidentes locales de las provincias de Bataan, Bulacan, Cavite, Laguna, Mindoro, Nueva Ecija, Pampanga, Pangasinan, Tayabas, Union, Infanta y Zambales.

867.—Con fecha 16 de agosto, se dirigía Aguinaldo á los gobiernos extranjeros recabando de ellos el

---

aquella malaventurada idea lanzada por alguien, de que careciamos de hombres célebres, y á cuya aseveración se plegaron tantas bocas en sonrisas de ironia; él, con el mayor de los hijos de Filipinas, el excelso Dr. Rizal y los Novales, Pelaez, Burgos, Zamora, Gomez, Anacleto del Rosario, Icaza, los Lunas, Bonifacio y tantos otros que nos causan la más más profunda veneración, despiertan en el concierto internacional, ideas bien distintas por cierto de las que desgraciadamente predominaban, y aun, con gran malicia, quieren hacerse pasar en los actuales tiempos.

Nuestros hombres de ayer, unídos á los que hoy descuellan en los distintos ordenes de la vida, son los que dán la pauta del futuro grandioso que aguarda á este pueblo joven y rozagante, para ser considerado igual que las naciones modernas que brillan entre los paises decadentes por su antigüedad.

Al escucharse el nombre de Mabini, recuérdanse sus talentos y energías; viene á las mientes aquella odisea gloriosa en que, de echo fué reconocída la beligerancia de nuestras esforzadas huestes, al par que el pabellon filipino flotaba sobre la bahia de Manila y era admirado por las potentes escuadras de distintas naciones que se hallaban en nuestras aguas; al intentar esbozar los razgos característicos de aquel político notable, parecen agolparse ante nuestra vista, los más culminantes episodios de nuestra efímera República, donde, sin temor de disgustar á nadie, cabe decir que Mabini fué la verdadera cabeza pensante, aun cuando como suele ocurrir con las más grandes figuras, fuera discutido por algunos, bien como medio de evitar su encumbramiento, ó bien para regatearle el tributo que en justicia debia rendirsele, como se lo rindió el pueblo por sus altas dotes.

Mientras Antonio Luna adquiría renombre militar y allá en el campo de la lucha, con otros valientes generales, sos-

reconocimiento de la beligerancia y de la independencia, en la completa seguridad de que el pueblo filipino habia llegado ya al estado en que podia y debia gobernarse á sí mismo, haciendo presente que la revolución dominaba entonces en las provincias de Cavite, Batangas, Mindoro, Tayabas, Laguna, Morong, Bulacan, Bataan, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Pangasinan, Unión, Infanta y Zambales, teniendo sitiada la capital de Manila, en cuyas provincias se observaba el mayor orden y la tranquilidad más perfecta, administradas por autoridadades elegídas por ellas mismas.

---

tenia muy alto el pabellon filipino, Mabini con su claro juicio, al lado del presidente Aguinaldo, contribuia á dar nombre y á que se hablara del desarrollo que iba tomando aquel gobierno que se iniciaba con robustez; de aquella incipiente República, que á no haber sido por la inexperiencia y las luchas á que dieron lugar las pasiones, es seguro que consolidada su situación, hubiera sido admirada por las potencias mundiales, que venian observando como se inauguraba la era de libertades, y se implantaba la democracia por primera vez en el Extremo Oriente.

La historia política de Mabini y su talento, demuestran de modo que no deja lugar á dudas, como el Gran Paralítico, el cerebro de la Revolución, hubiera escalado ventajosas posiciones en cualquier pais, por su prodigiosa inteligencia y aquella acerada convicción que fué admirada, por propios y extraños. Hablar de Mabini, equivale á ocuparse del pasado, de la etapa revolucionaria, toda ella salpicada de las más deslumbrantes ideas de esa insigne personalidad, cuya entereza y acierto, si hubiera influido constantemente sobre los ciudadanos que le rodeaban, hubieran evitado tantos sinsabores como los que luego se experimentaron.

Su dirección se caracterizaba por una gran penetración de los sucesos que se desarrollaban, como consecuencia lógica del profundo conocimiento que tenía del *status*, y de las dificultades que podían salirle al paso á la recien nacida República Filipina.

El que fué primer ministro y consejero aulico de Aguinaldo en los comienzos de aquella gloriosa etapa, llegó á ostentar lucído nombre en todas las cancillerías, por su labor política, y su recuerdo ha quedado indeleblemente grabado en la prensa europea y americana, así como en la del Extremo Oriente.

Por otra parte, el nombre de Mabini ha sido objeto de

868.—Desde el primero de agosto comenzaron los ataques, tanto por parte de las fuerzas americanas, como de las filipinas, á las líneas de defensa del ejército español.

869.—Por orden telegráfica de 24 de julio, se dispuso que el general Angusti hiciera entrega del mando superior de las tropas al Segundo Cabo don Fermin Jaudenes, realizándose esto el 15 de agosto, precisamente en los momentos más álgidos de aquella etapa, y cuando los consules hacian saber á las autoridades españolas, la inminencia del bombardeo y ataque á la capital de las Islas.

---

estudios por hombres pensadores, y de él se ha hecho mérito en trabajos interesantes, como en *Apolinario Mabini on the Frailure of the Filipino Revoluiion,* de James A. Leroy, donde se le coloca á la altura del Dr. Rizal, como uno de los más conspicuos en la labor de propaganda del movimiento nacional, y al sacar á luz algo que se relacione con el más prominente batangueño, importa traer á la vista, no solo cuanto hizo allá en la revolución, sino también todo lo producído por aquella sobresaliente inteligencia, que es, sobre todo en el extranjero, desconocído en su mayoría.

Si el año de 1861 es fecha que con caracteres imborrables ha de quedar grabada en los corazones de los nacidos en estas Islas, por ser la en que vió la luz primera el más esclarecído filipino, nuestro gran Rizal, seis años después, en 22 de julio de 1884, allá en Talagá, uno de los barrios más importantes del pueblo de Tanawan, de la provincia de Batangas, surgía al mundo otro astro de prodigiosa magnitud, Mabini.

De modesta familia, Mabini supo conquistar un nombre de reconocído mérito, dando á conocer su inteligencia desde muy niño, cuando estudiaba en la escuela del P. Valerio Malabanan, donde adquirió una sólida base, con la que en 1880 comenzó los estudios de segunda enseñanza en el *Colegio de San Juan de Letran,* hasta llegar al tercer año de latin, en cuyo curso se hallaba, cuando apareció la epidemia colérica que dió lugar al cierre de las clases. Entonces volvió á su pueblo y se dedicó al profesorado, por cuyo nobilísimo ministerio sentía vocación, reuniendo cualidades excepcionales que le permitían desempeñar con eficiencia tan delicada misión. Es más, Mabini no era el maestro adocenado, por el contrario, hombre de criterio razonador, filósofo por temperamento, inquisitívo por inclinación, y amigo de reflexionar sobre los más insignificantes

870. —Mientras el gobierno español relevaba á un general en jefe frente al enemigo, haciéndole pasar por el bochorno más fuerte que puede soportar un militar en campaña, los americanos trabajaban organizando bien su ejército, y el general Wesley Merrit que habia llegado el 27 de julio, asumía el mando superior de las fuerzas terrestres americanas, y en la tarde del siete de agosto, este jefe y el almirante Dewey, notificaban que dentro del plazo de 48 horas, emprenderían por mar y por tierra, las operaciones militares sobre la plaza, y en vísta de haberse manifestado por el general español que no podría

---

actos, sujetaba su cargo á una serie de reglas tales, que venían á colocar el magisterio en el puesto honroso de tan augusta profesión.

Fué nuestro biografiado profesor auxiliar del mismo colegio del P. Malabanan, que ya se había trasladado al pueblo de Bauan, pero la muerte vino á turbar aquella piácida existencia del ilustre batangueño, arrebatándole un ser querido, su madre, y el golpe mortal que recibiera Mabini, todo sentimiento, todo amor para la que le dió el ser, le hizo cambiar de rumbo, y recogiendo una pequeña suma, fruto honrado de sus ahorros, pensó volver de nuevo á la capital de las islas para continuar sus estudios, y así lo verificó marchando á vivir á la casa del Sr. Melchor Virey, donde continuó en el profesorado como ayudante del colegio que tenía su casero, para con el producto de su labor, terminar el bachillerato y profundizar los estudios filosóficos, graduándose en 1885 de Bachiller en Artes con la calificación de *sobresaliente.*

Nuevo contratiempo vino á obstaculizar los estudios de Mabini. Su amigo y casero enfermó, y al poco fallecía, dando lugar al cierre del colegio y á la pérdida de su protector, lo cual le obligó á retornar á su provincia y en el pueblo de Lipá ejerció el magisterio en el colegio del señor Sebastian Virey, como profesor auxiliar, enseñando los dos primeros cursos de la instrucción secundaria con tal habilidad, que cuantos le conocieron se hacen lenguas del método tan apropiado que empleaba para instruir á sus alumnos.

Dos años permaneció en Lipa, y despues, con lo poco que consiguió ahorrar, volvió á Manila, á donde le llamaban sus aficiones al estudio del derecho. Solo entonces, fué cuando consiguió que la Universidad le expidiera el título de bachiller en artes (11 junio 1887), que antes no reclamó,

poner á salvo las personas combatientes, por hallarse cercado por las fuerzas filipinas y carecer de puntos de evacuación á donde refugiar el crecído número de heridos, enfermos, mujeres y niños que se hallaban albergados dentro de las murallas, Dewey y Merrit dos dias despues, demandaron la rendición de la ciudad de Manila y de las fuerzas españolas, atendiendo á consideraciones de humanidad, por resultar un sacrificio inútil de vidas en el caso de un asalto.

---

por carecer de fondos para pagar los derechos correspondientes.

Por cierto que el Sr. Virrey en un informe, manifiesta que después de haber salido de su casa el notable batangueño, encontró en su habitación un bastón de *luyong* con puño de plata y sus iniciales, que había dejado con una carta dirigída á dicho señor, expresándole que se lo dejaba como recuerdo, y que por ser insignificante, no se atrevía á entregarselo personalmente.

En julio de 1889 se matriculaba en la Universidad de Sto. Tomás en la carrera de derecho, donde obtuvo diez y siete *sobresalientes* y dos *buenos*, siendo estos últimos en las asignaturas de literatura general española é historia crítica de España.

¿Como consiguió seguir su carrera hallándose falto de recursos? Aquella privilegiada cabeza luchó no poco por la existencia durante su juventud, para adquirir fondos con que subvenir, no solo á sus más perentorias necesidades, sino lo que es más, para hacer frente al gasto que importaba la matrícula en cada curso ($20.00), á lo que había de añadirse el costo de los libros ascedente á una suma regular.

Fué para atender á la parte económica, escribano auxiliar de la Real Audiencia de Manila, con el salario de ₱8.00 mensuales, así como tambien, oficial de mesa del juez de Intramuros D. Miguel Rodriguez Berriz, y despues, profesor auxiliar de la escuela del Sr. Raymundo Alindada, y hasta llegó á establecer una escuela suya en la calle Sta. Potenciana, en Manila, donde como en Batangas, ganó justísimo renombre.

Desde 1883 se habían sacado á oposición unas plazas de auxiliares de hacienda y en la tercera promoción figuró Mabini, con muy buenas notas de concepto por parte de sus jefes, que veian en él al funcionario despierto y conocedor de la administración.

En 2 de marzo de 1884 se sujetó al exámen de reválida para el grado, obteniendo la calificación de *sobresaliente*, y

No fué, sin embargo, aceptada por el general español Jaudenes esta proposición, á menos que se le permitiera consultar con su gobierno: á lo cual no se accedió.

871.—A las once de la mañana del dia 13 de agosto, el *Olimpia*, buque insignia americano intimó á la plaza para que esta se rindiéra á discreción, despues de haberla cañoneado, y colocada la bandera de parlamento en el fuerte de San Diego, para la realización de este, pasaron á tierra el general Green y el teniente coronel Whittier, quienes conferenciaron con el capitan general

---

en 13 de diciembre del mismo año, se le expedía el oportuno título de licenciado en Jurisprudencia.

La seriedad de Mabini y su preclaro pensar en cuestiones profesionales, eran conocidos por cuantos le trataban, mereciendo de todos la más respetuosa consideración. Un filipino ilustrado que figuraba entre aquella pléyade de patriotas que laboraron por nuestras libertades, el Sr. Numeriano Adriano, que era un distinguido letrado, reclamó los servicios de Mabini para su escribanía, y nuestro biografiado patentizó en aquel bufete su capacidad como ilustre jurisconsulto.

Generalmente se había supuesto que Mabini tomó parte en los sucesos revolucionarios de 1896, pero en puridad, no perteneció de hecho al elemento que en esa etapa había levantado al país en armas contra la dominación española.

Vease sino como en carta de 29 de agosto de 1902 dirigida á un miembro de su familia, decia desde Guam [Marianas]: «En otro otro tiempo no podía convencer á los españoles de que no era agitador, después de haber trabajado con Ricarte y Marcelo H. del Pilar, porque no podían creer que estos pidieran la asimilación política de Filipinas á una provincia de España, para evitar precisamente que el pueblo se insurreccionase, á pesar de que dichos señores así lo habían manifestado repetídas veces en sus escritos. Del mismo modo, no puedo tampoco convencer á los americanos de que no soy tal agitador, aunque diga que no fuí miembro del Katipunan ni tomé parte en la revolución de 1896, aunque asegure que solo en 1898, no pudiendo vivir tranquilo porque todos los filipinos estaban inquietos, en vista de la obstinación ciega del gobierno español, empezé á abogar por la causa de la revolución.»

Sus antecedentes sin embargo, fueron causa de que en 11 de octubre de 1896 le arrestara la guardia civil vete-

español, admitiéndo de este las bases que propuso para la capitulación de la ciudad, sobre las cuales, al dia siguiente, se establecieron las condiciones, firmándose el siguiente documento:

«Manila 14 de agosto de 1898—Los que suscriben, que constituyen la Comisión nombrada para determinar los detalles de la capitulación de la ciudad y defensas de Manila y sus arrabales, y las fuerzas españolas que guarnecen las mismas, de acuerdo con el tratado preliminar acordado el día anterior entre el Mayor general Wesley Merritt del ejército de los Estados Unidos, Comandante en

---

rana de Sampaloc y se le procesara por la jurisdicción de guerra como sedicioso, pasando al hospital de San Juan de Dios hasta el 17 de junio de 1897, en cuya fecha se le puso en libertad como comprendído en la orden de indulto de la capitanía general, gracias á su estado de parálisis.

¿Que motivos indujeron á las autoridades españolas para que dictaran contra Mabini el auto de prisión? ¿Al ser libertado, fué por ventura que él no era uno de los laborantes por la causa de la libertad?

Al crearse *La Liga Filipina*, fué nombrado en 1892 secretario de la misma, y así también se le designó como miembro del consejo popular de la mencionada Liga de Sampaloc, perteneciendo después, en calidad de compromisario, á la asociación *La Propaganda*, y como tal, se entendía directamente con Marcelo H. del Pilar.

La parte más interesante, la que mayor información arroja para el conocimiento del carácter del célebre batangueño, es su historia revolucionaria á contar de 1898, por los sucesos importantes en que intervíno.

La época de oro de Mabini puede asegurarse que tuvo lugar, cuando más energías desarrolló el pais, cuando nuestro emblema nacional flotaba glorioso en las torres de nuestros pueblos, y cuando las potencias mundiales seguían paso á paso con mirada escrutadora aquella grandiosa labor que se desarrollaba para constituir en el Extremo Oriente la primera República.

Llamado por Aguinaldo en junio de 1898, fué consejero privado de este, siendo elegído en enero de 1899 para presidente del gabinete y secretario del exterior.

Como presidente del Consejo demostró, no solo una no vulgar inteligencia, sino además gran energía. Fué un cumplído patriota durante su gestión en la presidencia del gabinete, ajustando sus actos según él mismo decía, *á un hecho con-*

jefe de las Filipinas, y Su Excelencia D. Fermin Jaudenes, General en jefe interíno del Ejército español en las Filipinas, han pactado lo siguiente:

»1.º Las tropas españolas europeas é indigenas, capitúlan con la plaza y sus defensas con todos los honores de la guerra, depositando sus armas en lugares que designen las Autoridades de los Estados Unidos y permaneciendo acuarteladas en los locales que designen y á las ordenes de sus jefes y sujetas á la inspección de las citadas

---

sumado; á la *Independencia solemnemente proclamada ante el mundo.*

Persistiendo Mabini en su idea, escribió el *Programa, Constitucional de la República Filipina.*

Durante su permanencia en el gabinete, se dictó el primer decreto sobre la organización de municipios, la orden general á los jefes revolucionarios sobre el trato á los prisioneros, asi como un estudio de las propiedades del gobierno, municipios y provincias, siendo suyas tambien la proclama —protesta contra el general Otis, y un notable trabajo sobre enmienda de la Constitución Filipina.

Cuando la dispersión del Gobierno, Mabini hizo vida errante, siendo traslado de un lugar á otro y hallándose en el pueblo de Cuyapó [Nueva Ecija] fué hecho prisionero por las fuerzas americanas en el més de diciembre de 1899, permaneciendo en esta situación hasta el 23 de septiembre de 1900, en cuya fecha le notificaron, que casi incondicionalmente, podía abandonar para su libertad completa, el edificio que venía ocupando (el gobierno civil, en una de cuyas habitaciones le tenían preso.)

Sostuvo despues discución con un tal *Alejandro* (pseudónimo) que escribía en el *Diario de Manila*, y el 15 de enero de 1901 contestaba Mabini rebatiendo los argumentos de aquel: «El hombre, quiera ó no quiera, trabajará y se agitará por los derechos que le concede la naturaleza, porque estos derechos son los únicos que pueden llenar las exigencias de su propio ser. Pedir al hombre que esté tranquilo y pacífico, cuando una necesidad no satisfecha vá revolviendo sus entrañas, es pedir al hambriento que se dé por satisfecho antes de tomar el alimento necesario. Los filipinos no pueden estar en paz, sin previo reconocimiento de sus derechos naturales, al menos que alguna fuerza refrene constantemente los impulsos innatos de su alma.»

Este trabajo, según todos los informes, fué el que dió lugar á su deportación, decretada el 6 de enero de 1901, y cuatro días despues, embarcaba el *sublime paralítico* en el

Autoridades Norteamericanas, hasta la conclusión de un tratado de paz entre ambos Estados beligerantes.

»Todos los individuos comprendídos en la capitulación, quedan en libertad, continuando los oficiales en sus respectivos domicílios, que serán respetados mientras observen lás reglas prescritas por su gobierno y las leyes vigentes.

»2º Los oficiales conservarán sus armas de cinto, caballos y propiedad privada.

»3º Todos los caballos públicos y propiedad pública de todas clases, se entregarán á los oficiales de Estado Mayor que designen los Estados Unidos.

»4º Relaciones completas por duplicado de las tropas por cuerpos y listas detalladas de la propiedad pública y efectos de almacen, serán entregadas á los Estados Unidos en un plazo de diez días, á partir de la fecha.

»5º Todas las cuestiónes relacionadas con la

---

transporte *Rosencrans* en dirección á Guam, donde permaneció hasta febrero de 1903 llegando á Manila el 25 de ese mes, á bordo del transporte *Thomas*.

Convencído---decía---de que, para conocer lo que es útil y necesario á mi pais, debo ante todo conocer lo que piensa y quiere la generalidad de mis compatriotas, y convencído tambien de que no podría practicar semejante reconocimiento con el mayor acierto posíble, sino volviendo á las islas y haciéndolo por mí mísmo, he prestado juramento, esperando, como tengo dicho al Gobernador de Guam, poder aún convencer á las autoridades americanas, que han interpretado mal el criterio independiente con que he juzgado las cuestiones políticas del Archipiélago.

Manila fué visitada por la epidemia colérica que dió lugar á gran número de defunciones, y Mabini, cuya consumida naturaleza, no podía soportar nada que trastornara aquella constitución ya endeble, fué víctima de tan terrible mal, y falleció no obstante los muchos cuidados que se le prodigaron, el día 14 de mayo de 1903, produciendo su muerte gran disgusto no sólo entre los del pais, sino en la colonia americana de las islas y aún en la prensa de la metrópoli, que patentizó con los artículos publicados, el reconocimiento de su inteligencia.

repatriación de los oficiales y soldados de las fuerzas españolas y de sus familias y con los gastos que dicha repatriación ocasione, serán resueltas por el Gobierno de los Estados Unidos en Washington.

»Las familias podrán salir de Manila cuando lo estimen conveniente.

»La devolución de las armas depositadas por las fuerzas españolas, tendrá lugar cuando se evacue la plaza por las mismas ó por el Ejército americano.

»6º A los oficiales y soldados comprendídos en la capitulación, se les proveerá por los Estados Unidos, según su categoría, de las relaciones y socorros necesarios, como si fuesen prisoneros de guerra, hasta la conclusión del tratado de paz entre los Estados Unidos y España.

»Todos los fondos del Tesoro español y otros públicos, se entregarán á las Autoridades de los Estados Unidos.

»7º Esta ciudad, sus habitantes, sus iglesias y su culto religioso, sus establecimientos de enseñanza y su propiedad privada de cualquiera índole, quedan colocados bajo la salvaguardia especial de la fé y honor del Ejército americano.—*F. V. Greene*, brigadier general de voluntarios del Ejército de los Estados Unidos.—*B. P. Lamberton*, capitán de la Marina de los Estados Unidos.—*Chas. Alcohettier*, teniente coronel é inspector general.—*Erleleronder*, teniente coronel y Juez abogado.—*Nicolás de la Peña*, auditor general.—*Carlos Reyes*, coronel de ingenieros.—*José M. de Olaguer Feliú*, coronel de Estado Mayor.

"Es copia exácta del original.—El general jefe de Estado Mayor general."

872.—Mientras los ejércitos beligerantes pactaban, el general Augusti con su familia, embarcaba en el vapor de guerra aleman *Kaisering Augusto*, para regresar á España.

873.—En esa misma fecha se recibía un cablegrama de Londres, concebído en estos términos:

«El Protocolo de la Paz se ha firmado por el Presidente.—Suspéndense todas las hostilidades y bloqueo.—El Protocolo estipula que los Estados Unidos ocuparán y retendrán la Ciudad, bahía y puerto de Manila, mientras la conclusión de un tratado de Paz, en que se fijen la autoridad y el régimen político que ha de aplicarse á las Islas Filipinas.»

874.—El 14 de ese mes, el general Wesley Merrit dirigiéndose á los habitantes de las Islas, entre otras cosas, dice: «El general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, ahora en posesión, tiene instrucciónes de su gobierno, para asegurar á los habitantes que no ha venido aquí con objeto de hacer la guerra á nadie ni á ninguno de sus partidarios, sino á proteger sus casas, sus industrias y sus derechos religiosos é individuales.»

875.—Las fuerzas de Aguinaldo continuaban el asédio de las provincias, y así como en 18 de julio de este año, la provincia de Tarlac se rendía á las tropas mandadas por el general filipino Francisco Macabulos y Soliman, así tambien el 30 de septiembre se realizaba un combate en Antique, por las tropas que á bordo del *Don Fracisco* había enviado Aguinaldo y en el mes de octubre desembarcaba en Cagayan una expedición revolucionaria que ocupó aquel valle, de la propia manera que el 5 de diciembre desembarcaron tropas filipinas en Calivo (Capiz) comandadas por el general Diokno, mientras que en Iloilo se había formado un gobierno federal, y Cebú y otras provincias eran á su vez tomadas por los revolucionarios.

876.—Terminada la misión del general Merrit, el día 30 de agosto embarcaban en el *City of China*, sustituyéndole en el mando de las fuerzas americanas de ocupación de Manila, el general Otis.

877.—Fué llamado Jaudenes cablegráficamente á Madrid el día 6 de octubre, disponiendo que el general de división don Diego de los Rios, interínara el gobierno general de las islas con residencia en

Iloilo. Jaudenes embarcó el 15 del mismo mes en el vapor *Esmeralda*.

878.—Sí estuvieron parcos en conceder los españoles despues del pacto de Biyak-na-batò, luego, ya se ha visto que Augusti intentó hacer algo, y sin perder esperanzas, despues de pactada la capitulación de Manila, el general español Rios con fecha 12 de octubre publíca una proclama al pueblo bisaya desde Iloilo, convocándole para constituir un Consejo Colonial formado por 24 vecinos, de los cuales 12 serían designados por elección popular y los otros 12 fueron nombrados por el gobernador general, recayendo los cargos de mienbros, en los señores Castillo, Gay, Victorino Mapa, José Romero Salas, Raymundo Melliza, José Luzuriaga, Salas, Yusay, Jugo, Venancio Concepción, Villalobos, Simó y Hermoso, siendo secretarios, los señores Ricardo Pastor y Baldomero Argente del Castillo.

Había firmado tres decretos el Sr. Rios: uno que servía de base de la constitución, en el que se reconocian y proclamaban todos los derechos y se instituian nuevos organismos: otro relativo á la creación y constitución de un Consejo de Reformas, encargado de dar forma provisional de ejercicios á esos principios fundamentales, hasta la constitución de la Camara Colonial, y otro relativo á las comunidades religiosas.

Claro es que á esas alturas y dada la atmósfera que ya predominaba, todas las reformas eran letra muerta y no cuajó ninguna de ellas.

879.—No descuidó el gobierno revolucionario la educación popular, y para realizar un plan práctico, nombró un Comité encargado del estudio de un plan de enseñanza, cuyo resultado fué el decreto expedído en Malolos por el Presidente del Gobierno Revolucionario en 19 de octubre de 1898 creando la *Universidad Literaria de Filipinas*, en la cual se disponia que se enseñaran las facultades de ambos Derechos, Derecho Administrativo, Me-

dicina y Cirugia y Farmacia hasta el doctorado inclusive, y las asignaturas correspondientes á la carrera del Notariado.

Reconocia ese derecho como validas, las certificaciones de estudios de las asignaturas correspondientes á las facultades citadas y que hubieran sido expedidas por la Universidad de Santo Tomás de Manila con anterioridad al 13 de agosto de aquel año; autorizabase ademas á los alumnos que habían cursado y aprobado en dicha Universidad el 5º año de Jurisprudencia, para someterse á los ejercicios previos al grado de licenciado en ambos Derechos, extendiéndose esta concesión á los alumnos de Medicina y Farmacia que en el mencionado centro habían cursado el último año de aquellas carreras, si bien se hacía la gracia á los que tenían servicios prestados á la Revolución, de poderse licenciar despues de los ejercicios correspondientes, aun cuando solo tuvieran aprobado el cuarto año de las referídas facultades.

Se estableció en un principio la Universidad en la Casa parroquial de Barasoain, si bien el decreto de 12 de noviembre de 1898 dispuso su traslado á los edificios del Estado en Tambobong y Navotas.

Al par que se fundaba la Universidad, se pensó en el establecimiento de otro instituto, y el 24 del mismo mes, se autorizaba con carácter oficial, la apertura del centro denominado *Institución Burgos*, para estudios de segunda enseñanza y aplicación.

Por el articulo 17 del decreto dando carácter oficial á dicho establecimiento, se disponia que las mujeres podían ingresar en la segunda enseñanza y estudiar privadamente las asignaturas correspondientes á la misma y á las de aplicación, pudiéndo tener carácter académico sus estudios.

Puesto el Gobierno revolucionario á dar impulso al ramo educacional, dictó en 4 de noviembre de 1898 una disposición admitiendo con carácter de interínos, á los maestros y maestras de instruc-

ción primaria que regentaban las Escuelas públicas en los últimos días de la dominación española, concediéndoles derecho á regentarlas en propiedad, siempre que fueran calificados de aptos por un Tribunal exáminador nombrado por la Dirección de Instrucción Pública.

Además se mandaba que las escuelas vacantes se proveyeran por oposición, percibiendo sus haberes por los fondos de los respectivos pueblos para donde fueren nombrados, acordándose un aumento de sueldo en concepto de premio á los maestros y meastras que se distinguiesen en el ejercicio de su ministerio.

Confirmando el avance que se deseaba dar á la enseñanza, el decreto de 1 de noviembre de 1898 comisionó al capellan mayor castrense Sr. Feliberto Suani, para organizar centros docentes en las provincias ilocanas, autorizándosele, así mismo, para que interesara de los presidentes provinciales, todos los antecedentes, datos, informes, y demás auxilios relativos al asunto, como la relación de edificios, bibliotecas, moviliario, etc., etc. que en los tiempos anteriores se hallaban destinados á la enseñanza.

Por ese decreto se encargaba á los presidentes provinciales y locales, dieran al sacerdote filipino Sr. Suani, todos los auxilios que necesitare á fin de que con brevedad se organizaran los centros docentes que se deseaba implantar, sugiriéndoles que secundaran con todo su poder este trabajo de regeneración intelectual de nuestro amado pueblo, como uno de los más principales é importantes deberes que el gobierno Revolucionario consideraba muy necesarios para el bien común, no olvidando que las generaciones se relevan y por eso es ineludible el deber de preparar á los jóvenes para suceder dignamente á los viejos en la dirección de los negocios públicos.

Pero es más, observóse que la forma de la enseñanza se imponía y se designó una Comisión

que identificada con este sentimiento, se ocupó en el estudio de aquella reforma.

Refiriéndose á esa forma, la prensa filipina publicó gran número de artículos, demostrando así su interés por la mejora en tan vital servicio, y se propuso (370) como plan de estudio el siguiente:

«Habrá tres cursos.—Asignaturas del primero: Lectura, Escritura, Nociones de Aritmética y gimnasia.—Del 2º curso: Historia de Filipinas (autor filipino), Geografía, Agricultura [1.er curso], Moral, Rudimentos de Historia Natural, Aritmética, Higiene y Gimnasia. Del 3.er curso: Gografía comercial, Aritmética mercantil, Agricultura (2º curso), Geometría, Conocimientos generales de Física y Química, Higiene, Dibujo y Gimnasia.

»La enseñanza será obligatoria desde los seis años. Los padres cuyos hijos no los mandasen á la Escuela, sin causa justificada, pagarán una multa pecuniaria que se fijará prudencialmente é irá en progresión ascendente en casos de reincidencias. Esta multa se ingresará en las cajas del pueblo y se destinará á las atenciones del material y conservación de la Escuela.

»Cada año habrá exámenes generales para los tres cursos indicados. El tribunal lo constituirán el Jefe, Maestro y Cura del pueblo. El alumno que por su desaplicación fuese suspendído en los exámenes, repetirá el curso, pagando al Maestro cierta cantidad mensual que no subirá de un peso. De este modo se despertará el deseo de aprender.

»Las autoridades tanto locales como provinciales, cuidarán que se cumplan extrictamente los reglamentos de enseñanza. Al efecto, el Jefe de provincia tendrá la obligación de girar por medio de Inspectores, una visita cada vez á los pueblos

(370) La Independencia Periódico. Filipino Imp. del Asilo de Malabon Primer número 3 de septiembre de 1898. Ultimo número 24 de noviembre de 1899. (Véase el número de 29 de octubre de 1899.)

de su mando, al objeto de ver el adelanto de la enseñanza, como desempeña el maestro su cometido, el estado de la Escuela y demás relativo á la misma, reprendiendo, multando ó separando de su cargo, según los casos, al Maestro que faltare á su deber.»

No se limitó el país por medio de sus órganos, á solicitar la instrucción primaria, sino que comprendiendo la importancia que revestía la propagación de la enseñanza agrícola por todos los grados de la instrucción pública, propúsose que se dividiera esta en tres clases: superior, profesional y elemental: la primera para facilitar el ejercicio de la profesión de Ingeniero agrónomo, la segunda para el de perito agrícola, y la tercera para el de capataz. (371)

Proponíase que la enseñanza superior comprendiera la preparatoria y la especial, correspondiendo á la primera el estudio de la Trigonometría rectilinea y esférica, complemento de Algebra y Geometría analítica, ampliación de Física, Química general, Organografía, Fisiología vegetal, Fitografía y Geografía botánica, Zoología, Geología y dibujos de figura, de adorno y lineal, y á la segunda, el de Geometría descriptiva y Topografía, Fisiología agrícola, Agronómica, Fitotecnia, Zootecnia, Industria rural y legislación agrícola, aplicaciones gráficas y trabajos prácticos.

La enseñanza profesional ó la del perito agrícola, debía comprender los estudios de elementos de Aritmetica, Algebra y Geometria, Trigonometria rectilínea, breves nociones de Geometria descriptiva y Topografia, elementos de Fisica y Química, y elementos de agricultura y dibujo, y, por último, la enseñanza elemental se interesaba que se dividiera en general y especial, dándose la primera en todas las Escuelas de instrucción primaria,

---

(371) Véase el núm de *La Independencia* de 15 de enero de 1899.

con lectura de libros que trataran de agrículturra y de su ciencias auxiliares, y la segunda, en conferencias agrícolas, bibliotecas, campos experimentales y granjas-escuelas.

Las conferencias agrícolas debian consistír en una serie de lecciones sobre los objetos que más interesaran á la localidad donde se dieran, facilitando á los labradores la lectura de las aplicaciones agronómicas más acreditadas: el campo de experimentación para completar los resultados de la simple observación, y las granjas-escuelas para enseñar á los labradores su oficio por principios, debiendo estos ser de casas de labor, tierras, ganados, y todo el material correspondiente al sistema agrícola, propio de la comarca donde se establecieren.

880.—El día 4 de febrero de 1899, tuvo lugar la ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos, siguiéndose así la lucha entre las fuerzas de ambos bandos, hasta el establecimiento del regimen civil.

881.—La discución del tratado de Paz, continuaba en París, y se celebró este el 10 de diciembre de 1899, ratificándose en 1º de abril de 1899. En virtud del art. 3 de este documento, las Islas Filipinas eran cedídas por España á los Estados Unidos.

882.—Terminada la dominación española en Filipinas, el general Rios despues de arreglar todo lo pertinente á las fuerzas á su mando, embarcó el 3 de junio á bordo del vapor *P. de Satrústegui.*

883.—La Comisión americana presidída por el almirante George Dewey, el mayor general Elwell S. Otis, Charles Denby y Dean C. Worcester, actuando como Secretario de la misma John R. McArthur, publicó el 4 de abril de 1899, su proclama concebída en los siguientes terminos:

«La cesión de la soberanía española sobre las islas Filipinas, hecho por aquella Nación á favor de los Estados Unidos en el tratado de París últi-

mamente celebrado y ya ratificado por el gobierno americano hace algunas semanas y por el de España el día 20 de marzo, ha sido consumada completa y absolutamente en conformidad con los jefes internacionales, mediante la espresada ratificación de ambas potencias contratantes.

»A fin de que la alta responsabilidad y obligaciones contraídas por los Estados Unidos de modo definitivo en virtud del mencionado título, puedan ser cumplídas de manera tal que consuele al propio tiempo los respetables intereses de los habitantes de las Islas Filipinas. Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, ha constituído con los abajos firmados una comisión civil sobre asuntos filipinos investída de todos los poderes necesarios para el desempeño de su noble cometído.

»La comisión empieza por asegurar al pueblo la buena voluntad y los sentimientos fraternales que hacia él abriga el Presidente de los Estados Unidos y el pueblo Americano. El único propósito y objeto del gobierno americano, fuera del cumplimiento de los obligaciones que solemnemente ha asumído ante las Naciones al aceptar la soberanía de las Islas Filipinas, es el bienestar, la prosperidad y la felicidad del pueblo filipino, su engrandecimiento y elevación á una honrosa posición entre los pueblos más civilizados del mundo.

»Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos cree que esta felicidad y perfección del pueblo filipino se han de alcanzar con el afianzamiento de la paz y del orden, con la garantía de la libertad civil y religiosa, con el establecimiento de la justicia; con el cultívo de letras, ciencias y artes liberales y prácticas, con la amplitud de las relaciones exteriores, con la expansión de las empresas industriales y mercantíles, con la multiplicación y mejoramiento de los medios de comunicaciones en el interior, con el desarrollo por medio de inventos mecánicos modernos de los grandes recursos naturales del Archipiélago; y en

una palabra, con un constante ahinco por parte del pueblo filipino de perseguir estos fines y de realizar tan nobles ideales que constituyen la más alta civilización humana.

»Desgraciadamente estas elevadas miras del pueblo y Gobierno americano han sido mal interterpretadas por algunos habitantes de estas islas. Y como consecuencia las fuerzas americanas amigas han sido atacadas sin provocación ni causa.

»¿Y porque estas hostilidades? ¿Que desean los más sensatos filipinos? Pueden acaso desear más que lo que los Estados Unidos están prontos á conceder? Somos patriotas y queremos la libertad—dicen—La Comisión asevera que los Estados Unidos no solamente quieren sino que ansían establecer en las Filipinas un ilustrado sistema de Gobierno bajo el cual el pueblo filipino goce la mayor autonomía y de la más amplia libertad, que estén en consecuencia con los supremos fines, con las obligaciones que en virtud de su soberanía sobre el archipiélago han contraído los Estados Unidos con las naciones civilizadas del mundo.

»Trabajando los Estados Unidos vivamente por el bienestar y el adelanto de los habitantes de las Islas Fílipinas, no puede existir ningún conflicto verdadero entre la soberanía americana y los derechos y libertades del pueblo filipino. Porque así como los Estados Unidos están prontos á enviar ejércitos, escuadras y todos los innumerables recursos de una nación grande y poderosa para mantener y hacer respetar la legítima soberanía en las islas Flipinas, así tambien están siempre más dispuestos á difundir la paz y la felicidad entre el pueblo filipino, á garantizar una legítima libertad, á protegerle en sus justos privilegios é inmunidades, á habituarle á un gobierno libre y propio cada vez más amplio y á fomentar en él estas democráticas aspiraciónes, sentimientos é ideales que conducen á un provechoso desarrollo nacional.

»La comisión espera poder visitar los pueblos filipinos en sus diversas provincias con el propósito de cultivar mútuas y más íntimas relaciones, y también para escuchar las más ilustradas opiniónes de los naturales acerca de la forma ó formas de gobierno que sean más adecuadas á las distintas condiciones de estos pueblos, las más propias para encaminarles á obtener su más cumplido bienestar, es decir, las más conformes con sus costumbres, tradiciones, sentimientos y caros ideales. Al establecerse el nuevo gobierno en las Islas Filipinas, la política de los Estados Unidos, será consultar las miras y deseos y procurarse consejo, cooperación y ayuda del pueblo filipino.

»Mientras se invita al pueblo filipino á tomar en consideración algunas bases fundamentales por las cuales los Estados Unidos, se regirán en sus relaciones con ellos, se juzgan más importantes las siguientes:

»1º La supremacia de los Estados Unidos deberá ser y será puesta en vigor en todo el Archipiélago y aquellos que la rechasen no podrán conseguir más fin que su propia ruina.

»2º Se concederá al pueblo filipino la más amplia libertad y autonomía que sean conciliables con el mantenimiento de un sabio, justo, estable, efectivo y económico gobierno y compatíbles con los soberanos derechos y obligaciones internacionales de los Estados Unidos.

»3º Los derechos civiles de los filipinos han de ser garantídos y protegídos del modo más amplio y eficaz. La libertad religiosa será asegurada, así mismo la igualdad de todos ante la ley.

»4º El honor y justicia no menos que la amistad de los Estados Unidos, no consienten usar del pueblo filipino ó de las Islas, como objeto ó medio de explotación, siendo la mira del Gobierno americano el bienestar y el adelanto del pueblo filipino.

»5.o Ha de ser garantizada al pueblo filipino una administración pública moral y efectiva, en

la cual del modo más practicable, tendrán entrada los naturales.

»6.o La cobranza y aplicación de las contribuciones é impuestos justos y económicos. Los fondos públicos recaudados honradamente, serán aplicados solamente á satisfacer los gastos regulares y propios que ocurrieren por el establecimiento de gobierno filipino y además para el mejoramiento general que los intereses públicos pudiesen requerir. Los fondos locales, percibidos para usos locales, no serán aplicados á otros fines. Con una administración fiscal tan prudente y honrada, es de esperar que las necesidades del gobierno sean muy en breve compatíbles con una considerable rebaja en las contribuciónes.

»7.o Se establecerá una administración de justicia pura, pronta y efectiva, en la que sean eliminados, los procedimientos dilatorios y vejatorios, y castigados severísimamente la corrupción y toda especie de prevaricación.

»8.o Se favorecerá la construcción de caminos, ferrocarriles y otros medios de comunicación y transporte, así cono cualesquiera otras obras públicas de notoria utilidad para el pueblo filipino.

»9.o El trafico y el comercio interior, la agricultura y otros planes industriales y el general desarrollo del país en interés de sus habitantes, serán constante objeto de solicitud y diligente cuidado.

»10.o Se han de establecer convenientemente escuelas elementales en las cuales los niños del pueblo serán educados. Se procurarán también facilidades apropiadas para la más elevada educación.

»11.o Reformas en todos los departamentos del gobierno, en todos los ramos del servicio público y en todas las corporaciones influyentes en la vida común del pueblo, serán emprendídas sin dilación y se llevarán á cabo de conformidad con el derecho y la justicia, de tal modo que satisfagan las bien fundadas demandas y los más altas sentimientos y aspiraciónes del pueblo filipino.

»Tal es el espirítu con que los Estados Unidos vienen al pueblo de las Islas Filipinas. Su Excelencia el Presidente ha dado instrucciones á la Comisión para hacerlo conocer públicamente. Obedeciendo á este mandato, la Comisión desea poner de manifiesto su propia buena voluntad para con el pueblo filipino é invitar cordialmente á sus jefes y personas de representación, á conferencias pernales, con el fin de conocerse mútuamente y cambiar ideas y opiniónes.»

884. Debidamente reglamentados, marchaban, sin embargo, todos los asuntos, así gubernativos como administrativos durante el régimen militar, y el 29 de mayo de 1899, se restableció la jurisdicción civil y criminal que hasta el 30 de enero de ese año, había tenido la Real Audiencia de Manila, organizándose en esa fecha la Corte Suprema, de la cual fué nombrado presidente, el que actualmente lo desempeña aún, Hon. Cayetano Arellano, restableciéndose el 5 de junio siguiente, los juzgados de primera instancia y de paz de Manila.

885. Se dictaron durante el régimen militar varias disposiciónes encaminadas á mantener los servicios, siendo las más principales, las de 18 de diciembre de 1899 y 23 de abril de 1900, ó sean las órdenes generales núms. 58 y 68 que respectivamente tratan de la Ley del matrimonio y de la del Enjuiciamiento criminal reformado.

886.—Con fecha 7 de abril de 1900 el presidente de los EE. UU. William McKinley nombró una Comisión de Filipinas compuesta de los Hon. William H. Taft como presidente, Luke E. Wright, Henry C. Ide, Dean C. Worcester y Bernard Moses, dictando apreciables instrucciones, que fueron alabadas por el criterio liberal que en ellas predominara.

La Comisión entró en el ejercicio de sus funciones, el 1 de septiembre siguiente, transfiriéndose á ella el poder gubernativo de carácter

legislativo que se había encomendado á la jurisdicción militar. Al dar principio á sus táreas en esa fecha, dirigió la Comisión un *Manifiesto* á los habitantes de las Islas en el que espresaba: «La política de la Comisión será dar las oportunidades más amplias para la consideración y crítica públicas de las medídas legislativas propuestas que afecten á los habitantes del Archipiélago» para lo cual anunciaba que se celebrarían sesiónes públicas los miercoles y viernes, con objeto de proceder al exámen de los proyectos de Ley, dándose oportunidad al público, de hacer las indicaciónes que se creyeran convenientes.

887.—El día 5 de mayo de 1900, embarcaba para los Estados Unidos, el general Otis, sustituyéndole en el cargo de gobernador militar, el general Arthur McArthur.

888.—Mientras lós americanos se dedicaban á organizar el gobierno insular, allá en el campo revolucionario, dado el avance decisivo del ejército de los Estados Unidos, surgían dudas, llegando á pensar en la conveniencia de acabar con la lucha, y formándose el 9 de mayo de 1899 un gabinete llamado de la Paz que sustituyó al Sr. Mabini. (372)

889.—Reunióse el 14 de julio siguiente el

---

(372) Ese gabinete se constituyó así: Presidente Pedro Alejandro Paterno; vice-presidente y secretario del exterior, Felipe Buencamino; secretario del interior, Severino de las Alas; id. de guerra (interino), Severino de las Alas; id de Hacienda (interino), Hugo Ilagan; id. de instrucción Pública, Aguedo Velarde; id. de Obras Públicas y Comunicaciones, Máximo Paterno; id. de Agricultura, Industria y Comercio, Leon Ma. Guerrero.

Congreso Revolucionario en Tarlac (373), y poco despues, en el mes de agosto, volvían á darse pasós para el restablecimiento de la paz, nombrándose una comisión que habría de conferenciar con el general Otis, compuesta del general José Alejandrino; el teniente Ramon Soriano, y, el intérprete Evaristo Ortiz, no habiéndose logrado, sin embargo nada, por negarse el general Otis á reconocer á Aguinaldo como tal Presidente de la República Filipina y sí solo como general en jefe del Ejército Filipino.

Obsérvase no obstante deseos de acabar con el derramamiento de sangre, cuando se vé que el 16 de octubre siguiente, el general Aguinaldo consultaba á Mabini si sería oportuno enviar á Manila una comisión para proponer las bases de la paz, así como la conveniencia de que en esa conferencia se sostuviera la independencia absoluta ó el protectorado.

Esas gestiones de paz continuaron iniciándolas á fines de mayo los señores Paterno y Buencamino, acordándose en una reunión á la que concurrieron algunos generales y prohombres de la revolución, proponer las siguientes bases:

«1.a Amnistía general y absoluta de todos los prisioneros de ambas partes, incluso los que sufren condena y se hallan sujetos á proceso por la jurisdicción militar.

»2.a Respeto á la vida, dignidad personal y á la propiedad de todos los revolucionarios presentados á la autoridad americana ó que se presenten en lo sucesivo, devolviéndose en su con-

---

(373) Fueron nombrados: Presidente, Ambrosio Rianzares Bautista; vice-presidentes, Felix Ferrer, Alberto Barretto, Tiburcio Hilario, Mateo Gutierrez y Juan Nepomuceno, y secretarios, los señores Pablo Tekson, Basilio Hilario, E. Gutierrez David, Enrique Makapinlak, Alfonso Ramos y Luis Navarro.

secuencia, todos los bienes secuestrados á sus respectivos propietarios.

»3.a Reconocimiento del empleo de todos los militares del Ejército Filipino con destino á la reserva.

»4.a Socorro de razonable cantidad á los inválidos, viudas y huérfanos de dichos militares, muertos en campaña.

»5.a Garantía del libre ejercisio de todos los derechos individuales consignados en la Constitución de los Estados Unidos, especialmente el del derecho de peticíón á las Autoridades y Poderes públicos de la Unión, libre ejercicio que inmediatamente despues de acordadas las presentes bases, podrá gozarse por todos los Partidos Políticos en defensa de sus respectivos ideales, incluso el nacionalista que patrocina la independencia del Pueblo Filipino, concediéndose facultades para crear sus Clubs, comités y periódicos tanto en esta capital como en provincias.

»6.a A la vez que lo expuesto en la Clausula anterior, se dará por ambas partes la orden de cesar la guerra, á fin de crear la situación legal, dentro de la que el Congreso de los Estados Unidos podrá atender las justas demandas del Pueblo y definir la forma del Gobierno que ha de regir las Islas.

»7.a Creación de Gobiernos Civiles en esta capital y en las cabeceras de las provincias, con objeto de facilitar las presentaciónes de la gente armada; aplicar la amnistía y devolución de bienes, establecer los municipios con arreglo á la ley publicada en 19 de marzo último, y activar la inmediata libertad de los prisoneros americanos.

»8.a Aplicación del *Habeas Corpus* sin restricción alguna.

»9.a Expulsión de las comunidades religiosas como organismos eminentemente peligrosos para la realización de la paz.

890.—Cuando á Filipinas llegaron los americanos, la cultura popular distaba mucho, de ser aquella que pudiera ofrecer el cúmulo de disposiciones mandadas observar para que la enseñanza se desarrollara, y, por otra parte, la revolución que arrasó cuanto por su camino hallaba, había venido á dar al traste con cuantos edificios existían, diseminándose los maestros.

Aún cuando reconocémos que podía hacerse mucho y bueno por la anseñanza, sin embargo, no ha pasado por nuestra imaginación, ni asomo de idea que viniera á expresar una falta de preparación en nuestro pueblo, como con sobrada malicia aseguró un periódico americano al hablar de nuestra civilización, que denominó de semi-barbara cuando aqui llegaron los nuevos dominadores. (374)

Educado acaso en otro ambiente y falto de atmósfera demócrata, el pueblo filipino indudablemente recibía por primera vez una corriente liberal, que no tardó en asimilarse, por hallarse con materia apta que facilmente se impresionó.

Lo que en los Estados Unidos se practíca fomentando el ramo educacional, no podía olvidarse al trasladar á estas Islas la bandera estrellada, y así se vé, que al poco de la ocupación americana, en 1.o de Septiembre de 1898, se organizaron bajo la dirección del capellan del Ejército de los Estados Unidos W. D. McKinnon, siete escuelas en Manila, y, en 1 de Junio de 1899, se nombró á Mr. George P. Anderson, como superintendente de las escuelas de la capital.

Estos fueron los primeros pasos dados en favor del desarrollo educacional por el gobierno de los Estados Unidos en Filipinas, necesitando vencer en un principio, los obstáculos que se ofrecían por el sistema anteriormente empleado.

¿Cómo se ha ido desarrollando la organización dada á la enseñanza? ¿El país se ha mostrado receloso ó indolente para responder á esta labor progresiva? Los resultados obtenidos, superaron, á buen seguro, de lo

(374) Véase el *Times* del 13 de agosto de 1909.

que se esperaba, al contemplar el interés tan grande que todos demostraron por asimilarse los nuevos métodos de cultura que se ponían en práctica. ¡Que enseñanza para aquellos que llevados de su apasionamiento, siempre colocaban al filipino en una escala tan inferior que hasta llegaron á negarle la inteligencia necesaria para el estudio, y conquistar prominente puesto en las ciencias, artes, industria, y, en todos los ordenes de la vida!

La afición por la enseñanza, cundió desde los primeros días, pero es que las auras de libertad que se respiraban, el espíritu democrático que por todas partes se desarrollaba y haber desaparecído los temores que inspiraban antiguas preocupaciones, dieron margen á que el filipino, alejado de fantasmas temibles, y comprendiendo por otra parte los beneficios que le reportaba la adquisición de conocimientos, se lanzará de una vez en busca de la cultura y su entusiasmo despertara, acudiéndo á las aulas en demanda de lo que en lo futuro habría de ser la base de un cimentado crédito.

Creció de tal manera el interés por la enseñanza, que en poco tiempo quedaron abiertas 39 escuelas, asistiendo á ellas 3.742 alumnos, y un año después, aumentó este número hasta 4.500, lo cual hacía denotar lo mucho que podría esperarse de tan importante servicio, si se le daba el impulso que merecía.

De la propia manera que se observó aquel adelanto en los primeros tiempos en que el general Otis se hallaba al frente del gobierno militar, continuó luego después, y así el general Mc-Arthur penetrado de la importancia del servicio, recomendó que se votará un crédito de consideración con destino á escuelas, diciendo: "Esta asignación se recomienda principal y exclusivamente, como auxiliar poderoso de las operaciones militares, que esta destinado á pacificar el pueblo y á procurar y hacer más facil el restablecimiento de la tranquilidad en todo el archipiélago."

Indudablemente los beneficios de la enseñanza, no obstante predominar en aquel entonces el estado de

guerra, tenían que influir notablemente en el ánimo de la población, que veía como no se empleaban medios represivos, y por el contrario, se implantaba un plan de instrucción pública enderezado á difundir conocimientos.

Puestas así las cosas y empeñado el gobierno militar en sostener este servicio, quedaron abiertas en las Islas 1.000 escuelas, haciéndose cargo el capitán Albert Todd en 30 de Marzo de 1900, de la instrucción en las escuelas del Archipiélago, y en su informe de 17 de agosto de 1900, presentaba las siguientes recomendaciónes:

"Que se inuagurase lo más pronto posible un sistema de escuelas moderno y completo, para la enseñanza de los primeros principios del inglés y que la concurrencia á las escuelas se hiciese obligación en todos los puntos en que fuera posible exigirlo.

"Que se estableciesen escuelas industriales lo más pronto posible y tan luego como se adquiriese un conocimiento regular del inglés.

"Que todas las escuelas que estuvieren bajo el dominio del gobierno, se dirigiesen en el idioma inglés hasta donde fuera posible, y que el uso del español ó de los dialectos, se permitiese solamente para un período de transición.

"Que los maestros de inglés que estuvieran bien al corriente en la instrucción primaria, se trajesen de los Estados Unidos en número suficiente, para hacerse cargo de las escuelas de las poblaciones mayores por lo menos

El Presidente McKinley al dictar en 7 de abrll de 1900 sus instrucciones á la primera Comisión de Filipinas, decía:—"Será deber de la Comisión fomentar y extender y si encuentra ocasión, perfeccionar el sistema de instrucción ya inaugurado por las autoridades militares. Al hacer esto, debe considerar como de primera importancia, la extensión de un sistema de instrucción primaria que será libre para todos, que tenderá á preparar al pueblo para los deberes de ciudadania y para las ocupaciones ordinarias de una so-

ciedad civilizada. Esta instrucción debería darse, en el primer caso, en todas partes de las Islas, en el idioma del pueblo. Es vista del gran número de idiomas hablados por las diferentes tribus, es especialmente importante para las Islas, que un medio común de comunicación sea establecido, y es obvio que se desea que este medio sea el idioma inglés, Se debería conceder enseguida especial atención en proporcionar á los habitantes de las Islas, oportunidad completa para adquirir la práctica del idioma inglés. (375)»

Puede pués decirse, sin exageración de ninguna clase, que este fué el primer cuidado del gobierno insular, por lo que en 1 de septiembre de 1900, se hizo cargo el Dr. Fred W. Atkuinson, del puesto de superintente general de instrucción pública de las Islas, dictándose en 21 de enero de 1901 la ley núm 74, que establecía un departamento de Instrucción Pública en estas Islas, y creaba el Departamento de Instrucción Pública, radicando la oficina Central en Manila

Hallábase este centro bajo la dirección de un superintendente general, nombrado por la Comisión, cargo que después se denominó Director de Educación, con cuyo nombre continúa.

Estableciéronse en un principio diez divisiones de escuelas, pero así como se pensó que con ese número podía comenzar el servicio, vínose luego en conoci-

---

(375) No obstante la determinado en estas instrucciones, la Ley núm. 190 (art. 12.) de 7 de Agosto de 1901 dispuso que hasta el día 1 de Enero de 1906 el idioma oficial de todos los tribunales y sus archivos, fuera el castellano, pero es más, la misma ley estableciendo el Departamento de Instrucción Pública dice en su art. 14:—"el idioma inglés *tan pronto como sea posible* será la base de instrución en todas las escuelas publicas.»

Vese luego que se repíte esta determinación en cuanto al Tribunal de Apelaciones de Aduanas por la ley núm 403 de 22 de mayo de 1902 expresándose en igual sentido la ley núm. 1123 de 17 de abril de 1904 reformatoria del Código de procedimiento en juicios civiles y actuaciones especiales.

Ultimamente la ley núm. 1427 de 22 de diciembre de 1905 dispuso que el castellano continuara como idioma oficial hasta el 1 de enero de 1911 aceptándose luego hasta 1820.

miento de que la demanda superaba á lo calculado, porque se respondía con largueza á los buenos deseos del gobierno y se venía á dar oportunidad á estos habitantes para elevar su grado de cultura

De aquí que luego después se prescribiera la división del Archipiélago en zonas escolares nombrándose una junta superior consultiva de instrucción, compuesta del jefe del Buró y cuatro miembros, para auxiliar á este con sus informes y consejos concernientes á las necesidades y condiciones de educación de las Islas; practicar investigaciones y hacer propuestas á la Comisión, de vez en cuando, respecto á las enmiendas necesarias en la ley, estableciéndose en cada municipio una junta local de escuelas que debía visitar de vez en cuando las escuelas del pueblo y dar cuenta cada dos meses al superintendente de división, de su condición y asistencia de los alumnos; recomendar solares y planos al consejo municipal para edificar casas escuelas, y en aquellos sitios en que había dos ó más escuelas, adoptar reglas sujetas á la inspección del superintendente de división, para señalar los alumnos del pueblo á las distintas escuelas; dar cuenta anualmente al consejo municipal, de la cantidad de dinero que había de proporcionarse para el año corriente por impuestos locales, para atenciones de escuelas; y dar así mismo cuenta, siempre que lo considere necesario, directamente al superintendente general, respecto de ellas, como pudiera parecerle conveniente.

891.—La Ley núm. 74 autorizó el establecimiento de una Escuela Normal en Manila y una escuela de Artes y Oficios, así como una Escuela de Agricultura en Isla de Negros, concediendo 25.000 dollars para la organización y sostenimiento del primero de aquellos centros de enseñanza, 15.000 para el segundo y otros 15 000 para el tercero. La escuela de Agricultura en virtud de la ley núm. 512 pasó á estar bajo la dirección de la oficina de agricultura, estableciéndose en la Hacienda del Gobierno conocida por "La Granja Modelo". Los cursos dados en este centro docente, in-

cluyen construcción de carreteras, desecamiento y riego, industria animal, enfermedades de plantas y animales útiles al hombre, botánica y entomologia aplicadas, química, el idioma inglés, cursos especiales sobre asuntos importantes y prácticos, incluyendo el cultívo y recolección de cosechas importantes y la crianza de animales domésticos.

Al hablar de este exordio en el ramo educacional, en modo alguno puede hacerse caso omíso de lo acontecído cuando se trató de encontrar maestros, que con sus buenos oficios dieran impulso á la enseñanza al ponerla en práctica.

Entonces fué cuando se demostró el interés desarrollado en los Estados Unidos por la obra educacional en estas Islas, pués llovieron solicitudes, llegando hasta 12 000 y siendo buen número de ellas, correspondientes á profesionales de crédito que se hallaban colocados en la Metropolí y proponían sus servicios con iguales haberes y hasta con menos en algunos casos.

Digna es de aplauso esa primera época, en la que si fueron muchos los obstáculos que tuvieron necesidad de vencerse, por las preocupaciones, hábitos é ideas propaladas de antaño, en cambio el fruto recogído, como en repetidas ocasiones lo ha hecho público la Prensa, demuestra de modo incontestable que el ramo de instrucción pública ha cimentado bien sus bases, y el pueblo entero, sin distinción de razas, creencias religiosas, ni credo político, ha vino á la conclusión efectiva de que para llegar á la finalidad que persigue, nada hay más necesario, nada más útil, que cooperar con el gobierno en esta preferentísima labor, como medio de extirpar el analfabetismo y proprender á que la inteligencia en busca de recursos, se fije en lo que conviene al país para levantarlo de la postración en que le colocarán los inconvenientes sufrídos con motívo de la pasada guerra, el cólera, la peste de animales, la langosta, y cuanto en algún modo víno á contribuir á la crisis económica que se experimentaba.

Fué pues el advenimiento de los maestros ameri-

canos, algo así como el nuncio del progreso, de la pacificación y de la libertad de las inteligencias, cohibidas hasta entonces, por carencia de oportunidad para desarrollarse.

Si de los maestros pasamos al sistema de enseñanza, solo cabe decir que no puede establecerse una comparación efectiva entre los estudios á que se hallan acostumbrados los filipinos, y los que realmente se cursan en la presente época por ser ambos muy distintos en su esencia y en los resultados prácticos que pueden ofrecer. Ya no se dirá, despues de puesta en práctica esta experiencia, que la historia del tiempo se repite aquí de siglo en siglo, como si obedeciese al compas de un metrónomo: será imposíble establecer el mismo predominante criterio que se ha venído sustentando acerca de las cosas de Filipinas, con el cambio beneficioso que forzosamente se ha experimentado y el que habrá de imponerse en todos los órdenes de la vida, como lógico resultado de la irradiación de ideas.

Basta solo fijarse en el plan que habrémos de describir, para comprender esa diferencia á que hacemos mérito.

Los cursos de enseñanza en las escuelas públicas, se han ido desarrollando en forma tal, que ellos vienen á constituir una sólida instrucción, habiéndose establecido á partir del año escolar de 1904 á 1905 tres años de primera enseñanza, que comprenden los grados I, II y III, señalados á las escuelas municipales y á las establecidas en los barrios; enseñanza intermedia, tambien de 3 años ó sean los grados IV, V y VI, que se dá en las escuelas superibres provinciales y en los municipios que las pueden sostener; segunda enseñanza con estudios en cinco años, de literatura, historia y ciencias, en el primero; estudios del magisterio en el segundo; los de comercio en el tercero; de agricultura en el cuarto, y de artes y oficios en el quinto.

Se estudia en la enseñanza primaria, idioma inglés, aritmética, geografía, é instrucción suplementaria de los deberes del ciudadano.

En esta última clase, se forma el carácter del niño en cuanto á sus deberes, estudiando las reglas y procedimientos para la elección de funcionarios; los alumnos redactan mociones y sostienen debates para apoyar su tésis, estudiando, á la vez, practicamente, lo que es un gobierno municipal. Se advierte además especialmente, que ha de consagrarse con preferencia su atención, al desarrollo del patriotismo y de un verdadero respeto á la ley y á los derechos del pueblo.

La enseñanza intermedia, inglés, gramática, ciencias naturales y estudios políticos, tales como el gobierno de las Islas Filipinas, Instrucciones del Presidente McKinley, Bill de Filipinas, el gobierno de los Estados Unidos y sus leyes parlamentarias y políticas, y hasta el de los gobiernos coloniales de los Estados europeos.

En segunda enseñanza los estudios de Literatura, Historia y Ciencias, comprenden literatura inglesa, Historia de Filipinas, general europea, en la que entra la de Grecia y Roma, así como la de la edad media, botánica, anatomía y fisiología animal, fisiología, paleontología, meteorología, nociónes de antropología en general, fisica con trabajos de laboratorio y experimentos hechos por los alumnos, aritmética, algebra y geometria plana y de sólidos, é idiomas latin, español ó francés: en los estudios para el magisterio, se cursan teoría y práctica de la enseñanza, abrazando el sistema de escuelas de los Estados Unidos y de los paises europeos, progresos del ramo en Extremo Oriente, con especialidad en el Japón, instruyéndose en las leyes de escuelas y organización de estas en las Islas; en los estudios de comercio, entra el inglés, teneduría de libros cálculos mercantíles, geografía comercial, idiomas español y francés, derecho mercantíl, historia de Filipinas, así como la de

su industria y comercio, incluyendo el antiguo comercio de Acapulco y las medídas restrictivas del gobierno español para la proteción de la Península y las tentativas hechas por el gobierno para establecer industrias especiales empezando con el gobierno de Arandia, el monopolio de tabaco, la sociedad económica de «Amigos del País» la apertura del puerto de Manila al comercio extranjero en 1835, comercio americano con Filipinas desde 1833 hasta la guerra civil en los Estados Unidos, estadísticas del comercio desde 1835, industrias de abacá y azúcar incluyendo el desarrollo de las haciendas de este último producto, sistemas protectores de Europa y de los Estados Unidos y sus efectos en los productos filipinos, taquigrafía, telegrafía y mecanografía. Los estudios de Agricultura comprenden literatura historia, ciencias naturales, agrícultura con enseñanza experimental de trabajos de campo y jardinería, y cuidado de animales domésticos con principios de veterinaria, química agrícola, fisiología y geología aplicada. Los estudios de Artes y Oficios comprenden, idioma inglés, aritmética, algebra, geometría plana y de sólidos, dibujo aplicado á la mecánica, trabajos de madera ó en metal, y herrería.

892.—Se hizo algo más aún que todo esto; se quizo trasladar á Filipinas, lo que allá en la República de los Estados Unidos puede aprenderse, estableciendo así tales relaciones y cambio de ideas, que las auras del progreso sean transportadas á este rincon del Extremo Oriente, y, obedeciendo á esto, el día 10 de octubre de 1903 y como consecuencia de las disposiciones señaladas en la ley núm. 854 de 26 de agosto de 1904. salieron de Manila con rumbo á los Estados Unidos 100 estudiantes puestos bajo la supervición de Mr. W. A. Sutherland. Cada estudiante despues de su elección y antes de su nombramiento, se sujetó á un minucioso reconocimiento facultativo, y se le obli-

gaba á prestar el juramento de lealtad al gobierno de los Estados Unidos y á firmar un contrato aprobado por sus padres ó tutores, si era menor de veintiun años de edad, comprometiéndose á asistir á la instrucción de enseñanza designada por el Gobernador Civil, por un periodo de cuatro años ó por el tiempo que marcara su nombramiento, á menos que fuera relevado antes, ó conforme con las reglas y leyes de dicha instrucción y con las que pudieran ser prescritas por el Departamento de Instrucción Pública; á que cursara activa, estudiosa y fielmente todas las asignaturas reglamentarias ó el curso de estudios especiales indicado por el Gobernador Civil, y que á la terminación de sus estudios en los Estados Unidos, de acuerdo con esta ley y las clausulas de su nombramiento y contrato, volvierá á las Islas Filipinas y dentro del plazo de dos meses despues de su vuelta, se examinara en el Servicio Civil para ser clasificado en el grado ó para el cargo que eligieron bajo las reglas del Servicio Civil, obteniendo el oportuno certificado para el nombramiento y en virtud de este certificado fuera nombrado para un cargo en el Servicio Civil en cualquier fecha dentro del año despues de su vuelta; que aceptaría dicho cargo y cumpliria fielmente los deberes del mismo con el sueldo fijado por la autoridad competente, durante un periodo igual al en que estuvo en los Estados Unidos por cuenta del Gobierno, á menos que antes sea separado del servicio por autoridad competente.

El costo del curso de instrucción y manutención de dichos estudiantes en los Estados Unidos, siempre que no excediera de 500 dollars anuales por cada uno y los gastos de viaje necesarios de los mismos hasta las instituciones de enseñanza á donde iban destinados, así como su regreso á Filipinas, una vez terminados sus estudios, fueron abonados por el Gobierno de Filipinas.

Con la política seguida en este caso, no podía dejar de comprenderse por el pueblo entero, que

el gobierno insular, demostraba sus buenas intenciones por la consecución de mayor cultura para aquellos jóvenes.

El imperio del sol naciente y los otros países que como él han hecho progresos, lo deben principalmente á haber adoptado procedimiento análogo, mandando sus jóvenes alumnos al extranjero, para que las ideas asimiladas fuera, se exparcieran luego en su propia tierra, y admitído el beneficio que esto produce, los filipínos aceptaron con beneplácito la ley núm. 854 prodigándola por medio de la Prensa toda suerte de alabanzas.

La Escuela Normal fué tomada como de imperiosa necesidad y desde luego á ella se prestó gran atención, para hacerse de un plantel de profesores que una vez ultimados sus estudios, propagaran por el Archipiélago los conocimientos adquiridos y ejercieran el magisterio, ofreciendo así ópimos frutos los resultados de su labor, que ha de ir aparejada con la idea que sustenta el pueblo entero de elevar su cultura, y con la exteriorizada en sin fin de ocasiones por los más prominentes americanos, de elevar el nivel intelectual del país hasta colocarle en condiciones apropiadas para el ejercicio del self-government.

Incuestionablemente desaparecídas las barreras infranqueables que se habían presentado hasta el presente; alejados los prejuicios de la inferioridad de raza, y por otra parte, hallándose medios más propicios, así como oportunidades para formar el carácter con la enseñanza del civismo y de las leyes constitucionales, y aquellas otras que regulan la vida de los pueblos, el hijo del país dejará de ser aquel que era considerado como autómata y á quien á lo sumo se reconocía habilidad para determinadas profesiones de artes y oficios.

La transformación, no ha sido tan lentamente como se suponía que habría de ser, aún á trueque de contradecir manifestaciones como las de algún

alto personaje que aseveraba ser profundamente ignorante el 80 por ciento del pueblo filipino, y prevalecer en el país el analfabetismo y la ignorancia. No ha llegado ese analfabetismo al grado que se le coloca, ni la instrucción en tiempos pasados existía principalmente en el papel, como también se ha dicho. Afortunadamente, no hay pruebas que vengan á justificar ese aserto, que harto queda contradicho, con la labor enderezada á la difusión de la enseñanza que de modo práctico se vé, así como con la prueba de que había más ilustración, mayor cultura, de la que han querido expresar muchas personas que no se tomaron la molestia de fijarse en que nuestra educación está muy lejos de esa rudimentaria manera de ser en que se la tenía.

Volviendo á la escuela Normal, bueno será decir, que se organizó el año 1901 con arreglo á la ley núm. 74, utilizando como local, el edificio que al lado del observatorio meteorológico fué asiento de la oficina de agricultura primeramente y después se destinó á pabellon con otros más que expresamente se construyeron para la Exposición Regional celebrada en 1895. Estos edificios tenían un Salon de Sesiones, catorce aulas de eseñanza, dos laboratorios (uno de Física y otro de Ciencia Biológica) despensas, y la oficina del Director.

La enseñanza se dá en cuatro años, exigiéndose en el primero, inglés, aritmética, geografía, dibujo, música é Historia de los Estados Unidos. En el segundo se dá la instrucción oral de inglés en gramática y composición con algún texto de gramática para el segundo semestre.

En el tercer año continúa la enseñanza del inglés metódico, aritmética, algebra, geografía, historia universal y botánica. En el cuarto año como en el anterior, se dá el inglés y algebra, más la historia de los Estados Unidos, física y preparación profesional.

893.—Llama especialmente la atención por la

importancia que representa para el progreso del pais, la labor verificada en la educación de las tribus no cristianas.

Teniamos que los PP. de la Compañía de Jesús desde 1861 desearon verificar una labor análoga en Mindanao, y en 1872 lograron realizarla, reuniendo en Tamontaca muchos niños moros, á quienes á parte de las prácticas religiosas, enseñaban el catecismo, á leer, escribir y hablar el castellano y trabajar en las sementeras, instruyéndose igualmente á las niñas, á quienes además se enseñaban las labores propia de su sexo.

Los Jesuitas entonces y después, lograron tener de 70 á 80 niños y de 60 á 70 niñas. (376)

Los estudios practicados por eminentes personalidades acerca de las llamadas razas no cristianas, dieron margen á que el gobierno interviniera en la educación de estas gentes, verificándose en la actualidad un trabajo digno de encomio.

Oigamos lo que dice Mr. W. Morgan Shuster, á quien dejamos la palabra: (377)

«La obra de la escuela entre las tribus no cristrianas de Filipinas, para cuya ampliación se hizo una consignación especial de pesos 75,000 el año último, continua este año con decidído éxito.

»Se han abierto escuelas para los negritos ó aetas de los cuales se calcula que hay de 25,000 á 30,000, en el valle del Rio Bukao, Provincia de Zambales; en el valle del Rio de Tarlac; en las montañas de Florída Blanca, Provincia de Pampanga; y en las Provincias de Ambos Camarines y de Antique. Se les está enseñando á leer, á escribir, á conocer el dinero y los valores, y el cálculo mercantíl elemental.

---

(376) El Archipiélago Filipino-Tomo I.

[377] Séptima memoria anual del Secretario de Instrucción Pública á la Comisión de Filipinas correspondiente al año económico que terminó en 30 de junio de 1908 Manila Bureau of Printing 1908.

»También se han abierto escuelas entre el primitivo pueblo malayo de las Islas Bisayas y del Norte de Mindanao, llamado á veces "Bukidnon" (monteses), así como entre los manguianes del oeste y el Sur de Mindoro, y entre los tagbanuas en los alrededores de Puerto Princesa en la Isla de Palawan.

»Se ha destinado un maestro americano á organizar las escuelas en la subprovincia de Bukidnon, Provincia de Agusan en el Norte de Mindanao, donde se han abierto cinco escuelas á cargo de maestros filipinos. En el valle del Rio Agusan hay diez y seis escuelas para los manobos, dirigidas por maestros bisayos y bajo un inspector americano. Se ha autorizado una escuela normal industrial para los jovenes manobos.

»Entre los igorrotes y otros monteses del Norte de Luzon, de los cuales hay algunos centenares de miles, se han establecído escuelas industriales con internado y escuelas primarias. El año último funcionaron seis escuelas provinciales con internado, una en Baguio, en Benguet, para niños, y otra en Bua, en Benguet, para niñas; una en Alilem, en Amburayan; otra en Cervantes, en Lepanto; otra en Bontoc, subprovincia de Bontoc, y otra en Lagangilang, para los tinguianes. Tambien se llevó una clase de internado hacía el final del año escolar último, en Banua, y otra para niñas pequeñas en Bontoc.

»Tan pronto como á los jóvenes igorrotes se les pueda instruir para maestros, se abrirán escuelas de rancheria en las diferentes comunidades, y estas escuelas sobrepujarán con el tiempo á los internados. En la actualidad se utilizan para este trabajo, los servicios de una porción de maestros ilocanos. Hubo el año último once escuelas de rancheria en la provincia de Benguet, cinco en las subprovincias de Amburayan, (de la provincia Montañosa) y trece en las subprovincias de Lepanto y de Bontoc.»

Tan plausible ha sido esa labor, que en la actualidad no son los monteses que antes se conocían, y predomina en ellos un hermoso espíritu civilizador, sucediendo igual con los moros de Mindanao y otras islas, que han demostrado verdadero entusiasmo por la educación.

894.—Los síntomas que se conocían del campo revolucionario, presagiaban que la lucha entre americanos y filipinos estaba llegando á su fin, precipitándola más, la muerte del general Antonio Luna y Novicio, occurrida en Cabanatuan el 7 de junio de 1899. Con una resta de importancia como la desaparición de este jefe del ejército filipino bien acreditado por sus conocimientos estratégicos, los americanos fiaron en su victoria. (378)

895.—Agregado á ese suceso y para dar mayor posibilidad al término de la guerra, vino á facilitar mas el camino, la captura realizada el 22 de marzo de 1901 en la persona de Aguinaldo, en Palauan, acompañado de los doctores Barcelona y Villa. (379)

Como consecuencia de esa captura, el 18 de abril siguiente, Aguinaldo dirigió al pueblo filipino un *Manifiesto*, en el que expresaba entre otras cosas, estas frases: «Filipinas quiere decidídamente la paz; sea. Basta ya de sangre; basta ya de lágrimas y desolación. A estos deseos no pueden sustraerse los hombres que aún empuñan las armas, cuya convicción no es otra que la de servir á este noble pueblo que claramente manifiesta su

---

(378) *Vide:* «Antonio Luna y Novicio (Reseña bio-bibliográfica) Por Manuel Artigas y Cuerva. Reimpreso del "Renacimiento Filipino" (Tirada de 100 ejemplares) Manila, 1910 Imp. de La Vanguardia y Taliba, Gunaw 26, Kiapo (A la cabeza) Glorias Nacionales.

(379) De este importante suceso puede conocerse con extensión leyendo las pp. 344-355 de «Reseña Histórica de la Real y Pontificia Universidad de Sto Tomás de Manila Dedicada al Tercer Centenario de esta insigne Institución Por Manuel Artigas y Cuerva. Imp. del Colegio de Santo Tomás. Manila 1911.»

voluntad» ideas que aceptadas por el caudillo de la revolución, hicieron que prestara el 28 del mismo mes el juramento de fidelidad y alianza al gobierno de los Estados Unidos.

896.—Un decreto del presidente de los Estados Unidos de fecha 21 de junio de 1901, disponía que desde el 4 de julio de 1901 el presidente de la Comisión de Filipinas ejerciera la autoridad ejecutiva en todos los asuntos civiles del gobierno del pais, y se nombraba al Hon. William H. Taft, gobernador civil, designándose en 29 de octubre siguiente al Hon. Luke E. Wright como vicegobernador, como así se verificó, haciéndose cargo en esa fecha del mando superior del Archipiélago Mr. Taft, y sustituyéndose el gobierno militar por el civil, excepto en Joló é Isla de Mindanao (sin que se incluyeran Surigao y Misamis), que continuaron bajo el poder militar hasta el 1 de junio de 1903, en que se organizó la provincia mora.

897.—El 1 de septiembre de 1901 quedaron nombrados como miembros del gobierno Insular en calidad de Comisionados, los señores Trinidad H. Pardo de Tavera, Benito Legarda y José Luzuriaga, estableciéndose en esa misma fecha cuatro departamentos del Interior, Comercio y Policía, Justicia y Hacienda é Instrucción Pública.

898.—Con fecha 21 de julio de 1901 despues de la captura de Aguinaldo, el general Miguel Malvar, habia asumído el mando superior de todo el ejército revolucionario, anunciando en el *Manifiesto* que fechó en el Makiling, sus deseos de continuar la lucha hasta lograr el reconocimiento de la independencia, pero como las rendiciónes se repetían igual en Luzon que en Bisayas, y en Cebú se instauraba el régimen civil en 1 de enero de 1902 y en 1 de abril siguiente en Bohol, mientras que por otra parte el general Lukban era capturado en febrero y el general Guevara se rendía en Samar, Malvar en el mes de abril se rindió y el 6 de mayo siguiente daba al pueblo

su proclama declarando haber terminado la guerra que venía sosteniéndose por el pueblo filipino contra América.

899.—Habíase fundado en 23 de diciembre de 1900 el Partido Federal cuya finalidad era la paz bajo la soberanía americana, con miras anexionistas, y con su influencia se llevaron á cabo buen número de presentaciones y rendiciones, haciendo posible que en 1 de julio de 1902 se diera á la estampa una proclama de amnistia declarando oficialmente la existencia de la paz.

900.—Durante el gobierno de Mr. Taft, se organizaron la mayoría de los servicios, adoptándose el Código Municipal que concedía autonomía completa á todos los municipios de las Islas, con excepción del de Manila, que al igual del de Washington, está sujeto al gobierno central: se establecieron los gobiernos provinciales concediendo el control legislativo y ejecutivo á una junta provincial, siendo por elección popular la designación del gobernador y del tercer vocal, y con sujeción á las reglas del Servicio Civil, la del tesorero.

Tambien fué aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1 de julio de 1902, la ley disponiendo con carácter provisional la administración de los asuntos del gobierno civil de las Islas, ó sea la ley orgánica del país, extendiendo á este las garantías de la vida, de la libertad y de la propiedad,

Se había aprobado ya el 2 de febrero de 1901, una ley del Congreso autorizando al presidente para hacer nombramientos provisionales para los grados de tenientes primeros y segundos entre los filipinos con destino á los batallones de *Scouts* ó de Guías, y luego se recomendó al mismo Congreso que tambien autorizara el nombramiento de siete filipinos como cadetes de la Academia Militar de West Point, y en años sucesivos, se realizó esta aspiración.

Así mismo se organizó la Policía Insular, llamada *Constabularia,* cuyo cuerpo está compuesto de más de 5.000 hombres.

Los servicios de sanidad, correos, rentas públicas etc. quedaron organizados, y á medída que el tiempo avanzaba, se iba adquiriéndo mejor concepto de los naturales del país.

901.—Frente al Partído Federal, una vez pacificadas las Islas, surgieron otras agrupasiónes políticas, como el Partido Conservador, el Demócrata en 22 de septiembre de 1902, el liberal en 7 de noviembre y el Nacionalista veinte días despues.

902.—Desde 1897 la prensa acreció bastante, saliendo al público en 1897, La Voz de Ultramar, Madrid; en 1898 La Independencia, La Revolución, El Soldado Español, La República Filipina, El Heraldo de la Revolución, La Libertad, The Bounding Billoso, La Malasia, The American, Uncle Sam, The Philippine Weekly, The Kon Leche, El Católico Filipino, El Heraldo de Iloilo, y El Cometa; en 1899 El Noticiero de Manila, Todo en Broma, Gaceta de Filipinas, Heraldo Filipino, Indice Oficial, La Unión Ibérica, El Primer Paso, El Progreso, The Philippine Monthly Magazine, Freedom, El Filipino Libre, La Justicia, (Cebú), Ang Kaibigan nang Bayan, (Barasoain, Bulacan), Columnas Volantes (Lipá, Batangas), El Pueblo (Cebú), El Nacional, La Federación (Kabatuan), La Patria, El Filipino, (Barcelona), Filipinas ante Europa, (Madrid), The Manila Freedom, La Democracia, El Grito del Pueblo, Ang Kapatid ng̃ Bayan, Ang Atong Catung̃ud, (Cebu), La Libertad, (Bacolod, Negros Occidental), La Oportunidad, (Tagbiliran, Bohol), Patria (Kabanatuan), La Estrella de Antipolo, La Liga Comercial de Manila, La Voz del Pueblo, The Kon Gatas, El Tio Verdades, Ang Paraluman, Ang Kaliwanagan, Revista Comercial (Iloilo), Rizal, Laong Laang, Limbagan ng̃ Lahat, La Oceania Española na wikang tagalog, El Nacional, (Cebu), y La Solidaridad; en 1900 El Liberal,

El Papelucho, La Patria La Opinión, El País, (Iloilo), Boletin del Instituto Rizal, La Vanguardia, The Weekly American, El Escolar, Ang Kaliwanagan, Manila, Ang Pagkakaisa, La Luz, La Unión, La Fraternidad, Dimas-Alang, La Aurora, La Solidaridad, La Vanguardia (Iloilo), Manila, Pro Studio, The Manila Times, El Oriente, The New American, The Manila Critic, !Miaui, y Filipinas; en 1901, Biro-Biro, Ang Capua (Jaro, Iloilo), Ang Kapayapaan, El Defensor de Filipinas (Madrid), Bayang Filipinas, Ang Kaluasan (Cebú), La Paz (Nueva Cáceres, Camarines) El Renacimiento, Facts about the Filipinos, La Alborada y Ang Camatuoran; en 1902 Manila Review of Trade and Price Current, Montserrat en Manila, Official Gazette, Gaceta Oficial, Justicia, La Igualdad, (Bacolod, Negros Occidental), El Mercantil, The Sunday Sun, La Patria, El Report, The Manila Cablenews, El Oriente (Nueva Cáceres, Camarines), Mercurio; Philippine Weather Bureau; en 1903 Ang Bagong Araw, Wah Po, La Verdad, Los Obreros, Ang Kubuguesan, (Bacolod), Los Domingos de los Obreros, Boletin de la Cámara de Comercio Filipina, Boletin Jurídico de la Academia de Jurisprudencia del Colegio Filipino, Boletin de la Cámara de Comercio Española, The Mindanao Herald, El Heraldo de Zamboanga, Ang hilaga sa Longsod (Cagayan, Mindanao), La Antorcha Evangélica, La Iglesia Filipina Independiente, Ang Kalayaan, Ang Kapatid nang Bayan, The Manila Daily Bulletin, La Redención del Obrero, y The Manila Freedom.

903.—En la mañana del día 1 de febrero de 1904 tomaba posesión del cargo de gobernador civil de las Islas el Hon. Luke E. Wright.

Su programa condensado en el discurso que pronunció en el acto de inaugurar su administración, queda explicado en los siguientes parrafos:

«Desde hoy nuestra labor se dirigirá á poner nuestras miras en el fomento de los recursos materiales. En la actualidad nada se ha hecho por

los recursos minerales con que cuentan estas Islas, así como tambien por los forestales. El esterminio de la langosta y la supresión de la epizotia (rinderpest) deben de llevarse á cabo. Tambien es de desear porque ello ha de producir gran beneficio al pais, la introducción aquí de implementos americanos con destíno á la agricultura.

»Seria conveniente la venida de capital extranjero que se invirtiera en el ferrocarril.»

Figuraba entre los deseos del gobernador Wright, la realización de la compra de terrenos de los frailes, así como la uniformidad en el sistema monetario de las Islas, para facilitar la transacción de los negocios.

904.—A mediados de febrero de ese mismo año y encabezada por el cabo Ayala, se sublevó la fuerza de la Constabularia de guarnición en Bigan, siendo capturados al poco sus promovedores, sin que llegara á tomar mayor incremento aquel chizpaso.

905.—En ese mismo año se abría en San Luis (Estados Unidos), la Exposición internacional, concurriendo Filipinas con sus productos y dando á conocer así, el progreso desarrollado en el pais. Nombrada una comisión honoraria de filipinos prominentes para acudir á ese certámen mundial, el 23 de abril embarcaba á bordo del vapor *Rubi*.

906.—Si hay aigo que sea recibído con aplauso por el pueblo filipino, es todo cuanto signifique progreso, y aun cuando ya se habían establecído unas seis fábricas en los diez últimos años, sin embargo, fué objeto de los más calurosos elogios, la fundación de la primera fábrica de porcelana que en junio de 1904 se inauguró, gracias á la iniciativa del Sr. Enrique Zobel, y donde se hacen azulejos, ladrillos *fire-clay*, crisoles, articulos refractarios, objetos de barro cocido con ó sin esmalte, disfrutando los aprendíces por las noches, de lecciones gratuitas de castellano, inglés y aritmética.

Cooperó grandemente á esta fundación el filipino Sr. Francisco Quintos, á quién encontró el Sr.

Zobel en 1903 trabajando en una de las fábricas de porcelana de Tokio, y al cual nombró director tecnico de *La Porcelanica*, que es el titulo de la fábrica.

907.—Uno de esos temporales que de vez en cuando visitan las Islas, se presentó el 13 de julio de ese año.

Fué indudablemente, ese temporal, uno de los más fuertes que registra la historia meteorológica del país, causando en Manila y pueblos inmediatos, daños enormes, que llegaron á calcularse en cinco millones de pesos, aparte de buen número de desgracias personales.

Puede formarse idea de la magnitud de ese fenómeno atmosférico, con la sola lectura del parte del Observatorio que decía: «La cantidad de aguä recogída durante las últimas 27 horas, esto es, desde las 8 a. m. del 12 á 11 a. m. de hoy, 13, sobrepuja á todas las cantidades registradas por los pluviómetros del Observatorio en igual tiempo desde su fundación en 1865.»

908.—Las ideas políticas evolucionaban con tendencias más radicales á medída que el tiempo avanzaba, y se formaban agrupasiones cuyos programas tenían por base la independencia, y aún cuando el gobernador Wright procedía del bando demócrata, no fué sin embargo de los que patrocinaran esas aspiraciones, lo cual, por otra parte, daba margen á cierto disgusto que flotaba en la atmósfera, y como los informes que se recibían en la Metrópoli, acusaban el status predominante en las Islas, sin duda á eso obedeció el arribo á Manila el 7 de agosto de 1905 á bordo del *Manchuria*, de la Comitiva Taft, compuesta del secretario de la Guerra de aquel apellido y de buen número de senadores y congresistas, que deseaban conocer de *visu* el país, por lo que en el transporte *Logan* visitaron, Iloilo, Bacolod (Negros Occidental), Zamboanga, Joló, Malabang, Joló, Iligan, Cebú, Tacloban (Leyte), Daraga, Albay y Sorsogon,

aparte de las provincias por donde cruza el tren, á las cuales tambien acudió la Comitiva.

Se celebraron conferencias públicas en el Salón de Mármol del Ayuntamiento y se presentó por el hoy Comisionado Ilustre, una Exposición solicitando el apoyo del Congreso para declarar independientes á las Islas, petición que dió margen á largos comentarios.

Exteriorizáronse así mismo ante la Comitiva, porción de quejas, produciendo no pequeño revuelo las críticas lanzadas por el alcalde de Manila Sr. Cruz Herrera, contra el gobernador Wright, en un banquete ofrecido á los congresistas y gobernadores provinciales de las Islas, críticas que originaron la dimisión de aquel prominente filipino.

909.—El 12 de agosto por la noche, los montes Quipot y Maduyo, de Miagao, Iloilo, se hundieron uno despues de otro, en el intérvalo de doce horas próximamente. El primero abarcaba una extensión de 20 hectáreas y el segundo unas 50.

Al verificarse el hundimiento del Quipot, se ocasionaron pérdidas en las plantaciones de paláy que había en sus vertientes, así como de infinidad de árboles frutales, y al realizarse la del segundo, desaparecieron 20 casas de materiales ligeros.

Precisamente en ese sitio, era donde se cosechaba el famoso cacao de Miagao y se calculó en dos mil pies de esta planta, los estropeados además de 700 pies de coco y un extenso cafetal que allí había.

910.—Durante el mando de este goberdador, se llevó á cabo la campaña contra el pulahanismo en Leyte y Samar, desarrollando las fuerzas de la Constabularia una laudable labor para acabar con aquella anómala situación.

911.—Otra fecha desgraciada, fué la del 26 de septiembre de 1905, en cuyo día observóse desde por la mañana, que el viento adquiría gran velocidad, llegando al máximo de su fuerza de 2 á 4 de la tarde, en cuyas horas desfogó sobre Ma-

nila el baguio mas violento que se había conocido, desde que se experimentó el famoso de 1882.

Con decir que se suspendió la circulación de peatones y vehículos por las calles y se interrumpió la comunicación teléfonica, y permaneció la ciudad de Manila envuelta toda la noche en tinieblas por haberse apagado la luz eléctrica, podrá formarse concepto de lo imponente de aquella situación.

No solo se tuvo que lamentar el derribo de gran número de casas de materiales ligeros en Manila y provincias, sino tambien el de la pérdida de vidas y de cosechas, así como del vapor *Cantabria*, del guardacostas *Leyte*, los cañoneros *Otálora y Leyte*, una fragata, algunos pailebot, goletas, lanchas y otras embarcaciones menores, señalándose como funesta esa triste efeméride.

912.—En el mes de enero de 1906 tuvieron lugar los sucesos de Pasay, cuyo conflicto fué muy parecído á los famosos hechos ocurridos en Calamba en 1891 en la etapa del gobernador Weyler.

Los colones de la extensa y poblada hacienda que en 1897 vendieron á Mr. Warner los PP. Agustinos, se habían adueñado de aquellos terrenos que desde sus abuelos venían ocupando, y en ellos habían construido sus casas, y sembrado plantas y arboles. Ni el fallo de los Tribunales, ni las buenas formas empleadas, bastaban á convencer á los colonos, que se revelaban contra lo inevitable, y por fortuna terminaron aquellos sucesos, gracias al tacto empleado por las autoridades.

913.—Se publicaron en 1904, los periódicos The Far Eastern Review, El Progreso, La Nueva Era, (Cebu), The Philippine Teacher, The Orient, The Philippine Gossip, El Trabajo, Ang Pag-gawa, y El Porvenir, (Tuguegarao, Cagayan); en 1905, Revista Agricola, La Revista Filipina, Excelsior, Los Estudiantes, Revista Histórica de Filipinas, El Sport Ilustrado, La Voz de Argao, (Cebu), El Estudiante, El Imparcial, (Bacolor, Pampanga), The

Sunday Sun, La Voz de Leyte, La Razon, (Bacolod, Negros Occidental), La Voz del Pueblo, (Tuguegarao), The Philippine Stenographer, El Adelanto, Algo es Algo y La Nueva Era, (Vigan, Ilocos Sur.)

914. - Con fecha 20 de enero de 1906 el presidente de los Estados Unidos enviaba al Senado los nombramientos del Hon. Wright para Embajador en el Japon y del Hon. Henry Clay Ide para gobernador general de Filipinas, de cuyo cargo se posesionó este último, el 2 de abril del mismo año.

Despues de declarar que no era su propósito establecer una nueva politica, manifestó: « ..... si yo fuera á hacer un resúmen de mis deseos, estos serian gobernar en la forma que un comerciante prudente dirige sus negocios, tratar en cierto grado de aumentar la prosperidad del pueblo, desarollar nuestras maravillosas pero latentes riquezas naturales, ver las Islas más prósperas y el pueblo más contento y feliz al terminar que al empezar; evitar, en cuanto sea posible, las discusiones politicas y académias, conservar sagradamente las bendiciones de la libertad individual y la protección de la propiedad que ahora constituyen la herencia del pueblo, y hacer venir la más completa y armoniosa cooperación de todos al fin común de paz y el más perfecto desarrollo de nuestras riquezas naturales.»

914.—Despues de más un siglo en que ningún sacerdote filipino había conseguido escalar las más altas dignidades de la iglesia católica, el 29 de junio se celebró como un fausto acontecimiento, la consagración del presbítero don Jorge Barlin Imperial, como obispo de Nueva Caceres.

916 —Muy poco más de cuatro meses gobernó las Islas Mr. Ide, y sin tiempo para hacer nada más, que comenzar los ideales señalados en su programa, dentro de sus deseos de sumarse las simpatías de los habitantes, con gran tacto y con el fino trato que

le caracterizaba, invitó á su mesa con frecuencia á los representantes de las distintas entidades, cambiando impresiones con ellos y estando así en posesión de las necesidades del pueblo.

917.—A Mr. Ide entusiasta por el estudio de sistemas monetarios, debese el cambio de las monedas que venían circulando, por la llamada *conant*, que es la usada hasta la fecha.

918.—El Hon James Francis Smith que habia sido general de voluntarios durante la guerra hispano-americana en las Islas, y que luego fué nombrado gobernador politico militar de la Isla de Negros, pasando después á la Administración de la Aduana, y de aquí á Magistrado de la Corte Suprema, nombrándosele al poco secretario de Instrucción Pública y últimamente vice gobernador, fué designado para asumir el mando de las Islas, y el 20 de septiembre de 1906 se posesionaba del cargo, figurando en su programa como cuestión básica, el desarrollo de la instrucción, y de esta, el de las artes y oficios útiles.

919.—Durante su mando se celebro en el més de octubre, de 1906 la primera asamblea de gobernadores provinciales, en la que se ventilaron porción de asuntos de importancia.

920.—La parte más saliente, puede decirse, del mando de Mr. Smith, fué indudablemente, el establecimiento de la Asamblea Filipina.

Como no podía menos de suceder, al advenimiento del régimen americano, tenía que seguir forzosamente la petición de una asamblea, y tal fué el empeño puesto ante los poderes metropolitanos, que se promulgó el Bill Constitutivo de Filipinas aprobado por el Congreso en 1 de julio de 1902, y en cuyo art. 7 se dispone que dos años después de terminado y publicado el Censo, siempre que continuara la paz general y completa, y el reconocimiento de la autoridad de los Estados Unidos en el territorio de dichas Islas no habitado por moros ni otras tribus no cristianas, la Comisión de Filipinas lo certificará así al Presidente, quien una vez satisfecho de ello, dispondrá que la Comisión convoque á

una eleeción general para votar por los delegados que han de formar una Asamblea Filipina, teniendo la Comisión el deber de hacer la convocatoria al efe to, y una vez organizada la Asamblea, todos los poderes legislativos de que gozaba la Comisión de Filipinas en la porción de las Islas no habitada por Moros ni otras tribus no cristianas, se conferirían á un cuerpo legislativo que constaría de dos Cámaras, que son la Comisión de Filipinas y la Asamblea Filipina.

Antes de ser elegidos los representantes, la Comisión de Filipinas aprobó en 9 de enero de 1907 la ley electoral con el número 1582 y en ella se diponía que la Asamblea se compusiera de 81 diputados, elegidos por las provincias en la siguiente proporción:

Albay, 3: Ambos Camarines, 3: Antique, 1; Bataan, 1; Batangas, 3; Bohol, 3; Bulacan, 2; Cagayán, 2; Capiz, 3; Cavite, 1; Cebú, 7; Ilocos Norte, 2; Ilocos Sur, 3; Iloilo, 5; Isabela, 1; La Laguna, 2; La Unión, 2; Leyte, 4; Manila, 2; Mindoro, 1; Misamis, 2; Nueva Ecija, 1; Negros Occidental, 3; Negros Oriental, 2; Palawan, 1; Pampanga, 2; Pangasinan, 5; Rizal, 2; Romblon, 1; Samar, 3; Sorsogon, 2; Surigao, 1; Tarlac, 2; y Zambales, 1.

921.—Elegidos los que debían formar parte de la primera Asamblea Filipina durante la dominación americana, ese alto cuerpo inauguró sus tareas el 16 de octubre de 1907, siendo enviado á las Islas con un mensaje del Presidente Roosevelt, el secretario de guerra Mr. Taft, quien pronunció un elocuente discurso en el que hizo una relación detallada de los trabajss realizados por el Gobierno Insular desde su implantación. (380)

Constituida la Cámara popular, fué elegido presidente de la misma, el diputado por el segundo

(380) *Vide:* «Discurso del Hon. William H. Taft, Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, en la apertura de la Asamblea Filipina, 16 de Octubre de 1907.

distrito de Cebú, Sr. Sergio Osmeña, y poco despues, se proveyó la plaza de Secretario de actas, en el abogado Sr. Julian Gerona, quien dimitió despues, siendo entonces nombrado el Sr. G. Nieva, y durante el lapso de tiempo en que permaneció sin un propietario la Secretaría, fué está desempeñada por el diputado Sr. Nicolás Jalandoni.

Despues de considerar las candidaturas, quedaron designados para Comisionados de la Legislatura Filipina residente en los Estados Unidos, el Sr. Benito Legarda, por la Camara Alta, y el Sr. Pablo Ocampo, por la baja, resolviéndose por la Comisión y la Asamblea Filipina (381):

Que las Comisiones de la Legislatura Filipina residentes en los Estados Unidos, recaben del Congreso de los mismos la abolición de la tarifa Dingley en los siguientes efectos ó mercancias y bajo las condiciones abajo especificadas:

En el azúcar, limitándose la importación para los efectos de la abolición de dicha Tarifa, á 400,000 toneladas.

En el tabaco rama, á 400,000 libras de tabaco rama propio para capa ó envoltura y á 6,000,000 de libras de tabaco en rama para tripa ó relleno.

En el tabaco manufacturado, de los cigarrillos y picadura elaborados en Filipinas, y de los cigarros puros elaborados en Filipinas sin limitación, ó circunscrita, á lo más, á la cantidad de 150,000.000 de puros.

La entrada sin limitación de sombreros y tejidos fabricados en el país y del abaca manufactuado.

Que dichos Comisionados recaben tambien la modificación de las partidas de la ley del Congreso de 3 de marzo de 1905, referente á aparatos y maquinaria, de modo que la maquinaria agrícola é

(381) Posteriormente sustituyó en la siguiente legislatura al Sr. Ocampo, el Sr. Manuel L. Quezon, que aun continua y ha realizado brillante campaña, designándose últimamente para acompañar al Sr. Quezon como delegado, al Sr. Manuel Earnshaw.

industrial, entre libre de derechos al ser importada en las Islas, cualquiera que fuere su procedencia.

Que dichos Comisionados gestionen que la suspensión de la vigencia en Filipinas del Bill Frye, sea por tiempo indefinido.

Que dichos Comisionados soliciten del Congreso de los Estados Unidos, la facultad á favor del Gobierno de Filipinas, para celebrar á su discreción tratados comerciales con otros paises. Entendiéndose que el ejércicio de esta facultad, sea bajo la condición «ad-referendum» del gobierno de los Estados Unidos.

922.—El primer deber de todo Gobierno y de cuantos se interesan por el bien público, es elevar la cultura popular, y en Filipinas, donde había aún bastante que hacer en éste servicio, el Gobierno americano, tanto durante la ocupación militar, como al establecer el régimen civil, después de la pérdida de la dominación española, verificó trabajos en aquel sentido, ofreciendo resultados que reflejaban un avance, al par que señalaban así el futuro tan halagüeño que puede esperarse en cuanto á la adquisición de un estado perfecto de cultura.

No se detuvieron, sin embargo, los entusiasmos educacionales en aquellos trabajos, antes al contrario, al establecerse la primera Cámara popular en el país, se patentizó de modo gallardo, hasta que punto se hallaban interesados en el progreso, todos y cada uno de los ciudadanos que la componían.

En la Asamblea filipina notóse algo así como pugilato entra sus miembros, por señalar nuevos derroteros á la nave educacional, surgiendo á borbotones proyectos de ley, tendentes todos á dar impulso, á lo que ha de ser la base, el verdadero escalón, para que Filipinas ostente un pueblo de reconocída civilización.

Vese que el diputado por Zambales Sr. Alberto Barretto, propone en 29 en octubre de 1907, la can-

celación de los saldos no pagados de todos los prestamos ó partes de préstamos hechos á cualquier gobierno provincial con anterioridad al 15 de octubre de 1907, de fondos insulares ó del fondo de socorro del Congreso, y que hasta aquella fecha no habian sido cancelados, debiendo los gobiernos provinciales pagar respectivamente á los fondos de escuelas, si los hubiere, ó establecer dichos fondos de escuelas provinciales y abonar á los mismos respectivamente en plazos iguales, una cantidad igual, por lo menos, á una mitad de la deuda que por dicho proyecto se cancela en cada provincia, añadiéndose esos pagos, al fondo especial provincial de escuelas de la provincia interesada, y en todo caso, constituirán en cada provincia, un fondo especial de escuelas, bajo el control del Secretario de Instrucción Pública, para ser gastado en los únicos fines de compra de terreno y de construcción de edificios para la instrucción en trabajos industriales, de mano, agricultura y artes y ciencias, para la reforma de dichos edificios y de otros de escuelas industriales, así como para adquirir la dotación permanente, herramientas, maquinaria y accesorios que no constituyan efectos fungibles corrientes, para el uso en relación con dichos edificios.

Á su vez, el diputado Sr. Gabaldon, presentó y fué aprobada por la Cámara alta, otra ley votando un credito de un millon de pesos, con destino á la construcción de casas escuelas de materiales fuertes en los barrios, siempre que el municipio del barrio garantice una asistencia diaria, no menor de ochenta alumnos, debídamente certificada por el superintendente de división de escuelas y por el principal de las escuelas del municipio, debiendo además el municipio votar un crédito de sus fondos, ó bien por medio de contribución popular de fondos, materiales ó trabajos, contribuir con una suma igual ó mayor, no pudiéndose levantar los edificios, más que en los

terrenos de la exclusiva propiedad del municipio, ó que se donen para tal fin, y necesitándose, en cada caso, que el título de propiedad sea inscrito en el Tribunal del Registro de Propiedad, sin perjuicio de que el Secretario de Instrucción Pública pueda autorizar que se dé comienzo á los trabajos de construcción, previa presentación de la solicitud para inscribirse en dicho Tribunal, debiéndo llevarse á cabo la confección de los planos, especificaciónes y ejecución de las obras, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

Complemento de la ley anterior, es el Bill presentando en 17 de enero de 1908 por el diputado del 3er. distrito de Bohol Sr. Eutiquio Boyles, y que dió lugar á que un periódico manifestara tanto de él, como del Sr. Gabaldón, que á ambos discernirá la historia el lauro de haber preparado en Filipinas el terreno para que sea posible la enseñanza obligatoria, y que la difusión de la verdadera cultura y de la ilustración por el Archipiélago, constituya, no una risueña esperanza, sino una hermosa y palpitante realidad.

Manifestó el Sr. Boyles que el proyecto Gabaldón, franqueaba los puertas del templo del saber á las clases más desheredadas de nuestra sociedad y á los más humildes habitantes de las Islas, pero que al punto surgió una duda respecto á la eficacia de estos nobilisimos propósitos, pues previsto uno de los extremos más principales, cual es el de la creación de casas escuelas, quedaba desatendído otro extremo no menos importante, el que se refiere á dotación de los maestros que han de regentear aquellas escuelas, y presentó en su consecuencia un Bill votando anualmente y solo por cuatro años, la cantidad de 400.000 pesos, ó la parte de ella que fuese necesaria, con destino al socorro de los Municipios de las provincias de segunda, tercera y cuarta clase, y de los que garanticen un promedio de asistencia diaria de 60 alumnos de 7 á 14 años, para el sueldo de maestros en

las escuelas de los barrios que, por el estado precario de sus municipios, no habían podido abrirse ó que habían de cerrarse por igual motívo.

Esta resolución, indudablemente había de ofrecer resultados apetecibles, dado que existían en el Archipiélago en aquella fecha, 1325 barrios, cuyas escuelas no funcionaban por falta de recursos municipales para sostenerlas, no obstante contar muchos de esos barrios, con edificios para aquellos establecimientos docentes.

Hay que advertir que en dicha época existían 2225 escuelas de barrio y 1019 centrales, ó sea un total de 3244 escuelas, pudiéndo aún aumentarse unas 1325 de éstas, y haciéndose necesario cuatro maestros para cada tres de aquellas, ó sean 1768 maestros, suponiéndo todo, un gasto de 400.000 pesos.

Existían á la hora de presentarse el proyecto, 5070 maestros empleados por los municipios en las escuelas primarias, siendo de ellos 1638 ocupados en las escuelas centrales y 3.387 en las escuelas de barrio.

Además de esas leyes, el Sr. Candelario Borja, diputado por el primer distrito de Bohol, presentó en 2 de noviembre de 1907, otra estableciendo un impuesto cuyo producto se aplicara exclusivamente al sostenimiento de las escuelas públicas de primera enseñanza y para erigír casas escuelas.

Tambien el diputado por el segundo distrito de Ilocos Norte, Sr. Baldomero Pobre, presentó una ley en el sentído de destinar exclusivamente á la construcción, reparación y mantenimiento de escuelas primarias públicas, un cinco por ciento de la parte de ingresos de que los municipios no podían disponer para sueldos.

Dictáronse así mismo leyes sobre enseñanza obligatoria, no solo en lo que hace á los estudios primarios, sino tambien en el trabajo manual en todas las escuelas centrales y de barrio, y se aprobó una ley creando una Escuela Naútica y otra para la de Ingenieros en Manila.

Enfrascados los representantes filipinos en su labor educacional, pusieron sobre el tapete una cuestión que dió margen á que se entablara la verdadera contienda del idioma nacional, punto este en el que la opinión pública ha discrepado siempre que se ha puesto á discusión, favoreciendo unos el castellano, mientras otros opinaban en favor del inglés como idioma más propagado, y habiendo en cambio, quienes creían que era necesario implantar uno de los dialectos ó idiomas del país.

Se dictaron así mismo leyes sobre enseñanza cívica, y sobre conferencias de derechos y deberes del ciudadano.

Allá en la Cámara baja se pensó tambien en los estudios universitarios, y puesto empeño en esto, el secretario de Instrucción Pública, Mr. W. Morgan Shuster presentó á la Comisión y esta lo aprobó, un proyecto estableciendo la *Universidad de las Islas Filipinas,* para dar la enseñanza superior en la literatura, filosofía, ciencias y artes, y educación técnica y profesional, confiriéndose el gobierno á una Junta de Regentes compuesta del Secretario de Instrucción Pública, miembro nato, que es su presidente, y de doce miembros más nombrados por el Gobernador general, los cuales no gozan de compensación alguna.

Intimamente relacionados con ese proyecto, se hallan otros dos presentados á la Cámara popular por el Sr. Antonio Regidor, sobre Escuela de pinturas, y por el diputado Sr. Paterno, para fundar un Conservatorio de Música. Para este último se solicitó la cantidad de 25.000 pesos, más otros 20.000 como subvención anual para el desarrollo y conservación de dicho instituto. Tambien se creaba un Comité especial compuesto de cinco individuos nombrados por la Asamblea y encargados de poner en realización el Bill.

Habiéndose observado algunas deficiencias que convenia enmendar en lo legislado sobre jóvenes filipinos que era pensionados en América por el

Tesoro Insular, el Sr. Rafael Palma, diputado por Cavite, presentó un proyecto de ley, en el que reformando la núm. 854 de 26 de agosto de 1903, empezaba por ampliar á 25 años la edad de los candidatos, en lugar de 21 como se hallaba dispuesto, y concedía á los que habian terminado sus estudios y ostentaban el grado en cualquiera escuela superior conocida como "High School" el derecho á ser incluidos en la relación como candidatos, sin necesidad de sujetarse á previo exámen.

Del mismo diputado Sr. Rafael Palma, es tambien otro Bill presentado en la sesión del 10 de marzo de 1908, disponiendo que el primer sabado del més de marzo de cada año, se conozca en todas las Islas, bajo el nombre de "Día del Arbol" que será festívo para todas las escuelas, declarando al propio tiempo, que en los mencionados centros se verificaran ejercícios tendentes á desarrollar la siembra, protección y conservación de arboles y arbustos, y á familiarizarse con mejores metodos.

La relación de los hechos descritos en las páginas que preceden, hacen resplandecer el empeño, bien loable de este pueblo, de ir evolucionando hasta conseguir elevarse al mayor nivel de cultura conocído, para poder alternar en el concierto internacional sin dificultades, sin sonrojos que le separen del contacto con los paises, y, por el contrario, asimilándose cuanto las corrientes del siglo han impuesto en los pueblos de civilización reconocída.

El primer peldaño de la escala para penetrar en el templo de nuestras augustas libertades, ha infiltrado tales energías en el pueblo, que bien puede asegurarse que avanzando de manera progresiva, se agigantará más y más ese afan por conquistar la palma de la República, y tomando vuelos casí inconcebibles, se recorrerá el camino con la velocidad y pujanza de que es capaz todo

pueblo joven con aspiraciones á escalar el más alto grado de civilización, para desde las alturas, proclamar á los cuatro vientos, su gratitud á quien de la mano, y, con una abnegación que no ha reconocído límites, se empeñó en hacer brillar en el Extremo Oriente á una raza joven.

923.—La libertad de pensamiento, ha producido los consiguientes resultados, exteriorizándose la buena acogida del público por medio de la vulgarización cultural en la prensa, cuyos organos han aumentado constantemente, y así tenemos que en 1906 se publicaron: Ang Batan on, La Libertad Cebuana, Banswagan, Panahon, Ang Kaadlawan (Tacloban, Leyte), El Prisma, Delta, El Hisopo, La Luz, El Mensajero Católico, La Solidaridad, La Estrella de Antipolo, The Filipino (Washington), The Philippine Journal or Sience, Hijo del Siglo, La Juventud Ilocana, La Voz de Leyte, Boletin de la Academia de Ciencias Económico—Administrativas, The Filipino, The Filipino Students Journal, Vida Filipina, La Solidaridad Cebuana (Cebú), Kauswagan (Cebú), Ang Pudlos (Cebú), Precursor (Cebú), El Nacionalismo, La Opínión (Cebú), Ang Liwanag, La Independencia, Panahon y Kasarinlan; en 1907 El Civismo Filipino, La Jurisprudencia, Hojas Sueltas, Plaridel, Filipina Esperantisto, Ang Pudlos, Balagtas, El Adalid, El Imparcial, La Voz de Mindanao, Chispazos, The Filipino Teacher, Free Press, Lipang Kalabaw, Ang Liwayway, El Domingo, Kauswagan, El Nacionalismo, Revista Burgos; en 1908 Revista Agricola de Filipinas, Revista Popular, Alerta, La Realidad, La Regeneración, Manila Artística, Precursor, Los Obreros, Domus Aurea, El Noticiero, Enciclopedia Filipina, Biblioteca Nacional Filipina, El Ideal Filipino, Panahon, La Estrella de Antipolo, Kalahos, La Unión, El Tiempo Católico, (Vigan), The Teachers' Assembly Herald, La Instrucción, Sabatical, El Escolar, La Cuchipanda, El Noticiero, The Philppine Catholic, Ang Mangagawa, The Cebu

Courier, Asamblea Filipina, El Noticiero, (Tuguegarao), Boletin Oficial y Revista Masónica de la Gran Logia Regional de Filipinas, The Renacimiento, The Philippine Agricultural Review, La Ilustración, El Heraldo de Leyte y Samar, [Tacloban Leyte], Ang Katalwasan (id.), y en 1909 Cavite Press, Filipinas, El Sinapismo, Trabajo, El Nacionalista, La Independencia, El Colectivista, El Camarinense, El Pueblo, Ing Balen, Panahon, The Philippines Exporter and Revista Popular, El 96, Bangon, Unang Lakang (Argao, Cebú), Noli me Tangere (Tacloban, Leyte), La Unión (Leyte), An Makabugwas [edición bisaya del *Noli,* Leyte].

934.—Con fecha 24 de noviembre de 1907 el que hasta entonces había sido secretario de Comercio y Policia Hon. William Cameron Forbes, tomó posesión del gobierno general de las Islas.

Mr. Forbes aplicó todas sus energias y actividades, á la construcción de carreteras. Es parte —decía esta autoridad—de nuestro programa, impulsar para su pronta terminación, una mejora general y sistemática de los medios de transporte.

935.—El 16 de julio de 1910 se concedieron por primera vez seis diplomas de enfermeras á igual numero de filipinas graduados en el Colegio médico del Hospital de San Pablo.

936.—Acudió Filipinas á la Exhibición de productos agricolas que se celebró en Singapore durantes los días 17 al 20 de agosto de 1910, presentándose por la oficina de Agricultura, abacá de varias clases, de 7 á 8 metros de longitud, magníficos ejemplares de maguey, piña y tejidos hechos con fibras de jusi, piña, sinamay, etc., así como tambien una colección de fotografías en cartulinas, que demostraban todos los aspectos de la producción agrícola, petates de color y sombreros que han dado fama á Filipinas, un gran rollo de bejuco de 400 pies de largo, y peqneños fardos de abacá. El Buro forestal suministró 184 piezas de maderas diferentes, gutapercha y almásiga juntamente con mapas y

datos estadísticos. La *Germinal* facilitó una gran variedad de sus famosos cigarros y cigarrillos, el *Free Press*, un magnífico cuadro de belleza filipina, pintado por Jorge Pineda, y la Asociación de Comerciantes, dos cajas de folletos de propaganda sobre Filipinas.

936.—Dióse impulso así mismo durante el mando de Mr. Forbes, á las vías férreas, urgiéndose como obra importante, la construcción de pozos artesianos, y colocada ya en trabajos de higiene, decía aquella autoridad: «Otro orden en que la energía del Gobierno puede emplearse con provecho, es el de poner coto á la mortalidad infantil que continúa de la manera más alarmante. El cuidado de los niños dará por resultado un aumento de la población y una robustez en la infancia, que no puede menos de ser beneficiosa á las islas.»

Quiero ver que se concede la mayor importancia—decía Mr. Forbes—al lado práctico de la educación industrial y agrícola.

Dentro de sus entusiasmos por las obras públicas, desde la inauguración de su gobierno, Mr. Forbes ansiaba que la Universidad de Filipinas estableciera entre otras escuelas técnicas, una de Ingeniería, para que aquellas obras pudieran ponerse gradualmente en manos de los filipinos. (387)

El progreso de la ciudad de Baguio, es debído en gran parte á las iniciativas y actividades desplegados durante la administración del gobernador Forbes.

El 3 de febrero de 1911 los microseismógrafos del Observatorio de Manila, acusaban un movimiento que fué aumentando desde las 8.20 p. m. hasta las 10.30 a. m. del día siguiente, durante

---

(387) En su discurso inaugural decía Mr. Forbes: «No desearia hombres mejores que los actuales funcionarios y empleados del gobierno, asi americanos como filipinos. Pueden ser favorablemente comparados con todos los hombres que yo he visto en mi vida, en lo que respecta á la aptitud y fidelidad en el cumplimiento del deber.»

cuyo lapso de tiempo, las perturbaciones seísmicas fueron de bastante intensidad.

Había entrado el célebre volcan de Taal en un periodo de actividad que hizo temer consecuencias fatales desde los primeros momentos.

Los habitantes de Maníla pudieron apercibírse entre 2 y 3 de la madrugada del día, 7 de unos ruidos subterráneos que terminaron con una estentórea detonación que asustó á todo el vecindario, llegando á oirse hasta una distancia de 200 millas como es la que separa hasta Laoag, Ilocos Norte.

Telegramas recibidos en la capital, anunciaban que el cráter del volcan había estado vomitando humo, arena, fuego, lava y ceniza, desde la una hasta las cuatro de la madrugada.

Aparte los destrozos que causó en edificios de tanta resistencia como la iglesia de Taal y la de Lemery, y del hundimiento en algunos puntos del litoral, fueron hallados 2000 cadáveres y buen número de heridos.

Fué esta hecatombe de Taal, la que mayor número de desgracias había causado en estos últimos años.

937.—En el lapso de tiempo de este gobierno, se publicaron en 1910 los periódicos: Silao ti Kailokohan, Pluma de Acero, Ilaw ng̃ Bayan, Hijos del Sudor, La Revolución (Cebú), Ang Kagubut [Cebú]. Gacetilla, (Tacloban, Leyte), La Luz del Sendero y Luz de Bisayas; en 1911 The Carnival Sprit, Leyte School Bulletin, Merchant's Association Review, Silliman Truth (Dumaguete, Negros Occidental), The Masonic Bulletin, El Ideal, The New Manila, The Pathfinder, The Baguio News, Philippine Education, Ang Suga [Cebú], Philippine Independence or Ang Kalayaan ng̃ Filipinas (Broklyn EE. UU.), Halihaw, Naturapatia, Batallador y El Espiritismo en Filipinas, y en 1912 Philippine Free Press, The College Folio y The Philippine Craftsman.

938.—A la entrada del partido demócrata en

los Estados Unidos, el gobernador Forbes y todos los miembros de la Comisión, dimitieron sus cargos, y el día 6 de octubre de 1913 se posesionó del gobierno general de las Islas, el Hon. Francis Burton Harrison, quien al desembarcar, expresó que traía del Presidente de los Estados Unidos, el siguiente mensage:

«Nosotros nos consideramos fideicomisarios, obrando no para el provecho de los Estados Unidos, sino para el beneficio del pueblo de las Islas Filipinas.

»Cada paso que demos, será dado teniendo á la vista como finalidad la Independencia de Filipinas, y como preparación para dicha Independencia. Y esperamos movernos hacia aquel fin tan rapidamente como la seguridad y el interés permanente de las islas lo permitan.

»Despues de cada paso dado, la experiencia nos guiará hácia el próximo.

»La administración dará un paso inmediatamente y otorgará á los nativos ciudadanos de las islas, una mayoría en la Comisión. Y así en la Camara alta como en la baja, una mayoría representativa se habrá obtenído para ellos.

»Hacemos esto con el deseo y la confiada esperanza de que una prueba inmediata será dada con el proceder de la Comisión nuevamente constituida, de la capacidad política de aquellos hijos del país que ya se han adelantado á representar y dirigir á su pueblo en los asuntos públicos.»

Al inaugurarse la tercera legislatura filipina en 16 de octubre de 1913, el gobernador Harrison en su mensage á la misma, expresaba que la necesidad más apremiante era la economía en los gastos públicos, por afectar al éxito y prosperidad del gobierno, sugiriendo la necesidad de una forma de gobierno sencilla y científica, para lo cual proponía la reducción del número de oficinas, mediante fución ó de otro modo.

El 30 de diciembre se inauguró en la Luneta el

monumento que por suscripción pública se había erigido al heroe filipino Dr. José Rizal, celebrándose tan fausto acontecimiento con verdadera grandiosidad.

Se pronunciaron varios discursos: Teodoro R. Yangco, presidente del Comité de Monumento, explicó de que manera habiéndoso iniciado el pensamiento por el Sr. Pascual H. Poblete y recogida la idea por el gobierno insular, este cooperó á la suscripción (388). Hablaron luego el Dr. Ariston Bautista Lim y el general Bell, leyéndose en ese acto un mensaje del *speaker* de la Asamblea Sr. Osmeña, en el que entre otras cosas manifestaba: «Nuestro amor y veneración á Rizal adquieren ahora una concreción material en ese monumento de grandeza que hoy se inaugura, encargado de perpetuar, á traves de los siglos, una vida y una obra que no han tenido ni tendrán su igual en la historia de la Patria.»

Cerró el acto, el presidente del Comite ejecutivo

---

(388) El gobierno de Filipinas ha contribuido á la perpetuación de la memoria del esclarecido patriota kalambeño dictando las siguientes leyes: No. 37 que organiza la provincia de Rizal; 243 autorizando el uso de terrenos de la Ciudad de Manila en el paseo de la Luneta para erigir una estatua á José Rizal, patriota, escritor y poeta filipino; 345 incluyendo el 30 de diciembre (aniversario del fusilamiento de Rizal) entre las fiestas públicas; 893 librando un crédito de 15.000 dollar para contribuir á la erección del monumento á Rizal; 1436 concediendo la entrada libre de derechos á la estatua y cuantos materiales sean necesarios para el monumento de Rizal; 1804 prohibiendo la celebración de carreras de caballos el dia 30 de diciembre (Dia Rizal); 1982 disponiéndo se conmemore por las escuelas públicas el 50 aniversario del natalicio del Dr. Rizal (19 junio); 1997 votando un crédito de 10,000 pesos con destino al parque de Rizal en Dapitan; 2021 autorizando la suma de 32.000 para la compra del manuscrito *Noli me tangere* y de la biblioteca particular del Dr. Rizal.

Se dictaron además varias ordenes ejecutivas concediendo la erección de monumentos en provincias y la adquisición y reserva de algunos terrenos, tanto del Dr. Rizal, como de su familia, autorizándose además la celebración de pompas fúnebres públicas en honor á la Señora madre del Dr. Rizal.

La bibliografía Rizalina es de las más ricas, publicándose trabajos acerca de él, en casi todos los idiomas.

Honorable Vicente Ilustre, quién terminó diciendo que esperaba que en día no lejano se levantaría no lejos del monumento á Rizal, otro que simbolizara el reconocimiento por los Estados Unidos, de la independencia de Filipinas.

Con arreglo á los ofrecimiéntos que se habían hecho, hasta la hora en que escribimos estas líneas, se ha realizado la economía en los gastos del gobierno, y por su parte la política de filipinización de servicios, ha sido un hecho real en la mayoría de las oficinas.

Se terminó la redacción de esta HISTORIA, á las cuatro y cuarenta de la tarde del día nueve de Julio de mil novecientos diez y seis, realizándose el trabajo tipográfico, en la Imprenta LA PILARICA, del arrabal de Santa Cruz, Manila.

TRABAJOS DEL SR. ARTIGAS.

Manual del Empleado—Manila, 1891 . . . . . Agotado.

El Faro Administrativó, Revista quincenal—Manila 1572--97 . . . . . ,,

Apéndice al Manual del Empleado—Manila, 1893 . . ,,

Cartilla del Recaudador de contribuciones—Manila, 1893. . . . . ,,

El enjuiciamiento de cuentas—Manila, 1891 . . . . ,,

El Municipio Filipino, Historia Municipal de Filipinas desde los primeros tiempos de la dominación española hasta nuestros dias—Manila, 1894. . ,,

El Procedimiento administrativo y la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en Filipinas—Manila, 1894. . . . . ,,

Vademecum de Beneficencia y Sanidad Manila, 1894. ,,

Diccionario Técnico-Histórico de la Administración de Filipinas—Manila, 1894. . . . . ,,

El Consultor de los Municipios, Revista—Manila, 1894---97 . . . . . ,,

El Servicio de Aduanas---(Con una reseña histórica del ramo)---Manila, 1895 . . . . . ,,

La Voz de Ultramar---Periódico en Madrid, 1897--98. ,,

El Filipino---Periódico en Barcelona, 1899 . . . . ,,

Folleto Manifiesto á los filipinos de Barcelona---Paris, 1900 . . . . . ,,

Historia de las revoluciones Filipinas. Antiguas costumbres del pais, origen, juicios formados y fin que persiguieron los levantamientos Barcelona, 1899 . . . . . .

Biblioteca Nacional Filipina, Revista histórica---Manila, 1908--1911 . . . . . .

Instituciones Filipinas---Manila, 1908 . . . . . .

El Parlamento Filipino---Manila, 1908 . . . . . .

La Lengua Tagalog---Manila, 1908 . . . . . .

Los Periódicos Filipinos---Manila, 1909. . . . . .

La Primera Imprenta en Filipinas---Manila, 1910. .

Importancia histórica de los Periódicos existentes en la División Filipina de la Biblioteca de Filipinas. Conferencia dada ante el "Staff" de Bibliotecarios del Gobierno, el dia 24 de Julio de 1910---Manila, 1910 . . . . . .

El concurso del Tercer Centenario de la Imprenta---Manila, 1911. . . . . .

Quien es Retana. Su antaño y hogaño---Manila, 1911.

Reseña histórica de la Universidad de Santo Tomás de Manila-- Manila, 1911 . . . . . .

Glorias Nacionales I. El General Antonio Luna y Novicio---Manila, 1910 . . . . . .

Las facultades de Medicina y Farmacia---Manila, 1911.

Glorias Nacionales II. Andrés Bonifacio y el Katipunan---Manila, 1911 . . . . . .

Los sucesos de 1872---Manila, 1912 . . . . . .

La Civilización Filipina---Manila, 1912. . . . . .

Importancia de la Bibliografia---Manila, 1913 . . .

Reseña histórica de la provincia de Leyte---Manila, 1914. . . . . .

EN PRENSA.

Historia de las Revoluciones Filipinas.

Bibliografia Médico-Farmaceútico. 1. vol. en 4 o mayor de 900 páginas.

Historia de la Instrucción Pública en Filipinas. 1 vol. en 4 o de 800 páginas.

IMP. "LA PILARICA"